

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

**ORDENANZA**

**PLAN DE DESARROLLO**

***"ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE"***

**2016-2019**



**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
**Gobernador de Antioquia**

**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**  
**Director Departamento Administrativo**  
**de Planeación**



## **GABINETE DEPARTAMENTAL**

**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**

Secretaria de Gobierno

**IVÁN ECHEVERRY VALENCIA**

Secretario Privado

**JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ**

Secretario General

**ADOLFO LEÓN PALACIO SÁNCHEZ**

Secretario de Hacienda

**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**

Director Departamento Administrativo de Planeación

**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNET**

Secretario de Educación

**HÉCTOR JAIME GARRO YEPES**

Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

**GILBERTO QUINTERO ZAPATA**

Secretario de Infraestructura Física

**JAIME ALBERTO GARZÓN ARAQUE**

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

**LILIANA MARÍA RENDÓN ROLDÁN**

Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

**ENRIQUE ALBERTO OLANO ASUAD**

Secretario de Minas

**JAIRO ALBERTO CANO PABÓN**

Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

**LUZ IMELDA OCHOA BOHORQUEZ**

Secretaria de las Mujeres de Antioquia

**LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERÓN**

Secretaria de Productividad y Competitividad

**LUCY RIVERA OSORIO**

Secretaria del Medio Ambiente

**MAURICIO PARODI DÍAZ**

Director Departamento Administrativo del Sistema de Prevención,  
Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD



**CLAUDIA JANNET SALAZAR ARANGO**

Gerente Control Interno

**GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO**

Gerente Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**

Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud

**JAMES ENRIQUE GALLEGO ALZATE**

Gerente (E) - Gerencia Indígena

**WILFREDO MACHADO PALACIOS**

Gerente de Negritudes

**JAMES ENRIQUE GALLEGO ALZATE**

Gerente de Servicios Públicos

**JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ BETANCUR**

Gerente Oficina de Comunicaciones

**IVÁN CORREA CALDERÓN**

Gerente Fábrica de Licores de Antioquia – FLA

**MAURICIO TOBÓN FRANCO**

Gerente General Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

**OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**

Gerente Beneficencia de Antioquia – BENEDAN

**HERNÁN DARÍO ELEJALDE LÓPEZ**

Gerente Instituto Departamental de Deportes – INDEPORTES ANTIOQUIA

**JOSÉ NICOLÁS ARENAS HENAO**

Gerente Pensiones de Antioquia

**MÁBEL LÓPEZ SEGURA**

Gerente Teleantioquia

**GUILLERMO PALACIO VEGA**

Gerente General Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

**LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN**

Directora General

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

**MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**

Rector Universidad de Antioquia



**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ**  
Rector Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid"

**LORENZO PORTOCARRERO SIERRA**  
Rector Tecnológico de Antioquia I.U.

**JORGE LEÓN RUÍZ RUÍZ**  
Gerente Reforestadora Integral de Antioquia – RIA

**JOSÉ GUSTAVO JIMÉNEZ ARANGO**  
Gerente General Hidroeléctrica Ituango S.A. S.P.

**WILLIAM MARULANDA TOBÓN**  
Gerente Hospital La María

**JUAN CARLOS TAMAYO SUÁREZ**  
Gerente Hospital Mental de Antioquia – HOMO (E.S.E.)

**ERIKA PIEDRAHITA PINEDA**  
Gerenta (E) CARISMA (E.S.E.)

**SERGIO ZULUAGA PEÑA**  
Contralor General de Antioquia

## **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

RUBÉN DARÍO CALLEJAS GÓMEZ

Presidente

NORMAN IGNACIO CORREA BETANCUR

Vicepresidente I

ANA CRISTINA MORENO PALACIOS

JOSÉ LUIS NOREÑA RESTREPO

JORGE HONORIO ARROYAVE SOTO

ROQUE EUGENIO ARISMENDI JARAMILLO

ANA LIGIA MORA MARTINEZ

JORGE IVÁN RESTREPO RESTREPO

WILSON GÓMEZ ARANGO

RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO

BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ

HERNÁN DARÍO TORRES ALZATE

SAÚL ANTONIO USUGA GIRALDO

DAVID ALFREDO JARAMILLO

Secretario General

ROGELIO ZAPATA ALZATE

Vicepresidente II

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN

JUAN ESTEBAN VILLEGAS ARISTIZÁBAL

JAIME ALONSO CANO MARTÍNEZ

CARLOS JOSÉ RÍOS CORREA

BAYRON CARO

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTRO

RODRIGO ALBERTO MENDOZA VEGA

SANTIAGO MANUEL MARTÍNEZ MENDOZA

JORGE IVÁN MONTOYA MEJÍA

JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO

MANUEL MARQUEZ PÉREZ

JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGU



## **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN POR LOS ALCALDES**

JOSÉ CIRILO HENAO JARAMILLO  
Alcalde Municipio El Peñol

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO  
Alcalde Municipio de Caldas

MANUEL ENRIQUE CUESTA BORJA  
Alcalde Municipio Vigía del Fuerte

HERBERT HENRY HOLGUÍN DÍAZ  
Alcalde Municipio de Urrao

YUDY MARCELA PEÑA CORREA  
Alcaldesa Municipal de Donmatías

NICOLAS GUILLERMO HERÓN ARANGO  
Alcalde Municipio de Anorí

DIANA CAROLINA DUQUE CANO  
Alcaldesa Municipio de Puerto Nare

OSCAR ALBEIRO HENAO PULGARÍN  
Alcalde Municipio de Liborina

ÁNGEL MESA CASTRO  
Alcalde Municipio El Bagre

## **POR LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES**

CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ  
Director General Corporación Autónoma Regional  
de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare–CORNARE.

VANESSA PAREDES ZUÑIGA  
Director General Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Urabá–CORPOURABA.

ALEJANDRO GONZALEZ VALENCIA  
Director General Corporación Autónoma Regional  
del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA.

LUIS ALVARO MENDOZA  
Director Ejecutivo, Corporación Autónoma Regional  
del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.

## **EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS**

**DANIEL LÓPEZ**  
Asociación de Municipio de Urabá - ASOMURA

## **POR EL SECTOR SOCIAL**

CARLOS ALBERTO CANO JARAMILLO  
Asociación de Ingenieros Egresados de la Facultad de Minas – ADEMINAS

RAMÓN MONCADA CARDONA  
Director Ejecutivo de Conciudadanía, Federación Antioqueña de ONG.

MARTHA CECILIA LÓPEZ MORENO  
Asociación de Profesionales Oficiales de la Reserva Naval de Antioquia-PROA  
RAÚL ANTONIO ARANGO PIEDRAHÍTA  
Corporación Artística y Cultural Maríní

## **ORGANIZACIONES COMUNALES**

LIBARDO ARISTIZÁBAL ARIAS  
Federación de Acción Comunal de Antioquia-FEDECANTIOQUIA

## **POR LOS SECTORES ECONÓMICOS**

JAIME EDUCARDO ECHEVERRI CHAVARRIAGA  
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
FABIO DE JESÚS URREA PÉREZ  
Federación de Asociaciones de Pequeños Productores Agrícolas de Antioquia  
MARTHA ELENA ZAPATA PÉREZ  
Sotecc  
DAGOBERTO LÓPEZ ARBELÁEZ  
Confecoop

## **POR EL SECTOR EDUCATIVO**

JUAN CAMILO PARRA TORO  
Politécnico Jaime Isaza Cadavid

## **POR EL SECTOR CULTURAL**

JAIRO ADOLFO CASTRILLÓN ROLDÁN  
Consejo de Cultura y Patrimonio de Antioquia

## **POR EL SECTOR ECOLÓGICO**

RODOLFO SIERRA RESTREPO  
Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental –CEAM.

## **POR EL SECTOR COMUNITARIO**

JUAN CARLOS OLARTE MEJÍA  
Federación Comunal de Antioquia - FEDECANTIOQUIA

## **POR EL SECTOR AFROCOLOMBIANO**

MARIO ALFREDO MARTÍNEZ VERA  
Federación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de Comunidades Negras de Antioquia

## **POR EL SECTOR INDÍGENA**

OMAR DE JESÚS TASCÓN TASCÓN  
Resguardo Indígena Marcelino Tascón, Valparaíso

## **POR EL SECTOR DE MUJERES**

MARÍA CRISTINA LLOREDA MENA  
Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas "Kambirí"



MARGARITA INÉS QUIRÓZ ARANGO  
Asociación Regional de Mujeres de Oriente Antioqueño

## **POBLACIÓN DESPLAZADA**

HERNÁN ALBERTO RODAS ORTÍZ  
Corporación para desplazados Nueva Vida, Municipio de Medellín





## **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA

**Director Departamento Administrativo de Planeación**

### **DIRECTORES Y ASESORES**

HERNANDO LATORRE FORERO

**Asesor Despacho de Planeación**

SEBASTIÁN MUÑOZ ZULUAGA

**Director de Planeación Estratégica Integral**

MIGUEL ANDRÉS QUINTERO CALLE

**Director de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos**

JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ

**Director Sistemas de Información y Catastro**

ALVARO ALONSO VILLADA GARCÍA

**Director de Finanzas y Gestión de Recursos**

### **Equipo Técnico de Planeación**

ASTRID VELÁSQUEZ ECHEVERRI  
GLORIA PATRICIA CARMONA FLÓREZ  
GILDARDO PELÁEZ JURADO  
JAIRO HENAO MARÍN  
LEIDY LAURA ARBOLEDA QUINTERO  
LUZ MARÍA GÓMEZ CASTRILLÓN  
FRANCISCO JAVIER AMAYA RUIZ  
GEMA ADELAIDA MARULANDA GUTIÉRREZ  
NAYIS PATRICIA CÓRDOBA PALACIOS  
MARTHA CECILIA GARCÍA CARMONA  
WILLIAM FERNANDO RESTREPO JARAMILLO  
ANA FRANCISCA GAVIRIA JARAMILLO  
JOHN JAIRO LÓPEZ ARANGO  
JUAN CARLOS JARAMILLO OBREGÓN  
NELSON LISANDRO URREGO SALAZAR  
LEÓN JAIRO ARCILA HERNÁNDEZ  
DANIEL GIL MOLINA  
WALTER FREDY BENÍTEZ HOLGUÍN

LUIS EDUARDO VÁSQUEZ  
NANCY DÁVILA  
GABRIEL JAIME MÁRQUEZ GARCÍA  
ANA MARÍA ARTEAGA CEBALLOS  
NANCY RUÍZ MUÑOZ  
JOHN JAIRO RAMÍREZ GAVIRIA  
DIANA MARCELA LOPERA GALEANO  
MARIBEL ZAPATA PELÁEZ  
GUSTAVO ADOLFO MELGUIZO DIOSA  
GILBERTO ARIAS VALENCIA  
CARLOS ANDRÉS TORRES ACEVEDO  
BLANCA LUCÍA BUSTAMANTE RAMÍREZ  
OLGA MERCEDES CARDONA HENAO  
JONY SNEIDER ROJAS CHAVARRÍA  
LINA MARÍA CADAVID ESCOBAR  
ALEJANDRO MELO ESTRADA  
BEATRIZ ELENA MAZO SALDARRIAGA  
NICOLAS ALBERTO YEPES POSADA



## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>2</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA .....</b>	<b>20</b>
<b>3</b>	<b>FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DEL PLAN.....</b>	<b>20</b>
3.1	Fundamentos.....	20
3.2	Principios.....	26
3.3	Políticas gubernamentales .....	30
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO Y METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN.....</b>	<b>59</b>
<b>5</b>	<b>VISIÓN COMPARTIDA DE FUTURO Y ARTICULACIONES.....</b>	<b>61</b>
5.1	Articulaciones y sinergias estratégicas .....	61
5.2	Visión compartida de futuro.....	63
5.3	Visión del Desarrollo .....	66
<b>6</b>	<b>PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO.....</b>	<b>67</b>
<b>7</b>	<b>ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>72</b>
7.1	Enfoque de derechos .....	72
7.2	Enfoque poblacional .....	73
7.3	Enfoque de equidad de género.....	74
7.4	Enfoque territorial, contexto departamental y caracterización subregional .....	74
7.4.1	Enfoque territorial.....	74
7.4.2	Contexto Departamental .....	76
7.4.3	Caracterización Subregional .....	81
<b>8</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....</b>	<b>103</b>
8.1	CONTEXTO.....	103



<b>8.2</b>	<b>PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO .....</b>	<b>107</b>
8.2.1	Sistema Férreo.....	107
8.2.2	Plan de Bulevares, Ciclo-rutas y Moto-rutas .....	109
8.2.3	Nuevos Polos de Desarrollo Habitacionales e Industriales.....	111
<b>9</b>	<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA 2: LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO ....</i></b>	<b>113</b>
<b>9.1</b>	<b>CONTEXTO.....</b>	<b>113</b>
<b>9.2</b>	<b>PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO .....</b>	<b>119</b>
9.2.1	Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia .....	119
9.2.2	Red Vial Secundaria y Terciaria.....	124
<b>10</b>	<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL .....</i></b>	<b>128</b>
<b>10.1</b>	<b>CONTEXTO.....</b>	<b>128</b>
<b>10.2</b>	<b>PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO .....</b>	<b>133</b>
10.2.1	Protección y garantía de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes .....	133
10.2.2	Universidad Digital .....	134
10.2.3	Creación de Empresas Regionales y/o Esquemas Asociativos para la Prestación de los Servicios Públicos .....	140
<b>11</b>	<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....</i></b>	<b>145</b>
<b>11.1</b>	<b>CONTEXTO.....</b>	<b>145</b>
<b>11.2</b>	<b>PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO .....</b>	<b>152</b>
11.2.1	Defensa del Agua.....	152
11.2.2	Mitigación y adaptación al cambio climático .....	153
<b>12</b>	<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.....</i></b>	<b>155</b>
<b>12.1</b>	<b>CONTEXTO.....</b>	<b>155</b>
<b>12.2</b>	<b>PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO .....</b>	<b>157</b>
12.2.1	Implantación del POT Agropecuario .....	157
<b>13</b>	<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PAZ Y POSCONFLICTO.....</i></b>	<b>159</b>
<b>13.1</b>	<b>CONTEXTO.....</b>	<b>159</b>



13.2	PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO .....	164
<b>14</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>165</b>
14.1	CONTEXTO.....	165
14.2	PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO .....	168
14.2.1	Fortalecimiento de las Finanzas Departamentales .....	168
14.2.2	Alianzas Público-Privadas (APP) para el Desarrollo.....	170
<b>15</b>	<b>ANEXOS PARTE 1.....</b>	<b>183</b>
<b>16</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA .....</b>	<b>183</b>
<b>17</b>	<b>COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 1.....</b>	<b>184</b>
17.1	COMPONENTE: COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL .....	184
17.1.1	Diagnóstico.....	184
17.1.2	Objetivo General del Componente. ....	186
17.1.2.1	Programa. Fomento y Apoyo para el Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.....	187
17.2	COMPONENTE: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	189
17.2.1	Diagnóstico.....	189
17.2.2	Objetivo General del Componente. ....	191
17.2.2.1	Programa. Fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e innovación (SDCTI). ....	192
17.3	COMPONENTE: LAS TIC PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE ANTIOQUIA .....	194
17.3.1	Diagnóstico.....	194
17.3.2	Objetivo General del Componente. ....	196
17.3.2.1	Programa. Fortalecimiento de las TIC en redes empresariales .....	196
17.4	COMPONENTE: DESARROLLO TURÍSTICO .....	197
17.4.1	Diagnóstico.....	197
17.4.2	Objetivo General del Componente. ....	199
17.4.2.1	Programa. Competitividad y promoción del turismo .....	199
17.5	COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA.....	201
17.5.1	Diagnóstico.....	201



17.5.2	Objetivo General 1 del Componente.....	203
17.5.2.1	Programa 1. Pavimentación de la Red Vial Secundaria (RVS).....	204
17.5.2.2	Programa 2. Estudios y seguimientos para la planeación y desarrollo de la Infraestructura de transporte .....	204
17.5.2.3	Programa 3. Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVS .....	206
17.5.2.4	Programa 4. Proyectos estratégicos Departamentales .....	207
17.5.2.1	Programa 5. Participación de Antioquia en los Planes Nacionales de transporte Multimodal ... ..	208
17.5.2.2	Programa 6. Proyectos de infraestructura cofinanciados en los municipios.....	208
17.5.3	Objetivo General 2 del Componente.....	209
17.5.3.1	Programa. Vías para sistemas alternativos de transporte.....	209
17.5.4	Objetivo General 3 del Componente.....	210
17.5.4.1	Programa. Nuevos Polos de Desarrollo Habitacionales e Industriales .....	210
<b>17.6</b>	<b>COMPONENTE: MINERÍA.....</b>	<b>211</b>
17.6.1	Diagnóstico.....	211
17.6.2	Objetivo General del Componente. ....	213
17.6.2.1	Programa. Mejorar la productividad y la competitividad del sector minero del Departamento con responsabilidad ambiental y social.....	213
<b>17.7</b>	<b>COMPONENTE: EMPLEO.....</b>	<b>214</b>
17.7.1	Diagnóstico.....	214
17.7.2	Objetivo General del Componente. ....	217
17.7.2.1	Programa 1. Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de Políticas públicas de trabajo decente en el Departamento.....	218
17.7.2.2	Programa 2. Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad en las regiones del Departamento .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>18</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2: LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO. 221</b>	
<b>19</b>	<b>COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 2.....</b>	<b>222</b>
<b>19.1</b>	<b>COMPONENTE: ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL.....</b>	<b>222</b>
19.1.1	Diagnóstico.....	222
19.1.2	Objetivo General del Componente. ....	225



19.1.2.1 Programa. Directrices y lineamientos para el ordenamiento territorial agropecuario en Antioquia .....	226
<b>19.2 COMPONENTE: ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE APOYO .....</b>	<b>227</b>
19.2.1 Diagnóstico.....	227
19.2.2 Objetivo General del Componente. ....	233
19.2.2.1 Programa 1. Vivienda Nueva Rural .....	235
19.2.2.2 Programa 2. Mejoramiento de Vivienda Rural .....	236
19.2.2.3 Programa 3. Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zonas rurales .....	237
19.2.2.4 Programa 4. Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales en zonas rurales y de difícil acceso del departamento.....	239
19.2.2.5 Programa 5. Alternativas rurales para el manejo de los residuos sólidos en el Departamento .. .....	240
19.2.2.6 Programa 6. Energía para la ruralidad .....	241
19.2.2.7 Programa 7. Gas domiciliario para el desarrollo rural del departamento .....	242
19.2.2.8 Programa 8. Acceso Rural a los Servicios Sociales .....	244
19.2.2.9 Programa 9. Educación para la nueva ruralidad .....	245
<b>19.3 COMPONENTE: INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA A LOS PRODUCTORES RURALES .....</b>	<b>248</b>
19.3.1 Diagnóstico.....	248
19.3.2 Objetivo General del Componente. ....	251
19.3.2.1 Programa. Fortalecimiento y Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina .....	251
<b>19.4 COMPONENTE: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD RURAL.....</b>	<b>253</b>
19.4.1 Diagnóstico.....	253
19.4.2 Objetivo General del Componente. ....	256
19.4.2.1 Programa 1. Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales .....	257
19.4.2.2 Programa 2. Infraestructura de vías terciarias como apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales.....	259
19.4.2.3 Programa 3. Plan de cables aéreos .....	260
19.4.2.4 Programa 4. Preparando el campo antioqueño para los mercados del mundo .....	261
19.4.2.5 Programa 5. Antioquia Rural Productiva .....	263
<b>19.5 COMPONENTE: DESARROLLO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>265</b>



19.5.1	Diagnóstico.....	265
19.5.2	Objetivo General del Componente. ....	266
19.5.2.1	Programa. Coordinación y Complementariedad técnica, política y económica como mecanismo para arreglo institucional.....	267
<b>20</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL .....</b>	<b>269</b>
<b>21</b>	<b>COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 3.....</b>	<b>270</b>
<b>21.1</b>	<b>COMPONENTE: SALUD .....</b>	<b>270</b>
21.1.1	Diagnóstico.....	270
21.1.1.1	Programa 1. Salud Ambiental .....	273
21.1.1.2	Programa 2. Salud Pública .....	274
21.1.1.3	Programa 3. Fortalecimiento Autoridad Sanitaria.....	281
21.1.1.4	Programa 4. Seguridad alimentaria y nutricional en la población vulnerable- MANÁ .....	287
<b>21.2</b>	<b>COMPONENTE: ADULTO MAYOR.....</b>	<b>289</b>
21.2.1	Diagnóstico.....	289
21.2.1.1	Programa. Envejecimiento y Vejez .....	290
<b>21.3</b>	<b>COMPONENTE: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.....</b>	<b>292</b>
21.3.1	Diagnostico.....	292
21.3.1.1	Programa. Población en Situación de Discapacidad .....	293
<b>21.4</b>	<b>COMPONENTE: EDUCACIÓN .....</b>	<b>294</b>
21.4.1	Diagnóstico.....	294
21.4.2	Objetivo General del Componente. ....	300
21.4.2.1	Programa. Modelo Educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo .....	302
21.4.2.2	Programa. Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector urbano .....	305
21.4.2.3	Programa. Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector rural .....	307
21.4.2.4	Programa. Antioquia libre de analfabetismo.....	309
21.4.2.5	Programa. Más y mejor educación para la atención a la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales.....	311
21.4.2.6	Programa. Excelencia educativa con más y mejores maestros .....	313
21.4.2.7	Programa. Más y mejor educación para la población étnica.....	317
21.4.2.8	Programa. Educación terciaria para todos.....	318
21.4.2.9	Programa. Antioquia territorio inteligente: ecosistema de innovación .....	322



<b>21.5 COMPONENTE: SERVICIOS PÚBLICOS.....</b>	<b>324</b>
21.5.1 Diagnóstico.....	324
21.5.2 Objetivo General del Componente. ....	328
21.5.2.1 Programa 1. Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zona urbana del Departamento.....	329
21.5.2.2 Programa 2. Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales en zona urbana del Departamento.....	330
21.5.2.3 Programa 3. Manejo integral de los residuos sólidos en zona urbana del Departamento – “Basura Cero”.....	331
21.5.2.4 Programa 4. Gas domiciliario para la competitividad en las zonas urbanas del Departamento . ....	333
21.5.2.5 Programa 5. Fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios públicos en el Departamento.....	333
21.5.2.6 Programa 6. Empresas y/o esquemas asociativos regionales para la prestación de los servicios públicos en el Departamento.....	334
<b>21.6 COMPONENTE: VIVIENDA URBANA.....</b>	<b>335</b>
21.6.1 Diagnóstico.....	335
21.6.2 Objetivo General del Componente. ....	337
21.6.2.1 Programa 1. Vivienda Nueva Urbana.....	337
21.6.2.2 Programa 2. Mejoramiento de vivienda urbana.....	339
<b>21.7 COMPONENTE: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.....</b>	<b>341</b>
21.7.1 Diagnóstico.....	341
21.7.2 Objetivo General del Componente. ....	344
21.7.2.1 Programa 1. Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud. "Por su salud muévase pues".....	346
21.7.2.2 Programa 2. Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación... ..	347
21.7.2.3 Programa 3. Juegos del sector educativo.....	348
21.7.2.4 Programa 4. Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.....	349
21.7.2.5 Programa 5. Altos Logros y Liderazgo Deportivo.....	350
21.7.2.6 Programa 6. Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia.....	351
21.7.2.7 Programa 7. Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.....	352





21.7.2.8	Programa 8. Sistema Departamental de Capacitación para el deporte, la recreación, la actividad física y educación física .....	354
21.7.2.9	Programa 9. Espacios de participación para el fortalecimiento institucional.....	355
<b>21.8</b>	<b>COMPONENTE: CULTURA Y PATRIMONIO.....</b>	<b>355</b>
21.8.1	Diagnostico.....	355
21.8.2	Objetivo General del Componente. ....	357
21.8.2.1	Programa 1. Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social.....	358
21.8.2.2	Programa 2. Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía.....	360
21.8.2.3	Programa 3. Lectura y escritura.....	362
21.8.2.4	Programa 4. Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial.....	363
21.8.2.5	Programa 5. Gestión Integral del Patrimonio Cultural.....	364
<b>21.9</b>	<b>COMPONENTE: MUJERES PENSANDO EN GRANDE .....</b>	<b>365</b>
21.9.1	Diagnóstico.....	365
21.9.2	Objetivo General del Componente. ....	369
21.9.2.1	Programa 1. Transversalidad con hechos .....	370
21.9.2.2	Programa 2. Educando en igualdad de género.....	371
21.9.2.3	Programa 3. Seguridad económica de las mujeres.....	373
21.9.2.4	Programa 4. Seguridad pública para las mujeres.....	374
21.9.2.5	Programa 5. Mujeres políticas “Antioquia Piensa en Grande” .....	375
21.9.2.6	Programa 6. Mujeres asociadas, adelante! .....	376
<b>21.10</b>	<b>COMPONENTE: INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA .....</b>	<b>377</b>
21.10.1	Diagnóstico.....	377
21.10.2	Objetivo General del Componente. ....	380
21.10.2.1	Programa 1. Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia .....	380
21.10.2.2	Programa 2. Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la Paz .....	382
21.10.2.3	Programa 3. Antioquia Joven .....	383
21.10.2.4	Programa 4. Familias en Convivencia .....	384
<b>21.11</b>	<b>COMPONENTE: POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE .....</b>	<b>384</b>
21.11.1	Diagnostico.....	384
21.11.2	Objetivo General del Componente. ....	386
21.11.2.1	Programa 1. Coalición de Municipios Afroantioqueños .....	387

<b>21.12</b>	<b>COMPONENTE: POBLACIÓN INDÍGENA .....</b>	<b>388</b>
21.12.1	Diagnóstico.....	388
21.12.2	Objetivo General del Componente. ....	391
21.12.2.1	Programa. Indígenas con Calidad de Vida .....	392
<b>21.13</b>	<b>COMPONENTE: POBLACIÓN LGTBI .....</b>	<b>394</b>
21.13.1	Diagnóstico.....	394
21.13.2	Objetivo General del Componente. ....	395
21.13.2.1	Programa. Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género .....	396
<b>22</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....</b>	<b>398</b>
<b>23</b>	<b>COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 4.....</b>	<b>399</b>
<b>23.1</b>	<b>COMPONENTE: GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....</b>	<b>399</b>
23.1.1	Diagnóstico.....	399
23.1.2	Objetivo General del Componente. ....	401
23.1.2.1	Programa: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.....	402
<b>23.2</b>	<b>COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>404</b>
23.2.1	Diagnóstico.....	404
23.2.2	Objetivo General del Componente. ....	405
23.2.2.1	Programa 1. Protección y Conservación del Recurso Hídrico .....	406
23.2.2.2	Programa 2. Conservación de Ecosistemas Estratégicos .....	408
23.2.2.3	Programa 3. Educación y cultura para la sostenibilidad ambiental del Departamento de Antioquia .....	411
<b>23.3</b>	<b>COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO .....</b>	<b>412</b>
23.3.1	Diagnóstico.....	412
23.3.2	Objetivo General del Componente. ....	415
23.3.2.1	Programa 1. Conocimiento del riesgo.....	416
23.3.2.2	Programa 2. Reducción del Riesgo.....	417
23.3.2.3	Programa 3. Manejo de desastres .....	417
23.3.2.4	Programa 4. Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres ..	418
23.3.2.5	Programa 5. Transformación social y cultural en Gestión del Riesgo.....	419
<b>23.4</b>	<b>COMPONENTE: MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>420</b>



23.4.1	Diagnóstico.....	420
23.4.1.1	Programa 1. Minería en armonía con el medio ambiente.....	422
23.4.1.2	Programa 2. Lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia .....	423
<b>24</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>425</b>
<b>25</b>	<b>COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 5.....</b>	<b>426</b>
<b>25.1</b>	<b>COMPONENTE: DERECHOS HUMANOS (DDHH) DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) Y VÍCTIMAS.....</b>	<b>426</b>
25.1.1	Diagnóstico.....	426
25.1.1.1	Programa 1. Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH). .....	428
25.1.1.2	Programa 2. Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado .....	429
25.1.1.3	Programa 3. Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).....	431
<b>25.2</b>	<b>COMPONENTE: RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS.....</b>	<b>432</b>
25.2.1	Diagnóstico.....	432
25.2.1.1	Programa 1: Seguimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento .....	433
<b>25.3</b>	<b>COMPONENTE: CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FORMAL Y NO FORMAL.....</b>	<b>434</b>
25.3.1	Diagnóstico.....	434
25.3.1.1	Programa 1. Antioquia convive y es justa .....	438
25.3.1.2	Programa 2. Sistema Departamental de Bomberos .....	440
25.3.1.3	Programa 3. Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales .....	441
25.3.1.4	Programa 4. Fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro y entes territoriales .....	442
25.3.1.5	Programa 5. Movilidad segura en el Departamento de Antioquia .....	443
25.3.1.6	Programa 6. Fortalecimiento Institucional en Transporte y Transito en el Departamento de Antioquia .....	444
<b>25.4</b>	<b>COMPONENTE: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO .....</b>	<b>445</b>



25.4.1	Diagnóstico.....	445
25.4.1.1	Programa 1. Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público .....	448
25.4.1.2	Programa 2. Antioquia Sin Cultivos Ilícitos .....	449
<b>26</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PAZ Y POSCONFLICTO.....</b>	<b>451</b>
<b>27</b>	<b>COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 6.....</b>	<b>452</b>
<b>27.1</b>	<b>COMPONENTE: PAZ Y POSCONFLICTO .....</b>	<b>452</b>
27.1.1	Diagnóstico.....	452
27.1.2	Objetivo General del Componente. ....	456
27.1.2.1	Programa 1. Construcción de Paz .....	457
27.1.2.2	Programa 2. Antioquia en Paz.....	459
27.1.2.3	Programa 3. Trabajo decente y desarrollo económico local para la Paz .....	459
<b>28</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>461</b>
<b>29</b>	<b>COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 7.....</b>	<b>462</b>
<b>29.1</b>	<b>COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....</b>	<b>462</b>
29.1.1	Diagnóstico.....	462
29.1.2	Objetivo General del Componente. ....	463
29.1.2.1	Programa 1. Fortalecimiento de los ingresos departamentales .....	464
29.1.2.2	Programa 2. Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	466
29.1.2.3	Programa 3. Articulación intersectorial para el desarrollo integral del departamento.....	466
29.1.2.4	Programa 4. Gestión de la información temática territorial como base fundamental para la planeación y el desarrollo .....	468
29.1.2.5	Programa 5. Fortalecimiento Institucional para la planeación y la gestión del Desarrollo Territorial .....	469
29.1.2.6	Programa 6. Innovación y Tecnología al Servicio del Desarrollo Territorial Departamental .	470
29.1.2.7	Programa 7. Comunicación Organizacional y Pública .....	471
<b>29.2</b>	<b>COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>472</b>
29.2.1	Diagnóstico.....	472
29.2.2	Objetivo General del Componente. ....	475
29.2.2.1	Programa 1. Desarrollo del capital intelectual y organizacional.....	476



29.2.2.2	Programa 2. Fortalecimiento y articulación entre el modelo de operación por procesos (Sistema Integrado de Gestión) y la estructura organizacional .....	476
29.2.2.3	Programa 3. Prácticas de Excelencia.....	477
29.2.2.4	Programa 4. Modernización de la infraestructura física, bienes muebles, parque automotor y sistema integrado de seguridad .....	478
29.2.2.5	Programa 5. Gestión del Empleo Público.....	479
29.2.2.6	Programa 6. Fortalecimiento tecnológico de Teleantioquia.....	480
29.2.2.7	Programa 7. Transparencia y lucha frontal contra la corrupción .....	480
<b>29.3</b>	<b>COMPONENTE: PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN -TIC- .....</b>	<b>482</b>
29.3.1	Diagnóstico.....	482
29.3.2	Objetivo General del Componente. ....	483
29.3.2.1	Programa. Fortalecimiento de las TIC en la Administración Departamental.....	484
<b>29.4</b>	<b>COMPONENTE: BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA .....</b>	<b>485</b>
29.4.1	Diagnóstico.....	485
29.4.2	Objetivo General del Componente. ....	486
29.4.2.1	Programa 1. Fortalecimiento del bienestar laboral y mejoramiento de la calidad de vida ...	487
29.4.2.2	Programa 2. Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.....	488
<b>29.5</b>	<b>COMPONENTE: GOBIERNO DE CARA A LA CIUDADANÍA .....</b>	<b>489</b>
29.5.1	Diagnóstico.....	489
29.5.2	Objetivo General del Componente. ....	490
29.5.2.1	Programa 1. Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana .....	491
29.5.2.2	Programa 2. Fortalecimiento del acceso y la calidad de la información pública .....	492
29.5.2.3	Programa 3. Fortalecimiento del modelo integral de atención a la ciudadanía .....	493
<b>30</b>	<b>ANEXOS PARTE 2.....</b>	<b>494</b>
<b>31</b>	<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....</b>	<b>494</b>
31.1	Diagnóstico período 2008-2015 .....	494
31.2	Comportamiento de los ingresos .....	494
31.3	Comportamiento de los egresos .....	497



<b>31.4</b>	<b>DESEMPEÑO FISCAL .....</b>	<b>499</b>
31.4.1	Índice de Desempeño Fiscal .....	499
31.4.2	Definición del techo y piso presupuestal para el Plan de Desarrollo y proyección de las rentas .... .....	503
31.4.3	Análisis de la Proyección 2016 - 2019 .....	508
31.4.4	Análisis de la Deuda Pública Proyectada .....	513
<b>31.5</b>	<b>Responsabilidad Fiscal .....</b>	<b>516</b>
<b>32</b>	<b><i>PROPUESTA DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.....</i></b>	<b>519</b>
<b>32.1</b>	<b>Fortalecimiento Fiscal .....</b>	<b>519</b>
<b>32.2</b>	<b>Fortalecimiento financiero.....</b>	<b>522</b>



## 1 PRESENTACIÓN

*"Para gobernar a Antioquia hay que crear la cultura del largo plazo. Sólo el pensamiento visionario y orientado a resultados permitirá alcanzar mejores niveles de vida para la población antioqueña".*

**Luis Pérez Gutiérrez.**

¡Hay cosas que parecen imposibles hasta que suceden! Elegí el camino de comprometerme a transformar a Antioquia. Sé que no es el más cómodo; y si, tal vez, el más riesgoso, pero me hace feliz servir, transformar, luchar contra la desigualdad y recuperar aquella bella utopía de Antioquia la Grande.

Un gobernante tiene que trabajar para impulsar obras nuevas y no conformarse con lo que otros dejaron.

Este Gobierno es una señal de combate contra la pobreza, una mano dura y firme contra la delincuencia y una mente abierta, llena de imaginación, para devolverle a Antioquia esa grandeza que la ha hecho altiva y orgullosa.

El Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande"** es la caja que contiene los grandes sueños que no pueden aplazarse más: el polo de desarrollo de Urabá, la dignificación de los campesinos, la construcción de ciclorutas y la pavimentación de las vías de acceso a los municipios, la educación digital para bachilleres y universitarios, la reactivación del Ferrocarril de Antioquia, el impulso a las microcentrales eléctricas, las nuevas empresas de servicios públicos regionales, el deporte y la recreación como motores de paz, la cultura como dinamizadora de los procesos sociales, la optimización de los recursos existentes y generar nuevos recursos para el Departamento, son proyectos que se convertirán en realidad.

Antioquia es un gran departamento, privilegiado por la calidad de sus gentes, por la riqueza de sus recursos naturales y por su ubicación geoestratégica. Aún persisten grandes desigualdades



que requieren una nueva visión del desarrollo y un gobierno capaz de darle celeridad para reducir las brechas existentes.

Estos recursos naturales, en especial, el potencial hídrico del Departamento, nos llevan a asumir el reto de la protección y conservación del agua como factor determinante en la calidad de vida de los antioqueños y eje conductor del desarrollo sostenible.

Haciendo más de lo mismo no lograremos las transformaciones que Antioquia demanda. Antioquia requiere un modelo de desarrollo innovador, donde la competitividad y la equidad se conjuguen para ser una región más productiva, ambientalmente sostenible y justa en la redistribución de las oportunidades, con un gobierno socialmente sensible para acercarse con respeto al ciudadano y acompañado de una lucha frontal contra la corrupción para legitimar la institucionalidad. Se precisa, entonces, un nuevo departamento: más equilibrado en su desarrollo, con municipios fortalecidos; integrado al proceso de cambio que la paz requiere; con ciudadanos educados y respetuosos de la diferencia, dueños de su propio destino.

Nuestra propuesta política **"Antioquia Piensa en Grande"** es un gran acuerdo por Antioquia, fruto del consenso entre los partidos políticos y la sociedad, con el fin de que en nuestro departamento se construya gobernabilidad sobre la base de un plan de desarrollo incluyente, que acoge las iniciativas de la ciudadanía.

**"Antioquia Piensa en Grande"** es la carta de navegación para 2016 – 2019, que convoca a las distintas fuerzas políticas, a la dirigencia regional, a las organizaciones sociales, a los empresarios, a los diferentes sectores gremiales, sindicales y académicos; a las minorías, a los hombres y mujeres del común y a los jóvenes, para que nos unamos en un solo propósito: proyectar nuestro departamento, aprovechando todas sus potencialidades, los recursos compartidos, las afinidades sociales, culturales y étnicas, la riqueza de la biodiversidad, la infraestructura con la que contamos y el privilegio de nuestra ubicación geopolítica, lo que nos permitirá encaminar el presente y nuestro futuro para alcanzar la competitividad que Antioquia requiere, y poder contribuir así a la prosperidad de sus gentes y al desarrollo del país.





Confiamos en la capacidad de trabajo de los habitantes de Antioquia, en su espíritu innovador, en su fuerza transformadora y en su voluntad de paz. Extendemos lazos para fortalecer redes de cooperación y diálogos de saberes que permitan afrontar los grandes retos que demanda la sociedad de hoy. Mediante el ejercicio del buen gobierno tendremos personas más dueñas de sus vidas, más capaces y más productivas, para fortalecer el potencial de los gobiernos municipales y de las organizaciones y grupos sociales.

Lo más cómodo para un gobernante es no proponer nada. Aquí se juzga mejor al que no hace nada que a quien es capaz de romper la inercia. El Plan de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 es el instrumento fundamental para consolidar la política de paz y se constituye en una convocatoria a toda la comunidad antioqueña para que juntos avancemos en la búsqueda de un nuevo departamento integrado al proceso de cambio que exigen las nuevas circunstancias y con ciudadanos libres y autónomos, más tolerantes, más laboriosos, más participativos y siempre pensando en grande.

El Proyecto del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 **"Antioquia Piensa en Grande"** que sometemos a consideración de la H. Asamblea Departamental, recoge los postulados básicos del Programa de Gobierno que recibió el beneplácito mayoritario de los antioqueños.

Este Plan de Desarrollo busca que Antioquia sea un departamento productivo, que no dependa solamente de los impuestos, lo cual nos dará más autonomía y mayor liderazgo. La bandera de la política tiene que ser la reivindicación de los pobres, el cambio y el progreso social, erradicar la desigualdad, buscar la seguridad, derrotar el hambre, generar empleo digno, pues sin empleo es muy difícil ser un buen ciudadano.

En Antioquia no habrá ciudadanos olvidados. Ni tampoco compatriotas discriminados. Llegaremos a todos los rincones del territorio. Este gobierno se acerca a los ciudadanos porque la cercanía nos impregna el aroma de pueblo. Abrimos una nueva página para que todos sientan que tienen un espacio generoso para cumplir sus sueños.



Los gobernantes tenemos que actuar de acuerdo con las urgencias del presente, pero además debemos proyectar y ejecutar obras de largo plazo, ello implica resolver a fondo las problemáticas y necesidades de las comunidades y trascender en el tiempo.

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
**Gobernador 2016-2019**



# **ORDENANZA No.11**

**(Junio 20 de 2016)**

**Por medio de la cual se adopta el  
Plan Departamental de Desarrollo  
“*Antioquia Piensa en Grande*”  
2016-2019**



# PARTE 1.

# GENERALIDADES

## ARTÍCULO 1°. Generalidades:

La descripción de los fundamentos, de la estructura, de la metodología y de los aspectos generales del Plan de Desarrollo "*Antioquia Piensa en Grande*" 2016-2019 es la siguiente:



## 2 CÓDIGO DE ÉTICA

El Departamento de Antioquia adopta el Decálogo de Conducta de los servidores públicos de la Gobernación, el cual se rige por los siguientes preceptos:

1. Proceder con rectitud en el trabajo y en la vida.
2. Servir con prontitud y sin preferencias.
3. Ser ejemplo de vida.
4. Favorecer el bien común y la participación de la gente.
5. Garantizar la transparencia y el derecho a la información pública.
6. Promover la solidaridad y el trabajo en equipo.
7. Desechar las recompensas indebidas.
8. Utilizar con responsabilidad el tiempo laboral.
9. Actuar con justicia y sin abusos de poder.
10. Acoger con temperancia las críticas de la comunidad.

## 3 FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DEL PLAN

### 3.1 FUNDAMENTOS

Hay que devolverle a Antioquia la capacidad de soñar, porque el futuro debe ser nuestro. Vamos a poner en acción unas propuestas detonantes para el desarrollo de Antioquia. Se trata de proyectos decisivos para acelerar el progreso y para abrir nuevas posibilidades de pensamiento sobre el trabajo. Son proyectos que no existían o a nadie le interesaban y que algunos creían que eran imposibles.

El Plan de Desarrollo 2016–2019 "**Antioquia Piensa en Grande**" es un conjunto de programas ejecutados a través de proyectos que responde a los retos de transformación que demanda la sociedad. Se fundamenta en el ejercicio del buen gobierno que genera confianza entre el gobernante y la ciudadanía.



Este Plan es resultante de la participación responsable de la sociedad, en el cual las comunidades se han expresado como parte activa y corresponsable de su propio destino.

Superar las condiciones de pobreza y brindar las oportunidades para que las personas logren obtener las capacidades básicas que les permitan ser artífices de su bienestar, son propósitos del Plan **"Antioquia Piensa en Grande"**.

### **Dignificación del campesino**

El campesino es el símbolo de Antioquia. El campesino es la raíz de la sociedad. El abandono del campo produce ilegalidad y alienta la migración hacia la ciudad. Trabajaremos por la dignificación del campo, del campesino, de la tierra y del agua.

El campo antioqueño es una de nuestras mayores fortalezas y debe ser un espacio digno para quienes viven y dependen de su productividad. Es necesario llevar al campo empleo, seguridad y justicia.

Es urgente invertir en el campo antioqueño para frenar la migración hacia el mayor conglomerado urbano del departamento, compuesto por los municipios del Valle de Aburrá. Una nueva ruralidad para vivir mejor en el campo es una de las estrategias maestras de **"Antioquia Piensa en Grande"** que se alinea con equidad en el campo y desarrollo humano para los campesinos.

Superar las inequidades en Antioquia es una condición necesaria para avanzar hacia la movilidad social, donde todos tengamos las mismas oportunidades para desempeñarnos en el mercado laboral o en cualquier ámbito. **"Antioquia Piensa en Grande"** significa que con el mejoramiento de los resultados en salud, nutrición y condiciones de habitabilidad se promueve la igualdad de oportunidades y la movilidad social; sin embargo, para el empoderamiento efectivo de las personas es fundamental el acceso a un empleo estable que les permita una inclusión social.



En el Departamento existen grupos poblacionales que requieren mayores avances en la inclusión productiva. Entre otros, los jóvenes, quienes presentan niveles dramáticos de desempleo; las mujeres, que padecen desigualdad salarial, muchas de ellas son cabeza de familia; las personas de la tercera edad, cuyo bienestar buscaremos con ahínco, la población en condición de discapacidad, que no cuenta con los ambientes adecuados para desempeñarse en el mercado de trabajo, así como la población en pobreza extrema y víctima, que frecuentemente no cuenta con las competencias requeridas para desempeñarse en el mercado laboral formal.

### **La educación es el motor de la movilidad social**

Quien no tiene educación no tiene patria. Tenemos la encomiable misión de potenciar las capacidades de nuestras gentes y del territorio para responder a las exigencias de un mundo cada vez más cambiante. La educación siempre es la respuesta.

La educación es el instrumento por excelencia para la movilidad social dado que permite calificar el capital humano y construir competencias para el desarrollo social y productivo de las personas. Esta dimensión va más allá de la escolaridad, implicando el acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas, así como la formación en derechos y deberes, la promoción de la salud, incluyendo la sexual y reproductiva, y la cualificación en la toma de decisiones, todo lo cual promueve la formación ciudadana.

La educación no se hace en contra de los educadores sino con los educadores. Los maestros de Antioquia serán mejor formados y con métodos modernos, profesionales con mentalidad innovadora.

La reducción del analfabetismo es indispensable para mejorar la calidad de vida de la población. El acceso con calidad en igualdad de condiciones para los más pobres es obligatorio si queremos superar las brechas cognitivas de gran parte de la población. Crearemos un gran colectivo de mujeres educadoras que nos salven del analfabetismo y la ignorancia, para hacer que la educación cumpla con sus propósitos de calidad.



## El capital natural de Antioquia

Donde hay agua hay vida. La tarea es no solo por calmar la sed de agua de hoy sino para que las generaciones futuras no habiten en un desierto.

El medio ambiente es un valioso activo de la sociedad y del departamento. La defensa del agua es el fundamento central de nuestra política ambiental. En las últimas décadas, la actividad económica y la presión poblacional han desencadenado transformaciones en el territorio que imponen retos crecientes sobre la biodiversidad y los sistemas que de esta dependen. Conservar el capital natural de Antioquia, restaurar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad al cambio climático requiere de un efectivo ordenamiento ambiental del territorio. Este es nuestro desafío.

Además de defender y cuidar esmeradamente el agua, es preciso investigar e implementar nuevas formas de energía, aprovechando las fortalezas y dotaciones naturales para generarla, entre ellas: la energía eólica, la solar y la originada en fuentes hídricas, para lo cual se impulsará la construcción de proyectos hidroeléctricos en los municipios ricos en fuentes de agua, que permitan instalar microcentrales que dinamicen la economía de las regiones con obras que perduren en el tiempo y contribuyan el desarrollo de las comunidades.

A mediano y largo plazo, el negocio de la energía en el departamento de Antioquia se proyecta como un importante surtidor estratégico de desarrollo económico y de fortalecimiento de las finanzas departamentales y municipales.

Para el logro de este objetivo y particularmente dentro del campo hidroenergético, no solamente se cuenta con la participación y apoyo decidido del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), que emerge como nuevo jugador en el mercado de la energía, sino también con los municipios socios que participarán activamente en el desarrollo de los proyectos y en la recepción de las utilidades futuras de los mismos por concepto de las ventas brutas de energía.





Es también el momento para buscar la redefinición de las relaciones de Empresas Públicas de Medellín con los municipios del Departamento. Antioquia se merece tener las tarifas de energía más baratas de Colombia.

### **Antioquia, la región más segura de Colombia**

No debemos darle pausa ni tregua a la lucha contra la delincuencia. Queremos que otra vez los ciudadanos sientan alegría de estar en el espacio público y lograr que quienes sientan miedo no sean los ciudadanos sino los bandidos. Tenemos que generar la paz en Antioquia para hacer de nuestro territorio el más seguro de Colombia.

El Plan de Desarrollo se fundamenta en ejercer la seguridad como el derecho de todas las personas, y no solo como privilegio de unos pocos, a la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moralidad administrativa.

La paz no es solo firmar un acuerdo, la paz la tenemos que construir llevando seguridad al campo y arrebatándoles a los violentos muchos territorios que están en manos y bajo la autoridad de los ilegales. En materia de competitividad, ruralidad, equidad, justicia y derechos humanos, **"Antioquia Piensa en Grande"** para prepararse para la paz y encarar el proceso de posconflicto. El momento histórico hace que este Plan de Desarrollo 2016-2019 sea trascendental para lograr la paz justa y duradera en nuestro territorio.

Vamos a tender dos manos: una generosa y extendida para todos los que se reincorporen a la civilidad y quieran construir un nuevo país. Y habrá otra mano fuerte para aquellos que quieran seguir en el desorden.

Otro de los soportes básicos del Plan de Desarrollo 2016-2019, que permita avanzar hacia una sociedad más justa y más próspera es la rectitud en la Gobernanza, entendida como el ejercicio del Buen Gobierno. **"Antioquia Piensa en Grande"** para construir institucionalidad sólida y fuerte, para que las relaciones entre gobierno y sociedad se den en un marco de total confianza.



La formulación de este Plan está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promulgados por Naciones Unidas. La seguridad, la libertad y los derechos políticos se constituyen en una de las mayores dimensiones del desarrollo integral de los seres humanos y de su territorio.



## 3.2 PRINCIPIOS

Existe una ética inherente a cada institución que conlleva una cultura y debe caracterizar el conjunto de valores y principios que le confieran un propósito y un significado común, haciéndola única y diferente de las demás. Estamos llamados a implantar un estilo de trabajo que erradique del gobierno cualquier maña o actitud que vaya en contra de los intereses de la gente.

### **La Vida como valor supremo**

El derecho a la vida es inviolable, así lo pregonan nuestra Constitución. Ninguna forma de violencia es justificable. Asumimos una política pública que vele por el respeto a la vida con dignidad y calidad, por la integridad personal y la consolidación de la paz.

### **Cumplimiento de la palabra**

Un gobernante está llamado a honrar la palabra. La congruencia entre lo que se dice y lo que se hace debe imperar. Aquello que se promete o conviene se hará en un tiempo determinado, de la mejor manera y como un deber, pero la palabra y el compromiso es de todos.

### **Velocidad del desarrollo**

Los grandes proyectos de Antioquia han sobrepasado los estándares de tiempo estimados para su ejecución. Es inadmisibles la demora en la realización de grandes inversiones. La baja velocidad del desarrollo es propia de gobiernos sin visión y con gerencia de baja responsabilidad. Acelerar el desarrollo es nuestro compromiso y uno de nuestros principales principios de actuación. Los grandes proyectos que proponemos realizar en este Plan serán ejemplo de eficiencia en el uso del tiempo.



## **Gobierno con olor a pueblo**

No es populismo hablar del olor a pueblo. El olor a pueblo es cercanía al ciudadano. Escuchar a la gente, conocer sus problemas, es aroma de cambio, de transformación, progreso y movilidad social.

La democracia no es solo escuchar sino incidir en las decisiones públicas. Nuestra administración escucha, trabaja e incorpora las propuestas y acciones de la ciudadanía para construir políticas públicas que favorezcan a las comunidades.

## **Justicia cercana al ciudadano**

Uno de los principios esenciales de todo Estado es el poder contar con una debida administración de justicia. Ante el desbalance entre una oportuna y eficaz aplicación de ella y la demanda ciudadana, promoveremos acciones de prevención, resolución de conflictos ciudadanos y efectividad del Estado.

## **Rectitud y trabajo para servidores públicos y ciudadanía**

Entendemos el ejercicio del buen gobierno en la interacción entre direccionalidad estratégica, responsabilidad y gerencia de calidad, lo cual lleva a generar confianza entre el gobernante y los gobernados. Para ello se requiere que la gobernanza se de en un contexto ético y transparente entre servidores públicos, contratistas, proveedores y ciudadanía.

Combatiremos los roedores corruptos que se la pasan olfateando las rendijas del Estado para aprovecharse de él. Por donde pasan dejan un tufillo de sospecha y de lo ilícito. La lucha contra la corrupción orienta nuestra tarea, con firmeza y sin tregua.



## **Lo público es responsabilidad de todos**

Los bienes públicos son patrimonio de todos y de nadie en particular, por ello nuestras acciones estarán centradas en preservar la integridad de la administración de lo público y en fomentar en la ciudadanía la valoración y el cuidado de lo que es de todos.

## **Respeto por la institucionalidad y su mejoramiento**

La mayor riqueza de la sociedad es la Institucionalidad. Reafirmamos que las normas permiten la convivencia. Nos comprometemos a generar espacios de participación y mejoramiento entre los distintos sectores de la sociedad para consolidar el desarrollo social y alcanzar una paz duradera.

## **Innovación y flexibilidad**

Innovación y flexibilidad en el ejercicio del buen gobierno exigen estimular la creatividad en el diseño de políticas públicas y nuevas herramientas de administración, por lo que incentivamos y estimulamos en los servidores públicos todas aquellas nuevas prácticas orientadas a la cultura del cambio.

## **Defender el agua es preservar la vida**

El agua es un don supremo. Detrás del agua viene la vida, los peces, los pájaros, los árboles. Sociedad que desprezica la defensa del agua es una sociedad que va al caos, que se destruye a sí misma.

La sostenibilidad ambiental es una necesidad de la sociedad y un principio global que debe involucrar, mediante acuerdos, a los gobiernos, a la sociedad y al sector privado, por lo que diseñaremos acciones gubernamentales encaminadas al respeto por el medio ambiente mediante planes y programas de protección y conservación del ecosistema.



## **La rectitud como ejemplo de vida**

La honestidad no se publicita sino que se practica. Hay que enseñar con el ejemplo. De todas las enseñanzas que pueda dar un ser humano la más importante es el ejemplo de vida. Honestidad y rectitud son el mejor ejemplo de vida del funcionario y del dirigente.

El funcionario es un empleado del pueblo, es servidor de la gente y debe cumplir con un código de ética.

A nadie lo eligen para que se robe un peso. Cualquier gobernante escogido popularmente debe tener las virtudes indelebles de la transparencia, la honestidad, la honradez, la defensa de los dineros y recursos públicos, para que se apliquen con justicia a todos los ciudadanos. Es urgente descubrir y luchar contra los agazapados que toleran la corrupción. La franqueza será una actitud de gobierno.

## **Respeto a la diferencia**

Solo se puede afirmar la identidad en medio de la diferencia. La armonía social existe cuando es posible que todos los ciudadanos interioricemos con sinceridad el respeto a la diferencia. Es trascendental mantener de forma permanente la aplicación de políticas que estimulen la cultura de la diferencia.



### 3.3 POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

#### Competitividad y desarrollo empresarial

El Plan de Desarrollo 2016-2019 "*Antioquia Piensa en Grande*", en su línea Estratégica 1: Competitividad e Infraestructura, trabaja por la articulación de una economía rural sostenible para la paz departamental, con especial énfasis en el fortalecimiento de las cadenas empresariales para la generación de agro industria multisectorial, dirigida a impulsar una cultura y vocación educativa agroindustrial y de emprendimiento.

El desarrollo económico actual señala que los factores críticos para lograr la sostenibilidad son el incremento de los conocimientos y los cambios tecnológicos.

Esta línea estratégica permitirá desde la Secretaría de Productividad y Competitividad, generar condiciones diferentes de mercado de cara a la comercialización y al posicionamiento de marcas de origen, con el fin de evolucionar rápidamente para mantener su competitividad en las condiciones de globalización de los mercados y la internacionalización de las economías.

Este Gobierno dirige su proyección de desarrollo directamente a nuestros ciudadanos, a través de la asistencia técnica y el fortalecimiento empresarial, enfocada en la multisectorialidad, con la implementación de estrategias y programas que erradicarán las prácticas abusivas en el mercado ilegal de los créditos "gota-gota", con la creación y puesta en funcionamiento del Banco de las Gentes, que permitirán poner al alcance de vendedores informales, taxistas, microempresarios y pequeños productores en general, créditos con tasas especiales de interés y de fácil acceso en reemplazo de la modalidad llamada "pagadiario".

#### Empleo

En materia de empleo, contaremos con una Política Pública Departamental de trabajo decente, para orientar la promoción de la cultura del trabajo digno en los sectores público y privado que ejerzan su actividad en el territorio departamental.



El objetivo general de la política de empleo es la reivindicación de los pobres, el cambio y el progreso social, la erradicación de la desigualdad, la seguridad, la derrota del hambre, brindando oportunidades de trabajo a los ciudadanos. Crearemos **el banco de la gente** para generar oportunidades de empleo, en lo que también contribuyen las grandes megaobras.

Vamos a acelerar la creación de empleo mediante la promoción de obras públicas, la implementación de la Empresa de Desarrollo Agropecuario de Antioquia, planes de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas, el banco del emprendimiento para jóvenes, los incentivos fiscales para la contraprestación a la generación de empleo.

**"Antioquia Piensa en Grande"** trabajará conjuntamente con otras instituciones, en pro del desarrollo de talentos y capacidad de sus gentes y de un progreso territorial sostenible. De esta manera, fomentaremos sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad, con la participación de los diferentes actores involucrados en este tema, con el fin de sumar fuerzas que generen mayores y mejores oportunidades de empleo digno y decente para los habitantes de nuestro territorio.

Aprovecharemos las vocaciones y potencialidades de nuestra bella Antioquia, su cultura, geografía, biodiversidad, infraestructura y desarrollo social, para articular, gestionar y reorientar proyectos de inversión de alto impacto y desarrollo regional, que respondan al contexto de nuestro departamento, para lograr el fortalecimiento de la base productiva y el fomento de la innovación y la transferencia tecnológica. De esta manera, se puede incidir en la disminución efectiva de la tasa de desempleo, mejorando las condiciones de empleo existente y generando nuevas fuentes laborales, para contribuir a la disminución de la pobreza y la desigualdad en nuestro Departamento.

## **Infraestructura**

Se revivirá el Ferrocarril en Antioquia, impulsando en el corto plazo el tren de cercanías y de residuos sólidos en el Valle de Aburrá. Utilizaremos las APP como instrumento de financiación para nuestras grandes obras de infraestructura. Hoy en día para la prosperidad de las naciones





y para mejorar los indicadores de la economía global y local se requiere de la participación del capital privado conjuntamente con la acción del sector público.

Buscaremos devolverles la movilidad a algunos municipios del Oriente con dobles calzadas.

Los proyectos nacionales como las Autopistas de la Prosperidad, que mejorarán la competitividad en el Departamento y sus trazados, serán nuevos ejes estructurantes para Antioquia, tendrán apoyo y seguimiento permanente para que sean en el corto plazo una realidad tangible para la comunidad.

Emprenderemos el más ambicioso plan de pavimentación de la red vial secundaria y terciaria. Antioquia necesita con prontitud la comunicación entre sus veredas, corregimientos y municipios con las grandes troncales viales para mejorar y elevar la calidad de vida de todos sus habitantes. Las vías permiten llegar con el progreso a los campesinos para alejarlos de la pobreza y de las condiciones de marginalidad en que se encuentran, buscando mejorar la productividad y competitividad de la región.

El túnel de Oriente y las vías anexas en el altiplano del valle de San Nicolás serán un referente para pensar en el Área Metropolitana del Oriente antioqueño.

Utilizaremos las APP como instrumento de financiación para nuestras grandes obras de infraestructura.

## **Urabá potencia económica de Antioquia**

El futuro industrial de Antioquia no está solo en Medellín. En Urabá está una de las claves para aumentar el peso económico e industrial de Antioquia. Apoyaremos la construcción del nuevo Túnel del Toyo, como obra complementaria a los proyectos viales Mar 1 y Mar 2, que nos permitirá a los Antioqueños a través de nuestros mares conectarnos con el mundo, para lo cual "**Antioquia Piensa en Grande**" apoyará de manera contundente la construcción y operación de los proyectos portuarios planteados para la región de Urabá. En caso tal de presentarse



alguna dificultad con ellos, este Gobierno insistirá ante el sector privado, para que una iniciativa de estas características fundamental para el comercio, la economía y el turismo regional, sea una realidad. Si es del caso, el Gobierno Departamental evaluará su participación como socio, promotor o ejecutor de estos proyectos.

## **Salud**

Al sistema de salud lo han vuelto demasiado complejo y en contra del ciudadano. Pareciera estar hecho para atender mal al paciente y dicha complejidad está sobrellevando a sobrecostos muy altos.

La política de salud en Antioquia, durante el presente cuatrienio, estará orientada a la búsqueda de condiciones de bienestar de la población, la coordinación intersectorial para la intervención sobre los determinantes sociales de la salud, la garantía de la salud como derecho fundamental y el fortalecimiento de la red hospitalaria pública de orden municipal y departamental.

Antioquia es el Departamento de Colombia que más aporta al aseguramiento en salud de su población pobre y vulnerable. Ha logrado una cobertura del 92,71% en la afiliación de su población a los regímenes contributivo y subsidiado. Sin embargo, la población pobre no afiliada y la demanda de servicios no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud, desbordan la capacidad del Departamento para cubrirlo con los recursos propios y con las transferencias de la Nación, al punto que en diciembre de 2015 las deudas estimadas a las aseguradoras y a la red de prestadores de servicios de salud superaban los \$300.000.000.000. Savia Salud EPS, la aseguradora de cerca de 1.700.000 afiliados, registra pérdidas acumuladas superiores a los 251.000.000.000 que la ponen en causal de liquidación y la hacen inviable sin el concurso del Gobierno Nacional.

La Gobernación de Antioquia garantizará los aportes que le corresponde para el sector salud y gestionará ante la Nación los recursos que por disposiciones de orden constitucional, de las leyes de la República y de la jurisprudencia de las altas cortes, le competen, bajo los principios de complementariedad y subsidiaridad con los entes territoriales.



El fortalecimiento de las Empresas Sociales del Estado (ESE) será bandera de este Gobierno. A pesar de los fallos estructurales del Sistema de Salud colombiano y del riesgo de colapso en la prestación de los servicios de salud con oportunidad y calidad, las instituciones de orden municipal y departamental se constituyen en la garantía del acceso y la atención de la población. En ese sentido, se definen proyectos de gran importancia para nuestro Departamento. Cabe destacar los siguientes:

- Terminación, dotación y puesta en servicio de la nueva sede del Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Cauca en el Bajo Cauca.
- Construcción del Hospital Mental más moderno de Colombia en la ESE Hospital Mental de Antioquia, HOMO.
- Construcción de dos nuevas torres en la ESE Hospital La María de Medellín, el Tercer Nivel de Complejidad de orden Departamental.
- Construcción de una nueva sede para la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas.
- Construcción de una nueva torre para ampliar y mejorar servicios de salud en la ESE Hospital Marco Fidel Suárez de Bello.
- Fortalecimiento del Programa Aéreo de Salud para mejorar la prestación de servicios de salud a la población que habita los lugares de difícil acceso en Antioquia.
- Construcción y dotación de modernas salas de parto en los municipios con más alta tasa de mortalidad materna.
- Apoyaremos la red pública hospitalaria del Departamento, mediante el mejoramiento de las infraestructuras físicas, la dotación de equipos de alta tecnología y la instauración del programa de telemedicina.

## **Educación**

El secreto para sacar a una sociedad de la pobreza es educar a sus jóvenes. Nuestra propuesta educativa para la comunidad antioqueña se centra en la clara comprensión de la educación como única vía para la humanización de la sociedad y para la dignificación de las personas. A partir de estos pilares, buscaremos la realización de los proyectos de vida individuales, su



articulación y participación en proyectos comunitarios y el desarrollo del potencial de las regiones de nuestro departamento.

Ubicar la educación como el factor potenciador del desarrollo individual, comunitario e institucional, exige en el proceso planificador no solo establecer acuerdos de participación conjunta, sino también articular procesos, actores y escenarios en los territorios.

En aras de buscar alternativas de solución a los problemas de la educación en Antioquia, proponemos los siguientes programas:

**Un nuevo modelo educativo antioqueño.** Un modelo para la vida, la sociedad y el trabajo, que esté al servicio de todos los antioqueños, con medios adecuados y con indicadores y resultados oportunos y verificables. Para la vida, en el sentido de una estrategia de paz; para la sociedad, en la medida que esté al servicio de formación de ciudadanía; para el trabajo, en la medida que aumente las oportunidades de desempeño de las personas.

Más y mejor educación para la sociedad y las personas en los sectores urbano y rural. Pretendemos lograr mayor cobertura en todos los niveles educativos y elevar los niveles de calidad para que los niños “aprendan a aprender” en los establecimientos educativos, para que además de lo cognitivo, la educación nos lleve a ser mejores personas, a ser cada vez más humanos.

Somos conscientes de que los estudiantes, para acceder a la educación universitaria, no son medidos de una manera integral, sino a partir de pruebas académicas. Por tal motivo, los ayudaremos a entender la lógica con las cuales se realizan dichas pruebas y generaremos “bancos de preguntas”, abiertos a toda la población estudiantil, para que “el conocimiento no esté encerrado en cajas fuertes” y rodeado de misterios.

La jornada única no será solo una extensión de tiempo. Creemos que debe ser mirada de forma integral, desarrollada como expresión de la voluntad general de la comunidad educativa, con las adecuaciones pertinentes de sus proyectos educativos. Sumaremos esfuerzos con el



Ministerio de Educación Nacional y bajo los criterios establecidos buscaremos una mayor cobertura en jornada única.

**Antioquia libre de analfabetismo.** No puede haber ningún analfabeta más en nuestro departamento. Haremos la campaña “Antioquia al pie de la letra” para declarar al Departamento libre de analfabetismo antes del 2019. Este programa focalizará su atención en la lucha frontal contra el analfabetismo como primera fase del proceso de formación integral para la población joven y adulta del Departamento. A ninguna persona le puede estar vedado el ingreso al sistema educativo, porque la educación es un derecho fundamental.

**Excelencia educativa con más y mejores maestros.** Un objetivo esencial es formar e incentivar educadores y directivos docentes integrales, con mentalidad innovadora, partícipes de comunidades pedagógicas de todo el mundo, que conozcan y apliquen los últimos desarrollos de la pedagogía, la investigación y la tecnología. Brindaremos apoyo a la labor de los docentes, mejorando sus condiciones de salud, recreación y vivienda. En este aspecto, crearemos ciudadelas educativas, que les permitan a nuestros maestros y sus familias gozar de condiciones dignas de habitabilidad.

**Educación terciaria para todos.** Impulsaremos articulaciones e interacciones entre la formación universitaria, la formación técnica, la tecnológica y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de fortalecer el sistema de educación terciario en el Departamento, con miras garantizar más y mejores opciones de formación a la población antioqueña.

**Antioquia, territorio inteligente.** Las Tecnologías de Información y Comunicación penetran activamente nuestro diario vivir, generando nuevas dinámicas de comunicación y aprendizaje, contribuyendo a la consolidación de la denominada sociedad de la información. Como parte del esfuerzo por ofrecer otras posibilidades para la comprensión de los fenómenos desatados por las TIC en el campo de la educación, surge la necesidad de crear el bachillerato digital, que permita a todas las personas, especialmente a los adultos, culminar su proceso académico en la educación media, aun en las regiones más alejadas y complejas. En línea con la Universidad



Digital de alta tecnología, permitirá cerrar la brecha que durante tantos años ha existido entre unos pocos que pueden acceder a la profesionalización y la gran mayoría que queda al margen de la misma.

Mediante convenio con el Ministerio de las TIC se tratará de consolidar Municipios digitales, optimizando las infraestructuras educativas y culturales; además, se implementarán las bibliotecas digitales en cada municipio, para que sean operadas en colegios y parques educativos. A su vez, cada municipio contará con una zona wi-fi como ayuda tecnológica para el mejoramiento de la calidad de la educación.

## **Desarrollo turístico**

**"Antioquia Piensa en Grande"** realizará acciones para hacer del Departamento un destino turístico competitivo, sostenible e innovador. Nuestro propósito es promover la economía en las regiones y para beneficio de las comunidades rurales mediante una política económica rural sostenible para la paz.

Reconocemos la importancia de la articulación con el territorio y la participación de cada uno de los actores que promueven el desarrollo y la competitividad de las rutas turísticas del Departamento. En esa medida, surge la necesidad de definir un instrumento público que permita determinar para el sector turístico de Antioquia, unas líneas estratégicas que orienten la planeación y que estén en coherencia con los lineamientos nacionales, que contengan, además, elementos para el fortalecimiento de la competitividad, la sostenibilidad y la innovación en el turismo.

Con la intención de que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental, se propone una Política Departamental de Turismo (PDT), que oriente los planes de desarrollo municipales con el fin de que sean liderados y ejecutados de forma transversal por entidades tanto públicas como privadas de acuerdo a sus competencias, para que promuevan y contribuyan el desarrollo del sector turístico del Departamento.



Los organismos que apoyan la gestión gubernamental y la formulación de la Política Turística Departamental, entre otras, son: las Comisiones Subregionales de Competitividad, el Consejo Regional de Turismo, el Consejo de Seguridad Turística, las Corporaciones Turísticas Subregionales, los gremios, y en general las instituciones públicas y privadas, que facilitan la participación activa y positiva del sector turístico, dándose la articulación, permitiendo la cohesión territorial y el desarrollo que se genera en Antioquia.

En materia de Turismo, conseguiremos que nuestros visitantes en cada experiencia vivida, en nuestras montañas, valles y playas, se enamoren de Antioquia, de manera tal que no duden en regresar a nuestras tierras. Así mismo, resaltamos los proyectos como los Bulevares intermunicipales, que fomentarán el turismo de bicicleta, el turismo paisajístico y actividades deportivas.

Especial énfasis se hará en el desarrollo de Hitos Turísticos, alrededor de los cuales se desarrollará y promoverá proyectos turísticos. Para ello se buscará la protección de estas zonas a través de reglamentación especial, vía ordenanza, en coordinación con los municipios y la nación. De manera prioritaria se trabajará, entre otros, sobre los siguientes Hitos: Cavernas del Río Nus; Reserva natural Cañón del Río Claro; Salto de Guadalupe (Teleférico); Páramo de Belmira (Santa Inés); Monolito de Piedra (Entrerriós); Cañón de la Llorona (Dabeiba); Termales de Peque; Puente de Occidente; El Peñón de Guatapé; Salto de Tequendamita; Termales Espíritu Santo (Nariño); Farallones del Citará; Casa de la Madre Laura (Jericó); Santuario de Petroglifos (Támesis); Pico del Páramo del Sol (Urrao); Cerro Tusa; Volcán de Lodos (Arboletes)”;El Peñolcito; Piedras del Marial y el Cañón del Río Alicante

## **Minería**

Velaremos por una minería seria, responsable, segura, defensora del medio ambiente y de los recursos hídricos como fuentes principales de vida. Buscaremos una titulación minera que sea coherente con el progreso económico y social de los municipios.



Buscaremos la erradicación del uso del mercurio en la actividad minera, reemplazándolo por tecnologías limpias, que ayuden a dignificar la minería antioqueña.

Se buscará la titulación minera coherente con el progreso económico y social de los municipios, para cambiar el estado actual de desolación que muestran muchos territorios mineros en Antioquia.

Se ejercerá la fiscalización minera con todo el rigor de la ley, lo cual incluye la estricta aplicación de las normas legales, la obtención oportuna de las contraprestaciones económicas provenientes de las regalías y del canon superficiario y el seguimiento al procedimiento de cierre técnico de las explotaciones mineras, para evitar que se presenten situaciones lamentables como la sucedida con Industrial Hullera en Amagá.

Se atenderá la solución de los graves conflictos sociales que azotan a las regiones mineras, promoviendo procesos de formalización y legalización justos y equitativos con los mineros ancestrales y tradicionales, para compensar el daño que históricamente se ha causado a sus comunidades.

Se hará control y fiscalización en tiempo real de las actividades mineras, los costos asociados a este control deberán ser asumidos por las empresas contratantes, de igual forma las empresas licenciadas deben asumir los costos de seguridad sobre las áreas explotadas. Se hará requerimiento previo de inventarios de flora, fauna y bosques para el otorgamiento de licencias mineras y la reparación garantizada de los impactos que genere dicha explotación. Igualmente el Gobierno Departamental, en atención a la declaratoria de inconstitucionalidad de la norma del código minero que impedía a que el Gobernador evaluara la conveniencia de realizar proyectos de explotación del subsuelo, adelantará las acciones administrativas necesarias para evaluar la conveniencia de los proyectos de explotación del subsuelo en Antioquia.





## Vivienda

**Vivienda rural.** “La Gobernación de Antioquia, a través de la Empresa de Vivienda e Antioquia – VIVA – identifico que el déficit de vivienda en el Departamento ha contribuido a aumentar la brecha de injusticia e inequidad en nuestro territorio rural, VIVA brindará una respuesta articulada y especializada para invertir adecuadamente el capital disponible y gestionar nuevos recursos para atender de manera priorizada a los grupos poblacionales más vulnerables, entre los cuales se destacan las familias asentadas en zonas de alto riesgo, la población afectada por el conflicto armado que se reconocen como actores del posconflicto, las familias de menores ingresos y la población en situación de discapacidad. Esta respuesta estará acompañada de programas sociales y productivos que ayudarán a resolver los problemas de sostenibilidad y prepararán a las poblaciones para que puedan retornar al campo y vivir en paz.

Para VIVA, el programa de vivienda en la nueva ruralidad posibilitará que familias antioqueñas que viven en zonas rurales y alejadas de los cascos urbanos obtengan una vivienda propia o el mejoramiento de la misma, permitiendo que los campesinos sigan contribuyendo con el desarrollo agrícola y productivo de nuestro Departamento y garantizando el arraigo y retorno a sus tierras.

**Vivienda urbana.** El espacio físico fundamental en el que transcurre la cotidianidad de los hogares antioqueños en la vivienda. Por tanto, es el espacio que garantiza la protección de los individuos y sirve de escenario principal para la educación en valores, la sana convivencia, la vivencia de hábitos saludables y el desarrollo sostenible de las comunidades.

La Gobernación de Antioquia desarrollará proyectos visionarios en materia de vivienda. VIVA articulará las políticas públicas en vivienda y aplicará estrategias que permitan brindar a los antioqueños condiciones de calidad de vida, con equidad y justicia social.

VIVA será promotora de acciones con el Gobierno Nacional, los municipios y el sector privado a través de esquemas publico privados propuestos por la presente administración, asumiendo el liderazgo institucional para el desarrollo de proyectos de vivienda y mejoramiento del hábitat

en beneficio de grupos poblacionales vulnerables y de sectores específicos como los maestros (Ciudadela para maestros), deportistas, afrodescendientes, indígenas, madres cabeza de familia y, en general, de la población antioqueña cuyo sueño es él ser propietarios.

Con el Ministerio de Agricultura se formalizarán convenios para dignificar las viviendas campesinas.

Un hábitat de calidad no comprende solo las viviendas particulares, sino también un entorno consolidado con espacios públicos, equipamientos y servicios diversificados. Por ello es necesario intervenir integralmente los sectores más deteriorados de los municipios en lo físico, lo social y económico, para garantizar el desarrollo sustentable de Antioquia.

### **Servicios públicos**

El Departamento de Antioquia velará por el acceso universal y equitativo al agua potable y al saneamiento básico y participará con las comunidades locales en los programas de mejoramiento de la calidad del agua.

La Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación buscará:

- -Ampliar la cobertura en los sectores urbano y rural.
- -Garantizar la continuidad y la eficiente prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- -Ampliar la cobertura de conexión a los sistemas convencionales de energía en el sector rural y promoverá el uso de sistemas alternativos y sostenibles.
- -Impulsar la creación de sistemas asociativos regionales.

Antioquia acompañará permanentemente a los municipios y empresas operadoras de servicios en su fortalecimiento institucional de modo que se garantice la autosostenibilidad y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios.



## Deporte y recreación

Deporte y educación son las palabras más cercanas a revolución, por eso "**Antioquia Piensa en Grande**" tendrá como principales objetivos generar nuevos espacios, hechos y acciones para la actividad deportiva, física y recreativa.

La Política de Desarrollo Deportivo se hará mediante la implementación de estrategias regionales, se identificarán las disciplinas deportivas donde cada región es potencia, estableciendo para cada disciplina todo el proceso formativo, desde las escuelas de iniciación deportiva, apoyo, fortalecimiento y capacitación a formadores, entrenadores y juzgamiento, labor que se llevará a cabo de manera simultánea con la construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos necesarios para cumplir tales fines. Especial énfasis se hará en las gestiones y apoyos necesarios para consecución de la sede y la realización del **mundial de patinaje** en el año 2018, teniendo como aliado para la cofinanciación y sede al municipio de Envigado.

En materia de infraestructura, igualmente revolucionaremos el Departamento construyendo un escenario que tendrá dos propósitos principales: el primero tener un autódromo como lugar para la práctica del automovilismo y el motociclismo, para que los jóvenes no sigan poniendo sus vidas y las de otros en peligro cuando practican en las calles y avenidas; el segundo propósito, será contar con un espacio para realizar eventos musicales nacionales e internacionales que congreguen más de cuarenta mil personas, del cual carecemos.

Se construirán más de 100 kilómetros de Ciclorrutas que conectarán distintos municipios del Departamento formando un completo bulevar que incluya ciclovías, espacio para caminar y senderos ecológicos, así como estaciones donde las personas puedan realizar actividades saludables de integración. Se intervendrá un escenario deportivo por municipio, que incluya cancha sintética, cerramiento y gimnasio al aire libre. Todo lo anterior fomentará el uso adecuado del tiempo libre, especialmente en la juventud, prevaleciendo en ello la promoción de la salud, el deporte, la actividad física y el turismo.

Fortaleceremos el programa “Por su salud muévase pues”, para fomentar actividades como caminatas ecológicas, aeróbicos, ciclo paseos, actividades acuáticas, pausas activas y en general actividades recreativas que lleven a la población antioqueña a establecer hábitos saludables que le permitan mejorar su calidad de vida.

La realización de eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales, tendrá una prioridad para este Gobierno. Rescataremos la fiesta de los juegos departamentales en el mes de diciembre. Igualmente, se trabajará en programas para poblaciones especiales como indígenas, campesinos y personas en situación de discapacidad, entre otros.

Los juegos de la educación como intercolegiados, escolares y del magisterio serán realizados en aras de integrar y fortalecer las actividades deportivas en esta área.

Entrenadores y deportistas tendrán una especial atención en diferentes aspectos: manutención, incentivos, salarios, apoyo médico y de preparación en eventos nacionales e internacionales, con el objetivo de convertirse en referentes de niños, jóvenes y adolescentes, así como en imagen de empresas del sector público y privado.

Actualmente se cuenta con tres centros de desarrollo deportivo en Antioquia con un nivel de desempeño exitoso, como son Levantamiento de Pesas, Atletismo y Ciclismo. El atletismo es un referente para toda Colombia, de ahí no solo se surten de deportistas otros departamentos, sino que en su mayoría conforman las selecciones colombianas; igual sucede con el ciclismo, deporte en el cual Antioquia y Boyacá se consolidan como canteras. Apostaremos a crear nuevos centros de desarrollo en otras disciplinas individuales en las cuales Antioquia es potencia y donde encontramos muchos jóvenes que requieren de estos procesos de formación en disciplinas como arquería, patinaje, lucha, tiro, boxeo y natación, entre otros.

## **Cultura y Patrimonio**

La diversidad cultural de nuestro departamento se manifiesta de múltiples formas, dentro de las cuales las artes plásticas, la música, la literatura, el teatro, la danza, las artes visuales, los



medios audiovisuales y el patrimonio tienen gran relevancia. Serán fortalecidas mediante programas de circulación, estímulo y creación. Prácticas como la música, es uno de los referentes de la identidad de nuestras comunidades. Se impulsarán actividades encaminadas al disfrute de la música. Las bandas de música municipales, tendrán protagonismo. Alrededor de ellas se apoyarán otras expresiones musicales, tanto tradicionales como contemporáneas, las cuales hacen parte de un variado y rico repertorio. Las Escuelas de música municipales, se convertirán en espacios generosos de convergencia para niños y jóvenes.

Antioquia necesita una transformación cultural, tiene que haber un viraje en el alma de los antioqueños que nos haga sentir que somos líderes en Colombia y en el mundo, con una cultura que nos haga buenos ciudadanos, orgullosos de nuestra identidad cultural, admiradores de otras culturas. La cultura, por su contenido, tiene que ser una sembradora de valores, creadora y propagadora de belleza.

Las políticas culturales se conciben en este plan como estrategias transversales que tienen como centro el ser humano y el arte al servicio de la formación ciudadana.

Fortaleceremos los procesos culturales y la defensa del patrimonio para garantizar condiciones equitativas para aumentar la cobertura regional en artes y cultura, fortaleciendo los procesos de gestión y planificación, aumentando el índice de lectura y escritura, adecuando y mejorando la infraestructura cultural y salvaguardando los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural.

## **Protección de la Fauna**

La Administración ***Antioquia Piensa en Grande***, concurrirá con los Municipios y/o actores responsables en el desarrollo de los programas y proyectos, que garanticen la protección, preservación, cuidado y buen trato de la fauna Silvestre y la Fauna Doméstica, en consonancia con lo establecido en la ordenanza 61 de 19 de diciembre de 2014, por medio de la cual, se crean, establecen y puntualizan los lineamientos de la política pública, encaminada a la protección y el bienestar de los animales en el Departamento.



## Comunicaciones

La visión humanista de la comunicación nos permite entenderla como un Derecho de los ciudadanos y una obligación de los gobernantes, para lo cual propiciaremos el establecimiento de relaciones de entendimiento con todos los actores políticos, económicos, sociales y culturales del Departamento, con los medios de comunicación comerciales, comunitarios e independientes y con la sociedad civil, buscando el cumplimiento de los fines del Estado social de Derecho y los objetivos y metas del Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande"**, que entiende la política como un servicio social y no como un privilegio que busca la transformación cultural y el cambio social.

Respeto absoluto por las opiniones contrarias y por la libertad de expresión, serán una característica de este Gobierno, conjuntamente con el respeto y defensa de la imparcialidad de los medios de comunicación.

## Teleantioquia

Teleantioquia volverá a ser la voz y la imagen de los ciudadanos, un proyecto cultural y educativo y no un órgano de publicidad del gobierno.

La descentralización de la operación de sus actividades es otro de los objetivos de Teleantioquia: llevar la producción hasta los televidentes en todas las regiones del Departamento, para generar cercanía; mostrar las comunidades; hacer visibles sus necesidades, problemas, satisfacciones, soluciones y logros; y promover su crecimiento económico y su desarrollo humano y social. Lograr, finalmente, que Teleantioquia huela a pueblo.

No obstante los altos costos que la modernización demanda, el canal regional de televisión de Antioquia está superando los retos que le imponen los nuevos tiempos para ser más competitivo y eficiente. Por eso su compromiso en la exploración de las nuevas plataformas tecnológicas: Internet, TDT y dispositivos móviles. De esta manera garantizará mayor



participación e inclusión, y más oportunidad de hacer visibles todos los territorios y llegar a todos los públicos.

Su propósito es el cubrimiento de los 125 municipios de Antioquia, dando cumplimiento al mandato del Gobierno Nacional de llevar la Televisión Digital Terrestre (TDT) a todo el territorio, con contenidos más atractivos orientados a formar, informar y entretener de manera sana y, en consecuencia, conquistar cada vez más televidentes y seducir más anunciantes.

Otro desafío del Canal es modernizar su estructura y sus procesos para reducir sus costos, con una operación más eficiente que facilite su sostenibilidad económica, financiera, técnica y jurídica, para que sea competitivo en comparación con los demás canales. Al mismo tiempo, diversificará sus fuentes de ingresos, fortaleciendo las actuales unidades de negocios y creando nuevas.

Una de esas unidades de negocios que debe ser fortalecida es la de "Teleantioquia Digital", la cual debe garantizar contenidos interesantes, atractivos y auto sostenibles para las diferentes plataformas con las que cuenta el Canal. Los contenidos de Teleantioquia serán diseñados especialmente para que logren tener un espacio permanente en las redes sociales y en las nuevas tecnologías apropiadas para cada uno de los dispositivos móviles.

Teleantioquia tiene que estar en sintonía permanente con la ciudadanía. Será competitivo no solo en su programación, sino también en sus gastos de funcionamiento e inversión.

## Mujeres

**"Antioquia Piensa en Grande"** trabajará de manera permanente por una sociedad igualitaria entre los géneros, dejando atrás todas las formas de radicalismos, a través de la educación en igualdad, la autonomía económica y la generación de empleo, la seguridad pública, la participación política y la promoción de la asociatividad de las mujeres.



## **Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud**

Para avanzar en la protección integral de la infancia y la adolescencia y en la garantía de los derechos de los jóvenes, es necesario trabajar con las familias para que estas se fortalezcan como entornos protectores, en los cuales los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes puedan crecer y desarrollarse con respeto a su dignidad, libres de violencias y con pautas adecuadas para su pleno desarrollo. Equiparar oportunidades, promover la convivencia y fortalecer la corresponsabilidad familiar, orientarán las acciones para avanzar en la construcción de la cultura de paz en nuestro Departamento y en el fundamento de la política de familias en Antioquia.

Se implementará la Política Pública de Buen Comienzo Antioquia, para promover el desarrollo integral temprano de los niños y niñas desde la gestación y durante su primera infancia para potenciar el pleno desarrollo de sus capacidades en condiciones de dignidad y afecto.

Con la puesta en práctica de la Política Departamental de Infancia y Adolescencia avanzaremos en la protección integral de la niñez, partiendo de su reconocimiento como sujetos de derecho, con la participación decidida de la familia y de la sociedad como actores corresponsables.

Implementaremos la Política Pública Departamental de Juventud para avanzar en la garantía de los derechos y en el ejercicio de las libertades de los y las jóvenes, mediante el fortalecimiento de sus capacidades en condiciones de equidad para su participación en la vida política, social, económica, ambiental y cultural del Departamento.

## **MANÁ**

MANÁ contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los antioqueños mediante estrategias para la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas, adultos mayores, familias vulnerables, víctimas del conflicto, con el desarrollo de proyectos de complementación alimentaria, atención en recuperación nutricional, acciones productivas y pedagógicas que





fomenten el acceso y la disponibilidad de los alimentos, la formulación y fortalecimiento de políticas públicas municipales y la vigilancia a la situación alimentaria y nutricional.

Con estos programas, MANÁ aporta a una Antioquia sin hambre, saludable y sana.

### **Población afrodescendiente**

Promoveremos acciones de política pública orientadas al reconocimiento de los derechos étnicos y territoriales de la población afrodescendiente para superar las situaciones de pobreza, marginalidad y exclusión a que ha sido sometida esta población.

Si alguien saluda con la expresión Sawabona, que significa: “Yo te respeto, yo te valoro y tú eres importante para mí”, se debe responder: Shikoba, que quiere decir: “Nosotros existimos para ti”.

No es un secreto que cuando se originan cambios en las viejas estructuras sociales a las que lentamente nos acostumbramos, salir de la zona de confort resulta incómodo, molesto o intimidante.

Fundamentado en una de las filosofías de la historia, regalo del pueblo Zulú al resto del mundo, “**Antioquia Piensa en Grande**” lo afro, en el entendido de que lo que nos hace pueblo, es decir, la conciencia colectiva, es la clave para hacernos individuos proactivos, para sentirnos parte de un verdadero movimiento social afroantioqueño, que proponga y aporte al desarrollo social del departamento, sin sentarse a esperar que las oportunidades caigan del cielo.

### **Población indígena**

La identidad indígena se encuentra en peligro, se constituye en un choque entre lo que es y lo que debería ser el mundo indígena, suscitando sentimientos de indignación e injusticia históricos, por lo que se fortalecerá la jurisdicción de los pueblos indígenas, los planes de de



vida, el ordenamiento territorial, el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural y a la etnoeducación.

La Gerencia Indígena es consciente que debe actualizar la Política Pública Indígena (Ordenanza 32 de 2004) de manera participativa, pues debe ser el resultado de estrategias dadas por los diferentes colectivos, como táctica para definir sus reivindicaciones y sus definiciones del mundo.

Enfocará sus acciones de atención a la población indígena del Departamento en cinco pilares fundamentales, que den cuenta del reconocimiento y garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas:

- Fortalecimiento de la gobernabilidad, administración y jurisdicción de los pueblos indígenas.
- Planes de vida para comunidades indígenas.
- Ordenamiento Territorial Indígena.
- Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.
- Proyectos para el desarrollo de la Política Pública Indígena.

## **Población LGTBI**

Promoveremos la participación de la población LGTBI en los diferentes espacios de deliberación y concertación en las regiones del Departamento, así como el buen trato, respetando las diferencias.

## **Participación Ciudadana y Desarrollo Social**

La política de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social es promover la gobernabilidad democrática, coordinar y complementar el mejoramiento social de los municipios mediante los procesos de fortalecimiento de las organizaciones comunales y sociales, la implementación del Sistema de Participación Ciudadana, la formación para el

49



fortalecimiento del control social y las veedurías ciudadanas, la construcción participativa de políticas públicas que permitan la incidencia efectiva de la sociedad civil en las decisiones públicas.

Además, realiza la vigilancia, inspección y control de los organismos comunales del Departamento de Antioquia, con lo cual contribuye al funcionamiento de dichos organismos de acuerdo con la Ley.

Asesoramos y contribuimos a la implementación de la Ley 1757 de julio de 2015: Ley de Participación Democrática.

De conformidad con la Ordenanza No. 33 de diciembre 26 de 2011 "Por la cual se adopta la política pública para la acción comunal en el Departamento de Antioquia, fortalecemos los organismos comunales para contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar su gestión, organización e interlocución con el Estado.

Para dar cumplimiento al Decreto 2455 de junio 30 de 2015, por medio del cual se diseña, adopta e implementa la política pública de planeación y presupuesto participativo en el Departamento de Antioquia, se realizan diferentes acciones para aplicar dicha política en el Departamento.

Mediante el cumplimiento de la Ordenanza 021 de diciembre de 2015, adoptamos e implementamos la política pública para promover la participación social y comunal.

## **Gobierno de cara a la ciudadanía**

La Administración Departamental, mediante la Línea Estratégica 7: Gobernanza y Buen Gobierno, consagra en este Plan de Desarrollo programas de cara a la ciudadanía, como ejes programáticos para transformar prácticas que afectan el buen uso de los recursos públicos y que debilitan profundamente la democracia. La lucha contra la corrupción es una dimensión moral y social que tiene que ver con la ética del servicio público y que por lo tanto atraviesa



todo el Plan, y se manifiesta en la forma de interactuar los servidores públicos y los ciudadanos(as) para el beneficio colectivo. Todos estos elementos se dispondrán para fortalecer la institucionalidad y generar vínculos con los ciudadanos y los actores sociales, con el propósito de construir lazos de confianza que permitan consolidar una acción de gobierno compartida y articulada con el sector privado y la sociedad civil.

El Plan contempla además acciones para el acompañamiento y seguimiento para movilizar la entidad hacia el logro de resultados óptimos en los índices de Transparencia Departamental – ITD- y de gobierno abierto -IGA-, la aplicación estricta de la Ley de transparencia y acceso a la información pública y el Plan Anticorrupción, contribuyendo a la generación de confianza de la ciudadanía y al fortalecimiento institucional.

## **Justicia y seguridad**

La Secretaría de Gobierno fortalecerá la justicia, la seguridad y el orden público, para mejorar los procesos de decisión y respuesta de los actores responsables frente a situaciones de violencia y delincuencia que afecten la seguridad y el orden público de los municipios del Departamento.

Estos propósitos se alcanzarán mediante el fortalecimiento de capacidades logísticas, técnicas, tecnológicas, de movilidad y de infraestructura de la fuerza pública, lo que significa la implementación adecuada y el seguimiento de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), sistemas de denuncias en tiempo real, estrategias de prevención y promoción de la justicia, la seguridad y el orden público y las estrategias de restablecimiento y reparación ciudadana.

## **Gestión de riesgos**

Antioquia es un departamento con una gran variedad en aspectos topográficos, climáticos, geológicos y culturales y que a su vez tiene reconocidos problemas de infraestructura, lo que hace que sea una región altamente vulnerable a la ocurrencia de eventos catastróficos.



La Ley 1523 de 2012 define claramente cuales con las áreas que la nación y cada ente territorial debe atender, siendo ellas: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Entendiendo la situación actual, las necesidades de la población y las competencias de Ley es importante hacer estudios de riesgo e implementar sistemas de alerta temprana como parte del conocimiento; diseñar y construir proyectos integrales y puntuales de intervención correctiva (obras civiles) para mitigar y reducir los riesgos; y fortalecer la capacidad de respuesta instalada en la atención de desastres.

Pero indudablemente el eje transversal por el que se dirige este plan de desarrollo es el esfuerzo del gobierno departamental para liderar la transformación social y cultural de los antioqueños hacia una nueva manera de entender la relación de la población con el medio ambiente, la naturaleza y el autocuidado. La prevención es el eje transversal en la gestión del riesgo y el mayor esfuerzo se dirigirá en este sentido.

### **Fábrica de Licores de Antioquia**

La Fábrica de Licores de Antioquia es el motor de la economía del Departamento. No se debe dejar de crear ideas nuevas para que el monopolio de los licores crezca y el Departamento de Antioquia siga siendo líder de esta estrategia de financiación estatal. La FLA tendrá las siguientes estrategias de desarrollo futuro:

- Hacer cada vez más fuerte y más atractiva la marca.
- Ampliar el mercado nacional no solo con el ánimo de crecer sino también de recuperar el déficit en venta que quedaron del pasado.
- Buscar nuevos caminos internacionales para que nuestros rones y aguardientes amplíen su participación en los mercados de cada país, sobre todo donde habiten colombianos, latinos y caribeños.
- Tener mejoramiento continuo en su estructura empresarial y productiva que la haga competitiva, puesto que los mercados del licor cada vez son más exigentes en eficiencia.



- Iniciar el proceso de traslado de la planta hacia otro lugar de Antioquia donde pueda generar más eficiencia y nuevos polos de desarrollo.
- Lucha y modernización de los controles contra el licor adulterado.

## **Beneficencia de Antioquia o Lotería de Medellín**

La Lotería de Medellín es legendaria en la cultura antioqueña y se constituye en uno de los más nobles financiadores de la salud. Benedan sigue estando en el imaginario de los ciudadanos como una entidad solidaria, que siempre está dispuesta a ayudar a los más necesitados, es así como en el pasado muchos mecenas le han entregado herencias para que tenga nuevos recursos y así extender el bien a quienes lo necesitan.

Para que la Beneficencia siga siendo vital en el desarrollo del Departamento se aplicarán las siguientes estrategias:

- Posicionar aún más la marca de la Lotería de Medellín que permita aumentar sus ingresos.
- Buscar involucrar la Lotería de Medellín en los medios digitales y transformarse paulatinamente para competir en escenarios más modernos, con tecnología y acceso a redes sociales, donde hay más oportunidades de crecer.
- Trabajar juiciosamente para que el chance entregue cada día más recursos al Departamento, con controles adecuados y modernos sobre los concesionarios.
- Luchar contra todo tipo de juegos ilegales.
- Benedan debe seguir trabajando como una empresa de beneficencia que permita extender solidariamente su actividad a otros sectores y también, estar dispuesta a recibir donaciones de quienes quieren poner en buenas manos los recursos que no van a utilizar.
- Incursionar en las loterías interdepartamentales permitidas hoy por la ley.



## **Militarización de la Oficina de Rentas**

Como una estrategia para mejorar las rentas del Departamento está la de buscar instrumentos para erradicar el licor adulterado, el chance ilegal, los juegos ilegales, el contrabando y otro tipo de evasiones que le disminuyen al Departamento cifras superiores a los 400 mil millones de pesos al año.

Las oficinas de rentas en los departamentos de Colombia son pasivas y poco eficaces. El Departamento de Antioquia impondrá un nuevo estilo, cual es vincular militares y oficiales activos de los organismos de seguridad del Estado, para que tengan las herramientas jurídicas y de fuerza necesarias para combatir todo tipo de ilegalidad en las rentas.

## **Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA**

El IDEA es el organismo de financiación y desarrollo más querido por los antioqueños, el cual se tiene que transformar permanentemente para que haga parte activa de la recuperación de la grandeza de Antioquia. Los años venideros tienen que construir la nueva época de oro del IDEA, con nuevos proyectos y nuevos negocios.

- El IDEA jugará un papel muy importante en los nuevos negocios de generación de energía, lo cual lo hará destacarse a nivel nacional y ser un gran financiador en el presupuesto del Departamento de Antioquia.
- El IDEA tiene una historia noble en la financiación del desarrollo de los municipios; perdió ese liderazgo; lo recuperará de nuevo como banco público de segundo piso.
- El IDEA será el motor de nuevas empresas de alta tecnología y de tercerización que impulsen el desarrollo de Antioquia y generen nuevos recursos.
- El IDEA participará agresivamente, pero con prudencia, en la promoción de desarrollos inmobiliarios y empresariales detonantes.

Las estrategias anteriores le permitirán al Instituto transferir excedentes a la Gobernación para el desarrollo de proyectos prioritarios.



## **Reforestadora Integral de Antioquia**

Se debe fortalecer para proteger el capital natural de Antioquia y generar riqueza para la región, para lo cual buscará la capitalización de la compañía y obtener seguridad empresarial.

Promoveremos la venta de un importante porcentaje del actual patrimonio forestal.  
RIA fortalecerá los servicios ambientales forestales.

**"Antioquia Piensa en Grande"** establecerá más de 2.000 nuevas hectáreas de reforestación comercial, que equivalen a 5.600.000 árboles aproximadamente, los cuales generarán flora, fauna y agua. Esta reforestación se implementará de la siguiente manera:

70% con especies de turno corto (7 años) como Melina, Eucalipto, Balso.

20% con especies de turno mediano plazo (hasta 16 años) como Acacia Mangium, Pinos, etc.

El 10% restante con teca, de la cual en la actualidad se tiene una existencia de 1.400 hectáreas en Urabá, con una edad promedio de 11 años.

Esta acción de gobierno significará el impulso a la industria de la madera y la búsqueda de la transformación y aprovechamiento.

## **Pensiones de Antioquia**

Como una actitud responsable, el Departamento será prudente en el cumplimiento de sus obligaciones pensionales, lo que le dará tranquilidad a sus pensionados y empleados.

## **Defensa jurídica**

El Departamento de Antioquia, como entidad pública, debe impulsar y direccionar sus actuaciones administrativas y jurídicas con el mayor vigor y respeto de la Ley, la Constitución Política y el bloque de constitucionalidad, los cuales fundamentan la vida jurídica y administrativa del Estado.





El Departamento debe responder patrimonialmente en caso de causarse algún daño antijurídico por acción o por omisión. La defensa jurídica deberá atender estas disposiciones y enmarcarlas dentro de su Plan de Desarrollo, de tal manera que las actuaciones adelantadas sean congruentes y tengan como derrotero las normas constitucionales y legales, buscando políticas que permitan prevenir y administrar el riesgo jurídico que se suscite.

## **Política fiscal departamental**

La política fiscal es una rama de la economía que las entidades gubernamentales, gobierno central, municipios y departamentos, aplican en el marco de diferentes elementos como el gasto público, los ingresos por rentas y su postura frente a los impuestos con el fin de asegurar la estabilidad económica de las finanzas públicas; igualmente, la política fiscal está encaminada a amortiguar las variaciones de los ciclos económicos adversos.

Es de suma importancia establecer nuevas estrategias para incrementar los ingresos, en especial los ingresos corrientes de libre destinación como las rentas de licor, tabacos y cigarrillos, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, entre otros, y recuperar las rentas propias, en las cuales se evidencia un decrecimiento debido a variables internas y externas que han dado como resultado unos menores ingresos. Así mismo es necesario buscar nuevas fuentes de financiación a través de las Asociaciones Público - Privadas, cofinanciaciones con el Gobierno Nacional y con los diferentes Municipios de Antioquia o donaciones que se puedan presentar. Dentro de los recursos de capital es importante la negociación con bancos con el fin de mejorar los rendimientos financieros. Lo anterior está encaminado a mejorar indicadores de responsabilidad fiscal como el indicador de Ley 617 de 2000, el indicador de Ley 358 de 1997 (solvencia y sostenibilidad) y el indicador de Ley 819 de 2003.

El estado actual de las finanzas del Departamento de Antioquia obliga a repensar las formas de optimizar los recursos existentes, fortalecer toda su estructura de información y control de ingresos y gastos, reforzar la cultura del pago de los impuestos, combatir las rentas ilícitas, gestionar recursos financieros a través de las alianzas público privadas y la cofinanciación, al



tiempo que buscará innovar en sus productos y servicios que le permitan generar nuevos recursos financieros.

Una medida que se debe priorizar es la "Estrategia Integral Control a las Rentas Ilícitas" o lo que se podrían denominar la militarización de las rentas, la cual contribuye a coordinar acciones conjuntas con la Policía y Fiscalía para combatir la ilegalidad en las rentas propias del departamento, a través de operativos permanentes de control en las 9 Subregiones de Antioquia y que contemple acciones de capacitación, comunicación, análisis de la información, operativos y judicialización y participación ciudadana.

Para ello es indispensable realizar convenios de apoyo recíproco con entidades como la DIAN, Policía Nacional, Fiscalía, Superintendencia de Notariado y Registro, Federación Nacional de Departamentos, Fedegan, Ecopetrol, municipios, universidades y otros, con el fin de fortalecer los procesos de control y fiscalización de todos los ingresos tributarios y no tributarios del departamento, tendientes a aumentar el recaudo de las rentas departamentales.

Las siguientes son algunas de las acciones específicas a implementar por parte de la Secretaría de Hacienda para lograr la meta de recaudo proyectada en el Plan Financiero:

- Fortalecer e intensificar la gestión tributaria de la Secretaria de Hacienda con el objetivo de disminuir los índices de elusión y evasión y evitar las prescripciones en las acciones de cobro en los impuestos y/o rentas departamentales.
- Fortalecer e innovar las estrategias comerciales y operativas de la Fábrica de Licores de Antioquia FLA.
- Establecer procedimientos sobre el estado en el cual se encuentra el debido cobrar, es decir, la organización de archivos físicos, la sistemática actualización de las bases de datos y en adelante corroborar la trazabilidad de los procesos.
- El Marco Fiscal de Mediano Plazo es una guía o mapa que las entidades públicas construyen para proyectar sus metas de ingresos y gastos en un horizonte de mediano plazo igualmente se hace control al cumplimiento de las metas establecidas así como respetar los límites de los indicadores de Ley 617/00 y 358/97. En rutar al departamento para el estricto cumplimiento de estas leyes.



- Compromiso en el cumplimiento de lo establecido en el Consejo de Política Fiscal Departamental –CODFIS- bajo la normatividad del estatuto orgánico de presupuesto, y de las leyes 643/01 y 813/03.



#### 4 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO Y METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

El objetivo superior del Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande"** es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Antioquia, para superar los bajos niveles de desarrollo humano integral. Para ello, el Plan promueve acciones concretas en las diferentes dimensiones del desarrollo en las siguientes áreas:

- Económica
- Social
- Ambiental
- Política
- Institucional

La estructura del Plan obedece a la interacción entre las diferentes dimensiones del desarrollo. Las Líneas Estratégicas que plantea el Plan se desprenden de cada una de estas dimensiones. Cada Línea Estratégica tiene una serie de componentes, los cuales pueden ser sectores o temas de desarrollo. Cada uno de estos es un conjunto de programas. Los programas, en consecuencia, son el centro de acción del plan como quiera que entregan a la población una serie de productos con los cuales se logran los objetivos (resultados).

La estructura de este Plan está compuesta por:

- Líneas Estratégicas
- Componentes
- Programas

Las Líneas Estratégicas del Plan son las siguientes:

Línea 1. Competitividad e Infraestructura.

Línea 2. La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo (Dignificar el campesino).

Línea 3. Equidad y movilidad social.

Línea 4. Sostenibilidad ambiental (Defensa del agua).



Línea 5. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.

Línea 6. Paz y Posconflicto (Territorios: fábricas de paz).

Línea 7. Gobernanza y Buen Gobierno (Ética, Rectitud en el Ejercicio de Gobierno).

La metodología de formulación del plan sigue los preceptos del marco lógico y se adopta la propuesta del Departamento Nacional de Planeación contemplada en los manuales del KIT territorial. Igualmente, la formulación del plan se ajusta de manera rigurosa al concepto de Cadena de valor.

La cadena de valor expresa en materia de gestión pública el relacionamiento de las diferentes etapas de la gestión. El Plan parte de reconocer los problemas de la sociedad. Su transformación son los grandes resultados del plan. Para ello se requiere del diseño de programas que entreguen los productos que generen valor público, es decir, que sean capaces de lograr las transformaciones (resultados) que Antioquia requiere. Los productos se obtienen mediante acciones desarrolladas con los recursos o insumos que la Gobernación posee tales como el talento humano, los recursos económicos propios y de gestión y la utilización óptima del tiempo.

Los resultados propuestos en este plan obedecen a un gran acuerdo por Antioquia, que la Gobernación les propone a todos los actores institucionales, sociales, económicos, políticos, culturales y a la ciudadanía en general. El Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**", busca que los planes de los municipios se alineen con el departamental. Esta estrategia, sin duda, aumentará las probabilidades de conseguir verdaderas transformaciones principalmente en la superación de las inequidades y en el cierre de brechas sociales.

Si cada plan local y el plan departamental coinciden en la búsqueda de resultados comunes, Antioquia avanzará hacia las transformaciones reales: **Antioquia, un solo Plan.**

La metodología utilizada para la formulación de este plan se basó en los más rigurosos métodos de planificación moderna, en especial la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

## 5 VISIÓN COMPARTIDA DE FUTURO Y ARTICULACIONES

### 5.1 ARTICULACIONES Y SINERGIAS ESTRATÉGICAS

Esta administración departamental trabajará de la mano con las alcaldías municipales para generar las sinergias necesarias con otras regiones del país y el nivel central, de modo que el ejercicio de gobierno no solo incorpore las interrelaciones requeridas al interior del departamento, sino que también reconozca las dinámicas de los entornos regional, nacional e internacional.

Dada la importancia que revisten la coherencia y la armonización programática, junto a la articulación de la gestión pública en todos sus niveles, se trabajará en los siguientes ejes de articulación:

**Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, "Todos por un nuevo país":** municipios y departamentos deben sintonizar sus propuestas de gobierno con el nivel nacional, no solo porque lo diga la Ley 152 de 1994, sino porque allí se encuentra una oportunidad valiosa para generar sinergias virtuosas con el gobierno central. Antioquia acoge este ejercicio como una oportunidad para apalancar las propuestas de desarrollo.

**Sinergias interdepartamentales:** construir alianzas para el desarrollo es clave del ejercicio de planificación territorial conjuntamente con otros departamentos. Aunque no es tarea fácil y mediante mecanismos como los contratos plan y las posibilidades que ofrece el nuevo sistema general de regalías, se propondrán agendas públicas entre gobernadores y alcaldes, para convocar y confluir esfuerzos para el logro de objetivos comunes. El trabajo en equipo con otros entes territoriales es una premisa básica del gobierno departamental de Antioquia.

Antioquia estrechará lazos con la región caribe. Somos territorio costero y buscaremos sinergias recíprocas con los departamentos de la Costa Atlántica para aprovechar las fortalezas de cada territorio.



**Interacción Departamento-Municipios:** con la alineación y armonización del Plan de Desarrollo Departamental y los planes de desarrollo municipales, se busca optimizar los resultados de nuestras acciones. Los acuerdos con los alcaldes en torno a metas de acción y al logro de resultados, constituyen una estrategia prioritaria de la presente administración departamental. Como fruto de dicha interacción, se fortalecerá la descentralización y la autonomía y el protagonismo de los alcaldes, concejales y dirigentes sociales y comunitarios. Igualmente se promoverá la interacción entre los municipios para que se desarrollen iniciativas de carácter supramunicipal.

**Articulación con el mundo:** este Plan de Desarrollo recoge tendencias económicas y de competitividad, culturales, sociales y ambientales para proyectar a Antioquia en los mercados internacionales, preservando nuestras identidades, potencialidades y nuestra forma de ver el mundo e insertarnos en él.

**Asociaciones Público-Privadas (APP):** las APP son un instrumento poderoso de gobernanza para acelerar la velocidad del desarrollo. La sola fuerza del sector público, aislada de la iniciativa privada, no conlleva un progreso notable para la sociedad. Por ello, las APP serán participantes activas para lograr transformaciones históricas y potenciar el desarrollo territorial departamental en diferentes frentes (infraestructura, social, productivo). Las APP serán, de igual modo, aliadas imprescindibles contra la corrupción.

**De la mano con la ciudadanía:** el gobierno departamental entiende la gestión pública como la relación entre la institucionalidad y la sociedad. Por ello, este Plan de Desarrollo se dirige a la construcción de una sociedad más participativa, mediante la implementación y consolidación de diferentes instancias (departamentales, subregionales, zonales y municipales), en las que las comunidades no aparezcan como simples receptoras o beneficiarias de los programas y decisiones de gobierno, sino también como corresponsables de su propio futuro y desarrollo.



## 5.2 VISIÓN COMPARTIDA DE FUTURO

Pensar en grande es pensar en el largo plazo. Pensar en grande es una conquista cultural. El corto plazo es pobreza. Cuando llueve mucho, pensamos en el corto plazo, cuando hay sequía, pensamos en el corto plazo. El corto plazo detiene el avance del desarrollo. Debemos construir un pensamiento del largo plazo, pero trabajando con eficiencia todos y cada uno de los días de nuestro gobierno.

Una sociedad responsable y comprometida con el futuro de sus ciudadanos tiene la obligación ética de desarrollar un ejercicio permanente (sistémico, prospectivo, estratégico, territorial y deliberativo) de planificación del desarrollo, como soporte para orientar los procesos de toma de decisiones necesarias y acertadas. Ello exige, por lo tanto, el desarrollo y construcción sistemática de un pensamiento traducible en acciones estratégicas encaminadas a las transformaciones sociales, económicas y culturales.

Desde hace varios años, diversos actores del desarrollo regional adelantan iniciativas de planificación estratégica territorial. Entre los más significativos pueden mencionarse los siguientes:

1985: *Antioquia Siglo XXI*.

1995: *Estudio Monitor de Medellín*.

1995: *Antioquia Toda Conversando*.

1996: *Creación Consejo de Competitividad de Antioquia*.

1996: *Antioquia Convergencia y Desarrollo* (en donde surge la propuesta del Plan Estratégico de Antioquia - PLANEA).

1997: *Plan Estratégico de Medellín y su Área Metropolitana*.

1997: *Visión Antioquia Siglo XXI* (650 instituciones).

1998: La Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza No. 12 del 19 de agosto, le da fundamento al PLANEA.

2006: *Sistema Departamental de Planificación (Ordenanza 34 de 2006)*.

2010: *Sistema Urbano Regional de Antioquia –*

2011: *Sistema Urbano Regional para Oriente y Urabá*.





2011: *Planes Estratégicos Subregionales.*

2011: *Plan Regional de Competitividad para Medellín, Valle de Aburrá y Antioquia.*

2012: *Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia (LOTA), fases I y II.*

2015: *Directrices de Ordenamiento Territorial para el Eje Chigorodó- Arboletes.*

De esta visión compartida de futuro hacen parte programas como MANÁ, Viviendas de Antioquia, la empresa Reforestadora Integral de Antioquia, que recibirán el apoyo decidido de este gobierno. Así mismo, obras como Hidroituango, el Túnel de Oriente y las vías anexas en el altiplano del Valle de San Nicolás, los puertos de Urabá, el Ferry entre Urabá y Panamá y proyectos nacionales como las autopistas de la prosperidad, que mejoran la competitividad y son ejes estructurantes del desarrollo de Antioquia.

El siguientes es un compendio de los propósitos estratégicos que, *grosso modo*, caracterizan los ejercicios de planificación estratégica señalados:

- La necesidad de avanzar y consolidar un modelo social fundamentado en la equidad, la justicia y la igualdad de oportunidades.
- Estructurar un modelo económico compatible con la globalización y las realidades endógenas del territorio departamental, además de ser social y ambientalmente sostenible.
- Conjugación de competitividad y equidad, y consolidación de la base productiva territorial en el marco de los modelos de desarrollo endógeno local.
- Prioridades sociales: educación, cultura, salud, empleo, pobreza, nutrición, convivencia ciudadana, seguridad, calidad de vida, vivienda y servicios públicos.
- Prioridades económicas: modernización productiva, estímulos a emprendimientos, competitividad e internacionalización; desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, y aprovechamiento de potencialidades humanas y fortalezas territoriales.
- Institucionalidad y buen gobierno: gobernanza participativa, articulación y continuidad de procesos de planificación, construcción de políticas públicas y agendas de desarrollo sostenibles, acumulación de capital social y generación de confianza por parte de autoridades e instituciones, empresas y asociaciones.

Uno de los aspectos más relevantes que puede colegirse de los ejercicios de planificación estratégica referidos, es la necesidad ineludible de avanzar en la comprensión del departamento de Antioquia como un sistema territorial complejo abierto y flexible, prerequisite indispensable para acometer el proceso de planificación y ordenación territorial correspondiente a una realidad socio-espacial manifiesta en la existencia de nueve subregiones, cada una de ellas con sus particularidades y heterogeneidades (con delimitación de zonas), lo cual reclama procesos de gestión del desarrollo territorial diferenciales y de acuerdo con dichas características.

La macrocefalia urbana de Medellín y el dinamismo de la subregión central de Antioquia conducen históricamente a la concentración de la población, de los beneficios del desarrollo y de las oportunidades en la ciudad capital del departamento y en los demás municipios del Valle de Aburrá, evidenciando un sistema urbano- regional altamente desequilibrado, lo cual genera un desarrollo desigual que se expresa en el peso relativo municipal en el PIB departamental, pues mientras Medellín exhibe un peso de 44,2% y el Valle de Aburrá 66,2%, la subregión del Oriente alcanza un peso relativo de 8,5% y Urabá de 7,5%. Las subregiones del Bajo Cauca con 3,1%, Nordeste con 2,3% y Occidente con 2,2%, presentan los porcentajes más bajos de participación en el PIB departamental<sup>1</sup>.

En este contexto y hoy más que nunca, se hace necesario y perentorio el trabajo articulado entre Medellín, el Área Metropolitana y el Departamento, bajo el presupuesto teórico básico según el cual lo que pasa en Medellín - Valle de Aburrá, incide ostensiblemente en el devenir del resto de regiones del departamento; y que lo que pasa en ellas, también afecta notoriamente el futuro de la región central, en especial de Medellín.

Surge entonces con fuerza inusitada la necesidad de trabajar conjuntamente sobre una visión compartida de desarrollo para el departamento de Antioquia, dado que todos dependemos de

---

1 "Metodología para calcular el Indicador de Importancia Económica Municipal-Cuentas Departamentales", DANE, 2014.

todos y que la autarquía territorial es más una ilusión vana que una situación real o alcanzable. En el mundo global en que nos encontramos inmersos, puede aseverarse que en los ámbitos regional, nacional y mundial, cada vez son mayores los niveles de interdependencia entre regiones y países. Para no ir muy lejos, preguntémonos qué sería de Medellín y del Valle de Aburrá, por ejemplo, sin el agua que nos dispensan las regiones del Oriente y del Norte de nuestro Departamento.

Es por ello que el Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**" se concibe como una macroestrategia para la construcción de gobernabilidad y legitimidad como también la carta de navegación o la hoja de ruta para el cuatrienio sobre la base de un gran acuerdo en torno a las soluciones y transformaciones que sus gentes, en especial los más pobres, reclaman desde hace 200 años.

### 5.3 VISION DEL DESARROLLO

"En el año 2025 Antioquia será una región más próspera, productiva, competitiva, pujante y ambientalmente sostenible, a partir de la ejecución de proyectos visionarios y de la lucha frontal contra la desigualdad social, la inequidad, el desempleo, el analfabetismo, el pesimismo, el atraso, la miseria y el hambre. Todo ello concebido y desarrollado con base en la acción conjunta y articulada entre los actores públicos, privados y sociales del departamento, los municipios y el nivel nacional, bajo el presupuesto básico de trabajar corresponsable y solidariamente en el desarrollo integral de nuestro departamento, aprovechando todas sus potencialidades, los recursos compartidos, las afinidades sociales, culturales, étnicas, la riqueza de la biodiversidad, la infraestructura con la que contamos y el privilegio de nuestra ubicación geográfica, orientado a encaminar el presente y nuestro futuro hacia la competitividad sistémica que Antioquia requiere para incidir efectiva y significativamente en la prosperidad de sus gentes y en el desarrollo del país, mediante un nuevo modelo educativo, la transformación real del campo y la igualdad de oportunidades con seguridad y justicia"



## 6 PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO

Haciendo más de lo mismo no lograremos las transformaciones que Antioquia demanda. Si bien es cierto la Constitución y las Leyes le otorgan al Departamento competencias y obligaciones específicas frente a temas sectoriales y poblacionales, se demanda de parte de la sociedad un **pensamiento visionario** frente al desarrollo del territorio, que permita justamente articular y darles sentido a las acciones que por ley se deben cumplir, alrededor de proyectos detonantes del desarrollo. Proyectos que se caracterizan por su enorme capacidad para incidir en la transformación de la realidad territorial departamental y contribuir a la construcción colectiva de una imagen de futuro deseable y posible.

El Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**" está estructurado para que sus Líneas Estratégicas, Componentes y Programas graviten en torno a los siguientes **Proyectos Visionarios y Detonantes del Desarrollo**.

### **Línea Estratégica 1: Competitividad e Infraestructura**

1. Sistema Férreo (Recuperación del Ferrocarril de Antioquia – Tren Multipropósito).
2. Nuevos Polos de Desarrollo habitacionales e Industriales.
3. Plan de Ciclorutas, Motorutas y Bulevares.

### **Línea Estratégica 2: La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo (Dignificar el campesino)**

4. Creación y Operación de la Empresa Agroindustrial de Antioquia.
5. Plan de Pavimentación de la Red Vial terciaria y Secundaria.

### **Línea Estratégica 3: Equidad y movilidad social**

6. Protección y garantía de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
7. Creación y Operación de la Universidad Digital de Alta tecnología de Antioquia.
8. Promoción de la Asociatividad de las Empresas de Servicios Públicos en las regiones.



#### **Línea Estratégica 4: Sostenibilidad ambiental (Defensa del agua)**

9. Defensa del Agua.
10. Mitigación y adaptación al cambio climático.

#### **Línea Estratégica 5: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos**

11. Implantación del POT Agropecuario.

#### **Línea Estratégica 7: Gobernanza y Buen Gobierno (Ética y Rectitud en el Ejercicio de Gobierno)**

12. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Departamentales.
13. Alianzas Público-Privadas (APP).

Los proyectos visionarios se caracterizan por ser el núcleo fundamental de las Líneas Estratégicas, y sobre los cuales confluyen los diferentes Componentes, para generar las sinergias e impactos territoriales detonantes de las transformaciones buscadas. Los proyectos visionarios le dan sentido al concepto de transversalidad, como quiera que son el eje de las articulaciones de muchos de los programas de diferentes componentes del Plan. Son los verdaderos hitos programáticos del Plan.



## Los Proyectos Visionarios Detonantes del Desarrollo que contempla este Plan son:

- **Vuelve el Ferrocarril de Antioquia (Sistema Férreo):** Por sus grandes ventajas con respecto al transporte de carga por carretera, se gestionará que en el Plan Maestro Ferroviario que formula la Nación se incluyan la rehabilitación de los tramos que conectan a Medellín con el Pacífico y el Magdalena Medio, como parte de la propuesta del Tren bioceánico del Cauca: Buenaventura – Cali – Medellín – Cartagena – Barranquilla. Así como la inclusión de una línea férrea entre Medellín y la Gran Zona Portuaria de Urabá.

En el Valle de Aburrá, se buscará que el Tren de cercanías y el de basuras también sean incluidos en la agenda nacional. Se impulsará un sistema masivo de transporte desde Barbosa hasta Caldas, y también a Rionegro a través del túnel férreo contemplado en el Plan Maestro del Metro; así mismo, se buscará acelerar dicho Plan Maestro impulsando la construcción de las nuevas estaciones y metrocables necesarios para dar cobertura completa a la ciudad de Medellín, acelerando la implementación de ese plan en cuestión de años y no de décadas.

- **Ciclorutas para unir los municipios (Plan de Bulevares para peatones, motorutas y ciclorutas):** Se busca la viabilidad de unir a los municipios por bulevares para peatones, bicicletas y motos, con rutas verdes. Lo propio se hará con las nuevas vías de la prosperidad que se construyen. Antioquia tiene un gran déficit de espacio público y sus gentes esperan una revolución en la creación de espacios públicos para la recreación y el encuentro ciudadano.
- **Nuevos polos de desarrollo habitacionales e industriales:** Con la participación del sector privado y como un referente de desarrollo urbano se busca brindar un hábitat de excelente calidad. En consecuencia, se promoverá la construcción de ciudadelas en las regiones de Antioquia, cómodas, arquitectónicamente atractivas y con servicios modernos, capaces de atraer talento humano y empresas que aporten al desarrollo de cada región. El desarrollo inmobiliario será estrategia de financiación local y departamental y de mejora en la calidad de vida de los habitantes.

- **Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia (EDAA):** Antioquia necesita agricultura comercial para producir alimentos y exportar. Nuestro mayor valor es la tierra. Se creará la Empresa de Desarrollo Agroindustrial para que lidere y amplíe las capacidades de las instituciones involucradas en el sector agroalimentario, para articular su accionar, y facilitar y agilizar los procesos de inversión, asociatividad y financiación, entre otros, para generar condiciones que incentiven la inversión privada en proyectos agroindustriales y agropecuarios, mediante desarrollos asociativos con los propietarios de la tierra, que favorezcan la transferencia de conocimiento, el comercio justo y solidario, libre de intermediarios, y la generación de empleo. Permitirá generar condiciones para que los campesinos tengan salarios dignos, prestaciones sociales, salud, educación y agua potable.
- **Pavimentación de la Red vial secundaria y terciaria:** Empezaremos el más ambicioso plan de pavimentación de las vías secundarias y terciarias a lo largo y ancho del Departamento. Antioquia necesita con prontitud la comunicación entre sus veredas, corregimientos y municipios con las grandes troncales viales. Habrá un sistema vial para cada una de las nueve subregiones del departamento, que conecte a todos sus municipios, acompañado de un ambicioso plan de pavimentación de vías secundarias y terciarias. Entre otros, se apoyará la malla vial turística del Oriente, la pavimentación a todas las cabeceras, algunas con doble calzada y la terminación de broches y cierres de circuitos.
- **Protección y garantía de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes:** En aplicación de las disposiciones del Derecho Internacional con respecto a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, la Constitución Política de 1991 consagró la protección especial de los niños, y dispuso en el artículo 44º; son derechos fundamentales de los niños; la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. (...) serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

- **Universidad Digital de alta tecnología:** Es imperativo liberar y democratizar la educación. Con base en la tecnología como protagonista de la revolución educativa y dado que la educación superior ha sido excluyente porque muchos antioqueños no han encontrado un espacio en la misma, se promoverá una entidad de educación superior digital que democráticamente les abra las puertas a todos los antioqueños.

Al mismo tiempo, se promoverá el bachillerato digital para que todos tengan oportunidades de acceso a la educación y se buscará la erradicación del analfabetismo.

- **Nuevas empresas regionales de servicios públicos (Asociatividad):** Para este Plan de Desarrollo, la defensa del agua es una prioridad. La política ambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático exigen la protección y uso sostenible del recurso agua. Para ello se promoverá la asociatividad de empresas subregionales de servicios públicos encargadas no solamente del suministro de agua sino de su manejo responsable e integral, además de proveer servicios públicos de todo tipo (aseo, saneamiento, energía, gas, etc.).
- **Implantación del POT Agropecuario:** La elaboración del POT rural ordenará el territorio de forma armónica, para dar cuenta del potencial que por vocación tiene cada región del Departamento, con el fin de lograr mayores rendimientos productivos y la sostenibilidad futura de dichas actividades.
- **Fortalecimiento de las finanzas públicas:** Se impulsará una gran Alianza por Antioquia que complemente capacidades, recursos y conocimientos, e incentive la participación de los múltiples actores que intervienen en el territorio, de modo que sus esfuerzos estén alineados con la agenda regional, nacional y mundial. Para ello se promoverán, entre otras alternativas, las APP y la Cooperación Internacional en los proyectos visionarios.





## 7 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

### 7.1 ENFOQUE DE DERECHOS

Un Plan de Desarrollo no es solamente una matriz de gasto institucional que incorpora una lógica presupuestal respecto a unas propuestas programáticas. El enfoque de derechos y capacidades constituye el eje estructurante sobre el cual deben concebirse y formularse los planes de desarrollo y las políticas públicas en Colombia, para poder convertir en realidad el papel esencial del Estado de garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución Política.

Este enfoque considera a los derechos humanos como fines constitutivos de los procesos de desarrollo y sirve de referente para la definición de los grandes lineamientos que orientan las acciones estratégicas del Gobierno departamental en la búsqueda del desarrollo humano integral y sostenible de todos sus habitantes. Como marco conceptual, guía las actuaciones tendientes a la garantía, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población. Su propósito es asumir las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, corrigiendo aquellas prácticas que impiden alcanzar el bienestar de las personas y el desarrollo territorial. La expansión de capacidades, por su parte, alude al proceso de promoción de las potencialidades de la población y de su capacidad de actuación como sujeto activo y participante del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político del territorio departamental.

De igual manera, el enfoque se fundamenta en el conjunto de valores, principios y normas universales sobre los derechos humanos, cuya estrategia central consiste en fortalecer las capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para que los garanticen. El fin último, por tanto, consiste en mejorar las condiciones de vida de las personas mediante intervenciones sistemáticas que prioricen procesos y resultados, lo cual exige adoptar una visión integral de lo que acontece en los niveles individual, familiar, comunitario y social para ofrecer también una respuesta ajustada a las problemáticas y realidades territoriales.



## 7.2 ENFOQUE POBLACIONAL

La población constituye el sujeto y el objeto de las acciones concomitantes a los procesos de desarrollo, especialmente aquella que se encuentra en situación de exclusión, situación o riesgo de vulnerabilidad. En razón de ello, se hace un reconocimiento de la multiculturalidad y diversidad étnica e identitaria de la población departamental, en términos etéreos, biológicos, sociales, culturales, políticos, o por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, de las cuales derivan necesidades específicas que deben ser traducidas y focalizadas en lineamientos de política, programas y proyectos que tiendan al desarrollo de los diferentes grupos poblacionales: mujeres, niñez y adolescencia, juventud, personas mayores, población LGBTI, población campesina, población en situación de calle, población en situación carcelaria, población víctima de desplazamiento, población afrocolombiana, población indígena y población en situación de discapacidad.

El eje central de este Plan son las personas en relación con los contextos y sus entornos; esto es, personas cuya actividad crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socioculturales y políticas. Asumir este enfoque conlleva el gran compromiso del gobernante de identificar e implementar las políticas públicas que propendan por su inclusión, protección y bienestar. Ello lleva implícita la deliberación y la construcción colectiva referidas al diseño, ejecución y monitoreo de las estrategias dirigidas al ejercicio de la ciudadanía de los diferentes grupos poblacionales. En este sentido, los programas del Plan de Desarrollo Piensa en Grande tendrá en cuenta las necesidades de los grupos poblacionales descritos y dentro de ellos, grupos y colectivos que por su actividad requieren especial atención en el marco del posconflicto tales como personal jubilado de las Fuerzas Armadas, reservistas y veteranos de la fuerza pública, entre otros.



### 7.3 ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

Este enfoque consiste en el derecho y capacidad que tienen mujeres y hombres para disfrutar de los bienes sociales, oportunidades y recursos que se ofrecen y producen en el departamento. Dicha búsqueda de equidad implica integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, y que la garantía de derechos, oportunidades y el acceso a bienes y servicios no dependan del sexo de las personas, el cual no debe ser motivo de discriminación, sino parte fundamental de la plural, compleja y diversa naturaleza humana.

La transversalidad propia de la equidad de género reclama adelantar su gestión pública desde procesos multidimensionales de transformación política, social, cultural y económica, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres del departamento, con el fin de superar las brechas y desventajas sociales existentes por su condición de género; disminuir las prácticas discriminatorias que afectan su desarrollo; incrementar su acceso a los recursos y redistribuir recursos y oportunidades, y promover su participación en espacios de decisión y la proyección de sus capacidades y oportunidades, de modo que puedan realizarse plenamente como personas y actuar colectivamente en pro de la satisfacción de sus necesidades e intereses.

### 7.4 ENFOQUE TERRITORIAL, CONTEXTO DEPARTAMENTAL Y CARACTERIZACIÓN SUBREGIONAL

#### 7.4.1 Enfoque territorial

En consonancia con los planteamientos precedentes, más que un asunto técnico, el desarrollo es, básicamente, una apuesta política y social que debe construirse colectivamente desde diferentes ámbitos y dimensiones, y bajo un direccionamiento estratégico. De este modo, no habría una fórmula o receta exclusiva para su construcción, sino que se trata de la estructuración de una propuesta que debe ser generada por los actores sociales integrantes de una comunidad territorial en función de una visión compartida de futuro. El territorio se



considera, entonces, como un producto social e histórico dotado de recursos naturales, formas de producción, consumo e intercambio y red de Instituciones<sup>2</sup>.

El enfoque territorial que subyace en este Plan de Desarrollo es una manera de responder a la diversidad social, económica, cultural y ambiental de los distintos espacios geográficos y territorialidades del departamento (municipios, zonas y regiones) mediante abordajes que reconocen, interpretan y asumen las condiciones específicas de cada uno de ellos, incluyendo sus heterogeneidades. Igualmente, el enfoque mencionado no solamente se orienta a la superación de la tradicional dicotomía urbano- rural que históricamente ha desconocido la integralidad sistémica del territorio departamental, sino que pretende centrarse en las relaciones, sinergias y complementariedades que conllevan una mayor incidencia sobre la competitividad social y económica, contribuyendo simultáneamente al cierre de las brechas de exclusión poblacional.

A lo rural no se le puede entender simplemente como “el resto” o como un apéndice de lo urbano, sino que debe aprehenderse dentro de un marco territorial sistémico que considere sus potenciales contribuciones a un desarrollo territorial integral que parte del reconocimiento de la existencia de estructuras complementarias, articuladas e interdependientes. Por esta razón, la ruralidad adquiere un papel renovado y altamente protagónico en este Plan de Desarrollo, más aún por el rol que a estos territorios se les ha asignado en el marco del proceso de paz y del postconflicto colombiano.

El enfoque territorial concomitante a este Plan de Desarrollo reivindica la trascendencia de la participación de la sociedad civil en la gestión pública departamental y municipal, como elemento indispensable e ineludible para incrementar la gobernanza participativa<sup>3</sup>, lo que de paso le confiere mayores niveles de legitimidad a la gerencia pública del bien común.

---

2 “Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial” - Misión para la Transformación del Campo, DNP, 2014.

3 En el marco de la gobernanza participativa, el ejercicio de la autoridad radica en generar procesos de transformación social, productiva e institucional de los territorios, mediante la participación de las instituciones del Estado, pero donde los habitantes debidamente organizados y capacitados tienen la responsabilidad de ser actores y gestores del desarrollo de sus territorios.



Debe señalarse que el espíritu, enfoque y contenido de este Plan de Desarrollo se nutre de los contenidos y lineamientos básicos de los más importantes estudios o ejercicios de planificación del desarrollo territorial que se han realizado en el departamento de Antioquia durante los últimos años. Se busca que los distintos programas incluidos en esta carta de navegación para Antioquia 2016-2019, en respuesta a las problemáticas identificadas, así como los proyectos que posteriormente deriven de dichos programas, conversen y atiendan también las grandes orientaciones y lineamientos formulados en dichos ejercicios planificadores.

Este plan se inspira en la filosofía y en el postulado básico de que el desarrollo integral del departamento de Antioquia es un constructo colectivo, estratégico, prospectivo, responsable y de carácter permanente.

#### 7.4.2 Contexto Departamental

Antioquia es un departamento extenso y heterogéneo, conformado por 9 regiones, 125 municipios, 283 corregimientos y 4.473 veredas, que paradójicamente y a pesar de ser inmensamente rico, aún conserva altos y preocupantes niveles de pobreza. Su extensa geografía (63.612 km) es comparable en área con países como Bélgica, Suiza y Holanda.

Sus grandes disparidades territoriales reclaman una nueva visión del desarrollo y un gobierno capaz de acelerarlo y de reducir las brechas sociales. Las acciones estratégicas que nuestro Departamento requiere para alcanzar niveles de competitividad y bienestar que generen empleo digno, pasan por enfrentar los grandes problemas en materia de competitividad, infraestructura, atraso del campo, equidad, medio ambiente y la inseguridad en todas sus formas<sup>4</sup>.

En equidad, los índices indican que Antioquia está ante un escándalo ético. Las enormes desigualdades e inequidades no permiten a la población tener las mismas oportunidades para acceder a los servicios fundamentales para potenciar sus propias capacidades y mejorar su

---

4 Programa de Gobierno, "Pensando en Grande 2016-2019.



calidad de vida. El Índice de Calidad de Vida calculado en la encuesta realizada por la Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana y Municipio de Medellín en el año 2013, muestra que, excepto en el Valle de Aburrá, las demás regiones del departamento entre 2007 y 2013 han disminuido su calidad de vida<sup>5</sup>.

Hoy, muchas de las comunidades urbanas y rurales de Antioquia son más pobres que hace 10 años. Según el Anuario Estadístico de Antioquia, para el año 2005 en el Bajo Cauca el 19.6% de la población estaba en condición de pobreza, y en el 2012 alcanzó el 58%. Prácticamente en todas las regiones de Antioquia aumentaron los niveles de pobreza. Sólo se tiene un comportamiento descendente en el Valle de Aburrá. Ello se evidencia en el porcentaje de personas pobres y en miseria con base en las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Según el informe de diagnóstico 2013-2014 de la Gobernación de Antioquia, el promedio departamental de personas pobres es de 22,96% y del 8,15% en miseria. Sin embargo, en Urabá el 53% de la población tiene al menos una necesidad básica insatisfecha y el 28% más de 2 necesidades insatisfechas. Más crítico es aún el Bajo Cauca, donde el 59% de la población es pobre y el 30% está en miseria. Igualmente, en el Occidente antioqueño el 50% de sus habitantes son pobres y el 24% está en miseria.

Es un escándalo que en el Bajo Cauca el 89% de la población esté entre pobreza y miseria, habitando en medio de tanta riqueza; y que Urabá cuente con cerca del 82% de su población en similares condiciones y habitando en medio de las tierras más ricas y promisorias del departamento.

---

5 La fórmula de cálculo del ICV expresa el comportamiento de ciertas variables del desarrollo tales como calidad de la vivienda, acceso a servicios públicos, capital humano (educación), hacimiento, empleo y seguridad social. Este comportamiento muestra que los habitantes de Antioquia no cuentan con las condiciones mínimas para generar capacidades que los hagan dueños de su propio desarrollo.



***Un país que no protege y educa a sus niños, engendra una sociedad fallida que no tiene futuro.***

Se resalta en la Encuesta de Calidad de Vida del 2013, que cuando en una sociedad los niños tienen que trabajar, sus sueños desaparecen. Existen regiones como el Nordeste, Occidente y el Suroeste en donde de cada 100 menores de edad, cerca de 11 trabajan.

Para poder caminar a paso firme en la senda del desarrollo integral, Antioquia debe enfrentar decididamente problemáticas que inciden en su nivel de competitividad social, económica y ambiental, tal y como se evidencia en el informe del *Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2015*, publicado recientemente por el *Consejo Privado de Competitividad (CPC)* y el *Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPED)* de la Universidad del Rosario<sup>6</sup>.

El IDC considera 90 variables agrupadas en 10 grandes bloques: instituciones, infraestructura, tamaño del mercado, educación básica y media, salud, medio ambiente, educación superior y capacitación, eficiencia de los mercados, innovación y dinámica empresarial y sofisticación y diversificación.

No obstante que Antioquia aparece en este informe como el departamento más competitivo del país después de Bogotá<sup>7</sup>, aún presenta notorias restricciones y deficiencias en varios frentes, con mayor razón si además de la comparación con los demás departamentos del país, se avanza hasta establecer cotejos con otros países.

Los datos contenidos en el IDC 2015, al igual que en sus dos versiones anteriores, evalúan la competitividad territorial departamental a partir de tres factores: i) condiciones básicas, ii) eficiencia, y iii) sofisticación e innovación. A su vez, estos tres factores agrupan 10 pilares<sup>8</sup>. En 2015, Antioquia se ubica segunda en siete de esos pilares.

---

6 El Índice es una herramienta para identificar los principales cuellos de botella que en materia de competitividad tienen los departamentos del país.

7 Bogotá, Antioquia, Caldas, Santander y Risaralda son los departamentos que encabezan el ranking de competitividad regional del país. Antioquia ha mantenido la posición segunda en el escalafón de competitividad durante las tres versiones del IDC (2013-2015). Guajira y Córdoba ocupan los últimos lugares.

8 El factor condiciones básicas está compuesto por seis pilares relacionados con instituciones, infraestructura, tamaño del mercado, educación básica y media, salud, y medio ambiente. El factor eficiencia tiene dos pilares: educación superior y capacitación y

Según el Consejo Privado de Competitividad CPC, *“si bien los diez pilares son relevantes para todos los departamentos, lo cierto es que su importancia relativa difiere en función del grado de desarrollo de las regiones. En efecto, para departamentos con un nivel de desarrollo relativamente bajo, el mejoramiento de las condiciones básicas es, probablemente, la estrategia más efectiva para incrementar la productividad y la competitividad de su economía. Por el contrario, para los departamentos con un nivel de desarrollo relativamente alto, la estrategia se debería enfocar (sin descuidar los demás factores) en acciones que permitan sofisticar y diversificar su economía”*.

Bogotá, la región más competitiva del país al liderar los tres factores que componen el índice, logra altas calificaciones en innovación y dinámica empresarial, sofisticación y diversificación, tamaño de mercado e infraestructura. Sin embargo y al ocupar el puesto 24, la capital se raja en institucionalidad, en donde se miden el desempeño administrativo y fiscal, la transparencia y temas de seguridad y justicia.

Antioquia, por su parte, ostenta la segunda posición tanto en el factor condiciones básicas como en el factor sofisticación con 6,97 e innovación con 7,06, mientras que en el factor eficiencia ocupa el tercer puesto, con una calificación de 6,10. El puntaje obtenido por Antioquia en el IDC de 2015 fue de 6,55 puntos sobre 10 posibles, frente a 8,13 de Bogotá.

Los pilares fuertes de Antioquia en 2015 son, dentro del factor de condiciones básicas: medio ambiente (puesto 1, con 6,78 puntos de 10) e Instituciones (puesto 2, con 7,17 puntos frente a 7,60 de Quindío, que ocupa el primer lugar). En instituciones, Antioquia avanza cuatro posiciones, del sexto puesto en 2014 al segundo lugar en 2015. Adicionalmente, el departamento logra buenos resultados en eficiencia de los mercados, innovación y diversificación<sup>9</sup>.

---

eficiencia de los mercados. El factor sofisticación e innovación está compuesto por el pilar de sofisticación y diversificación y por el pilar de innovación y dinámica empresarial.

9 Si bien Antioquia ocupa el primer lugar respecto al tamaño del sector externo, debe aclararse que el país en general es relativamente cerrado y con una estructura exportadora poco diversificada. Asimismo y en cuanto al mercado de trabajo, preocupa la informalidad del empleo y la mala calidad de los mismos.





Según el estudio, las principales debilidades de Antioquia son la infraestructura, la educación y la cobertura en salud. En el primer tema, Antioquia ocupa el tercer lugar, mientras que en educación ocupa el quinto lugar en básica y media (cobertura y calidad) y el tercero en educación superior (cobertura, calidad y bilingüismo) y, aunque tiene el segundo lugar en salud, en el componente de cobertura desciende hasta la posición número 17.

En educación básica y media, Antioquia presenta debilidades respecto a la calidad de los docentes en colegios oficiales (Antioquia ocupa el último lugar – puesto 25, y en lo concerniente al número de estudiantes por docente y al espacio en las aulas educativas de colegios oficiales (puestos 21 y 19, respectivamente).

En materia de infraestructura y mientras Bogotá ostenta el primer lugar con 9,75 puntos y Risaralda el segundo con 7,10, Antioquia ocupa el tercer lugar con 7,03 puntos. El pilar de infraestructura, dentro del factor de condiciones básicas, incluye indicadores asociados a cobertura de servicios públicos domiciliarios, transporte y penetración de internet. Las principales restricciones del departamento en este sentido se encuentran en servicios públicos, especialmente lo relacionado con la continuidad del servicio del acueducto y costo de la energía eléctrica; y transporte, especialmente la red vial pavimentada y el costo de transporte terrestre a puertos.

En materia de salud, tanto la cobertura de aseguramiento como las camas de servicios especializados, ocupan el puesto 15, mientras que el número total de camas hospitalarias y la cobertura de vacunación triple viral alcanzan los lugares 11 y 16, respectivamente.

Las debilidades de Antioquia en competitividad fueron evidenciadas en informes anteriores del IDC, por lo cual su adecuado enfrentamiento es una tarea pendiente. Diversos actores del desarrollo regional, como *"Medellín cómo Vamos"*, y a propósito del informe del IDC 2014, subrayan el gran reto que tiene el departamento frente a la necesidad de disponer de una mejor infraestructura y de mejorar la calidad y cobertura educativa.



Dado que el IDC proporciona elementos importantes para la gestión pública departamental de cara al cuatrienio 2016-2019, y además de las actuaciones que se deriven de las problemáticas indicadas, esta temática merece sin duda un análisis y discusión permanente en espacios como la Comisión Regional de Competitividad, entre otros, con fin de que se convierta en un asunto que no solo suscite reseñas o comentarios coyunturales en los medios de comunicación, sino que pueda servir como herramienta para cerrar brechas de desarrollo competitivo, dentro del proceso de búsqueda del bienestar poblacional que nos ocupa<sup>10</sup>.

### 7.4.3 Caracterización Subregional

Antioquia, departamento de regiones con sus propias características.

El departamento de Antioquia es un mosaico geográfico conformado por nueve regiones y 27 zonas identificadas, motivo por el cual los procesos de planificación del desarrollo territorial deben partir del reconocimiento de sus características y peculiaridades, de modo que pueda propiciarse un desarrollo que sea equilibrado en lo espacial, equitativo en lo social, eficiente desde lo político administrativo, respetuoso de la diversidad étnico-cultural y sustentable desde lo ambiental.

---

10 La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) coloca como condición para el ingreso de los países a este organismo, que tengan políticas de desarrollo territorial sustentadas en buenos métodos de medición. La información constituye obviamente insumo clave para el desarrollo de adecuados procesos de planificación territorial.



# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SUBREGIONES Y ZONAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Departamento Administrativo de Planeación



9 Subregiones  
25 zonas  
125 Municipios

## SUBREGIONES

	VALLE DE ABURRA	BAJO CAUCA	NORTE	NORDESTE	SUROESTE	OCCIDENTE	ORIENTE	URABÁ	MAGD. MEDIO
ZONAS	Norte (4)		Río Cauca (3)	Minera (2)	Sinifaná (5)	Cuenca Río Sucio (6)	Embalses (7)	Norte (4)	Ribereña (4)
	Centro (1)	Bajo Cauca (6)	Ríos Grande y Chico (6)	Meseta (4)	Penderisco (4)		Bosques (3)	Centro (5)	
	Sur (5)		Vertiente Chorrros Blancos (5)	Nus (3)*	Cartama (9)	Cauca Medio (13)	Páramo (4)	Atrato Medio (2)	Nus (2)*
			Río Porce (3)*	Río Porce (1)*	San Juan (5)		Valle de San Nicolás (9)		

(\*) Número de municipios \* Zonas compartidas entre dos contenidos en cada zona subregiones

Elaboró: Departamento Administrativo de Planeación 2005 - Dirección de Planeación Estratégica Integral



## Bajo Cauca: tierra de promisión

Con una extensión de 8.485 km<sup>2</sup>, el Bajo Cauca se localiza en la cordillera central, al nordeste del Departamento, entre las serranías de Ayapel y San Lucas sobre la cuenca baja de los ríos Cauca y Nechí. Limita con los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre. Está conformado por los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza. El clima cálido predomina en la región (98%), aunque también dispone de algunas zonas de clima medio e incluso frío. La región posee un potencial en recursos, muchos de ellos opacados por el fuerte desarrollo de la actividad minera. Entre otros, se destaca la riqueza natural y ecoturística implícita en las zonas de reserva forestal y el potencial agrícola y pecuario asociado a la diversidad de suelos<sup>11</sup>.

La región posee fuentes hídricas como los ríos Pescado, Rayo, Tarazá, Man y Nechí, que en condiciones adecuadas de explotación minera, podrían aprovecharse para la producción de agua potable y el montaje de sistemas de riego para mejorar las condiciones de producción agrícola. Preocupa la afectación de la calidad del agua para el consumo humano y animal causado por la explotación antitécnica e irracional de la minería aurífera y la desecación de ciénagas para establecimiento de ganadería. Ambientalmente, resulta grave la reducción del área de bosque debido a factores como la ampliación de la frontera agropecuaria, el otorgamiento indiscriminado de licencias de exploración y explotación legal e ilegal en sitios de reserva forestal y la explotación irracional de bosques y rastrojeras.

Especializada en el uso intensivo de recursos naturales, el Bajo Cauca cuenta con dinámicas económicas y políticas que obstaculizan su desarrollo. Los proyectos económicos y sociales no permiten cerrar la brecha, configurando un panorama de desigualdad en materia de calidad de vida y desarrollo social. La violencia armada, el desplazamiento forzado, la migración por falta de oportunidades y los conflictos ambientales por el uso y apropiación inadecuada de los territorios, son aspectos que limitan el cambio estructural y el desarrollo de potencialidades

---

<sup>11</sup> Debidamente aprovechada, la producción maderera, por ejemplo, permitiría impulsar empresas transformadoras que generen mayor valor agregado, empleos y bienestar para la población rural, a la vez que contribuyan a dinamizar otros sectores como el financiero, el de transporte y de servicios.



socioeconómicas. Gran inconveniente representa el uso inadecuado del recurso suelo, debido a la concentración de la tierra y la baja titulación y legalización de predios.

El desarrollo económico regional deriva fundamentalmente de las demandas agregadas de la producción agropecuaria y minera; de ahí que los subsectores minero, de transporte y almacenamiento y de servicios sociales tengan una importante representación dentro de la estructura del PIB regional. La capacidad empresarial es baja (3.828 empresas registradas) en comparación, por ejemplo, con Urabá y Oriente que registran un número de empresas superior a las 6.000.

La producción de arroz, yuca, maíz, cacao y caucho, alcanza algo más del 60% del empleo agrícola regional. Durante la última década se advierte un decrecimiento progresivo, en particular los tres primeros, mientras en plátano y cacao se notan crecimientos significativos en el área sembrada. Consecuente con su vocación por aptitud de los suelos, se resalta la elevada especialización del caucho con altos rendimientos, pero muy poco peso aún en la producción agrícola regional<sup>12</sup>.

En el campo pecuario, con predominio de la ganadería extensiva, el inventario bovino es de 292.444 animales, con un comportamiento relativamente estable durante los 10 últimos años. La actividad dominante es la ganadería de doble propósito que genera 5.540 empleos, seguida de leche con 4.600 y, por último, carne con 2.200. Los rendimientos son de los más bajos del departamento<sup>13</sup>.

La principal actividad rural de la región es la minería, que además de competir con el sector agropecuario (no son actividades complementarias), afecta su desarrollo por los impactos

---

<sup>12</sup> Por sus niveles de especialización en producción agrícola, se destacan los municipios de Caucasia, Tarazá, Nechí, Cáceres y El Bagre en cultivos anuales (yuca, ñame y frijol) y Tarazá, Zaragoza y Caucasia en cultivos permanentes, en particular agroindustriales como caucho y cacao. Dicho de otra manera, en los primeros municipios se producen los principales productos de la dieta básica de la población y en los últimos, los productos con mayor dinamismo.

<sup>13</sup> En promedio, se producen 2.8 litros/vaca/ día y hay 0.67 reses por hectárea, Dicho de otra manera, en una extensión de 100 hectáreas se levantan 67 reses, con una demanda de solo 3 trabajadores.



negativos en materia de uso y contaminación del ambiente<sup>14</sup>. La inadecuada explotación minera genera empleos de mala calidad, inestabilidad laboral y condiciones precarias para la integridad de los trabajadores. Asimismo, la actividad minera ilegal no permite impulsar la actividad legal como una oportunidad de desarrollo empresarial y no de subsistencia<sup>15</sup>.

La región podrá contar hacia el futuro con infraestructura moderna para aprovechar su potencial exportable (Autopistas de la Prosperidad y la Troncal Occidental). El impacto de la represa de Hidroituango representa otra oportunidad para aprovechar las externalidades positivas generadas en el avance de este megaproyecto.

### **Magdalena Medio: el corazón de Colombia**

Con una extensión de 4.777 km<sup>2</sup> y una población de 115.662 habitantes (71.579 urbanos y 44.083 rurales), la región está conformada por seis municipios: Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó que son ribereños, y Maceo y Caracolí que tienen una localización intermedia entre el Nordeste y el Magdalena Medio. Las debilidades de su red vial y la desarticulación de sus centros urbanos, tanto al interior de la región como en relación con el resto del departamento, evidencian restricciones en la movilidad que limitan su desarrollo territorial.

Tiene como eje geográfico la sección media del río Magdalena, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental. Sus recursos hídricos están asociados al potencial de la cuenca del río Magdalena con sus afluentes más caudalosos, los ríos Nus, San Bartolomé, Nare y Cimitarra. Desde el punto de vista físico-espacial se generan dinámicas estructurantes y vínculos socioculturales con municipios del Magdalena Medio colombiano en los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá.

---

<sup>14</sup> Entre Caucasía, El Bagre y Tarazá, se encuentran los principales yacimientos aluviales del departamento, específicamente sobre los márgenes de los ríos Nechí y Cauca. De igual forma, en Zaragoza y Nechí se encuentran algunos filones auríferos encajados en rocas metamórficas paleozoicas del Grupo Valdivia y en ígneas del batolito antioqueño de edad cretácea.

<sup>15</sup> Debe pensarse en la generación de oportunidades y acceso a capacitaciones en temas empresariales, ambientales, legales, sociales y técnicos de la actividad minera.



La localización de grandes y medianas empresas y su ubicación geoestratégica en el contexto departamental y nacional, la convierten en un corredor estratégico de articulación entre Antioquia y el sistema de puertos de la costa Atlántica, con la ciudad de Bogotá y con el oriente hacia Venezuela, complementado con la infraestructura de transporte férreo y fluvial. Su ubicación sobre las riberas del río Magdalena, le confieren dos potencialidades muy importantes desde el punto de vista industrial y de transporte. Primero, convertir a Puerto Berrío en un centro industrial y de servicios de tamaño medio en el contexto del departamento de Antioquia y del país; segundo, estructurar la región como un nodo de transporte multimodal que facilite el envío de mercancías para el consumo de la costa Atlántica y la exportación, a través del río Magdalena con costos de fletes sensiblemente inferiores al transporte por carretera, articulándolo con las Autopistas de la Prosperidad que a su vez, lo harán con la Ruta del Sol.

Es la única región productora de petróleo en Antioquia, cuya vocación productiva se ha caracterizado por el desarrollo de actividades pecuarias y mineras y en menor escala la actividad agrícola. Además de las nuevas instalaciones de Cemex en Maceo, en el municipio de Puerto Nare se localiza la planta con mayor capacidad de producción de cemento blanco del país. La región no solo es productora de oro, sino también de ganado, con un inventario de 324.176 bovinos. A nivel de infraestructura de hidrocarburos y energética cuenta con el paso de los dos oleoductos (Central y Colombia), gasoducto y la termoeléctrica La Sierra<sup>16</sup>. En los últimos años ofrece un turismo de naturaleza, el cual se alimenta de la variedad de bosque húmedo tropical que rodea el cañón del río Claro, cuyas actividades se complementan con grutas, cuevas, rocas y aguas cristalinas<sup>17</sup>. Vale destacar la nueva oferta turística vinculada al Parque Temático Hacienda Nápoles.

Las actividades primarias generan el 48% del empleo regional, correspondiéndole el 52% restante principalmente a actividades de servicios: comunales y sociales, comunicaciones y transporte, etc. La estructura empresarial se caracteriza por el predominio de las microempresas, requiriendo fortalecer sus capacidades empresariales y contar con un tejido

---

<sup>16</sup> La dinámica económica asociada al desarrollo de actividades mineras, le ha permitido consolidarse como la segunda subregión con mayor aporte a la generación de valor de este sector en el departamento.

<sup>17</sup> La subregión se ha convertido en uno de los polos turísticos del departamento, al albergar una demanda considerable durante todo el año, concentrándose principalmente en el municipio de Puerto Triunfo.



empresarial conformado por firmas de mayor productividad que participen de cadenas productivas y de valor.

Hay una alta especialización de la base económica agropecuaria en la ganadería (ocupa el 45 % del área dedicada a usos agropecuarios). Puerto Berrío es el municipio más ganadero de la región, la cual se ha especializado en ganado de doble propósito. La producción de leche presenta uno de los rendimientos más bajos del departamento. La agricultura no tiene un peso importante en la asignación de recursos, al ocupar solo el 4,7% del área dedicada a usos agropecuarios. Los cultivos más dinámicos son los que tienen como destino la agroindustria, tales como cacao y palma y el arroz tecnificado, con una participación significativa del 40% en la generación de empleo agrícola, pese a que sus rendimientos no superan el promedio del departamento. Sobresale el cacao como generador de empleo en la agricultura.

### **Nordeste: el reino de la biodiversidad**

Localizada en la cordillera central, entre los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante, la región del Nordeste está conformada por 10 municipios y cuatro zonas: Meseta, Nus y Río Porce. Posee una extensión de 8.544 km<sup>2</sup> y 186.534 habitantes (93.543 urbanos y 92.991 rurales). Sus fortalezas económicas se vinculan a los recursos naturales y la biodiversidad. Presenta una cobertura en bosques de 57%, pastos 22%, agricultura 16%, rastrojos 4,4%, cuerpos de agua 0,4 y otros 0,2%. No tiene áreas protegidas, pero si áreas de Ley 2ª de 1959 e iniciativas de conservación. Se cuenta con población indígena en el municipio de Segovia (tres comunidades que suman la mayor parte de esta población en la región), en Anorí, Remedios y Vegachí en pequeños asentamientos.

Las principales actividades económicas del territorio son minería aurífera, producción agrícola y pecuaria, actividad pesquera, explotación de madera y actividad empresarial. Es la segunda región en producción aurífera y la más representativa de silvicultura antioqueña, destacándose la explotación maderera. En el alto Nordeste, la minería es la principal fuente de ingresos y factor determinante de poblamiento regional.





La economía regional es una de las más pequeñas de Antioquia. La estructura productiva de la región presenta una condición rural. Según las cifras del PIB, las actividades primarias, agropecuarias y de minería concentran casi la mitad del PIB regional, mientras las del sector secundario, industria (manufacturas y construcción) y terciarias de comercio y servicios, participan con el 13,8 y el 31,6% del PIB, respectivamente. Del PIB primario, cerca del 30% es generado por la minería del oro, siendo ésta la principal actividad regional y con municipios como Remedios y Segovia entre los más mineros del departamento.

La totalidad del tejido empresarial está conformado por micro y pequeñas empresas que representan el 99,74% del total de las unidades productivas, lo cual evidencia baja capacidad empresarial y un tejido empresarial limitado.

El dinamismo y estructura de la producción agrícola depende de cultivos tradicionales como café y caña para panela. Las hortalizas y las frutas no representan una fuente importante de empleo, ni tampoco emergen como actividades alternativas para la asignación de recursos en la región.

El desarrollo del subsector pecuario se basa en la ganadería de doble propósito, que ocupa el 70% del área dedicada a pastos. No obstante y pese a ocupar un área mayor que la agricultura, solo genera una cuarta parte del empleo agropecuario (por un empleo en esta actividad, se generan cuatro en la agricultura). La ganadería de leche es una actividad marginal tanto en área como en empleo generado y en rendimientos. El municipio más lechero es Remedios, con rendimientos inferiores a los de otras regiones como el Norte antioqueño.

El desarrollo agropecuario se ha fundamentado en sistemas de producción tradicionales que muestran signos de estancamiento. Los productos provenientes del sector agropecuario y forestal, pese a su dinamismo, requieren mayor competitividad en términos de rendimiento por unidad de área y costos de producción. Como inconvenientes se tiene una deficiente asistencia técnica, informalidad en la tenencia de los predios, y dificultades para acceder a créditos y para asociarse o trabajar en equipo.



Hacia el futuro se avizoran importantes posibilidades de desarrollo territorial que deberán ser aprovechadas, a partir de la construcción de las autopistas de la prosperidad con sus conexiones Magdalena 1 y Magdalena 2, que posicionarán estratégicamente al Nordeste, al conectarlo con el Bajo Cauca y los puertos de la costa Atlántica (Cartagena, Barranquilla y Santa Marta), y con el Magdalena Medio y el Oriente del país, a través de Puerto Berrío. Asimismo y desde la perspectiva agrícola, se han advertido importantes potencialidades para la región en la siembra de caucho y cacao, café, aguacate antillano, maíz, higo y guadua, así como en el encadenamiento del cultivo de maíz con la avicultura y porcicultura.

### **Norte: la riqueza de la leche y el agua**

Atravesada por la Troncal Occidental que conecta a la región Occidental del país con la Costa Atlántica, la región del Norte posee un área de 7.813 km<sup>2</sup> y alberga una población de 248.003 habitantes (112.167 habitantes urbanos y 135.836 rurales). Está conformada por 17 municipios y cuatro zonas: Río Cauca, Ríos Grande y Chico; Vertiente de Chorros Blancos y Río Porce. Es la región con la mayor cantidad de áreas protegidas del departamento con 170.000 has., destacándose el Parque Nacional Natural Paramillo con 136.438,76 has. La generación de energía es una fortaleza regional basada en su gran riqueza. En este sentido, en el Norte se desarrolla uno de los proyectos estratégicos más importantes a nivel regional y nacional, como es la Hidroeléctrica Pescadero–Ituango, que generará diversos impactos (positivos y negativos) sobre el desarrollo regional.

La principal actividad económica es la producción de leche, seguida por la porcicultura, caña, café, ganadería de doble propósito, generación de energía eléctrica y confecciones, y en menor grado el turismo, minería y la actividad forestal. La región posee uno de los más importantes hatos ganaderos de Antioquia. En su estructura productiva se destaca la participación agropecuaria con el 21,70%, industria con 15,09%, comercio con 12,76%, minero 6,28% y transporte 11,24%.

Pese a la diversidad de su base económica, solo la producción lechera establece encadenamientos que dinamizan otras actividades (pecuarias y agroindustriales). La cadena



láctea articula en el territorio la producción ganadera con el procesamiento, el transporte, y la distribución a mercados localizados dentro y fuera del departamento. Asimismo, dicha cadena se articula con el turismo mediante la "Ruta de la leche" y el desarrollo de productos cárnicos que además de complementarios, aprovecha sinergias con la ganadería por la provisión de insumos, bienes públicos y de infraestructura económica. También se encuentran otras cadenas agroindustriales como la de setas y la reforestación, cuyo desarrollo se ha concentrado en Santa Rosa de Osos, mediante la articulación entre producción primaria y manufactura moderna. Como parte del sistema productivo territorial se encuentran también el turismo religioso y el ecoturismo, con bajos grados de desarrollo.

El Norte ocupa el quinto lugar dentro de las regiones de Antioquia, en términos de densidad empresarial (número de empresas por cada 1.000 habitantes), exhibiendo un indicador de 14,2. La mayoría de unidades productivas corresponden a microempresas.

El desarrollo agropecuario se sustenta en la producción de leche y en rubros tradicionales como café, caña panelera, tomate de árbol y papa. La producción agrícola es muy especializada en estos cuatro rubros que generan cerca del 85 % del empleo agrícola; el 15 % restante se distribuye entre 35 productos entre los que sobresalen el maíz, el frijol arbustivo y el voluble.

La porcicultura ha logrado un importante posicionamiento en la dinámica productiva regional, junto con la reforestación, la piscicultura y la avicultura, segmentos económicos que vienen ganando peso. Las actividades pecuarias, principales actividades económicas de la región, y las que más recursos de empleo y capital absorben, son las mayores generadoras de empleo, especialmente en la producción de leche que cuenta con 93% del total de empleos del sector agropecuario regional.

La región se ha caracterizado por poseer ventajas naturales para el desarrollo tanto de la producción agropecuaria como el turismo, la reforestación, la minería y la generación de energía. Sin embargo y entre las problemáticas a enfrentar se encuentran: la dispersión de la producción agrícola y la alta especialización en pocos cultivos; la ineficiencia productiva debida al bajo nivel de tecnificación; los bajos niveles de capacidades humanas, debido a deficiencias



de la educación y formación para el trabajo; y los niveles de capacidad empresarial y la debilidad del tejido productivo.

### **Occidente: turismo y patrimonio histórico**

La región, que posee una extensión de 7291 km<sup>2</sup>, equivalentes al 11,6% del territorio antioqueño, está conformada por dos zonas: la Cuenca del Río Sucio y el Cauca Medio. Cuenta con tres áreas protegidas y dos Parques Nacionales Naturales: Las Orquídeas y el Paramillo. Su cercanía a Medellín, especialmente del eje San Jerónimo, Sopetrán, Santa Fe de Antioquia y Olaya, más sus riquezas históricas, culturales, patrimoniales y naturales, la han convertido en uno de los territorios de mayor fortaleza turística del departamento.

Además de la vocación turística aludida, la región se ha caracterizado por el desarrollo de la producción agropecuaria, especialmente agrícola, destacándose los cultivos de frutas, ganadería, reforestación y la minería de oro y plata. Ésta última actividad es realizada por medianas y pequeñas empresas. Aunque su aporte al PIB minero departamental es muy bajo, podrá aumentarse en el futuro por la explotación de oro en Buriticá. La minería puede convertirse en una actividad que además de competir de manera significativa por los recursos existentes, puede generar costos ambientales a las actividades productivas y sociales rurales<sup>18</sup>.

Si bien la economía regional no es de las más grandes de Antioquia, su desempeño en el PIB departamental muestra el proceso de transformación que ha experimentado a causa del turismo y del crecimiento de la construcción de vivienda de segunda residencia (desarrollo de parcelaciones, condominios y urbanizaciones en el anillo turístico del Occidente conformado principalmente por los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Sopetrán y Olaya. A 2013, la participación del Occidente en el PIB departamental alcanzó el 2,89%, como resultado del dinamismo de sectores como comercio, hotelería y restaurantes, finca raíz y los servicios.

---

<sup>18</sup> La minería informal del oro provee de este insumo a la joyería ubicada en Santa Fe der Antioquia. Aunque la joyería se ha articulado con la minería y el turismo, no funciona aún como una cadena a causa de la debilidad del tejido productivo e institucional, así como a la ausencia de organización social y asociatividad.



No obstante las ventajas que posee la región en materia turística, oferta concentrada en la zona del Cauca Medio, se percibe desarticulación entre los eslabones de la cadena productiva del sistema turístico del Occidente, pues se opera con bajos niveles de interacción. Adicionalmente y a pesar de poseer recursos naturales y contar con infraestructura y equipamientos para atraer los turistas, se precisa trabajar en los frentes de la calidad y la atención a los visitantes.

La Hidroeléctrica Pescadero–Ituango, la Autopista para la Prosperidad hacia Urabá (incluyendo el Túnel del Toyo), son grandes proyectos de infraestructura que van a impactar considerablemente el desarrollo territorial de la región, especialmente los centros urbanos localizados sobre la troncal principal. El Túnel del Toyo, con área de influencia en los municipios de Santa Fe, Giraldo y Cañasgordas, unirá las concesiones Mar 1 y Mar 2, mejorando la conectividad optimizando el desplazamiento entre Medellín – Occidente y Urabá.

Según cifras del IGAC (2007), el 84% de los suelos debería dedicarse a la conservación, el 13% a las actividades forestal, silvopastoril y agroforestal. Es decir, solo el 3% del área total se considera apta para el desarrollo de las actividades agropecuarias. La relación de uso frente a la vocación, arroja como resultado el que más de la mitad del territorio (51,3%) se encuentre en conflicto de uso. Pese a ello, el sector agropecuario es el principal generador de empleo en la región, ocupando más de 23 mil trabajadores permanentes anuales.

La producción agrícola regional es diversificada, al cultivarse cerca de 30 productos agrícolas. Sin embargo, el 83% del total del empleo y del área cultivada es aportada por 3 rubros tradicionales: café, caña y frijol arbustivo. Los cultivos más dinámicos han sido café, maracuyá, lulo, mango injerto y banano criollo. La ganadería que ocupa el 20% del empleo de la región y el 31% de área y se ha especializado en la modalidad de doble propósito, es una actividad con un crecimiento muy lento.

Buena parte de las unidades empresariales hacen parte de los sectores generadores de mayor valor agregado: construcción, comercio, hoteles y restaurantes y servicios. La base empresarial se concentra en microempresas dedicadas principalmente a actividades de comercio con



elevado grado de informalidad. Dicha precariedad se asocia a la baja capacidad de la economía territorial para articular las actividades y actores de la producción con los institucionales en un marco de cadenas productivas.

### **Oriente: energía y turismo**

Cruzada por la cordillera Central de sur a norte, la región del Oriente se ubica al suroriente del departamento en medio de los ríos Cauca y Magdalena. Con una extensión de 7.021 km<sup>2</sup>, equivalentes al 11,3% del total departamental, está conformada por 23 municipios agrupados en cuatro zonas: Bosques, Embalses, Páramo y el Valle de San Nicolás. Se cuenta con áreas protegidas declaradas que corresponden a 27.599, 17 has. que representan el 3,52% del área de la región.

Su localización estratégica y las ventajas comparativas y competitivas, particularmente en producción agrícola, potencial turístico, agua, bosques, junto a un importante desarrollo urbano, especialmente en el altiplano o Valle de San Nicolás, han propiciado que el Oriente juegue un papel importante el desarrollo del Departamento.

Conjuntamente con el desarrollo de sectores como transporte, telecomunicaciones, servicios financieros y comercio, las actividades agropecuarias, agroindustriales, mineras, comerciales, recreativas y turísticas que se desarrollan en la región, reflejan la amplia gama de actividades que caracterizan a una economía que es considerada como el segundo polo de desarrollo del departamento después del Valle de Aburrá.

Al año 2013, el valor agregado del Oriente se concentra principalmente en el sector financiero (19,2%), electricidad, gas y agua (15,0%), construcción (14,1%), industria (13,7%) y sociales, personales y comunales (12,9%). El valor agregado Agropecuario representa el 10,5%. En el sector financiero y después del Valle de Aburrá que presenta 27,5%, el Oriente posee la mayor participación con 19,2%, seguido por el Suroeste con 18,6%. El valor agregado industrial del Oriente es asimismo el segundo del departamento, después del Valle de Aburrá (17,4%). La dinámica económica que se ha registrado desde hace varias décadas, se asocia especialmente



a los sectores mencionados, los cuales se constituyen en fuente importante de ingresos y empleo para la población<sup>19</sup>.

Desde el punto de vista de la producción rural, se observa el desarrollo procesos agropecuarios, campesinos y de floricultura, de generación de energía y turismo. Si se subdividiera la producción agropecuaria por segmentos según su estructura empresarial se tendría, de un lado, la floricultura y, de otro la producción agropecuaria tradicionalmente campesina.

El cultivo agroindustrial de la floricultura puede catalogarse como una actividad moderna (de exportación) que ha creado ventajas competitivas por el uso de recursos territoriales naturales (tierras y aguas), abundante mano de obra asalariada, con una proporción alta de población activa femenina y las facilidades de acceso a infraestructura económica de carácter público (Autopista Medellín-Bogotá, Aeropuerto José María Córdoba, vías de comunicación con el Valle de Aburrá). Adicionalmente y para su progreso competitivo, se han adoptado prácticas organizacionales basadas en una gestión técnica, innovaciones de producto y el uso de información de mercados<sup>20</sup>.

La actividad agropecuaria ocupa el 77% de los predios, de los cuales el 95% no supera las 20 has. De la superficie total, el 31% se destinan a pastos, 24% a agricultura, 34% a bosques (1,9% a reforestación) y 7% a rastrojos. Se cuenta con un alto grado de diversificación de la oferta agrícola: más de 30 productos se producen en la región.

El declive de los rubros tradicionales que generan la mayor parte de empleo, ha encendido alarmas respecto a un estancamiento del crecimiento del conjunto del sector agropecuario. En el pecuario, la producción de leche y en el agrícola se destacan la de café, caña, plátano, papa, repollo, maíz, zanahoria higo y fríjol voluble que tienden a perder participación, tanto en el área sembrada como en la producción, acompañado frecuentemente de caídas en los

---

19 Informe metodológico y resultados sobre la estimación del PIB para los municipios, zonas y subregiones de Antioquia, 2013. Gobernación de Antioquia – Universidad de Antioquia, 2015.

20 La actividad se concentra en los municipios del Altiplano (La Ceja, El Retiro, Rionegro) comportándose como un clúster de alta productividad.



rendimientos. Esta tendencia indica que la región en su conjunto ha perdido competitividad relativa con otras regiones del departamento y del país en estos rubros.

El Oriente es una de las regiones que menos contribuye al sector minero departamental (1,7%), en comparación con las principales aportantes como el Magdalena Medio (54,8%), Bajo Cauca (22,9%) y Nordeste (14,7%). Las actividades mineras se desarrollan de manera artesanal para la subsistencia y por la producción de caolín y arcillas que abastecen la industria cerámica de la región.

Se advierten unas desiguales e inequitativas dinámicas de ordenamiento territorial entre el Valle de San Nicolás y el resto de la región. En el Valle de San Nicolás, se tienen como tendencias los fuertes cambios y altas presiones sobre los usos del suelo rural, acelerado proceso de crecimiento poblacional, urbanización e inadecuado proceso de planificación territorial a nivel local. Dicha presión se va extendiendo en forma gradual a las zonas de Embalses, Bosques y en mínimo grado en Páramo. Lo anterior pone de presente una débil implementación de un proyecto territorial colectivo de región.

### **Suroeste: la hacienda del café**

El Suroeste, conformado por 23 municipios que ocupan un área de 6.733 Km<sup>2</sup> (10,44% del territorio departamental) y cuatro zonas (Cartama, Sinifaná, Penderisco y San Juan), es atravesado por varias fallas geológicas. El café, la ganadería, la minería de carbón, oro y frutales, constituyen su base económica, siendo la caficultura la actividad económica más representativa por la generación de empleo. Rica forestalmente y con potenciales para la explotación hidroeléctrica, sus fortalezas en turismo, clima y paisaje favorecen la articulación con proyectos turísticos como los del Eje Cafetero, posibilidades que se acrecientan con las Autopistas para la Prosperidad<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Debido a las articulaciones económicas, sociales, culturales e institucionales con los recursos naturales y la producción cafetera, el turismo es una actividad promisoría que encuentra en la subregión un patrimonio natural, cultural, histórico y económico como potencial para desarrollarse como un sistema productivo territorial.





No obstante los grandes cambios productivos, aún prevalece la vocación agrícola y cafetera. Algunos territorios han buscado fuentes alternas de ingreso a la caficultura (caso de la actividad turística). Los cambios en los usos del suelo propician conflictos socioambientales, al pasar de ganadería extensiva a explotaciones intensivas de cítricos, y a usos recreativos, turísticos y vivienda rural en modelos de parcelaciones y condominios para segunda residencia de la población del Valle de Aburrá<sup>22</sup>.

La actividad agropecuaria se especializa en agricultura, destacándose la producción cafetera<sup>23</sup>. La agricultura es la mayor generadora del empleo rural (cerca de 4.000 empleos, equivalentes al 90% del empleo total rural). Las actividades pecuarias ocupan el 29 % del área, generando sólo el 10% de los empleos rurales. El subsector pecuario contribuye al hato departamental con ganadería de doble propósito y de carne. La producción de leche, como actividad más intensiva en trabajo, mantiene una tendencia de crecimiento similar a la de la ganadería en su conjunto.

La principal actividad minera es la extracción de carbón y oro, siendo la segunda actividad después del café. El carbón procede de Amagá (79%) y Angelópolis (12 %), seguidos de Titiribí, Fredonia y Venecia (aportan el 8,1%). Las reservas de carbón en la región se estiman en 115 millones de toneladas. La región también cuenta con importantes proyectos mineros en extracción de oro<sup>24</sup>. Los problemas de la minería aluden al desconocimiento de normas y estándares de calidad y seguridad por parte de los empresarios. Se requiere avanzar en la disposición de tecnologías limpias y adecuadas para la explotación. La infraestructura logística es precaria y los métodos de producción rudimentarios, obsoletos e ineficientes. También prevalecen altos niveles de contaminación de fuentes hídricas.

---

<sup>22</sup> Las zonas de Sinifaná y el Cartama tienen la mayor presión de parcelaciones y actividades turísticas que inducen nuevas actividades que compiten por recursos (naturales, suelos, aguas y humanos) con la agricultura.

<sup>23</sup> Desde finales del siglo XIX, el cultivo del café ha sido el motor de la economía subregional. Actualmente, se destinan más de 70.000 has. a la producción del grano, ocupando cerca de 30.000 trabajadores al año, equivalentes al 73% de la totalidad del empleo rural.

<sup>24</sup> La explotación inadecuada del carbón en la Cuenca del Sinifaná, conlleva problemas erosivos, hundimientos y fallas geológicas del terreno. Las prácticas inadecuadas de la minería de oro, afectan ecosistemas estratégicos (páramos de Santa Inés, Urrao y Citará, Parque Nacional Natural Las Orquídeas), alterando dinámicas socioterritoriales.

A 2014 y dentro de la estructura empresarial regional, predominan las microempresas con el 98,2% del total de unidades productivas, mientras que las pequeñas participan con el 1,5%, las medianas con el 0,2% y las grandes con el 0,1%<sup>25</sup>. En relación con la distribución de la tierra, el Suroeste aparece como una de las regiones más desiguales de Antioquia.

El Suroeste presenta potencialidades en la producción de cafés especiales para exportación, en el mejoramiento, innovación y especialización en sistemas de producción agropecuaria limpia con valor agregado, en programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, en la sustentabilidad de la base productiva agropecuaria favorecida por un modelo turístico regional articulado al agro y a los recursos paisajísticos de los hábitats naturales y construidos. También en minería de carbón y oro, competitiva y sostenible, y en producción forestal con agregación de valor. Soporte de la actividad productiva en general, resulta ser el sistema vial secundario y terciario, el cual se encuentra en condiciones precarias que dificultan la conectividad y la competitividad.

### **Urabá: nuestra salida al mar**

La región de Urabá, con una extensión de 11.799 Km<sup>2</sup> (18,54% del total departamental) y una población de 659.266 habitantes, está conformada por once municipios, los cuales, dadas las diferentes dinámicas económicas, ambientales, culturales y niveles de articulación, les definen características especiales, agrupándose en tres zonas: Atrato Medio (limita con el Occidente, cuenta con actividades agrícolas y de pesca); zona central (la más próspera en materia económica y con epicentro en Turbo y Apartadó, el cultivo de banano es el principal renglón de la economía); y zona norte (con el turismo, la pesca y la ganadería como principales actividades).

Urabá posee gran biodiversidad y una posición geoestratégica privilegiada, lo cual asociado a su dinamismo económico social y a los grandes proyectos que se tienen planteados en este

---

<sup>25</sup> Información suministrada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.



territorio, le permitirá avanzar ostensiblemente en sus estándares de desarrollo durante los próximos años.

Por su condición de única región costera de Antioquia, Urabá se convierte en la salida del departamento al mar. Es una región de gran biodiversidad y riqueza cultural que comparte ecosistemas estratégicos con Córdoba y Chocó, y configura una porción del denominado Chocó Biogeográfico. El Golfo de Urabá, el sistema aluvial del Atrato con sus humedales asociados, y la Serranía de Abibe, conforman elementos que estructuran el territorio. Urabá es la segunda región de Antioquia con mayor área protegida (cerca de 98.000 has).

La base productiva de Urabá ha estado tradicionalmente asociada a la siembra del banano, la explotación de maderas del bosque natural, extracción de oro y platino en aluviones de los ríos, y algunos cultivos, principalmente de arroz; se destacan entre los potenciales económicos algunos prospectos mineros en Murindó (prospectos Pantanos-Pegadorcito y Murindó), principalmente para cobre, oro, platino, zinc y molibdeno. Los rubros de mayor relevancia son: la agroindustria bananera con aproximadamente 34.000 has., el cultivo de plátano con 29.000 has., el cultivo de cacao con 7.000 has., y la ganadería con 620.000 cabezas de ganado que pastan en 500.000 has. Las plantaciones forestales comerciales son una gran alternativa de producción a desarrollar en la región, ya que presentan ventajas comparativas y competitivas. La piscicultura aunque tiene un gran potencial, es una actividad poco desarrollada ya que las zonas con abundante agua y aprovechable por gravedad, están en el piedemonte de la Serranía de Abibe, donde la inversión es riesgosa.

Como puede advertirse fácilmente, la economía regional es de carácter eminentemente primario, centrada especialmente en la producción y comercio de banano. Dentro del sector agropecuario, silvicultura y pesca de Antioquia, Urabá participa con el 24,67% del valor agregado total de este sector, la cual resulta ser la mayor participación regional, por encima del Nordeste, Suroeste y Oriente. Las ramas de actividad económica de menor participación en el valor agregado departamental, son minería y establecimientos financieros, seguros y otros. Sectores como pesca y construcción de vivienda tienen aportes muy pequeños al PIB de la



región. El escaso dinamismo o crecimiento de otros renglones se debe a la falta de mercados seguros y estables y de una conectividad que les dé acceso a ellos.

Existe un alto índice de movilidad de la población a causa del orden público y de la falta de oportunidades tanto en el ámbito académico como en el laboral. Por ser una de las regiones más prósperas del departamento, alberga personas provenientes de otras regiones o departamentos que vienen en busca de oportunidades.

Las dinámicas productivas vigentes en la zona vienen propiciando la transformación de una economía agropecuaria, hacia una mucho más agroindustrial e industrial, de gran potencial exportador, perspectiva que se amplía al considerar los grandes proyectos de infraestructura que se encuentran en ejecución o en ciernes para la región, entre los cuales pueden señalarse las Autopistas de la Prosperidad, la Transversal de las Américas, el puerto de Urabá en Nueva Colonia y el distrito de riego en el eje bananero, entre otros.

Además de los anteriores proyectos, detonantes del desarrollo regional, no puede olvidarse que el sector turístico representa una oportunidad también importante para el desarrollo económico, social y cultural de la región, razón por la cual deben aprovecharse las ventajas comparativas y competitivas que este sector ostenta.

Es de esperar que todas estas transformaciones no solo se traduzcan en crecimiento económico, sino también en desarrollo y bienestar para la población regional, porque es contradictorio que un territorio de tanta riqueza y potencialidades exhiba unos indicadores de calidad de vida tan bajos. La intervención del Estado es crucial para ordenar el territorio, en lo espacial, lo económico y lo social, dado que Urabá presenta un desarrollo territorial intra-regional desigual, con notables brechas de desarrollo entre sus tres zonas.

### **Valle de Aburrá: industria y servicios**

La región del Valle de Aburrá está conformada por 10 municipios con 3.777.009 habitantes, 58,50% de la población de Antioquia, de los cuales 3.597.988 (95,26%) se encuentran en la



zona urbana y 179.021 (4,74%) en la zona rural, evidenciando una alta concentración poblacional en una porción reducida (1,9%) del territorio. Cuenca natural del río Medellín, el Valle de Aburrá es una depresión alargada con una longitud aproximada de 92 km. Es un valle estrecho de unos tres km de ancho en promedio. Está enmarcado por una topografía irregular y pendiente, con alturas que oscilan entre 1.200 y 3.200 metros sobre el nivel del mar. Prácticamente toda la zona plana del valle está urbanizada, y esto ha hecho que Medellín y el Valle de Aburrá crezcan más hacia arriba y hacia los lados con proyectos urbanísticos e invasiones marginales.

Posee un área de 1.152 Km<sup>2</sup>, de la cual el 29,5% corresponde a territorio urbano y el 70,5% a rural. Las poblaciones campesinas metropolitanas conservan prácticas de producción, valores y costumbres ligados a la producción agrícola y pecuaria. El territorio rural constituye una reserva territorial estratégica a escala metropolitana, que merece especial atención y valoración, por su aporte a la seguridad alimentaria, a la estabilidad social de la región, por la preservación de los paisajes rurales tradicionales, el conocimiento y las prácticas productivas que aplican, y por su persistencia cultural como poblaciones campesinas metropolitanas (AMVA – U Nal. 2012).

El Valle de Aburrá depende en alto grado de la oferta ambiental de las regiones vecinas, pues su capacidad de carga apenas logra abastecer una mínima parte de los alimentos y el agua que consume. A su vez, las regiones vecinas dependen de los servicios especializados y los grandes equipamientos que ésta ofrece, lo que deja en evidencia una gran interdependencia regional.

Para el año 2013 y según reciente trabajo de la Universidad de Antioquia, la actividad económica del Valle de Aburrá representa el 65,30% del PIB de Antioquia, concentrando gran parte de la oferta de servicios, recursos humanos y económicos, educación superior y servicios de salud de alta complejidad, lo cual refleja un gran desequilibrio con respecto a las demás regiones del departamento. Las ramas o sectores de actividad económica de mayor participación regional son: financiero con 27,5%; industria con 17,4%; sociales, personales y comunales con 17,2%; comercio con 16,1% y construcción con 10,8%.



La región presenta la mayor densidad empresarial entre el conjunto de regiones del departamento. El 71,5 % del total de unidades productivas se ubican en Medellín y el Valle de Aburrá. Los sectores industriales con mayor participación son las textiles, las sustancias y productos químicos y los alimentos y bebidas; la demanda por mano de obra calificada es mayor, sin embargo gran parte de la población inmigrante que llega del mismo departamento, lo hace sin ninguna preparación, dificultando su vinculación a las dinámicas de trabajo, bienestar y calidad de vida.

Aunque parezca obvio y según la Encuesta de Calidad de Vida 2013, el Valle de Aburrá presenta la mejor calidad de vida (47,04 puntos), superando incluso el Índice de Calidad de Vida Multidimensional promedio del departamento de Antioquia (41,54). Al Valle de Aburrá le siguen las regiones de Oriente y Suroeste, con 40,44 y 34,57 puntos, respectivamente.

Partiendo del habitual conflicto entre la ciudad compacta y la ciudad difusa, y frente a la concentración de los beneficios del desarrollo y de las oportunidades de todo orden en la región central del departamento, lo deseable sería poder contar con un sistema urbano-regional en el departamento, mucho más equilibrado en lo territorial, más eficiente y competitivo en lo económico, más equitativo en lo social y de mayor sustentabilidad en lo ambiental.

Es por ello que este Plan de Desarrollo le apunta decididamente al aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades de todas y cada una de las regiones y especialmente del sector rural del departamento de Antioquia, enfocando el fortalecimiento del campo dentro del contexto de la nueva ruralidad y del posconflicto, como una estrategia que propende por alcanzar un desarrollo territorial más eficiente, justo y equitativo del territorio antioqueño, traducible en un mayor nivel de bienestar y calidad de vida de sus pobladores.



# PARTE 2

# ESTRATÉGICA

## **ARTÍCULO 2°. Parte Estratégica:**

De acuerdo con la estructura definida en el artículo primero de esta Ordenanza, el contexto y los proyectos visionarios detonantes del desarrollo de las Líneas Estratégicas, se enuncian a continuación; y los Diagnósticos de los Componentes y el Diseño de los Programas con sus correspondientes metas Trazadoras, de Resultado y de Producto que se muestran en el Anexo 1 Parte 1, hacen y son parte constituyente de la presente Ordenanza.



## 8 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

*"Un desarrollo tecnológico y económico que no deja un mundo mejor y una calidad de vida integralmente superior, no puede considerarse progreso"*

Encíclica Laudato Si.  
**Papa Francisco.**

### 8.1 CONTEXTO

Desde una perspectiva integral que incluye su sostenibilidad y sustentabilidad, el desarrollo aparece hoy estrechamente ligado al concepto de competitividad. En dicho marco, la infraestructura juega obviamente un papel determinante, pero no es el único componente generador de competitividad, ya que ésta considera aspectos tanto económicos como sociales, ambientales, políticos, institucionales y culturales. Por ello, las regiones o territorios que trabajan por alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar para sus pobladores, se empeñan en ser cada vez más competitivas.

La competitividad no es un asunto que compromete exclusivamente los intereses de los agentes productivos y la iniciativa de las autoridades económicas, sino que deviene en un proceso complejo de interrelación de múltiples factores que involucra no sólo a los agentes económicos, sino al conjunto de la sociedad. "Ser competitivo es hacer las cosas mejor que los demás y que, al mismo tiempo, el gobierno y la sociedad civil hagan bien lo que les corresponda" (Programa de Gobierno "Pensando en Grande", 2016-2019).

En este orden de ideas, la competitividad se concibe como un proceso sistémico donde convergen acciones tomadas por actores ubicados en distintos niveles de decisión que trascienden los intereses estrictamente económicos propios de los sectores productivos. Luego, la competitividad sistémica no alude solamente a las ventajas comparativas que se derivan de la dotación de factores físicos de producción y de recursos naturales, sino también a una combinación apropiada de relaciones empresariales, institucionales, tecnológicas, sociales y culturales que, articuladas en un territorio determinado, generan un potencial productivo complejo, endógeno al territorio y diferenciado, que da como resultado mejores condiciones de competitividad empresarial y de "atractividad" al territorio mismo, para competir por la





localización en su espacio de nuevas actividades productivas que aportan al crecimiento económico, la generación de empleo y la calidad de vida de sus habitantes.

Más que obtener ventajas competitivas estáticas y mejoras de competitividad frágiles, poco duraderas e insostenibles en el largo plazo (tipo tasa de cambio), debe propenderse por adquirir ventajas competitivas dinámicas como producto de un conjunto de acciones orientadas a lograr una posición de liderazgo en los mercados, la cual solo puede alcanzarse mediante la incorporación de innovaciones de tipo radical o incremental y, por tanto, de ganancias crecientes en los niveles de productividad<sup>26</sup>. En general, los desarrollos en materia de innovación resultan claves para optimizar la competitividad de un territorio y asegurar un crecimiento económico sostenido. En un mundo globalizado, la búsqueda permanente de alternativas para producir más y mejor con menos recursos es un factor crítico que impulsa el crecimiento económico y favorece la competitividad y las transformaciones económicas de largo alcance. Por ello, los territorios requieren contar con herramientas específicas para aprovechar las ideas novedosas de los innovadores y emprendedores.

La productividad, que depende del capital físico, del capital humano, de los recursos naturales y de los conocimientos tecnológicos, condiciona el crecimiento de la economía y su grado de competitividad. A largo plazo el crecimiento económico depende casi exclusivamente del aumento de la productividad que, a su vez, es influida por diversos factores que inciden en su incremento. Este crecimiento, acompañado de políticas adecuadas, es fundamental para la generación de empleo y la reducción de la informalidad y la pobreza. En este sentido, un crecimiento económico fuerte y ambientalmente sostenible, es condición indispensable para alcanzar las metas sociales que le propongo a Antioquia.

Para incrementar la productividad debe trabajarse en mejorar aquellos factores que la determinan, por ejemplo, a través de mayores inversiones para aumentar la cantidad y la calidad del capital físico y humano, incluyendo acciones en comunicaciones, en CTI y aspectos institucionales orientados a mejorar el desarrollo y la competitividad empresarial, entre muchos

---

<sup>26</sup> Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia. Propuesta pública para la discusión. Comisión Tripartita, 2006.



otros. La falta de dinamismo productivo se asocia a una economía poco innovadora y al rezago en la provisión de bienes públicos esenciales, como la infraestructura, y a otros factores como la baja profundización financiera, o el insuficiente desarrollo de competencias laborales que afectan la competitividad de la economía, y sin los cuales la iniciativa privada difícilmente se materializa en la creación de riqueza y la agregación de valor. Si bien el crecimiento económico no es garantía per se para alcanzar los objetivos de progreso social, o de reducción de pobreza e inequidad territorial, sí es un requisito fundamental para alcanzarlos. Ello remite a pensar en la necesidad de contar con mecanismos expresos para que un crecimiento sustentado en la productividad, pueda mutarse en bienestar poblacional, esto es, en desarrollo económico y social.

El crecimiento económico de muchas regiones del mundo sigue basado en antiguos preceptos de competitividad. En India, las empresas en general crecen basadas en bajos costos operacionales, lo que conlleva pauperización del empleo, vía salarios. El negocio del transporte y la comercialización de alimentos en varios casos se nutren financieramente de bajos precios de compra a los agricultores, o de unas condiciones desfavorables para los proveedores en términos de precios y plazos. Muchas compañías explotan recursos naturales no renovables sin un adecuado manejo ambiental, y algunos modelos empresariales en serie, como las maquilas, que fueron generalizadas en México después del Nafta, se soportan en redes de trabajadores pobres e informales, que producen artículos estandarizados en muy malas condiciones de trabajo.

El cálculo del Índice Departamental de Competitividad 2015 considera 90 variables agrupadas en 10 grandes bloques (instituciones, infraestructura, tamaño del mercado, educación básica y media, salud, medio ambiente, educación superior y capacitación, eficiencia de los mercados, innovación y dinámica empresarial y sofisticación y diversificación), lo cual muestra claramente el carácter multidimensional y plurisectorial de la competitividad territorial. No sobra reiterar acá que aunque Antioquia ocupó el segundo lugar en el IDC 2015, aún debe avanzar y consolidar desarrollos importantes en algunas áreas como educación, infraestructura y salud.



Para impulsar la competitividad territorial departamental, queda claro que no sería suficiente con trabajar en sectores como infraestructura, desarrollo empresarial, CTI y TICs, capital humano, turismo y minería, sino que adicionalmente deben tenerse en cuenta temas como la salud, la educación y aspectos asociados a la seguridad y al clima de inversión, entre otros, todos los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra capacidad competitiva. Así las cosas, las posibilidades y potencialidades de la competitividad territorial departamental, se encuentran inmersas en todas las líneas estratégicas y componentes contemplados dentro del Plan de Desarrollo Departamental.

Ahora, debe señalarse que la competitividad de Antioquia hay que construirla desde las subregiones, las localidades, y sus pobladores considerando la diversidad, puesto que los procesos productivos son fundamentalmente locales y los mercados por el contrario son más globalizados. Es en lo local precisamente donde se mueven los hilos de la productividad y la competitividad. La falta de oportunidades y dotaciones básicas por fuera del Valle de Aburrá y el bajo desempeño empresarial en algunas subregiones, en especial las más alejadas de los grandes centros productivos, pueden explicar que vivir en ambientes pobres o de miseria, tienden a aumentar los efectos de la misma en el presente y futuro, reduciendo las posibilidades de salir de este círculo, generando situaciones que reproducen la pobreza durante años y generaciones. Por estas razones la competitividad de Antioquia es fundamento para una nueva convivencia en un escenario de posconflicto.

Las redes empresariales favorecen tanto la disminución de costos de producción, debido a la compra de materias primas al por mayor y al aumento de la capacidad de negociación a partir de la estandarización y la comercialización a gran escala, como aumentos en la cadena de valor, al acceder a tecnologías e infraestructuras que individualmente son inaccesibles, así como mejores condiciones de financiamiento, entre muchos otros beneficios. La generación de redes de productores sociales y solidarios tiene un beneficio adicional de redistribución del ingreso en una mayor cantidad de personas.

Una nueva ola económica y empresarial, basada en los juegos cooperativos entre empresas, la asociatividad vertical y horizontal, y el Estado como proveedor de incentivos e



infraestructuras, se está abriendo paso para generar valor y promover perspectivas de mediano y largo plazo, donde el enfoque no está en competir por una porción más grande de la torta del mercado, sino en ensanchar la misma. La promoción de asociaciones de desarrollo e investigación entre las universidades, las empresas y el Estado, se ha identificado como un gran motor del desarrollo. Para ello es necesario fortalecer la internacionalización de Antioquia que permita el intercambio de saberes con diferentes culturas y poder generar sinergias que permita nutrirnos de visionarios científicos que piensan el planeta.

## 8.2 PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO

### 8.2.1 Sistema Férreo

Un análisis a la infraestructura mediante el Índice Departamental de Competitividad, elaborado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario entre 25 departamentos del país, muestra que para el año 2015 en infraestructura, Antioquia ocupó el tercer lugar como resultado de un bajo desarrollo de la infraestructura de transporte.

Es alarmante el grave atraso de la conectividad vial de Antioquia, a pesar de su ubicación privilegiada a una distancia aproximada de tres horas en avión y dos días en barco de la principal economía mundial, con una gran zona costera sobre el océano Atlántico y a escasos kilómetros del océano Pacífico, las dos principales cuencas del comercio mundial. Antioquia está en mora de beneficiarse más activamente de esta ubicación envidiable; por ello, el reto que nos trazamos es ubicarla como referente de desarrollo regional en Latinoamérica.

El transporte ferroviario en Antioquia fue una innovación tecnológica que contribuyó al desarrollo de la región, gracias al ferrocarril. Hoy, este transporte es cosa del pasado, lo que no ocurrió en otras latitudes. En Antioquia, el abandono del sistema ferroviario no fue complementado con nuevos desarrollos de infraestructura, tales como sistemas multimodales y centros logísticos de transporte. El desarrollo de Antioquia estuvo ligado al auge de su sistema ferroviario. Este modo de transporte presenta grandes ventajas operativas en cuanto a la



optimización de costos por tonelada transportada y menor impacto ambiental con respecto al transporte de carga por carretera.

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se propone "revivir el transporte férreo en Colombia", por lo que es necesario incluir en la agenda departamental, la puesta en marcha de trayectos claves de corredores ferroviarios para complementar los sistemas de infraestructura existentes, con el fin de lograr mayores niveles de competitividad. También se plantea que para aprovechar las ventajas del transporte por vía férrea y disminuir los costos logísticos, se hace necesario impulsar proyectos ferroviarios sostenibles económicamente y relacionados directamente con proyectos productivo que aseguren la oferta de carga. El nuevo puerto en Urabá, los nuevos Polos de Desarrollo Habitacionales, la nueva Empresa Agroindustrial de Antioquia son proyectos detonantes del desarrollo que le darán soporte estratégico a la operación de un sistema férreo, que hará más eficiente el transporte de carga hacia los mercados internacionales y nacionales.

La carga transportada en la última década, en Colombia; ha crecido anualmente a una tasa del 8,8%; mientras en el 2002 se movilizaron 119,5 millones de toneladas, en el 2013 se movilizaron 301 millones, principalmente por los modos carretero y ferroviario. Durante el último cuatrienio, el modo carretero fue utilizado en promedio en un 71%, seguido por el modo ferroviario, que movilizó el 27% de la carga, en tanto que los demás modos, fluvial, marítimo y aéreo, no alcanzaron el 2%.

Según la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Sistema Ferroviario Nacional cuenta con una longitud de 3.344 km, de los cuales 1.610 km se encuentran a cargo de la ANI, y los restantes 1.734 km a cargo del INVIAS. De la línea férrea a cargo de la ANI, actualmente se encuentran en operación 416 km a través de contratos de concesión (Fenoco y Red Férrea del Pacífico) y 212 km a través de contrato de obra pública, para un total de 628 km en servicio.

Antioquia se empeñará en lograr que en el Plan Maestro Ferroviario que formulará la Nación, incluyan la rehabilitación de los tramos que conectan a Medellín con el Pacífico, el Atlántico y el Magdalena Medio, como parte de la propuesta del Tren bioceánico del Cauca: Buenaventura



– Cali – Medellín – Cartagena – Barranquilla. Igualmente, buscaremos la recuperación, rehabilitación y operación de la línea férrea Medellín - Puerto Berrío. Así mismo, se propenderá por la construcción de una línea ferroviaria nueva entre Medellín y la Gran Zona Portuaria de Urabá.

En el Valle de Aburrá haremos que el Tren Multipropósito (pasajeros, carga y basuras) sean también incluidos en la agenda nacional. Adicionalmente, se contribuirá con el sistema masivo de transporte en el área metropolitana, reactivando la línea férrea paralela al metro para mejorar la movilidad de los ciudadanos desde Barbosa hasta Caldas, y en lo posible hasta Amagá. Propiciaremos que el Tren Multipropósito se convierta en una realidad. Estamos seguros que este proyecto nos coloca como sociedad a la altura de los grandes visionarios de Antioquia que nos inculcaron el pensamiento de largo plazo.

También se buscará la implementación de un sistema masivo de transporte que conecte los Valles de Aburra y de San Nicolás a través del túnel ferroviario contemplado en el Plan Rector de Expansión del Metro.

### 8.2.2 **Plan de Bulevares, Ciclo-rutas y Moto-rutas**

La Bicicleta y la Moto se han convertido en un medio de transporte para muchos habitantes de Antioquia. En efecto según la última encuesta de Origen y Destino en el Valle de Aburrá, el 0,5% de los viajes se hacen en Bicicleta. El Área Metropolitana tiene la meta de incentivar su uso para que el 10% de los viajes se den por este medio. Igualmente el municipio de Amalfi es considerado como el que más se mueve en Bicicleta. El Oriente Antioqueño en corredores como Rionegro-La Ceja; Guarne-Marinilla-Santuario, mueve gran parte de su población en Bicicleta y en Moto. El uso intensivo de estos medios de transporte en el Eje Bananero de Urabá arroja el más alto índice de accidentalidad.

El uso masivo de la motocicleta ha tenido un gran impacto en los sistemas de transporte en Colombia, cambiando el comportamiento social y revolucionando la movilidad urbana. Actualmente con su uso generalizado, se han abierto inmensas oportunidades a los sectores



de menos recursos, convirtiéndose en instrumento para el trabajo, el transporte familiar, el estudio y la diversión. Tanto impacto tienen las motos sobre el transporte público, que en todas las ciudades de Colombia este medio le restó a los buses y al transporte masivo cerca del 16% del mercado.

Según el DANE (2015), en Colombia el 23,4% de los hogares tienen moto y solo el 13,5% tienen automóvil particular. Los hogares con moto casi duplican aquellos con carro particular. Aproximadamente 1.857.000 hogares tienen carros particulares, mientras que 3.205.000 se movilizan en motocicleta. El 15,2% de los colombianos que trabajan, se transportan en moto. Para Antioquia, en las áreas urbanas este último dato corresponde al 16,2%.

La revolución de las motos tiene que llevar a repensar las estrategias de movilidad y el desarrollo urbano de las ciudades. Las inversiones para otros modos de transporte han sido cuantiosas, por el contrario las motos, sin representar gran inversión para el Estado, movilizan más del 15% de los colombianos, lo cual amerita una respuesta positiva por parte de las organizaciones gubernamentales.

El uso masivo de la motocicleta seguirá creciendo. Antes de 5 años los hogares con moto van a triplicar los hogares con automóviles particulares. El transportarse en moto será el primer medio de movilización urbana en Colombia, un fenómeno de tan alto impacto que no puede ser ignorado por los dirigentes y gobernantes. En los próximos cuatro años desde la Gobernación de Antioquia, se trabajará con el fin de que el Estado apoye proyectos para que la circulación en moto y bicicleta tenga un espacio real en el transporte de los antioqueños.

Este proyecto visionario detonante del desarrollo, promueve la movilidad sostenible y brinda un aumento considerable en dotación de espacio público para el disfrute de la población. Se conectarán los municipios no solo por carreteras tradicionales sino también por bulevares para peatones, ciclo y motorutas, con rutas verdes que tengan valores medioambientales y paisajísticos, brindando seguridad a los usuarios. Igualmente serán espacios para la práctica del deporte, impactando positivamente la salud de la población.



En Antioquia se construirá en varias regiones del Departamento y en las nuevas Vías de la Prosperidad en construcción, bulevares con ciclo rutas y moto rutas como alternativas de movilidad para toda la comunidad antioqueña, con beneficios incalculables para el turismo, la economía, la cultura, la educación, entre otros y así elevar la calidad de vida en el Departamento y en general para toda la Nación.

### 8.2.3 Nuevos Polos de Desarrollo Habitacionales e Industriales

Antioquia requiere nuevos desarrollos urbanos, como referentes para los proyectos futuros que lleven bienes y servicios de excelente calidad para los habitantes comprometidos con las regiones. Las ciudades reclaman unas nuevas condiciones urbanísticas y arquitectónicas, que se armonicen con el entorno y garanticen su sostenibilidad, propendiendo fundamentalmente con el recurso agua, con óptimo equipamiento, que sea capaz de atraer nuevo talento humano que se asiente permanentemente en nuevos Polos de Desarrollo que garanticen trabajo decente y convivencia en entornos saludables.

Con la participación del sector privado a través de las Alianzas Público Privadas (APP) y el Gobierno Nacional, se promoverá la construcción de unos entornos modernos, cómodos y atractivos, que garantice la permanencia y jalone la llegada de nuevos proyectos que sirvan de ejemplo para el buen desarrollo futuro de las regiones, y a su vez impulsen la transformación de los entornos existentes.

Estos nuevos enclaves urbanos se plantean asociados a proyectos Ancla, tales como los nuevos desarrollos industriales, portuarios, escenarios deportivos de gran impacto como por ejemplo el autódromo propuesto para las prácticas deportivas a motor. Se espera que estos desarrollos urbanos jalonen positivamente la transformación de los usos del suelo generando nuevos ingresos para las entidades territoriales.

Asociado a este proyecto visionario se promoverá la conectividad para el transporte y la movilidad del sur del continente Americano, (interrumpida por el "Tapón del Darién") con centro América y Norte América, a través del desarrollo de un sistema de ferris con la





participación del sector privado (APP) y/o del sector público para unir la Región de Urabá en Colombia con la República Panamá.

Los **Proyectos Visionarios** generan un modelo para definirle la hoja de ruta a una Antioquia más competitiva y productiva. Los Componentes que se describen a continuación no son una lista de acciones, sino el conjunto de sinergias alrededor de estos proyectos.

Esta línea contará con los siguientes componentes que a su vez reforzaran y serán fundamentales para que los antioqueños puedan utilizar estos proyectos detonantes para salir de la inequidad y buscar el desarrollo:

COMPONENTE: COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

COMPONENTE: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

COMPONENTE: LAS TIC PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE ANTIOQUIA.

COMPONENTE: DESARROLLO TURÍSTICO.

COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA.

COMPONENTE: MINERÍA.

COMPONENTE: EMPLEO.



## 9 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO

*"Las famosas tres T: tierra, techo y trabajo para todos nuestros hermanos y hermanas. Lo dije y lo repito: son derechos sagrados. Vale la pena, vale la pena luchar por ellos. Que el clamor de los excluidos se escuche en América Latina y en toda la tierra."*  
**Papa Francisco, Bolivia – 9 de julio de 2015**

### 9.1 CONTEXTO

El desarrollo del campo es uno de los ejes principales de la Política Pública actual en Colombia. En los últimos años se han realizado grandes esfuerzos institucionales a nivel nacional para mejorar la estructura de la producción rural en el país, adoptando estrategias como la creación de agencias y consejos, la ampliación de las fuentes de financiación, la reestructuración de algunos entes públicos y mixtos con funciones en lo rural, y la realización del Censo Nacional Agropecuario (2015) que incluyó un inventario de tierras y trazó unos lineamientos técnicos para guiar las políticas rurales a través de la "Misión para la Transformación de Campo".

Siguiendo lo anterior, el Plan de Desarrollo de Antioquia se alinea con los conceptos de Nueva Ruralidad, Equidad del Campo y Desarrollo Humano Sostenible para los campesinos, con un enfoque territorial participativo que supera la dicotomía rural – urbana y mira más a las relaciones, sinergias y complementariedades que permitan aumentar la competitividad y cerrar las brechas de exclusión de la población rural; en las cuales el objetivo es propender por la materialización de los derechos económicos, sociales y culturales a los habitantes rurales del Departamento para que tengan la opción de vivir la vida digna que quieren y valoran (Ocampo, 2014, 1-12), atendiendo a la diversidad socio-económica, cultural y ecológica de los distintos territorios.

La Línea de la Nueva Ruralidad, para vivir mejor en el campo, parte de promover las iniciativas de las organizaciones locales y las redes de cooperación entre agentes públicos y privados, contribuyendo de esa manera a construir tejidos sociales más densos, es decir, a construir sociedad; en ese sentido se reconoce a los habitantes rurales como sujetos de derechos, gestores y actores de su propio desarrollo, desde un proceso integral que busca su inclusión,

tanto social como productiva, y la importancia de un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible, basado, ante todo, en la provisión adecuada de bienes públicos que faciliten el desarrollo tanto de actividades agropecuarias como no agropecuarias.

Campeños y productores rurales tienen un record de prevalencia histórica de la pobreza; que deviene, en parte, de los enfoques y políticas adoptado a lo largo de décadas: la visión tradicional del desarrollo que ha planteado soluciones simples a problemas complejos y que ha asumido la ruralidad como atraso, desconociendo los impactos que tienen las tendencias globales en los problemas estructurales del campo así como la conexión entre ruralidad y tecnología, y generando soluciones que han estado de espaldas a los recursos, buenas prácticas y encadenamientos internacionales, negando la importancia de los modelos de financiación públicos, privados y mixtos en los modelos exitosos de desarrollo del campo.

A diferencia de lo anterior, en este Plan de Desarrollo se plantea un gran proyecto en lo rural denominado Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia (EDAA), como eje articulador de las políticas rurales que conglomerará acciones e inversiones en diferentes ámbitos bajo una sola dirección y estructura, generando grandes sinergias con otras políticas, en particular con las políticas de Educación y de Equidad y movilidad Social (Línea tres), de Infraestructura, Alianzas Público Privadas- APP y Productividad - Competitividad (Línea uno); reconociendo las tendencias globales y el espacio específico de acción del Departamento de Antioquia para solucionar los problemas; alineándose con las estrategias transversales: "transformación del campo", "movilidad social", y "crecimiento verde" del Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018; buscando la complementariedad con otras instituciones de Antioquia y fondos de capital para tener un portafolio suficiente para el desarrollo del campo y la mejora de la calidad de vida en el campesino; y asumiendo la tecnología como el principal aliado del desarrollo rural, al ser un inductor relevante de valor para la cadena de producción y comercialización de la gran apuesta rural.

De igual manera, este proyecto tendrá en consideración áreas con características especiales de desarrollo agropecuario como el territorio de la Mojana, dadas sus condiciones agroecológicas como el clima, fertilidad del suelo, aguas, entre otras.



## Las Problemáticas

Los problemas que padece el campo actualmente no se circunscriben únicamente al Departamento de Antioquia, sino que tienen unos determinantes nacionales y globales. En este sentido, los problemas que impactan negativamente los ingresos y el desarrollo humano de los campesinos antioqueños se pueden analizar desde tres niveles: global, nacional y departamental.

A nivel global, la financiarización<sup>27</sup> de las tierras y los recursos naturales ha disminuido la cantidad de recursos utilizados en la producción de bienes agropecuarios. De acuerdo al Grupo de Trabajo sobre el Hambre del Proyecto de Desarrollo del Milenio, el 80% de los habitantes del mundo que pasan hambre viven en zonas rurales y no menos del 70% de éstos son mujeres, que en su mayoría trabajan en la agricultura (Consejo de derechos humanos de la ONU, s.f.). Este contexto global no es ajeno a la economía antioqueña: según la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2015), el sector financiero y construcción sumaron casi el 33% del PIB Antioqueño para 2014, siendo el sector financiero el de mayor participación y ambos los de mayor crecimiento en los últimos diez años. En contraste, el sector agropecuario perdió participación en un 1,5%, en el mismo período de tiempo.

Estas cifras son congruentes con el aumento de la desigualdad en el ingreso, donde Antioquia es uno de los Departamentos más desiguales del país: 0,555 en Gini por Ingresos (DANE, 2015).

En el caso específico del agro, la financiarización se evidencia en la especulación con tierras; la titularización de los flujos de caja futuro generados por negocios mineros, energéticos o agropecuarios; y la volatilidad generada por los mercados de futuros y opciones de

---

27 La financiarización es el proceso por el cual se reorientan recursos de la producción real hacia los mercados especulativos (Durán, 2014). Según Epstein (2001) y Greider (1997), la financiarización refleja el incremento del poder económico y político en la clase rentista (Krippner, 2005), socavando el papel de las clases productivas y trabajadoras. De acuerdo con el mismo autor, la financiarización de la economía hace que el sistema financiero controle ambos, las empresas modernas y las decisiones del Estado. Desde el punto de vista socioeconómico, la financiarización de la economía tiene efectos negativos en la estabilidad económica, la distribución del ingreso, el empleo, y el crecimiento económico (Assa, 2012; Dore, 2008; y Freeman, 2010).

commodities agropecuarios; profundizándose cuando el Estado utiliza herramientas institucionales para aumentar beneficios en particulares al cambiar usos del suelo, realizar obras para valorizar predios aledaños, o redireccionar conflictos armados con el objetivo de abaratar tierras. Todos estos mecanismos generan espirales de desplazamiento, bien sea por la violencia, por grandes obras, o por el encarecimiento de vida (gentrificación), transformando la estructura de propiedad y producción agraria, aumentando la inequidad en el campo, y produciendo efectos negativos en el desarrollo humano de los habitantes rurales.

En Antioquia, la exclusión productiva se ve reflejada en la vulnerabilidad del derecho a la alimentación, que resulta, entre otros, en los altos índices de desnutrición infantil y el bajo ingreso salarial mensual por familia. Datos de la Encuesta de Calidad de Vida en Antioquia demuestran que el porcentaje de inseguridad alimentaria aumentó 10% entre el 2011 y el 2013. Los ingresos mensuales por persona en los hogares campesinos no presentan una variación significativa, agudizando aún más los indicadores de pobreza. Por otra parte, la prevalencia de canales desiguales de comercialización conlleva a que se presenten bajos ingresos en las familias rurales y se dificulte el acceso a bienes y servicios de apoyo a la producción y al desarrollo personal y comunitario.

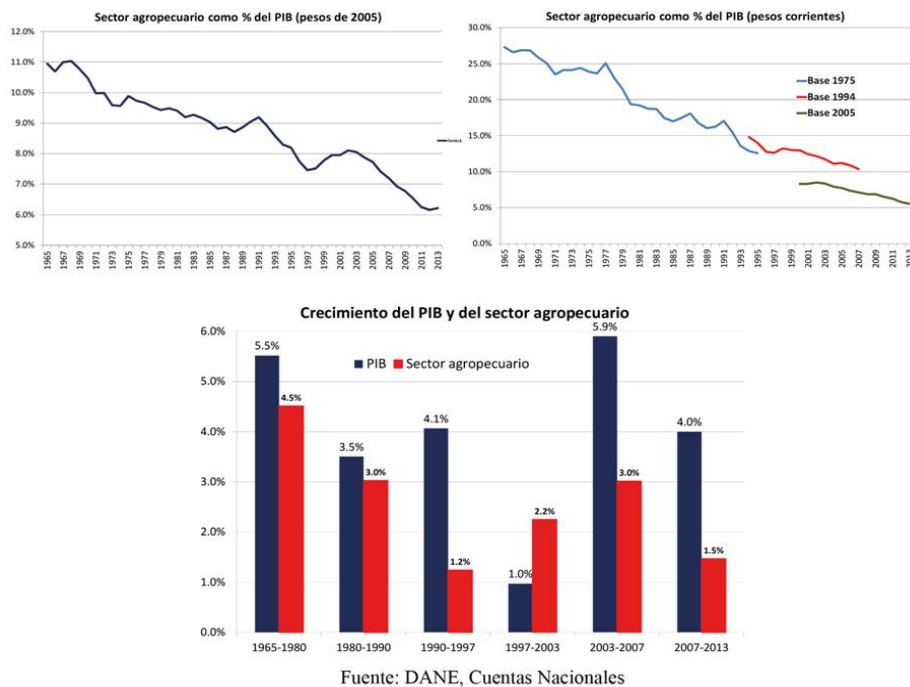
A nivel Nacional, la financiarización de la tierra y producción agropecuaria en Colombia ha estado asociada a espirales de violencia y control territorial por parte de actores armados legales e ilegales. Antioquia pasó de ser el núcleo de la guerra urbana en los setentas y ochentas, para convertirse en protagonista de la guerra rural desde los noventas, acompañado por un aumento en la violación de los Derechos Humanos, especialmente del desplazamiento forzado en áreas rurales. Según el Registro Único de Víctimas, de las más de 7.6 millones de víctimas del conflicto colombiano, más de 6 millones son víctimas de desplazamiento forzado; donde el Departamento es el que cuenta con un mayor número de víctimas con más de 1,5 millones, de los cuales más del 70% han sido por causa del desplazamiento forzado, el cual ha estado acompañado de despojos sistemáticos de tierras (Archivos judiciales del proceso de Justicia y Paz). Dichos despojos han generado una contrarreforma agraria en los últimos 20 años que ha hecho aún más inequitativa la propiedad de la tierra en Colombia, contrarrestando los niveles de calidad de vida de los pobladores rurales. Lo anterior, aunado a la dificultad de



los campesinos para legalizar sus tierras, que repercute negativamente en las posibilidades de incrementar los niveles de producción y productividad agropecuaria.

En efecto, el sector agropecuario muestra en el último cuarto de siglo un comportamiento negativo. Su participación en el PIB ha colapsado con particular rapidez durante los subperíodos de relativamente buen desempeño económico general, 1990-1997 y 2003-2013, indicando que se ha roto la correlación entre las fases de crecimiento del sector agropecuario y de la economía en general, que eran típicas antes de la apertura económica.

**Gráfico 1 Sector agropecuario como porcentaje del PIB (arriba) y Crecimiento del PIB total y agropecuario (abajo)**



Desde lo Departamental, Antioquia ha procedido bajo el argumento de las “vocaciones productivas”, identificando las actividades agropecuarias que más se adecuan a las condiciones agroambientales, para luego buscar comercializar los productos en mercados, que son sujetos a especulación con tendencia bajista; aunado a una competitividad basada en el Estado y en la manipulación de precios internacionales de algunos de los *commodities* que hacen que la



producción agropecuaria básica sea de subsistencia para los campesinos y productores agropecuarios de Antioquia.

**Tabla 1**  
**Crecimiento de los principales subsectores Agropecuarios**

<b>Crecimiento de los principales subsectores agropecuarios</b>					
	1990-1997	1997-2003	2003-2007	2007-2013	1990-2013
Café	-2.5%	2.3%	1.6%	-2.3%	-0.5%
Otros agrícolas	2.3%	2.1%	2.2%	2.1%	2.2%
Pecuarios	2.0%	1.6%	4.2%	1.9%	2.2%
Silvicultura y pesca	-3.0%	10.1%	3.2%	0.7%	2.4%
Total agropecuario	1.2%	2.2%	3.0%	1.5%	1.9%
Total PIB	4.1%	1.0%	5.9%	4.0%	3.5%

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

Los modelos de producción agrícola actuales en el Departamento tienen varios problemas estructurales, que devienen de: una violencia rural fundamentada en una falsa dicotomía entre dos modelos de desarrollo agrario, uno basado en el latifundio y las grandes inversiones de un solo propietario con apoyo del Estado y otro cimentado en el minifundio de subsistencia individual basado en la poca capitalización e inversión, y en el difícil acceso a mercados; la prevalencia de un modelo de empresarismo individual propio de la cultura paisa, siendo una de las causas por las cuales la economía campesina se ha caracterizado por la pobreza, el bajo acceso a recursos y la falta de infraestructura; y la presencia de conflicto en el uso del suelo, con una alta inequidad e informalidad en la tenencia de la tierra que constituyen una estructura agraria ineficiente y fuente de permanentes conflictos sociales y económicos.

En contraste, se propone un modelo integrador en donde el pequeño campesino pueda contar con el apoyo de una o varias empresas ancla comprometidas con transferir las utilidades del negocio en modelos de Valor Compartido, donde la asociatividad logre crear valor horizontal y vertical en relaciones mixtas para que el campesino minifundista pueda ser socio de los proyectos o empleado por el proyecto. El modelo asociativo integrador propuesto desde la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia solo será factible si hay un cambio cultural donde prevalezca el trabajo colectivo, de largo plazo, que fomente la honestidad y confianza



entre los agentes del sector, lo que hace necesario aprovechar el posconflicto para instalar en todo el Departamento la infraestructura institucional necesaria que permita establecer los derechos de propiedad del campesino y establecer la propiedad de la tierra.

Es por esto que como ejes transversales al Modelo se encuentran la cultura y la seguridad jurídica de los campesinos mediante la generación de liderazgos locales que acompañen al campesino asociado a la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia –EDAA- y lo vuelvan operativo, así como la puesta en marcha del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario –POTA-, dentro del cual se considera el manejo adecuado del medio ambiente con especial importancia de la protección de ecosistemas de páramos, como lugares de interés prioritario para la protección del recurso hídrico y el papel fundamental en para las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

De la misma manera, una estrategia exitosa para Antioquia debe fundamentarse en tres pilares tendientes a atacar tres de los principales problemas para el campesino antioqueño: baja generación de valor agregado, bajos niveles de asociatividad y deficiente escogencia de los nichos de mercado.

## 9.2 **PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO**

En esta Línea Estratégica se destacan como **Proyectos Visionarios**, que definen la hoja de ruta hacia una Antioquia más productiva y equitativa, y que dignifican al símbolo de Antioquia: el campesino, La Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia –EDAA- y la Red Vial Terciaria.

### 9.2.1 **Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia**

El desplazamiento, la falta de oportunidades en el campo y la baja rentabilidad de los productos para los campesinos, han causado que se genere un desequilibrio desproporcionado en el aumento de la población urbana, con respecto a la población rural; a tal punto que la relación





se invirtió completamente ya que hace 30 años la relación entre población urbana y rural, era 70:30, y actualmente esta relación es de 30:70. Sin embargo, los campesinos, símbolo de nuestra región y el tesoro antioqueño no han desfallecido, y este es el momento de dignificar su profesión, darles condiciones laborales apropiadas, y generar de nuevo esperanzas en el campo de nuestro departamento.

Por lo anterior, la Gobernación de Antioquia, liderará la creación de la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia, EDAA, que será la encargada de ordenar e impulsar el desarrollo integral de Antioquia, buscando la dignificación del campesino, su familia y su rol en la sociedad, así como el fortalecimiento de una agricultura viable, la recuperación de los suelos antioqueños y la vocación comercial de los mismos.

La empresa será el resultado de integrar la capacidad institucional pública y privada en las familias del campo a través de alianzas sociales público privadas de acuerdo a las necesidades de las mismas, en modelos de corresponsabilidad y a través de núcleos asociativos, productivos y comerciales, que generen producciones competitivas, amigablemente sustentables y en armonía con la naturaleza. Será una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Con la Empresa Agroindustrial, los tenedores y propietarios de tierras serán vinculados con proyectos productivos de acuerdo a las características agroclimatológicas y socio económicas de la zona, donde ellos serán los coordinadores de sus propios cultivos, con acompañamiento y asesoría técnica para la aplicación de paquetes tecnológicos que garanticen una buena calidad y productividad para afrontar compromisos en los mercados nacionales e internacionales, y así garantizar que cada campesino recibirá todas las prestaciones mejorando las condiciones laborales.

A través de la Empresa se pretende potenciar los proyectos productivos en cada una de las tres fases del proceso: producción, transformación, y comercialización. Todo lo anterior en



modelos de participación y de valor compartido con agentes económicos existentes y de experiencia en los diferentes sectores.

En la primera fase se pretende la generación de economías de escala que incluyan la disminución de costos y gastos a través de la compra al por mayor de materias primas, la conglomeración de gastos administrativos para los asociados, y la concentración de productos y fuerza de mercadeo para acceder a más y mejores mercados, entre otros. También incluye la identificación de oferta institucional de diferentes niveles para que hagan parte de los recursos aplicados a EDAA, incluyendo la oferta de tierras por parte de la Sociedad de Activos Especiales del Gobierno Nacional, los programas de formalización de empleo del Ministerio de Trabajo y las ofertas educativas existentes en los diferentes niveles del ejecutivo, entre otros.

La segunda fase consiste en dar valor agregado, apoyando los procesos de transformación industrial de los bienes que los productores, asociaciones, cooperativas y comunidades rurales que EDAA identifique con capacidad de crecimiento y acceso a mercados.

La tercera fase pretende optimizar las cadenas de abastecimiento, teniendo en cuenta que, según la FAO (2015), el principal problema del agro antioqueño es la ineficiencia de las cadenas de abastecimiento rurales donde solo el 25% del valor queda en manos de los productores, y el 75% restante se distribuye entre monopolios de compra, especuladores, y cadenas ineficientes de distribución donde los alimentos recorren grandes cantidades de territorio antes de llegar al consumidor final. Estas ineficiencias encarecen los productos para el consumidor y minimizan el ingreso del productor.

Por lo anterior, la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia, EDAA, optimizará estas cadenas de abastecimiento a través de la utilización de estudios de oferta y demanda de alimentos para crear nuevas cadenas coordinadas por la Empresa, con transportadores y unidades de logística asociados a la empresa, la utilización de la tecnología para que los productores rurales puedan controlar directamente la comercialización, costos y utilidades subyacentes a sus productos, y la creación de mecanismos de comercialización directa para optimizar los recursos que se transfieren a los productores rurales.



Para ejercer el liderazgo del desarrollo económico a nivel rural, la empresa de Desarrollo Agroindustrial, debe elegir los productos específicos que deben convertirse en los impulsores de ingresos para los productores rurales, identificar las organizaciones capaces de liderar dichas apuestas productivas de una forma exitosa, incluyente e integral en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, y luego ejecutar planes operativos de corto, mediano, y largo plazo.

En el corto plazo (los dos primeros años), la Empresa trabajará en conjunto con las asociaciones de productores y empresas de las diferentes subregiones que cumplan con criterios establecidos como la experiencia, capacidad de crecimiento y posibilidades de generación de valor en el corto, plazo para aumentar los ingresos, las hectáreas producidas, los empleos y las utilidades de los productores rurales a partir del acceso a nuevos mercados o de la venta de productos agroindustriales en Antioquia que antes eran producidos desde otras latitudes.

En esta etapa se incluye la ejecución de planes de fomento a la medida para sectores altamente exportadores del Departamento como las flores, el café, el banano y la leche, entre otros, que se han convertido en núcleos de Desarrollo en las subregiones del Oriente, Suroeste, Urabá y Norte respectivamente. Igualmente, el fomento a asociaciones de productores y empresas privadas que estén en capacidad de crecer, generar empleos de calidad y mejorar los ingresos para los productores. Hasta el momento se han identificado 50 asociaciones de este tipo por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como otras cinco iniciativas privadas. Todas ellas se evaluarán con el fin de elegir aquéllas que más generen bienestar en las subregiones.

En el mediano plazo se invertirá en el crecimiento de las iniciativas de corto plazo y en la expansión de las iniciativas de mediano plazo que se espera generen excedentes entre 2 y 4 años después de comenzadas. Se identificarán áreas públicas y privadas, para que en alianzas público privadas se siembren nuevas hectáreas de tierras por parte de firmas, comunidades, cooperativas y asociaciones de campesinos con experiencia en cada uno de los productos identificados como posibles generadores de ingreso, que de acuerdo a los estudios previos ya realizados por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en asocio con expertos,



pueden ser: limón Tahití, Piña, Aguacate Hass, Cacao, Hortalizas, Plátano, Maíz y Caña Panelera, entre otros.

Por último, en el largo plazo con los excedentes de las actividades de mediano plazo, y otros recursos gestionados con inversionistas nacionales e internacionales, serían aplicados a negocios que se consideren estratégicos para el largo plazo de 10 a 15 años, enmarcados en las tendencias mundiales de inversión en el campo como los recursos hídricos, madera y caucho, entre otros.

Además, la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia, EDAA, proyecta reunir esfuerzos con el Gobierno Nacional y la Sociedad de Activos Especiales SAE, para que transfiera la gran cantidad de hectáreas improductivas, la cual cuenta con 486 bienes inmuebles en el Departamento de Antioquia entre extintos y en proceso de extinción, seleccionarlas y realizar las producciones agroindustriales bajo el esquema de proyectos asociativos donde participen los campesinos, así como también excombatientes que llegan del proceso de paz, desplazados y víctimas del conflicto armado.

Como apoyo a la empresa, se plantea contar con una herramienta de toma de decisiones mediante la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario, POTa, que se convertirá en el instrumento para una verdadera planificación del territorio, lo que permitirá identificar las potencialidades agroecológicas de los rubros productivos de cada región para aprovechar las ventajas comparativas, y poder así, optimizar la producción agrícola de todo el Departamento, lo cual a su vez aumentará la competitividad de los campesinos, y dinamizará todo el sector agrícola antioqueño, aumentando ampliamente sus capacidades de exportación.

Para hacer que el desarrollo agrícola de nuestro Departamento sea sostenible, es necesario estar a la par de las tendencias mundiales de agricultura limpia, por lo cual la Empresa Agroindustrial, se apoyará en el uso de bioinsumos y abonos orgánicos, los cuales disminuyen los residuos químicos en los alimentos. El uso de la agricultura limpia no solo produce alimentos más sanos para los antioqueños y los colombianos, sino que además aumenta la demanda internacional del mismo y aumenta el precio pagado al productor.



La Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia, EDAA, será la oportunidad de apoyar una revolución rural donde los campesinos logren su formalización laboral y el acceso a la seguridad social; desde allí, se elaboraran programas de capacitaciones y asesorías agrícolas constantes, apoyo desde la selección de áreas aptas hasta la poscosecha y la articulación a la comercialización de la producción. A través de la empresa se gestionarán subsidios familiares de vivienda rural, programas de habitabilidad, formalización y regularización de los derechos de propiedad y acceso a la tierra, para que así nuestros campesinos adquieran nuevamente su arraigo por la naturaleza y por la tradición generacional del cuidado del medio ambiente y la producción de más productos agropecuarios, pensando en la protección de las próximas generaciones.

**Gráfico 2 Modelo de operación para la Empresa de Desarrollo**



**9.2.2 Red Vial Secundaria y Terciaria**

El sector rural del Departamento de Antioquia presenta una baja productividad y competitividad debido entre otras causas a la deficiente infraestructura de vías terciarias para el transporte de los productos, impactando en el crecimiento económico; el desarrollo humano; y la integración y conectividad entre los territorios, el Departamento y la Nación.



Actualmente Antioquia cuenta con 11.630 Km de red vial terciaria, la cual se encuentra inventariada. Aproximadamente el 28% de dicha red, tiene impacto en las Autopistas de la Prosperidad. De otro lado, el Departamento cuenta con un 39% de su Red Vial Terciaria Total localizada en áreas caracterizadas como de población desplazada, y por datos históricos, se considera que casi un 65% de la totalidad de las vías terciarias del Departamento se encuentran en unas condiciones de transitabilidad deficientes y en estado precario o malo, por falta de un mantenimiento continuo y en su mayoría sin intervención alguna.

Es importante anotar que el mantenimiento de las vías terciarias es competencia de los Municipios, pero generalmente los recursos son precarios y no alcanzan a suplir las necesidades de todas las vías con que cuentan. Es por esto que se ven en la tarea de solicitar apoyo ante organismos gubernamentales y terceros para obtener recursos y poder mantenerlas al menos transitables.

Se estima que el mantenimiento mecánico para tan vasta red vial terciaria en 113 municipios del Departamento<sup>28</sup>, requiere una inversión de entre 200 y 450 mil millones de pesos<sup>29</sup>. Para atender las vías según su nivel de intensidad de transporte se estiman los siguientes costos: Alto - 170 mil millones (4.286 km); Medio - 89 mil millones (2.264 km); Bajo - 195 mil millones (5.080 km)<sup>30</sup>.

Las inversiones para consolidar el fortalecimiento de la conectividad de la red vial terciaria necesitan de una propuesta decidida del orden nacional, departamental y municipal en diferentes programas, que sin embargo requieren de mayor alcance y nivel de reglamentación técnica, jurídica y presupuestal para su implementación.

Una adecuada planeación y programación de estas inversiones deberá pasar por el análisis exhaustivo de la capacidad de ejecución, a través de instrumentos contractuales y

---

<sup>28</sup> Sin considerar los municipios del Valle de Aburrá, ni Vigía del Fuerte ni Murindó).

<sup>29</sup> Valor de referencia: \$39,5 millones/km a precios corrientes 2014.

<sup>30</sup> Planes Viales Participativos. Secretaria de Infraestructura Física. 2014.



reglamentarios disponibles para los diferentes ejecutores, así como de una revisión y actualización del inventario de la red vial terciaria actual.

Uno de los grandes retos de la infraestructura en este cuatrienio será jalonar el desarrollo del campo. La infraestructura deberá enfocarse en promoverlo, reduciendo los costos de transporte y mejorando la conservación de los productos a lo largo de la cadena logística, incrementando de este modo la rentabilidad del productor. El mayor crecimiento en las zonas rurales se traducirá inmediatamente en: Empleo para los más pobres, mejor acceso a la educación, el cierre de brechas urbano-rurales y la generación de oportunidades para la población más golpeada por el conflicto.

Teniendo en cuenta estos factores, todas las dependencias involucradas, en especial las Secretarías de Agricultura e Infraestructura Física, definirán estrategias comunes para el cumplimiento de las metas y estrategias en materia de intervención en vías terciarias definidas en el presente Plan de Desarrollo y que serán recogidas a través de proyectos visionarios como son el **Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario y el Sistema Vial Subregional** para cada una de las nueve subregiones del departamento, que conectará a todos sus municipios, acompañado de un ambicioso plan de pavimentación de vías secundarias y terciarias. Entre otros, se apoyará la pavimentación a todas las cabeceras y la terminación de broches y cierres de circuitos.

El Sistema Vial Subregional deberá plantear y validar en su sistema de gestión los lineamientos para la sostenibilidad de la Red Vial Terciaria, propendiendo por la identificación y definición de estrategias y acciones a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, a fin de mejorar la capacidad de planeación e inversión en la red vial terciaria de cara a sostener la transitabilidad y mejorar el nivel de servicio de las vías, contemplando entre otras las siguientes acciones:

- Aumento en la capacidad de gestión de recursos.
- Implementación de herramientas de planeación.



- Adecuadas intervenciones de la RVT (aplicación de estabilizantes en vías terciarias, implementación de sistemas constructivos alternativos para la intervención de la red vial terciaria, entre otros).
- Mejoramiento vial de acuerdo a los flujos de carga movilizados
- Fortalecimiento de los espacios de participación para el sostenimiento de la RVT.
- Alianzas y compromisos con las comunidades para el sostenimiento de las obras.
- Fortalecer a las veedurías ciudadanas para el seguimiento, acompañamiento y control a las obras.
- Sensibilización a las comunidades para que realicen prácticas adecuadas en la apertura y mantenimiento de las vías.

De igual manera que en todas las otras líneas y en cada uno de sus proyectos visionarios, se articulan múltiples componentes con sus respectivos programas, para lograr unos óptimos resultados como fruto del desarrollo integral de ellos, estos componentes para esta línea son:

COMPONENTE: ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL.

COMPONENTE: ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE APOYO.

COMPONENTE: INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA A LOS PRODUCTORES RURALES.

COMPONENTE: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD RURAL.

COMPONENTE: DESARROLLO INSTITUCIONAL.





## 10 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL

*"La vida me enseñó una cosa: cada ser humano es una unidad pero nadie es más que nadie..."*

**José Alberto Mujica, Foro Regional Esquipulas.**

### 10.1 CONTEXTO

El concepto de equidad social lleva implícita la idea de justicia; desde la perspectiva de un Estado Social de Derecho se parte que en una sociedad "justa" todos tienen derecho a recibir un mínimo de condiciones para tener una vida digna independientemente de la posición de origen de su núcleo familiar. El Estado es el ente que asume la misión de garantizar la protección social, a través de un conjunto de prácticas tendientes al abordaje y superación de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad.

*"La movilidad social; se entiende como una situación donde las personas, independientemente de sus características y circunstancias personales o físicas, tienen las mismas oportunidades y pueden competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral, o en cualquier ámbito que deseen desempeñarse, siendo retribuidos de acuerdo con su nivel de esfuerzo y talento. Para facilitar los procesos de movilidad social un país debe reducir las inequidades"* (Departamento Nacional de Planeación 2014). Se puede afirmar entonces, que los dos términos poseen una correlación directa cuando se le otorga al Estado la función de establecer políticas públicas encaminadas a disminuir las desigualdades, mejorar la movilidad social en los territorios y garantizar a los individuos el derecho a "una vida digna" que les permita desarrollar sus capacidades, acceder a las diferentes oportunidades y decidir sobre sus vidas.

Bajo el pensamiento de Amartya Sen, el bienestar de las personas no se reduce a la posesión de los bienes, sino de lo que ésta logra efectivamente hacer con los bienes; en este orden de ideas, la condición de pobreza de un individuo equivale a un grado de privación que impide el desarrollo pleno de sus capacidades y su libertad. En consecuencia, la visión sobre la pobreza requiere ir más allá de la tenencia de bienes, hacia una expansión del campo social y político

en el que se abarquen los servicios públicos y la participación activa de los sujetos en los procesos de toma de decisiones.

Dicha concepción, implica para Antioquia avanzar en la superación de la pobreza, las desigualdades sociales, en la cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios; para realizar este progreso es necesario referirse a las condiciones del Departamento en los aspectos mencionados; el indicador que se utiliza con mayor frecuencia en Colombia para medir el grado de desigualdad en términos de ingresos es el coeficiente de Gini, históricamente de acuerdo a organismos como CEPAL y el Banco Mundial, Colombia es un país altamente desigual al compararlo con países de América Latina, para el caso específico de Antioquia en el año 2014, el coeficiente fue de 0,555 frente a 0,532 en 2013 – (variación en 0,023 puntos)-. A nivel Nacional para el mismo año fue de 0,538; (DANE, 2015) se evidencia un aumento en la brecha de desigualdad de los hogares antioqueños en una posición por encima del nivel nacional.

En el caso de la pobreza, existen diferentes formas de medición; para este asunto se toma el Índice de Pobreza Multidimensional IPM <sup>31</sup> que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones asociadas a la garantía de derechos. De acuerdo con el DANE para el año 2014 en Antioquia el 18% (DANE, 2015) de la población vive en situación de pobreza.

Al reconocer el panorama anterior y tener como precepto la mirada integral definida por diferentes teorías en las que se asume que la pobreza no solo se determina por la ausencia de recursos monetarios sino que tiene una relación directa con el acceso a la salud, empleo, educación, el cuidado de la niñez y juventud, vivienda y servicios públicos, entre otros, El Plan de Desarrollo Departamental "**Antioquia Piensa en Grande**" y específicamente la presente línea, contribuirá de forma directa con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al establecer los esfuerzos entorno a reducir la desigualdades sociales<sup>32</sup>, a la vez que hace una

---

<sup>31</sup> IPM: este método se basa en la medición de la satisfacción efectiva de un conjunto de necesidades agrupadas en dimensiones, el índice considera 5; condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo y servicios públicos domiciliarios/condiciones de la vivienda. De acuerdo con esta medida, se considera que una persona está en condición de pobreza si tiene 33% o más de privaciones, esto es, si enfrenta carencias en por lo menos 33% de las 15 variables seleccionadas teniendo en cuenta la ponderación asignada a cada variable, si el porcentaje se acerca al 47% las personas están en el umbral de la pobreza extrema.

<sup>32</sup> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen relación directa con la presente línea son:  
1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



integración de múltiples aspectos en los que se considera fundamental intervenir para superar dicha inequidad y por ende mejorar la movilidad social.

En correlación con lo anterior, los siguientes párrafos esbozan los temas determinantes a intervenir, conjuntamente con los que incluyen un enfoque diferencial; dirigidos a subsanar inequidades existentes entre grupos específicos, a la protección e interacción de expresiones e identidades culturales diversas y principalmente a brindar garantía de los derechos de las comunidades étnicas, la población en situación de discapacidad, tercera edad, población LGTBI y mujeres.

En el área de la salud, se identificó como principal problema el acceso efectivo e integral de los ciudadanos a los centros hospitalarios; a éste se le suma las dificultades fiscales y financieras que tienen actualmente las Empresas Sociales del Estado y la ausencia de talento humano especializado en algunas zonas del Departamento; situaciones que repercuten en la incipiente e inoportuna atención en salud a las comunidades.

De igual forma y en concordancia con el objetivo de Desarrollo Sostenible que establece como reto -Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos/das en todos los momentos de la vida- se requiere seguir avanzando en la reducción de las enfermedades transmisibles, mortalidad prevenible en los diferentes ciclos de vida, y el bienestar de las comunidades, considerando como población especial la niñez; por tanto se considera fundamental establecer estrategias innovadoras de prevención y promoción de la salud.

Otro factor determinante para mejorar estándares de movilidad social en un territorio, hace referencia a garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean reconocidos como sujetos de derechos y vivan en condiciones de dignidad; teniendo presente la categorización de Derechos que realizó Colombia, Antioquia ha tenido avances en cuanto a la garantía de los

---

2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



*Derechos a la Existencia y al Desarrollo;* sin desconocer la pertinencia de seguir trabajando en estos, las altas tasas relacionadas con situaciones de violencia en las que los niños, niñas y adolescentes están siendo víctimas del conflicto armado y de la violencia intrafamiliar, muestran la vulneración continua al *Derecho de Protección* situación que hace relevancia en cuanto a las incorporaciones de los programas y gestiones que lleven a garantizar el restablecimiento de este derecho.

En coherencia con la anterior perspectiva, la familia es la primera instancia de protección para los niños, niñas y adolescentes, pero sin duda para que esta pueda brindar la estabilidad requerida a sus integrantes es necesario que los hogares tengan ciertos escenarios de bienestar. Por tal razón, las condiciones de habitabilidad de las familias también corresponde a un elemento fundamental en la movilidad social; es así como los servicios públicos domiciliarios se constituyen con un derecho colectivo de las comunidades, que para el caso de Antioquia presenta en la actualidad varias restricciones en el área urbana que están relacionados con el déficit de cobertura de agua potable, alcantarillado y sistemas municipales de tratamiento de aguas residuales. En este aspecto, el Plan de Desarrollo presenta un especial énfasis promoviendo la creación de las Empresas de Servicios Públicos fortalecidas, que pueden ir desde asociaciones de empresas prestadoras de servicios públicos veredales, hasta la conformación de empresas de carácter regional, considerando y respetando en todo momento, la tradición, trayectoria y experiencia, buscando una mayor fortaleza económica que garantice la prestación del servicio, la protección de las fuentes hídricas que se encuentran en riesgo y la generación de economías de escala.

*"La educación es una de las dimensiones principales de la movilidad social dado que permite formar el capital humano y construir competencias para el desarrollo social y productivo de las personas y la construcción de convivencia ciudadana. Esta dimensión va más allá de la escolaridad implicando el acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas."* (Departamento Nacional de Planeación, 2014). En este tema, el Departamento despliega dos grandes desafíos: uno destinado a mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia<sup>33</sup>, en los

---

<sup>33</sup> Educación primaria 4,78%, secundaria 4,38%, media 5,20% educación superior 14,9%.



diferentes niveles y otro terminar con el analfabetismo. Se superaran estos retos de la mano con los educadores del departamento de Antioquia, haciendo una revolución del modelo educativo, que irá orientado a la construcción de Antioquia como Territorio Inteligente; sumado a la estrategia "Antioquia libre de analfabetismo " liderada por madres cabeza de hogar convalidado con herramientas digitales. Igualmente en las subregiones de Antioquia y particularmente en las zonas rurales, nuestros conciudadanos tendrán la posibilidad de concluir la básica secundaria a través del Bachillerato Digital.

Una vez superado el reto del analfabetismo y construido el nuevo modelo educativo, los antioqueños menos favorecidos tendrán la posibilidad de superar el círculo de la pobreza mediante el acceso a la educación superior, a través de la Universidad Digital como proyecto detonante que facilite el acceso a la educación terciaria y que a la vez sea una unidad integradora de las dimensiones sociales, culturales y de convivencia ciudadana.

Adicional a lo anterior, la Universidad también será un elemento facilitador para el componente de empleo; toda vez que, algunas de las causas identificadas en la problemática para la consecución de empleo y la no pertinencia de los programas ofrecidos, otros factores equivalentes en los cuales se enfocará el plan son el fomento del empleo digno y el fortalecimiento de los mercados laborales en las subregiones.

De acuerdo a lo establecido por la ley, corregir los desequilibrios sociales implica reconocer el enfoque diferencial, para el Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**" creará programas que garanticen la supervivencia cultural de las comunidades Afrocolombianas e Indígenas, al igual que el acceso a bienes y servicios sociales en encaminados a la superación de las desventajas que existen en muchas de estas comunidades.

El enfoque diferencial, también constituye el empoderamiento de la mujer como mecanismo de desarrollo social, por tal razón, los procesos que apuntan a la igualdad de género son asuntos inolvidables en esta carta de navegación; así la directriz va orientada a promover la participación política, cerrar la brecha de la educación, la autonomía económica, disminuir la discriminación y la violencia hacia las mujeres.



## 10.2 PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO

### 10.2.1 Protección y garantía de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El desarrollo legislativo frente a las obligaciones en materia de garantía de los derechos de la niñez condujo a la posterior adopción y promulgación del Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006. En el artículo 7º de la Ley se precisó el contenido del concepto de Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes; “el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del Principio del Interés Superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos”.

Por otra parte, La Ley Estatutaria 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil, define en su objeto; “El marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país (Art 1º) y entre sus finalidades; Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general.

Desde esta perspectiva y considerando las responsabilidades respecto a la gestión territorial para la garantía de los derechos de la niñez y juventud, este proyecto detonante se adopta en concordancia con los planteamientos estratégicos de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia y juventud, las competencias departamentales en materia de garantía



de derechos de esta población y el resultado del cruce del diagnóstico de la situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los contenidos incluidos en los componentes y programas del Plan de Desarrollo Departamental.

### 10.2.2 **Universidad Digital**

La Universidad Digital como proyecto detonante de la Gobernación de Antioquia será la Universidad Pública y abierta de alta tecnología y de alta calidad fundamentada en contenidos digitales.

La Universidad Digital se crea con siete objetivos misionales:

- Ser una herramienta de Desarrollo liderado por el Estado.
- Incluir sectores económicos, sociales, comunitarios, y cooperativos representativos para Antioquia.
- Consolidar la presencia institucional en zonas claves para el dominio del territorio de Antioquia.
- Generar pensamiento crítico con el objetivo de que los estudiantes sean fuente de ideas innovadoras y artífices de cambio.
- Aportar a transformaciones positivas en las diferentes regiones desde la aplicación del conocimiento.
- Promover altos valores éticos aplicables a los sectores público, social, comunitario y cooperativo.
- Eliminar el déficit de acceso a educación superior de alta calidad en Colombia.

Las instituciones educativas públicas y privadas, así como los comités de interacción Universidad-Empresa-Estado (UEE) han estado enfocados en catalizar los recursos de educación, investigación, e innovación a la solución de los problemas y necesidades del sector privado. La Universidad Digital pretende llenar el vacío generado por esta tendencia al enfocar sus recursos de docencia, investigación, e innovación a las necesidades que, desde El Estado, sean definidas para el territorio.



En este sentido, la Universidad Digital contará con comités consultivos conformados por diferentes actores públicos de diferentes niveles (municipal, departamental, y nacional) y de las diferentes ramas del poder público. Estos comités consultivos tendrán como actividad principal sugerir enfoques de Desarrollo Territorial y la Planeación Estratégica para que sirvan como base a las mallas curriculares y a los diferentes enfoques de investigación e innovación de la Universidad Digital.

### **La Universidad Digital como mecanismo de inclusión a sectores representativos para el desarrollo**

Colombia continúa siendo uno de los países más inequitativos de América Latina; y Antioquia uno de los departamentos más inequitativos de Colombia. Esta inequidad es a la vez causa y consecuencia de la acumulación de acceso a los recursos y decisiones del Estado en unas pocas familias o grupos empresariales. La captura del Estado por parte de grupos de poder cada vez más pequeños ha socavado la promesa de la democracia y ha sido fuente de ineficiencias en los mercados que a su vez generan niveles cada vez más escandalosos de corrupción e injusticia para la sociedad.

La Universidad Digital incluirá varios agentes del sector privado, social, comunitario, y cooperativo en los órganos de dirección de la Universidad, tales como consejo superior, consejo directivo, y consejos de facultad. Estos agentes tendrán el deber de aportar propositivamente al Desarrollo de Antioquia.

### **La Universidad Digital como herramienta de presencia institucional**

La modernidad que pueden disfrutar los habitantes de las principales ciudades de Colombia contrasta con los grandes niveles de abandono y subdesarrollo que se vive en la mayoría del territorio rural donde aún coexisten estructuras económicas, sociales, de infraestructura y de hábitats pre-modernas o feudales.

Uno de los determinantes de este subdesarrollo en lo rural son los poderes de facto que aún dominan el territorio y sus instituciones. Estos poderes de facto tienen núcleos específicos de poder concentrados territorialmente donde confluyen rutas de armas y narcotráfico, extensos





latifundios improductivos, y control militar por parte de grupos armados ilegales, entre otros elementos característicos. En el caso de Antioquia, por ejemplo, se destacan dentro de estas zonas territorios delimitados de Urabá en su paso hacia el departamento Córdoba, el tapón del Darién, y algunos corregimientos del Bajo Cauca, entre otros.

La Universidad Digital será un elemento desestabilizador de estos poderes de facto mediante el fortalecimiento de la presencia institucional en estas zonas específicas con sedes universitarias, bibliotecas digitales, y otros servicios de presencia institucional conectados con la Universidad digital como la telesalud, asistencia técnica agropecuaria virtual, y la justicia más cercana al ciudadano, entre otras.

### **La Universidad Digital como fuente de cambio e innovación en los territorios**

Una de las necesidades actuales más marcadas en la educación es el pensamiento crítico, lo cual contrasta con materias y profesores que enseñan a sus estudiantes a memorizar datos sin el suficiente contexto y el suficiente análisis.

La falta de pensamiento crítico genera sujetos pasivos, con aversión al cambio, y que se contentan con su entorno y su realidad. Estas características no permiten la acción, la búsqueda de resultados ni metodologías alternativas. En definitiva sujetos con estas características no son capaces de generar ideas novedosas, o de impulsar cambios en la sociedad.

Un elemento fundamental de los currículos de la Universidad Digital será la promoción del pensamiento crítico mediante herramientas interactivas de discusión entre estudiantes y docentes, respecto a problemáticas contextualizadas. Se promoverán discusiones en todos los cursos para que el estudiante acceda a puntos de vista de otros estudiantes que no compartan sus mismos antecedentes históricos y territoriales. Esto a su vez alimentará el valor del respeto por la diferencia.



## **La Universidad Digital como artífice del cambio desde conocimiento aplicado**

Todos los programas de la Universidad Digital tendrán varios componentes prácticos donde los estudiantes, individual o grupalmente, aplicarán los conocimientos adquiridos en la solución de problemas específicos en Antioquia y Colombia.

Los problemas a solucionar serán canalizados por actores públicos, privados, sociales, comunitarios y cooperativos de los territorios y por los comités consultivos y órganos de dirección de la Universidad Digital.

## **Estudiantes de la Universidad Digital con altos estándares éticos**

Existe una falencia en los estándares éticos de las personas. La proliferación de guerras con millones de víctimas civiles, la destrucción de los recursos naturales, el calentamiento global, las altas tasas de desnutrición infantil, y las crecientes tasas de inequidad dan cuenta de la necesidad de un alto en el camino a nivel ético.

La Universidad Digital fortalecerá los estándares éticos de sus estudiantes en áreas clave y actuales. Entre los recursos para lograrlo están: (1) la activación de un ciclo de cursos transversales a todos los programas sobre ética y valores, (2) la activación de centros de atención estudiantil donde profesionales en ciencias sociales minimicen la deserción, acompañen a los estudiantes, y hagan seguimiento al avance de su formación de acuerdo a los valores de la UDAT, y (3) la promoción de espacios de interacción entre los estudiantes y su entorno más cercano para recrear actividades de investigación-acción-innovación que impacten positivamente territorios específicos.

## **La Universidad Digital como mecanismo para eliminar el déficit de acceso a educación superior de calidad**

El modelo colaborativo e innovador de la Universidad Digital tendrá la capacidad de eliminar el déficit de acceso a la educación superior de calidad. Cientos de miles de jóvenes aplican y no acceden a la educación superior debido a la falta de cupos en las universidades públicas o al alto costo de las universidades privadas.



Por un lado, para lograr que todos los estudiantes tengan acceso a la educación superior, la Universidad Digital ofrecerá cursos de hasta 300,000 estudiantes por materia con un costo aproximado de U\$1 por curso. Además, se dará la oportunidad de que los estudiantes puedan homologar materias que hayan cursado en cursos técnicos y tecnológicos para facilitar el paso a la profesionalización. La masificación también se aumentará a través de estrategias de masificación de internet y de dispositivos (Tablets).

Por otro lado, la Universidad Digital utilizará un modelo colaborativo donde se ofrecerán en un solo programa materias de las mejores universidades y profesores de Colombia y el mundo. Además, se contará con características interactivas de tecnología de punta y metodologías de enseñanza-aprendizaje creadas bajo décadas de investigación. Los profesores de planta estarán dedicados especialmente a la investigación y la innovación, impulsando modelos colaborativos con investigadores de otras universidades.

### **Dimensiones de la calidad**

Con el objetivo de mantener y mejorar las condiciones de calidad, la Universidad Digital trabajará en ocho dimensiones que serán objeto de evaluación y mejora continua:

Perfil de la Universidad Digital y sus programas: Incluye la construcción colaborativa de la Misión y la Visión institucional de manera colaborativa entre los órganos directivos y los diferentes participantes de la Universidad y evaluar continuamente la relevancia académica y la pertinencia social de cada uno de los programas de acuerdo con los objetivos de planeación estratégica de mediano y largo plazo definidos por el Estado.

Condiciones institucionales para el desarrollo de las funciones misionales: Se trata de definir los mecanismos de organización, administración y gestión; los recursos financieros necesarios, tanto de inversión como de mantenimiento, y las fuentes de estos recursos, la infraestructura necesaria, tanto física como tecnológica, y definir los medios educativos incluyendo metodologías y plataformas.



Comunidad educativa: Se trata de la definición de los mecanismos de selección para los planes de contratación y expansión de profesores de planta, los mecanismos legales de atracción de profesores visitantes, y los mecanismos de evaluación de profesores y estudiantes, así como las formas de comunicación y acción con los egresados.

Bienestar Institucional: Se trata de establecer programas de bienestar institucional acordes con las metodologías virtuales y en asocio con las infraestructuras estatales que se encuentran en Antioquia.

Desarrollo de las funciones misionales: Tales como los procesos académicos, la justificación de dichas funciones misionales, los contenidos curriculares, la organización de actividades académicas, los procesos de investigación/creación, y los mecanismos específicos de relación con el sector externo a la Universidad.

Internacionalización: Se deben definir los acuerdos y mecanismos legales por los cuales se va a potenciar la relación con centros académicos, estudiantes, e investigadores nacionales e internacionales.

Resultados esperados de aprendizaje, impactos externos, y visibilidad nacional e internacional: Incluye aspectos como los resultados esperados del aprendizaje y la investigación, y los mecanismos de colaboración y sinergia con otras Instituciones de Educación Superior.

Sistema Interno de aseguramiento de la calidad: Que incluye el autoconocimiento y los contextos donde se pueda aplicar el conocimiento, los procesos de autoevaluación, y los mecanismos de autorregulación.

### **Modelo Operativo**

En términos operativos la Universidad Digital consta de cuatro elementos constitutivos: los cursos, la plataforma, los dispositivos, y la conectividad. La elección y combinación de las mejores tecnologías y metodologías del mundo en términos de educación, hacen de la



Universidad Digital la base de una revolución educativa no solo para Antioquia, sino para el mundo.

En este sentido, la Universidad Digital pretende ser: multidireccional, es decir de varias universidades a la vez combinadas en cada uno de los pensum, masiva, es decir con capacidad de soportar cientos de miles de estudiantes por curso, de alta calidad, por su combinación de profesores, contenidos y discusiones multiculturales, y de bajo costo por su modelo de negocio masivo e innovador.

### 10.2.3 Creación de Empresas Regionales y/o Esquemas Asociativos para la Prestación de los Servicios Públicos

La Ley 142 de 1994- Ley de servicios públicos domiciliarios, en su Artículo 7º, establece la competencia de los Departamentos para la prestación de los servicios públicos, mediante las funciones de apoyo y coordinación, que ejercerán en los términos de la Ley y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan las Asambleas, los Departamentos entonces podrán:

- Asegurar que se presten en su territorio las actividades de transmisión de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas por parte de empresas oficiales, mixtas o privadas.
- Apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el Departamento o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los Departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos.
- Organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios interadministrativos para el mismo efecto<sup>34</sup>; entre otras.

---

<sup>34</sup> La Ley 142 de 1994, artículo 7.



De igual manera se debe precisar que el Artículo 15 de la Ley 142 de 1994 define las personas que pueden ser prestadoras de los servicios públicos:

- Las empresas de servicios públicos.
- Las personas naturales o jurídicas que produzcan para ellas mismas, o como consecuencia o complemento de su actividad principal, los bienes y servicios propios del objeto de las empresas de servicios públicos.
- Los municipios cuando asuman en forma directa, a través de su administración central, la prestación de los servicios públicos, conforme a lo dispuesto en esta Ley.
- Las organizaciones autorizadas conforme a esta Ley para prestar servicios públicos en municipios menores, en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas.
- Las entidades autorizadas para prestar servicios públicos durante los períodos de transición previstos en esta Ley.
- Las entidades descentralizadas de cualquier orden territorial o nacional que al momento de expedirse esta Ley estén prestando cualquiera de los servicios públicos y se ajusten a lo establecido en el parágrafo del Artículo 17 de la Ley 142 de 1994<sup>35</sup>.

Para abordar esta iniciativa es necesario dar a conocer que la gran mayoría de los prestadores actuales en el Departamento de Antioquia tienen un bajo nivel de planificación, la gran mayoría no cuentan con los planes sectoriales, los planes de gestión y resultados, los planes plurianuales de inversión, los planes de acción, los planes operativos anuales de inversión, los planes anuales mensualizados de caja, los planes de compras, los planes de desarrollo y fortalecimiento institucional y los presupuestos de ingresos y gastos aprobados previamente para el funcionamiento de cada período, catastros de usuarios no actualizados, estudios tarifarios deficientes y mal aplicados, falta de estudios de equilibrio de contribuciones y subsidios que se reflejen en la tarifa a los usuarios, inexistencia de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos; el recurso humano que gerencia las empresas en su gran mayoría desconocen la normatividad, es personal nuevo en el sector y en algunos casos es personal no profesional sin experiencia, nos encontramos ante empresas jóvenes con alto relevo en el

---

<sup>35</sup> La Ley 142 de 1994, artículo 15.



personal administrativo y operativo, escasez de personal idóneo para la estructuración, gestión y gerencia de proyectos, baja inversión en estudios e investigación para la incorporación de sistemas alternativos de bajo costo, alta dependencia de sistemas tradicionales o convencionales en los sectores de agua, alcantarillado, aseo, energía y gas; alta dependencia de software y asesores privados en la parte financiera y contable, falta de sistemas de información empresariales que dificultan el cargue de datos al sistema único de información-SUI, débil manejo de los aspectos jurídico-administrativos y financieros, lo cual redundo en una ineficiente prestación de servicios a toda la población que los demanda, permitiendo que los operadores privados y grupos dominantes locales se apoderen de los servicios públicos como una opción para generar beneficios a unos pocos segmentos poblacionales, por encima de los intereses de las comunidades de usuarios organizadas. Las auditorías externas y las dependencias de control interno no han sido la garantía para frenar el despilfarro de los recursos del sector, obteniéndose como resultado que cada período son descertificados para el manejo de los recursos del sistema general de participaciones (SGP) y el aseguramiento en la prestación de los servicios, más del 12% de los Municipios del Departamento<sup>36</sup>.

Además de las dificultades de las dificultades anteriormente enunciadas se encuentran escasos programas dirigidos a la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos que proveen de líquido vital a dichos sistemas.

Para resolver lo anterior, será nuestro objetivo impulsar esquemas empresariales que garanticen el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, con eficiencia, auto-sostenibilidad, articulados al ordenamiento ambiental y territorial, para mejorar el ineficiente manejo en la operación, administración y mantenimiento de los sistemas de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas, para las zonas urbanas del Departamento de Antioquia.

Somos conscientes que para la constitución de empresas regionales y/o esquemas asociativos existen varias limitantes que deben ser superadas; tales como la existencia de operadores

---

<sup>36</sup> Plan general Estratégico y de Inversiones PGEI del PAP-PDA, 2010 Departamento de Antioquia.



privados contratados por los municipios para períodos que varían de 15 a 20 años, las altas limitaciones financieras de los municipios para participar en la capitalización y puesta en marcha de nuevas empresas, el estado de la infraestructura física de los sistemas y los pasivos de los municipios para dar cumplimiento a esta responsabilidad delegada por el nivel central.

De igual manera, resaltamos que existen aspectos positivos que debemos aprovechar como la existencia en el Departamento de Antioquia de empresas productoras de materiales, equipos e insumos, necesarios para la prestación de los servicios públicos, de innovación tecnológica e investigación aplicada para incorporar en la prestación de los servicios públicos, igualmente existen prestadores y operadores de servicios públicos que se pueden convertir en accionistas de las empresas o esquemas regionales y unas empresas productoras y comercializadoras que complementan la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Crear esquemas asociativos para el diseño, montaje y puesta en marcha de proyectos estratégicos de interés regional, tales como: Parques industriales para el manejo integral de los residuos sólidos, leasing financiero para el parque automotor requerido en la recolección y transporte de los residuos sólidos a nivel local y regional, promover proyectos alternativos o multipropósito para la generación de energía y gas que permitan participar en la prestación del alumbrado público y en nuevas opciones de alternativas energéticas para el sector industrial y comercial en las regiones.

Las iniciativas que desarrolle el Departamento en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2019 "**Antioquia Piensa en Grande**", partirán de unos presupuestos éticos y de responsabilidad empresarial que garanticen su gestión y sostenibilidad social.

Los **Proyectos Visionarios** generan un modelo para definirle la hoja de ruta a una Antioquia más equitativa, donde todos tengamos igualdad de oportunidades para acceder a los servicios básicos y generar movilidad social. Los Componentes que se describen a continuación no son una lista de acciones, sino el conjunto de sinergias alrededor de estos proyectos.

Esta línea estratégica y sus proyectos visionarios esta complementada pero a su vez facilita el desarrollo de los siguientes componentes:





COMPONENTE: SALUD.

COMPONENTE: ADULTO MAYOR.

COMPONENTE: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: EDUCACIÓN.

COMPONENTE: SERVICIOS PÚBLICOS.

COMPONENTE: VIVIENDA URBANA.

COMPONENTE: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.

COMPONENTE: CULTURA Y PATRIMONIO.

COMPONENTE: MUJERES PENSANDO EN GRANDE.

COMPONENTE: INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.

COMPONENTE: POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.

COMPONENTE: POBLACIÓN INDÍGENA.

COMPONENTE: POBLACIÓN LGTBI.

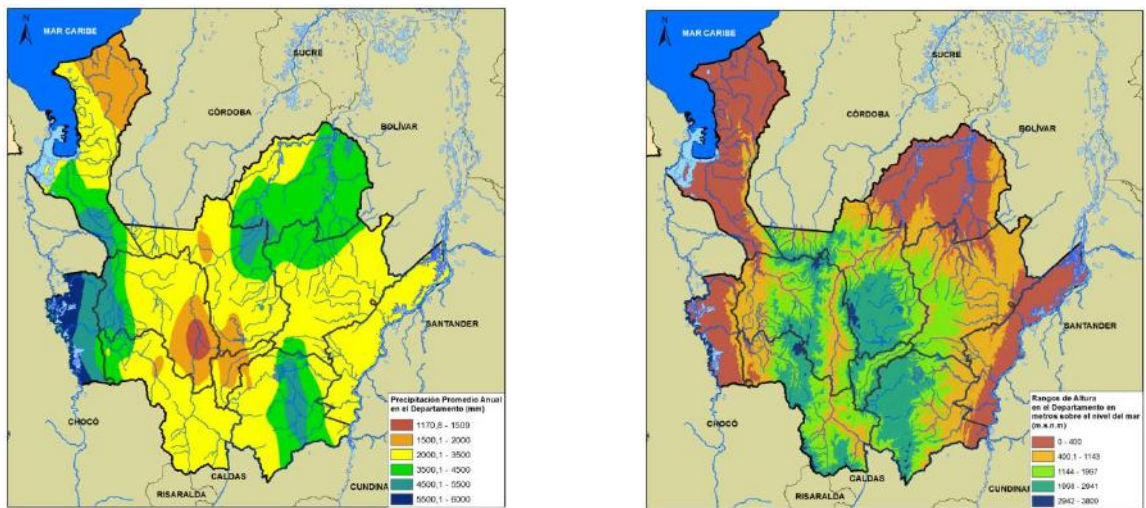


## 11 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

*"El cambio climático es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los principales desafíos actuales para la humanidad".*  
**Papa Francisco.**

### 11.1 CONTEXTO

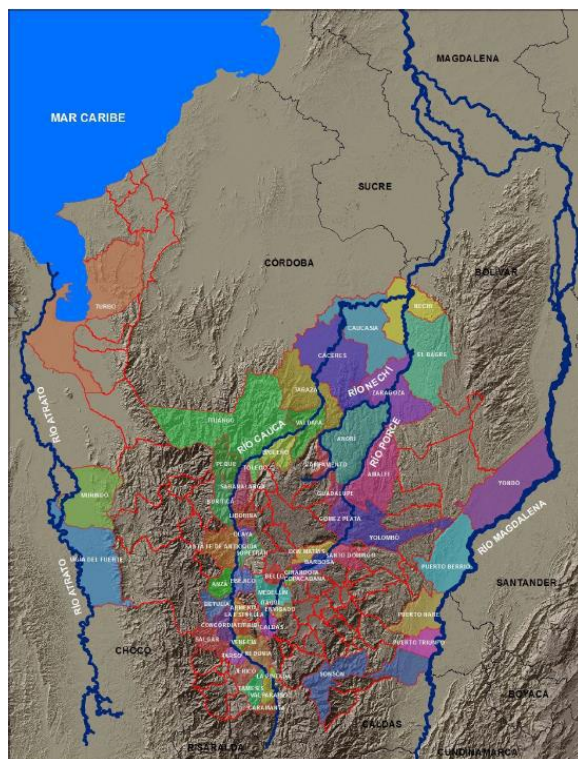
El Departamento de Antioquia se ha caracterizado por contar con una riqueza expresada en la diversidad de ecosistemas, resultado de la combinación de condiciones físicas asociadas a la precipitación (1.170 - 6.000 mm/año), elevaciones que abarcan desde zonas costeras hasta páramos (0 - 3.800 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m), (Figura 1), diferentes condiciones de temperatura, una topografía en ocasiones plana y en otras quebrada y pronunciada, formando valles, altiplanos y zonas bajas inundables; entre otras condiciones, que se expresan en subregiones tan diversa como sus gentes y costumbres.



**Figura 1.** Precipitación promedio anual y Distribución altitudinal en el Departamento  
**Fuente:** Sistema de Información Ambiental Departamental – Secretaría del Medio Ambiente. 2016.

En el Departamento se ubica parte del complejo hidrográfico Magdalena – Cauca que aporta aproximadamente el 11% del recurso hídrico del país, generando el 85% del producto interno del mismo y en su cuenca habita el 70% de la población de Colombia. El área de la cuenca en

el Departamento es de aproximadamente 27.087 km<sup>2</sup> con una población aproximada de 4.200.000 habitantes, mientras que la gran importancia que la cuenca del Río Nechí tiene en nuestro Departamento, se ve reflejada en que representa unos 15.000 km<sup>2</sup>, cerca del 25% del territorio departamental, el 70% de la población antioqueña se encuentra asentada en su cuenca y cuarenta municipios de Departamento tributan sus aguas en ella (Figura 2).



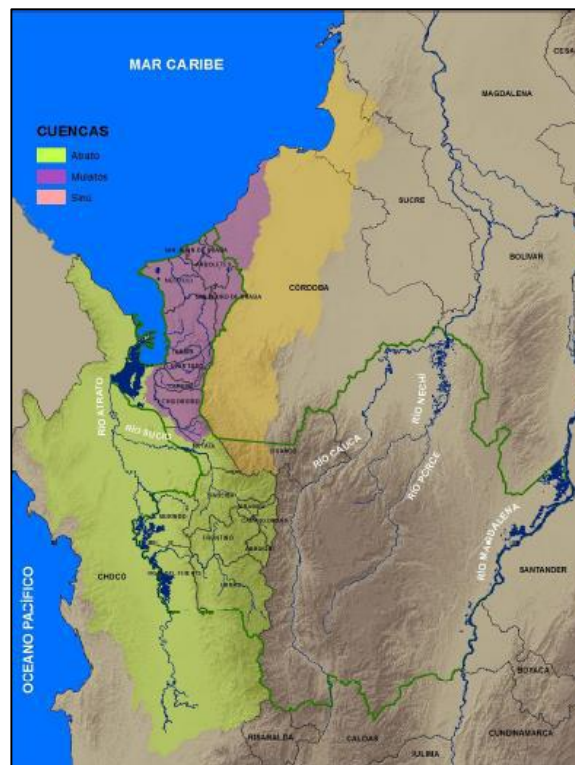
**Figura 2.** Principales Municipios ribereños del departamento de Antioquia.

**Fuente:** Sistema de Información Ambiental Departamental – Secretaría del Medio Ambiente. 2016.

Otros aspectos relevantes de la riqueza hídrica del Departamento son los complejos cenagosos, ubicados en los territorios del Bajo Cauca antioqueño, Magdalena Medio, Atrato Medio, Vigía del Fuerte y Necoclí, importantes en la economía de la población de las regiones. En cuanto al potencial hidro - energético del Departamento, en el cual se encuentra aproximadamente el 36% del área en embalses del país, empleados en su mayoría en la generación de energía, abasteciendo no solo al Departamento sino un área importante del territorio nacional. El Departamento cuenta con la cadena de embalses conformada por los Ríos Nare, que alimenta

a los embalses de El Peñol y San Lorenzo; y Guatapé que abastece los embalses de Las Playas y Punchiná.

En cuanto a la región costera, Antioquia cuenta con el Golfo de Urabá o del Darién que el más grande que tiene Colombia en el mar Caribe, contando con cuatro municipios costeros (Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí y Turbo) y 325 kilómetros de costa, posicionando a Antioquia como el segundo departamento con mayor longitud de costa sobre el Caribe, (Figura 3).



**Figura 3.** La Cuenca Caribe y el mar de Antioquia.

**Fuente:** Sistema de Información Ambiental Departamental – Secretaría del Medio Ambiente, 2016.

Con respecto al tema de calidad y cantidad de agua en el Departamento, la Seccional de Salud y Protección Social de la Gobernación de Antioquia realiza seguimiento anual a los acueductos urbanos y veredales del Departamento para evaluar la calidad y abastecimiento, a 2014 el IRABA (Índice de Riesgo de Abastecimiento) permite conocer las zonas más vulnerables ante la disponibilidad de agua, encontrándose que en la zona urbana, las subregiones de Nordeste

y Valle de Aburrá presentan algún tipo de riesgo, mientras que para la zona rural, en todas las subregiones se reporta algún nivel de riesgo. En cuanto a la calidad, tres subregiones, Bajo Cauca, Nordeste y Norte, presentaron valores del IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable) para el acueducto urbano, que indicaron que el agua no es apta para consumo humano, mientras que para los acueductos rurales ninguna subregión presentó valores que calificaran el agua de los acueductos apta para el consumo humano, (Tabla1).

El Gobierno departamental apoya los proyectos de **El Parque Central de Antioquia (PCA)**, con un área de 894.555 hectáreas, conformado por cincuenta municipios ubicados en el centro del Departamento, en el cual se busca la administración y manejo de las áreas protegidas y de los ecosistemas estratégicos enmarcados al Sistema Departamental de Áreas Protegidas.

**Tabla 1. Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable (IRCA) e Índice de Riesgo de Abastecimiento (IRABA)**

Subregión	IRCA Urbano	IRABA Urbano	IRCA Rural	IRABA Rural
Año	2014	2014	2014	2014
MAGDALENA MEDIO	4	5,2	29,8	40,1
BAJO CAUCA	8,7	7,1	58	82,4
URABA	3	9,4	56,2	60,3
NORDESTE	13,3	25,9	68,5	65,6
OCCIDENTE	1,4	8,6	73,8	65,4
NORTE	6,5	4,3	45,9	53,1
ORIENTE	3,8	5,8	23,7	36,6
SUROESTE	1,6	8,4	61,3	55,1
VALLE DE ABURRA	1,7	12,8	14,4	16,8
TOTAL DEPARTAMENTO	2,5	11,7	39,3	43,1

Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable - IRCA- (Promedio Anual): Certifica la Calidad del Agua
0 - 5 % : Sin Riesgo (Agua Potable)
No Aptas:
5.1 - 14 % Bajo
14.1-35 Medio
35.1 - 80 Alto
80.1 - 100 Inviabile Sanitariamente

Índice de Riesgo de Abastecimiento - IRABA : Cumplimiento Criterios: Tratamiento, Distribución y Continuidad del Servicio.
0 -10 % Sin Riesgo
10.1 - 25 % Bajo
25.1-40 % Medio
40.1 % -70 % Alto
70.1 - 100 % Muy Alto

**Fuente:** Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de la Gobernación de Antioquia, 2014.

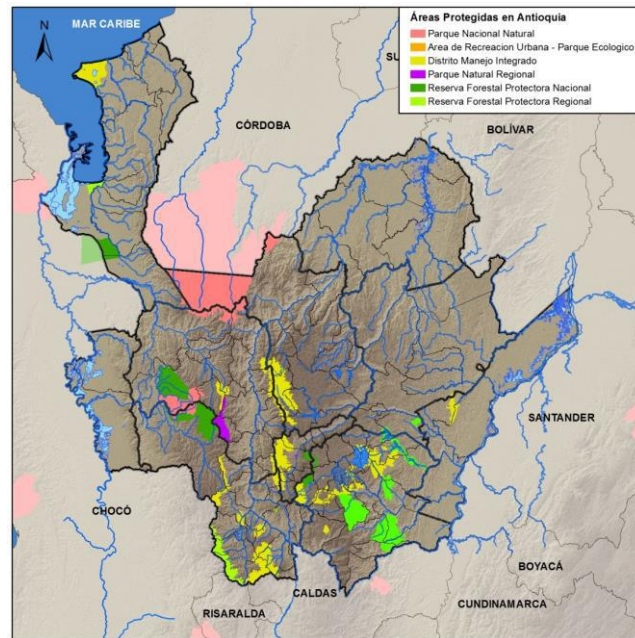


Si bien estos índices tienen relación con la disponibilidad de la infraestructura y el tratamiento del agua para su distribución, la conservación de las fuentes que abastecen los acueductos es un factor determinante en la cantidad y calidad de suministro del recurso; máxime si se considera la tendencia hacia un aumento de la demanda de agua asociada a un incremento poblacional.

Por otro lado, ecosistemas como bosques húmedos tropicales, bosques secos, bosques andinos, páramos, entre otros han sufrido una importante transformación debido a procesos de colonización que implican el establecimiento de sistemas productivos, explotación de los recursos naturales, la minería en ecosistemas estratégicos, cultivos ilícitos y otros cambios en la cobertura vegetal, los cuales a pesar de los esfuerzos de conservación son las principales causas de la pérdida de biodiversidad, la degradación de los suelos, el deterioro del suministro de agua para el consumo humano y demás productos importantes para el desarrollo de las comunidades.

El departamento de Antioquia cuenta con 178.756 hectáreas correspondientes a Parques Naturales y 436.514 hectáreas correspondientes a áreas protegidas declaradas bajo administración de las Autoridades Ambientales, para un total de 615.270 hectáreas bajo alguna figura de conservación, sin contar las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, categoría que requiere ser delimitada e identificada plenamente en el Departamento (Figura 4). Sin embargo, aún existen ecosistemas que no se encuentran representados o cuya representatividad no es suficiente y que presentan niveles de amenaza alta o media por el desarrollo de actividades, de acuerdo con la última estimación, esta área corresponde a 385.480 hectáreas.





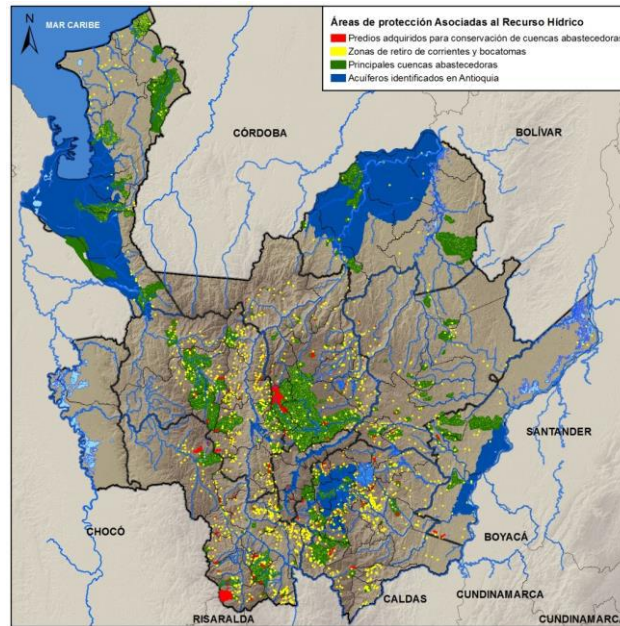
**Figura 4.** Áreas protegidas declaradas en Antioquia

**Fuente:** Sistema de Información Ambiental Departamental – Secretaría del Medio Ambiente, 2016.

Las tasas de deforestación estimadas para el Departamento los últimos 14 años han variado entre 12.000 y 31.000 hectáreas, con valores medios de 22.500 ha/año (Fuente: Hanssen et al; 2015). Esta situación coincide con el establecimiento de actividades no aptas en zonas que deberían ser destinadas a la conservación, en este sentido, los Lineamientos de Ordenamiento Territorial para Antioquia (LOTA), identificaron que de las áreas protegidas declaradas a 2012, 125.907 hectáreas se encontraban en conflicto por el establecimiento de actividades agropecuarias.

Además de estas áreas, vinculadas con la conservación de la biodiversidad, se estima que el Departamento debería contar con un área protegida asociada a la conservación del recurso hídrico de por lo menos 104.212 hectáreas, correspondiente a zonas de retiro en cuencas abastecedoras identificadas por las Autoridades Ambientales y un área de retiros de bocatomas, las cuales deben ser integradas al Sistema Departamental de Áreas Protegidas a medida que se constituyen como áreas públicas. A la fecha, en el Departamento se han adquirido aproximadamente 24.000 hectáreas para la conservación de fuentes abastecedoras de acueductos, sin embargo siguen siendo necesarios esfuerzos que permitan garantizar que los

territorios asociados a la calidad y cantidad del recurso hídrico sean conservados y gestionados adecuadamente (Figura 5).



**Figura 5.** Áreas de Conservación Asociadas al Recurso Hídrico

**Fuente:** Sistema de Información Ambiental Departamental – Secretaría del Medio Ambiente, 2016.

Enmarcado en la afectación por la actividad minera al recurso hídrico, las subregiones del Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio, poseen las zonas de mayor producción de metales preciosos y a su vez son las subregiones que utilizan las tecnologías menos adecuadas e incompatibles con el medio ambiente. El uso del mercurio utilizado en el beneficio de la minería de oro, ha dejado afectaciones serias en los cauces de los ríos y en la salud de los humanos convirtiéndose incluso en un problema de salud pública. Se ha registrado en la subregión del alto Nordeste (Segovia y Remedios) valores de mercurio de 641 Ug/metro cúbico en el aire, 204 en muestras de agua y 134 en pescados, superando valores mínimos permisibles, (Tabla 2).



**Tabla 2. Valores mínimos permisibles para el mercurio.**

<b>FACTOR</b>	<b>VALOR MÁXIMO</b>
Seres humanos	35 Ug / L
Aire	50 Ug / metro cúbico
Agua	0.001 mg / L
Pescados y mariscos	0.5 Ug / g

**Fuente:** Secretaría del Minas, Gobernación de Antioquia.

A su vez, el Plan Nacional de Restauración, señala que una de las principales causas de transformación y degradación de los ecosistemas naturales de Colombia y su respectiva afectación a la geoformas del terreno y a las fuentes hídricas, ha sido el desarrollo de la actividad minera ilegal, especialmente la minería de aluvi3n.

Por otro lado, de acuerdo con la Segunda Comunicaci3n Nacional de Cambio Climático, las regiones con mayor probabilidad de afectaci3n son la Andina y Caribe, las cuales incluyen algunos de los ecosistemas mäs vulnerables al cambio climático, ademäs son las regiones mäs densamente pobladas y las que generan el recurso hídrico para la mayor parte del pa3s, lo que sitúa a Antioquia como un departamento altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, para lo cual se requiere que se generen y definan estrategias que permitan fortalecer la capacidad de entender los cambios del clima y su amenaza, evaluar las consecuencias sobre las comunidades mäs vulnerables, comprender los impactos sobre las subregiones, sus ecosistemas y economías, moderar los daños potenciales, tomar ventaja de las oportunidades y hacer frente a las consecuencias.

## 11.2 PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO

### 11.2.1 Defensa del Agua

Es en este contexto de territorio, que el Plan de Desarrollo "*Antioquia Piensa en Grande*" plantea al interior de la Línea Estratégica de Sostenibilidad Ambiental como eje transversal el

AGUA como elemento: vital, esencial, estructurante, proveedor y transformador que promueve el desarrollo económico y social de las subregiones, potenciando patrones de vida y cultura a nivel municipales, por lo que se identifica como elemento predominante en el desarrollo de las comunidades. Es en este sentido que las principales oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los antioqueños dependen de la conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad.

### 11.2.2 Mitigación y adaptación al cambio climático

En función de adoptar estrategias e implementar acciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático en Colombia, en la pasada Conferencia de las Partes (COP) 21, celebrada en París en Diciembre de 2015, donde los países pertenecientes tomaron decisiones y generaron acuerdos con respecto a acciones climáticas que se han venido celebrando a través de los años para encaminar las acciones hacia un futuro bajo en emisiones y resiliente al clima, se negoció un acuerdo global para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Para lo cual Colombia presentó a finales del 2015 su "Contribución Determinada Nacionalmente" (INDCs, por sus siglas en inglés) donde se compromete a reducir en 20% sus emisiones de GEI al 2030. Por lo cual, desde la Gobernación de Antioquia se ha decidido incluir en este plan, la conformación del Nodo Regional de Cambio Climático, la Formulación del Plan Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, e implementar acciones contenidas en este.

Seguido a las afectaciones por el cambio climático y de acuerdo al Plan Departamental para La Gestión del Riesgo de Desastres, DAPARD (2015), la población con alto índice de vulnerabilidad de acuerdo a su condición de pobreza y fragilidad resiliente del sistema, a ser afectada por eventos climáticos, se encuentra asentada en el Urabá Antioqueño con un 53,06% del total de su población, seguida del Occidente con un 49,95% y el Magdalena Medio con el 39,33%. Sumado a estas condiciones de vulnerabilidad marcada por la pobreza, la mayoría de los desastres obedecen a las variaciones climáticas extremas, como los son el fenómeno del Niño y la Niña, y la exposición de los sistemas.



Los componentes de la línea estratégica 4 son los siguientes:

COMPONENTE: GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL.

COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO.

COMPONENTE: MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE.



## 12 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

*"Sostengo que cuanto más indefensa es una criatura, más derechos tiene a ser protegida por el hombre contra la crueldad del hombre".*

**Mahatma Gandhi**

### 12.1 CONTEXTO

**"Antioquia Piensa en Grande"** significa atender los conflictos generados por la presencia de actores armados, organizaciones delincuenciales y acciones de violencia generalizadas que afectan a los ciudadanos y a los territorios. Los retos que estas situaciones plantean, serán abordados con estrategias de educación, prevención, convivencia ciudadana y fortalecimiento a los sistemas de justicia establecidos por la Constitución y las leyes. El posconflicto es la oportunidad de poner en práctica formas de convivencia ciudadana que nos permitan a todos vivir en una sociedad segura, con justicia y con un profundo respeto por los derechos humanos. Antioquia no puede ser inferior a este desafío, que comprende el fortalecimiento de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos y la atención y reparación integral a las víctimas de la violencia; articulándose a las políticas públicas e institucionalidad existente y a las nuevas realidades que disponga el proceso de paz en marcha, pues la paz como lo establece nuestra Constitución, es un valor y un derecho constitucional que las autoridades estamos obligadas a buscar en aras de la armonía social y la tranquilidad ciudadana, que implica el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana como instrumentos vitales para lograr los objetivos trazados en temas de seguridad, justicia y derechos humanos.

La violación a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, le demandan al Departamento de Antioquia, el fortalecimiento institucional para contribuir al logro progresivo de los compromisos y obligaciones, adquiridos por el Estado Colombiano en el ámbito internacional, cumpliendo con los deberes Constitucionales y legales, en materia de garantía y protección de los derechos humanos; razón por la cual el plan de desarrollo le apuesta a una estrategia de Equidad, cuyo objetivo es lograr la igualdad en las oportunidades para la población antioqueña; reconociendo el sentido integral de los derechos humanos, la interrelación entre los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales, donde el centro sean las personas y los derechos de los grupos poblacionales de especial protección.



En cuanto a víctimas por Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), Colombia ocupa el primer lugar a nivel mundial en número de víctimas civiles y el segundo lugar en víctimas militares; En el período comprendido entre 1990 a Marzo de 2016 Antioquia es el Departamento con mayor concentración de eventos por MAP y MUSE (17%) y es uno de los Departamentos con mayor frecuencia de incidentes (16%) y el de mayor frecuencia de accidentes (24%) . De 125 municipios, 103 están contaminados con presencia de MAP, MUSE y AEI, que representan el 80,4% del Departamento, según Sistema de gestión de información sobre actividades relativas a las minas antipersonal – IMSMA. Para contribuir de manera contundente en la lucha por mantener el orden público, la prevalencia de la democracia y la garantía de derechos, entendiendo la seguridad como el derecho de todas las personas, y no como un privilegio de los propietarios, a la tranquilidad, la salubridad y la moralidad administrativa, se trabajará articuladamente en todo el territorio antioqueño y en concurrencia con la Nación y los municipios.

La pobreza, las drogas, el conflicto armado, la delincuencia, la corrupción y los problemas de convivencia ciudadana, históricamente han sido las principales causas del problema de inseguridad en el Departamento. Dado la deficiente capacidad estructural, logística y técnica de las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal, se busca reforzar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la justicia restaurativa; además, el fortalecimiento a las Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Sociales, Juntas Administradoras Locales, Consejos Territoriales de Planeación y los Comités territoriales de Justicia Transicional; igualmente, la reforma integral a las Comisarías de Familia y la reactivación de los Consejos Territoriales de Paz; con el fin, de procurar por la sana convivencia, orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad.

La movilidad de personas y mercancías constituye un fenómeno social, histórico, económico y jurídico en el que se encuentran inmersas todas las sociedades; no obstante la tecnificación en los modos de transporte que han logrado reducir tiempos y distancias, no se puede desconocer que este mismo avance aumento el riesgo en el ejercicio de dicha actividad. De



acuerdo con el último informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses<sup>37</sup>, en Antioquia se registra una tasa de mortalidad por accidentes viales de 15,47 por cada 100.000 habitantes y una tasa de lesionados equivalente a 85,06 por cada 100.000 habitantes, constituyéndose como el Departamento más afectado por muertes en accidentes de transporte, si se tiene en cuenta que la media nacional es de 14,7 muertes por cada 100.000 habitantes.

Es esencial reconocer la necesidad de implementar una Política Pública Departamental, que regule el comportamiento en las vías y disminuya la infraccionalidad y la accidentalidad en todas las vías urbanas, rurales y departamentales, priorizando la acciones orientadas a la articulación de modos ambientalmente sostenibles para la movilidad. Para ello es necesario que el Departamento cuente con una institucionalidad capaz de articular las diferentes entidades y generar una respuesta más oportuna a través de la creación de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial que se encargará de liderar las acciones y programas que permitan disminuir los altos índices de accidentalidad en el Departamento, con atención oportuna a los 94 municipios antioqueños que no tienen organismo de tránsito, acorde a las competencias establecidas en la Ley.

## 12.2 PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO

### 12.2.1 Implantación del POT Agropecuario

La tenencia de la tierra se constituye en un factor nodal del conflicto social y político del país, por lo que la restitución de tierras se convierte en un desafío para el Departamento, especialmente en zonas donde continúa la violencia. Es de anotar, que Antioquia es uno de los territorios más afectados por el despojo forzado de la tierra, utilizado como estrategia de guerra; los riesgos que enfrentan los líderes de restitución y reclamantes, ponen de presente la persistencia de la disputa por la tierra que amenaza la vida e integridad de la población. En este sentido, El Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario de Antioquia (POTA), que hace parte de la Nueva Ruralidad, será a su vez una herramienta de decisión política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del Departamento, sustentado en

---

<sup>37</sup> Forensis 2014, datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



procesos de sostenibilidad ambiental, económico y social, construido en el marco del dialogo democrático, con el fin de transformar constructivamente las relaciones de los actores del territorio, que solucionen conflictos y generen confianza para el restablecimiento de los derechos humanos que son la base de la construcción de la Paz, en ese proceso de capitalización y materialización social en torno a los diálogos de paz y al posconflicto en nuestro país.

La elaboración del POT rural ordenará el territorio de forma armónica, para dar cuenta del potencial que por vocación tiene cada región del Departamento, con el fin de lograr mayores rendimientos productivos y la sostenibilidad futura de dichas actividades.

Para desarrollar a cabalidad esta línea, se requerirá del logro integral de las metas propuestas en los siguientes componentes:

COMPONENTE: DERECHOS HUMANOS (DDHH) DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) Y VÍCTIMAS.

COMPONENTE: RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS.

COMPONENTE: CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FORMAL Y NO FORMAL.

COMPONENTE: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.



## 13 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PAZ Y POSCONFLICTO

*"No hay camino para la paz, la paz es el camino"*  
**Mahatma Gandhi**

### 13.1 CONTEXTO

La historia del conflicto armado colombiano<sup>38</sup> y la de sus procesos de Paz tienen su origen en la segunda mitad del siglo XX, cuando una serie de hechos marcaron el rumbo que tomaría el país y sería el inicio de una época denominada como "La Violencia".

En medio de una lucha partidista entre liberales y conservadores, el 9 de abril de 1948 fue asesinado el caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, hecho que desató el terror en los campos y ciudades del país, escenarios del nacimiento de las autodefensas campesinas y las guerrillas liberales y comunistas.

En 1953 el General Gustavo Rojas Pinilla asume la presidencia tras un golpe de Estado y es durante su mandato que se produce la primera amnistía en la que cientos de guerrilleros liberales del llano entregaron sus armas bajo el mando de Guadalupe Salcedo. Con el objetivo de acabar con la dictadura y buscar nuevas alternativas para darle fin al conflicto, nace en 1958 el Frente Nacional<sup>39</sup>, mecanismo que consistió en turnarse la Presidencia durante los próximos dieciséis años. Su naturaleza excluyente y las pugnas por la posesión de tierras ocasionaron el surgimiento de los principales grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, el Ejército de Liberación Nacional, ELN, el Ejército Popular de Liberación, EPL y el Movimiento 19 de abril o M-19.

En 1982 con Belisario Betancur como Presidente de la República, se impulsó un proyecto de amnistía que se convirtió en ley el mismo año, que buscaba la desmovilización de los grupos insurgentes de la época. Así mismo, se creó la Comisión de Paz encargada de propiciar acercamientos con los principales líderes guerrilleros.

<sup>38</sup> UMAÑA Luna, Orlando y otros. La Violencia en Colombia.

<sup>39</sup> VÁZQUEZ Carrizosa, Alfredo. El Poder Presidencial en Colombia.





El 28 de Marzo de 1984 en el municipio de La Uribe-Meta, la Comisión de Paz formada por el Gobierno de Betancur, selló el primer acuerdo de cese al fuego con las FARC. El compromiso buscaba promover la modernización de las instituciones, fortalecer la democracia y establecer las garantías para ejercer la actividad política por parte de los integrantes de la guerrilla. Bajo este Gobierno se reconoció como un actor político y como fruto de los diálogos nace la Unión Patriótica, partido político de las FARC del cual también hacían parte comunistas, indígenas, estudiantes, etc., sin embargo, durante esos años el partido sería exterminado por diferentes sectores radicales del país.

Por su parte el M-19, se alió con el EPL para llevar a cabo negociaciones con el Gobierno de manera conjunta<sup>40</sup>. Los diálogos se establecieron en El Corinto (Cauca) y El Hobo (Huila) y concluyeron en un acuerdo firmado el 24 de Agosto de 1984, en el cual se establecía el cese al fuego. Sin embargo, tras años de conversaciones, treguas y acuerdos, los procesos de paz adelantados con los diferentes grupos guerrilleros llegaron a su fin en el año 1985, siendo su detonante el incumplimiento a lo pactado por parte de Gobierno y guerrilla, la falta de garantías para ejercer la oposición, los ataques a la población civil y el accionar de los grupos paramilitares.

El Gobierno de Betancur abrió el camino a su sucesor, Virgilio Barco (1986-1990), quien bajo un programa denominado como “Iniciativa para la Paz”, logró la desmovilización del M-19 el 9 de Marzo de 1990 y del EPL el 16 de Mayo del mismo año.

En 1990 llega a la Presidencia del país Cesar Gaviria (1990-1994), quien en medio del desarrollo de la Asamblea Nacional Constituyente, posibilita nuevos diálogos con la guerrilla a pesar del bombardeo a “Casa Verde”, cuna de las FARC y detonante de la intensificación del conflicto en los años siguientes. Entre Abril y Junio de 1992, el Gobierno estableció las negociaciones de paz con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (conformada por las FARC, ELN y el EPL) en Tlaxcala, México. La agenda abarcaba diez puntos, sin embargo, tras el secuestro y posterior muerte del ex ministro Argelino Durán por parte de guerrilleros del EPL, los diálogos llegaron

---

<sup>40</sup> SANCHEZ, González. Guerrilleros, Soldados y Bandoleros.



a su fin el 4 de mayo de 1992. Gaviria y su Gobierno lograron acuerdos de paz con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Indígena Armado "Quintín Lame", una fracción del ELN y el EPL. Por su lado, las FARC continuaron su lucha armada.

Andrés Pastrana, presidente entre 1998 y 2002, llevó a cabo el último diálogo formal con las FARC, encaminando desde el inicio su política de Gobierno hacia la búsqueda de la paz denominado el Proceso de Paz del Caguán. Se creó una zona de distensión, en la cual fueron despejados 42.000 kilómetros cuadrados que equivalían a cinco municipios de Meta y Caquetá. (San Vicente del Caguán, La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa). La agenda acordada contenía diez puntos y fue llamada "Política de paz para el cambio". En ella, se contemplaban temas sobre derechos humanos, reformas políticas y agrarias, paramilitarismo, derecho internacional humanitario, entre otras. El proceso se caracterizó por falta de organización, irregularidades en la zona de despeje, falta de voluntad de las FARC, e improvisación del Estado. A su vez, se incrementó significativamente la actividad paramilitar, los secuestros, extorsiones, asesinatos y ataques a la población civil.

El 20 de Febrero de 2002 el proceso Pastrana - FARC llegó a su fin tras el secuestro del ex congresista Luís Eduardo Gechem en un vuelo comercial a cargo de integrantes de esa guerrilla. En agosto del mismo año, Álvaro Uribe Vélez asume la presidencia de la república implementando la política de seguridad democrática. Durante su mandato, se celebraron negociaciones y acuerdos con los grupos paramilitares del país<sup>41</sup>, que tras la promulgación de la ley de justicia y paz en el año 2005, se inicia la desmovilización de alrededor 30.000 integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, y la entrega de los principales jefes paramilitares. Los únicos acercamientos que se produjeron entre Gobierno y FARC fueron acuerdos humanitarios con el fin de liberar secuestrados. Por otro lado, se intentó dialogar con guerrilleros del ELN pero resultaron fallidos por discrepancia entre las partes.

Actualmente, el Gobierno de Juan Manuel Santos abre el camino para un proceso de paz con las FARC iniciado el 4 de Noviembre del 2012 y del cual se han logrado avances significativos

---

<sup>41</sup> DIAZ Callejas, Apolinar. Comunas de Barranca.



hasta la fecha y abre las puertas a que en Colombia haya un posconflicto tanto con las FARC como con el ELN.

El Gobierno Nacional, a través del Alto Comisionado para la Paz, le ha dado al posconflicto el nombre de Paz Territorial. Es en los territorios donde se satisfacen los derechos, se aprecian las instituciones y se siente la verdadera paz. El proceso participativo es fundamental, ya que a partir del diálogo, convocando la participación de los actores sociales y políticos locales, puede construirse paz con las regiones y desde las regiones<sup>42</sup>.

Los procesos de desarrollo en el territorio en materia económica, social, política e institucional, se han visto obstaculizados por el conflicto armado que se ha desarrollado en Colombia. La consolidación de la paz, se gesta como una oportunidad de canalizar este momento de coyuntura histórica para Colombia, en el sentido de concretar a partir de la construcción, formulación e implementación de unas estrategias acertadas, acciones encaminadas a concretar posibilidades tangibles y programáticas de desarrollo sostenible. En esta lógica, el territorio adquiere un significado que va más allá del simple espacio geográfico. Es fuente de recursos naturales, soporta las actividades económicas y se convierte en escenario de intercambios de todo tipo de experiencias exitosas. Además, es allí donde se establecen las identidades políticas y culturales.

Sin embargo, la construcción de la paz debe ser una tarea inmediata, independiente de cualquier desenlace en el proceso de paz. Bajo esta consideración, se busca aprovechar las ventanas de oportunidad política que ofrece el proceso de paz actual, el inmenso potencial que se tiene como sociedad y la fortaleza adquirida por diversos sectores del Estado y de la sociedad civil que han venido trabajando en la construcción de la paz aún en medio del conflicto. Un acuerdo de paz implica enormes retos de posconflicto: deslegitimando la violencia y validando la democracia.

---

<sup>42</sup> SANCHEZ, Gonzales. Guerrilleros del Líbano.



Se busca contribuir a resolver un problema histórico y político estructural como proceso hermenéutico y metodológico. Esta intencionalidad original no obsta para hacer algunas breves reflexiones finales sobre el entendimiento acerca del sentido e importancia de la transición colombiana hacia la paz y el manejo estratégico del postconflicto.

El punto de partida es que Colombia, al dejar atrás el conflicto armado insurreccional de más de cinco décadas, tiene la oportunidad histórica de hacer un gran salto desde el estadio inferior de una sociedad cuasi-pre-moderna actual, estructurada sobre la base de la explotación y la exclusión social, hacia el estadio superior de una sociedad moderna regida por el principio del bien común, la justicia y el bienestar social. Es decir, si triunfa la paz en Colombia, se abre el camino hacia la *posibilidad* de la construcción colectiva de un estado moderno, una economía social eficiente y una sociedad justa y equitativa, que han sido las estaciones de destino de las transiciones mundiales más exitosas hacia la paz en las pasadas tres décadas como lo narra y evidencia la historia universal contemporánea.

La paz en Colombia se ha demorado excesivamente en llegar, pues además de existir fuerzas e intereses pre-modernos extraordinariamente fuertes y poderosos, hay rígidas estructuras mentales y conductuales pre-modernas que nos afectan a la mayor parte de los colombianos sin distinción de clases sociales, ideologías y/o alineamientos políticos. Son estructuras mentales arcaicas que gobiernan nuestro comportamiento frente a lo cotidiano y a lo más trascendente.

La materialización de un eventual acuerdo de paz como la construcción de los fundamentos para una paz sostenible, se soportarán sobre las políticas y estrategias propuestas como base del Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**", permitiendo orientar nuestra acción para trabajar por la paz territorial.



### 13.2 PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO

La importancia de esta línea estratégica radica en su transversalidad e integralidad con respecto al resto de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Antioquia, impactando de manera programática a toda la población del territorio antioqueño. Teniendo en cuenta que Antioquia es un territorio con una ubicación estratégica dentro del entramado de georreferenciación económica, social, política y de generación de desarrollo a nivel Nacional, Departamental y Local, se propende entonces por la construcción, formulación e implementación de una herramienta eficiente, eficaz y efectiva para darle un direccionamiento estratégico al proceso del posconflicto dentro del Departamento de Antioquia, que se cristaliza a través de la creación de la Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia, considerando además, que la construcción de la paz es una tarea inmediata, independiente de cualquier desenlace del proceso actual de posconflicto con relación a la coyuntura histórica de los diálogos de La Habana (Cuba). Ahora bien, es condición *'sine qua non'* considerar y propiciar escenarios de posconflicto en el entendido local y departamental.

Los efectos del conflicto indiscutiblemente han influido negativamente sobre la situación de vulnerabilidad en la población objeto de intervención, y por ello el gran resultado esperado con esta articulación va orientado a mejorar las condiciones básicas de la población antioqueña, tema implícito en todos los proyectos visionarios con miradas a largo plazo y a realizar transformaciones importantes en nuestra región. Por ello, desde esta estrategia, se propone la construcción, formulación, articulación, coordinación, implementación, ejecutando y acompañando las políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyen a la Paz dentro del territorio de Antioquia.

Siendo esta línea transversal a todas las otras seis de este Plan de Desarrollo, per sé, tiene un solo componente, pues es alimentada por todos los otros componentes para lograr que Antioquia enfrente adecuadamente el posconflicto.

COMPONENTE: PAZ Y POSCONFLICTO.



## 14 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO

*"¡Pido a Dios que crezca el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profundas y no la apariencia de los males de nuestro mundo!"*  
**Papa Francisco.**

### 14.1 CONTEXTO

El propósito de avanzar en la consolidación de los procesos de gobernanza y buen gobierno, no solo constituye un referente y fundamento básico para la presente administración departamental, sino que además define una condición ineludible e inaplazable para aportar decididamente a la construcción de una sociedad cada vez más equitativa y democrática. "Pensar en Grande" es cimentar una institucionalidad sólida y fuerte, para que las relaciones entre gobierno y sociedad se den en un marco de total confianza.

El concepto de gobernanza hace referencia al funcionamiento del Estado pero también a "su interacción y relación con otros actores públicos y privados, es decir, la sociedad civil y las empresas"<sup>43</sup>. Surge debido a los cambios derivados "de la globalización, los avances tecnológicos, el auge de los organismos no gubernamentales y el creciente papel político de la sociedad civil que han provocado una crisis del modelo tradicional de Estado" que de un lado, "pierde su papel rector con respecto al desarrollo de la sociedad y a la regularización de la vida pública; de otro lado, tiene que interactuar con nuevos actores públicos y privados, nacionales e internacionales". Así, el término "no sólo se refiere a la "acción y efecto de gobernar" sino también "al Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía"<sup>44</sup>.

Ahora bien, el ejercicio de un buen gobierno se centra en la interacción entre direccionamiento estratégico, responsabilidad y gerencia de calidad, en un contexto ético y transparente. El

<sup>43</sup> Claire Launay-Gama. "El uso del concepto de gobernanza o/y gobernabilidad en Colombia". Consultado en <http://Institute.gouvernance.org.es>.

<sup>44</sup> Ibídem.



buen gobierno tiene ocho características principales: participación, legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia, eficiencia/sensibilidad. Asimismo, evita la corrupción y busca que durante el proceso de toma de decisiones se tenga en cuenta a la minoría y sus peticiones, además de trabajar por las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

De esta manera y para avanzar en la gobernanza y las prácticas de buen gobierno, las entidades públicas deben ser capaces de responder no sólo por el cumplimiento de sus funciones y competencias legales, sino también de adaptarse a un entorno cambiante en el que es fundamental contar con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, como condición para garantizar resultados consistentes y pertinentes a los requerimientos de la ciudadanía y las demás partes interesadas.

De acuerdo con lo anterior, la Gobernación de Antioquia tiene importantes desafíos en materia del direccionamiento estratégico, fortalecimiento institucional, planeación y gestión de las tecnologías de información y comunicación -TIC-, bienestar laboral y calidad de vida de sus servidores, los pensionados y sus familias, la gestión por procesos, el desarrollo del capital intelectual y organizacional.

En este sentido y teniendo en cuenta que uno de los asuntos estratégicos de la gestión del gobierno es el acceso a la información pública, la cual está profundamente ligada con la democracia y la transparencia, según lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, es un derecho de ciudadanía y deben existir las condiciones técnicas y los mecanismos para que todo(a) ciudadano(a) pueda tener acceso a la información, para que las organizaciones que realizan seguimiento a la gestión, control social y veeduría, puedan acceder a información oportuna, de calidad y en detalle para un efectivo cumplimiento de sus propósitos, se pretende desde la Administración Departamental fortalecer la gestión de la información como base fundamental para la planeación y el desarrollo, a través de la implementación de la Política de Gestión de la Información.



Así mismo la Administración Departamental consagra el programa Gobierno de cara a la ciudadanía, como eje programático para transformar prácticas que afectan el buen uso de los recursos públicos y que debilitan profundamente la democracia. La lucha contra la corrupción es una dimensión moral y social que tiene que ver con la ética del servicio público y que por lo tanto atraviesa todo el Plan, y se manifiesta en la forma de interactuar los servidores públicos y los ciudadanos(as) para el beneficio colectivo.

Poner en marcha el Plan de Desarrollo 2016-2019 "**Antioquia Piensa en Grande**" significa avanzar en estos desafíos a fin de tener una administración pública departamental competitiva, capaz, participativa, ágil, eficiente y eficaz, orientada a servir a los ciudadanos y óptimamente interrelacionada con diferentes sectores tanto públicos como privados del orden local, nacional e internacional.

Todos estos elementos se dispondrán para fortalecer la institucionalidad y generar vínculos con los ciudadanos y los actores sociales, con el propósito de construir lazos de confianza que permitan consolidar una acción de gobierno compartida y articulada con el sector privado y la sociedad civil, estableciendo alianzas o asociaciones público-privadas que fortalezcan y complementen las finanzas departamentales, enriqueciendo los resultados del desarrollo y mejorando la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Como lo señala el Programa de Gobierno, "La asociación entre gobierno y sector privado ha sido una estrategia de gobernanza pública y privada, orientada a generar relaciones e interacción entre actores de diversa naturaleza, con el fin de construir ventajas competitivas y atender desafíos, que por su complejidad, requieren combinar y complementar capacidades, recursos y conocimientos. En tal sentido, creemos y buscaremos alianzas que incentiven la participación de los múltiples actores que intervienen en el territorio, de modo que sus esfuerzos estén alineados con la agenda departamental y nacional".

Somos conscientes de que los recursos financieros son elemento central en la materialización de las propuestas de desarrollo, y en conjunto con las alianzas público-privadas serán dentro de la línea de Gobernanza y Buen Gobierno, pilares fundamentales para que la institucionalidad





logre los resultados propuestos en el programa de gobierno y consignados en el presente Plan de Desarrollo 2016-2019. Del mismo modo, se reconoce que los recursos no son exclusivamente financieros, sino también humanos, técnicos y de conocimiento, los cuales enriquecen la acción del gobierno departamental, facilitan su gestión, y se convierten en soporte viabilizador de los programas y proyectos definidos para la implementación de las políticas de desarrollo del presente Plan, tanto a nivel sectorial como territorial y poblacional.

Los productos a entregar permitirán transformar realidades que hoy se definen como problemas limitantes del desarrollo y facilitarán la toma de decisiones acertada y ajustada a las necesidades y requerimientos de la comunidad, abriendo las puertas de la concertación a través de mesas de diálogo, convocatorias de actores, contratos plan, estímulos, alianzas y demás estrategias que hagan del ejercicio de gobierno una acción colaborativa de sociedad, donde todos aportemos al desarrollo humano y sostenible del territorio antioqueño.

## 14.2 **PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DEL DESARROLLO**

### 14.2.1 **Fortalecimiento de las Finanzas Departamentales**

En este Plan de Desarrollo se han definido algunos proyectos visionarios, entendidos como aquellos que poseen características multidimensionales especiales para impulsar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

Considerando que los recursos financieros sirven de soporte para alcanzar la concreción de los programas propuestos, el fortalecimiento de las finanzas departamentales resulta ser condición necesaria para la consecución de los objetivos estratégicos y las metas que se consignan en el presente Plan.

El estado actual de las finanzas del departamento de Antioquia exige repensar las formas de optimizar los recursos existentes, fortalecer toda su estructura de información y control de ingresos y gastos, mejorar la cultura tributaria, combatir las rentas ilícitas, gestionar recursos



financieros a través de las alianzas público privadas y la cofinanciación, al tiempo que debe buscarse la innovación de productos y servicios.

La estructura estática de los recursos, contiene un gran porcentaje de rentas con destinación específica que hacen que el modelo sea poco flexible. Sin embargo, el énfasis se debe centrar sobre los recursos de libre destinación para inversión, en los cuales se observa que para el presente cuatrienio pueden ascender a 1,16 billones de pesos<sup>45</sup> meta importante que se debe fortalecer para incrementar los recursos en beneficio del desarrollo de la sociedad antioqueña.

Para lograr la meta citada, se deben establecer nuevas estrategias orientadas a incrementar los ingresos, en especial los corrientes de libre destinación como las rentas de licor, tabacos y cigarrillos, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina entre otros.

Las acciones propuestas se encaminan además, a mejorar los indicadores de responsabilidad fiscal, definidos en las siguientes normas, Ley 617 de 2000, Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003.

Igualmente, la estrategia deberá propiciar el mejor aprovechamiento y la adecuada gestión de recursos de otras fuentes, como los provenientes del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías, valorización, cofinanciación de los municipios, cofinanciación privada, cooperación internacional, fondo de solidaridad, entre otros recursos.

El objetivo fundamental de este proyecto Visionario es la consolidación financiera del Departamento. Esta situación conlleva la formulación de medidas efectivas y programas eficaces que garanticen su solidez y sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo. Asimismo, se hace necesario gestionar nuevas fuentes de financiación a través de las Alianzas Público-Privadas, cofinanciación con el Gobierno Nacional, con los diferentes Municipios de Antioquia y donaciones. También resulta recomendable negociar con las entidades financieras

---

<sup>45</sup> Datos de la Secretaría de Hacienda Departamental.



unas mejores condiciones crediticias y de rendimiento de los recursos departamentales, a fin de liberar y maximizar sus fondos.

#### 14.2.2 Alianzas Público-Privadas (APP) para el Desarrollo

El Departamento de Antioquia presenta importantes retos en materia de infraestructura física, social y productiva, situación que acompañada de limitaciones presupuestales para proveer debidamente los bienes y servicios que las comunidades necesitan, hacen que las APP surgen como alternativas estratégicas que no solo vinculan al capital privado en la realización de proyectos de desarrollo, sino que también involucran la transferencia de riesgos entre las partes, los cuales compartidos entre el sector privado y público hacen más efectiva y acertada la inversión. Adicionalmente, dichas alianzas garantizan la operación y mantenimiento eficiente de los proyectos públicos.

Las APP le generan al gobierno la posibilidad de ofrecer en un menor tiempo bienes y servicios demandados por la comunidad, con estándares de eficiencia y calidad, con recursos no disponibles que facilitan la oportunidad de la inversión inmediata. La figura permite establecer reglas de juego claras y concertadas para períodos de tiempo limitado. Además, posibilitan al Gobierno trasladar recursos propios hacia otras necesidades e inyectar capital privado para evitar que proyectos de inversión se aplacen.

Dada la posibilidad financiera que ofrece la figura en el país, este esquema tiene cada vez mayor presencia, con datos como los que presenta el DNP en el "INFORME TRIMESTRAL DEL REGISTRO ÚNICO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS" (RUAPP), donde Bogotá lidera el mayor número de proyectos con 120 inscritos, lo que representa el 30,38% del total nacional, mientras que las regiones con mayor número de proyectos son Cundinamarca (16,16%) y Santander (3,03%). Esta información evidencia el reto que representa para el Departamento de Antioquia el desarrollo y fortalecimiento de la figura de las APP en la estructuración de proyectos.



Las APP han mostrado sus bondades para el desarrollo de proyectos en diferentes sectores. Inicialmente se entendía que constituían una figura netamente para la ejecución de obras de infraestructura física y más aún para infraestructura vial (concesiones). En la actualidad se evidencia un mayor aprovechamiento para la atención de otros sectores como educación, servicios públicos, salud, vivienda, agropecuario e infraestructura en general.

El Plan de Desarrollo 2016-2019 **"Antioquia Piensa en Grande"** traza horizontes para el futuro económico y social de las subregiones de Antioquia que es necesario difundir en los círculos de inversionistas nacionales e internacionales, con el fin de que conozcan el panorama de oportunidades ofrecidas por estos territorios y puedan incorporarlo en sus opciones de negocios. Antioquia será polo de atracción de inversión para sectores como el agropecuario, la agroindustria, el forestal y la minería limpia, y presentará nuevas oportunidades para las empresas que descentralizan sus operaciones en busca de cercanía a los puertos y mayor competitividad.

Actualmente, en el departamento de Antioquia se presentan necesidades en sectores como educación, servicios públicos, salud, vivienda, infraestructura vial y agropecuario. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 propone a las APP como mecanismo válido e instrumento altamente efectivo, al ofrecer ventajas para la financiación y operación de proyectos en los sectores mencionados, dada su alta incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida, en la prestación de servicios y en el aumento de la competitividad de la región, sin tener que comprometer gran parte del presupuesto o líneas de crédito para la ejecución.

El Departamento de Antioquia está en mora de fortalecerse para atender la formulación y el análisis de los proyectos bajo el esquema de las APP. Esto se fundamenta en el desconocimiento para identificar los proyectos que pueden ser estructurados bajo este modelo. Es importante la aplicación intersectorial de la herramienta, convocando actores de los sectores público y privado para poner en común las diferentes experiencias de cada uno en el proceso de desarrollo regional y la necesidad de articular objetivos para alcanzar logros comunes.



Proyectos visionarios como el sistema férreo, bulevares, ciudadelas, red vial terciaria, universidad digital y empresa agrícola tendrán en las APP, posibilidades importantes, basadas en estudios de factibilidad que los conduzcan a etapas de madurez suficientes, que permitan reducir los riesgos de implementación y garantizar la adecuada utilización de los recursos con la entrega oportuna de bienes y servicios a la comunidad.

Los **Proyectos Visionarios** generan un modelo para definirle la hoja de ruta a una Antioquia más participativa y con excelentes prácticas de Buen Gobierno.

Los Componentes que se describen a continuación no son una lista de acciones, sino el conjunto de sinergias alrededor de estos proyectos.

Los siguientes son los componentes de esta línea estratégica:

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

COMPONENTE: PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN -TIC-

COMPONENTE: BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA.

COMPONENTE: GOBIERNO DE CARA A LA CIUDADANÍA.



# **PARTE 3.**

# **PLAN**

# **PLURIANUAL DE**

# **INVERSIONES**

## **ARTÍCULO 3°. Plan Plurianual de Inversiones:**

El Plan Plurianual de Inversiones Públicas para el período 2016-2019, tendrá un valor de \$16.706.643.000.000, distribuidos de la siguiente manera:



Línea Estratégica	Total Cuatrienio	Libre Destinación (Recursos Ordinarios) Cuatrienio	Destinación Específica Cuatrienio	SGR Cuatrienio	Recursos de Gestión Cuatrienio
L1: Competitividad e Infraestructura	\$2.182.721	\$82.193	\$1.363.498	\$164.470	\$572.560
L2: La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo	\$1.736.670	\$192.092	\$317.068	\$157.858	\$1.069.652
L3: Equidad y movilidad social	\$11.275.292	\$1.035.245	\$6.709.324	\$307.662	\$3.223.060
L4: Sostenibilidad ambiental	\$399.397	\$73.865	\$72.342	\$0	\$253.190
L5: Seguridad, justicia y derechos humanos	\$337.722	\$41.294	\$114.057	\$19.100	\$163.271
L6: Paz y posconflicto	\$250.615	\$7.615	\$0	\$0	\$243.000
L7: Gobernanza y Buen Gobierno	\$524.226	\$267.097	\$142.207	\$12.296	\$102.626
<b>Total general</b>	<b>\$16.706.643</b>	<b>\$1.699.402</b>	<b>\$8.718.496</b>	<b>\$661.386</b>	<b>\$5.627.359</b>

**PARÁGRAFO:** Hace parte integral de este artículo todo el contenido del anexo 1 parte 2 que desarrolla lo aquí enumerado:

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Diagnóstico período 2008-2015.

Comportamiento de los ingresos.

Comportamiento de los egresos.

DESEMPEÑO FISCAL.

Índice de Desempeño Fiscal.

Definición del techo y piso presupuestal para el plan de desarrollo y proyección de las rentas.

Análisis de la Proyección 2016 – 2019.

Análisis de la Deuda Pública Proyectada.

Responsabilidad fiscal.



Propuesta de acciones para el fortalecimiento fiscal y financiero.

Fortalecimiento fiscal.

Fortalecimiento financiero.

## **ARTÍCULO 4°. Seguimiento al Plan de**

**Desarrollo:** En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 como un proceso permanente, abierto y transparente, como también las normas pertinentes de la ley 1757 de 2015, este Plan de Desarrollo contempla una serie de Indicadores con sus metas los cuales permitirán:

AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Realizar un riguroso auto examen a la luz de los criterios rectores de actuación como son la responsabilidad social, la integridad y la transparencia.

A LA CLASE POLÍTICA. Ejercer el control político sobre el cumplimiento de sus compromisos con la comunidad y los compromisos del Gobierno Departamental.

A LA COMUNIDAD. Reactivar su capacidad de análisis e interpretación de la gestión pública.

La formulación del Plan siguió los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación, y para la construcción de Indicadores se tuvo en cuenta la CADENA DE VALOR de cada uno de los programas, la cual representa la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno, para alcanzar los objetivos definidos.

Los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo, a través de los indicadores contemplados en este plan, serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, a la Asamblea Departamental y será la base para promover la cultura de



Rendición de Cuentas de la Administración y una cultura de Gestión orientada a Resultados. Con los análisis del seguimiento al Plan se elaborarán los informes para las diferentes entidades de control y entidades gubernamentales del orden nacional y por supuesto será el instrumento de diálogo con la comunidad. En este sentido el Gobierno departamental se propone adelantar el Programa: ***Diálogos Populares***.

El esquema de seguimiento al Plan de Desarrollo, está estructurado en tres niveles: en el primero, se establecen indicadores estratégicos, a través de los cuáles el Gobierno departamental monitorea sus prioridades y el Plan en su conjunto; de acuerdo con los indicadores de resultado. En el segundo nivel, indicadores que permiten monitorear el progreso de componentes, sectores y/o entidades, en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores a través de los cuales el gobierno monitorea el desempeño de las entidades, su eficiencia administrativa y financiera y su mejoramiento continuo. Para ello, el sistema de seguimiento contará con herramientas de tipo gerencial, como los tableros de control, que permitirán mantener la coherencia de las acciones de las entidades a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.

## **ARTÍCULO 5°. Diagnóstico de Infancia, Adolescencia y Juventud:**

Como parte integral de este plan se presenta en el Anexo 2, el diagnóstico de Infancia, Adolescencia y Juventud de acuerdo a lo establecido en el Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, y en las directrices de la Procuraduría General de la República.

**ARTÍCULO 6°:** Los programas que conforman el Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2016-2019, que representen aportes a entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar actividades de interés público social, se ejecutarán con estricta observancia de lo



dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y los decretos que lo desarrollan y lo reglamentan.

**ARTÍCULO 7º:** Para la ejecución del Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2016-2019, la administración departamental, sus entidades descentralizadas emprenderán acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles de la administración pública nacional y territorial, atraer inversión extranjera y gestionar la creación de estímulos de conformidad con el ordenamiento jurídico para que el sector privado y los particulares participen en la ejecución de las actividades que puedan asumir eficientemente.

**ARTÍCULO 8º:** Los programas contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2016-2019, se entienden y se asumen ajustadas a las prioridades de bienestar general determinadas en el Artículo 366 de la Constitución Política Nacional en forma preferente y a lo consignado en el Programa de Gobierno, "Pensando en Grande".

**ARTÍCULO 9º:** Los recursos proyectados y contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2016-2019, se ejecutarán teniendo presente el criterio de la equidad subregional, los planes de acción y de gestión, los resultados de las demandas y necesidades de las comunidades locales participantes en su formulación, así como las solicitudes manifiestas por el Consejo Departamental de Planeación y los planes sectoriales y políticas aprobados y aprobadas respectivamente, mediante Ordenanza por la Asamblea Departamental, aspectos que han sido incorporados en el presente Plan de Desarrollo 2016-2019 y su plan cuatrienal y requerirán para su ejecución el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental sobre la conveniencia técnica, social, ambiental y económica de los mismos.

**PARÁGRAFO:** Las modificaciones tanto en metas estratégicas como financieras, podrán ser aprobados por la Comisión del Plan de la Asamblea, previa motivación del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, siempre y cuando las modificaciones no alteren sustancialmente el presente Plan de Desarrollo.

Para el evento de la inclusión de nuevos programas o supresión de los mismos, serán aprobados por la plenaria de la Asamblea, también previa motivación del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, e igualmente siempre y cuando las modificaciones no alteren sustancialmente el presente Plan de Desarrollo. En todo caso, los ajustes y modificaciones que se hagan deberán mantener el equilibrio financiero, de conformidad con la sentencia C – 015 de 1996 de la Corte Constitucional y los Consejos territoriales de planeación deberán participar, discutir y dar un concepto sobre las modificaciones, de acuerdo a la sentencia C – 524 de 2003 también de la Corte Constitucional.

**ARTÍCULO 10°:** La Comisión del Plan de la Asamblea de Antioquia, tendrá a su cargo el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental y rendirá informe anual a la plenaria dentro de los 15 días de las primeras sesiones de cada año.

**ARTÍCULO 11°:** El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – guardará estricta concordancia con el Plan Cuatrienal de Inversiones 2016-2019. Para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental y en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 12°:** Se autoriza inicialmente al gobernador hasta por 12 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza para negociar empréstitos internos y/o externos necesarios para la financiación y cofinanciación de los programas y proyectos que se desprendan del Plan Cuatrienal de Inversiones del período 2016-2019, como parte integrante de carácter operativo del plan de desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**".

**ARTÍCULO 13°:** Autorizar al Gobernador del departamento de Antioquia, por un término de 12 meses en todo lo relacionado con el programa de saneamiento fiscal y financiero, para negociar y conciliar las acreencias existentes en el departamento. Realizar todos los traslados y ajustes presupuestales necesarios para dar cumplimiento a las medidas que se adopten en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, igualmente para expedir todos los actos administrativos requeridos y que estén orientados al cumplimiento del saneamiento fiscal. Otorgar y sustituir garantías, otorgar contragarantías en forma amplia, contratar nuevos empréstitos, reestructurar la deuda y celebrar, si fuere necesario, el encargo fiduciario necesario para darle estricto cumplimiento al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Reorientar rentas en los términos del artículo 12 de la Ley 617 de 2000, realizar cruces de cuentas entre los acreedores y cancelar el valor de los impuestos, tasas, multas y contribuciones a su cargo y que administre el departamento. Contratar nuevos empréstitos, incluido el de saneamiento fiscal y/o reestructurar la deuda vigente; para otorgar y sustituir garantías, otorgar contragarantías en forma amplia y, para celebrar los encargos fiduciarios requeridos para dar cumplimiento a los términos de la Ley 617 de 2000 y sus normas reglamentarias.

**ARTÍCULO 14°:** El gobierno Departamental deberá presentar a las comisiones de Hacienda y Presupuesto, el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para su conocimiento, con fundamento en el artículo 26 de la Ley 617 de 2000, en el término de 2 meses a partir de la fecha de publicación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 15 °:** Autorízase al Gobernador del Departamento de Antioquia, para que participe en LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES OFICIALES Y/O MIXTAS O CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN, CON OTRAS ENTIDADES O SOCIEDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, con el fin promover y/o ejecutar el proyecto del Puerto de Urabá.

**Parágrafo 1.** En ejercicio de la autorización conferida, el Gobernador queda facultado para adelantar todas las actuaciones, proferir los actos administrativos y pactar las condiciones correspondientes y suscribir los documentos que se requiera para la constitución, organización y funcionamiento de sociedades oficiales y/o mixtas, o cualquier tipo de asociación a que se refiere el presente artículo.

**Parágrafo 2.** El Gobernador queda autorizado para efectuar los aportes en dinero, derecho, bienes o servicios que éste estime necesarios para que el Departamento de Antioquia, haga parte de la entidad que se constituya.

**Parágrafo 3.** Facultase al Gobernador para realizar los traslados y adiciones presupuestales y contratar los empréstitos necesarios para la constitución y funcionamiento de las SOCIEDADES OFICIALES Y/O MIXTAS O CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN, CON OTRAS ENTIDADES O SOCIEDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO.

**ARTÍCULO 16°:** Autorízase al Gobernador del Departamento de Antioquia, para que mediante Decreto defina las condiciones que se deben cumplir para que los proyectos de exploración y explotación del subsuelo en Antioquia tengan viabilidad por parte del Departamento.

**Parágrafo.** La autorización concedida en este artículo, deberá tener en cuenta el fallo de la corte constitucional en relación al código minero, el cual le confiere a Gobernadores y Alcaldes facultades para evaluar la pertinencia de proyectos mineros en sus territorios.

**ARTÍCULO 17°.** **Plan Territorial de Salud:** Como parte integral de este plan se adopta el Plan Territorial de Salud en cumplimiento a la resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO 18°:** El Gobernador queda autorizado por la presente Ordenanza para llevar a cabo los traslados, adiciones y movimientos presupuestales necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, durante la presente vigencia fiscal.

**ARTÍCULO 19°:** Los instrumentos jurídico administrativos que se tendrán en cuenta para el cumplimiento y ejecución del plan de desarrollo serán los siguientes:

1. Alianzas público privadas.
2. Alianzas estratégicas.
3. Convenios y contratos plan.
4. Contratos y convenios de delegación.
5. Esquemas asociativos territoriales.
6. Asociatividad.
7. Regímenes excepcionales a la ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO 20°:** Las competencias y funciones relacionadas con los municipios se llevarán a cabo, de conformidad con los principios rectores de la competencia, como subsidiariedad, complementariedad, concurrencia, Asociatividad y Eficacia de acuerdo a las definiciones legales de los mismos.

**ARTÍCULO 21°:** Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "*Antioquia Piensa en Grande*", la Comisión del Plan y el Departamento Administrativo de Planeación Departamental de manera coordinada, podrán ampliar y modificar la información descriptiva, estadística y gráfica del mismo.

**ARTÍCULO 22°:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones de carácter Departamental que le sean contrarias.

Dado en Medellín, el 28 MAY de 2016

**RUBÉN DARÍO CALLEJAS GÓMEZ**

Presidente

**DAVID ALFREDO JARAMILLO ÁLVAREZ**

Secretario General

Recibido para su sanción el día 09 de junio de 2016.

Publíquese y ejecútese la Ordenanza N° 11 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental **"Antioquia Piensa en Grande"** 2016-2019".

20 JUN. 2016

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**

Gobernador

**JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ**

Secretario General

**ADOLFO LEÓN PALACIO SÁNCHEZ**

Secretario de Hacienda

**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**

Director Departamento Administrativo  
de Planeación



## 15 ANEXOS PARTE 1

## 16 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

*“Un desarrollo tecnológico y económico que no deja un mundo mejor y una calidad de vida integralmente superior, no puede considerarse progreso”*  
Encíclica Laudato Si.  
**Papa Francisco.**

### Objetivo General de la Línea:

El Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande"**, le propone a la sociedad Antioqueña aunar todos los esfuerzos para hacer de Antioquia la región más competitiva y productiva de Colombia, con un crecimiento económico sostenido e inclusivo. Un Departamento que logre ofrecer un adecuado acceso a las oportunidades de empleo de calidad

### Indicadores Trazadores y Metas

Línea 1: Competitividad e Infraestructura. Indicadores Trazadores					
Nombre del Indicador	Unidad	Línea base/Año	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Meta ODS	Fuente
Crecimiento del Producto Interno Bruto-PIB (a precios constantes del 2005)	Porcentaje	6,9 (2014)	5,0 (anual)	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	DANE
Índice de Competitividad (1)	Puntaje de 0-10	6,55 (2015)	7,0		Consejo Privado de competitividad d Universidad del Rosario
Coeficiente de Gini por ingresos (2)	Puntaje de 0-1	0,521 (2015)	0,51		DANE
Tasa de desempleo	Porcentaje	9,20	8,5		DANE
Tasa de Ocupación	Porcentaje	56,87 (2015)	58,0		DANE
Densidad vial pavimentada (kilómetros pavimentados por cada millón de habitantes) (3)	kilómetros por cada millón de habitantes	538	695		Gobernación de Antioquia, Secretaria de Infraestructura a Física y DANE.



### **Línea 1: Competitividad e Infraestructura. Indicadores Trazadores**

- (1) Valor que va de 0 a 10, a mayor valor más competitividad
- (2) (2 ) valor de 0 a 1 a mayor valor, más concentración del ingreso
- (3) (3) No incluye la pavimentación de las nuevas vías de las autopistas 4G

## **17 COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 1**

### **17.1 COMPONENTE: COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

#### **17.1.1 Diagnóstico**

En Antioquia se presentan problemáticas asociadas a la desigualdad e iniquidad de Medellín y el Valle de Aburrá respecto de las otras ocho subregiones. Esto genera que algunos grupos específicos se encuentren inmersos en un círculo vicioso de pobreza y, por ende, se requiere salir de esta espiral y superar unos niveles mínimos de ingresos,

Hay que lograr una senda de crecimiento económico sostenido y obliga a que todos y cada uno de los programas y proyectos por ejecutar en este período de gobierno tengan, obligatoriamente, la perspectiva de pertinencia regional y/o subregional.

Esta situación puede ser explicada por la falta de oportunidades y dotaciones básicas y por el bajo desempeño empresarial en algunas subregiones, en especial las más alejadas de los centros productivos. Se identifican trampas económicas, como el Efecto Vecindario<sup>46</sup>, que explica que vivir en ambientes pobres o de miseria tiende a aumentar los efectos de la misma y reduce las posibilidades de salir de este círculo, lo que genera situaciones que reproducen estas condiciones.

Extrapolando esta realidad al contexto subregional se podría decir que se encuentran las condiciones para que este tipo de situaciones se den e impidan que algunas zonas específicas mantengan una senda de crecimiento económico y prosperidad social.

---

<sup>46</sup> Durlauff, 2006; Sampson, Morenoff & Gannon-Rowley, 2002.



En el tema específico relacionado con la competitividad y el desarrollo económico, se logra identificar un problema básico: el débil tejido empresarial fuera del Valle de Aburrá. La mayoría de las grandes empresas se encuentran ubicadas en esta subregión, con el 93,79% de las de este tipo<sup>47</sup>. Además posee el 73,86% del tejido empresarial, situación que se manifiesta en una baja densidad empresarial. Antioquia cuenta con 31 empresas por cada 1.000 habitantes<sup>48</sup>, cuando la media de las economías más avanzadas registra una densidad superior a 50.

Por lo expuesto, y dadas las condiciones actuales, con el desarrollo empresarial se pretende ampliar y fortalecer la base productiva. Generar que las subregiones más rezagadas crezcan de modo sostenible, con aumentos de la productividad y creando empleos y calidad de vida. En sinergia con los grandes proyectos, como lo son la reactivación del sistema férreo, la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia (EDAA), la zona portuaria e industrial de Urabá, la Ciudadela Urabá y el plan de bulevares, entre otros.

Esto generará en Antioquia grandes y nuevas oportunidades para enfrentar el posconflicto, así como reivindicar a las víctimas e insertar laboral y socialmente a los cesantes de la guerra. Además, convertirse en un sustituto importante de los crecientes cultivos ilícitos en algunas de las subregiones del departamento.

Contar con una base empresarial fortalecida (grande, mediana, pequeña y microempresa), creciente y sostenible, requerirá intervenciones en el aprovechamiento de nuevos mercados de productos con alto valor agregado. Promover e incentivar el desarrollo de productos de talla mundial, ampliando y diversificando exportaciones. Fomentar la ampliación y el fortalecimiento de la base productiva, con una mayor oferta de empleos dignos, mejorando la productividad y fomento del emprendimiento. Fortaleciendo el sector empresarial por medio del microfinanciamiento, orientado a favorecer a las comunidades que no cuentan con condiciones de acceso a la banca comercial. Aprovechando con eficiencia los otros proyectos detonantes, propuestos en este plan.

---

<sup>47</sup> Definición según la Ley 590 de 2000.

<sup>48</sup> Cálculos propios según datos de informes del año 2015 de las Cámaras de Comercio con jurisdicción en Antioquia, y DANE (2015), proyecciones con base en el Censo 2005.



En términos generales, se requieren acciones encaminadas a la promoción del emprendimiento, el fortalecimiento de empresas existentes, el fomento de la internacionalización, la formación en buenas prácticas empresariales e la implementación y apropiación de las TIC. Hay que facilitar la integración entre planes y programas públicos, público-privados y de éstos con la base social. Generar relaciones sinérgicas entre actores de diversa naturaleza, con el fin de construir ventajas competitivas y atender los desafíos que en materia de emprendimiento y fortalecimiento empresarial se presentan en el Departamento. Eso dinamiza la economía con sostenibilidad y competitividad.

### 17.1.2 Objetivo General del Componente.

Fortalecer el tejido empresarial en Antioquia, enfocado a la sostenibilidad, consolidación de mercados, la creación de empresas y la pertinencia regional.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Densidad Empresarial <sup>49</sup>	Numero	31*	32 <sup>50</sup>	Secretaría de Productividad y Competitividad	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

\*Cálculos propios según datos de informes del año 2015 de las Cámaras de Comercio con jurisdicción en Antioquia, y DANE (2015), proyecciones con base en el Censo 2005.

<sup>49</sup> Número de empresas por cada Mil (1.000) habitantes.

<sup>50</sup> El cumplimiento de esta meta no es de la gobernabilidad exclusiva de la administración departamental y se logra con el concurso de todas las entidades relacionadas con el sistema de emprendimiento empresarial en el Departamento y de los empresarios mismos, además cuenta con cierta dependencia de las dinámicas económicas internacionales, nacionales y locales (Gobernanza).

El Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**" 2016-2019 apuesta para que la economía de Antioquia crezca y se consolide como la segunda más importante del país. Para ello, propone un gran acuerdo con todos los actores para que, en conjunto, realicemos las acciones dentro de las competencias institucionales que permitan lograr el resultado propuesto.

#### **17.1.2.1 Programa. Fomento y Apoyo para el Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial**

En las últimas décadas, el desarrollo de la cultura emprendedora, el estímulo de los emprendedores y la creación de nuevas empresas, se ha convertido en un objetivo para acelerar el progreso económico y social de los países. Colombia, y especialmente Antioquia, no ha sido ajena a este proceso. Por eso es por lo que se busca incorporar al quehacer institucional el fomento en las subregiones de los programas de emprendimiento. Aprovechar la experiencia y la capacidad empresariales de nuestra gente, así como la promoción conjunta con los agentes económicos de la ampliación de la base productiva. Lograr una mayor oferta de empleos dignos y mejorar la productividad y el impulso del espíritu emprendedor. En términos generales, las acciones que se encaminen al surgimiento y desarrollo de nuevas empresas competitivas e innovadoras del Departamento.

Para que el tejido empresarial del Departamento sea fortalecido es indispensable, no sólo el aumento del mismo por medio de la creación de empresas, sino la consolidación y el crecimiento de las existentes. Lograr escapar de la mortalidad de las primeras etapas y alcanzar empresas sólidas que sirvan de ancla al desarrollo del ecosistema empresarial.

Por tal razón, se fomentará la articulación institucional en las subregiones para generar capacidades de gestión público-privadas que permitan la ejecución de iniciativas para la sostenibilidad y el desarrollo empresarial. Se incentivarán las Mipymes por su capacidad de adaptarse a una demanda en continua transformación y cada vez más personalizada.

Las Mipymes tecnológicas, por ejemplo, son demandantes de mano de obra calificada, con mayores niveles de productividad y, por lo tanto, con trabajos mejor remunerados).



Se fomentará el aprovechamiento de nuevos mercados con una oferta exportable de productos de alto valor agregado y se incentivará el desarrollo de productos de talla mundial como la mejor manera de proteger el mercado interno y ampliar y diversificar las exportaciones.

En este orden de ideas, se adelantarán intervenciones en acompañamiento, asesoría y asistencia técnica, acceso a mercados, innovación e incentivos, entre otras.

Uno de los principales inconvenientes que impide el desarrollo del tejido empresarial en Antioquia es el escaso acceso a fuentes de financiación. Ese es el principal limitante a la hora de crear empresa en Colombia.

Los requerimientos del mercado financiero para acceder a créditos formales no pueden ser cumplidos por los emprendedores y pequeños empresarios y, a su vez, las condiciones del mercado financiero (tasa, garantía, plazo, entre otras) resultan inconvenientes. Por tal motivo, se plantea una política de microfinanciamiento orientada a favorecer a las comunidades más necesitadas, aquellas que no cuentan con las condiciones de acceso a la banca comercial, y a promover los mecanismos para que los emprendedores puedan acceder a recursos de fomento para el inicio empresarial y los empresarios accedan a recursos de fortalecimiento y aceleración.

Así, se promoverán mecanismos como el Banco de los Pobres, y la gestión de recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I), Cooperación Internacional, entre otros.

Se diseñará la política pública sobre la economía solidaria, en razón a la importancia del sector solidario como corresponsable del desarrollo económico y social de gran parte de la población.



## Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Empresas acompañadas en los procesos para el inicio de operaciones <sup>51</sup>	Numero	N.D.	100	Secretaría de Productividad y Competitividad
Unidades Productivas intervenidas en Fortalecimiento Empresarial <sup>52</sup>	Numero	N.D.	2.680	
Incremento de los recursos del sistema financiero colocados en el Sistema de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	Porcentaje	N.D.	20% <sup>53</sup>	
Formulación y aprobación de la Política Pública de Economía Solidaria	Numero	N.D.	1	

## 17.2 COMPONENTE: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 17.2.1 Diagnóstico

En Antioquia se deben apoyar estrategias para lograr mejorar la competitividad y en ésta un componente importante parte del desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el índice Departamental de Competitividad<sup>54</sup>, elaborado por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario, Antioquia se ubica como la segunda región más competitiva del país.

<sup>51</sup> Se entiende como aquellas empresas que inician operaciones, sean de producción y/o comercialización, no necesariamente estando formalizadas, cabe anotar que la Gobernación de Antioquia no es responsable, ni tiene como misión la creación de empresas, sino el acompañamiento y la generación de ambientes idóneos para que las empresas creadas pueda sobrevivir la fase de inicio.

<sup>52</sup> Todas aquellas unidades productivas beneficiadas de cualquier acción de fortalecimiento empresarial (asesoría, acompañamiento, acceso a mercados, incentivos, etc.).

<sup>53</sup> Tomando en cuenta que las colocaciones en el cuatrienio 2012-2015 fueron de \$41.055 Millones de Pesos.

<sup>54</sup> El índice Departamental de Competitividad evalúa la competitividad territorial a partir de tres factores: a) Condiciones básicas b) Eficiencia y c) Sofisticación e Innovación.

La contribución de CT+I, representada en el factor de sofisticación e Innovación sobre este índice, es de 7,06 puntos sobre 10, con una brecha del 26%<sup>55</sup>, inferior al primer territorio, que es Bogotá.

*"La economía colombiana sigue dependiendo de actividades primarias y de bajo valor agregado y el surgimiento de sectores sofisticados y de alto valor agregado es limitado. Es imperativo que Colombia fortalezca su capacidad de innovación para que pueda competir efectivamente en los mercados globales"<sup>56</sup>.*

De acuerdo con el observatorio colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), entre 2010 y 2013, la inversión en actividades CT+I representó el 0,66% del PIB y en (I+D) el 0,22%. Para el departamento de Antioquia<sup>57</sup>, la inversión en actividades de CTI para este mismo período representó el 0,75% del PIB y en (I+D) el 0,41%.

Para el caso de Antioquia, así estos indicadores sean superiores al promedio nacional, la tasa sigue siendo baja con respecto de estándares internacionales, del orden del 2,5% del PIB<sup>58</sup>.

Para América Latina se estima que en 2032, la inversión en actividades de CT+I alcance el 2,6% del PIB.

Es así como en el Diagnóstico de la política de CT+I se define como problema principal que "el país y sus regiones no han logrado impulsar el desarrollo económico y social a través de la ciencia, tecnología e innovación, con base en el análisis de actividades relacionadas con: 1) Capital humano para la CTI; 2) Investigación y desarrollo; 3) Innovación y emprendimiento, 4) Transferencia de conocimiento y tecnología; 5) Cultura y apropiación de la CTI, y 6) Sistema e institucionalidad para la CT+I"<sup>59</sup>.

---

<sup>55</sup> Índice Departamental de Competitividad 2015.

<sup>56</sup> Consejo privado de Competitividad, Informe Nacional de Competitividad 2014-2015, CTI.

<sup>57</sup> Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación para el departamento de Antioquia.

<sup>58</sup> OCDE, Indicadores de Ciencia y tecnología 2011.

<sup>59</sup> Borrador de CONPES "POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (2015-2025).

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 integra un único Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del cual se adelantará la implementación de la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación<sup>60</sup>, que permitirá agrupar todos los agentes del sector y lograr la institucionalidad necesaria para el desarrollo de las regiones.

En materia de CT+I, el Plan de Desarrollo Departamental "*Antioquia Piensa en Grande*" 2016-2019 se orienta a la incorporación de acciones para apoyar el desarrollo de capacidades de gestión, generación de conocimiento, investigación y desarrollo, innovación y emprendimiento, transferencia de conocimiento y tecnología, cultura y apropiación de la CT+I e institucionalidad para la CT+I. Se propiciarán condiciones para agregación de valor y de crecimiento sostenible a largo plazo para las regiones del Departamento.

#### 17.2.2 **Objetivo General del Componente.**

Consolidar el Sistema Departamental de CT+I, mediante el establecimiento de mecanismos de articulación y coordinación, y del desarrollo de capacidades especializadas en sus agentes.

---

<sup>60</sup> Artículo 186, Plan Nacional de Desarrollo, "TODOS POR UN NUEVO PAÍS".





## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Inversión en ACTI <sup>61</sup> como porcentaje del PIB en Antioquia	Porcentaje	0,75%	0,8	Secretaría de Productividad y Competitividad	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030

### ***17.2.2.1 Programa. Fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e innovación (SDCTI).***

Para el establecimiento de capacidades de gestión y conocimiento en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, es necesaria la participación activa de todos los agentes que constituyen el Sistema Departamental.

Es por eso por lo que el Plan de Desarrollo "***Antioquia Piensa en Grande***" 2016-2019 se propone realizar las siguientes acciones:

- Apoyo a la institucionalidad del Sistema Departamental, desarrollo de capacidades específicas de los agentes del Sistema Departamental.
- Apoyo al establecimiento de información de referencia para la gestión y definición de políticas de Ciencia, Tecnología e innovación, de tal forma que el Sistema Departamental opere de manera articulada en todo el departamento y participe

<sup>61</sup> Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.



activamente en la priorización de proyectos orientados a dar solución a problemas económicos, sociales y tecnológicos de las regiones de Antioquia.

El programa, igualmente, estimula la **Generación de conocimiento, transferencia tecnológica e innovación, en la que** la identificación, categorización y caracterización de necesidades y demandas tecnológicas y sociales en las regiones, requiere del acceso al conocimiento y de la experiencia de los grupos de investigación, universidades, centros de innovación y de desarrollo tecnológico.

El apoyo a la generación de conocimiento para el desarrollo de nuevos productos y/o soluciones de alta calidad, así como el estímulo al sector productivo para invertir en campos de innovación y el apoyo a procesos de transferencia de conocimiento, apropiación y adquisición de nuevas tecnologías, conllevarán a desarrollar soluciones de alta calidad que resuelvan problemáticas sociales y tecnológicas en las regiones de Antioquia.

Por último, el programa propende por la **apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación**, como quiera que las distintas políticas reconocen la importancia de la efectiva apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación como condición para el desarrollo económico y social de las regiones.<sup>47</sup>

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Inversión en ACTI como porcentaje del PIB en Antioquia	Fortalecimiento del Sistema Departamental de CTI	Personas del sistema Departamental de CTI con desarrollo de capacidades en procesos de CTI	Número	500	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Comités UEE <sup>62</sup> formalizadas en las subregiones operando	Número	6	

<sup>62</sup> Universidad, Empresas, Estado. Medellín - Valle de Aburrá, Oriente y Urabá ya operan.



Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Plan departamental de CTI actualizado	Porcentaje	100	
		Acuerdos estratégicos para el fomento de la CTI en las subregiones realizados	Número	9	
		Soluciones de Innovación abierta apoyadas	Número	50	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Proyectos de I+D+I <sup>63</sup> cofinanciados	Número	80	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Tecnologías identificadas, apropiadas y usadas en las subregiones de Antioquia	Número	50	Secretaría de Productividad y Competitividad

## 17.3 COMPONENTE: LAS TIC PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE ANTIOQUIA

### 17.3.1 Diagnóstico

El fortalecimiento de las TICs contribuye al crecimiento de una región de dos maneras. Directamente, a través de su contribución al crecimiento de la productividad y a la generación de empleo. Indirectamente, como una fuente de cambios tecnológicos que benefician a otros sectores de la economía, mediante la disminución de tiempos de respuesta a los requerimientos del mercado y la oferta de productos y servicios pertinentes (OCDE, 2013).

Sin embargo, en los sistemas productivos en Antioquia es evidente la ausencia de generación y uso de nuevo conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para optimizar procesos en las principales áreas de exportación antioqueña: agroindustria, manufactura, textil y servicios (PROEXPORT, 2011). Adicionalmente, a pesar de que 630 de los 3.970 grupos de investigación del país son antioqueños (COLCIENCIAS, 2016), no se ha

<sup>63</sup> Investigación aplicada, desarrollo experimental e Innovación.



logrado una articulación efectiva de la universidad, la empresa y el estado para la utilización de resultados de investigación en TIC.

Frente a estos retos, el Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**" 2016-2019 reconoce las siguientes problemáticas:

- Antioquia es un departamento con una industria turística incipiente que requiere de mayor difusión y mercadeo por factores como la baja inversión en asuntos de conectividad y tecnologías de información (Giraldo, C. & Zapata, S., 2010).
- Parte de la crisis en la salud se debe a la pobreza de sus sistemas de información. La falta de estándares mínimos en la estructura de los datos y de bases de intercambiabilidad semántica o sintáctica que puedan ser aplicados por todos los actores logran que la información en este campo sea fragmentada, inconsistente y contradictoria (Editorial\_El Tiempo, 2015).

Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, diferentes estudios han encontrado que existe una correlación directa entre la penetración y el uso de Internet, la apropiación de las TIC, la generación de empleo y la reducción de la pobreza (MINTIC, 2015).

Adicionalmente, en países en vía de desarrollo, como Filipinas e India, por cada empleo generado en la industria TIC se generan entre 2 y 3,5 empleos adicionales en la economía (MINTIC, 2014).

Es necesario aumentar la tasa de penetración del internet en los municipios del departamento y aprovechar la conectividad para agilizar los procesos de negocio, reducir costos y mejorar la eficiencia. Sólo así, las empresas promoverán la innovación.

El Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**" 2016-2019 tiene el objetivo de visibilizar a Antioquia a nivel regional, nacional e internacional, por medio de estrategias de ciudad que se articulen con programas en materia de TIC. Para ello, se generarán las condiciones para la operación de proyectos como la Universidad Virtual y la Empresa Agroindustrial de Antioquia.



### 17.3.2 Objetivo General del Componente.

Fortalecer la competitividad por medio de las TIC en el departamento de Antioquia consolidando redes empresariales que utilicen las TIC como alternativa de sostenibilidad y conexión entre la oferta y la demanda.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Cuatrenio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Infraestructura de las TIC*	Puntos	7.87	8	Secretaría de Productividad y Competitividad	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

\*Es un indicador del Índice de Competitividad Departamental (2015), del pilar 2: Infraestructura: Penetración de Internet más ancho de banda.

#### **17.3.2.1 Programa. Fortalecimiento de las TIC en redes empresariales**

Este programa busca apoyar la inclusión de las empresas y comunidades locales, y la innovación en los productos y servicios, con las TIC como apoyo transversal a los clústeres productivos de desarrollo identificados en cada una de las subregiones.

Se enfatiza en el fortalecimiento y desarrollo de las TIC como una herramienta que permite la competitividad del Departamento por medio de las redes empresariales para la sostenibilidad y el desarrollo responsable en las subregiones.

Por medio de este programa se fomentará la articulación institucional en las subregiones de Antioquia para generar capacidades de gestión público-privadas que permitan la ejecución de iniciativas para la sostenibilidad y el desarrollo responsable, a través de las redes empresariales de las TIC.

De otro lado, se implementarán campañas para la promoción del uso de las TIC que visibilicen las empresas de Antioquia, por medio de estrategias de ciudad-región que se articulen con los programas promocionales de Colombia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Infraestructura de las TIC	Fortalecimiento de las TIC en redes empresariales	Redes empresariales mediadas a través de plataformas TIC	Número	7	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Programas implementados para la sostenibilidad y el fortalecimiento de las empresas TIC	Número	2	
		Campañas de promoción de utilización de TIC	Número	4	

## 17.4 COMPONENTE: DESARROLLO TURÍSTICO

### 17.4.1 Diagnóstico

El turismo en el Departamento de Antioquia se viene consolidando alrededor de las potencialidades que ofrece el turismo de naturaleza. Hay actividades asociadas al turismo rural y a las actividades tradicionales campesinas, que se articulan en Rutas Turísticas gestionadas por 7 Corporaciones (Redes empresariales). El lineamiento de trabajo está direccionado por Agendas Estratégicas de Competitividad, a su vez concertadas durante su formulación con los empresarios y las autoridades de turismo en cada una de las subregiones.

Según el Plan de Desarrollo Turístico de Antioquia (2012 - 2015), dichas Rutas presentan bajos niveles de competitividad, ya que en algunas de ellas:

- No se ha logrado consolidar verdaderos productos turísticos con valor agregado, para garantizar la comercialización y el gasto turístico en las subregiones.



- Tan solo el 14,4%<sup>64</sup> de los municipios de Antioquia cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico vigente.
- Algunos atractivos turísticos con importancia Departamental están en deterioro, en abandono, o inclusive están privatizados.
- Escaso recurso humano capacitado en turismo. Las personas vinculadas a la actividad turística que se capacitaron en los últimos años en subregiones como el Occidente (5%), Oriente (3,3%) y Norte (2,8%)<sup>65</sup> es bajo.
- Altos niveles de informalidad y débil tejido empresarial en las subregiones.

En general, se han identificado necesidades en materia de infraestructura para el turismo. Según los lineamientos de la Matriz de Competitividad Turística de Antioquia (2015) algunas de éstas se relacionan con la falta de operación de los aeropuertos regionales, el deterioro y pérdida de atractividad de los recursos naturales y culturales, insuficientes puntos de información y señalización turística, pocos proyectos gestionados para el desarrollo de equipamientos como muelles, malecones, bulevares para peatones, motorrutas, ciclorrutas, entre otros.

El actual desafío de Antioquia es visibilizarse como destino internacional. Se deberán intensificar los esfuerzos para que el turismo pueda ser entendido como una innovación relacionada con las dinámicas productivas y el mejoramiento de la calidad de vida en el territorio.

De igual forma, este sector deberá proyectarse desde lo local hacia lo departamental como un sector transversal y de apoyo para alcanzar los retos que tiene el Departamento. Entre otros, la nueva ruralidad para vivir mejor en el campo, el posconflicto, la apropiación de las nuevas tecnologías para cualificar el talento humano, el aprovechamiento de las grandes obras de infraestructura que generarán desarrollo y que abrirán paso a nuevos destinos turísticos, entre otros.

<sup>64</sup> Datos calculados por la Dirección de Desarrollo Turístico de la Gobernación de Antioquia (2016), tomando como base la información suministrada a la Comisión de Empalme.

<sup>65</sup> *Ibidem*.



Proyectos visionarios detonantes del desarrollo como los Bulevares intermunicipales, que fomentarán el turismo de bicicleta, el turismo paisajístico y actividades deportivas, al igual que la pavimentación y/o estabilización de las vías terciarias, permitirán el acceso a zonas con gran potencial, que hasta el momento no han sido aprovechadas en este tipo de desarrollos turísticos.

Así mismo, los nuevos hábitats y vocaciones que defina el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario.

En consecuencia, nos proponemos innovar en el modelo de gestión turística subregional y departamental para hacer de Antioquia un destino Turístico Competitivo, Sostenible e Innovador.

#### 17.4.2 Objetivo General del Componente.

Fortalecer la competitividad turística de Antioquia, por medio de la ejecución y apoyo a programas que permitan su consolidación como un destino turístico competitivo, sostenible e innovador, de talla internacional.

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Participación del turismo en el PIB Departamental	Porcentaje	3,6	4,0	Secretaría de Productividad y Competitividad	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

##### 17.4.2.1 Programa. Competitividad y promoción del turismo

Generar las condiciones para transformar Antioquia en un destino turístico competitivo, sostenible e innovador de talla internacional, por medio de programas que permitan el





aprovechamiento responsable de la diversidad natural y cultural, la inclusión de las comunidades locales, y la innovación de sus productos y servicios turísticos.

Para lograrlo, la primera tarea será fortalecer técnicamente el producto turístico con enfoque territorial, de manera consensuada y participativa con las redes de experiencia para estimular capacidades y destrezas institucionales, y consolidar habilidades y experticias desde las localidades.

Lo anterior será el punto de partida para impulsar las Rutas Turísticas del Departamento, aprovechando, entre otros, los circuitos alrededor de las estaciones del Ferrocarril de Antioquia, el Golfo de Urabá y los Pueblos Patrimonio, como una forma de proteger la riqueza natural, las tradiciones y costumbres del territorio antioqueño.

Esto permitirá visibilizar el destino Antioquia en lo nacional y proyectarlo hacia lo internacional, por medio de estrategias de ciudad-región que se articulen con los programas promocionales de Colombia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Participación del turismo en el PIB Departamental	Competitividad y promoción del turismo	Productos turísticos especializados diseñados <sup>66</sup>	Número	5	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Municipios con planes municipales de desarrollo turístico apoyados en la formulación	Número	15	
		Política de turismo departamental formulada	Número	1	
		Personas que culminan procesos de formación turística pertinente en las subregiones	Número	500	

<sup>66</sup> Se busca diseñar propuestas de valor agregado alrededor de los iconos turísticos y las dinámicas económicas territoriales. Se priorizarán las subregiones del Suroeste, Urabá, Occidente, Magdalena Medio y Nordeste.



Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Fortalecimiento del Sistema de Indicadores Turísticos de Antioquia - SITUR	Número	1	
		Proyectos de infraestructura para el turismo radicados	Número	6	
		Proyectos para la creación de Parques Temáticos formulados	Número	2	
		Subregiones beneficiadas con iniciativas de Turismo, Paz y Convivencia	Número	1	
		Municipios intervenidos para el embellecimiento de las playas priorizadas en el Urabá antioqueño	Número	4	
		Campañas de promoción turística nacional e internacional ejecutadas	Número	4	
		Participaciones en ferias, fiestas y eventos estratégicos nacionales e internacionales	Número	20	

## 17.5 COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA

### 17.5.1 Diagnóstico

El atraso en la infraestructura de transporte ha sido uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico del Departamento, puesto que dificulta la integración regional y frena la competitividad, especialmente del campo. Aumenta el costo del transporte de los productos a los principales centros de consumo, y afecta la prestación de servicios básicos como educación, salud, seguridad y el desarrollo de algunos sectores económicos como el turismo.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Infraestructura Física, la Red Vial Secundaria (RVS) a cargo del Departamento (4.558 km), requiere de grandes inversiones en el mantenimiento y rehabilitación (aproximadamente \$365.000 millones anuales).

Las condiciones actuales de la RVS muestran que el 67% de los kilómetros de estas vías se encuentran sin pavimentar (3.041 km) y el 52% se encuentra en regular o mal estado (2.370 km).

A pesar de las difíciles condiciones topográficas del territorio se ha logrado mantener conectados los centros urbanos a toda la red vial del Departamento. No obstante, existen 570 km de accesos a cabeceras municipales y broches en las vías aún sin pavimentar.

Los últimos avances en infraestructura de cuarta generación (4G) se han concebido en aras de potenciar sitios geográficamente estratégicos para el desarrollo económico del departamento, con un considerable impacto a nivel nacional. Tal es el caso del Puerto de Urabá, el cual optimizará el sistema comercial a nivel departamental, nacional e internacional.

La falta de intervención en los 188,9 km de la red férrea<sup>67</sup>, llevada casi hasta el abandono del sistema, no ha sido complementada con nuevos desarrollos de infraestructura, tales como sistemas multimodales y centros logísticos de transporte.

En general, los proyectos de infraestructura vial no han considerado una óptima integración del transporte y la movilidad. Como consecuencia, se presentan proyectos desarticulados, sin proveer la infraestructura de transporte necesaria. Es alto el déficit de inclusión de sistemas alternativos de transporte en la formulación y diseños de proyectos, por lo que se pierden oportunidades de generar mejores entornos con áreas transformadas e integradas al sistema.

Actualmente, el Departamento no tiene un Sistema de Gestión Vial Subregional alineado con el Plan Vial Regional del Gobierno Nacional, lo que dificulta la implementación de programas de mantenimiento, rehabilitación y pavimentación que facilitan la movilidad interna.

Los esfuerzos departamentales adelantados serán complementados con una estrategia de coordinación con las entidades nacionales para la gestión integral de las redes: férrea,

---

<sup>67</sup> Plan Escenario 2030. Secretaria de Infraestructura. 2015.



transporte aéreo, transporte intermodal, para conectar los polos de desarrollo regionales, para conectarnos con otros departamentos, mejorar la movilidad e impulsar el turismo.

En programas como el Plan Maestro Férreo nacional, Antioquia no ha sido incluido como un Departamento estratégico para este sistema de transporte.

La transformación del campo en Antioquia requiere del mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la vías de la red vial terciaria, para garantizar el buen estado y aumentar la productividad y competitividad en las áreas rurales. De los 11.630 km de Red Vial Terciaria, solo el 1% (117Kms) está pavimentado.

### 17.5.2 Objetivo General 1 del Componente.

Mejorar la infraestructura de transporte.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
% de vías de la RVS pavimentadas	Porcentaje	33 <sup>68</sup>	44	Secretaría de Infraestructura Física	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y
Herramientas de planeación vial y de transporte desarrolladas	Número	7	30		
% anual kilómetros de red vial secundaria en buen estado	Porcentaje	48	50		
% de Vías concesionadas y en convenio construidas y mantenidas.	Porcentaje	85	100		
% de avance en la inclusión de Antioquia en el Plan Maestro Ferroviario y Plan de Navegación Aérea	Porcentaje	0	100		

<sup>68</sup> Actualmente existen 1.518km pavimentados. Datos Circular 9. Diciembre 2015.



Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
% de Municipios apoyados en proyectos de infraestructura física	Porcentaje	70	80		asequible para todos

### **17.5.2.1 Programa 1. Pavimentación de la Red Vial Secundaria (RVS)**

Incrementar el porcentaje de la RVS pavimentada utilizando diferentes alternativas de pavimento, en los accesos a cabeceras urbanas y broches existentes.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
% de vías pavimentadas en la RVS	Pavimentación de la RVS.	Kilómetros de Vías de la RVS pavimentadas <sup>69</sup>	km	465	Secretaría de Infraestructura Física

### **17.5.2.2 Programa 2. Estudios y seguimientos para la planeación y desarrollo de la Infraestructura de transporte**

Se realizarán estudios y diseños para proyectos de construcción, pavimentación y rehabilitación de la red vial, además de los análisis necesarios para fortalecer las herramientas de planeación y gestión de la infraestructura vial y de transporte. Adicionalmente, este programa permite realizar el seguimiento a los diferentes proyectos nacionales que impactan en el Departamento como Autopistas para la Prosperidad, Plan Rector de Expansión del Metro, Construcción del Túnel de Toyo, y los polos de desarrollo habitacionales e industriales.

<sup>69</sup> Se incluyen municipios priorizados y/o cofinanciados.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Herramientas de planeación vial y de transporte elaboradas.	Estudios y seguimientos para la planeación y desarrollo de la Infraestructura de transporte.	% de avance en el inventario para la legalización de predios en las vías a cargo del departamento realizado.	Porcentaje	100	Secretaría de Infraestructura Física
		Predios para proyectos de infraestructura RVS adquiridos y/o saneados	Número	100	
		Estudios de prefactibilidad/factibilidad y estructuración de proyectos con el componente de valorización en la RVS realizados	Número	6	
		Planes de Transporte Multimodal elaborados	Número	1	
		Estudios de Sistemas viales subregionales elaborados	Número	8	
		Porcentaje de avance del Plan de seguimiento a las etapas de la construcción de las Autopistas de la Prosperidad realizados	Porcentaje	100	
		Porcentaje de avance del Plan de seguimiento a los contratos PLAN realizados	Porcentaje	100	
		Porcentaje de avance del Plan de seguimiento al Plan Rector de Expansión del Metro realizados	Porcentaje	100	
		Porcentaje de avance del Plan de seguimiento a la RVP a cargo del INVIAS realizados	Porcentaje	100	
		Porcentaje de avance del Plan de seguimiento a los acuerdos entre gobierno y sector privado para la construcción de la zona portuaria realizados	Porcentaje	100	
		Porcentaje de avance del Plan de seguimiento al Plan de costas en Urabá realizados	Porcentaje	100	

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Estudios de infraestructura elaborados	Número	7	

### **17.5.2.3 Programa 3. Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVS**

Con el fin de garantizar la transitabilidad de la RVS del Departamento, la Gobernación adoptará estrategias para conservar e incrementar el buen estado de la red vial, mediante su mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
% de la red vial secundaria en buen estado anual	Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVS.	Puente en RVS construidos <sup>70</sup>	Número	1	Secretaría de Infraestructura Física
		Puentes RVS rehabilitados y/o mantenidos	Número	45	
		Puntos críticos de la RVS intervenidos	Número	100	
		km de Vías de la RVS construidas en afirmado .	Número	30	
		km de vías de la RVS mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas en afirmado <sup>71</sup>	Número	5.078	
		km de vías de la RVS mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas en pavimento	Número	2.922	
		km de vías de la RVS señalizadas	Número	800	

<sup>70</sup> Construcción de un nuevo puente en los grandes ríos del Departamento.

<sup>71</sup> Se incluye municipios priorizados y/o cofinanciados por la Nación.

### 17.5.2.4 Programa 4. Proyectos estratégicos Departamentales

Las conexiones viales norte, oriente y el occidente, que conectan el Valle de Aburrá con el resto de las subregiones del Departamento, son de vital importancia para el desarrollo regional y demandan de gran inversión para su construcción, mantenimiento, rehabilitación y operación. Con ello se obtienen beneficios como la disminución de tiempos de viaje y costos de transporte. Las concesiones Aburrá-Oriente y Aburrá-Norte, actualmente, adelantan la construcción de nuevos tramos y amplían la malla vial de la red concesionada. Esta malla vial requiere además inversión para su mantenimiento.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
% de Vías concesionadas y en convenio construidas y mantenidas.	Proyectos estratégicos Departamentales	km del Túnel de Oriente construido <sup>72</sup>	km	9	Secretaría de Infraestructura Física
		km de vías en el desarrollo vial Aburra-Oriente construidas, operadas, mantenidas y rehabilitadas <sup>73</sup>	km	50	
		km de vías en el desarrollo vial Aburra-Norte construidas <sup>74</sup> , operadas, mantenidas y rehabilitadas <sup>75</sup>	km	120	
		km de vías en la conexión Aburra - Rio Cauca construidas, operadas, mantenidas y rehabilitadas	km	90	
		Porcentaje de avance de la etapa de preconstrucción del Túnel del Toyo	Porcentaje	100	
		Porcentaje de avance de la etapa de construcción del Túnel del Toyo	Porcentaje	40	

<sup>72</sup> Construcción y operación del túnel seminario 800m y túnel de oriente 8,2km. Queda un segundo túnel en servicio (emergencias y mantenimiento) de 8,2 km.

<sup>73</sup> Mantenimiento y Operación de 50 km.

<sup>74</sup> Construcción de 12.5 km.

<sup>75</sup> Mantenimiento y operación de 108km y construcción de 12,5km entre Barbosa y Pradera.



### **17.5.2.1 Programa 5. Participación de Antioquia en los Planes Nacionales de transporte Multimodal**

Es necesaria la reactivación de otros medios de transporte que ayuden a potenciar el desarrollo Departamental y con este fin, buscar la inclusión de Antioquia dentro de los planes de transporte que tienen iniciativa desde el nivel nacional.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
% de avance en la inclusión de Antioquia en el Plan Maestro Ferroviario y Plan de Navegación Aérea	Participación de Antioquia en los Planes Nacionales de transporte Multimodal	Convenio para la inclusión de Antioquia en el Plan Maestro Ferroviario firmado <sup>76</sup>	Número	1	Secretaría de Infraestructura Física
		Convenio para la inclusión de Antioquia en el Plan de Navegación Aérea (PNA) firmado <sup>77</sup>	Número	1	
		Acuerdos para la construcción de centros logísticos y otros, firmados <sup>78</sup>	Número	3	

### **17.5.2.2 Programa 6. Proyectos de infraestructura cofinanciados en los municipios**

Mediante el sistema de cofinanciación de proyectos, se apoyara la gestión de los municipios para el mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y espacios públicos.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
% de Municipios apoyados en	Proyectos de infraestructura	Km de vías urbanas mejoradas	km	80	Infraestructura Física

<sup>76</sup> Antioquia no se encuentra incluido dentro del Plan Maestro Ferroviario de la ANI.

<sup>77</sup> Además de los aeropuertos de Medellín y Rionegro. Buscar la inclusión de otros aeródromos estratégicos del Departamento en el plan de inversiones.

<sup>78</sup> El Plan Escenarios 2030.

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
proyectos de infraestructura física	cofinanciados en los municipios	Espacios públicos municipales intervenidos	Número	25	
		Otros espacios públicos (muelles, malecones, otros) construidos y/o mantenidos	Número	5	

### 17.5.3 Objetivo General 2 del Componente.

Promover alternativas de movilidad y accesibilidad a los medios de transporte alternativos actuales.

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
km de vías para sistemas alternativos de transporte <sup>79</sup>	km	0	100	Secretaría de Infraestructura Física INDEPORTES Antioquia	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos

#### **17.5.3.1 Programa. Vías para sistemas alternativos de transporte**

Con el fin de conectar los municipios en algunas subregiones del Departamento con sistemas alternativos de transporte se construirán bulevares para peatones, ciclorrutas y motorutas.

<sup>79</sup> Vías para moto-rutas, ciclos-rutas y bulevares peatonales.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
km de vías para sistemas alternativos de transporte	Vías para sistemas alternativos de Transporte	km ciclo-vías, senderos peatonales y/o moto-rutas construidos	km	100	Secretaría de infraestructura Física

### 17.5.4 Objetivo General 3 del Componente.

Promover el desarrollo territorial para Nuevos Polos de Desarrollo Habitacionales e Industriales a partir de proyectos estratégicos detonantes.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
% de Seguimiento a los planes y acuerdos para el desarrollo de nuevo polos habitacionales e industriales.	Porcentaje	0	100	Infraestructura Física	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

### 17.5.4.1 Programa. Nuevos Polos de Desarrollo Habitacionales e Industriales

Considerando que en el Departamento se están desarrollando grandes proyectos como Autopistas para la Prosperidad y la Zona Portuaria de Urabá, junto con el Plan Maestro de Transporte Intermodal, cambiarán la dinámica y se tendrán nuevos polos de desarrollo. Esto hace necesario diseñar propuestas urbanas de alta calidad como referente para desarrollos futuros. Es por ello por lo que se hará seguimiento a las acciones que impulsen la iniciativa de

la Gobernación para la construcción de la nueva Ciudades y Zonas Industriales, con participación del sector privado.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
% de Seguimiento a los planes y acuerdos para el desarrollo de nuevo polos habitacionales e industriales.	Nuevos Polos de Desarrollo Habitacionales e Industriales.	Informes de Seguimiento a los Planes de desarrollo territorial en Departamento realizados	Número	4	Infraestructura Física

## 17.6 COMPONENTE: MINERÍA

### 17.6.1 Diagnóstico

En 2014, la minería aportó el 3,6% del PIB de Antioquia. Las exportaciones de oro fueron en 2014 de 49% y, en 2015, de 32%, situando al Departamento en los primeros lugares de exportación.

La minería ha proporcionado miles de empleos (60.000 directos y 180.000 indirectos)<sup>80</sup> y se ha constituido en el motor de manera circunstancial de la economía en una serie de municipios. No obstante, ha generado grandes impactos ambientales y de seguridad en diferentes subregiones del Departamento.

La minería sin título minero ha venido en aumento y los mecanismos para buscar soluciones a esto no han mostrado resultados satisfactorios. Es así como en los últimos censos realizados se reportaron 1.980 explotaciones en estas condiciones, las cuales implican daños ambientales principalmente en Nordeste y Bajo Cauca.

<sup>80</sup> Datos de la Secretaría de Minas. Gobernación de Antioquia.



**El primer afectado por esta situación es el Agua.** La defensa del recurso hídrico, de las cuencas que surten los acueductos y, por supuesto, de nuestros páramos es una obligación superior para lograr un desarrollo sostenible y sustentable.

El Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande"** es garantía de que el ejercicio de la minería propende por la protección del agua.

En Colombia, la explotación de este sector se ha ejercido por la pequeña minería, tradicional y artesanal, que producen casi el 65% del oro en el país. En los últimos años ha sufrido serios cambios, debido al aumento considerable de los precios internacionales, lo que ha desbordado la capacidad del Estado para regularla y controlarla.

Colombia, según el Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO), pasó de producir 15.48 toneladas en el 2007 a 59.20 toneladas en el 2015. Se estima que para el 2016 sea de 80 y en el 2020 de 93 toneladas. Antioquia, según la Secretaría de Minas y el SIMCO, produce el 40% del oro del país.

La inmigración de miles de familias a zonas que cuentan con incipientes o ningún servicio público, así como la falta de títulos para explotar el subsuelo, las precariedades técnicas, laborales y ambientales y la infiltración de grupos ilegales, hacen más complejo el panorama social y ponen en riesgo la seguridad y la salud de los mineros y, por ende, de la comunidad.

Antioquia, con su minería, podrá constituirse en un productor de talla mundial, con municipios y comunidades prosperas, legales, bien desarrolladas, y con un medio ambiente sostenible. La condición: si de manera ordenada y cumpliendo con todos los requisitos ambientales, técnicos y de procesos de valor agregado, explota sus principales minas de carbón, oro, platino, plata, yeso, manganeso, caolines y calizas.

La Política de Formalización Minera promueve la incorporación de tecnologías apropiadas en la extracción y en el beneficio, a través de programas dirigidos al mejoramiento, asistencia técnica y apalancamiento económico.



Gran parte del atraso productivo y competitivo de la actividad minera en las subregiones del Departamento puede mejorarse, entre otras estrategias, con la implementación de tecnologías más eficientes y actualizadas, que permitan la obtención de productos mineros con valor agregado, que dinamicen las oportunidades socioeconómicas de cada subregión y que, simultáneamente, velen por el desarrollo sostenible.

La cualificación de la actividad minera del Departamento es otro elemento que hará parte de este programa, teniendo en cuenta que el mejoramiento continuo contribuye al desarrollo de una óptima actividad minera.

### 17.6.2 Objetivo General del Componente.

Promover la minería bien hecha con respeto y compromiso con el medio ambiente y con la sociedad a través de la titulación responsable, desarrollo sostenible y seguimiento y control integral.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Unidades Productivas Mineras con mejoramiento de la gestión para el desarrollo sostenible	Número	ND	200	Secretaría de Minas	Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

\*Unidad productiva minera se entiende como mina legalizada según la política nacional de formalización minera

#### ***17.6.2.1 Programa. Mejorar la productividad y la competitividad del sector minero del Departamento con responsabilidad ambiental y social***

El programa pretende aportar soluciones a aquellas situaciones en las que no ha sido posible definir la minería amparada con título minero a través de la legalización, el subcontrato de formalización o los contratos de concesión.



A su vez, como autoridad minera, se vigilarán las obligaciones de los titulares para que la actividad se haga de manera responsable y sostenible.

Con el programa se generan estrategias que le permitan al sector ser más productivo y competitivo, a través de la implementación de tecnologías limpias, búsqueda de procesos que puedan dar valor agregado a los productos mineros y así dinamizar las oportunidades socioeconómicas de cada subregión en el marco del desarrollo sostenible, la defensa del agua y la mitigación y adaptación al cambio climático.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Unidades Productivas Mineras con mejoramiento de la gestión para el desarrollo sostenible	Mejorar la productividad y la competitividad del sector minero del Departamento con responsabilidad ambiental y social	Minas Amparadas con Título Minero*	Número	400	Secretaría de Minas
		Monitoreo y seguimiento de la actividad minera en el Departamento de Antioquia*	Número	1417**	Secretaría de Minas
		Unidades mineras con mejoramiento a la productividad y la competitividad de la minería del Departamento.	Número	200	Secretaría de Minas

\* Estos indicadores de producto están sujetos a las funciones delegadas por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería.

\*\* 1417 son títulos mineros actuales que pueden disminuir en el cuatrienio por renuncia de títulos o causales de caducidad, lo cual incide en la meta del cuatrienio.

## 17.7 COMPONENTE: EMPLEO

### 17.7.1 Diagnóstico

La problemática del desempleo en Antioquia se ve agravada en las subregiones más apartadas del Valle de Aburrá, por las desigualdades sociales y la baja competitividad de estas regiones frente al área metropolitana de Medellín. También es acentuada por otros factores como la poca promoción de los servicios de gestión y colocación de empleo y generación de empleo local en las regiones.

El incremento de ofertas de empleo informal, ilegal y de baja cualificación, reducen las oportunidades de gestionar empleos de calidad a través del Servicio Público de Empleo (SPE). Y la baja formación y capacitación de la población en las regiones no genera un tejido humano que supla las necesidades técnicas básicas para algunos sectores específicos y la falta de competencias transversales para la consecución de empleo y su autogestión.

En este punto, se hace necesario hacer una clara discriminación entre el trabajo informal y trabajo formal, pues es este último el que realmente se ciñe por los elementos básicos del trabajo decente. En ese sentido, es posible evidenciar la existencia de un alto porcentaje de informalidad<sup>81</sup> en el trabajo dentro de la tasa de ocupación general<sup>82</sup>.

Para cuantificar las proporciones, específicamente en el sector rural (mayoritario en las subregiones de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá), tenemos que pese a que la tasa de desempleo rural en Antioquia es más baja (5,64% en 2013)<sup>83</sup>, en comparación con la tasa de desempleo en las cabeceras urbanas (9,11% en 2013)<sup>84</sup>, la alta ocupación rural se debe, en gran medida a la informalidad del empleo que se genera, en el caso particular de la agricultura, que en Colombia asciende al 57,7% de informalidad (Gómez, 2013)<sup>85</sup>.

Para la OIT, el Trabajo Decente es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad. Actúa en beneficio de todos, pues va en búsqueda del crecimiento económico y aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas para reducir la pobreza y obtener un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible<sup>86</sup>.

---

<sup>81</sup> La definición adoptada por el DANE para la medición del empleo informal, se remite a la resolución 15ª CIET de la OIT de 1993 y a las recomendaciones del grupo de Delhi. Estas indican que la aproximación a la medición de informalidad en materia de escala de personal ocupado en las empresas, debe ser de hasta cinco trabajadores excluyendo los independientes que se dedican a su oficio y a los empleados del gobierno. Por otra parte, se considera que la seguridad social constituye también una aproximación importante al grado de formalidad del empleo.

<sup>82</sup> Jaramillo, I, Guataquí, J, Hartmann, K & Valdés, J. (2015). El déficit de trabajo decente en Colombia. *Serie documentos. Facultad de Jurisprudencia. Borradores de Investigación; No. 70.*

<sup>83</sup> Departamento Administrativo de Planeación – DAP, gobernación de Antioquia (2013). Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013 Expandida con proyecciones demográficas DANE.

<sup>84</sup> Et. Al.

<sup>85</sup> Gómez Restrepo, D. (2013). Condiciones laborales en el sector cafetero: la jornada, el salario y el descanso: El caso del municipio de Andes, Antioquia.

<sup>86</sup> Tomado el día 19 de Febrero de 2016, de la página: <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang-es/index.htm>.



En cuanto a la utilización de los canales de información y difusión para la gestión del empleo, está asociada fuertemente con las características del mercado laboral. En este sentido, y a diferencia de los países desarrollados, donde existe una mayor provisión de empleos y utilización de canales formales, en nuestro país tanto los empleos como los canales informales predominan (Uribe& Oviedo, 2007)<sup>87</sup>.

Más de la mitad de los desempleados buscan empleo a través de canales informales (55,2%). Por otro lado, más de tres de cada cuatro colombianos han encontrado empleo a través de canales informales (78,8%). Es decir, la efectividad de estos canales es muy alta.

(...) También es importante anotar la baja utilización de los canales formales en el mercado laboral colombiano: sólo el 13,0% de los desocupados busca por ese canal. (...) Es muy posible que sólo las personas con mejores niveles de capital humano y credenciales educativas utilicen este método de búsqueda, esto explicaría la baja proporción de las personas que lo utilizan, pero también, su relativa alta efectividad, (Uribe& Oviedo, 2007, p. 55).

Por lo expuesto se hace necesario mejorar las estrategias de promoción y sensibilización para generar cambios de cultura del empleo en la población y garantizar una mayor postulación a través de la red de prestadores.

En este mismo sentido, y complementando la estrategia de las Servicio Público de Empleo (SPE) para la generación de empleos decentes, se deben dirigir y fomentar acciones para la promulgación de una política pública departamental, que sea complementada con políticas municipales de trabajo decente.

Estas políticas deben garantizar la corresponsabilidad de los diferentes actores (sector público, empresarial, academia) en los procesos de formulación e implementación, de igual forma

---

<sup>87</sup> Uribe, J. I., Viáfara, C. A., & Oviedo, Y. (2007). Efectividad de los canales de búsqueda de empleo en Colombia en el año 2003. *Lecturas de Economía*, 67, 43-47.



deben estar integradas a otras políticas de desarrollo productivo y a la consolidación de sectores económicos estratégicos (políticas transversales).

Pero Egger y Sengenberger (citado por Rojas, 2010)<sup>88</sup>, afirman que las políticas vinculadas al trabajo decente se hacen más necesarias en términos de que “hoy en día no es ya posible contemplar los temas de empleo sin tomar en cuenta la calidad de los empleos que se generan.

En efecto, es considerado un gran desafío la solución del dilema de cantidad y calidad del empleo”.

Además subrayan que estas políticas subyacentes no son exclusivas de los gobiernos nacionales, destacando el aumento de la influencia de gobiernos locales y de las mismas empresas en la definición de condiciones de los empleados.

### 17.7.2 Objetivo General del Componente.

Fomentar<sup>89</sup> el empleo digno y decente del departamento de Antioquia.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Disminuir la Tasa de informalidad Departamental	Porcentaje	54.27	50	Secretaría de Productividad y Competitividad	Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

<sup>88</sup> Rojas Trujillo, J. F. (2015). Trabajo "decente" en Medellín: del papel a la realidad. Estrategias de formación para potenciar la implementación de esta política pública municipal.

<sup>89</sup> Este concepto aparece consagrado explícitamente en el artículo 25 de la Carta Política que establece que “el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”.



Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Disminuir la tasa de desempleo de Antioquia	Porcentaje	9,2	8,8	Secretaría de Productividad y Competitividad	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

### **17.7.2.1 Programa 1. Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de Políticas públicas de trabajo decente en el Departamento**

Es importante que el Departamento de Antioquia cuente con una Política Pública de trabajo decente que promueva acciones para el fortalecimiento de los mercados laborales, la generación de puestos de trabajo y el trabajo decente en el marco de la política de desarrollo del país.

Además, siguiendo los lineamientos de la Política Pública nacional, se fortalecen los espacios de diálogo social para la prevención y solución de conflictos y servir de garante en el caso en que sea necesario.

La implementación de políticas públicas de trabajo decente cumple su propósito en el desarrollo territorial local, que fomenta el impulso de la pequeña empresa, promueve el desarrollo de diversos sectores y regiones que inciden en la generación empleos sostenibles y formales, y el impulso de la competitividad territorial.

### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir la Tasa de informalidad Departamental	Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de Políticas públicas de trabajo decente en el Departamento.	Mesas municipales de empleo y de trabajo decente que propicien dinámicas socio económicas en torno al empleo y al trabajo decente fortalecidas y/o creadas	Número	10	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Política Pública Departamental de trabajo decente Formulada y adoptada	Número	1	Secretaría de Productividad y Competitividad

218



### 17.7.2.2 Programa 2. Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad en las regiones del Departamento

Con el fin de que a todas las regiones del Departamento lleguen oportunidades y facilidad de acceso a los servicios de empleo, el Departamento de Antioquia, como ente territorial será el eje articulador y coordinador de distintos prestadores del Servicio Público de Empleo. Se articulará con entidades públicas locales y sector privado, con el fin de fomentar la promoción y mejoramiento de la empleabilidad donde se realizarán actividades de identificación mano de obra a través del Servicio Público de Empleo. Habrá gestión para satisfacer necesidades de formación y capacitación, promoción de la formalización laboral, promoción de vinculación laboral de grupos prioritarios, entre otros<sup>90</sup>.

Con estas estrategias se disminuye la migración de la mano de obra por falta de oportunidades en el aparato productivo del Departamento y se identifican los proyectos de inversión y/o las intervenciones de gran escala que se adelantan o se desarrollarán en las regiones.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir la tasa de desempleo de Antioquia	Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad del Departamento <sup>91</sup>	Ruedas de empleabilidad en las regiones del Departamento	Número	350	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Personas pertenecientes a grupos poblacionales con enfoque diferencial con rutas de empleabilidad <sup>92</sup>	Número	30.000	
		Empleos formales generados mediante la articulación de la Administración Departamental con las empresas e instituciones de carácter público y privado	Número	50.000	

<sup>90</sup> Recomendaciones para promoción del empleo en el marco del trabajo decente para entes territoriales 2016 – 2019, Ministerio del Trabajo.

<sup>91</sup>Articulación con diferentes actores del territorio para el mejoramiento de la empleabilidad (políticas activas, mecanismo de protección al cesante y servicio público de empleo).

<sup>92</sup> Las rutas incluyen capacitación, formación, emprendimiento, intermediación laboral, entre otras estrategias de empleo y autoempleo.

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Talleres de trabajo decente a la población a través de programas gestionados por Departamento <sup>93</sup>	Número	100	

<sup>93</sup> Socialización y sensibilización a empresarios y población en general en torno a la seguridad y salud en el trabajo (afiliación trabajadores a sistema de riesgos laborales; disminución accidentes y enfermedades laborales, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo).



## 18 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO

*"Las famosas tres T: tierra, techo y trabajo para todos nuestros hermanos y hermanas. Lo dije y lo repito: son derechos sagrados. Vale la pena, vale la pena luchar por ellos. Que el clamor de los excluidos se escuche en América Latina y en toda la tierra."*

**Papa Francisco, Bolivia – 9 de julio de 2015**

### Objetivo General de la Línea:

El Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande"** le propone a la sociedad Antioqueña mirar al campo como la nueva oportunidad que tenemos para que en este territorio se de una paz estable y duradera. Se requiere en consecuencia brindar igualdad de oportunidades para la población rural junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas rurales

### Indicadores Trazadores y Metas

Línea 2: La Nueva Ruralidad, para vivir mejor en el campo. Indicadores Trazadores					
Nombre del Indicador	Unidad	Línea base/Año	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Meta ODS	Fuente
Índice Multidimensional de Condiciones de Vida-IMCV (rural) (1)	Porcentaje	31,76 (2013)	38	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las	Encuesta de Calidad de Vida-ECV Gobernación de Antioquia
Necesidades Básicas Insatisfechas rural-NBI (hogares) (2)	Porcentaje	44,98 (2013)	35		Encuesta de Calidad de Vida-ECV Gobernación de Antioquia
Tasa de informalidad por población ocupada no afiliada a la seguridad social en pensión	Porcentaje	74,55 (2013)	64		Encuesta de Calidad de Vida-ECV Gobernación de Antioquia
Tasa de apertura económica del sector agropecuario , silvicultura, caza y pesca (exportaciones del sector agropecuario ,	Porcentaje	12,6	15		DANE-Cámara de comercio de Medellín

<b>Línea 2: La Nueva Ruralidad, para vivir mejor en el campo. Indicadores Trazadores</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea base/Año</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Meta ODS</b>	<b>Fuente</b>
silvicultura , caza y pesca /PIB del sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca)				nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	
<p>(1) El IMCV es un índice sintético con interpretación en una escala de 0-100, a mayor valor mejor condición de vida, este índice resume en 15 dimensiones 40 variables (Estrato de la vivienda, Calidad de la vivienda, Número de servicios públicos, Número de servicios públicos suspendidos, Percepción de la contaminación de aire, Percepción de la contaminación de las quebradas, Percepción de la contaminación por las basuras, Percepción de la contaminación por ruido y Percepción de la arborización, Escolaridad del jefe, Escolaridad del cónyuge, Desescolarización de menores 3 a 12 años, Desescolarización de jóvenes entre 13 y 18 años, Percepción del estado de las vías, Percepción del transporte público, Calidad del transporte público, Número de vehículos con 5 años o menos, Número de electrodomésticos, Número de celulares, Tenencia de la vivienda por estrato, Proporción de votantes en el hogar, Conocimiento en política del jefe del hogar, Percepción sobre la libertad de expresión, Percepción sobre libertad de trasladarse dentro del barrio o vereda, Percepción sobre la seguridad, Acceso a la salud, Percepción sobre la calidad de los servicios de salud, Proporción de personas en el hogar con sistema de salud contributiva., Sistema de salud del jefe del hogar, Hacinamiento, Alimentación de los niños, Alimentación de los adultos, Número de niños, Número de mayores de 70 años, Mujer cabeza (sexo jefe de hogar) de hogar por estrato, Duración del trabajo, Carga económica del hogar, Participación en actividades deportivas, recreativas y culturales, Percepción de calidad de vida, Medidos por los gastos per cápita en el hogar).</p>					

## 19 COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 2

### 19.1 COMPONENTE: ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL

#### 19.1.1 Diagnóstico

Antioquia presenta una estructura productiva con un uso inadecuado del suelo, que se conjuga con su estructura predial inequitativa para constituir una estructura agraria ineficiente y fuente de permanentes conflictos.

De acuerdo con datos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Antioquia presenta un área en conflictos de uso del suelo (sin bosques ni áreas seminaturales) de 3,5 millones de hectáreas (55,5 % del área total del Departamento), y solo el 17,5 % (610 mil hectáreas) se encuentran en uso adecuado.

El área que debería estar en pastos según la vocación del suelo es 115 mil hectáreas y actualmente se tiene un uso en pastoreo del 26,3% (1,7 millones de hectáreas).

El departamento de Antioquia cuenta en la actualidad con diferentes instrumentos de planificación territorial: planes, programas y proyectos, que han tenido como finalidad concretar los usos adecuados del espacio geográfico de acuerdo a las potencialidades, limitantes e interacciones impuestas por las dimensiones: ambiental, sociocultural, económica y política.

Estos instrumentos han hecho más énfasis en el ordenamiento y reglamentación de los usos del suelo en el ámbito urbano y han dejado en nivel de menor profundidad y atención a los usos en el suelo rural, especialmente el relacionado con la producción agropecuaria.

Aunque se han hecho esfuerzos para que las directrices planteadas en dichos instrumentos, frente a los usos adecuados del suelo, se concreten efectivamente, es evidente que ese propósito no se ha logrado, especialmente en lo que tiene que ver con el uso agropecuario.

Lo anteriormente expuesto muestra una gran falencia en los instrumentos existentes para orientar el uso adecuado del suelo, especialmente el agropecuario y en las estrategias de divulgación, capacitación y acompañamiento a los municipios y comunidades.

Aunque actualmente se cuenta con la Ordenanza 044 de 2014, que establece la conformación de los Distritos Agrarios Supramunicipales en Antioquia, es necesario contar con una política pública Departamental de gestión del territorio para usos agropecuarios que promueva estrategias, instrumentos y acciones planificadas, tanto del sector como del territorio y de gestión intersectorial, orientadas a lograr el uso eficiente del suelo rural agropecuario en los distintos ámbitos de la gestión pública.

Así mismo, contribuirá a que municipios incluyan en sus planes de ordenamiento territorial el componente de uso del suelo en el ámbito rural con la profundidad y atención necesarias y





que con las comunidades asuman su responsabilidad en construir un territorio productivo, competitivo y sostenible.

Para lograr que el sector agropecuario del Departamento sea productivo y competitivo y logre superar los índices de pobreza y el alto conflicto del suelo, es fundamental contar con un Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario.

Para ello, hay que considerar el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural en Antioquia con información detallada, confiable, oportuna y pertinente sobre los usos de la tierra, en aspectos como ubicación apropiada, extensión, distribución espacial, relaciones entre los tipos de uso, entre otros.

En general, se pretende contar con un insumo técnico para que la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia EDAA disponga de instrumentos que permitan el direccionamiento de políticas agropecuarias y el desarrollo de proyectos de inversión que fortalezcan las cadenas productivas.

El Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario – POTA- permitirá formular una estrategia territorial agropecuaria que defina, entre otros, el modelo de ocupación de largo plazo del suelo rural agropecuario, así como la localización y distribución espacial de las actividades agropecuarias y los bienes públicos rurales requeridos para soportar estas actividades. También las características de los sistemas de comunicación vial que garanticen la fluida interacción entre las distintas zonas agropecuarias y entre éstas y los mercados y asentamientos poblaciones rurales; las propuestas de localización y mejoramiento de bienes públicos rurales (vías, transporte, equipamientos, riego, universidades, entre otras), de manera que se promueva la competitividad territorial y la equidad en el desarrollo agropecuario.

Además, se tendrán en cuenta áreas agropecuarias de interés compartido, en las que confluyen intereses o en las que existan intereses de hecho u ocupaciones que expresen conflictos de usos sobre los que corresponde al sector agropecuario, para definir de manera armónica y



conforme a las competencias, funciones y determinantes legales existentes, las reglas, mecanismos e instrumentos que permitan el mejor aprovechamiento de dichos suelos.

Se tienen áreas agropecuarias de interés que son compartidas con otros sectores como el ambiental (áreas protegidas y ecosistemas estratégicos) el de vivienda, servicios públicos, minas (áreas para explotación minera), energía, infraestructura y transporte, patrimonio cultural, sector turístico, entre otras.

Este Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario de Antioquia "POTA", que hace parte del componente de ordenamiento territorial de la Línea 2 de la Nueva Ruralidad, se convierte a su vez en un proyecto detonante para la Línea 5 de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos. Será, a su vez, una herramienta de decisión política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del departamento. Se sustentará en procesos de sostenibilidad ambiental, pues que se construirá en el marco del diálogo democrático, de modo que solucione conflictos y genere confianza para el restablecimiento de los derechos humanos, base de la construcción de la paz.

### 19.1.2 Objetivo General del Componente.

Orientar el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia para optimizar la productividad y competitividad.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable	Meta ODS
Construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental	Porcentaje	20*	100	Departamento Administrativo de Planeación	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al



Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable	Meta ODS
					cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

\*En el 20% se consideran avances con estudios realizados en este tema como es el caso de Los LOTA fase I y II, SURA, atlas de zonificación de rubros productivos, estudio de coberturas terrestres, entre otros.

### **19.1.2.1 Programa. Directrices y lineamientos para el ordenamiento territorial agropecuario en Antioquia**

Este programa busca elaborar instrumentos que permitan la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario del Departamento, incluyendo el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de Antioquia, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre de Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable
Construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental	Construcción de directrices y lineamientos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia.	Construcción del componente agropecuario (POTA) del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.	Porcentaje	100	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Política Departamental para la gestión del ordenamiento territorial agropecuario de Antioquia aprobada por la Honorable Asamblea Departamental.	Número	1	

## 19.2 COMPONENTE: ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE APOYO

### 19.2.1 Diagnóstico

Cerrar las brechas urbano- rurales en términos de pobreza y el déficit en la garantía en los derechos sociales de los pobladores rurales del departamento de Antioquia es el propósito por desarrollar en este componente.

Para ello, se abordarán aspectos como: mejorar las condiciones de habitabilidad de la población rural, el acceso a servicios públicos y saneamiento básico, y mejoramiento de los servicios de salud, educación rural y promoción del derecho a los servicios sociales.

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2013, en el Departamento de Antioquia existen 1'844.376 viviendas que atienden las necesidades habitacionales de todos los hogares antioqueños, de las cuales 496.636 corresponden a la zona rural.

El total de viviendas rurales existente no es suficiente para atender la demanda de las familias del territorio y se requieren 25.874 unidades adicionales (el 5,21% del total de viviendas rurales) para atender el déficit cuantitativo.

Así mismo, del total de viviendas rurales existentes, el 43,34% correspondiente a 215.242 unidades, requieren mantenimiento, ser terminadas, ampliadas o mejoradas (déficit cualitativo), para cubrir las condiciones técnicas o espaciales mínimas de habitabilidad.

La diversidad de causas generadoras del déficit de vivienda en el Departamento hace necesario una respuesta articulada y especializada por parte de las instituciones públicas o privadas, que permita invertir adecuadamente el capital disponible y gestionar nuevos recursos para atender de manera priorizada a los grupos poblacionales más vulnerables.

Referente a los servicios públicos en Antioquia; teniendo en cuenta el Anuario Estadístico 2014, que determina que en la zona rural de Departamento se cuenta con un total de viviendas de

469.941<sup>94</sup>; se concluye que en las áreas urbanas las viviendas sin acceso a acueducto y saneamiento básico son del 1,8% y del 4,45% respectivamente, y en la zona rural el 40,65% y 70,7% de las viviendas no cuenta con acceso a acueducto y saneamiento básico.

De otro lado, el 82% de las viviendas rurales no cuenta con acceso a agua apta para el consumo humano, con las implicaciones de salubridad en la población que esto acarrea. En el área urbana, este indicador es del 6,4%.

En cuanto al déficit en cobertura y calidad de agua, estos indicadores han logrado bajar alrededor de dos puntos con relación a 2011, al pasar del 42,4% al 40,65% y del 84% al 82,2%, respectivamente.

Situación contraria ocurre con el saneamiento básico (sin incluir pozos sépticos) que aumentó tres puntos, pasando del 67,58% en 2011, al 70,7% en 2014.

Con respecto del acceso a energía eléctrica en el área rural, el 5,5% de las viviendas no cuenta con este servicio, el cual disminuyó en casi 5 puntos con relación al año 2011, cuando ubicó en 10,1%.

En el sector de servicios se requiere suplir necesidades de infraestructura mediante las alianzas público privadas como un mecanismo para vincular capital privado y tener disponibilidad de la infraestructura en el corto plazo, dado que en el sector de Agua Potable, Saneamiento Básico y Energía hay potencial para desarrollar proyectos bajo este esquema de apoyo. Los municipios podrán aportar recursos asignados a los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos.

---

<sup>94</sup> El total de viviendas rurales reportadas por la Encuesta de Calidad de Vida proviene de un estudio por muestreo, donde todo cálculo tiene implícito un margen de error, por esta razón hay una leve diferencia con la cifra reportada en el Anuario Estadístico, razón por la cual se especifica la fuente del dato. Además los años de publicación de los datos corresponden a períodos diferentes, es decir, el dato disponible más actualizado para el déficit cuantitativo y cualitativo es la Encuesta de Calidad de Vida 2013 y para el tema de servicios públicos se cuenta con el Anuario Estadístico de Antioquia 2014. Los datos respecto al déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda sólo se encuentran disponibles en la Encuesta de Calidad de Vida 2013. Dicha información no es publicada en el Anuario Estadístico de Antioquia, por ésta razón se hace mención de la fuente en el texto de la componente 2.



El objetivo central en este sector es promover el acceso al agua potable, saneamiento básico y soluciones energéticas (convencionales y alternativas) en las zonas rurales del Departamento, a través de proyectos acordes con las características de cada región para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En el sector se requiere fortalecer esquemas asociativos, así como institucional y de intervención del Estado en zonas rurales. Fomentar la estructuración de esquemas organizativos sostenibles para el suministro de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, que contemplen programas de promoción y prevención; y realizar inversiones en infraestructura acorde con el contexto sanitario y ambiental.

Las marcadas diferencias entre lo rural y lo urbano, visualizadas a través de los indicadores anteriormente mencionados, pueden estar sustentadas en la baja gestión por parte de las administraciones municipales para acceder a recursos, poca innovación y aplicación de tecnologías alternativas, e inadecuada operación y mantenimiento de los sistemas de potabilización, entre otras.

Por otro lado, son varias las dificultades en el manejo de los residuos sólidos en la zona rural del Departamento de Antioquia. Cada vez se producen más, se pierde una gran cantidad que podría ser aprovechable y no se ha generalizado una cultura de aprovechamiento y reciclaje.

La situación se dificulta, pues la mayoría de viviendas rurales no tienen servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, por lo tanto utilizan otros métodos para la eliminación de los mismo como quemas, enterramientos o disposición en fuentes superficiales. La falta de la prestación de algunas de las actividades de servicio integral de aseo como la recolección, transporte, aprovechamiento y disposición adecuada de residuos sólidos deterioran la salud, la calidad de vida de la población rural y al medio ambiente.

En la actualidad no se cuenta con algún indicador que mida la prestación integral del servicio público de aseo en la zona rural ni diagnósticos que indiquen las características del vehículo utilizado para transportar los residuos en las zonas rurales, ni el aprovechamiento y disposición



final de los residuos sólidos, por lo que no es posible establecer de manera clara la calidad del servicio que se le presta a esta población.

Partiendo del problema propuesto, la Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de sus funciones como organismo gubernamental que complementa la acción municipal, propenderá por el desarrollo de las relaciones institucionales y las sinergias encaminadas a garantizar la cobertura, calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, saneamiento, gas, energía, manejo de residuos sólidos. Dará continuidad a los sistemas tradicionales y las soluciones alternativas que se materialicen mediante la creación de esquemas y/o formas asociativas municipales, comunales y veredales, que conlleven en sus fines el reconocimiento de que los recursos naturales son propiedad de los municipios y de las comunidades, a través de su participación activa en estos esquemas regionales. La participación en la explotación o prestación de los servicios públicos concretará derechos fundamentales de los ciudadanos y las comunidades mediante la eficiencia, bajos costos, gratuidad, democratización, participación, sostenibilidad como garantía de subsistencia vital.

Para el logro de estos objetivos deberá promoverse y gestionarse la inversión de recursos nacionales o extranjeros mediante alianzas público privadas, convenios de asociación y cooperación, que privilegien el desarrollo de soluciones integrales alternativas en energía, manejo de residuos sólidos, acueducto, gas y saneamiento básico en las zonas rurales del Departamento de Antioquia.

En resumen, y en términos del Programa de Gobierno "**Antioquia Piensa en Grande**", 2016-2019, la adecuada y pertinente interacción con los municipios permitirá el desarrollo de la infraestructura en materia de servicios públicos. Se garantizará la competitividad, la productividad y desarrollo del campo, la salud en términos de calidad de vida y de sostenibilidad social en términos de democratización en los servicios públicos, aspectos que en su conjunto serán garantía de justicia, equidad para el posconflicto, que en últimas se vivirá en nuestro territorio.



Respecto de los derechos sociales, según Misión Rural, al tiempo que se cierran brechas sociales en cantidad y calidad, se contribuye a la inclusión productiva, se superan condiciones de pobreza y trayectoria de movilidad social y se crean estructuras productivas más competitivas y ambientalmente sostenibles. Esto se traduce en un mayor bienestar y, por ende en un aumento progresivo de los derechos.

El atraso relativo del campo se hace evidente en las cifras agregadas, especialmente en materia de pobreza extrema y multidimensional. Las mayores carencias en este último caso se dan en materia educativa, acceso a agua y saneamiento y menores oportunidades laborales (altos niveles de informalidad, que en el índice de pobreza multidimensional es medido bajo acceso al sistema de pensiones).

La pobreza por ingresos es mayor para los productores campesinos que para los asalariados del campo, lo que refleja el muy limitado acceso de los primeros a activos productivos (tierra, crédito, tecnología, riego).

Aún muchos asalariados del campo carecen de los mecanismos de protección social que favorecen a sus congéneres urbanos. Este hecho y, aún más el predominio de prácticas informales de trabajo, implica que algunos mecanismos de protección social (el sistema pensional) no tengan mayor cobertura en las zonas rurales y otros posean un desarrollo precario (acceso a los servicios de las Cajas de Compensación).

En materia educativa, y teniendo en cuenta que las propuestas del Plan de Desarrollo se inscriben en un enfoque de derecho, es necesario considerar que la educación está asociada a la dignidad de la persona, a la realización de su proyecto de vida individual y a su articulación y participación en proyectos comunitarios, entendiendo la educación como un derecho que se integra al contexto de otros, como al de la salud y al trabajo decente que se interconectan y potencian entre sí.





En el anterior sentido se reconoce que la educación rural no ha contado con un enfoque diferencial adaptado al territorio y, por tanto, no facilita el bienestar de la población y su permanencia en el proceso educativo.

Se reconoce que un grave problema de la educación para la población rural está referido a la ineficiencia del sistema educativo para retener y promover estudiantes, lo cual puede observarse al relacionar la matrícula 2007-2016 por grados: El 75% de la totalidad de alumnos matriculados en el grado 1<sup>er</sup> en 2007 alcanza el grado 5<sup>o</sup> y solo el 37% de ese total se matricula en el grado 10<sup>o</sup> en 2016.

Es visible la brecha entre lo urbano y lo rural, donde los estudiantes matriculados en el grado 1<sup>o</sup> en 2007 que llegan al grado 5<sup>o</sup> en 2011 representan el 67% y los matriculados en 10<sup>o</sup> en 2016 solo el 18%.<sup>95</sup>

Esto constituye uno de los principales problemas que enfrenta la educación para la población rural en Colombia y una de las mayores muestras de iniquidad en comparación con el sector urbano<sup>96</sup>.

Otro factor que incide en la permanencia y el aprendizaje escolar es la desnutrición infantil, por falta de alimentos nutritivos que les permita a los niños, niñas y jóvenes desarrollos básicos para aprender con mayor facilidad acorde con su crecimiento fisiológico y psicológico.

De otra parte, se hace necesario incorporar variedad de agentes educativos, modernas tecnologías de información y comunicación, y medios de comunicación tradicionales con enfoque pedagógico y didáctico que los haga complementarios y pertinentes.

Así entonces, el Plan de Desarrollo de Antioquia, en coherencia con los retos del Plan Nacional de Desarrollo, convalida las ideas fuerza de la Misión Rural: una concepción de nueva ruralidad,

---

<sup>95</sup> Reporte Antioquia en Cifras febrero 2016 información del año 2007 - 2015 se considera definitiva / 2012 a 2015 Cifras Matrícula Consolidada, 2016 Corte SIMAT Estudiantes en estado MATRICULADO Febrero 29 de 2016 OAPF - Subdirección de Acceso MEN

<sup>96</sup> Perfetti Mauricio. Estudio de la Educación para la población rural en Colombia, 04/08/2005.



que supera la dicotomía rural-urbana y mira más a las relaciones, sinergias y complementariedades que van a atender la diversidad socio-económica, cultural y ecológica de los distintos territorios, con enfoques específicos a las condiciones de cada uno de ellos. Promueve las iniciativas de las organizaciones locales y las redes de cooperación entre agentes públicos y privados. Contribuye de esa manera a construir tejidos sociales más densos, es decir, a construir sociedad. Una concepción del desarrollo como un proceso integral, que busca la inclusión, tanto social como productiva, de todos los habitantes rurales<sup>97</sup>.

### 19.2.2 Objetivo General del Componente.

Incrementar el número de habitantes rurales de Antioquia que acceden a los servicios básicos.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Viviendas rurales faltantes (déficit cuantitativo)	Número	25.874*	20.874	VIVA	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Mejoras en viviendas rurales que se encuentran deterioradas o incompletas faltantes (Déficit Cualitativo)	Número	179.894*	175.894		
Cobertura del suministro de agua apta para el consumo humano en zonas rurales.	Porcentaje	17,8	23,8	Gerencia de Servicios Públicos	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos

<sup>97</sup> Documento Misión Para La Transformación Del Campo. Saldar la Deuda Histórica con El Campo. Marco conceptual de la Misión para la Transformación del Campo \* Documento elaborado por: José Antonio Ocampo – Director De Misión Bogotá D.C., Octubre de 2014.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Cobertura de saneamiento (alcantarillado y pozos sépticos) en zonas rurales. **	Porcentaje	32	35		Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
Alternativas implementadas para el manejo de residuos sólidos en zonas rurales***.	Número	ND	6		
Cobertura del servicio de energía en zonas rurales del departamento.	Porcentaje	94,5	96,7		Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos. Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
Cobertura del servicio de gas en zonas rurales del departamento.	Porcentaje	6,5	7,34		Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Hogares de la Población Rural con acompañamiento para acceder a los servicios de derechos sociales	Número	34.889****	37.853	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Tasa de cobertura neta en educación media Rural*****	Porcentaje	31,49	40,00	Secretaría de Educación	Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

\*Datos que corresponden al 2013.

\*\*Operadores Privados, SISBEN III, encuestas veredales y Encuesta de Calidad de Vida 2013 - Departamento Administrativo de Planeación - Dirección Sistemas de Indicadores, 2013.

\*\*\*Recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final.

\*\*\*\*Cantidad de Hogares atendidos en el anterior cuatrienio.

\*\*\*\*\*Municipios no certificados.

### **19.2.2.1 Programa 1. Vivienda Nueva Rural**

Es un programa que posibilitará que familias antioqueñas que viven en zonas rurales obtengan una vivienda propia, por medio de la construcción de nuevas unidades habitacionales para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda.

Las viviendas nuevas rurales iniciadas corresponden a viviendas que inician su construcción en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia.

De igual manera, a este indicador se suman las viviendas rurales del anterior Gobierno que para su terminación requieran el aporte (administrativo, técnico, jurídico y/o financiero) de la actual administración.

En este programa también se incluyen las viviendas nuevas rurales, cuyos beneficiarios hacen parte de una población con enfoque diferencial.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Viviendas rurales faltantes (déficit cuantitativo)	Vivienda Nueva Rural	Número de viviendas rurales nuevas iniciadas	Número	4.000	VIVA
		Número de viviendas rurales nuevas iniciadas con enfoques diferenciales	Número	1.000	

#### **19.2.2.2 Programa 2. Mejoramiento de Vivienda Rural**

Es un programa que ayudará a que más familias antioqueñas que viven en zonas rurales mejoren las condiciones de sus viviendas, por medio de intervenciones en las construcciones residenciales que se encuentran deterioradas o incompletas y, por tanto, no satisfacen las necesidades de sus habitantes.

En este programa se consideran las mejoras realizadas en viviendas rurales que corresponden al número de mejoras en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia.

Los mejoramientos deberán atender las variables que componen el déficit cualitativo que corresponden al tamaño, estado o acabados de la vivienda, a través de intervenciones focalizadas en viviendas que carecen de alguna unidad de servicios; ya sea saneamiento básico, baño, cocina, habitación, o se presente hacinamiento crítico, que permita cualificar su entorno aledaño.



Cuando se habla de mejoras realizadas en viviendas rurales habitadas por población con enfoque diferencial se hace referencia al número de mejoras realizadas en viviendas rurales habitadas por cualquier tipo de población diferencial, como es el caso de la población indígena, afro, mujeres, víctimas de la violencia, etc.

El número de familias rurales que adquieren habilidades técnicas o sociales corresponde a familias que viven en la ruralidad, que participen en actividades de la Empresa de Vivienda de Antioquia, para fomentar habilidades técnicas (de construcción y mantenimiento de las viviendas), hábitos de vivienda saludable, aptitudes para la convivencia y la paz (participación en procesos de elaboración de reglamentos de propiedad horizontal o manuales de convivencia) o derechos y deberes que implica tener una vivienda legal.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Mejoras en viviendas rurales que encuentran deterioradas o incompletas	Mejoramiento de Vivienda Rural	Número de familias beneficiadas con un mejoramiento de vivienda rural	Número	4.000	VIVA
		Número de familias beneficiadas con un mejoramiento de vivienda rural con enfoques diferenciales	Número	1.000	
		Número de familias rurales que adquieren habilidades técnicas o sociales	Número	9.000	

#### ***19.2.2.3 Programa 3. Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zonas rurales***

Dadas las condiciones críticas en que se encuentra la zona rural en materia de cobertura de agua potable, debido a las condiciones de difícil acceso, falta de recursos financieros y viviendas dispersas, es necesario implementar acciones enfocadas en aumentar la cobertura del servicio y mejorar las condiciones de vida y salud para disminuir la brecha de pobreza de la población rural del Departamento.



En Antioquia, el déficit de cobertura rural es ocasionado porque los municipios no cuentan con los recursos suficientes para la ejecución de los planes maestros de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural. Esa situación ha motivado la presentación de programas y proyectos por etapas, en la gran mayoría, con deficiencias técnicas y flujos de caja inciertos, lo que genera sobrecostos e inversiones ineficientes.

De igual manera, el bajo nivel de asignación de subsidios, los esquemas de suministro de agua potable y saneamiento básico, no garantizan la sostenibilidad de las inversiones, ante el alto número y dispersión de prestadores de servicios no normalizados. Hay dificultades en la estructuración, ejecución e implementación de proyectos en el área rural y conflictos en el uso de la infraestructura.

Para brindar una solución al abastecimiento en la zona rural se debe desarrollar un programa de inversiones en agua potable, saneamiento y manejo integral de residuos sólidos. Orientar y apoyar la planificación, el diseño, la construcción, el seguimiento, la puesta en marcha y la operación y el mantenimiento de los sistemas, al igual que los programas relacionados con la educación sanitaria.

De igual manera, se debe brindar asistencia técnica e institucional a comunidades y organizaciones y promover esquemas asociativos en empresas comunitarias rurales para la prestación de los servicios. Ejecutar proyectos de aprendizaje para que las comunidades cercanas consulten cómo construir. Operar, mantener y administrar sus sistemas y capacitar al personal profesional de diferentes disciplinas (ingeniería, ciencias sociales, economía, arquitectura, administración, contaduría, etc.), relacionados con los programas y proyectos que permitan atender la insuficiente cantidad, la deficiente calidad y conflictos de usos del agua.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Cobertura del suministro de agua apta para el	Abastecimiento sostenible de agua apta para el	Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de agua apta	Número	31.352	Gerencia de Servicios Públicos

238



Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
consumo humano en zonas rurales	consumo humano en zonas rurales	para el consumo humano.*			
		Nuevos sistemas alternativos de tratamiento de agua apta para el consumo.	Número	4.937	
		Sistemas de acueducto rural optimizados para garantizar el servicio de apta para el consumo humano.	Número	13	

\*Incluye plantas de tratamiento de agua potable.

#### **19.2.2.4 Programa 4. Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales en zonas rurales y de difícil acceso del departamento**

El Programa se plantea por la identificación del desahogado deterioro del recurso hídrico, afectado por la descarga directa de aguas residuales a cuerpos de agua y reflejado en la ausencia de infraestructura técnicamente adecuada para la recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales.

Sumado a esto, se evidencia el bajo nivel de planeación en los planes maestros de alcantarillado y bajo el presupuesto requerido para su ejecución.

En este sentido, se hace necesario optimizar el servicio de alcantarillado en la zona rural y proponer o ejecutar alternativas de tratamiento de las aguas servidas para mejorar la calidad del agua.

Por tanto, el Programa está enfocado a aumentar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado en las zonas rurales del Departamento y a construir sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales para aquellas viviendas dispersas y de difícil acceso.





## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Cobertura de saneamiento (alcantarillado y pozos sépticos) en zonas rurales	Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales en zonas rurales y de difícil acceso del departamento.	Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de alcantarillado.	Número	13.217	Gerencia de Servicios Públicos
		Nuevos sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales.	Numero	2.450	

### ***19.2.2.5 Programa 5. Alternativas rurales para el manejo de los residuos sólidos en el Departamento***

En las zonas rurales se identifican varios inconvenientes en el manejo adecuado de los residuos sólidos, así como falta de prestación integral del servicio público de aseo (recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final). Hay déficit de cobertura de recolección del 53.56%<sup>76</sup> de las viviendas, debido a la falta de infraestructura vial necesaria para planear adecuadas y eficientes rutas de recolección con carros compactadores que permitan el traslado de los residuos.

Adicional, existen deficiencias en la localización de sitios aptos para sistemas alternativos para el aprovechamiento y/o disposición final, viviendas muy dispersas, comportamientos culturales diferentes y hábitos de consumo. Situaciones que dificultan llevar a cabo la prestación del servicio de aseo, por lo cual es inviable financieramente para los operadores municipales, pues representa altos costos de operación y fomenta la cultura de no pago dentro de la población rural.

Una vez identificadas las características del manejo de los residuos sólidos en las zonas rurales del Departamento, la Gerencia de Servicios Públicos define la necesidad de desarrollar sistemas alternativos que permitan mejorar las condiciones de salud pública, calidad de vida de la población rural y reducir el deterioro ambiental. En consecuencia, se podrán implementar alternativas para el manejo de los residuos sólidos dentro de los componentes de recolección,

transporte, aprovechamiento y disposición final, enfocados a la ejecución de proyectos relacionados con centros de acopio de material orgánico e inorgánico, sistemas para la transformación y aprovechamiento de residuos, plantas de compostaje, plantas de biomasa para la generación de energía y gas, y construcción de sistemas de disposición final.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Alternativas implementadas para el manejo de residuos sólidos en zonas rurales	Alternativas rurales para el Manejo de los residuos sólidos en el Departamento.	Nuevos sistemas para el manejo de los residuos sólidos en zonas rurales	Número	6	Gerencia de Servicios Públicos

#### **19.2.2.6 Programa 6. Energía para la ruralidad**

Energía para la ruralidad y el desarrollo regional es el programa que surge con el fin de aumentar la cobertura, calidad y continuidad del servicio, implementando proyectos con sistemas tradicionales y alternativos que permita diversificar la oferta, teniendo en cuenta la dependencia de sistemas convencionales para abastecer la demanda.

Dentro de las posibles fuentes no convencionales de energía renovables para ser implementadas en Antioquia según diagnósticos y estudios técnicos<sup>77</sup> contratados por la Gerencia de Servicios Públicos se encuentran:

- Energía Eólica.
- Energía proveniente de fuentes Hídricas y centrales hidroeléctricas – PCH.
- Energía Proveniente de biomasa.
- Energía solar Fotovoltaicas.

Es de anotar que la generación de energía con sistemas alternativos tiene mínimos efectos adversos ambientales, toda vez que no producen emisiones de CO<sub>2</sub> ni afectaciones al terreno, agua, flora y fauna. Se trata de sistemas que, igualmente, no causan contaminación por ruido.



En conclusión, se convierten, como su nombre lo indica, en una alternativa viable y sostenible para el desarrollo de la población rural y para la disminución de los gases de efecto invernadero.

Lo anterior deberá ser coyuntural a la gestión de estructuración de tarifas para la prestación del servicio y el compromiso por parte de los municipios para la ejecución de proyectos sostenibles con energías alternativas. Eso permitirá cumplir con las metas establecidas y mejorar las condiciones de la demanda y el mercado de una manera eficiente.

Es de anotar que el Programa se enfoca al desarrollo integral de las zonas rurales del Departamento, apuntando a indicadores que permitan aumentar la competitividad de la región y ser líderes en el sector energético.

Al brindar acceso a alternativas energéticas de calidad, eficientes y amigables con el medio ambiente, se logrará mejorar los aspectos sociales que disminuyan las brechas de desigualdad en el territorio antioqueño.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Cobertura del servicio de energía en zonas rurales del departamento	Energía para la ruralidad	Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de energía. Convencional	Número	10.000	Gerencia de Servicios Públicos
		Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de energía con sistemas alternativos	Número	200	

#### **19.2.2.7 Programa 7. Gas domiciliario para el desarrollo rural del departamento**

El Programa surge con el objetivo de aumentar la cobertura del servicio de gas como alternativa energética eficiente, mediante sistemas en red en las zonas rurales del Departamento. Datos revelados por la Encuesta de Calidad de Vida 2014, realizada por el DANE, muestra que en Antioquia, 121.526 hogares cocinan con leña, lo cual es un método ineficiente y nocivo para el medio ambiente.



El gas es una fuente de energía limpia que brinda eficiencia y economía, y es una alternativa energética frente a la electricidad y otros combustibles como el gas propano (conocido como gas de pipeta). A nivel doméstico e industrial, el gas natural permite alcanzar eficientemente las temperaturas de cocción necesarias para el ahorro de recursos.

Esta fuente de energía, como alternativa al tradicional gas en pipeta o gas Licuado de Petróleo GLP, genera ahorros, debido a que no requiere procesos de refinamiento y los costos de distribución son considerablemente bajos.

Además, genera una mayor eficiencia energética, puesto que libera mayor cantidad de energía durante la combustión en comparación con los gases licuados del petróleo, y no genera residuos.

Para este cuatrienio, se busca mejorar la calidad de vida en las zonas rurales del Departamento por medio de proyectos que permitan la accesibilidad al servicio de gas domiciliario con aumento en la cobertura e infraestructura para la prestación del servicio, mediante alianzas estratégicas con operadores y el desarrollo de soluciones alternativas de generación de gas.

Entre los sistemas alternativos que se podrán implementar en las zonas rurales para la generación de gas se encuentran plantas de biomasa situadas en centros de acopio o parques regionales orientados a la transformación y aprovechamiento de los residuos con potencial energético, entre otros.

Cada entorno de aplicación de recursos para el desarrollo de proyectos en zonas rurales tiene sus particularidades, diferencias en poder adquisitivo y disponibilidad de ingreso, por lo cual se deberá diseñar en conjunto con las empresas prestadores de servicios, planes de impacto diferenciados, que garanticen la equidad en el acceso.

El Programa está enfocado a:



- Brindar equitativamente el acceso a la población rural con alternativas energéticas de calidad y eficientes.
- Incremento de la productividad y la competitividad rural.
- Ejecución de proyectos con nuevas alternativas para la generación de gas en zonas rurales de difícil acceso.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Cobertura del servicio de gas en zonas rurales del departamento	Gas domiciliario para el desarrollo rural del departamento	Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de gas domiciliario por red a través de alternativas no convencionales*.	Número	100	Gerencia de Servicios Públicos
		Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de gas domiciliario por red.	Número	4.000	

\*Generación de biogás a través de la transformación de biocombustibles, biomasa, materia orgánica, entre otros.

#### **19.2.2.8 Programa 8. Acceso Rural a los Servicios Sociales**

Se trata de facilitar que las familias de la población rural puedan acceder a la oferta estatal, garantizando sus derechos sociales.

Se contratarán, en promedio, dos gestores por municipio que, haciendo énfasis en la población de pobreza extrema, complementarán el trabajo de la Red Unidos. Ello posibilitará la realización de alianzas estratégicas con dicha entidad, pero buscando la formalización laboral, el acceso a la seguridad social, subsidio familiar de vivienda rural y programas de habitabilidad, la formalización y la regulación de los derechos de propiedad, así como acceso a la tierra.

Allí se gestionarán ferias de oferta de servicios con las entidades encargadas de dichos temas, tanto del orden nacional, departamental y local, y se facilitará a los hogares el desplazamiento a los sitios de oferta. Se buscarán alianzas público-privadas que permitan mejorar la cobertura y accesibilidad a los servicios.



Además, se articularán esfuerzos en atención a hogares en pobreza extrema y aquellos que se vean vulnerados por situaciones o eventos coyunturales como catástrofes, situaciones de orden público y otros que pongan en riesgo la integridad de los hogares.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Hogares de la Población Rural con acompañamiento para acceder a los servicios de derechos sociales	Acceso rural a los servicios sociales	Eventos de oferta de Servicios realizados*	Número	400	Secretaría de participación Ciudadana
		Hogares asesorados mediante gestores rurales	Número	37.600*	

\*Los eventos incluyen transporte, alojamiento y alimentación para las personas en estado de pobreza extrema.

\*Se consideran 3 asesorías mínimas por hogar en pobreza extrema en el cuatrienio a través de gestores rurales.

#### **19.2.2.9 Programa 9. Educación para la nueva ruralidad**

Las exigencias de la sociedad del conocimiento, la información y el desarrollo tecnológico, aunados a la complejidad de la ruralidad, las condiciones de pobreza, y la exclusión e inequidad en las que vive la población; ameritan establecer nuevas miradas de las políticas educativas desde un enfoque territorial del desarrollo rural.

La apuesta por lograr un desarrollo territorial integrado del campo es uno de los ejes nodales del Modelo Educativo para Antioquia. Esto, en coherencia con los retos del Plan Nacional de Desarrollo frente a la transformación de la educación en el campo y en consonancia con los objetivos de la Misión Rural de proponer políticas de Estado para que el país salde su deuda histórica con el campo. Ese es un elemento esencial para construir la paz y garantizar oportunidades económicas y derechos económicos y sociales a la población rural.

Para Antioquia, se trata de una nueva lectura de la ruralidad desde la perspectiva del territorio, tanto en su dimensión espacial como en la histórico-cultural, socioeconómica, política y



ambiental. Ello permite visualizar y comprender los asentamientos humanos, las interrelaciones rural-urbanas, su sentido, sus lógicas y las múltiples opciones que ofrece el desarrollo progresivo de actividades agrícolas no tradicionales, como en el de actividades no agrícolas en el medio rural.

Se hace énfasis en la lectura del nuevo escenario, sus potencialidades para el desarrollo rural sostenible y la necesidad de dinamizar esas potencialidades y recursos agregándoles valor en el mismo medio.

Lograr lo anterior requiere de múltiples esfuerzos con alianzas del ámbito internacional y nacional, y con instituciones, sectores y corporaciones que vienen desarrollando propuestas enfocadas al desarrollo rural.

Entre estas alianzas, el sector educativo le apostará a formación de docentes, directivos y comunidades rurales con énfasis en "Un currículum pertinente de educación que incorporará componentes de Seguridad Alimentaria y de Proyectos Pedagógicos Productivos hacia el fomento de las capacidades asociativas, los emprendimientos y la formulación y creación de negocios ligados a las apuestas productivas de los territorios. Además, de tener una estrategia de Analfabetismo Cero en las zonas rurales liderada desde el Ministerio de Educación Nacional - MEN- y ejecutada a través de las Secretarías de Educación departamentales".

La importancia de los Proyectos Pedagógicos Productivos -PPP orientados a las Instituciones Educativas, está en ofrecer a los docentes la oportunidad de relacionar los conocimientos escolares -currículo- con la vida cotidiana del estudiante y el mundo productivo de las comunidades educativas.

"El objetivo debe ser no solo cerrar la brecha en educación y garantizar que todos los jóvenes rurales tengan como mínimo 9 años de escolaridad obligatoria en 2020 y 11 en 2030, sino también garantizar una educación pertinente y de calidad que facilite la inclusión productiva, sea en sí misma una forma de formación técnica y tecnológica y asegure la competitividad.



Todo ello es esencial para garantizar que la educación sea un verdadero instrumento de movilidad social”.

Mediante una amplia oferta de programas que atienden las visiones productivas territoriales se abren posibilidades de acceso de la población campesina a estrategias como la Estructuración de la Escuela para el Desarrollo Agroindustrial, en asocio con el Ministerio de Educación Nacional. Se busca fortalecer la investigación y generar dinámicas centradas en la producción de conocimiento de punta, que dinamicen la economía regional y nacional y la Universidad Digital (Acta de acuerdo entre el MEN y Departamento de Antioquia- 12 de febrero de 2016).

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de cobertura neta en educación media Rural	Educación para la nueva ruralidad	Planes de estudio ajustados a la vocación productiva territorial	Número	300	Secretaría de Educación
		Programas para la formación técnica, tecnológica y de desarrollo humano diseñados y ejecutados en la educación Media Rural.	Número	135	
		Instituciones educativas fortalecidas desde la Escuela para el desarrollo Agroindustrial en el Departamento	Número	9	
		Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) implementados con estudiantes de Instituciones Educativas Rurales.	Número	135	

Nota: En la zona rural operan 270 instituciones educativas (niveles de Preescolar-Básica y Media), 159 centros educativos rurales (hasta la Básica Secundaria) y 3.275 sedes educativas (preescolar y básica primaria, reorganizadas en una institución educativa o centro educativo).





## 19.3 COMPONENTE: INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA A LOS PRODUCTORES RURALES

### 19.3.1 Diagnóstico

De acuerdo al Grupo de Trabajo sobre el Hambre del Proyecto de Desarrollo del Milenio, el 80% de los habitantes del mundo que pasan hambre viven en zonas rurales y no menos del 70% de éstos son mujeres, que en su mayoría trabajan en la agricultura (Consejo de derechos humanos de la ONU).

La exclusión social-productiva de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales está estrechamente relacionada con las violaciones de los derechos humanos, a saber: expropiación de tierras, desalojos y desplazamientos forzados; discriminación por motivos de género; ausencia de reforma agraria y de políticas de desarrollo rural; falta de salarios mínimos y de protección social; y penalización de los movimientos de defensa de las personas que trabajan en las zonas rurales (ONU).

Desde el punto de vista de inclusión productiva, el derecho a la alimentación<sup>98</sup> enmarca el camino para que las personas que trabajan en las zonas rurales puedan acceder a los recursos productivos o a los medios de producción, incluidos la tierra, el agua, las semillas, los microcréditos, los bosques, la pesca y el ganado.

En Antioquia, la exclusión productiva se ve reflejada en la vulnerabilidad del derecho a la alimentación, que resulta en los altos índices de desnutrición infantil en los hogares y el bajo ingreso salarial mensual por familia.

Datos de la Encuesta de Calidad de Vida en Antioquia muestran que el porcentaje de inseguridad alimentaria rural para 2013 es de 50,51%.

---

98 Declaración universal de los derechos humanos, Art. 25: derecho a la alimentación.



Los ingresos mensuales por persona en los hogares campesinos no presentan una variación significativa, agudizando aún más los indicadores de pobreza. Por otra parte, la prevalencia de canales desiguales de comercialización conlleva a que se presenten bajos ingresos en las familias rurales y a que se dificulte el acceso a bienes y servicios de apoyo a la producción y al desarrollo personal y comunitario.

Según el estudio de las estructuras de los Sistemas de Abastecimiento y Distribución de Alimentos –SADA- en Antioquia, realizado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación –FAO, entre 2014-2015, la Agricultura Familiar se destina prioritariamente hacia mercados que se ubican por fuera de las subregiones de producción e incluso por fuera de Antioquia, obviando el mercado de cada localidad y condicionando a que parte del consumo local deba ser abastecido desde otros territorios.

En otras palabras, en promedio, sólo el 24,5% del abastecimiento de cada subregión proviene de la misma subregión y un porcentaje similar (21,9%) tiene su procedencia en otras subregiones.

Se encontró que el 46% de la adquisición de alimentos por parte de los comerciantes locales encuestados proviene directamente de la agricultura familiar, dejando en evidencia que parte de la producción se comercializa a través de intermediarios quienes absorben el 22,3% de la misma, y el 29,7% se comercializa a través de mayoristas. La agricultura familiar vende directamente a los consumidores solo el 2% de lo que produce.

Se promoverán en este componente la protección y conservación de la agricultura familiar campesina (Campesinos, Afros, Indígenas y Pescadores) como componente esencial de los sistemas de producción agrarios, decisivos en garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del Departamento y protagonistas en la construcción del patrimonio y el paisaje rural antioqueño.

Se entiende por Agricultura Familiar el sistema socioeconómico que comprende transacciones mercantiles y solidarias, con un entretejido de relaciones de reciprocidad en el territorio que



se apoya en fuertes redes familiares y comunitarias; que incluye conocimientos, saberes y tecnologías relacionadas con actividades agrícolas, pecuarias silvícolas, acuícolas, pesqueras y mineras, y de aprovechamientos artesanales de los recursos naturales; y que contribuye a la protección de la biodiversidad y provee la mayor cantidad de oportunidades de trabajo rural.

Este sistema económico depende fundamentalmente del trabajo familiar de hombres y mujeres, de entrelazar estrategias de autoconsumo y comercialización, y de producción y supervivencia solidarias, que en conjunto genera el 70% de los ingresos promedios de una familia campesina.

La agricultura familiar en Colombia carece o tiene acceso limitado a la tierra, al capital, a bienes y servicios de la oferta pública y mercados. Realiza múltiples estrategias de supervivencia y generación de ingresos, presenta una alta heterogeneidad y existe en forma de subsistencia, transición y consolidada.

Se ha identificado que algunas de las causas directas de dicha problemática, teniendo en cuenta el escenario actual del posconflicto, pueden ser objeto de intervención desde la inversión pública así:

- Acceso limitado a mercados locales y regionales de la agricultura familiar campesina que garantice la seguridad alimentaria.
- Difícil acceso de bienes y servicios de apoyo a la producción y comercialización.
- Acceso limitado al crédito para la agricultura familiar campesina.
- Deficientes ingresos generados por las condiciones de vinculación económica en las regiones, que generan inseguridad alimentaria.
- Baja participación en las asociaciones de la Mujer Rural y los jóvenes campesinos.
- Bajas oportunidades para la permanencia de los jóvenes en el campo.
- Reducido acceso a la propiedad de tierras para la actividad campesina.
- Insuficiente capital social en los territorios rurales (asociatividad).
- Inexistente reconocimiento social y político del campesinado ya que son las principales víctimas del conflicto armado.



### 19.3.2 Objetivo General del Componente.

Contribuir a la inclusión socio productiva del campesinado con el fortalecimiento de las capacidades para la participación en planes de abastecimiento local y emprendimientos sostenibles.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016 – 2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Organizaciones que participan en el programa de Agricultura Familiar produciendo y comercializando o a través de alianzas	Número	N.D.*	82	Secretaría de Agricultura y desarrollo rural	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

\*N.D. No disponible.

#### **19.3.2.1 Programa. Fortalecimiento y Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina**

Este programa pretende beneficiar a las familias de la Agricultura Familiar Campesina, de las que el Departamento ha identificado 378. Se trabajará con un mínimo de 82 (30 específicamente con mujeres y jóvenes rurales). Se implementarán sistemas productivos articulados con alianzas para la comercialización de sus productos en las subregiones, compras institucionales y la conformación de circuitos de proximidad territorial, para la producción, comercialización y acceso al crédito, teniendo en cuenta la dotación de bancos de maquinaria

y equipos. Se fortalecerá la asociatividad con enfoque empresarial, utilizando las herramientas del sector financiero y teniendo el reconocimiento del campesino como actor fundamental para el desarrollo rural.

Uno de sus pilares es la realización de la caracterización de la Agricultura Familiar de Antioquia, insumo que también contribuirá a la generación de un proyecto de Ordenanza sobre una política incluyente.

También se hará énfasis en generar alternativas de emprendimiento y capacitación que promuevan la asociatividad con actores rurales que presentan una condición especial en la dinámica del territorio y que se encuentran en familias dispersas y no asociadas, como son la mujer rural, jóvenes campesinos, grupos étnicos minoritarios y víctimas del conflicto armado. De forma prioritaria se trabajará con la mujer rural en situación de extrema pobreza.

Una de las propuestas para el trabajo con los jóvenes serán los Proyectos Pedagógicos Productivos –PPP, amparados en el Decreto 1860 de 1994 (artículo 36) del Ministerio de Educación. Una propuesta de educación para el bienestar comunitario que permite identificar, priorizar, formular, ejecutar y evaluar proyectos de acción significativos para el bienestar comunitario en los escenarios de vida rural y urbana marginal.

Teniendo en cuenta que con este programa se busca producir, comercializar y fortalecer las asociatividad de los campesinos, se podrá establecer una relación directa con la filosofía de la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia, que pretende hacer más eficiente la cadena entre la producción, la comercialización y el consumidor final, de tal forma que los productores de agricultura familiar mejoren sus ingresos.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Organizaciones que participan en el programa de Agricultura Familiar produciendo y comercializando a través de alianzas	Fortalecimiento y Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina	Alianzas entre instituciones públicas y/o privadas y el campesinado para la compra de la producción obtenida	Número	5	Secretaría de Agricultura y desarrollo rural
		Circuitos de proximidad creados	Número	5	
		Sistemas productivos familiares establecidos	Número	473	
		Bancos de maquinaria, herramientas y equipos implementados	Número	4	
		Proyectos de emprendimiento que vinculan la mujer rural y jóvenes campesinos	Número	30	
		Proyectos pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes del campo	Número	450	
		Política de agricultura familiar campesina enmarcada en el Desarrollo Rural Aprobada	Número	1	
		Alianzas generadas con entidades competentes para el derecho a la tierra (Formalización) en la agricultura familiar campesina*	Número	3	

\* Alianzas generadas para 3 subregiones en donde se priorizaron los recursos.

### 19.4 COMPONENTE: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD RURAL

#### 19.4.1 Diagnóstico

El sector rural del Departamento de Antioquia, presenta una baja productividad y competitividad de los sectores agropecuario, forestal, acuícola y pesquero a pesar del gran potencial que se tiene por la disponibilidad de áreas, condiciones agroecológicas y posibilidades de mercados nacionales e internacionales.

En la actualidad, éste sector presenta una limitada aplicación de soluciones tecnológicas en los rubros productivos, debido a la deficiente adopción de tecnologías apropiadas para la producción agrícola, desarticulación y débil funcionamiento de las cadenas productivas y deficiente manejo de las áreas dedicadas a la producción agropecuaria, forestal y especies menores, entre ellas la actividad acuícola y pesquera.

En la última década la tendencia de producción agrícola presentó una reducción del rendimiento promedio departamental del 19,4% en los cultivos anuales, transitorios y permanentes, debido a factores como los altos costos de producción, precios bajos al productor, difícil acceso a mercados, presión urbanística, baja transferencia y adopción de tecnología, conflicto del uso del suelo, alta incidencia de plagas y enfermedades, contaminación ambiental, deficiencia de asistencia técnica directa, difícil acceso a los créditos, y cambio climático.

Además, los cultivos agrícolas y forestales presentan una pérdida de 15.000 hectáreas en la última década. Esta disminución se debe a los altos costos de producción, descapitalización de los productores para sostener el sistema productivo, bajo relevo generacional, cambio climático, políticas económicas del TLC y problemas de orden público, entre otros.

Igualmente, la producción bovina, presenta una capacidad de carga de 0,7 (cabezas/ha), parámetro que indica deficiencia en el desarrollo de la actividad ganadera.

En el sector pecuario el 62% de las unidades productivas de las especies menores, incluyendo la acuicultura y pesca, presentan bajos niveles de producción, debido a la alta informalidad en los procesos productivos, deficiente estatus sanitario, poco acceso a material genético certificado, limitada asistencia técnica y falta de prácticas para afrontar el cambio climático (cálculo realizado de datos de los Anuarios Estadísticos Agropecuarios de Antioquia, años 2011 a 2014).

En cuanto a las necesidades de los productores rurales, la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización y sistemas de riego y drenaje, es alta; necesidad de los productores rurales que debe ser intervenida para garantizar la productividad y competitividad.



Esta situación tiene entre otras causas, deficiente infraestructura de vías terciarias y sistemas multimodales (cables-vías) para el transporte de los productos, deficiente e ineficiente infraestructura de apoyo y equipamiento para la producción, y bajo nivel empresarial y sostenibilidad socioeconómica.

Es importante resaltar que a pesar del apoyo a proyectos de infraestructura y equipamiento, estos sólo cubren el 20% de las necesidades de infraestructura necesaria para la producción, acopio, transformación y comercialización, de acuerdo con el inventario que tiene la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia de las infraestructuras necesarias para cubrir las necesidades del sector.

Como se ve, son muchos los aspectos que inciden sustancialmente en la baja productividad y competitividad del sector agropecuario, destacándose además los relacionados con la deficiente asistencia técnica a los productores, ya que únicamente el 57% de los productores registrados en el Departamento ha recibido asistencia técnica.

Hay deficiencia en la educación rural, debido a que actualmente los 47 establecimientos educativos con orientación agropecuaria no trabajan como verdaderos centros de innovación; y por la débil asociatividad agroempresarial en el Departamento, si se tiene en cuenta que solo el 25% de los grupos asociativos de productores cuenta con relaciones comerciales formalizadas. Además, los recursos son insuficientes para garantizar la asistencia técnica directa rural permanente, oportuna, eficiente y eficaz.

A pesar de las grandes potencialidades de los sectores agropecuarios y agroindustrial que tiene el departamento de Antioquia, estos sólo aportan el 27% de las exportaciones totales.

La mayoría de la producción primaria proviene en gran medida de pequeños y medianos productores, los cuales se encuentran dispersos en el territorio, generando una producción atomizada, con baja adopción de tecnologías y bajo proceso de innovación e implementación de prácticas de poscosecha y de valor agregado, y en su mayoría no asociados, lo que no



permite generar los volúmenes con las calidades y frecuencias demandadas por los mercados nacionales e internacionales.

Es por esto que desde sus inicios la Empresa para el Desarrollo Agroindustrial de Antioquia – EDAA, preparará el terreno para acceder a mercados y permitirá a los productores rurales mejorar sus niveles de productividad y competitividad, a través de acciones en lo social, productivo, técnico, económico, empresarial y comercial, que se materializan en programas de infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales y a un nuevo modelo de asistencia técnica integral basado en la asociatividad.

#### 19.4.2 Objetivo General del Componente.

Mejorar la productividad y competitividad de los sectores agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.

#### Indicadores de Resultados y Metas

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable	Meta ODS
Cobertura en infraestructura para el apoyo a la producción, transformación y comercialización que opera de forma eficiente	Porcentaje	20*	60	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
Cobertura de red vial terciaria y de caminos mejorada y mantenida	Porcentaje	1	10	Secretaría de Infraestructura Física	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados
Índice de continuidad en la operación y servicio de cables	Porcentaje	100	100		

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable	Meta ODS
					sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados
Acuerdos comerciales formalizados y volúmenes de productos tranzados por los grupos asociativos de campesinos	Porcentaje	25**	30	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
Rendimiento promedio departamental de productos agrícolas	Toneladas por hectárea (ton/ha)	8,25** *	8,70		

\*Valor que se calcula de acuerdo con inventario de las solicitudes realizadas a la Secretaría de Agricultura con necesidades de infraestructuras para la producción, acopio, transformación y comercialización (730 unidades).

\*\*Valor que se calcula de acuerdo con el diagnóstico de organizaciones identificadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Dirección de Comercialización en el sector agropecuario (323 organizaciones).

\*\*\* La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, a través del Consenso Agropecuario, obtiene las Estadísticas del sector Agrícola y pecuario y construye el indicador Rendimiento promedio, variable que se saca del promedio general de todos los rubros, se mide anualmente y se da en toneladas/ha.

#### ***19.4.2.1 Programa 1. Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales***

Este programa tiene el propósito de mejorar las condiciones de producción y competitividad de la economía antioqueña, al generar una transformación de la movilidad de los productos agropecuarios y agroindustriales del campo. La implementación de sistemas de transporte como cablevías serán vitales para el óptimo transporte de productos e insumos agropecuarios.

De este modo se lograría una disminución en los costos del transporte y logística, lo que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida en el campo y motiva a las nuevas generaciones a participar en el desarrollo del sector agropecuario.

Por otro lado, se hará énfasis en el mejoramiento de las condiciones del suelo, al implementar los distritos de riego y drenaje como apoyo a la producción agropecuaria. Se incrementará la productividad de los cultivos agropecuarios de las subregiones del Departamento.

Además, el programa incluye la adecuación y dotación de la infraestructura de apoyo a la ganadería como plantas de beneficio y faenado de bovinos y porcinos (plazas de feria, subastas ganaderas, vehículos especializados para transporte de carne, centrales ganaderas), centros de acopio de leche, entre otros, con sus estudios y desarrollo de planes de negocios. Se busca la modernización de la ganadería y la comercialización de la carne y leche para el cumplimiento de la normatividad vigente.

Igualmente, intervenir las agroindustrias de apoyo a la producción como es el caso de industrias paneleras, de producción, acopio, transformación y comercialización de los diferentes productos agrícolas, plantas de residuos sólidos orgánicos, piscícolas y acuícolas, así mismo implementar unidades de beneficio y poscosecha, entendidas como el conjunto de elementos requeridos para la poscosecha de los diferentes productos agropecuarios (beneficiaderos, desgranadoras, secadoras, entre otras).

El actual sistema de producción agropecuario del Departamento ha ejercido una presión importante sobre los suelos antioqueños en cuanto a su fertilidad y productividad. Por esa razón, se hace necesario establecer estrategias de aprovechamiento de residuos orgánicos y agrícolas, con el fin no solo de obtener abonos y fertilizantes órgano-minerales de buena calidad, sino la producción de biogás como fuente de energía alternativa para las zonas rurales de Antioquia.

El Departamento requiere fomentar la investigación y la implementación de nuevas fuentes de energía, el uso de tecnologías eficientes y de bajo costo, y la conversión de los residuos orgánicos, como una excelente oportunidad que responden a la Estrategia Colombiana de Desarrollo Baja en Carbono (ECDBC), presentada por la Presidencia de la República en la Conferencia de las Partes (COP 21) en diciembre de 2015. Dicha estrategia es vinculante a nivel mundial para bajar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Es por esto por lo que para abordar esta problemática se propone que el Departamento apoye la construcción e implementación de una planta piloto de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos. Ésta proveería insumos como abonos, enmiendas y fertilizantes órgano-minerales



que implicarían devolver la materia orgánica y los nutrientes al suelo y el cierre de los ciclos biogeoquímicos, convirtiéndose en alternativa para que las subregiones garanticen una producción agrícola sostenible.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Cobertura en infraestructura para el apoyo a la producción, transformación y comercialización que opera de forma eficiente	Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales	Cable-vías implementados para transporte de productos agropecuarios	Número	2	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Área con Distritos de riego y drenaje intervenidas*	Hectáreas	100	
		Infraestructura de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización ganadera intervenidas	Número	111	
		Agroindustrias de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas, piscícolas, y acuícolas intervenidas	Número	29	
		Unidades de beneficio y poscosecha implementadas	Número	100	
		Planta piloto de residuos sólidos orgánicos	Número	1	

#### ***19.4.2.2 Programa 2. Infraestructura de vías terciarias como apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales***

Para mejorar la movilidad de los productos agropecuarios y agroindustriales del campo se requieren vías adecuadas que disminuyan los costos y mejoren la competitividad de la economía antioqueña.



Se busca con este programa apoyar a los municipios con la intervención de la red vial terciaria (pavimentación, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento, entre otros), puentes y caminos de herradura. Para ello se adelantarán los estudios pertinentes y demás actividades necesarias.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Cobertura de red terciaria y de caminos mejorada y mantenida	Infraestructura de vías terciarias como apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales	Vías de la RVT mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o pavimentadas	Kilómetros	1.000	Secretaría de Infraestructura Física
		Vías de la RVT construidas	Kilómetros	5	
		Puentes de la RVT construidos, rehabilitados y/o mantenidos	Número	20	
		Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de puentes peatonales RVT.	Número	20	
		Vías con placa huella intervenidas	Kilómetros	100	
		Caminos de Herradura mejorados.	Kilómetros	25	
		Caminos de Herradura mantenidos.	Kilómetros	1.000	
		Moto-rutas en caminos de herradura intervenidos	Kilómetros	20	
		Señalización RVT realizada	Kilómetros	50	
		Estudios de prefactibilidad/factibilidad y estructuración de proyectos con el componente de valorización en la RVT realizados	Número	2	
		Estudios de infraestructura en la RVT elaborados	Número	1	
Predios para proyectos de infraestructura en la RVT adquiridos y/o saneados	Número	30			

#### 19.4.2.3 Programa 3. Plan de cables aéreos

Actualmente, Antioquia tiene a su cargo los sistemas de cable aéreos en los municipios de Yarumal, San Andrés de Cuerquia, Nariño, Jardín, Jericó y Argelia. Con este programa se busca garantizar los recursos para su operación y mantenimiento, así como realizar estudios que

involucren a los productores del campo, sus beneficiarios, y conduzcan a la sostenibilidad de este sistema de transporte veredal.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de continuidad en la operación y servicio de cables	Cables aéreos operados y mantenidos	Porcentaje	100	Secretaría de Infraestructura Física

#### **19.4.2.4 Programa 4. Preparando el campo antioqueño para los mercados del mundo**

Aumentar el porcentaje de grupos asociativos agropecuarios con relaciones comerciales formalizadas y capacitación asociativa y agroempresarial facilita acceder a las dinámicas de los mercados locales, departamentales y nacionales. Obtener productos que cumplan las condiciones y características demandadas, relacionadas con volumen, frecuencia, calidad y presentación, complementadas con estrategias comerciales y campañas de aumento de consumo masivo de los productos generados por los campesinos antioqueños.

Todo, articulado a un nuevo modelo de asistencia técnica integral, que permite incrementar la productividad y competitividad agropecuaria y agroindustrial del Departamento, con metodologías tendientes a lograr el desarrollo de competencias en Innovación, Inclusión e Integración. Son vitales las alianzas interinstitucionales que brinden educación de calidad, orientados al aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio (TLC), con aumento de las exportaciones del sector agropecuario. Esto se logra desarrollando capacidades empresariales y comerciales en los campesinos y líderes de las organizaciones de productores rurales.

Con el ánimo de que los productores estén actualizados de la dinámica del mercado de sus productos se contará con instrumentos para el acceso a éstos con la generación de una aplicación para dispositivos móviles que permita obtención de información del mercado



agropecuario en cuanto a precios, calidades, volúmenes, presentaciones, entre otras. Además, portafolios con la oferta de productos agropecuarios y agroindustriales.

Los grupos asociativos de productores dispondrán de dotación y equipos como clasificadores y seleccionadoras de productos, canastillas, vestuarios apropiados para el manejo de alimentos, según las necesidades de las organizaciones y el producto, con el fin de que ellos lleven a cabo adecuadamente los procesos agroindustriales y comerciales para el cumplimiento de la normatividad.

De igual manera, para que los productores agropecuarios puedan acceder a mercados internacionales y/o exportación, se requiere que los predios estén certificados. Deberán cumplir con unas condiciones en Buenas Prácticas de Producción- BPP, Buenas Prácticas de Manufactura- BPM99 y Buenas Prácticas Agrícolas-BPA100. También, disponer de manuales de protocolos y planes estratégicos de mercadeo, capacitación en eventos nacionales e internacionales con enfoque exportador. Las Buenas Prácticas de Producción – BPP – involucran las buenas prácticas de manufactura, las buenas prácticas agrícolas, pecuarias y ambientales.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Acuerdos comerciales formalizados y volúmenes de productos tranzados por los grupos asociativos de campesinos	Preparando el campo para los nuevos retos	Instrumentos para el acceso a los mercados agropecuarios implementados	Número	11	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Dotaciones entregados a grupos de productores para el cumplimiento de la normatividad de los procesos agroindustriales	Número	5	
		Eventos nacionales e internacionales con enfoque exportador	Número	23	

<sup>99</sup> Buenas Prácticas de Manufactura (BPM): comprenden un conjunto de principios, normas (resolución 2674 de 2013 del ministerio de Salud y protección Social de Colombia) y recomendaciones técnicas que se aplican a las diversas etapas de los procesos de transformación en los establecimientos que elaboren, fabriquen, hidraten y envasen productos para el consumo humano; en las cuales contemplan aspectos de instalaciones, equipos, personal manipulador, condiciones de saneamiento, aseguramiento y control de la calidad.

<sup>100</sup> Buenas Práctica Agrícolas (BPA): comprenden un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas que se aplican a las diversas etapas de la producción agrícola con el fin de alcanzar la sostenibilidad ambiental, garantizar la salud de los trabajadores y garantizar la inocuidad y calidad del producto.



Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Planes estratégicos de exportación y manual de protocolos	Número	2	
		Predios con apoyo para acceder a certificación para mercados internacionales	Número	30	

#### **19.4.2.5 Programa 5. Antioquia Rural Productiva**

Este programa busca mejorar la producción del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, a través de las siguientes acciones:

- Articular y fortalecer las principales cadenas productivas del Departamento con comités regionales, su articulación a nivel central y contar con un sistema de información de cadenas.
- Apoyar en aspectos importantes como la generación de conocimiento para dar solución a la problemática identificada.
- Facilitar la disponibilidad de materiales propagativos de buena calidad genética y sanitaria, propiciando una mayor productividad y calidad de los productos agropecuarios. Además, se realizará capacitación y transferencia de tecnología apropiada, a productores y técnicos del sector, bajo los conceptos de Buenas Prácticas Agrícolas –BPA, Buenas Prácticas de Manufactura –BPM, producción orgánica y un Manejo Integrado de Cultivos –MIC, Buenas prácticas Ganaderas, Pecuarias (BPG- BPP), acorde con un plan sanitario departamental que busca mejorar el estatus sanitario.
- Reactivar el sector agrícola, pecuario y forestal, con la intervención de 4.942 hectáreas en el Departamento, permitiendo establecer nuevas áreas, áreas renovadas y sostenimiento de cultivos de tardío crecimiento o permanentes, que por su condición fisiológica requieren de este apoyo hasta iniciar la producción, también contempla el mejoramiento de pastos, sistemas alternativos de alimentación, teniendo en cuenta las condiciones agroecológicas adecuadas para su implementación, articuladas con el programa SIEMBRA, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.





- Tecnificar las unidades productivas de especies menores tales como ovino, caprino, apícola, porcícola, cunícula, acuicultura y pesca, para su mejoramiento y dinamización.
- Posicionar la cadena forestal departamental con el establecimiento de nuevas plantaciones a través de la Reforestadora Integral de Antioquia- RIA , teniendo en cuenta el establecimiento de especies de rápido crecimiento como Eucalipto, Acacia y Melina, de turnos medianos (aproximadamente 18 años) como el pino, y de turnos largos (aproximadamente 25 años) como la teca. Con este sistema planteado, la empresa obtendrá recursos de las especies de rápido crecimiento, en períodos también cortos, pero sin descuidar el incremento de áreas de turnos medianos y largos, combinándose con especies actuales, identificando zonas geográficas propicias para esta actividad, con la participación de países extranjeros y actores estratégicos del orden gubernamental y privado, comprometidos en la generación de riqueza para la región y la protección del capital natural.

Todo lo anterior permitirá aumentar la producción, mejorar la calidad y alcanzar los rendimientos promedios departamentales de los sectores agrícolas y forestales, incrementándolo a 8,7 ton/ha en este cuatrienio.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Rendimiento promedio departamental de productos agrícolas	Antioquia rural productiva	Cadenas productivas fortalecidas	Número	15	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Áreas agrícolas, forestales, silvopastoriles, pastos y forrajes intervenidas	Hectáreas	4.942	
		Unidades productivas* tecnificadas	Número	1.000	
		Nuevas plantaciones establecidas	Hectáreas	2.222	Reforestadora Integral de Antioquia - RIA

\*Se hace referencia a un sistema de producción agrícola pecuario (porcinos, ovinos, caprinos, apicultura, acuicultura, entre otros) del cual deriva su sustento una familia.



## 19.5 COMPONENTE: DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 19.5.1 Diagnóstico

Desde el trabajo continuo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se ha identificado la limitada acción de los actores públicos, privados, académicos y gremiales para el desarrollo integral del campo.

Se evidencia: falta de concertación interinstitucional entre los actores públicos, privados, académicos y gremiales, que están directamente relacionados con programas, proyectos y actividades del sector agropecuario.

Hay alta intermediación; carencia de canales comerciales alternativos; bajos volúmenes de producción y estandarización de productos; deficiencia en la generación de valor. Inequidad en la estructura de la tenencia de la tierra; alternativas de financiación poco pertinentes para las actividades productivas en el campo, que afectan el desarrollo integral del sector agroalimentario, con la dispersión de recursos, duplicidad de funciones, programas con menor impacto y que no promueven realmente la productividad del sector, lo que redundará en detrimento de la calidad de vida de los campesinos.

En Antioquia, el 71% de la oferta alimentaria procede de otros departamentos o del exterior, y la informalidad en los procesos de comercialización es del 70%. Es por esto, entre otros factores que afectan el desarrollo eficiente del sector agropecuario, que la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, promueve la creación de la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia "EDAA", como modelo asociativo integrador de los actores.

Con ella se facilitarán y agilizarán los procesos de inversión, asociatividad, producción, financiación, innovación y comercialización; y, entre otros aspectos, generará condiciones para incentivar la inversión privada en proyectos agroindustriales y agropecuarios, mediante alianzas estratégicas que favorezcan la modernización del sector, la transferencia de conocimiento, la

203



innovación, la generación de empleo, y el relevo generacional. Mejorará la vida de los campesinos, pues podrá contribuir como mecanismo para la integración en la eventualidad de un posconflicto.

En este sentido, se busca establecer alianzas y acuerdos con entidades como el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, el Gobierno Nacional, y Universidades, entre otras, con el fin de generar un desarrollo integral del sector agropecuario.

La empresa promoverá la realización y concertación de acuerdos institucionales, por medio de mesas temáticas de trabajo para desarrollar modelos de negocios agropecuarios, regulación a los precios de insumos, asociatividad, compras públicas, inversión en el campo y asistencia técnica, como solución a la problemática planteada por los campesinos.

### 19.5.2 Objetivo General del Componente.

Liderar la concertación interinstitucional entre los actores del sector agropecuario en el Departamento de Antioquia.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Acuerdos institucionales concertados, firmados y en funcionamiento para promover el desarrollo socioeconómico del campo	Número	ND	6	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

### ***19.5.2.1 Programa. Coordinación y Complementariedad técnica, política y económica como mecanismo para arreglo institucional***

Con el desarrollo del programa se pretende el diseño, implementación y ejecución de estrategias orientadas a fortalecer la concertación interinstitucional entre los actores públicos, privados, académicos y gremiales. Los propósitos: promover el desarrollo socioeconómico del sector agropecuario, mejorar las condiciones de vida de los campesinos y dignificar su labor a través de la creación de la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia.

Ésta emprenderá acciones para que los actores trabajen de manera coordinada y conjunta en temas como: modelos financieros y/o de crédito más adecuado para el subsector agropecuario. Mejoramiento en la formalización y tenencia de las tierras por y para los campesinos. Promoción de las instituciones encargadas de la conectividad en programas de ampliación en cobertura digital para difundir el conocimiento y aplicación de tecnologías y TICs. Articulación con las propuestas del Gobierno Nacional en el eventual posconflicto.

La Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia (EDAA) pretende dignificar al campesino y el trabajo en el campo, adelantando procesos de siembra con tecnología de punta y logrando una producción estandarizada y de buena calidad. Así mismo, se promoverán buenas prácticas para el sector pecuario para crear condiciones que permitan ofrecer un ingreso digno a los campesinos y acceder al sistema de seguridad social.

Así mismo, a través de la EDAA se buscará acceder a 100 mil hectáreas de tierras para que, por medio de alianzas con propietarios y asociaciones de campesinos, y/o modelos asociativos, se maximice la productividad de este recurso, se estandarice su producción, se planifiquen las siembras y se aumenten los volúmenes y frecuencias de los productos que exige el mercado. Se mejorará así la calidad de vida de los campesinos y se hará de Antioquia un modelo de desarrollo integral en el sector agropecuario.

La Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia, además de promover la parte productiva, integrará la cadena de valor al establecer unidades de negocio alternas como: producción de

207



abonos, unidad comercial y unidad de gestión en distritos de riego y ambientes controlados para ofrecer al campesino una asistencia integral, de fácil acceso y alternativas de desarrollo agropecuario.

Así mismo, este programa contará con un sistema de información, que permitirá a la Secretaría de Agricultura tener la información básica sectorial para la consolidación de cifras estadísticas del sector en el territorio, y la integración de la información de las demás entidades que acopian y procesan datos que facilitan la toma de decisiones en la construcción de planes, programas y proyectos para el desarrollo socioeconómico agropecuario en Antioquia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Acuerdos institucionales concertados, firmados y en funcionamiento para promover el desarrollo socioeconómico del campo	Coordinación y Complementariedad técnica, política y económica como mecanismo para arreglo institucional	Mesas temáticas de trabajo para el desarrollo del sector agropecuario. *	Número	30	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Actualización e integración de Sistemas de Información del sector Agropecuario.	Porcentaje	100	
		Empresa de Desarrollo Agroindustrial Creada	Número	1	
		Hectáreas vinculadas a la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia "EDAA" creada	Número	100.000	

## 20 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL

*"La vida me enseñó una cosa: cada ser humano es una unidad pero nadie es más que nadie..."*

**José Alberto Mujica, Foro Regional Esquipulas.**

### Objetivo General de la Línea:

El Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**" está compuesto por un conjunto de políticas públicas orientadas hacia la inclusión, la promoción social y la construcción de escenarios con igualdad de oportunidades multisectoriales, que atienda las necesidades de la población de forma integral y contribuyan de manera importante a avanzar hacia la meta de erradicar la pobreza extrema en los próximos 10 años.

### Indicadores Trazadores y Metas

Línea 3: Equidad y Movilidad Social. Indicadores Trazadores					
Nombre del Indicador	Unidad	Línea base/Año	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Meta ODS	Fuente
Índice Multidimensional de Pobreza-IPM (DANE) (1)	Porcentaje	18,7	15	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	DANE
Línea de Indigencia-LI (2)	Porcentaje	7,3	5		DANE
Línea de pobreza -LP (3)	Porcentaje	23,7	21		DANE
Tasa de subempleo subjetivo (4)	Porcentaje	20,8	15		DANE
Tasa de subempleo objetivo (5)	Porcentaje	8,2	5		DANE
Tasa de Informalidad (Área Metropolitana Del Valle de Aburra) %	Porcentaje	41,4	35		DANE
(1) El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM): desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI) y adaptado por el DNP para Colombia. El IMP tiene una escala de interpretación de 0-100 y entre más cercano a 100, quiere decir que la población es más pobre. (un hogar es pobre si adolece en un 33%)					

### **Línea 3: Equidad y Movilidad Social. Indicadores Trazadores**

de las variables). El IPM está conformado por 5 dimensiones y 15 variables, estas variables son: condiciones educativas del hogar: logro educativo, analfabetismo, condiciones de la niñez y juventud: asistencia escolar, rezago escolar, acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, trabajo infantil, trabajo: desempleo de larga duración, empleo formal, salud: aseguramiento en salud, acceso a servicio de salud dada una necesidad, servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda: acceso a fuente de agua mejorada, eliminación de excretas, pisos, paredes exteriores, hacinamiento crítico).

(2) La línea de indigencia LI (o pobreza monetaria extrema): corresponde al valor que representa el ingreso mínimo necesario, por persona, para cubrir el costo de una canasta básica de alimentos, que satisfaga sus requerimientos calóricos. Estos requerimientos son definidos por la FAO (Food and Agriculture Organization). Este valor se definió con base en la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2006-2007 y se actualiza mensualmente de acuerdo a la variación del IPC de alimentos para ingresos bajos.

(3) Línea de pobreza monetaria - LP: valor que representa el ingreso mínimo necesario, por persona, para cubrir el costo de una canasta que incluye, además de alimentos, otros bienes básicos. Esta se calcula de forma indirecta combinando dos elementos, a saber: el valor de la canasta básica de alimentos (línea de pobreza monetaria extrema) y el Coeficiente de Orshansky. Este último corresponde al cociente entre el gasto total y el gasto en alimentos. Este valor se actualiza mensualmente de acuerdo a la variación del IPC total para ingresos bajos.

(4) Subempleo subjetivo: se refiere al simple deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus personales competencias.

(5) Subempleo objetivo: comprende a quienes tienen el deseo, pero además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio.

## **21 COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 3**

### **21.1 COMPONENTE: SALUD**

#### **21.1.1 Diagnóstico**

Antioquia es uno de los Departamentos de mayor tecnología en salud, lo que implica que se cuenta con profesionales de alto nivel científico, académico y operativo.

Sin embargo, se presentan algunas debilidades en las dimensiones del desarrollo poblacional, ambiental, social y económico, evidenciadas en baja cobertura de acceso al agua, y saneamiento básico, riesgo bioquímico y tenencia no responsable de animales de compañía y producción, así como gestión inadecuada de los entornos e incumplimiento de la normatividad sanitaria de establecimientos abiertos al público.

Desde la dimensión social y ambiental están reflejados los siguientes datos estadísticos: Antioquia alberga el 20% del total de víctimas de 7'072.025 del país (1'414.405 personas) (UARIV).



Los homicidios presentan tendencia al descenso a 29,7 x 100 mil habitantes para 2014, Suicidio a 4,8 por 100 mil habitantes en el mismo año (DANE), el intento de suicidio con incidencia de 55,2 x 100 mil habitantes en 2014 (SIVIGILA).

Así mismo, la malnutrición es prevalente en los diferentes grupos poblacionales.

En 2014, el bajo peso al nacer fue del 9,2% (MANA.). Ese mismo año, la tasa de mortalidad por desnutrición fue de 4 x 100 mil menores de 5 años (DANE).

Para 2014 se presentó mortalidad materna por causas directas, de 22,5 x 100 mil nacidos vivos. La tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años fue 4,1 embarazos por cada mil mujeres y 68,3 en mujeres de 15 a 19.

En VIH presentó una tasa de 36,5 x 100 mil habitantes en el grupo de 15 a 49 años (DANE). Por otro lado, la tasa de mortalidad infantil, comparando 2011 con 2014, pasó de 10,5 a 9,4 por cada mil nacidos vivos. En menores de 5 años, pasó de 187,9 a 165,9 x 100 mil niños menores de 5 años para el mismo período.

En relación con el comportamiento de las enfermedades transmisibles, el Departamento ha alcanzado logros importantes relacionados con los planes de eliminación de Rubéola, Sarampión, Síndrome de Rubéola Congénita y Tétanos Neonatal.

Sin embargo, las diez primeras causas de mortalidad corresponden a enfermedades no transmisibles (SSSA). Dentro de las primeras cinco (5) causas de mortalidad se encuentra enfermedades del corazón 15,6%. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores 7,7%. Agresiones y homicidios 6,7%. Enfermedades cerebrovasculares 6,0% y tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón con el 4,1%.

Las enfermedades transmitidas por vectores: El dengue, presentó un comportamiento endemoepidémico de 3 a 5 años; para 2011 la tasa fue de 33,3 casos x 100 mil habitantes.



Para 2014, la tasa fue de 108,7 casos x 100 mil habitantes, evidenciándose un incremento importante.

En el rango de enfermedades emergentes, el chikungunya presentó un pico epidémico en 2015, con una notificación de 15.012 casos (SIVIGILA) y el virus del zika, con un brote acumulado de 866 casos durante los dos primeros meses de 2016.

En relación con las sustancias psicoactivas, se calcula que cerca de 15.000 personas son usuarios de heroína en Colombia, lo que incrementa el riesgo de infección de HIV, hepatitis B y hepatitis C.

Respecto de Antioquia, para 2011, la edad promedio del inicio del consumo del alcohol fue del 15,8 años. La edad promedio de inicio de consumo de tabaco y marihuana fue del 15,94 años. (Encuesta escolar Antioquia 2011).

Como desafíos para su intervención se tiene establecido aumentar la brecha del inicio de consumo de sustancias psicoactivas, a través de planes territoriales de reducción de dicho consumo.

En cuanto a las emergencias y desastres en Antioquia, en 2015, se presentaron 265 muertes por emergencias (DAPARD). La prioridad será establecer planes de emergencia actualizados con un enfoque proactivo en los municipios que presenten una capacidad de respuesta articulada con el nivel departamental y nacional para que sean oportunos y eficaces.

Desde la dimensión del desarrollo económico, el sistema de salud presenta déficit financiero que afecta a todos los actores del sistema: Proveedores, IPS, EPS, Municipios y Departamento, reflejado en fallas en los atributos de calidad, incremento de tutelas, fallas en la eficiencia de la prestación asistencial y mal servicio a los usuarios, que son nuestra prioridad.



En la dimensión del desarrollo poblacional y social, el 64% de los colombianos carece de protección en seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales, cesantías o afiliación a caja de compensación) (*8º. Informe Nacional de trabajo Decente*).

En Antioquia, a 2015, se tiene un 92,71% de la población afiliada al sistema de salud, según Servicio Seccional de Salud del Departamento.

La gestión de la salud pública busca la intervención organizada de la sociedad para promover y prolongar la vida, minimizando los comportamientos dañinos y las influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales. Así mismo, la respuesta adecuada de los servicios de salud en los casos en que se requieren para prevenir las enfermedades, detectarlas cuando existen y recuperar la salud o, como mínimo, reducir el sufrimiento y la dependencia (Aboal-Viñas, 2010)".

#### ***21.1.1.1 Programa 1. Salud Ambiental***

##### **Objetivo General**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones sanitarias para el suministro de agua para consumo humano.

A través de este programa se trabajará en los factores ambientales, mediante acciones dedicadas a la prevención, control y mejoramiento de las condiciones básicas necesarias para mantener la salud pública y lograr la transformación positiva de determinantes sanitarios, ambientales y ocupacionales.



## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Acueductos vigilados, inspeccionados y controlados en calidad del agua potable en los municipios.	Número	2.282	2.282	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Acueductos vigilados, inspeccionados y controlados en calidad del agua potable en los municipios.	Salud ambiental	Muestras analizadas para evaluar el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)	Número	56.656	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

### 21.1.1.2 Programa 2. Salud Pública

#### Objetivo General

Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de salud pública de la población antioqueña, a través de estrategias de Atención Primaria en Salud.

El programa salud pública abarca las siguientes acciones:

**Vida saludable y Condiciones no transmisibles:** se desarrollará desde dos áreas. La primera se enfatiza en la promoción y adopción de estilos de vida saludables que permiten reducir la incidencia y complicaciones de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa; y la segunda estará enfocada en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los actores departamentales y municipales.

**Convivencia social y salud mental:** contribuirá al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios del departamento, a través de espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria. Se promoverá la salud mental, la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y la intervención sobre las diferentes formas de violencia.

**Alimentación y nutrición desde la salud pública:** este programa considera las acciones de fortalecimiento dirigidas al personal asistencial y actores municipales para la inspección y vigilancia de la detección y atención de la malnutrición por déficit (desnutrición y bajo peso al nacer) en las mujeres gestante y niños y niñas menores de 5 años. Se articularán con los programas de complementación alimentaria ante una condición de vulnerabilidad, todo con el fin de contribuir a la disminución del bajo peso al nacer y la mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años.

**Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos:** se promueve la generación y desarrollo de medios y mecanismos para garantizar el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial. Se buscará la reducción de las condiciones de vulnerabilidad y la atención integral, con estrategias tales como: políticas públicas sectoriales, transectoriales, participación comunitaria, información, educación y comunicación, empoderamiento de los grupos, organizaciones y redes en el ejercicio y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos. Se propiciará el acceso y la prestación de los servicios con calidad a las víctimas de violencia sexual y de género con enfoque diferencial.

**Enfermedades transmisibles:** apunta a que la población antioqueña viva libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos. Tendrá enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas. Esto favorecerá el desarrollo humano, social y sostenible, reduciendo de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico, y

propende por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles.

**Salud pública en emergencias y desastres:** promueve la prevención del riesgo de desastres como una práctica sistemática, apuntando a la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres. Fomentará el conocimiento, identificación, priorización, reducción y mitigación de los riesgos mediante acciones de promoción y prevención, y disminuirá la exposición y afectación de la población, así como el desarrollo de capacidades básicas en los municipios para la vigilancia y respuesta a emergencias de salud pública.

**Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes:** reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, al proveer atención humanizada que cumpla con los atributos de calidad, de acuerdo con las particularidades poblacionales y territoriales, con orientación a los resultados en salud y al acortamiento de brechas de inequidad en el territorio, fortaleciendo la estrategia “Los Mil Primeros días” y el método madre canguro, así como la Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI).

**Salud en población Étnica:** mediante alianzas con los gestores comunitarios de los diferentes grupos étnicos se facilita el desarrollo de una ruta de atención y acceso a los servicios. Se preservan las raíces culturales de la medicina tradicional y el reconocimiento de los médicos tradicionales como alternativas de atención en salud bajo estándares definidos. Asegura las acciones diferenciales en salud pública para los grupos étnicos, con lo cual se busca cero tolerancia con la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.



## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Metas ODS
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000 menores de 5 años	4	2	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia-Maná	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Tasa de mortalidad general.	Tasa por 100.000 habitantes.	4,4	4,0	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Tasa de mortalidad por Infarto Agudo de Miocardio	Tasa por 100.000 habitantes	61,0	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres	Tasa por 100.000 mujeres	11,0	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	Tasa por 100.000 mujeres	4,3	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Organizaciones aliadas (Sociales, deportivas, ONG, culturales, recreativas, y comunitarias) que se vinculan y promuevan estilos de vida saludable.	Número	30	Secretaría Seccional de salud, Indeportes, Educación, Participación Social.
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Tasa de mortalidad por suicidios	Tasa por 100.000 habitantes	4,0	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Tasa de víctimas de violencia intrafamiliar.	Tasa por 100.000 habitantes.	Mantener en 142,2	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Aumento edad inicio consumo de sustancias psicoactivas.	Años Promedio edad de inicio.	15,5	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia-Secretaría de Gobierno.
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Municipios con seguimiento y monitoreo al Sistema de Vigilancia en Salud Pública de violencia intrafamiliar en los municipios.	Número	125	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Municipios con planes territoriales de reducción de sustancias psicoactivas en los municipios.	Número	125	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Salud Pública	Proporción de Bajo Peso al Nacer	Porcentaje	9,2%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Salud Pública	Certificación de Instituciones públicas prestadoras de servicios de salud como instituciones amigas de la mujer y la infancia IAMI	Número	75	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Salud Pública	Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de Salud con asistencia técnica e implementación de la normatividad vigente de la vigilancia nutricional y atención de la mujer gestante y el bajo peso al nacer	Número	126	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Salud Pública	Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de salud con asistencia técnica para la implementación en la normatividad vigente para la vigilancia de la morbilidad y mortalidad por desnutrición en los menores de 5 años	Número	126	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Salud Pública	Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de salud con vigilancia nutricional de los eventos de notificación obligatoria en los municipios	Número	125	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Razón de mortalidad materna por causas directas.	Tasa por 100.000 nacidos vivos	20	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Embarazos en mujeres de 10 a 14 años.	Tasa por 1000 mujeres	2	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Embarazos de 15 a 19 años.	Tasa por 1000 mujeres	65	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia



Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Incidencia de VIH/SIDA por cien mil habitantes de 15 a 49 años	Tasa por 100.000 habitantes de 15 a 49 años.	35	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Implementación de la estrategia de maternidad segura y prevención del aborto inseguro en los municipios	Porcentaje	100	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Servicios en Salud Amigables implementados para Adolescentes y Jóvenes.	Porcentaje	100	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Estrategia de información, educación y comunicación para la prevención basada en información correcta sobre la situación de VIH/SIDA y comportamientos de riesgo en los municipios	Porcentaje	100	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Coberturas de triple viral en niños de 1 año de edad.	Porcentaje	95	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Mortalidad por dengue	Tasa por 100.000 habitantes	0	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Número de muertes por emergencias y desastres	Número	100	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Tasa de mortalidad en menores de un año.	Tasa por 1000 nacidos vivos	8,4	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Tasa de mortalidad en menores de cinco años.	Tasa por 100.000 < 5 años.	156	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública.	Implementación del marco operativo de la	Porcentaje	100	Secretaría Seccional de Salud

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		estrategia "Los primeros mil días" de niños y niñas en las Empresas Sociales del Estado.			y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública.	Implementación de la estrategia de atención integral a la primera infancia en las Empresas Sociales del Estado.	Porcentaje	100	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de mortalidad general.	Salud Pública	Ruta de atención con enfoque étnico diferencial implementada en las Empresas Sociales del Estado.	Porcentaje	60	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia Gerencia Indígena, Gerencia Negritudes

### **21.1.1.3 Programa 3. Fortalecimiento Autoridad Sanitaria**

El Departamento asume su competencia de ente rector en salud y a través del programa de autoridad sanitaria enfrenta grandes retos en las áreas de aseguramiento, gestión de recursos y red prestadora de servicios de salud. Con ello se apoya la ejecución de las acciones relacionadas con la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la gestión de nuevos recursos financieros y el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud en el Departamento.

Mediante este programa se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Promoción de la afiliación a la seguridad social buscando cobertura universal en el aseguramiento
- Apoyo a la Red Pública Hospitalaria del Departamento, con inversiones en infraestructura física, dotación de equipos de alta tecnología e instauración del programa de telemedicina.

- Dotar a los municipios con mayor dispersión geográfica que se apoyarán con “Unidades Móviles de Atención Extramural”, para realizar atención de salud en las veredas.
- Promoveremos la creación del programa departamental de Especialidades de Salud: “El Especialista en su Municipio”.
- Fortalecer las capacidades de gestión en salud para que satisfaga las necesidades, tanto de la comunidad rural como urbana, incluyendo las etnias. Habrá énfasis en la participación social a través de las juntas de acción comunal, asociación de usuarios, veeduría ciudadana entre otras, y asumiremos el liderazgo para el trabajo intersectorial.
- Con acciones propias de inspección y vigilancia, y de gestión de recursos, apoyaremos a las administraciones municipales y a la Empresas Sociales del Estado para que alivien la situación financiera y mejoren el riesgo fiscal.
- Promoveremos que las ESE descentralicen sus servicios de salud en compañía de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB, para que sea el Estado el que llegue a las veredas y los barrios de nuestros municipios a prestar los servicios de salud.
- Acompañamiento a los laboratorios municipales para que mejoren sus capacidades de diagnóstico, a través de modelos de negocios rentables a escala, de manera que las Empresas Sociales del Estado puedan optimizar los recursos y tiempos de espera de los resultados.
- Se avanzará en la revisión de las políticas de Talento Humano en salud para que éstas apoyen las diferentes estrategias propias del sector. Eso logrará una mayor eficacia y racionalización de los recursos en los sitios en los que éstos se necesitan.
- Se generaran los mecanismos para recuperar la confianza y la legitimidad en el sistema. Estos incluirán una línea única para la atención de quejas y reclamos por parte de los usuarios del sector, de tal forma que se sienta que el gobierno de Antioquia acompaña en los momentos de crisis.
- Se fortalecerán las medicinas tradicionales para que las comunidades indígenas tengan acceso a éstas e incluso se les apoyará para garantizar la integridad de las personas.

- Aprovecharemos el ajuste al marco regulatorio que la Nación les hará a las asociaciones público privadas (APP) para impulsar la utilización de este esquema de contratación en los entes territoriales, en sectores sociales de cara al postconflicto tales como la salud y, en especial, la infraestructura hospitalaria, manteniendo siempre su carácter público.

### Objetivo General 1.

Fortalecer la capacidad de gestión administrativa y financiera para contribuir en la estabilidad de la prestación de los servicios de salud.

### Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Capacidad de gestión de recaudo de los recursos financieros.	Porcentaje	ND	20	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Capacidad de gestión de recaudo de los recursos financieros.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Recursos para intervenir Empresas Sociales del Estado en infraestructura física, dotación y telemedicina.	Millones de pesos	\$80.000	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Capacidad de gestión de recaudo de los recursos financieros.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Disminución a riesgo financiero bajo de las Empresas Sociales del Estado.	Porcentaje	34.84	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Capacidad de gestión de recaudo de los recursos financieros.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Valor de recursos financieros gestionados	Millones de pesos	\$ 70.000	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia Secretaria de Hacienda.

## Objetivo General 2.

Garantizar a la población del departamento de Antioquia el acceso a los servicios de salud en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Población Antioqueña afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje	92.71	96	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Población Antioqueña afiliada al Sistema General	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Población Pobre No Afiliada atendida en salud con recursos a	Número	67.996	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
de Seguridad Social en Salud.		cargo del Departamento			
Población Antioqueña afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Población afiliada al régimen subsidiado atendida con servicios NO POS	Número	257.756	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Población Antioqueña afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Población de difícil acceso atendida a través de brigadas de salud del Programa Aéreo de Salud.	Número	71.705	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Población Antioqueña afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Inspección y vigilancia a las Direcciones Locales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y Prestadores de Servicios de Salud	Porcentaje	100	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Población Antioqueña afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Respuestas oportunas a solicitudes de servicios urgentes	Porcentaje	80	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

### Objetivo General 3.

Fortalecer la capacidad resolutive de los hospitales públicos, teniendo en cuenta su sostenibilidad financiera.



## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Redes integradas de servicios de salud con prestación de servicios.	Número	9	9	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Redes integradas de servicios de salud con prestación de servicios.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Sistemas de información hospitalario interoperables a la red departamental de información	Porcentaje	60	Secretaría Seccional de Salud
Redes integradas de servicios de salud con prestación de servicios.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Empresas Sociales del estado con prestación de servicios de telemedicina implementados	Porcentaje	60	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Redes integradas de servicios de salud con prestación de servicios.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Laboratorios de la Red del departamento con programa de control de calidad externo implementado.	Porcentaje	100	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Redes integradas de servicios de salud con prestación de servicios.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	ESE intervenidas en infraestructura física	Metros cuadrados	20.000	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia /APP
Redes integradas de servicios de salud con prestación de servicios.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Ejercicio de control social en salud en los municipios	Porcentaje	100	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

### 21.1.1.4 Programa 4. Seguridad alimentaria y nutricional en la población vulnerable- MANÁ

#### Objetivo General

Contribuir con el mejoramiento de la malnutrición por déficit, exceso y carencia específica en los diferentes grupos poblacionales del Departamento de Antioquia.

Este programa busca el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable del Departamento. Con estrategias orientadas a mejorar la disponibilidad y acceso de las familias principalmente las vulnerables, víctimas y cesantes del conflicto. Con alimentos inocuos, suficientes en cantidad y de calidad nutricional. Promoverá el acceso a espacios educativos que contribuyan a fortalecer sus aptitudes y habilidades para la crianza y el acompañamiento afectuoso e inteligente del desarrollo infantil.

#### Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000 menores de 5 años	4	2	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia-Maná	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Percepción de inseguridad alimentaria en las familias vulnerables del departamento.	Porcentaje	42,56	38	Maná	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones



Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
					vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población vulnerable-Maná	Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (MANA infantil)	Número	652.000	Maná
Percepción de inseguridad alimentaria en las familias vulnerables del departamento.	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población vulnerable-Maná	Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (PAE)	Número	1.200.000	Maná
Percepción de inseguridad alimentaria en las familias vulnerables del departamento.	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población vulnerable-Maná	Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Adulto Mayor)	Número	60.000	Maná
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población vulnerable-Maná	Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Familias gestantes)	Número	16.000	Maná
Percepción de inseguridad alimentaria en las familias vulnerables del departamento.	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población vulnerable-Maná	Número de Familias que implementan proyectos productivos	Número	13.000	Maná
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población vulnerable-Maná	Número de niños, niñas y familias gestantes atendidos en los centros de atención integral nutricional	Número	14.500	Maná
Percepción de inseguridad alimentaria en las familias		Número de proyectos	Número	980	Maná

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
vulnerables del departamento.		pedagógicos implementados			
Percepción de inseguridad alimentaria en las familias vulnerables del departamento.	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población vulnerable-Maná	Número de municipios intervenidos en el fortalecimiento de la política SAN	Número	124	Maná
Percepción de inseguridad alimentaria en las familias vulnerables del departamento.	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población vulnerable-Maná	Número de personas del PAE con procesos educativos en alimentación saludable	Número	9.000	Maná

## 21.2 COMPONENTE: ADULTO MAYOR

### 21.2.1 Diagnóstico

La promoción social se da como una respuesta organizada, multisectorial y multidisciplinaria para transformar el entorno global de la población. El marco del Sistema de Protección Social contempla un conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida. Por tanto, es menester proporcionar un mayor grado de bienestar, mediante la implementación de estrategias de inclusión social que impacten en el desarrollo social, económico y cultural de la población.

Para Antioquia, la estructura poblacional ha cambiado. Según el Análisis de la Situación de Salud realizado por la Secretaria Seccional de Salud, en 2014 fue evidente la reducción de la natalidad, siendo la base de la pirámide más estrecha. Además, los grupos quinquenales de 0 a 4 años y de 5 a 9 años tienen la misma amplitud.

Los valores del indicador de Friz muestran la tendencia de la población, al pasar de ser una población joven a una madura.

El índice de Burgdofer y el de Envejecimiento muestran como a través de los años Antioquia se ha convertido en una población con tendencia a la vejez. El índice de número de niños por mujer pasa de 0,457, en 1985, a 0,309, en 2011. Es decir, una reducción del 32,38%, observable en el control de la natalidad a lo largo de estos 26 años.

En el grupo de 15 a 19 años, la pirámide presenta su segmento más amplio y puede observarse que el indicador de dependencia se ha reducido, aumentando el número de personas en edad laboral. Otra de las características que confirman la transición de la población antioqueña de una población joven a una madura.

En Antioquia, la población adulta mayor fue de 755.569, para 2015, según el DANE, correspondiente al 11,7% del total de la población del Departamento, distribuida así: mujeres adultas mayores 422.280, equivalentes al 56%, y el total de hombres adultos mayores corresponde a 333.289, equivalentes al 44% de la población.

El objeto de atención del programa del Adulto Mayor perteneciente a los niveles I y II del Sisbén, para 2015, alcanzó a ser de 430.674 adultos mayores.

El 44,1% de la población adulta mayor del Departamento está en el Sistema de Seguridad Social en Salud, régimen subsidiado; y el 2,9 % de la población adulta mayor no tiene ningún tipo de afiliación a la seguridad social, lo que conlleva a que este grupo poblacional presente condiciones de vida desfavorables y requiera de implementación de las políticas públicas de envejecimiento y vejez.

### ***21.2.1.1 Programa. Envejecimiento y Vejez***

#### **Objetivo General**

Fortalecer la atención y participación de la población adulta mayor en situación de calle o abandono, niveles I y II del Sisbén.



En Antioquia se velará por el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor, fomentando los estilos de vida saludable en todo el ciclo de vida. Promoviendo la corresponsabilidad de las personas con el ejercicio de prácticas de autocuidado de la salud. Además se requiere la adopción efectiva y seguimiento de la política pública de Envejecimiento y Vejez a nivel municipal. Esto permitirá la cofinanciación de proyectos focalizados en las personas mayores en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad.

### Indicador de Resultado

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Adopción efectiva y seguimiento de políticas públicas de Envejecimiento y Vejez a nivel municipal.	Número	79	125	Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Adopción efectiva y seguimiento de políticas públicas de Envejecimiento y Vejez a nivel municipal.	Envejecimiento y Vejez	Proyectos cofinanciados por el departamento de Antioquia para la atención de la población adulta mayor en situación de calle o abandono niveles I y II del SISBEN.	Número	125	Secretaria Seccional de Salud

## 21.3 COMPONENTE: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

### 21.3.1 Diagnóstico

En Antioquia, la población en situación de discapacidad es actualmente entendida, no sólo desde una perspectiva médica en la que se privilegia la funcionalidad del individuo, sino desde un modelo relacional que hace referencia a la inclusión y a la participación de las personas en situación de discapacidad en la sociedad.

En este sentido, la discapacidad no es un atributo de la persona. Aunque exista la deficiencia física, sensorial, intelectual o mental, se debe entender como una situación compleja que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las de la sociedad en la que vive.

En 2014, el 80% de la población en situación de discapacidad en el Departamento se encontraba afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según el registro de localización y caracterización. Se requiere estandarizarlo con el registro de aseguramiento para que sea beneficiada la población en situación de discapacidad.

Según el último censo realizado en 2005, Antioquia tiene una prevalencia de discapacidad del 6,55%, ligeramente por encima de la prevalencia nacional, que fue del 6,4%.

De acuerdo con las proyecciones de crecimiento poblacional del DANE, en 2015, en Antioquia se estimaron en 417.768 las personas en situación de discapacidad. Se tomará como referencia el registro de localización y caracterización.

Si bien su cobertura en el Departamento no es del 100% de la cifra arrojada por el CENSO de 2005 (336.034 las personas en situación de discapacidad), se tiene un avance significativo en dicho registro y, por lo tanto, constituye hoy una fuente confiable y validada para conocer la situación de esta población en Antioquia.

Desde 2012, a raíz del fortalecimiento del registro de localización y caracterización como sistema de información, se han presentado variaciones en el número de personas con discapacidad registradas. Ha habido depuración por retiros a causa de fallecimiento o no presencia de discapacidad, bajo los parámetros de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Lo anterior se reflejó en una disminución de las personas registradas en 2014 con respecto de 2013.

A 2014, en Antioquia, se encontraban registradas 138.078 personas en situación de discapacidad, lo que significa un registro del 41% frente a la cifra arrojada por el Censo de 2005 (336.034).

Se espera un aumento representativo de este porcentaje una vez finalice el proceso de actualización del registro de localización y caracterización en todos los municipios del Departamento.

### ***21.3.1.1 Programa. Población en Situación de Discapacidad***

#### **Objetivo General**

Fortalecer la gestión del Sistema Departamental de Discapacidad.

El Departamento reconoce a las personas en situación de discapacidad como sujetos de derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención transectorial, sectorial y comunitaria, así como de su participación activa. Es necesario consolidar mejores condiciones de vida enmarcadas en la inclusión social. Para lograr una atención integral en salud a las personas en situación de discapacidad, se realizará una caracterización del 100% de esta población, con el fin de generar intervenciones específicas para garantizar cobertura y acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.



## Indicador de Resultado

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Política pública implementada de personas en situación de discapacidad.	Porcentaje	75	100	Secretaría Seccional de Salud, Productividad, Competitividad, Educación, Infraestructura física, Instituto de Cultura y Patrimonio.	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

## Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Política pública implementada de personas en situación de discapacidad	Discapacidad	caracterización de personas en situación de discapacidad en el Registro de Localización de Personas con Discapacidad	Porcentaje	100	Secretaría Seccional de Salud

## 21.4 COMPONENTE: EDUCACIÓN

### 21.4.1 Diagnóstico

En materia educativa, las propuestas de intervención para la comunidad antioqueña en general y las víctimas de la violencia en particular, se esbozan en un enfoque de derecho. Esto, teniendo en cuenta que la educación está asociada, por un lado, a la dignidad de la persona, a la realización de su proyecto de vida individual, a su articulación y participación en proyectos

comunitarios; y por otro, a la atención, reparación integral a las víctimas bajo los principios de progresividad, gradualidad y sostenibilidad; componentes fundamentales que permiten hacer efectivo otros derechos, tanto desde el punto de vista particular como colectivo.

Esta singularidad que se visibiliza en todas las líneas que soportan la construcción del Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**", ubica a la educación como el factor potenciador del desarrollo. Eso exige en el proceso planificador no sólo establecer acuerdos de participación conjunta y complementariedad para la elaboración de planes, programas, proyectos y metas comunes con enfoque de diferencial y de derechos, sino articular procesos, actores y escenarios en las apuestas territoriales.

Entender la educación como un derecho la integra al contexto de otros exige de miradas y trabajos interdisciplinarios y de intervenciones colegiadas en el territorio para lograr avanzar en una educación pertinente e inclusiva.

En materia educativa, la insatisfacción de la familia por los resultados que arrojan los procesos formativos de los niños, niñas y jóvenes en los establecimientos educativos, es latente. Y las medidas insuficientes para asegurar el acceso con calidad y permanencia, con exención de costos académicos, en el servicio público de la educación, la educación básica, media y educación terciaria, muestran claramente las deficiencias en la prestación del servicio educativo en Antioquia.

Así mismo, la Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA) es un reto fundamental que acentúa su desarrollo en políticas para atender esta población. No es suficiente hacer sólo esfuerzos en la formación inicial para la alfabetización. Se requiere de un proceso educativo integral que abarque todos los niveles con las debidas proporciones y pertinencias curriculares que esta población demanda.

El análisis de algunos referentes, no siendo los únicos, como los derivados de los resultados de pruebas nacionales, están mostrando que en calidad educativa, Antioquia ocupa el puesto 12





entre 32 departamentos, según el Índice de Competitividad Departamental (2014) elaborado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario.

El Índice Sintético de la Calidad Educativa (ISCE), como herramienta que nos permite medir el trabajo que se realiza en los establecimientos educativos, evidencia que Antioquia está por debajo del índice nacional (Antioquia 4,78, Nación 5,1 nivel de la básica primaria)<sup>101</sup>.

No obstante, y yendo aún más al fondo de la problemática, nos encontramos con unos procesos educativos que no se ajustan a las realidades de nuestro Departamento. No visibilizan las distintas regiones y no tienen apuestas de fondo que permitan la dignificación de la persona y la articulación de proyectos comunes en pro de la humanización de la sociedad. Adicionalmente existe un rezago de la infraestructura educativa, especialmente en la necesaria para la implementación de la jornada única.

En consecuencia, los bajos resultados en los procesos formativos de la población antioqueña se visualizan, entre otros, en los siguientes problemas:

### **Los débiles procesos educativos con enfoque diferencial, pluriétnico y pluricultural en el Departamento de Antioquia, orientados a la Paz Territorial.**

Problema que se origina entre otras causas, en la prestación de un servicio educativo descontextualizado e inoperante que no recoge los rigores de un Sistema Educativo integrado y articulado. Se explica por la débil gestión educativa departamental, municipal e institucional para garantizar el derecho a la educación con calidad y pertinencia.

### **Baja cobertura con calidad en educación inicial y los niveles de educación formal en los sectores urbano y rural.**

Se evidencia entre otras causas, en el inadecuado modelo de gestión, ausencia de propuesta clara y estructurada para hacer un acompañamiento y seguimiento a las instituciones educativas con su debida articulación con los proyectos educativos municipales y el plan

---

<sup>101</sup> M.E.N Cumbre de gobernadores y alcaldes electos, Cartagena-Colombia, 2015.



sectorial de educación tanto desde lo rural como en lo urbano; además, por la inexistencia de enfoques educativos diferenciales, flexibles, adecuados y suficientes para atender la población en edad escolar en lo rural, y por las condiciones adversas al proceso formativo por situaciones de orden público y de accesibilidad. Con respecto de la educación inicial, no existen estrategias claras de articulación con la educación básica, que permitan una pertinente continuidad de los procesos y políticas de la primera infancia.

### **Baja cobertura y calidad en poblaciones en situación de discapacidad y estudiantes con talentos excepcionales.**

El ejercicio del derecho a la educación en las poblaciones que por razones específicas han permanecido excluidas del sistema educativo como los niños, niñas, jóvenes y adultos en condición de discapacidad y talentos excepcionales, sólo es posible mediante la intervención de todos los estamentos pertinentes: la comunidad, la familia, la sociedad en general y el Estado. Superar la exclusión exige desarrollar los medios institucionales y sociales que faciliten la reinstalación en las condiciones más amplias posibles de la libertad individual y colectiva para la construcción de la autonomía.

El Plan de Desarrollo "***Antioquia Piensa en Grande***" está comprometido a garantizar el derecho a las poblaciones excluidas, mediante la combinación de estrategias que amplíen la cobertura, brinden una educación adecuada y pertinente a las particularidades de estas poblaciones. Además, eficiente racionalidad en la gestión de los recursos y en el buen funcionamiento del sector, bajo los parámetros de eficacia institucional, descentralización administrativa y autonomía del establecimiento educativo.

Estas estrategias se complementan con acciones que se apoyan en los avances tecnológicos de internet, televisión y radio, y la flexibilidad de los modelos y procesos didácticos que deben estar orientados a reducir la brecha de las iniquidades sociales.



## **Baja cobertura con calidad en los ciclos lectivos de educación integral para jóvenes y adultos y población víctima de la violencia.**

Las prácticas educativas que caracterizan la educación de Jóvenes y Adultos en el Departamento evidencian claramente que es una oferta que carece de pertinencia y coherencia frente a los desafíos que el mundo de hoy le hace a la educación.

El joven y el adulto, al igual que el niño, son seres con estructura, intereses y características propias. Por ello, su educación no puede entenderse como un traslado de la educación regular brindada en las instituciones y otros centros de educación a niños y adolescentes.

La educación para Adultos está destinada a una población realmente singular, con características, estructuras e intereses propios.

En la actualidad, no se garantiza de manera efectiva la atención a la población iletrada víctima de la violencia, ni se aplican los modelos flexibles existentes en el portafolio del Ministerio de Educación Nacional para Ciclo. Tampoco se garantiza a esta población vulnerable, la atención y continuidad en los demás ciclos de educación de adultos (2 al 6).

Los cambios que encarnan las nuevas concepciones y prácticas de vida reclaman nuevas formas de relación del hombre con el mundo y con el medio donde le toca interactuar. De ahí la necesidad de colocar a tono la educación del joven y del adulto con dichas demandas, ya que los procesos que la han caracterizado no responden a una formación que le permita ser competente para enfrentar los retos que la sociedad del conocimiento de hoy le exige.

## **Bajos niveles de calidad de la educación que se reflejan en la insatisfacción de la familia, sociedad y el estado frente a los resultados de los procesos formativos.**

Se manifiesta entre otros aspectos, por el abandono de los procesos formativos reflejado sobre todo en los niveles de secundaria y media; en el no acceso a la educación terciaria y en la poca asimilación de la profesión docente con dignidad y con la consciencia reflexiva sobre su papel protagónico en la transformación de la sociedad. Esto puede evidenciarse en la deficiente formación de los educadores en dos ámbitos básicos: en la reflexión pedagógica con los

consecuentes desarrollos didácticos, curriculares y metodológicos, y en los ambientes de aprendizaje con la utilización de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones, como medios y no como fines en sí mismos en los contextos escolares.

### **Baja cobertura y calidad en poblaciones étnicas (Indígenas y Afrodescendientes).**

Hay desconocimiento y falta de comprensión de la importancia de la atención en los diferentes niveles educativos de los niños, niñas y jóvenes indígenas y afrodescendientes en los territorios. La falta de currículos pertinentes y la dispersión estas poblaciones son aspectos que dificultan los procesos de calidad educativa para las poblaciones étnicas.

### **Bajos niveles de acceso y permanencia de los jóvenes en la educación postsecundaria, formación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria.**

Entre otras causas, este problema se explica por la deficiente oferta de programas de educación superior acordes a las necesidades de los territorios, así como al débil desarrollo de competencias laborales orientadas a las vocacionalidades económicas, políticas, sociales y culturales en las diferentes subregiones del Departamento. Además, por la escasa inversión que facilite el sostenimiento de los jóvenes durante su proceso de formación.

A la educación para el trabajo y el desarrollo humano no se le ha dado la debida importancia. En este sentido, se ha privilegiado una educación academicista sin que se impacte de una forma real, efectiva y pertinente las distintas regiones del departamento.

### **Insuficientes niveles de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, por parte de la comunidad educativa como herramienta para la innovación e investigación y fuente sostenible a largo plazo por sus potencialidades como generador de empleo.**

Este problema obedece, entre otras causas, al deficiente e insuficiente acceso a redes de banda ancha ultrarápida para conectividad completa en los establecimientos educativos urbanos y rurales, y a la deficiente incorporación y apropiación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** al aula y al currículo escolar.



De otro lado, dado que la educación superior ha sido excluyente y que muchos antioqueños no han encontrado un espacio en la misma, se promoverá la creación de la Universidad Digital que democráticamente les abra las puertas a todos los antioqueños.

#### 21.4.2 Objetivo General del Componente.

Mejorar y aumentar las capacidades de la población Antioqueña para la paz, la prosperidad, la competitividad y la justicia social.

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Tasa de Cobertura Neta urbana	Porcentaje	70,61	72,00	EDUCACIÓN	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
Tasa de Cobertura Neta Rural	Porcentaje	72,52	73,00		
Tasa de analfabetismo en personas de 15 años o más*	Porcentaje	5,2	3,8		
Asistencia escolar de la población en situación de discapacidad (5 a 21 años)	Porcentaje	68,83**	73,00		
Establecimientos educativos con PEI articulado al	Porcentaje	0	80		

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Plan Educativo municipal, Plan Sectorial de Educación Departamental y al Plan Educativo Nacional.					de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
Índice Sintético por niveles educativos PRIMARIA	Porcentaje	4,78	5,30		Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
Índice Sintético por niveles educativos SECUNDARIA	Porcentaje	4,38	5,08		
Índice Sintético por niveles educativos MEDIA	Porcentaje	5,20	5,60		
Tasa de cobertura bruta en los niveles educativos en las poblaciones indígena.	Porcentaje	48,84	58,00	EDUCACIÓN	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
Tasa de cobertura bruta en educación superior en las Subregiones.	Porcentaje	14,9 (2014)	15,9		Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Porcentaje de sedes educativas que usan y se apropian de las TIC***.	Porcentaje	5,06	8,60		Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
					programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo

\* Fuente: Encuesta de Calidad de vida del DANE año 2014.

\*\*Fuente: Encuesta de Calidad de Vida de Planeación Departamental de Antioquia 2013.

\*\*\* Se considera que una sede educativa hace apropiación de las TIC cuando además de la dotación de equipamiento tecnológico, ha realizado la incorporación de las TIC en los procesos didácticos y el trabajo en aula.

### **21.4.2.1 Programa. Modelo Educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo**

Formular e implementar un Modelo Educativo participativo para la vida, la sociedad y el trabajo, que se alimente de lo mejor que hay en el mundo para que responda a los problemas y potencialidades de la población antioqueña.

El Modelo Educativo se destacará por ser una alternativa que responda a los nuevos requerimientos de la educación antioqueña. Esto se traduce en ofrecer una formación que se encuentre en sintonía con los requerimientos de un mundo globalizado y un mercado laboral cambiante, y en la convicción de que la educación es el principal instrumento para el desarrollo de los países, el crecimiento de las economías, el aumento de la productividad y la reducción de la desigualdad.

Como se expresa en el Programa de Gobierno "Pensando en Grande" 2016-2019: "Un nuevo Modelo Educativo para la vida, la sociedad y el trabajo, que esté deliberadamente al servicio de todos los antioqueños, con medios adecuados y con indicadores y resultados oportunos y verificables. Para la vida en el sentido que sea la más grande estrategia de paz; para la sociedad en la medida que esté al servicio de formación de ciudadanía; para el trabajo en la medida que aumente las oportunidades de desempeño de las personas"<sup>90</sup>.



“La educación no se queda contenida en un solo espacio, discurre por todos los ámbitos de la sociedad y de la vida. Las escuelas ya no se siembran sino que navegan, no son casas sino barcos. Una escuela que fluye e influye. No son lugares para la repetición, sino espacios para la inspiración. La formación es cada vez menos un acto solitario y cada vez más acciones solidarias”<sup>91</sup>.

En consecuencia, “el Modelo impulsa el aumento de la cobertura con calidad en todos los niveles y modalidades de la educación y posibilita el acceso a la educación terciaria a personas de diverso origen, características y condición, que poseen el interés, las capacidades y el compromiso por avanzar en procesos de formación en sus proyectos de vida”<sup>92</sup>.

De esta forma, el Modelo Educativo se inscribe en el derecho a la educación que tiene todo ciudadano. Por ello, integra a quienes tradicionalmente no han tenido acceso a la educación y apuesta por tener altas expectativas en torno a ellos en cuanto a su capacidad de aprender y adquirir las competencias necesarias para el mundo donde le toca interactuar. Es importante en el caso de la educación superior liberar la información, por ejemplo la información de las pruebas de ingreso. No podemos seguir confundiendo información con educación.

El Modelo tendrá los escenarios para brindarles a los estudiantes oportunidades para adquirir las herramientas que les permitan determinar sus trayectorias de vida, interactuar con el mundo y contribuir en las decisiones importantes del departamento y el país.

En suma, el Modelo espera aportar a la igualdad de oportunidades, al ingreso con permanencia y calidad al servicio educativo de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, presentando a la sociedad hombres y mujeres con una formación adecuada al crecimiento económico, político y social de las subregiones del departamento y con una actitud frente a sus congéneres marcada por la solidaridad, el buen trato y la responsabilidad, posibilitando gradualmente una sociedad más pacífica, justa y equitativa.

Se creará la Misión de Ciudadanos para la Excelencia Educativa, integrada por educadores, científicos destacados, humanistas, empresarios y academias profesionales, los cuales,





sumados a las juntas municipales de educación, JUME, serán fundamentales para conducir una gran movilización de la sociedad en torno a la nueva mirada de nuestra educación.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Establecimientos educativos con PEI articulado al Plan Educativo Municipal, Plan Sectorial de Educación Departamental y al Plan Educativo Nacional.	Modelo educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo	Modelo Educativo Antioqueño formulado e implementado con asistencia de la Misión de Excelencia Educativa	Número	1	EDUCACIÓN
		Modelos de gestión implementados por las Unidades Zonales* Desconcentradas.	Número	10	
		Modelo de educación digital operando en las Subregiones	Número	9	
		Sistemas locales de educación implementados en los Municipios	Número	117	
		Proyectos para el desarrollo territorial articulados y en alianza con entidades del sector productivo	Número	100	
		Sistema departamental de información y medición educativa que integre calidad, matrícula, gestión, recursos e infraestructura operando	Número	1	
		Establecimientos educativos con propuestas para la atención en primera infancia, extraedad, diversidad y necesidades educativas especiales	Número	400	

\*Unidad Zonal: Instancia desconcentrada (unidades zonales y Núcleos Educativos) procurando la cualificación de la Secretaria de Educación en las regiones (Ordenanza 34 de 2014).

### **21.4.2.2 Programa. Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector urbano**

Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles del sector urbano, desde la educación inicial, aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, mediante estrategias que permitan su atención y promuevan su continuidad en el servicio educativo con enfoque diferencial y de derecho para la sociedad antioqueña, en general, y la población víctima de la violencia, en particular.

Con el programa “Más y mejor Educación para la Sociedad y las personas en el sector urbano” se pretende lograr mayor cobertura en educación inicial, preescolar, básica y media, así como elevar los niveles de calidad para que los niños “aprendan a aprender” en los Establecimientos Educativos.

La educación inicial constituye una etapa significativa en la vida del individuo, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, se forman y regulan una serie de mecanismos fisiológicos que influyen en el desarrollo físico, el estado de salud y en el grado de adaptación al medio. En este sentido, es fundamental estructurar, de una forma debida, el grado de “transición integral”, con el fin de articular las estrategias de la primera infancia con la educación escolar.

No se trata sólo de tener más educación, sino, y sobre todo, una educación que nos lleve a ser mejores personas, a ser cada vez más humanos.

Aun así, con la mirada “academicista” de la educación en los últimos años, en el Departamento hay deficiencias en la formación integral y en la adquisición de las competencias básicas, por lo que urge la aplicación de planes de mejoramiento en los establecimientos educativos que lo requieran. Es necesario que la administración e inversión que el Departamento realice en educación sea pertinente y creativa, que atienda los principios de subsidiaridad, complementariedad y corresponsabilidad en correlación con las distintas competencias de los entes territoriales.



En coherencia con las políticas del Ministerio de Educación Nacional se implementarán acciones encaminadas a asegurar la articulación de todos los niveles del sistema. Eso implica la comprensión y apropiación de los estándares, la construcción de currículos pertinentes, la evaluación de resultados, el diseño e implementación de planes de mejoramiento, la referenciación para aprender de experiencias exitosas y el análisis y evaluación de la pertinencia de los programas desarrollados en los contextos institucionales.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de Cobertura Neta urbana	Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector urbano	Planes articulados con el grado de "transición integral" entre la primera infancia y la escolaridad en los establecimientos educativos	Número	200	EDUCACIÓN
		Construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos urbanos	Número	1.308	
		Reposición en establecimientos educativos de su planta física	Número	20	
		Mejoramiento de la infraestructura física en establecimientos educativos mediante Alianzas Público Privadas –APP.	Número	24	
		Mantenimientos realizados en equipamientos educativos	Número	380	
		Nuevos espacios recreativos en establecimientos educativos	Número	90	
		Sedes educativos dotados con canasta educativa	Número	1.500	
		Docentes de preescolar y directivos docentes formados en procesos de gestión técnico pedagógicos del nivel de preescolar grado transición	Número	1.600	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		Establecimientos educativos formados en la construcción de currículos con pertinencia social y académica.	Número	500	
		Matricula de estudiantes oficiales en la zona Urbana	Número	300.000	
		Establecimientos educativos con proyectos de convivencia escolar y atención al posconflicto	Número	500	EDUCACIÓN
		Establecimientos educativos con alianzas estrategias para el fortalecimiento de la media.	Número	400	
		Instituciones educativas urbanas acompañadas para la orientación y aplicación de políticas inherentes a los proyectos pedagógicos productivos y al emprendimiento.	Número	200	

### ***21.4.2.3 Programa. Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector rural***

Incrementar la retención y el acceso con calidad en la educación rural, con enfoque diferencial y de derecho para la sociedad Antioqueña en general y la población víctima de la violencia en particular, desde el nivel preescolar hasta el nivel de la media y mejorar la pertinencia de la oferta, con el fin de elevar la calidad de vida de la población.

El programa está encaminado a brindar una atención educativa pertinente a los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales y de difícil acceso.

La prestación del servicio educativo dirigida a la población rural debe brindar oportunidades que permitan superar los cambios económicos especialmente en el sistema de producción, que la han venido afectando. Así mismo, es necesario que los procesos educativos brinden oportunidades que contribuyan al mejoramiento en la calidad de vida de sus pobladores y a reducir los índices de migración a los establecimientos educativos urbanos. La población rural

requiere de alternativas educativas pertinentes que tengan en cuenta características geográficas, sociales y culturales, con el fin de disminuir la brecha existente entre el campo y la ciudad.

Por ello, uno de los objetivos básicos del programa “Más y Mejor Educación para la Sociedad y las personas en la Ruralidad” es direccionar sus esfuerzos hacia la ampliación de cobertura con calidad en los niveles de preescolar, básica secundaria y media, ya que es allí donde residen los principales problemas de acceso y permanencia en el sistema educativo. Mediante la implementación de opciones educativas pertinentes se promoverá la articulación de la educación al desarrollo productivo y social.

Se fomentarán prácticas pedagógicas y de gestión democráticas y de interacción con la comunidad, y una política de educación media para ser implementada en el mediano plazo. La calidad debe garantizar contenidos curriculares, ambientes de aprendizaje y formación docente acordes con las particularidades de la ruralidad.

Para el logro de estos propósitos, el programa fortalecerá un esquema descentralizado y participativo de gestión educativa, incorporando alianzas estratégicas entre instituciones educativas y los diferentes sectores y niveles, además de la apropiación de nuevas tecnologías como las bibliotecas digitales.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de Cobertura Neta Rural	MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA SOCIEDAD Y LAS PERSONAS EN EL SECTOR RURAL	Formación de maestros multigrado	Número	600	EDUCACIÓN
		Formación de maestros itinerantes	Número	400	
		Transporte escolar para estudiantes	Número	35.000	
		Matricula de estudiantes oficiales en la zona Rural	Número	200.000	



Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		Construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos rurales	Número	179	
		Reposición de planta física en establecimientos educativos rurales	Número	150	
		Mantenimiento a la planta física de establecimientos educativos rurales	Número	620	
		Nuevos espacios recreativos en establecimientos educativos rurales	Número	90	EDUCACIÓN
		Docentes, directivos docentes educativas rurales formados para la implementación efectiva de los modelos flexibles para la ruralidad	Número	6.000	
		Sedes educativos rurales dotados con canasta educativa.	Número	2.000	
		Estudiantes que han recibido formación vocacional en la básica secundaria y media mediante el Proyecto Brújula	Número	200.000	
		Establecimientos educativos rurales en convenio con entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano implementando propuestas diversificadas y emprendimiento para la educación media	Número	254	

#### **21.4.2.4 Programa. Antioquia libre de analfabetismo**

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes y adultos iletrados, y la población víctima de la violencia con carencias de educación básica, mediante programas integrados de alfabetización dirigidos a la formación de competencias básicas y ciudadanas.

El Programa "Antioquia, libre de analfabetismo" focalizará toda su atención en la lucha frontal contra el analfabetismo como primera fase del proceso de formación integral para la población joven y adulta del Departamento, priorizando la población víctima de la violencia. Se trata del



ingreso de esta población al sistema educativo, garantizándole permanencia y continuidad en los demás grados y niveles de la educación.

La propuesta va más allá de aprender mecánicamente a leer y escribir. Pretende potenciar la apropiación de conocimientos y favorecer la participación en diferentes ámbitos de la vida social. Incluye el desarrollo de un conjunto de habilidades para usar y comprender todos los aspectos de la comunicación en el mundo moderno.

Por ello, no se trata sólo de lograr el ingreso a un programa de alfabetización, sino de garantizar permanencia y continuidad en el proceso de formación en los demás grados y niveles del sistema educativo. Es decir, ofrecer una educación integral que faculte a la población joven y adulta, para tener desempeños óptimos en su vida cotidiana.

Se consideran sujetos de atención educativa las personas adultas o jóvenes mayores de 15 años, residentes en zonas rurales o urbanas del departamento de Antioquia, que nunca accedieron al servicio educativo formal escolarizado o, en su defecto, desertaron prematuramente del mismo. Que no lograron culminar al menos el segundo o tercer grado de educación básica primaria, convirtiéndose en analfabetas absolutos o analfabetas funcionales.

En el primer caso, las personas no tienen ningún conocimiento ni dominio sobre los procesos de lectura y escritura, ni sobre las nociones básicas del cálculo matemático elemental a partir de los números y sus operaciones básicas de suma, resta, multiplicación y división. Estas personas encuentran graves limitaciones para aprender todo aquello que tenga como condición ineludible la comunicación lingüística y matemática.

En el segundo caso, analfabeta funcional es quien habiendo recibido las primeras nociones o cursado algunos meses, incluso dos o más años de educación primaria, presenta serias deficiencias para comprender y aplicar lo aprendido, por no tener las oportunidades suficientes de practicar la lectura o la escritura, o las operaciones matemáticas en su vida cotidiana. En las zonas rurales este fenómeno es muy común.



En consecuencia, la alfabetización como una de las fases de la Educación de jóvenes y adultos, se constituye en uno de los pilares básicos en el Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**". Para ello, se apoyarán e impulsarán iniciativas y proyectos que garanticen y fomenten la aplicación de metodologías que aseguren el alcance de los logros propuestos en condiciones de calidad, para el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de analfabetismo (mayores de 15 años)	ANTIOQUIA LIBRE DE ANALFABETISMO	Establecimientos educativos acompañados para implementar la política pública de jóvenes y adultos	Número	400	EDUCACIÓN
		Agentes formados en las metodologías pertinentes para la atención de la población adulta	Número	5.000	
		Estudiantes matriculados en los Ciclos Lectivos de Educación Integrado CLEI mayores de 15 años	Número	120.000*	

\* Con esta meta se declara Antioquia libre de analfabetismo.

#### **21.4.2.5 Programa. Más y mejor educación para la atención a la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales.**

Garantizar la educación inclusiva a estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en todos los niveles educativos, brindando los medios y recursos necesarios para la plena incorporación en condiciones de igualdad.

La educación es un derecho fundamental del ser humano, por tanto se ofrecerá a todos los estudiantes de los niveles del servicio educativo antioqueño una educación inclusiva, intercultural y plural donde todos aprendan a relacionarse desde el respeto, a convivir en la diferencia. Una educación y formación de calidad para todos, objetivo sustancial de este programa.





La educación inclusiva implica hacer cambios metodológicos y de organización administrativa y directiva en los establecimientos educativos, para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales. Se promoverán ambientes educativos que estimulen la participación y promuevan las relaciones sociales y escolares.

Así mismo, se establecerán estrategias para lograr avanzar en una inclusión educativa eficaz, regida por los principios de atención a la diversidad: de condiciones, orígenes y culturas; garantizando una igualdad efectiva de oportunidades y conciliando la calidad con la equidad en lo que se refiere a los recursos y apoyos necesarios para compensar las desigualdades individuales; en particular, las derivadas de las personas en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales.

Si bien en nuestro Departamento se han realizado avances normativos importantes en los últimos años en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad, universalidad a la educación básica primaria tales como la Ordenanza 05 de 2001 y la 09 de 2015; en este plan se enfatizará en la importancia de establecer estrategias puntuales para la aplicación práctica de estos principios hasta conseguir avanzar significativamente en una verdadera inclusión educativa.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Asistencia escolar de la población en condición de discapacidad (5 a 21 años)	Más y mejor educación para la atención a la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales	Estudio de caracterización de niños/as en establecimientos educativos en condición de discapacidad y talentos excepcionales	Número	1	EDUCACIÓN/SALUD
		Establecimientos educativos en formación para la comprensión, apropiación y aplicación de las normas de procesos de integración educativa.	Número	400	EDUCACIÓN



Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		Directivos docentes, docentes de apoyo y de las áreas básicas, <u>formados</u> para la atención de la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales	Número	1.200	EDUCACIÓN
		Establecimientos educativos formados en la implementación de la política para la atención educativa a la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales	Número	400	EDUCACIÓN
		Maestros de apoyo oficiales atendiendo la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales	Número	300	EDUCACIÓN

#### **21.4.2.6 Programa. Excelencia educativa con más y mejores maestros**

Formar e incentivar educadores y directivos docentes integrales con mentalidad innovadora, participes de comunidades pedagógicas de todo el mundo, que conozcan y apliquen los últimos desarrollos de la pedagogía, la investigación y la tecnología.

El Programa de la "Excelencia Educativa con Más y Mejores Maestros" tiene como propósito fundamental la formación de los educadores y de los directivos docentes. Se pretende que los educadores de Antioquia sean mejor formados y con métodos modernos.

Serán profesionales con mentalidad innovadora, que conocen y aplican los últimos desarrollos de la pedagogía y la tecnología. Para ello, se buscará un gran acuerdo entre las escuelas de formación de educadores de la región y del mundo para tener la más amplia oferta de formación profesional para educadores y los aspirantes a la docencia, que requieren de título profesional, de formación en servicio o de posgrado.

Se ofrecerán pregrados, maestrías y doctorados, y el acompañamiento en el desarrollo de proyectos de investigación en educación, ciencias, lengua, tecnologías y pedagogía. Este será un gran proyecto formativo, presencial y a distancia, con nodos de apoyo en cada municipio. Buscará construir comunidades pedagógicas con maestros de todo el mundo.

Es claro que los docentes en sus aulas y en los diferentes rincones de nuestro departamento son los reales protagonistas de la transformación educativa y quienes lideran las comunidades para poder tener unas sociedades en paz.

La Pedagogía como disciplina fundamental sobre el acto educativo será el tema primordial de los procesos reflexivos en el "**Centro de estudios en educación, pedagogía y didáctica**", en donde podrán participar los docentes y directivos docentes de las diferentes regiones del departamento, con la posterior divulgación mediante publicaciones anuales en donde se relaten los temas centrales de sus reflexiones. Desde este centro se darán orientaciones al Comité Departamental de Formación Docente.

Teniendo en cuenta la dignificación de la profesión docente, buscaremos cualificar sus condiciones de vida y con estas acciones impulsaremos, en coordinación con los municipios, la Nación, el Fondo Nacional de Ahorro, programas de mejoramiento y adquisición de vivienda digna<sup>93</sup>.

Como elemento fundamental para que los educadores puedan llevar a cabo su trabajo de la mejor manera es necesario que se les suministre los medios físicos y tecnológicos adecuados a las realidades y necesidades institucionales.

De otro lado y en lo que tiene que ver con los procesos de aprendizaje, se trabajará en la estructuración de bancos de preguntas para familiarizar a los estudiantes en la forma de elaboración de las preguntas estandarizadas.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
ÍNDICE SINTÉTICO NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA*	EXCELENCIA EDUCATIVA CON MÁS Y MEJORES MAESTROS	Docentes y directivos docentes formados para la construcción curricular, planes de estudio y proyectos pedagógicos transversales.	Número	5.000	EDUCACIÓN
		Estudiantes beneficiados con proyectos educativos transversales y programa Escuela y Municipio Saludable	Número	440.000	
		Obras aprobadas y financiadas para su publicación por el Comité Departamental de formación docente y evaluador de obras.	Número	20	
		Docentes formados en programas presenciales y a distancia aplicando propuestas en el aula.	Número	11.000	
		Nodos operando en los municipios**	Número	117	
		Escuelas Normales de Educación Superior acompañadas en los procesos pedagógicos, administrativos y financieros	Número	23	EDUCACIÓN
		Establecimientos educativos acompañados por Instituciones de Educación Superior IES para mejorar las competencias de desempeño de los docentes	Número	400	
		Docentes y directivos docentes participando en el Centro de Estudios en Educación, pedagogía y didáctica	Número	2.000	
		Publicaciones resultado de las reflexiones del centro de estudios	Número	7	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		Intervención en sedes educativas para: agua, saneamiento básico, servicios públicos y legalización de predios en asocio con otras dependencias de la Gobernación.	Número	1.500	EDUCACIÓN
		Establecimientos educativos formados para la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI	Número	500	
		Laboratorios dotados y programas virtuales establecidos en establecimientos educativos.	Número	1.200	
		Docentes formados en una segunda lengua.	Número	2.000	
		Establecimientos educativas que requieren asistencia de la articulación sectorial e interinstitucional en problemas de ambientes de aprendizaje, clima laboral y salud mental de los docentes	Número	2.000	
		Docentes que participan en los juegos del magisterio (fase municipal, subregional, departamental y nacional)	Número	3.500	
		Docentes y directivos docentes beneficiados con programas para mejorar la formación y calidad de vida	Número	4.000	
		Reconocimiento a estudiantes, docentes, directivos docentes, instituciones y centros educativos en sus experiencias a favor de la educación pública de calidad	Número	500	
		Matrícula en jornada única de estudiantes en establecimientos educativos	Número	79.668	
		Docentes formados en procesos de enseñanza y aprendizaje en las áreas básicas y competencias ciudadanas	Número	2.000	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		Estudiantes beneficiados con el banco de preguntas para las pruebas saber	Número	600.000	EDUCACIÓN

\* El Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE calculado por el Ministerio de Educación Nacional se calcula para los tres niveles del ciclo regular: Primaria, Secundaria y media.

\*\* Los nodos se entienden como los espacios de encuentro de docentes y directivos docentes para su formación y fortalecimiento de los procesos didácticos.

#### **21.4.2.7 Programa. Más y mejor educación para la población étnica**

Implementar estrategias que permitan desarrollar una educación que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, potenciando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo.

La educación para la población étnica, llamada etnoeducación, es la estrategia para desarrollar la política educativa de atención a los grupos étnicos del Departamento (indígenas, afrocolombianos, palenqueros, raizales y ROM).

Desde la Gobernación de Antioquia se acompañarán los grupos étnicos para la formulación, implementación y cubrimiento territorial (expansión) de proyectos etno-educativos, los cuales se consideran la guía que contiene la visión, conocimientos, expectativas y rutas de trabajo para la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, y así lograr el reconocimiento, permanencia cultural, respeto territorial y manejo ambiental de los grupos étnicos.

Se tendrá como una de las intencionalidades fomentar y acompañar el desarrollo de procesos de consulta, concertación y participación activa al interior de cada grupo étnico para implementar proyectos educativos pertinentes a sus particularidades sociales, culturales, lingüísticas y territoriales.

Igualmente, se focalizará la mirada en el desarrollo de procesos formativos integrales que favorezcan el ejercicio docente desde una visión autónoma y crítica de la interculturalidad, promoviendo el conocimiento y comprensión de todas las culturas.



En este mismo ámbito, se implementarán programas que generen compromiso social en los docentes, directivos docentes y comunidad en general frente a las necesidades, intereses y problemas de los grupos étnicos. Así mismo, se implementarán programas educativos producto de la investigación y reafirmación de la comunidad a partir de la construcción y recuperación de la historia y la mentalidad colectiva.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de cobertura bruta en los niveles educativos en la población indígena	Más y mejor educación para la población étnica	Maestros itinerantes para la atención educativa indígena*	NÚMERO	50	EDUCACIÓN/GERENCIA INDÍGENA
		Familias indígenas acompañadas en el reconocimiento de la importancia de la educación en su cultura indígena y proyectos de vida y	NÚMERO	200	EDUCACIÓN/GERENCIA INDÍGENA
		Profesionalización de docentes con enfoque diferencial, pluriétnico y pluricultural	NÚMERO	50	EDUCACIÓN/GERENCIA INDÍGENA
		Proyectos Educativos Institucionales Comunitarios formulados.	NÚMERO	200	EDUCACIÓN/GERENCIA INDÍGENA
		Establecimientos educativos dotados con canasta educativa entregadas pertinente a la cátedra afrocolombiana	NÚMERO	400	EDUCACIÓN/GERENCIA NEGRITUDES
		Municipios sensibilizados para la implementación de la cátedra afrocolombiana en los establecimientos educativos	NÚMERO	117	EDUCACIÓN/GERENCIA NEGRITUDES

\* El maestro itinerante es una figura que permite la garantía del derecho a la educación a poblaciones en altas condiciones de dispersión en el territorio.

#### 21.4.2.8 Programa. Educación terciaria para todos

Promover e impulsar articulaciones e interacciones entre la formación universitaria, la formación técnica, la formación tecnológica y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, para fortalecer el sistema de educación terciario en el Departamento, con miras a garantizar más y mejores opciones de formación a la población antioqueña y la población

víctima de la violencia, en especial, a las madres cabezas de familia, adolescentes y población con discapacidad.

En el horizonte de las políticas estipuladas por el Ministerio de Educación, la actual administración impulsará el Sistema Nacional de Educación Terciaria – SNET - en Antioquia, como uno de sus programas banderas. Ofrecerá opciones educativas diferenciadas, de acuerdo con las necesidades e intereses de las regiones.

La apuesta en el Plan de Desarrollo por la educación terciaria se centra en posibilitar a los habitantes antioqueños opciones de formación para el empleo, mediante la transmisión del conocimiento y de herramientas básicas de investigación adaptables a las condiciones necesarias y el apoyo a la expansión permanente del conocimiento.

La educación terciaria, como un subsector sólido capaz de responder a las necesidades crecientes de la sociedad por un capital humano de alta calidad, debe atraer a los estudiantes de todos los grupos sociales a programas técnicos y de ciclo corto de alta calidad, al igual que de posgrado de alto nivel.

Por ello, el desafío es la consolidación de un sistema de educación terciario capaz de contener y relacionar de manera dinámica todas las formas de aprendizaje.

Establecer interacciones y fluidez entre la formación universitaria, la formación técnica y la formación para el trabajo. Ofrecer a jóvenes y trabajadores nuevas oportunidades de conseguir el reconocimiento a sus aprendizajes, para facilitarles nuevas rutas de desarrollo.

De ahí la importancia de convocar y hacer acuerdos con universidades, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones técnicas y tecnológicas, para establecer rutas de intervención que permitan el desarrollo de programas que le apunten a este desafío.





Es fundamental realizar estudios detallados que reflejen las realidades y potencialidades productivas de los diferentes municipios y a partir de esto estructurar currículos acordes a las demandas.

Se impulsará la Universidad Digital para responder a las demandas de los jóvenes en programas de educación superior. La educación superior, de alguna manera ha sido excluyente. Se promoverá una entidad de educación superior digital sin vanidades académicas que le abra las puertas a todo aquel antioqueño que quiera ser universitario. Los jóvenes, los dirigentes comunales, las madres comunitarias, los obreros, los reclusos, y todos aquellos que hoy no podrían acceder a la educación superior.

La tecnología está esperando ser protagonista de una revolución educativa. Se promoverá con el Ministerio de Educación y el sector privado una entidad que acoja a todos aquellos que quisieran ser universitarios y nunca han alcanzado ese noble propósito<sup>102</sup>.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de cobertura bruta en educación superior en las Subregiones	EDUCACIÓN Terciaria para todos	Estudiantes beneficiados con programas de las instituciones de educación superior orientados a las vocacionalidades* de la subregión	Número	4.000	EDUCACIÓN/UNIVERSIDAD
		Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior IES oficiales del Departamento**	Número	62.000	
		Infraestructuras intervenidas en las Sedes de educación superior oficiales en las Subregiones	Número	5	
		Establecimientos educativos con planes de mejoramiento asistidos por Instituciones de Educación Superior –IES	Número	200	EDUCACIÓN/UNIVERSIDAD

102 Programa de Gobierno "Pensando en Grande. Luis Pérez Gutiérrez.



Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		Establecimientos educativos con programas de formación complementaria en articulación con las Instituciones de Educación Superior IES	Número	200	
		Establecimientos educativos con programas de inducción a la vida universitaria.	Número	300	
		Escuelas normales superiores con planes articulados con las Instituciones de Educación Superior IES	Número	23	
		Estudiantes beneficiados con programas de financiación para estudiantes en educación superior	Número	7.000	
		Jóvenes y adultos capacitados en competencias laborales desde la formación para el trabajo y el desarrollo humano articulados a los Ecosistemas de innovación	Número	50.000	
		Estudiantes detectados/beneficiados por la Estrategia de alerta temprana*** para monitorear los factores de deserción de los estudiantes en la educación superior	Número	1.700	
		Matrícula de estudiantes en la Universidad Digital	Número	100.000	
		Docentes, directivos docentes y estudiantes matriculados en el Centro Departamental de Idiomas y Culturas creado y operando vinculado a la universidad digital	Número	4000	
		Portal digital para la bolsa de empleo de los egresados de educación superior operando	Número	1	
		Profesionales formados o actualizados para asumir procesos de docencia en B-learning en las subregiones (Propuesta PCJIC modalidad B-learning).	Número	400	EDUCACIÓN/ UNIVERSIDAD
		Matrícula de estudiantes en programas con currículo flexible en modalidad Universidad Digital (Propuesta PCJIC modalidad B-learning).	Número	8.000	

\* Programas a vocacionalidades Económicas, políticas, sociales y culturales en las Subregiones ofertados por instituciones de educación superior.

\*\*Corresponde a los estudiantes matriculados en la Universidad de Antioquia, Politécnico Jaime Isaza Cadavid y Tecnológico de Antioquia.

\*\*\*Asistencia y acompañamiento a estudiantes becados que presentan riesgo en su permanencia en la educación superior.

### **21.4.2.9 Programa. Antioquia territorio inteligente: ecosistema de innovación**

Implementar el ecosistema de innovación como proceso que potencia el mejoramiento de la calidad de la educación, a través de la apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC- en los establecimientos educativos antioqueños.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones han penetrado activamente nuestro diario vivir, generando nuevas y dinámicas formas de comunicación y de aprendizaje. Su uso, cada vez más extendido, está contribuyendo a la consolidación de la denominada sociedad de la información, como parte del esfuerzo por ofrecer otras posibilidades para la comprensión de aquello que se ha desatado con el uso de las TIC en el campo de la educación.

La investigación plantea, como referente, los conceptos de relación cara-a-cara y relación didáctica situadas en el contexto de dicha sociedad.

Por tal motivo el Departamento plantea los siguientes retos:

- Garantizar la actualización, la accesibilidad, la alfabetización digital y el desarrollo de sistemas de información departamental que permitan acercar al ciudadano a la gestión del conocimiento a través de herramientas más flexibles e integrales, permitiendo el acceso a la información y garantizando eficiencia y eficacia en los elementos educativos.
- El acceso a redes de banda ancha es una condición necesaria para implementar las plataformas de punto neutro que soporten los contenidos educativos que contribuirán a la mejora de los resultados a alcanzar en materia de formación. A ello, van destinados los esfuerzos en la realización de estándares y formatos, así como los entornos virtuales de aprendizaje y plataformas digitales que faciliten el uso de contenidos educativos y recursos didácticos, por parte de toda la comunidad educativa.
- Actualizar y optimizar la arquitectura tecnológica de Antioquia, la red de conectividad, las plataformas de aprendizaje virtuales y digitales, desde una transformación tecnológica completa, utilizando tecnología de vanguardia previendo escalabilidad,

actualización y mantenimiento de toda la infraestructura para el mediano y largo plazo en procesos académicos administrativos.

Esto permitirá mejorar la gestión administrativa de los establecimientos educativos, municipios y departamento de Antioquia, lo cual se verá directamente reflejado en la satisfacción de los ciudadanos.

- Establecer un sistema de Ciencia, Tecnología e Investigación (C+T+I) como factor fundamental para el desarrollo humano y social que permita la liberación del talento, el emprendimiento, el incremento del bienestar y la calidad de vida, así como la solución a problemas que deriven del conflicto social.
- Incorporar las TIC en el desarrollo de procesos educativos es una de las grandes prioridades de esta administración. Significa cambiar los modos de pensar, de aprender a desaprender, de investigar, de relacionarse, de comunicarse y fomentar el aprendizaje activo y significativo en los estudiantes posibilitando la construcción de mejores espacios de comunicación e interacción.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Porcentaje de sedes educativas que usan y se apropian de las TIC*.	Antioquia Territorio Inteligente: Ecosistema De Innovación	Sedes urbanas con servicio de Internet	Número	439	EDUCACIÓN
		Sedes rurales con servicio de Internet	Número	2.450	
		Sedes educativas con infraestructura de red de datos interna adecuada	Número	131	
		Sedes urbanas migradas a tecnología de fibra óptica	Número	315	
		Alumnos por dispositivo (computador-tableta)	Número	6	
		Equipos tecnológicos activos con servicio de mesa de ayuda	Número	19.768	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		Contenidos diseñados y producidos, pertinentes para el aula de clase.	Número	450	
		Plataforma con banco de preguntas de pruebas estandarizadas operando	Número	1	
		Docentes formados en uso y apropiación de TIC en el área urbana	Número	3.600	
		Docentes formados en uso y apropiación de TIC en el área rural	Número	120	
		Personas formadas en accesibilidad digital para los públicos que trabajan con personas en condición de discapacidad	Número	2.000	
		Aulas móviles para la C+T+I promovidas en las subregiones	Número	9	EDUCACIÓN PRODUCTIVIDAD
		Estudiantes participando en el movimiento de ciencia y tecnología C+T+I**	Número	3.000	
		Encuentros de ciencia y tecnología para docentes y estudiantes C+T+I**	Número	4	
		Directivos docentes formados en uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	Número	150	EDUCACIÓN
		Puntos vive digital con asistencia técnica***	Número	13	

\* Se considera que una sede educativa hace apropiación de las TIC cuando además de la dotación de equipamiento tecnológico, ha realizado la incorporación de las TIC en los procesos didácticos y el trabajo en aula.

\*\* La Ciencia, la Tecnología y la Investigación C+T+I son pilares fundamentales para el desarrollo que pretende incrementar la calidad de vida.

\*\*\* Puntos vive digital es una estrategia del Ministerio de Tecnología y comunicaciones para Promover el uso y aprovechamiento de las TIC, a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales para el uso de internet, entretenimiento, capacitación, y trámites de Gobierno en Línea.

## 21.5 COMPONENTE: SERVICIOS PÚBLICOS

### 21.5.1 Diagnóstico

Antioquia y su Gerencia de Servicios Públicos, en el marco de sus obligaciones Constitucionales y Legales, tiene como finalidad la promoción, garantía y efectividad de los principios, deberes

y derechos de los ciudadanos, buscando con tal fin el interés general, la prosperidad, progreso y dignificación del ser humano.

Tal cometido superior se ejerce mediante la instrumentación constitucional y legal de los fines antes citados. Esto ocurre, especialmente, en materia de servicios públicos; servicios que la Ley se ha ocupado de desarrollar y reglamentar, y que en últimas teleológicamente buscan resolver o solucionar el problema que plantea el fin estatal: resolver la "INEFICIENTE OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO".

Problema que encuentra su explicación en los indicadores relacionados con las coberturas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, calidad del agua, energía, gas domiciliario, aseo, continuidad y fortalecimiento como herramienta de democratización y socialización de los servicios públicos prestados en el Departamento de Antioquia por los municipios o las Empresas de Servicios Públicos constituidas para la prestación de dichos servicios en los términos de la Ley.

Por lo anterior, se debe entender que los servicios públicos son el producto de la legitimización social de sus derechos, la cual se materializa a través del Estado como principal gestor técnico y jurídico para avanzar en la denominada justicia social en condiciones de igualdad, equidad y solidaridad en términos de los mandatos constitucionales contenidos en los Artículos 1, 2 y 13<sup>98</sup>, entre otros, que garantizan la transferencia de la democratización y justicia redistributiva como pilar de la dignificación del ser humano centro y fin del quehacer estatal.

Según los datos del Anuario Estadístico de Antioquia 2014, el déficit de cobertura urbana de agua es del 1,8 %. El déficit de agua potable es del 6,4%, correspondiente a 87.476 viviendas. Todo, debido a la débil planeación para la estructuración y gestión de proyectos y los escasos recursos para inversión por parte de los municipios. El déficit de cobertura de alcantarillado es del 4,4 %, correspondiente a 61.243 viviendas. Además, existen 73 cabeceras municipales que no cuentan con sistema de tratamiento de aguas residuales y que entregan aguas



contaminadas directamente a fuentes receptoras, afectando la salud pública y calidad de las cuencas hidrográficas.

En materia de aseo, las causas que originan el problema se visualizan en el incremento de la producción de residuos, la baja recuperación, tratamiento, y transformación; aspectos que sumados a la falta de capacidad operativa y logística para el montaje de sistemas integrados contribuyen a que se afecte el territorio y la salud para las comunidades. Eso invita a que los municipios trabajen en la creación de sistemas integrales de recolección, transporte, disposición, recuperación, tratamiento, transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos. Todo, dentro del enfoque de "Basura Cero".

Igualmente, en el tema energético a nivel urbano, datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2014, muestran que en Antioquia 121.526 hogares cocinan con leña. Se pretende en este cuatrienio aumentar la cobertura y continuidad del servicio de gas en red en las zonas urbanas del Departamento de Antioquia como fuente alternativa y eficiente para fomentar la economía del hogar y la industria, aumentando las posibilidades de desarrollo y competitividad de la región.

En el Departamento han existido planes estratégicos e indicativos del sector, pero no se han integrado en un Plan Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios, donde se jerarquicen y prioricen las acciones por ejecutar para disminuir los desequilibrios regionales y locales.

Será prioritario, entonces, realizar una intervención en el tema de fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios públicos, que permita asesorar, asistir y cofinanciar la implementación de planes institucionales para el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos. Estará enfocado directamente a la disminución del número de municipios descertificados para el manejo de recursos SGP – APSB (Sistema General de Participaciones – Agua Potable y saneamiento Básico) en el Departamento.



Será la planeación y el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos los procesos que les permitirán a los entes territoriales mejorar la cobertura, la calidad, la continuidad y la sostenibilidad de los sistemas de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.

Los proyectos municipales deben estar orientados a mejorar las coberturas y calidad de los sistemas, donde estén concentrados el mayor núcleo de población (cascos urbanos), en la terminación de obras inconclusas, en la realización de obras que permitan avanzar en la terminación del plan maestro de acueductos y alcantarillados A/A o el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), que brinden un retorno o impacto social. Iniciará por los municipios que no poseen agua potable, y simultáneamente atenderá la zona rural.

Para la generación de un trabajo concurrente de los municipios, el Departamento y otros actores públicos y privados, se deben promover alianzas encaminadas a la constitución de empresas y/o esquemas asociativos regionales, subregionales o zonales que permitan prestar los servicios públicos de forma eficiente, con cobertura, calidad, continuidad y sostenibilidad en los sistemas de acueducto, alcantarillado energía, gas y manejo integral de residuos sólidos.

Para el logro de estos objetivos deberá promoverse y gestionarse la inversión de recursos nacionales o extranjeros mediante alianzas público privadas, convenios de asociación y cooperación, que privilegien el desarrollo de soluciones integrales alternativas en energía, manejo de residuos sólidos, acueducto, gas y saneamiento básico.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los indicadores

INDICADORES QUE EXPLICAN LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA	TENDENCIA DEL INDICADOR				
	2011	2012	2013	2014	Ultimo año reportado
Déficit de cobertura acueducto (zona urbana - residencial)*	2.10%	1.70%	1.66%	1.8%	2014
Déficit de cobertura alcantarillado (zona urbana - residencial)*	S.D.	12.20%	4.71%	4.45%	2014
Déficit en sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales **	60.0%	S.D.	S.D.	58.4%	2014



INDICADORES QUE EXPLICAN LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA	TENDENCIA DEL INDICADOR				
	2011	2012	2013	2014	Ultimo año reportado
Déficit de cobertura de agua potable (zona urbana - residencial)*	5.40%	6.10%	5.73%	6.40%	2014
Déficit de cobertura gas en red (zona urbana - residencial)*	S.D.	59.13%	53.51%	48.65%	2014
Déficit de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos (zona urbana - residencial) **	3,20%	S.D.	2,61%	S.D.	2013
Municipios del departamento descertificados para el manejo de los recursos Sistema General de Participación y la prestación de los servicios públicos domiciliarios. ***	12	12	10	17	2014

\*Anuario Estadístico De Antioquia 2011, 2012,2013 y 2014.

\*\*Encuesta Calidad de Vida de Antioquia 2011 y 2013.

\*\*\* Datos Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

## 21.5.2 Objetivo General del Componente.

Fortalecer la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en términos de cobertura, calidad y continuidad del servicio para las zonas urbanas del departamento de Antioquia.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Metas ODS
Cobertura del servicio de agua apta para el consumo humano zona urbana	Porcentaje	93,6	94.3	Gerencia Servicios Públicos	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todo
Cobertura del servicio de alcantarillado en zona urbana.	Porcentaje	95,5	96.1		Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Metas ODS
Disposición de residuos sólidos de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema en la zona urbana	Porcentaje	80*	20		Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
Cobertura del servicio de Gas por red zona urbana	Porcentaje	66,7	68.2		Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Municipios y operadores fortalecidos en la prestación de servicios públicos.	Porcentaje	57,6	100		Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Cumplimiento de creación de empresas y/o esquemas asociativos. **	Número	3	5		Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

\*Fuente: Gobernación de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos.

\*\*Número de empresas y/o esquemas asociativos conformados y funcionando / Número de empresas y/o esquemas asociativos propuestos.

### ***21.5.2.1 Programa 1. Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zona urbana del Departamento***

La Gerencia de Servicios Públicos se propone aumentar en este cuatrienio la cobertura de agua apta para el consumo humano al 94,8% de los predios urbanos en el departamento. Se enfocará en la construcción y optimización de proyectos extraídos de los Planes Maestros de Acueducto Urbano que garanticen la calidad y continuidad del servicio. Promoverá sistemas alternativos multipropósito a nivel local y regional para el uso eficiente y racional del agua y una adecuada gestión de la demanda.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Cobertura del servicio de agua apta para el consumo humano zona urbana	Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zona urbana.	Nuevas Conexiones de predios urbanos al servicio de agua apta para el consumo humano.*	Número	5.624	Gerencia de Servicios Públicos.
		Sistemas de acueductos urbanos Optimizados para garantizar el servicio.	Número	15	Gerencia de Servicios Públicos.

\*incluye plantas de tratamiento de agua.

### ***21.5.2.2 Programa 2. Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales en zona urbana del Departamento***

La Gerencia de Servicios Públicos se propone aumentar en este cuatrienio la cobertura del servicio de alcantarillado al 96,71% de los predios urbanos en el departamento; debido a la ausencia de la infraestructura adecuada para la recolección y transporte de las aguas residuales.

En consecuencia, se impulsarán proyectos de actualización y construcción de Planes Maestros de Alcantarillado, optimización y rehabilitación de sistemas de alcantarillado en zonas urbanas, alternativas de tratamiento de aguas residuales a nivel local o regional y construcción, mejoramiento, optimización y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Cobertura del servicio	Manejo sostenible de sistemas de	Nuevas Conexiones de predios urbanos al	Número	6.749	Gerencia de Servicios Públicos.

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
de alcantarillado en zona urbana.	aguas residuales en zona urbana del Departamento.	servicio de alcantarillado.			
		Nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales en operación.	Número	7	Gerencia de Servicios Públicos.
		Sistemas de alcantarillado urbanos Optimizados para garantizar el servicio.	Número	8	Gerencia de Servicios Públicos.

### **21.5.2.3 Programa 3. Manejo integral de los residuos sólidos en zona urbana del Departamento – "Basura Cero"**

En la actualidad, los indicadores existentes en materia de la prestación del servicio de aseo son deficientes en la medición, toda vez que únicamente se toma en cuenta la cobertura de recolección de residuos sólidos.

No obstante, es de anotar que para tener una medición más aproximada en relación con el servicio de aseo, se deben involucrar las actividades que complementan de manera integral la prestación de este servicio como: recolección, transporte, aprovechamiento, transformación y disposición final, entre otros.

Se plantea generar un cambio para el manejo integral de los residuos sólidos en las cabeceras urbanas, apoyando a los municipios en el cumplimiento de las normas vigentes. Se elaborarán e implementarán proyectos que busquen la eficiencia en la prestación integral del servicio de Aseo, para que de una manera coordinada se puedan alcanzar las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Lo anterior, orientado a reducir la cantidad de desechos que están siendo conducidos a los sitios de disposición final.

Para cumplir con las metas de este servicio, se promoverán a través de la Gerencia de Servicios Públicos, con el apoyo de otras dependencias, proyectos municipales de gestión integral de residuos, la cultura de separación en la fuente y aprovechamiento hacia la tendencia "Basura



Cero”, toda vez que es imperativo buscar soluciones que permitan a los municipios planear eficientemente la adecuada prestación del servicio y garantizar el cumplimiento de normatividad vigente.

Las soluciones propuestas que permitan la medición del indicador de resultado, comprenden como proyectos principales todos aquellos que contribuyan a la institucionalización y desarrollo del programa “Basura Cero”.

Tiene como objetivo disminuir la disposición final incontrolada de los residuos sólidos, por lo cual se integran la implementación de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la compra de vehículos compactadores, construcción y/o mejoramiento de centros de acopio para la transformación y aprovechamiento, soluciones alternativas para el manejo de los residuos sólidos (biodigestores, plantas de aprovechamiento de residuos sólidos para generación de energía, entre otros); construcción, optimización y/o mejoramiento de centros integrados y sitios de disposición final.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Disposición de residuos sólidos de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema en la zona urbana	Manejo integral de residuos sólidos en zona urbana del Departamento – “Basura Cero”	Sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos en los municipios operando.	Número	10	Gerencia de Servicios Públicos.
		Municipios con sistemas de disposición final optimizados, mejorados y/o construidos	Número	2	
		Soluciones regionales en la construcción de alternativas integrales de disposición final.	Número	1	



#### **21.5.2.4 Programa 4. Gas domiciliario para la competitividad en las zonas urbanas del Departamento**

El programa surge con el objetivo de aumentar la cobertura y continuidad del servicio de gas en red en las zonas urbanas del Departamento de Antioquia, como alternativa energética económica y eficiente para mejorar la competitividad de la región, el desarrollo económico y bienestar social; brindando equitativamente a la población el acceso al servicio a través de Alianzas Público-Privadas.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Cobertura del servicio de Gas por red en zona urbana	Aumento en la cobertura del servicio de gas domiciliario en la zona urbana del Departamento.	Nuevas conexiones de predios urbanos al servicio de gas domiciliario por red.	Número	21.000	Gerencia de Servicios Públicos.

#### **21.5.2.5 Programa 5. Fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios públicos en el Departamento**

La Gerencia de Servicios Públicos identifica la necesidad de realizar una intervención a los prestadores de servicios públicos del Departamento, con el fin de asesorar, asistir y cofinanciar la implementación de planes institucionales para la estructuración del componente de aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para el manejo empresarial de conformidad con la normatividad vigente.

Así mismo, el programa pretende la disminución del número de municipios descertificados para el manejo de recursos SGP – APSB (Sistema General de Participaciones – Agua Potable y saneamiento Básico) en el Departamento, mediante un acompañamiento técnico, jurídico y administrativo para el cumplimiento de los requisitos y la normatividad definidos por la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Ciudad y Territorio.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Municipios y operadores fortalecidos en la prestación de servicios públicos.	Fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios públicos en el Departamento.	Municipios asesorados, capacitados y asistidos técnicamente e institucionalmente para el fortalecimiento empresarial en la prestación de los servicios públicos.	Número	125	Gerencia de Servicios Públicos.

### ***21.5.2.6 Programa 6. Empresas y/o esquemas asociativos regionales para la prestación de los servicios públicos en el Departamento***

Se promoverá el análisis de factibilidad para la constitución de empresas y/o esquemas asociativos para la administración y operación de los servicios públicos a nivel regional, en busca de generar economías de escala, ahorros operacionales, disminución de los costos de tarifas y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Cumplimiento de creación de empresas y/o esquemas asociativos. **	Empresas y/o esquemas asociativos regionales para la prestación de los servicios públicos en el Departamento.	Empresas y/o esquemas asociativos funcionando como prestadores regionales de servicios públicos.	Numero	2	Gerencia de Servicios Públicos.

\*\*Número de empresas y/o esquemas asociativos conformados y funcionando / Número de empresas y/o esquemas asociativos propuestos.

## 21.6 COMPONENTE: VIVIENDA URBANA

### 21.6.1 Diagnóstico

Según la información de la encuesta de calidad de vida 2013, insumo oficial de información en la Empresa de Vivienda de Antioquia para direccionar las políticas públicas del período 2016-2019, en Antioquia existen 1'844.376 casas que atienden las necesidades habitacionales de todos los hogares antioqueños, de las cuales 1'346.270 corresponden a viviendas de la zona urbana.<sup>103</sup>

El total de viviendas urbanas existentes no es suficiente para atender la demanda de las familias de nuestro territorio y se requieren 28.794 unidades adicionales (2,14% del total de viviendas) para atender el déficit cuantitativo.<sup>104</sup>

Así mismo, del total de viviendas existentes urbanas, el 8,92% correspondiente a 120.202<sup>105</sup> unidades requieren mantenimiento, ser terminadas, ampliadas o mejoradas (déficit cualitativo), para cubrir las condiciones técnicas o espaciales mínimas de habitabilidad.

Adicionalmente, existe gran cantidad de viviendas cuya situación jurídica no se encuentra debidamente legalizada, lo que genera incertidumbre constante en las familias, respecto a la tenencia o permanencia dentro de las mismas y limita el acceso a ayudas estatales.

Entre las principales causas de este problema se encuentra el crecimiento natural de la población; recursos económicos insuficientes; la imposibilidad de acceder a fuentes de financiación; la falta de conocimiento para realizar mejoras o mantenimiento a las viviendas por cuenta propia; la necesidad de reubicar a familias asentadas en zonas de alto riesgo; los desplazamientos de población por problemas de orden público o violencia; la escases de suelo

---

<sup>103</sup> Cálculos realizados por la Empresa de Vivienda de Antioquia basados en datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2013. Gobernación de Antioquia.

<sup>104</sup> Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección de Sistemas de Indicadores (2014). Encuesta de Calidad de Vida 2013 [Recurso electrónico]. Medellín Gobernación de Antioquia, 2014.

<sup>105</sup> *Ibíd.*



o de proyectos inmobiliarios de vivienda de interés prioritario o social; así como el desplazamiento de población por falta de acceso a oportunidades laborales o servicios estatales.

En adición a lo anterior, la carencia de habilidades técnicas o acceso a recursos de las administraciones municipales para gestionar, estructurar o ejecutar proyectos de vivienda, dificulta solucionar ágilmente un problema que crece constantemente.

La diversidad de causas generadoras del déficit de vivienda en el Departamento hace necesario una respuesta articulada y especializada por parte de las instituciones públicas o privadas, que permita invertir adecuadamente el capital disponible y gestionar nuevos recursos para atender de manera priorizada a los grupos poblacionales más vulnerables.

Entre estos grupos se destacan las familias asentadas en zonas de alto riesgo, la población afectada por el conflicto armado o grupos poblacionales con enfoque diferencial. Dicha respuesta, debería estar acompañada por programas sociales y productivos que ayuden a resolver los problemas de sostenibilidad y preparar a las poblaciones para que sean sostenibles y vivan en paz.

Un hábitat de calidad no comprende solo las viviendas particulares, sino también un entorno consolidado con espacios públicos, equipamientos y servicios diversificados. Por ello, es necesario intervenir integralmente los sectores más deteriorados de las poblaciones a nivel físico, social y económico, para garantizar la sustentabilidad y el desarrollo sustentable de Antioquia.

La problemática mencionada anteriormente es más crítica en el sector rural, donde cerca del 48,5% de las familias tienen alguna carencia, sea cuantitativa o cualitativa, si se compara con el sector urbano, donde existe un déficit total del 11,06%.<sup>106</sup> Por esta razón la Empresa de Vivienda de Antioquia actúa transversalmente tanto en la línea estratégica 3 "Equidad y

---

<sup>106</sup> Cálculos realizados por la Empresa de Vivienda de Antioquia basados en datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2013. Gobernación de Antioquia.



movilidad social”, como en la línea estratégica 2 “La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo”, donde la gobernación de Antioquia une sus esfuerzos para resolver las problemáticas de la zona rural.

Debido a esta transversalidad, la Empresa de Vivienda de Antioquia, formula y realiza el seguimiento de las metas de la zona rural en la línea 2, en el componente de Vivienda Rural.

### 21.6.2 Objetivo General del Componente.

Transformar positivamente el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Déficit cuantitativo de vivienda urbana.	Viviendas nuevas	28.794 viviendas faltantes (Encuesta Calidad de Vida 2013)	0	VIVA	Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Déficit cualitativo de vivienda urbana.	Mejoras realizadas	60.716 mejoras necesarias a las viviendas urbanas (Encuesta Calidad de Vida 2013)	54.716 mejoras.	VIVA	Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

#### 21.6.2.1 Programa 1. Vivienda Nueva Urbana

Es un programa que posibilitará que familias antioqueñas que viven en zonas urbanas obtengan una vivienda propia por medio de proyectos de subsidio o de construcción de nuevas unidades habitacionales, disminuyendo el déficit cuantitativo de vivienda.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda urbano	VIVIENDA NUEVA URBANA	Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas.	Número	14.000	VIVA
		Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas con enfoques diferenciales.	Número	1.000	
		Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas con participación del sector privado.	Número	20.000	
		Política Pública de vivienda departamental formulada	Número	1	

Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas: Corresponde al número de viviendas nuevas urbanas que inician su construcción, en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia. De igual manera a este indicador se suman las viviendas urbanas de la administración anterior que para su terminación, requieran el aporte (administrativo, técnico, jurídico y/o financiero) de la actual administración.

Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas habitadas por población con enfoque diferencial: Corresponde al número de viviendas nuevas urbanas que inician su construcción, en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia y cuyos beneficiarios hagan parte de una población con enfoque diferencial. De igual manera a este indicador se suman las viviendas urbanas de la administración anterior que para su terminación, requieran el aporte (administrativo, técnico, jurídico y/o financiero) de la actual administración.

Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas con participación privada: Corresponde al número de viviendas nuevas urbanas que inician su construcción en proyectos, gerenciados, gestionados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia en articulación con el sector privado.

Las políticas públicas de vivienda departamental formuladas corresponden a la generación, formulación, estructuración y seguimiento de políticas públicas que faciliten la adquisición de vivienda digna en el departamento.

### **21.6.2.2 Programa 2. Mejoramiento de vivienda urbana**

Es un programa que ayudará a lograr que más familias antioqueñas que viven en zonas urbanas, mejoren las condiciones de sus viviendas por medio de intervenciones focalizadas en unidades de servicios ya sea, saneamiento básico, baño, cocina, habitación y hacinamiento crítico, que permita cualificar su entorno y satisfacer las necesidades de sus habitantes.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Realizar mejoras en viviendas urbanas que se encuentran deterioradas o incompletas.	Mejoramiento de vivienda urbana	Número de familias beneficiadas con un mejoramiento de vivienda urbana.	Número	6.000	VIVA
		Número de familias beneficiadas con un mejoramiento de vivienda urbana con enfoque diferencial.	Número	1.000	
		Macro-proyectos de mejoramiento de entorno urbano formulados y ejecutados	Número	3	
		Predios titulados o saneados en la zona urbana del departamento de Antioquia.	Número	15.000	
		Número de familias urbanas que adquieren habilidades técnico o sociales.	Número	41.000	

Número de mejoras realizadas en viviendas urbanas: Corresponde al número de mejoras realizadas en viviendas urbanas, en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia. Los mejoramientos deberán atender las



variables (que componen el déficit cualitativo) que corresponden al tamaño, estado o acabados de la vivienda, que no sean los adecuados para satisfacer las necesidades de las familias.

Número de mejoras realizadas en viviendas urbanas habitadas por población con enfoque diferencial: Corresponde al número de mejoras realizadas en viviendas urbanas habitadas por población con enfoque diferencial, en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia. Los mejoramientos deberán atender las variables (que componen el déficit cualitativo) que corresponden al tamaño, estado o acabados de la vivienda, que no sean los adecuados para satisfacer las necesidades de las familias.

Número de viviendas beneficiadas por proyectos de mejoramiento urbano: Corresponde al número de viviendas ubicadas en zonas urbanas deprimidas o cuyo espacio público este deteriorado o sea de baja calidad, que requieran un mejoramiento de las condiciones de su entorno y de su vivienda, en proyectos cofinanciados, gerenciados, fomentados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia. Los mejoramientos impactan las condiciones urbanas de una comunidad y atienden las variables que corresponden al estado o acabados de la vivienda.

Predios titulados o saneados en la zona urbana del departamento de Antioquia: Corresponde al número de predios (fiscales) urbanos que sean legalizados con procesos de titulación o saneamiento catastral.

Número de familias urbanas que adquieren habilidades técnicas o sociales: Corresponde al número de familias que viven en zonas urbanas, que participan en actividades de la Empresa de Vivienda de Antioquia, realizadas para fomentar habilidades técnicas (de construcción y mantenimiento de las viviendas), hábitos de vivienda saludable, o derechos y deberes que implica tener una vivienda legal.

## 21.7 COMPONENTE: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

### 21.7.1 Diagnóstico

El deporte es un componente fundamental en el proceso de construcción de una nueva sociedad. Contribuye al bienestar y es un indicador de calidad de vida de los habitantes de una región. Es por ello por lo que en el Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**" se ha tenido especial cuidado en potenciar las acciones que a través del sector se llevarán a cabo para garantizar a los ciudadanos su acceso a la práctica deportiva y con ello coadyuvar a su mejoramiento de vida.

Deporte y educación son las palabras más cercanas a revolución, por eso **Antioquia Piensa en Grande** tendrá como principales objetivos generar nuevos espacios, hechos y acciones para la actividad deportiva, física y recreativa.

Por ello, construirá un escenario a motor y nuevas ciclorrutas. Fomentará el uso adecuado del tiempo libre, especialmente en la juventud. Su acción será transversal y aportará nuevas formas de movilidad social, prevaleciendo en ello la promoción de la salud, el turismo y nuevas oportunidades para el sector rural.

Se implementarán estrategias subregionales en las cuales se fortalecerá el liderazgo deportivo, ya que se establecerá el potencial de cada subregión, y en las disciplinas que se determine habrá un fortalecimiento tanto en lo técnico, en juzgamiento y en infraestructura. Así se buscará un mejor desarrollo deportivo para Antioquia, ya que cada subregión tiene un potencial diferente a las demás.

Con lo anterior, la política deportiva será integral y eficiente, así Antioquia seguirá y mejorará su papel protagónico de liderazgo frente al país, ya que a pesar de continuar siendo el primero, ha venido en los últimos años disminuyendo títulos, que ponen en peligro su hegemonía.

En el artículo 52<sup>107</sup> de la Constitución Política, modificado en el Acto Legislativo 02 de 2000, se reconoció al deporte como parte integral de la salud y la educación y se consideró como un importante elemento de la política social que el Estado debe promover y fomentar.

En ese sentido, es necesario una fuerte relación con la educación. Sin embargo, se ha evidenciado una baja articulación con el sector deporte, al igual que con otros sectores sociales, donde se observa ausencia de estructuras organizativas que alineen las estrategias encaminadas al fomento del deporte.

Este hecho se produce, debido a que no existe transversalidad entre estos sectores. Eso genera una baja participación de los establecimientos educativos en los eventos deportivos institucionales. Esta desarticulación se ve agravada con la baja intensidad horaria y la calidad de los contenidos de la clase de la educación física en el sector educativo, es por ello que se harán grupos subregionales que unifiquen el fomento y la educación física en las diferentes instituciones educativas del departamento.

En el ámbito de la salud, la primera causa de morbilidad en Antioquia es la hipertensión; y la primera causa de mortalidad son las enfermedades isquémicas del corazón<sup>108</sup>. Una de las principales razones es la baja participación de la población en prácticas de actividad física. El 50,6% de la población es sedentaria<sup>109</sup>. En la población antioqueña se ha incrementado el sobrepeso. Uno de cada dos adultos entre 18 a 64 años, y uno de cada seis niños-adolescentes entre cinco y 17 años, se encuentran en esta condición<sup>110</sup>. Además, se observa que solo el 56 %<sup>111</sup> de los municipios del Departamento cumple con los estándares mínimos de hábitos saludables, de acuerdo con las mediciones del programa “Por su salud muévase pues”.

Todo lo anterior es consecuencia de la poca conciencia en la importancia de la práctica de la actividad física y hábitos de vida saludable, sumado a ello la baja inversión en programas de

---

<sup>107</sup>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991: Artículo 52. Modificado. Acto Legislativo N° 02 de 2000, disponible en <http://www.comisionseptimasenado.gov.co/deporte/EN%20LA%20CONSTITUCION.pdf>.

<sup>108</sup> Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, agosto de 2015.

<sup>109</sup> Sistema de Vigilancia Epidemiológica, 2011

<sup>110</sup> Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – Icbf (ENSIN 2010).

<sup>111</sup> Programa por “Por su salud muévase pues”, 2015.



promoción y prevención. El programa “Por su salud muévase pues” volverá a trabajar en conjunto con la Seccional de Salud con el fin de establecer hábitos físicos saludables en la población con el fin de tener una mejor calidad de vida reduciendo las enfermedades y muertes a causa del sedentarismo.

Indeportes Antioquia tiene entre sus aspectos misionales la organización y coordinación de los eventos deportivos institucionales (Juegos Departamentales, Juegos Intercolegiados y Juegos Escolares). En 2015 se registraron 205.850 competidores, lo que significa que tan solo el 7,5% de la población en edades entre los 5 y 26 años (2.748.839) participó en dichos juegos. Esto se traduce en un gran reto: aumentar la cantidad de participantes de acuerdo con los niveles de población.

Finalmente, para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, se requieren escenarios adecuados. El censo de inventarios muestra que son insuficientes en cuanto a calidad y cantidad. Es por esto por lo que se hace necesario una política de construcción, mejoramiento, empoderamiento y adecuación de los mismos. Cada año se pretende llevar a cabo adecuaciones a escenarios en los municipios del departamento, para hacer de estos, lugares dignos para la realización del deporte.

El departamento de Antioquia es la región que más deportistas aporta a las selecciones nacionales en eventos del Ciclo Olímpico. También ha dominado el deporte competitivo a nivel nacional, ganando las tres últimas versiones de los Juegos Deportivos Nacionales. Es un referente del deporte de alto rendimiento (ver tabla 1). Sin embargo, en los últimos años se ha notado un decrecimiento en el número de medallas de oro y se ha producido una tendencia creciente en el número de medallas de plata y bronce. Por ello apostará a la realización de eventos internacionales, como Panamericanos, Mundiales y competencias del ciclo olímpico.

Así mismo se continuará apostando al desarrollo deportivo, principalmente en las disciplinas en que somos potencia, sin descuidar aquellas en las que no lo somos y que en años anteriores lo éramos, tales como tiro con arco y actividades subacuáticas. Con esto se buscará aumentar





el potencial deportivo para generar una mayor obtención de medallas de oro en los próximos Juegos Nacionales programados para el año 2019.

Se realizará un especial seguimiento a los jóvenes deportistas que obtuvieron segundo y tercer lugar en los pasados juegos nacionales y que no han recibido apoyo adecuado, quienes con una intensa preparación y disciplina podrán convertirse en futuros medallistas de oro.

Una fuerte estrategia para fortalecer esta reserva deportiva se enmarca en la creación y fortalecimiento de centros de desarrollo deportivo en las subregiones del Departamento, por ello se pretende pasar de 3 centros de desarrollo deportivo (atletismo, pesas y ciclismo) a mínimo 9 en deportes donde hay un gran potencial en Antioquia (Boxeo, Lucha, Arquería, Canotaje, Baloncesto, patinaje entre otros).

**Tabla 1. Medallero en los juegos deportivos nacionales.  
(Información tomada del anuario estadístico 2014).**

Año	2000	2004	% de variación 2000-2004	2008	% de variación 2004-2008	2012	% de variación 2008-2012	2015	% de variación 2012-2015
Posición ocupada por Antioquia	1	2		1		1		1	
Medallas de oro ganadas	166	110	-33,70%	163	48,20%	146	-10,40%	130	-11,00%
Medallas de plata ganadas	107	101	-5,60%	125	23,80%	140	12,00%	130	-7,10%
Medallas de bronce ganadas	99	108	9,10%	129	19,40%	124	-3,90%	127	2,40%

### 21.7.2 Objetivo General del Componente.

Consolidar el potencial deportivo del Departamento a través de la cobertura y calidad en los programas, el mejoramiento de la infraestructura, el fortalecimiento institucional, la capacitación del talento humano del sector, encaminados a promover la cultura del deporte como generador de bienestar y salud de la población, como potenciador de la cohesión social, así como la identificación y estímulo a deportistas de alto rendimiento.



## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Porcentaje de personas que participan en programas regulares de actividad física y salud.	Porcentaje	5	8	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	Número	134.400	170.000	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA	
Participantes en eventos deportivos del sector educativo.	Número	292.800	315.000	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA	
Organizaciones que fortalecen la alianza entre el sector educativo y el sector deporte.	Número	ND	24	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA	
Porcentaje de deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico.	Porcentaje	ND	30	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA	
Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas antioqueños.	Número	125	142	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA	
Deportistas en programas orientados hacia el alto rendimiento en el Departamento.	Número	832	1.100	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA	
Metros cuadrados construidos en espacios y escenarios deportivos en el departamento de Antioquia.	Metros Cuadrado (m <sup>2</sup> )	ND	1.246.250	FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA - INDEPORTES ANTIOQUIA	
Personas capacitadas <sup>112</sup> en el sector deporte, recreación, educación Física y Actividad Física.	Número	20.000	25.000	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA	
Espacios de participación en el sector deporte.	Número	0	11	INDEPORTES ANTIOQUIA	

<sup>112</sup> Personas Capacitadas: Son las personas que han realizado varios cursos que contienen; currículo, un mínimo de 40 horas y es estructurado por módulos. (Educación no formal).

### **21.7.2.1 Programa 1. Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud. "Por su salud muévase pues"**

Es un programa institucional dedicado a la promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante la práctica de la actividad física y está dirigido a los municipios del departamento de Antioquia. Busca desarrollar una estrategia para combatir el acelerado incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo: sedentarismo, tabaquismo y la inadecuada alimentación.

Se llegará a la comunidad a través de siete estrategias, que son: descentralización, dotación de entornos saludables, mega eventos, investigación, alianzas, grupos de actividad física y estrategia IEC (Información – Educación – Comunicación).

Por su salud muévase pues será un programa que cuente con el acompañamiento permanente de la Seccional de Salud, donde se fomentarán actividades como caminatas ecológicas, aeróbicos, ciclo paseos, actividades acuáticas, pausas activas y en general actividades recreativas que lleven a la población Antioqueña a establecer hábitos saludables que permitan mejorar la calidad de vida de todos.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Porcentaje de personas que participan en programas regulares de actividad	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud"	Equipamientos <sup>113</sup> entregados a los municipios para la práctica de actividad física.	Número	180	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Programas de "Por su salud muévase pues" en los municipios de Antioquia.	Número	125	
		Eventos académicos <sup>114</sup> realizados.	Número	64	

<sup>113</sup> Equipamientos: Parques activos saludables (Gimnasios al aire libre), centros de promoción de la salud (Gimnasios comunitarios), Kits de actividad física (colchonetas, bastones de peso, mancuernas, theratubos), kits de vías activas y saludables (Bicicletas, conos, cintas de señalización).

<sup>114</sup> Eventos Académicos: Son eventos de índole académicos orientados a la actividad física como: Seminarios subregionales de actividad física y salud, Encuentros departamentales de coordinadores municipales, Semilleros en Fitnes y Wellness, Cursos virtuales de actividad física y salud (Modulación), Encuentro Departamental de Directores locales de salud, gerentes de hospitales

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
física y salud.	muévase pues".	Personas que participan en los Megaeventos <sup>115</sup> de Actividad física.	Número	1.600.000	
		Personas que participan en grupos de actividad física urbanos y rurales.	Número	500.000	

### **21.7.2.2 Programa 2. Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación**

Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad.

Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida a través de las diferentes competiciones deportivas (Juegos departamentales, programas para poblaciones especiales como indígenas, campesinos, personas en situación de discapacidad, postconflicto y gremios), Centros de Iniciación y Formación Deportiva, ludotecas y actividades de recreación.

Los juegos departamentales volverán hacer la fiesta de fin de año deportiva de Antioquia, se retomará su realización en el mes de diciembre y se permitirá la participación de algunos atletas de las selecciones antioqueñas que ayuden a levantar el nivel de los juegos para que los niños y jóvenes los vean como referentes, brindándoles en el deporte una forma de vida a través del mismo y así rescatar a muchos de la violencia. Proponemos igualmente promocionar el deporte social comunitario con juegos departamentales como los Paradepartamentales, Carcelarios, Indígenas, entre otros.

---

y directores de EDM, Cursos subregionales de nutrición para las ESE Hospitales, Curso Internacional de actividad física y salud pública (RAFAPANA), Diplomado en Fitness, Tecnología en Actividad física y salud con el SENA.

<sup>115</sup> Megaeventos: Eventos de gran Magnitud que promueven la movilización social en torno a la adopción de hábitos y estilos de vida saludable en el departamento de Antioquia (Día del movimiento, Carrera de la familia, Caminatas 5K por la salud, Por su salud Maestro muévase pues, Encuentro departamental de clubes de la salud y del adulto mayor, semana nacional de hábitos y estilos de vida saludable, Ola del movimiento estudiantil y Festival por su salud báilelo pues).

Le apostaremos al desarrollo deportivo desde los niños con ludotecas y los jóvenes con los centros de iniciación, identificando allí aquellos que tengan un potencial especial en alguna disciplina, para que conformen la reserva deportiva de Antioquia y sean los futuros medallistas en juegos nacionales e internacionales.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	Inscripciones de participantes en los Juegos Departamentales.	Número	80.480	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Personas participando en programas especiales (indígenas, campesinos, personas en situación de discapacidad, postconflicto, participación comunitaria y gremios).	Número	24.800	
		Centros de Iniciación y Formación Deportiva para niños y niñas del departamento de Antioquia.	Número	125	
		Programas recreativos apoyados para adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los municipios de Antioquia	Número	125	
		Ludotecas que benefician niños y niñas en el departamento de Antioquia	Número	118	

#### 21.7.2.3 Programa 3. Juegos del sector educativo

Programa que busca promover la práctica del deporte en la comunidad educativa, enfocado hacia un proceso de enseñanza-aprendizaje en la adquisición de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes para un desempeño eficaz en el medio deportivo. El propósito es contribuir a la formación integral, juego limpio y al uso adecuado del tiempo libre.



Deporte y educación son las palabras más cercanas a revolución, por eso la alianza con el sector educativo será fundamental, no solo en la realización de los juegos escolares, intercolegiados y del magisterio, sino en la unificación, mediante mesas del deporte y por subregiones, de los programas de educación física como aparece en el programa 4.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Participantes en eventos deportivos del sector educativo.	Juegos del sector educativo.	Establecimientos educativos participantes en los Juegos escolares, Juegos Intercolegiados y Juegos universitarios.	Número	4352	FOMENTO Y DESARROLLO INDEPORTES ANTIOQUIA

#### 21.7.2.4 Programa 4. Alianza entre el sector educativo y el sector deporte

Alianza interinstitucional con el sector educativo para la conformación de centros subregionales de educación física y clubes deportivos, que fortalecen las competencias de las instituciones educativas a través de la educación física y el deporte.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Organizaciones que fortalecen la alianza entre el sector educativo y el sector deporte.	Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.	Centros subregionales de educación física. <sup>116</sup>	Número	9	FOMENTO Y DESARROLLO INDEPORTES, ANTIOQUIA.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

<sup>116</sup> El centro subregional de educación física corresponde a las uniones de las diferentes mesas municipales de Educación física. Según la ley 934 de 2004 por la cual se oficializa la política de desarrollo nacional de la educación física y se dicta en su artículo 1ero que en todos los establecimientos educativos, privados y oficiales, conforme a la Ley 115 de 1994 se incluirá el programa para el desarrollo de la Educación Física”, y en su artículo 5 – párrafo 1 se reafirma el Centro de Educación Física diciendo que “El programa de centros de educación física, es una estrategia pedagógica-metodológica, donde participan entidades e instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales de cada uno de los municipios que en una y otra manera intervienen en el desarrollo curricular y pedagógico de la educación física, la recreación y el deporte, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos lúdicos contribuyendo así al desarrollo técnico integral”.

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Clubes con reconocimiento deportivo en las instituciones educativas.	Número	15	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA

### **21.7.2.5 Programa 5. Altos Logros y Liderazgo Deportivo**

Es el posicionamiento del deporte antioqueño a nivel nacional e internacional, mediante la realización y participación activa con las diferentes delegaciones, a través de las ligas deportivas con un alto nivel de preparación técnica, que generan buenos resultados deportivos y promueven la imagen del departamento de Antioquia.

Este programa se consolida a través de estímulos que se dan a los deportistas de altos logros que contribuyen a mejorar su calidad de vida y facilitan el logro de sus objetivos competitivos y personales a través apoyo técnico, científico y social.

Los entrenadores y deportistas que son la razón de ser de Indeportes tendrán una especial atención en diferentes aspectos: manutención, incentivos, salarios, apoyo médico, ayudas ergogénicas, apoyo de preparación en eventos nacionales e internacionales, y lo más importante queremos que sean referentes de niños, jóvenes y adolescentes, así como la imagen de empresas del sector público y privado, buscando comprometerlas directamente con el deporte apoyando a la Gobernación de Antioquia en este misión.

### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Porcentaje de deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y	Altos Logros y Liderazgo Deportivo	Participaciones en eventos nacionales e Internacionales	Número	650	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA
			Número	71	

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
eventos del Ciclo Olímpico.		Eventos Internacionales realizados en el departamento de Antioquia.			
Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas antioqueños.		Deportistas convencionales de alto rendimiento con apoyo técnico, científico, y social.	Número	1.300	ALTOS LOGROS, MEDICINA DEPORTIVA - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Deportistas en situación de discapacidad de alto rendimiento con apoyo técnico, científico, y social.	Número	350	

### **21.7.2.6 Programa 6. Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia**

Es un conjunto de actividades implementadas por medio de una estrategia subregional para aumentar la reserva deportiva del Departamento. Determinar los deportes priorizados en cada región, de acuerdo con su vocación y sus características fenotípicas. Ésta, se desarrollará con la creación de centros de desarrollo deportivo, cuya acción estará dirigida hacia los altos logros en los deportes priorizados, en alianza con las ligas y las organizaciones deportivas municipales.

Actualmente se cuenta con tres centros de desarrollo deportivo en Antioquia muy exitosos, como son Levantamiento de Pesas, Atletismo y Ciclismo. Respecto a éstos deportes, el atletismo es un referente para toda Colombia, de ahí no solo se surten de deportistas otros departamentos, sino que en su mayoría conforman las selecciones colombianas, igual sucede con el ciclismo, que junto con el Departamento de Boyacá son la cantera del ciclismo colombiano. Por eso apostaremos a crear nuevos centros de desarrollo en otras disciplinas individuales donde Antioquia es potencia y donde hay muchos jóvenes que requieren de este desarrollo, en deportes tales como arquería, patinaje, lucha, tiro, boxeo, natación entre otras.

### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Deportistas en programas orientados	Fortalecimiento del potencial	Programas de las ligas en las subregiones.	Número	15	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA



Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
hacia el alto rendimiento en el Departamento.	deportivo de Antioquia.	Centros de desarrollo deportivo <sup>117</sup> en las subregiones del departamento de Antioquia.	Número	9	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA

### **21.7.2.7 Programa 7. Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad**

Es un programa orientado a la cofinanciación de proyectos para la construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y equipamiento de los escenarios deportivos y recreativos en el departamento de Antioquia.

De acuerdo con el inventario de necesidades se hace preciso generar nuevas posibilidades para la práctica de diferentes modalidades, especialmente las de deportes a motor, respondiendo con esto a las nuevas tendencias e intereses de los jóvenes del Departamento. No queremos jóvenes practicando actividades en vehículos a motor en avenidas y calles de nuestro departamento, que no solo ponen en riesgo sus vidas sino la de los demás. Este escenario ha sido requerido hace muchos años por la población antioqueña y será una realidad en este cuatrienio.

Se construirá el autódromo como un lugar para la práctica del automovilismo y el motociclismo, así como otras expresiones deportivas, artísticas y culturales. De esta manera, se promoverá el aprovechamiento del tiempo libre y se realizarán programas de actividad física y eventos lúdicos recreativos al aire libre. Igualmente, en este escenario se construirá un espacio para realizar eventos de más de cuarenta mil personas, con el cual no cuenta en este momento nuestro departamento.

Con este proyecto se pretende que el escenario sea un centro de integración de la comunidad, en el que además de las actividades deportivas, puedan confluir diferentes eventos de otros

<sup>117</sup> Centros de Desarrollo Deportivo (CEDEP): Es un espacio (en arrendamiento o comodato) que busca promocionar e incrementar el desarrollo deportivo de una subregión hacia los altos logros, mejorando la reserva deportiva a través de apoyo técnico, científico y social. (alimentación, alojamiento, educación, implementación deportiva, apoyo en entrenadores, apoyo en transporte, ciencias aplicadas al deporte como médico, psicólogo, nutricionista.).



sectores que sean de especial interés para la comunidad, generando con ellos beneficios económicos y sociales.

Se construirán grandes Boulevares en distintas subregiones del Departamento, estos incluyen ciclorrutas y espacios para caminar que permitan la práctica del deporte, así mismo habrá estancias para la integración familiar, con chorros, juegos, gimnasios y espacios verdes, que permitirán articular los municipios y generar opciones de actividad física, salud y aprovechamiento del tiempo libre para la comunidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el turismo del departamento.

Al tratarse de una infraestructura novedosa para las subregiones busca generar, como se dijo, espacios para el turismo, ser factor de desarrollo social, convertirse en ícono de referencia en la subregión, resaltando las potencialidades paisajísticas y ambientales del territorio donde se implantarán y dinamizar actividades económicas de pequeña escala relacionadas con la actividad física, el turismo y el transporte en bicicleta entre otros.

Así mismo se siente la necesidad de mejorar los escenarios deportivos en la mayoría de los municipios de Antioquia, que permitirán una mayor integración de la comunidad en estos espacios y lo más importante es que se contará con escenarios dignos y en muy buenas condiciones para la práctica de deportes.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Metros cuadrados construidos en espacios y escenarios deportivos en el departamento de Antioquia	Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.	Escenario de deportes a motor construido (autódromo).	Porcentaje	100	FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Adecuación y/o construcción de ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia	Kilómetros	100	-FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA INDEPORTES ANTIOQUIA. - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Escenarios intervenidos y equipados para su uso.	Número+	250	FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Infraestructura deportiva existente para remodelar, adecuar o dotar.	Metros cuadrados	145.200	
		Inventario actualizado de escenarios deportivos de cada uno de los municipios.	Número	125	

### ***21.7.2.8 Programa 8. Sistema Departamental de Capacitación para el deporte, la recreación, la actividad física y educación física***

Programa creado para cualificar el talento humano y a los diferentes actores que intervienen en las actividades del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física; dirigido a técnicos, jueces y dirigentes en el departamento de Antioquia.

En la estrategia de cualificar las subregiones por disciplinas deportivas, la capacitación no se queda atrás. Ésta se hará para técnicos, formadores y jueces en los deportes que se identifiquen por subregiones.

### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Personas capacitadas en el sector deporte, recreación, educación	Sistema Departamental de Capacitación.	Capacitaciones <sup>118</sup> dirigidas a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del departamento.	Número	76	FOMENTO Y DESARROLLO, - INDEPORTES ANTIOQUIA

<sup>118</sup> Capacitación: Corresponden a la formación y actualización para las personas que hacen parte del Sector deporte, recreación, actividad física y educación física, que se realizarán en alianzas con universidades y demás instituciones. Estas capacitaciones se hacen a través de especializaciones, diplomados y cursos, entre otros. La intensidad horaria de las capacitaciones fluctúa entre 40 y 100 horas y son de carácter nacional e internacional.

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Física y Actividad Física.		Eventos de capacitación de carácter internacional realizados.	Número	8	

### ***21.7.2.9 Programa 9. Espacios de participación para el fortalecimiento institucional***

El programa busca el fortalecimiento institucional que le permita a la Comisión Técnica Departamental orientar la toma de decisiones en cada uno de los ámbitos del deporte, recreación, actividad física y educación física, mediante la implementación de observatorios en el marco de un sistema de información que permita desarrollar el diagnóstico, la evaluación y el análisis del sector.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Espacios de participación en el sector deporte.	Espacios de participación para el fortalecimiento institucional.	Observatorios Implementados.	Número	2	INDEPORTES ANTIOQUIA
		Comisiones técnicas subregionales creadas.	Número	9	

## **21.8 COMPONENTE: CULTURA Y PATRIMONIO**

### **21.8.1 Diagnostico**

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ha venido desarrollando diferentes programas y proyectos enmarcados en la Ley General de Cultura 397 de 1997, así como en el Plan Departamental de Cultura 2006-2020, "Antioquia en sus Diversas Voces", y los planes sectoriales de arte y cultura y la Ordenanza 12 de 2015, con el apoyo de los Consejos departamentales de áreas y el Consejo departamental de Cultura.

Dichos programas se han encaminado a generar oportunidades de acceso a la población a las diferentes disciplinas artísticas. A propiciar diálogo, reconocimiento y visibilización de la diversidad cultural. Salvaguardar y conservar las tradiciones y bienes culturales del territorio antioqueño.

No obstante los esfuerzos realizados en este sentido, se observa que no todo el Departamento goza de condiciones favorables para su desarrollo cultural.

Al igual que los referentes de los índices de calidad de vida, la desigualdad subregional se constata en el acceso y disfrute de las diversas manifestaciones artísticas y culturales.

En los indicadores de cultura del Departamento<sup>119</sup>, también se logra evidenciar algunas diferencias subregionales. Mientras que en el Valle de Aburrá, la participación en programas de arte y cultura es del 6,96%, en regiones como Bajo Cauca solo se llega al 1,76%, Norte al 2,64% y suroeste al 3,76%.

Además, la población que practica o asiste a otros eventos tales como artes plásticas, trovas, etc., es tan solo del 1,47% para todo el departamento; en donde Norte, Nordeste, Suroeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio no llegan a un 1% en participación de su población.

En Antioquia son muy pocas las personas beneficiadas directamente de los programas artísticos y culturales desarrollados por programas gubernamentales. Son 55.660 actores y gestores culturales beneficiados durante el período 2012-2015, cuando la cobertura llegó al 1,39% con respecto de la población total del Departamento, sin incluir a Medellín.

Desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural con recursos institucionales ha sido deficiente. Estos procesos se han fortalecido en años anteriores solamente con los recursos que genera el impuesto al consumo a la telefonía móvil (Ministerio de Cultura) y con recursos propios muy pequeños, que no

---

<sup>119</sup> Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Anuario Estadístico de Antioquia, 2014. (recurso electrónico) Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 2014.



alcanzan a cubrir un porcentaje significativo de bienes y manifestaciones culturales, afectando su estado y generando un deterioro acelerado.

Acorde a lo subrayado, el reto para Antioquia en este cuatrienio está asociado al empoderamiento del desarrollo cultural de sus Municipios y Subregiones, facilitando desde su estructura gubernamental procesos de participación, comunicación y de diálogo.

En la medida que se fortalezcan nuestros creadores, gestores, escuelas, casas de la cultura, entidades oficiales, particulares y asociaciones culturales de la sociedad civil, se contribuirá al desarrollo de las localidades y del Departamento. En el campo cultural es necesario identificar las diversas manifestaciones culturales y los diversos emprendimientos para apoyarlos y fortalecerlos.

La cultura como dinamizadora de procesos sociales, amantes de la vida, respetuosos de la ley, buenos ciudadanos, orgullosos de lo que somos y admiradores de otras culturas dentro de la gran riqueza en diversidad social del departamento, es la cultura por su capacidad de crear identidad, cohesión y acoger la pluralidad, es transversal y debe establecer diálogo con otras dependencias comprometidas con el Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**" 2016-2019.

### 21.8.2 **Objetivo General del Componente.**

Fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias que garanticen condiciones equitativas para el acceso de la población al arte y la cultura.

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>	<b>Meta ODS</b>
Personas que se benefician de la oferta de programas artísticos.	Número	8.839	46.612	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el

357



Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Personas que participan en procesos formativos de gestión y planificación cultural.	Número	3.310	2.445	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	patrimonio cultural y natural del mundo
Población que se benefician de la oferta de programas de lectura y escritura.	Número	372	5.155	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Equipamientos culturales adecuados.	Número	14	9	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Acciones de protección y salvaguardia en bienes y manifestaciones del Patrimonio Cultural de Antioquia.	Número	28	63	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	

### **21.8.2.1 Programa 1. Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social**

Tiene como objetivo garantizar la oferta y el acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores y gestores en el territorio. También, el estímulo para el desarrollo de los procesos creativos, la promoción de la identidad regional que permita la inclusión de nuevas estéticas y alternativas de arte y cultura.

También el desarrollo de procesos formativos y de circulación artística para el reconocimiento de la condición multicultural y diversa de las diferentes subregiones del Departamento.

En este programa se plantean acciones concretas que brindan condiciones adecuadas para garantizar una oferta y acceso de oportunidades para los antioqueños con equidad territorial. El aumento en la cobertura de programas formativos y realización de eventos en las diferentes disciplinas artísticas. El fortalecimiento de las capacidades de gestión y planeación cultural de los actores y gestores que hacen parte de las casas de la cultura, las direcciones locales de cultura y organizaciones independientes.



Todas estas acciones se desarrollarán con plena observación a las garantías de participación de la ciudadanía en las 9 regiones de Antioquia. La convocatoria pública como método para generar oportunidades y equidad regional, dando cumplimiento a la Ordenanza 12 del 27 de agosto de 2015, según la cual el 20% de los recursos ordinarios de libre destinación que asigne el departamento de Antioquia es para la realización de convocatorias públicas las cuales son en 4 modalidades: estímulos, circulación, patrimonio y concertación.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Personas que se benefician de la oferta de programas artísticos.	Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social	Personas que acceden a programas formativos en temas de cultura.	Número	3.337	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Convocatorias públicas para el fortalecimiento de las artes, la cultura y la planeación, incluye población con enfoque diferencial.	Número	8	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Eventos artísticos y culturales.	Número	105	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Eventos culturales para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural articulados con el programa de acuerdos para la paz.	Número	36	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Secretaría de Educación Gerencia de paz
		Programas de comunicación para la divulgación de proyectos institucionales.	Número	44	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Oficina de Comunicaciones Telentioquia
		Dotaciones entregadas a las instituciones de carácter cultural del departamento.	Número	550	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Mantenimiento y/o reparación de elementos artísticos en los municipios de Antioquia	Municipios	124	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



### **21.8.2.2 Programa 2. Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía**

Tiene como objetivo fortalecer la capacidad de los actores y gestores culturales del departamento de Antioquia para la construcción de territorios de paz, por medio de procesos de diálogo cultural, de reconocimiento de la diversidad y de participación de la ciudadanía. Promoverá una relación más cercana y estratégica entre la sociedad civil con la cultura y la educación del departamento de Antioquia.

Este programa tiene como finalidad consolidar los temas inherentes a los diálogos de paz, manejo de conflicto; hacer visibles procesos de negociación y de conciliación por medio del reconocimiento de territorio y respeto de las autonomías locales y regionales. Será fundamental la concertación de agendas culturales que permitan dinamizar un dialogo fluido entre los diferentes actores y sus intereses.

Con el fin de conocer a fondo la realidad que se busca intervenir para fortalecer procesos artísticos, culturales y patrimoniales, se apoyará la elaboración de investigaciones que servirán como insumo para definir formas de intervención y a la vez aportarán información a trabajos posteriores que se realicen desde los sector público, privado y social.

La ciudadanía implica un compromiso recíproco entre el poder público y las personas, a fin de erradicar las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales.

El fortalecimiento de la ciudadanía con participación efectiva de los actores sociales en los temas públicos es la base fundamental para enfrentar el deterioro de la cohesión social.

Este programa pretende alcanzar una participación más activa de todos los sectores sociales desde los espacios culturales y desarrollar múltiples mecanismos para que los antioqueños fortalezcan relaciones de ciudadanía. Eso permite fortalecer una cultura de convivencia y desarrollo colectivo, basada en la tolerancia frente a la diferencia y en la solución negociada de los conflictos.



Por medio de este programa se pretende que en las regiones de Antioquia se adelanten procesos de emprendimiento cultural que permitan a los actores culturales generar ingresos a través de su quehacer.

En necesario para el logro de los objetivos propuestos, fortalecer los procesos internos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, lo cual nos puede garantizar agilidad, transparencia, recursos, calidad, seguridad y efectividad.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Personas fortalecidas en procesos de gestión y planificación cultural	Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía	Proyectos pedagógicos implementados en las escuelas (IE) para la promoción de la diversidad cultural y la construcción de territorios de paz.	Número	139	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Secretaría de Educación de Antioquia
		Proyectos Educativos Institucionales - PEI articulados a los planes municipales o departamentales de cultura.	Número	57	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Secretaría de Educación de Antioquia
		Investigaciones en convenio con universidades públicas o privadas que apunten al mejoramiento de los procesos artísticos, culturales y patrimoniales.	Número	7	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Encuentros de los espacios de participación e instancias del Sistema departamental de Cultura.	Número	25	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Propuestas de emprendimiento cultural.	Número	83	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Direcciones locales de cultura con acceso al Sistema de Información de la	Número	52	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Cultura y el Patrimonio de Antioquia.			
		Implementación de normas internacionales contables para las entidades públicas NICSP.	Porcentaje	100	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Implementación y puesta en marcha del sistema de gestión y seguridad en el trabajo.	Porcentaje	100	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Certificaciones de calidad obtenidas	Número	1	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

### **21.8.2.3 Programa 3. Lectura y escritura**

Tiene como objetivo brindar las condiciones adecuadas para contribuir al mejoramiento de los índices de lectura y escritura en Antioquia, por medio de procesos pedagógicos coordinados desde las bibliotecas escolares y públicas municipales. Está dirigido a la población en edades escolares, en procesos complementarios a las jornadas de formación académica de las Instituciones Educativas.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia creará las condiciones favorables para la institucionalización, implementación y sostenibilidad del programa de Lectura y Escritura, por medio del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE).

La Gobernación de Antioquia, por medio del Instituto de Cultura y Patrimonio, fortalecerá los servicios bibliotecarios, con el fin de contribuir en el mejoramiento del índice de lectura y escritura local y regional. Esta estrategia es la posibilidad de sumar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para el desarrollo cultural y social de la región.

Las Escuelas del Departamento serán escenarios de la práctica diaria de los ejercicios lúdicos de la lectura y la escritura, donde se potencializarán hábitos. Se intensificarán en los fines de



semana, con la creatividad y el voluntariado de la ciudadanía. Permitirá hacer de la práctica lectora un programa que se pueda apropiar e institucionalizar en todas las regiones del Departamento.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Población que se benefician de la oferta de programas de lectura y escritura.	Lectura y Escritura	Personas que asisten a eventos de lectura y escritura	Número	5.155	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Bibliotecas públicas Municipales mejoradas a través de dotación, catalogación y/o adecuación	Número	6	

#### ***21.8.2.4 Programa 4. Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial***

Tiene como objetivo mejorar y adecuar las condiciones técnicas y locativas de la infraestructura cultural local y regional, que permita potenciar procesos de desarrollo territorial para el fortalecimiento de la ciudadanía, la promoción de la cultura ciudadana y el mejoramiento de los procesos artísticos y culturales que se llevan a cabo en coordinación con las direcciones locales de cultura.

Los equipamientos culturales son un conjunto de edificios que disponen de los medios técnicos y de los instrumentos necesarios para ofrecer a los antioqueños una serie de servicios o actividades culturales.

La calidad de estos espacios permitirá difundir programas asociados a las artes plásticas, musicales, expresiones culturales tradicionales tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del departamento.

Este Plan promoverá la formación de grupos que con apoyo del sector privado prepare y presente, por intermedio del Ministerio de Cultura, la solicitud para que la UNESCO incorpore



los municipios cafeteros del Suroeste de Antioquia al paisaje cultural cafetero Colombiano, declarado Patrimonio de la Humanidad.

Las casas de la cultura serán los escenarios efectivos donde los diferentes actores, promotores y líderes culturales dinamizarán sus prácticas durante el cuatrienio. Es por ello por lo que se requiere, con urgencia, la recuperación, adecuación y mantenimiento de un número de equipamientos, con el fin de garantizar una mayor cobertura y mejoramiento en la atención los actores culturales que hacen parte de los circuitos culturales de las regiones.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Equipamientos culturales adecuados.	Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial	Equipamientos culturales regionales adecuados para el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales	Número	8	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Implementación de la segunda etapa para la rehabilitación y adecuación de espacios del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe	Porcentaje	100	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

#### **21.8.2.5 Programa 5. Gestión Integral del Patrimonio Cultural**

Su objetivo es fortalecer el patrimonio cultural de Antioquia por medio de acciones integrales que garanticen la protección y salvaguardia de los bienes y manifestaciones culturales que fortalezcan el diálogo con la ciudadanía y el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.

El patrimonio cultural está constituido por el conjunto de bienes materiales e inmateriales. Mediante este programa se realizará la intervención de bienes muebles e inmuebles, inventarios



de los bienes y las manifestaciones culturales y se establecerán planes de manejo y salvaguardia (PEMP, PES) y la formulación del Plan Departamental de Patrimonio Cultural.

No tendría sentido la realización de estas acciones institucionales sin la participación de la ciudadanía en temas fundamentales de protección y salvaguardia.

Todos los procesos de la cadena de valor del patrimonio (identificación, reconocimiento, valoración, intervención y divulgación) serán objeto de promoción con los actores y gestores del patrimonio en las diferentes regiones de Antioquia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Acciones de protección y salvaguardia en bienes y manifestaciones del Patrimonio Cultural de Antioquia.	Gestión Integral del Patrimonio Cultural	Bienes muebles e inmuebles intervenidos	Número	25	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Bienes y manifestaciones culturales inventariados.	Número	22	
		Intervención para la catalogación, adecuación de espacios, tratamiento del material sonoro, difusión y apropiación social de la Fonoteca departamental Hernán Restrepo Duque.	Número	2	
		Planes de manejo y salvaguardia del Patrimonio Cultural material e inmaterial y el Plan Departamental de Patrimonio Cultural	Número	14	

## 21.9 COMPONENTE: MUJERES PENSANDO EN GRANDE

### 21.9.1 Diagnóstico

La situación de las mujeres en Antioquia refleja las brechas de género que aún persisten en educación, autonomía económica, participación política y seguridad pública, todas desfavorables para ellas.

Esto se ve reflejado en el débil proceso de incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, dada la priorización de otras problemáticas. La débil inclusión del enfoque de género en el modelo educativo por la no incorporación de contenidos curriculares que fomenten la igualdad, libertad y autonomía de hombres y mujeres en el marco de los derechos humanos.

La insuficiente capacitación a docentes sobre el enfoque de género en la educación, que reproducen inequidades y estereotipos discriminatorios. La baja autonomía económica de las mujeres causada por la feminización de la pobreza y el poco acceso a programas de formación para el empleo. La violencia y discriminación contra las mujeres por imaginarios culturales que reafirman las conductas patriarcales y por las barreras que encuentran las víctimas de violencias de género y del conflicto armado para acceder a una atención estatal integra. Y la baja participación de las mujeres en espacios políticos y sociales, debido a los bajos niveles de formación política, débiles procesos asociativos y por el poco reconocimiento y valoración del aporte de las mujeres al desarrollo.

Según proyección de población del DANE, para 2016, del total de la población antioqueña (6.534.857 habitantes), el 51,1% son mujeres (3.341.284). Así mismo, el 47,2% del total de población que no reside en las cabeceras son mujeres (667.347). El 47,7% del total de los hogares en la zona urbana tuvieron jefatura femenina, a diferencia de la zona rural, con el 31,4% de hogares con jefatura femenina (SISBEN, 2014).

Según el informe sobre la Situación de las Mujeres de Antioquia (Secretaría de las Mujeres 2015)<sup>120</sup>, en términos educativos cabe resaltar que las mujeres en Antioquia representan la población con mayor cobertura. Han tenido en promedio mayor número de años de educación que los hombres, pasando de 8,2 años en 2011 a 9 en 2013. Esto no implica que los contenidos curriculares hayan avanzado en la construcción equitativa de los roles de género.

En lo económico se presenta un proceso de feminización de la pobreza, debido a las grandes diferencias en la remuneración laboral y en el acceso al empleo, a pesar de que la mujer tiene

---

<sup>120</sup> Todas las cifras relacionadas en este diagnóstico fueron tomadas del informe sobre la Situación de las mujeres de Antioquia construido por el Observatorio de la Secretaría de las Mujeres en 2015.



mayor escolaridad promedio que el hombre. Este proceso es más grave en el caso de las mujeres rurales, en las de mayor edad o muy jóvenes, y en las indígenas.

En Antioquia, la tasa de desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres.

En 2011, de cada 100 mujeres económicamente activas, 10,3 se encontraban desempleadas. En 2013 aumentó a 11,6 esta misma relación.

La brecha de desempleo entre hombres y mujeres en 2011 fue de 3,6 puntos en la tasa-pt, y en 2013 aumentó a 5,3 pt, siendo en todo caso desfavorable para las mujeres.

En 2014 los hogares en la zona urbana de Antioquia tuvieron el 47,7% jefatura femenina, a diferencia de la zona rural, con el 31,4%.

Con respecto del sistema de seguridad social, en Antioquia se presenta la siguiente situación: El 51,45% de las mujeres está afiliada al sistema de salud como cotizantes o beneficiarias en el régimen contributivo, y el 40,57% están en el régimen subsidiado de salud. Esto quiere decir que el 92,02% de las mujeres está afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Las cifras en relación con el sistema de pensiones son menos favorables, ya que de las mujeres ocupadas o desarrollando alguna actividad económica sólo el 47,22% están afiliadas a un fondo de pensiones, y el 52,78% se encuentran desprotegidas para su vejez.

En el caso de las mujeres ocupadas dependientes la relación es distinta. El 91,63% están afiliadas a algún fondo. Asimismo, el porcentaje de las mujeres ocupadas afiliadas a riesgos profesionales es de 45,67.

En Antioquia, en promedio, cada 2 días es asesinada una mujer. En 2014, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) reportó 175 asesinatos de mujeres; es decir, que por cada 100.000 mujeres fueron asesinadas 6,7.



Los delitos sexuales contra las mujeres, entre 2013 y 2014, aumentaron 1,2 casos. Pasaron de 65,7 a 66,9 por cada 100.000 mujeres. En 2013 fueron violentadas por su pareja 189,5 mujeres, y en 2014, lo fueron 180,9 por cada 100.000 mujeres, respectivamente.

La Red Nacional de Información, entre 1985 y 2015, registró para Antioquia 1.979 hechos relacionados contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado. El 90,6% corresponde a hechos contra mujeres.

Así mismo, en hechos de desplazamiento forzado, más del 50% del total de las víctimas registradas en todas las subregiones del departamento de Antioquia son mujeres<sup>132</sup>.

De otro lado, los imaginarios y la escasa formación en perspectiva de género de las y los servidores públicos crean barreras para la efectiva gestión y la óptima respuesta estatal frente a las necesidades y demandas de las mujeres víctimas de violencia de género. Sucede igual con la implementación de la normatividad vigente en favor de los derechos humanos de las mujeres y de las políticas públicas, pues limitan el acceso a la justicia, verdad y reparación.

Las inequidades de género se mantienen vigentes en la participación política y social, a pesar de la igualdad formal de las personas ante la ley. Esta realidad difiere de su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática.

En las elecciones de autoridades locales de octubre de 2015, para el cuatrienio 2016-2019, las mujeres en Antioquia lograron una representación del 12,8% en las alcaldías. Es decir, de los 125 municipios del Departamento, solo 16 tienen alcaldesas. En la Asamblea Departamental se alcanzó el 7,7% con 2 diputadas electas.

La expresión del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres es la participación social y política y, sin embargo, en ambas existe subrepresentación.

Es un compromiso de la presente administración contribuir al logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es así como con los programas planteados en este componente se les apuesta a los siguientes ODS: disminuir la pobreza, mejorar la educación y la salud, reducir la inequidad, lograr la paz, la justicia y la equidad de género.

El enfoque promueve que las relaciones de género basadas en los derechos no tengan características ni herramientas de la polaridad, sino que se construyan con todos los géneros bajo la vivencia de la igualdad (somos diferentes – somos iguales).

Vela porque las comunidades que viven en la polaridad en sus relaciones de género pasen a la era de los derechos e invita a mujeres y hombres que ya asumieron sus derechos y los viven, y que ya se ven como iguales, a apoyar a las poblaciones que los preceden a impulsar su evolución.

### 21.9.2 Objetivo General del Componente.

Avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres en el Departamento.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Estrategias para implementar acciones positivas para las mujeres	Número	9	10	Secretaría de las Mujeres	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa	Número	0	1	Secretaría de las Mujeres	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Estrategias para la seguridad económica de las mujeres	Número	2	8	Secretaría de las Mujeres	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
Plan Departamental para la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres formulado e implementado	Número	0	1	Secretaría de las Mujeres	
Plan para promover, fortalecer y aumentar la participación política de las mujeres	Número	0	1	Secretaría de las Mujeres	
Plan para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres	Número	0	1	Secretaría de las Mujeres	

### **21.9.2.1 Programa 1. Transversalidad con hechos**

Con la coordinación y articulación de las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia, y con una estrategia de formación en equidad de género e interseccionalidad, se garantizarán acciones positivas para las mujeres del Departamento en los planes, programas y proyectos, como lo indica la Ordenanza 03 de 2010.

La transversalidad de género se materializará a través de una red departamental, como herramienta de articulación interinstitucional, intersectorial e interseccional, basada en principios de corresponsabilidad, sororidad, igualdad y equidad, que permita el interactuar de manera eficaz para el avance del desarrollo integral de las mujeres del Departamento.

### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia Responsable
Estrategias para implementar acciones	Transversalidad con hechos	Red de transversalidad de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia conformada y operando	Número	1	Secretaría de las Mujeres

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia Responsable
positivas para las mujeres		Gestión de proyectos en las dependencias de la Gobernación de Antioquia dirigidos a las mujeres	Número	20	
		Gestión y cofinanciación de proyectos para las mujeres en el posconflicto y la paz, con entidades nacionales e internacionales	Número	12	Secretaría de las Mujeres Gerencia APP
		Observatorio de Asuntos de Mujer y Género fortalecido	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Jornadas de salud pública y derechos sexuales y reproductivos para las mujeres	Número	30	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Salud
		Campaña de salud mental y autocuidado para las mujeres	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Salud
		Red de mujeres profesionales-voluntarias del Área Metropolitana para Antioquia	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Cursos de formación en equidad de género a personal de la Gobernación de Antioquia	Número	4	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gestión Humana
		Campaña comunicacional "Mujeres Antioquia Piensa en Grande"	Número	1	Secretaría de las Mujeres Gerencia de Comunicaciones
		Implementación de políticas públicas y plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, a nivel local	Número	80	Secretaría de las Mujeres

### **21.9.2.2 Programa 2. Educando en igualdad de género**

Este programa busca la incorporación del enfoque de género diferencial en el proceso educativo del Departamento para transformar colectivamente los imaginarios culturales que subvaloran a las mujeres, a partir de principios de inclusión, equidad, respeto por la diversidad e igualdad.

Contempla la formación de las mujeres, el diseño del plan para la incorporación del enfoque de género en la educación, la formación a docentes y sensibilización a la ciudadanía.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia Responsable
Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa	Educando en igualdad de género	Municipios que implementan "La Escuela Busca a la Mujer Adulta"	Número	40	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación
		Plan de acción integral a madres comunitarias	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Mujeres alfabetizadoras en todas las subregiones de Antioquia	Número	1.000	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación
		Instituciones de educación superior que implementan cátedra e investigaciones en equidad de género	Número	10	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación
		Diplomados en género y educación para docentes y directivos docentes dictados	Número	2	
		Plan Departamental para la incorporación del enfoque de género en los PEI formulado e implementado	Número	1	
		Talleres municipales "Crianza en Igualdad" realizados	Número	100	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación Gerencia de Infancia INDEPORTES Secretaría de Salud
		Campaña de investigación, búsqueda y promoción de mujeres escritoras de Antioquia	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación Instituto de Cultura



### 21.9.2.3 Programa 3. Seguridad económica de las mujeres

En coordinación, y en concurrencia intersectorial, interinstitucional e interseccional, se posibilita el desarrollo y la autonomía económica de las mujeres, con acciones positivas que garanticen el acceso de ellas a recursos financieros, el fomento al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Estrategias para la seguridad económica de las mujeres	Seguridad económica de las mujeres	Concurso Departamental "mujeres emprendedoras" realizado	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad Secretaría de Agricultura
		Red Departamental de Mujeres Empresarias conformada y operando	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad
		Rutas para la empleabilidad de mujeres campesinas, de las cabeceras y en el posconflicto diseñadas e implementadas	Número	3	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad Secretaría de Agricultura
		Jornadas para la bancarización de las mujeres antioqueñas realizadas	Número	30	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad
		Plan Departamental "mujeres rurales propietarias" diseñado	Número	1	Secretaría de las Mujeres Planeación VIVA
		Granjas para la seguridad alimentaria y económica de las mujeres rurales – "SIEMBRA" operando	Número	60	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad Secretaría de Agricultura Gerencia MANÁ

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Plan para el desarrollo de políticas de equidad de género en empresas públicas, privadas y universidades de Antioquia diseñado	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad

#### **21.9.2.4 Programa 4. Seguridad pública para las mujeres**

Este programa contempla estrategias de visibilización de la vulneración de los derechos humanos de las mujeres, de articulación y coordinación interinstitucional, acciones de formación y movilización social, para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias.

Busca avanzar en la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, garantizando sus derechos humanos.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Plan Departamental para la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres implementado	Seguridad pública para las mujeres	Campaña comunicacional con hechos movilizados para la prevención de las violencias contra las mujeres	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Seminarios para la inclusión de las masculinidades en igualdad de género	Número	10	
		Cursos de formación a mujeres en sus derechos y en equidad de género realizados	Número	72	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud
		Talleres de formación en equidad de género a mujeres privadas de la libertad realizados	Número	8	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Diplomado en género, justicia, posconflicto y paz dictado	Número	3	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno
		Seminarios de formación al personal responsable de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres realizados	Número	7	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno
		Rutas de atención integral a mujeres víctimas, diseñadas e implementadas por decreto o acuerdo municipal	Número	80	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud
		Mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres implementadas a nivel local y departamental	Número	80	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno
		Jornadas de prevención y atención a mujeres en riesgo y ejercicio de prostitución, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual realizadas	Número	7	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno Secretaría de Productividad (turismo)
		Acuerdo Área Metropolitana "Violencia contra las mujeres como un hecho metropolitano" implementado	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno
		Jornadas subregionales para la atención integral a mujeres en el marco del conflicto armado, el posconflicto y la paz realizadas	Número	10	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno Gerencia de Paz
		Asambleas subregionales de mujeres por la paz para el posconflicto realizadas	Número	30	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno Gerencia de paz

### **21.9.2.5 Programa 5. Mujeres políticas "Antioquia Piensa en Grande"**

Mediante la formación en participación política y ciudadana se fortalecen las capacidades, habilidades y liderazgo de las mujeres para su incidencia preponderante en los espacios de participación y de toma de decisión, en el desarrollo local, regional y departamental.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Plan para promover, fortalecer y aumentar la participación política de las mujeres	Mujeres políticas Pensando en Grande	Cursos de formación subregionales para mujeres con aspiraciones y en cargos de elección popular dictados	Número	10	Secretaría de las Mujeres
		Red Departamental de concejalas operando	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Red Departamental de alcaldesas operando	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Encuentros de formación en equidad de género para autoridades locales realizados	Número	4	Secretaría de las Mujeres

### **21.9.2.6 Programa 6. Mujeres asociadas, adelante!**

Con fortalecimiento a las organizaciones de mujeres y la exaltación de los liderazgos femeninos se potenciarán las capacidades y habilidades de las mujeres de manera individual y colectiva que incidan en el ejercicio de sus derechos y la democracia.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Plan para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres	Mujeres asociadas, adelante	Plan departamental para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres, diseñado e implementado	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Red Departamental de Organizaciones de mujeres operando	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Eventos de reconocimiento a mujeres líderes del departamento	Número	8	Secretaría de las Mujeres

## 21.10 COMPONENTE: INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

### 21.10.1 Diagnóstico

En Antioquia, de acuerdo con las proyecciones de población DANE para 2016, de las 6.534.857 personas que habitan nuestro territorio, 3.158.487 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 28 años, lo que equivale a un porcentaje del 48,33% de la población total.

Este porcentaje significativo del total de la población antioqueña implica uno de los retos cruciales en la gestión de Gobierno, considerando los desarrollos del orden constitucional y legal frente a las responsabilidades de los mandatarios de los distintos órdenes territoriales respecto de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los 44 Derechos establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia, para efectos de seguimiento y rendición de cuentas, se han agrupado en Colombia en 4 Categorías o dimensiones con sus respectivos indicadores.

Algunos de los resultados de los indicadores asociados a estas categorías se presentan a continuación.

Frente al Derecho a la Existencia, es importante continuar realizando acciones articuladas entre los sectores competentes para incidir en el mejoramiento de estos indicadores.

De acuerdo con la información preliminar de estadísticas vitales DANE y procesada por la SSSA, la mortalidad infantil en menores de un año para el 2014 ascendió a 9,4 muertes por 1.000 nacidos vivos.

El resultado de la mortalidad en menores de 5 años fue de 165,9 muertes por 100.000 menores de cinco años para 2014.

La tasa de mortalidad por causa externa para 2014 se situó en 17,47 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes.

Esta tasa desagregada por causa de muerte para este grupo de edad en 2014 presentó los siguientes resultados de 6,30 respecto de los homicidios, de 1,52 en suicidios y en accidentes de tránsito de 5,45. Para el grupo de jóvenes (18 a 28 años), la tasa de mortalidad con respecto de homicidios se situó para 2014 en 64,79, suicidios en 8,39 y 19,36 en accidentes de tránsito.

La mortalidad por causa externa se situó en 100,93 por 100.000 Jóvenes entre 18 y 28 años. La mortalidad por causa externa, especialmente el homicidio, históricamente se ha ubicado como la primera causa de muerte entre la población adolescente y joven, pese a los impactos de todo orden.

En Antioquia, al igual que a nivel nacional, estas tasas presentan una tendencia sostenida a la disminución.

En relación con la Categoría de Derecho al Desarrollo, para 2014 se registra avance en el tema de educación inicial en la primera infancia como condición de éxito para lograr el tránsito efectivo de niños y niñas hacia el sistema educativo formal. La tasa de cobertura neta para el grado transición se situó en 78,34% en 2014, de acuerdo con la información de SIMAT de la Secretaría de Educación.

Si bien el Departamento ha avanzado en la garantía de los derechos a la existencia y al desarrollo, no sucede igual con el Derecho a la Protección. La manifestación de las violencias no fatales y sus devastadores efectos sobre la dignidad e integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, requieren la incorporación de programas especiales orientados a incrementar las acciones de promoción de derechos, de prevención de su vulneración y de la articulación con las instituciones responsables para su restablecimiento.



Algunos de los datos asociados a esta categoría alcanzaron los siguientes resultados: en 2014 se registraron, con corte a febrero de 2016, un total 13,814 niños, niñas, adolescentes como víctimas del conflicto armado. De ellos, 13,616 son víctimas de desplazamiento forzado.

El mismo año, el porcentaje de jóvenes víctimas con respecto del total, fue de 21,05% (6.362 casos), según datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.

Para este mismo año se reportaron un total de 2.296 exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes, según información del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La violencia intrafamiliar y sexual registró una tasa para 2014 de 142,18 por 100.000 habitantes. La violencia contra niños, niñas y adolescentes se distribuyó de la siguiente manera: de 0 a 5 años una tasa de 121,34, la tasa en el grupo de edad de 6 a 12 años fue de 154,46 y de 286,18 para adolescentes entre 13 a 17 años, según SIVIGILA de la SSSA.

Frente a la categoría de Derechos a la Ciudadanía, según la Registraduría Nacional del Estado Civil, solo 33.703 niños y niñas fueron registrados en 2014. Un resultado bajo, si se considera que para ese mismo año, según Estadísticas Vitales Dane, en Antioquia se registraron 75.922 nacimientos.

Congruentemente con los propósitos del Programa de Gobierno y las obligaciones constitucionales y legales en la materia, en el Plan de Desarrollo se enfatizará para que esta población pueda disfrutar del respeto y la garantía de sus derechos humanos. Realizaremos todas las acciones de gobierno necesarias para garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Antioquia vivan en condiciones de dignidad y con reconocimiento como sujetos de derecho. En cumplimiento de las disposiciones legales, el Plan de Desarrollo Departamental incorpora el Diagnóstico de la situación sobre garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el reporte de la batería de indicadores del Modelo de vigilancia Superior, en documento anexo.



## 21.10.2 **Objetivo General del Componente.**

Promover condiciones efectivas para el avance en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para el pleno desarrollo de sus capacidades y el disfrute de su vida en condiciones de dignidad.

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>	<b>Meta ODS</b>
Incremento del desarrollo infantil temprano.	Porcentaje	16,90	21,74	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
Incremento de factores de protección frente a las vulneraciones y violencias por prevención.	Porcentaje	0	4,5	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
Incremento de capacidades juveniles para el ejercicio de los derechos civiles y políticos	Porcentaje	0	3,5	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces

#### ***21.10.2.1 Programa 1. Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia***

La estrategia departamental para promover el desarrollo infantil temprano de Antioquia busca garantizar el suficiente cuidado y el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años de vida.

Por esto, en Antioquia, un buen comienzo para todo niño y niña significa que sea saludable, acogido, socialmente competente, capaz de aprender, pueda resolver problemas y relacionarse con el mundo desde el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

El programa focaliza a niños y niñas en primera infancia, de las áreas rurales y urbanas de las 9 subregiones del Departamento con menores puntajes SISBEN para la atención en 3 modalidades: Familiar, Institucional y Comunitaria, con enfoque diferencial.

La atención integral para el desarrollo infantil implica verificar y avanzar en la garantía de los derechos a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección y en la disposición de condiciones necesarias para que los niños y niñas en su diversidad, alcancen las realizaciones esperadas para el ciclo vital de primera infancia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Incremento del desarrollo infantil temprano	Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	Niños y niñas de 0 a 5 años de áreas rurales, atendidas integralmente con enfoque diferencial anual	Número	33.486	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Niños y niñas de 0 a 5 años de áreas urbanas, atendidas integralmente con enfoque diferencial anual	Número	19.666	Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud
		Madres gestantes con atención integral anual	Número	1.910	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Madres lactantes con atención integral anual	Número	4.119	Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud
		Familias que participan en procesos de formación para el desarrollo de capacidades parentales	Número	59.181	Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud

### **21.10.2.2 Programa 2. Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la Paz**

Este programa se orienta a la atención de los niños, niñas adolescentes en riesgo, amenaza o con derechos vulnerados frente al trabajo infantil, violencia física o sexual, reclutamiento forzado y utilización, explotación sexual comercial, trata de personas, para avanzar en la garantía de los derechos de protección.

El programa focaliza a niños, niñas, adolescentes y a sus familias en los municipios de Antioquia que presentan los mayores factores de riesgo frente a la garantía de derechos, municipios mineros o asociados al proceso de postconflicto en el Departamento e incluye, complementariamente, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para la protección integral de la niñez y la gestión del conocimiento para monitorear el avance de la acción territorial para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con los mandatos constitucionales en la materia.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Incremento de factores de protección frente a las vulneraciones y violencias por prevención	Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la Paz	Mesas de infancia y adolescencia con planes de trabajo para la protección integral de la niñez	Número	20	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Funcionarios públicos formados en protección integral de la niñez	Número	240	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Familias cualificadas en sus responsabilidades frente a la garantía de derechos de la niñez para la protección integral	Número	840	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados participando en acciones de prevención y promoción de sus derechos	Número	1.098	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

### 21.10.2.3 Programa 3. Antioquia Joven

Este programa busca que los jóvenes de Antioquia tengan mejores condiciones para la garantía de sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía, con el desarrollo de procesos orientados a promover su participación y empoderamiento, a favorecer la capacidad de coordinación intersectorial e interinstitucional y a gestionar y divulgar la oferta de servicios y oportunidades para esta población, posicionando a los jóvenes como protagonistas de la transformación social. Es así como “**Antioquia Piensa en Grande**” por los jóvenes.

Antioquia contribuye al ejercicio de las libertades civiles y políticas y a la promoción de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de los jóvenes en su territorio.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Incremento de capacidades juveniles para el ejercicio de los derechos civiles y políticos	Antioquia Joven	Agentes Locales de Juventud capacitados para la implementación de la Políticas Públicas de Juventud.	Número	476	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Participantes en encuentros de las instancias del Sistema Departamental de Juventud.	Número	120	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Iniciativas Juveniles promovidas y financiadas en articulación con Colombia Joven	Número	100	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Jóvenes formados en participación, liderazgo y emprendimiento.	Número	3.761	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud



#### **21.10.2.4 Programa 4. Familias en Convivencia**

Este programa se orienta a la promoción de relaciones en las familias basadas en el respeto a la dignidad y a la autonomía de cada uno de sus integrantes para que desarrollen mayores capacidades para la resolución pacífica de sus conflictos.

El programa incluye a las familias en extrema pobreza del Departamento, identificadas en riesgo de violencia intrafamiliar y sexual en las distintas subregiones de Antioquia y contribuye al mejoramiento de los indicadores asociados a la Dimensión de Salud Mental del Plan Decenal de Salud de Antioquia.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Incremento de factores de protección frente a las vulneraciones y violencias por prevención	Familias en Convivencia	Familias vulnerables formadas para la convivencia familiar y en rutas de atención para la garantía de sus derechos.	Número	810	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Rutas de Protección y promoción de derechos de la niñez y convivencia familiar socializadas	Número	4	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

### **21.11 COMPONENTE: POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE**

#### **21.11.1 Diagnostico**

Colombia tiene más de 44 millones de habitantes, de los cuales más del 26,83% son afrocolombianos. En datos numéricos, dicho porcentaje corresponde a 11.745.403 personas aproximadamente.

Según cifras del DANE Censo de 2005, el Departamento de Antioquia cuenta con un total de 593.174 afroantioqueños ubicados principalmente en las regiones de Urabá (con 254.561

384



personas); en el Valle de Aburrá (221.055), Bajo Cauca (42.443), Magdalena Medio (10.558), Nordeste (13.253), Norte (16.023), Occidente (11.605), Oriente (7.613) y Suroeste (16.063).

De acuerdo con los estudios realizados por la Gerencia de Negritudes, los 125 municipios del Departamento cuentan con una alta presencia de población afrodescendiente, equivalente al 40% del total de municipios pertenecientes al territorio antioqueño.

Así mismo, dentro de las condiciones socioeconómicas de estos municipios se vislumbra un alto índice de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas, con indicadores superiores al 72%.

De acuerdo con el diagnóstico encontrado, se evidencian precarias condiciones de acceso a las oportunidades de desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental y territorial, debido a la deficiencia de la oferta de estos servicios ante la desarticulación administrativa entre el Departamento, los municipios y dicha comunidad.

Cabe reconocer una serie de causas que ameritan tratamiento especial. Entre otras la falta de aplicación de los parámetros legales propios del pueblo afro situado en Antioquia y la aplicación de medidas correctivas frente al incumplimiento en la normatividad que protege los derechos esta comunidad. La ausencia de caracterizaciones de base parametrizadas, analizadas y disponibles. El imaginario cultural que distintas entidades públicas y privadas asumen, fomentando el desconocimiento de la realidad vivida a través del tiempo.

Se pretende velar por la implementación de la Política Pública (Ordenanza 010 de 2007), en coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional, el decenio internacional de los afrodescendientes y cooperación internacional. Se ejercerá transversalización en la oferta de bienes, servicios y beneficios para garantizar los derechos de las Comunidades Negras o afrodescendientes en los 125 municipios de Antioquia.

Lo anterior se llevará a cabalidad, por medio de promover en las administraciones municipales un mayor compromiso frente a la implementación del enfoque étnico diferencial, divulgación del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.



Se aplicarán modelos de atención general y específicos para los diferentes municipios. El primero se proyectará para todo el territorio, mientras que el segundo se enfocará en los municipios con mayor población afro, consejos comunitarios y organizaciones de base. Se fortalecerán las diferentes figuras de autoridad.

Se pretende, además, gestionar recursos financieros para apoyar los planes de etnodesarrollo y los proyectos enmarcados dentro de los lineamientos planteados en el decenio internacional afrodescendiente. Se propenderá por la consecución ágil, real y efectiva de la titulación colectiva de tierras entre otras necesidades sentidas, asimismo ejecutar acciones dirigidas a la caracterización de las comunidades.

### 21.11.2 **Objetivo General del Componente.**

Generar mecanismos efectivos para el acceso de la población afroantioqueña a las oportunidades de desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental y territorial.

### **Indicador de Resultados y Meta**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016 – 2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>	<b>Meta ODS</b>
Población afrodescendiente con acceso a la oferta de programas y proyectos.	Número	1.941	600.000	Gerencia de Negritudes	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



### 21.11.2.1 Programa 1. Coalición de Municipios Afroantioqueños

Conformación de la primera Coalición de Municipios Afroantioqueños para el fomento y desarrollo integral del pueblo afrocolombiano habitante en el departamento de Antioquia, en defensa de su manera particular de ser, percibir y comprender el mundo, como componentes fundamentales para su participación colectiva y generación de modelos de desarrollo sostenible.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Población afrodescendiente con acceso a la oferta de programas y proyectos.	Coalición de Municipios Afroantioqueños	Programas implementados de transformación del campo y crecimiento verde impulsados en los consejos comunitarios con titulación de tierra.	Número	17	Gerencia de Negritudes
		Planes de Etnodesarrollo de Consejos comunitarios de Antioquia apoyados en su formulación.	Número	50	Gerencia de Negritudes
		Consejos comunitarios y organizaciones de base apoyados en asesoría y asistencia técnica en la formulación proyectos de cooperación en el marco del decenio internacional de los pueblos afrodescendientes.	Número	50	
		Programas Etnoeducativos apoyados con asesoría y asistencia técnica	Número	50	
		Municipios con población Afroantioqueña beneficiados con programas sociales del Estado.	Número	50	
		Estrategia comunicacional contra el racismo y la discriminación racial y demás formas de exclusión.	Número	1	
		Entidades públicas y privadas, que adoptan la variable étnica como herramienta de medición.	Número	50	
		Entidades públicas y privadas que adoptan el modelo de atención étnico diferencial del pueblo antioqueño.	Número	50	

387

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Sistemas de gobiernos propios Afroantioqueños urbanos y rurales, reconocidos y apoyados mediante asesorías y asistencia técnica.	Número	50	
		Instituciones propias del pueblo Afroantioqueño, creadas, reconocidas y apoyadas mediante asesoría y asistencia técnica	Número	50	Gerencia de Negritudes

## 21.12 COMPONENTE: POBLACIÓN INDÍGENA

### 21.12.1 Diagnóstico

Antioquia cuenta con la presencia de diversos pueblos amerindios nativos en el territorio: los Emberá, los Gunadule y los Senúes, que poseen tradiciones, culturas propias y un importante acervo de conocimientos.

El reconocimiento de los derechos fundamentales de los indígenas en la Constitución de 1991, y su desarrollo en diversos ordenamientos legales, planes, programas y políticas públicas, como fundamento de la nación y el respeto por sus propias formas de desarrollo, ha posibilitado la mejora sustancial de las condiciones de vida de las comunidades, su identidad y un mejor relacionamiento con los sectores sociales regionales e institucionales.

La Gobernación de Antioquia es la única en Colombia que cuenta con una Gerencia indígena, que propende por la garantía de las condiciones de competitividad para el desarrollo social y económico de las comunidades indígenas, bajo criterios de solidaridad, equidad y participación, teniendo en cuenta la diversidad étnica para el mejoramiento de la calidad de vida.

Sin embargo, las condiciones de marginalidad y pobreza presentes en las comunidades indígenas son las más altas del Departamento, según indicadores de Necesidades Básicas

Insatisfechas (NBI) superiores al 90%<sup>121</sup>. Esto, agravado por diversos factores de exclusión. Adicionalmente, la violencia por parte de los grupos ilegales de guerrilla, paramilitares y bandas criminales, ha afectado gravemente la vida e integridad social y cultural comunitaria.

Por ello, es fundamental que el Estado logre hacer presencia en todo el territorio y garantizar la seguridad y el desarrollo humano integral de los indígenas, en condiciones dignas de vida e identidad cultural.

En Antioquia habitan alrededor de 37.338 indígenas. De esta población, 16.527 son mujeres (49%) y 17.184 hombres (51%)<sup>122</sup>.

Hay 160 comunidades en 32 municipios, de los cuales 21 cuentan con resguardos (territorio legalmente reconocido), la mayoría localizados en las subregiones de Urabá, Occidente, Suroeste, Nordeste y Bajo Cauca

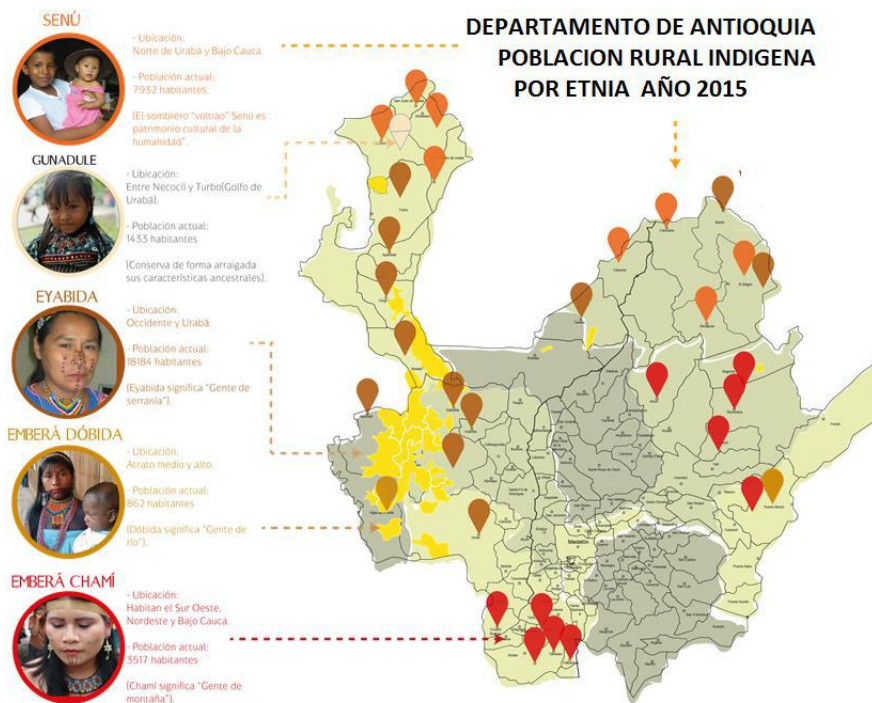
---

<sup>121</sup> Indicadores de pobreza indígena Jonathan Renshaw y Natalia Wray 2004.

<sup>122</sup> Gobernación de Antioquia. Censo Indígena 2014 – 2015 Gerencia Indígena.



## Clasificación Censo Indígena 2015



**Fuente:** Gobernación de Antioquia - Gerencia Indígena

Históricamente se ha venido trabajando con las comunidades indígenas en la búsqueda del reconocimiento a la diversidad étnica y cultural, promoción de la autonomía, protección y defensa de su territorio, consolidándose en la Política Pública definida en la Ordenanza 32 de 2004.

En la implementación de alternativas se debe trabajar en la construcción de los planes de vida comunitarios y los programas priorizados en ellos con la activa participación de líderes y autoridades indígenas en diálogo interinstitucional.

La educación y la salud son temas relevantes para el enfoque diferencial precisando de una mayor cobertura y calidad.

El territorio es parte fundamental de la sociedad y la cultura indígena y una de las mayores aspiraciones de los nativos es gozar del derecho a resguardos, con áreas suficientes para la supervivencia, seguros y en paz.

En los últimos 20 años se ha logrado que el 80% de la población indígena goce del derecho colectivo a la tierra, con la titulación de 46 resguardos, en una extensión de 343.465 hectáreas.

Las acciones de ordenamiento social, ambiental y territorial permiten valorar la biodiversidad y buscar compensaciones a favor de las comunidades, siendo necesario fortalecer el control de las autoridades indígenas sobre sus territorios con el apoyo de programas y proyectos de protección, gestión ambiental, seguridad alimentaria, producción e infraestructura.

### 21.12.2 **Objetivo General del Componente.**

Fortalecer las comunidades indígenas mediante programas y proyectos con enfoque diferencial, que mejoren las condiciones de vida de los pueblos indígenas

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>	<b>Meta ODS</b>
Comunidades indígenas beneficiadas en fortalecimiento de gobernabilidad, identidad y cultura.	Porcentaje	5	35	Gerencia indígena	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



### **21.12.2.1 Programa. Indígenas con Calidad de Vida**

Las autoridades indígenas tienen funciones administrativas, ambientales y jurisdiccionales dentro de los territorios indígenas para beneficio comunitario. Fortalecer a las organizaciones indígenas en: liderazgo, gobierno, administración, emprendimiento económico, genera una diferenciación positiva y acción afirmativa, por medio de productos como:

- Reconocimiento de las instancias de gobierno indígena y concertación de planes, programas y proyectos, fortaleciendo las prácticas culturales e incluyendo la medicina ancestral como componente importante de la cosmogonía.
- Implementar programas de formación y promoción del liderazgo que contribuya a mejorar la gobernabilidad en los territorios indígenas.
- Revisar la Política Pública para la población indígena (Ordenanza No 32 del 20 de Diciembre de 2004) atendiendo a los requerimientos que se susciten en el posconflicto.
- Velar por el cumplimiento de las sentencias y leyes que existan en materia indígena.
- Sistematizar censos con manejo confiable que permita tener reportes técnicos actualizados.
- Promover la etnoeducación como eje fundamental de la inclusión partiendo desde los postulados de la madre tierra y tomando como eje fundamental el auto 004 de 2009, articulando acciones con la Secretaria de Educación.
- Articular con la Secretaria de Gobierno el fortalecimiento de las alcaldías donde existen comunidades indígenas en temas como: prevención desplazamiento, mendicidad, desminado humanitario, reclutamiento forzado, reacción inmediata, rutas de atención y ayuda humanitaria entre otras.
- Estudiar la factibilidad de crear una estampilla pro-indígenas para que los recursos que genere el pago de ésta, se puedan utilizar para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y garantizar la seguridad humana de todos sus integrantes.

Debemos tener en cuenta que el territorio es el espacio vital donde los pueblos indígenas se reproducen biológica y culturalmente. En este sentido se pretende:



Respetar los territorios indígenas del Departamento y coadyuvar a la conservación de su espacio vital, sirviendo de enlace para el desarrollo de los proyectos económicos, sociales, culturales y de infraestructura.

Además se trabajará en el reconocimiento de las costumbres y cosmovisión como formas propias de identidad y formas asociativas, con sus componentes básicos lengua propia, medicina tradicional, usos y costumbres, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias, para divulgar la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas de Antioquia.

Así mismo, se buscará la interacción, articulación y coordinación de diferentes entidades del orden municipal, departamental, nacional y de cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, acorde a la priorización de necesidades gestionando la inclusión de indígenas en programas y proyectos con enfoque diferencial.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Comunidades indígenas beneficiadas en fortalecimiento de gobernabilidad, identidad y cultura.	Indígenas Con Calidad De Vida	Acciones implementadas para el fortalecimiento de la gobernabilidad, administración y jurisdicción de los pueblos indígenas	Número	45	Gerencia Indígena
		Planes de Vida diseñados para comunidades indígenas	Número	4	
		Estudios formulados para el ordenamiento territorial indígena	Número	10	
		Comunidades indígenas beneficiadas con acciones culturales y sociales, que fortalezcan su identidad.	Número	20	
		Proyectos gestionados y ejecutados para el desarrollo de la Política Pública Indígena	Número	20	

## 21.13 COMPONENTE: POBLACIÓN LGTBI

### 21.13.1 Diagnóstico

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso (...) Sin embargo, las violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género reales o percibidas de las personas constituyen un patrón global y arraigado que es motivo de seria preocupación”<sup>123</sup>.

Esta introducción de los principios de Yogyakarta está relacionada con la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual e identidad de género y que se convierten en un referente clave para guiar la intervención, y la apropiación de la población LGTBI en la defensa de sus derechos en el departamento de Antioquia, y en la sociedad en general.

Es necesario tener en cuenta que se han venido realizando acciones que han permitido identificar y visibilizar actores en el territorio, lo cual coadyuva a la focalización y priorización de acciones. El trabajo realizado en los territorios permitió identificar que en unas subregiones se puede hablar más abiertamente del tema, mientras que en otras depende de los actores armados que controlan la zona, o de cómo culturalmente se entiende y asumen la población LGTBI.

Este reconocimiento es clave para articular procesos, para continuar liderando acciones conjuntas que permitan visibilizar la población LGTBI y motivar el empoderamiento de procesos para la transformación de los territorios y generar los espacios de inclusión en la comunidad en general. Sin embargo, se debe precisar que no se cuentan con datos estadísticos que

---

<sup>123</sup> Los Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. 09 de noviembre de 2006.



permitan identificar a esta población en Antioquia, dado que no hay censos de la población y las cifras existentes podrían carecer de rigor. Asimismo, los procesos de intervención que se han implementado han sido más de corte cualitativo.

En Antioquia, la población LGTBI es un grupo poblacional que apenas empieza a ser reconocida como sujeto de derecho y como actor social visible.

Es por esto por lo que el Plan de Desarrollo "**Antioquia Piensa en Grande**" le apuesta a hacer una incidencia directa en los territorios para generar corresponsabilidad y capacidad instalada para la formulación de políticas públicas con enfoque diferencial que garanticen la inclusión de la población LGTBI y el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos.

Esta apuesta por generar garantía de derechos a la población LGTBI debe lograrse de manera conjunta, y para ello se deben transversalizar planes, programas y proyectos al interior de la gobernación, con el objetivo único de propender por la inclusión, el respeto y la generación de espacios de participación que incluyan a la población LGTBI de una forma integral.

### 21.13.2 **Objetivo General del Componente.**

Generar espacios de reconocimiento y de inclusión que garanticen el acceso y la protección de derechos a la población LGTBI en Antioquia.



## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del indicador de resultado	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Número de acciones incluyentes en el orden departamental dirigidas a población LGTBI	Número	0	100	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

### ***21.13.2.1 Programa. Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género***

Programa orientado a la promoción de mecanismos de participación ciudadana que garantiza la inclusión de la población LGTBI en los diferentes escenarios de planeación y concertación de programas y proyectos que apuesta por un desarrollo incluyente, en el marco de una intervención con enfoque diferencial “concebido como guía para la formulación y ejecución de políticas públicas que den respuesta integral (sean estas de promoción, prevención, erradicación o restitución), a las necesidades, vulnerabilidades, discriminaciones, intereses, capacidades y potencialidades de distintos grupos poblacionales los cuales se configuran a partir de características identitarias”<sup>124</sup>.

Así mismo, se propenden por la articulación de estrategias que permitan realizar un trabajo conjunto desde las dependencias de la Gobernación de Antioquia y otras entidades mediante acciones efectivas diferenciadas que evidencien una intervención consciente, basadas en el reconocimiento de los diversos grupos poblacionales a los que se atiende y teniendo en cuenta las expectativas y necesidades de la población LGTBI.

<sup>124</sup> ORDENANZA N° 11 del 24 de agosto de 2015 "Por medio de la cual se define la incorporación del enfoque diferencial integral en las políticas departamentales".

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Número de acciones incluyentes en el orden departamental dirigidas a población LGTBI	Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género	Espacios de concertación y formación que incluyen a la población LGTBI en el departamento de Antioquia	Número	65	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Encuentros subregionales de población LGTBI	Número	16	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Alianzas público privadas implementadas	Número	7	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Campañas comunicacionales diseñadas e implementadas	Número	7	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Grupos de investigación creados	Número	1	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

## 22 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

*"El cambio climático es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los principales desafíos actuales para la humanidad".*

**Papa Francisco.**

### Objetivo General de la Línea:

El Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande"** es una apuesta por asegurar la base del capital natural en cantidad y calidad. La sostenibilidad ambiental garantiza el bienestar general de la sociedad

### Indicadores Trazadores y Metas

Línea 4: Sostenibilidad Ambiental					
Nombre del Indicador	Unidad	Línea base/Año	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Meta ODS	Fuente
Porcentaje de Áreas en bosque natural (1)	porcentaje	38,18 (2.048.706 ha 2014 )	32	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	DANE (censo nacional agropecuario), año 2014
Tasa de deforestación	porcentaje	1,1 (24.441 promedio ha año 2006-2012)	1,0		Gobernación de Antioquia, Secretaría de Medio Ambiente, Dirección de Sistemas de Información Ambiental. Año 2012 y DANE (censo nacional agropecuario)
(1) No incluye 90. 000 ha de bosques plantados, que equivale al 1,41% del área de Antioquia					

## 23 COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 4

### 23.1 COMPONENTE: GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

#### 23.1.1 Diagnóstico

Por sus características físicas, climáticas, geográficas, hidrográficas, económicas, sociales y de biodiversidad, Antioquia es un departamento altamente vulnerable a los impactos del cambio climático. Se requiere que el Departamento genere y defina estrategias que permitan fortalecer la capacidad de entender los cambios del clima y su amenaza, así como evaluar las consecuencias sobre las comunidades más vulnerables, comprender los impactos sobre las subregiones, sus ecosistemas y economías, moderar los daños potenciales, tomar ventaja de las oportunidades, y hacer frente a las consecuencias.

Los fenómenos amenazantes de origen natural con mayor porcentaje de ocurrencia en el Departamento, entre 1894 y 2014, fueron los movimientos en masa (28,98%), seguido de las inundaciones (21,47) y los temporales (vendavales), con un 15,34%.

Estos fenómenos evidencian la dinámica ambiental y la variabilidad climática del Departamento. De acuerdo con del Plan Departamental para La Gestión del Riesgo de Desastres, DAPARD (2015), han ocasionado pérdidas de vidas humanas y destrucción de viviendas, así mismo afectaciones a infraestructuras, ganadería y agricultura y zonas de reserva.

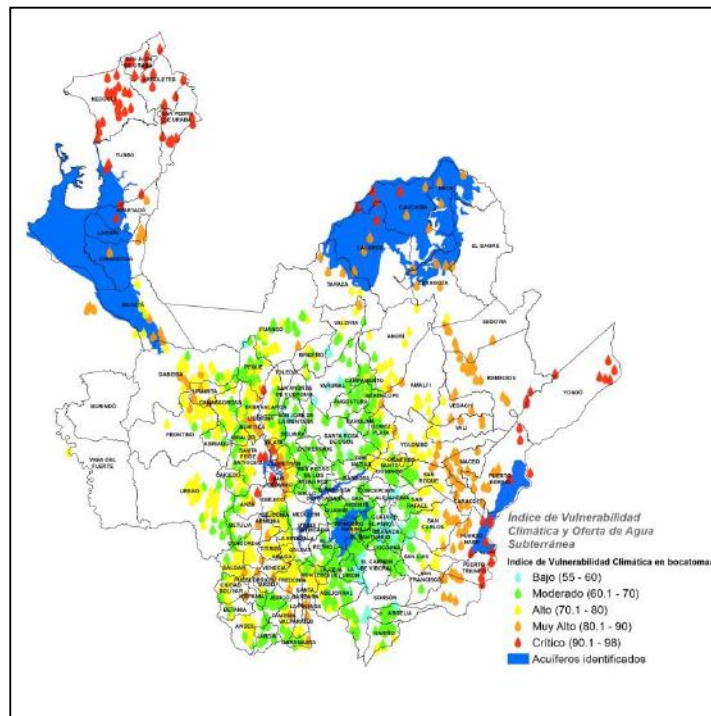
Y más grave: su comportamiento nocivo se potencializa cuando encuentra condiciones de vulnerabilidad alta en los elementos expuestos: población y sus medios de vida y las presiones dinámicas como la degradación ambiental, la rápida urbanización y el cambio climático, resultando la configuración de complejos escenarios de riesgo.

De acuerdo con el análisis de datos históricos de variables de precipitación y temperaturas en el Departamento, las subregiones con mayor probabilidad de desabastecimiento por agua



superficial (Figura 3) son: Urabá Norte, en la zona Oriental del Golfo de Urabá, Región Bajo Cauca, Región del Magdalena Medio, y Occidente cercano (cañón seco del Cauca).

Con este panorama es imprescindible que se adopten medidas desde el Departamento y se comprometa a efectuar acciones concretas de adaptación y mitigación para proteger y conservar ecosistemas estratégicos como las áreas protegidas, los páramos, humedales, y en general todos los bienes y servicios ambientales que provee los ecosistemas, especialmente el recurso hídrico.



**Figura 3.** Mapa de vulnerabilidad por desabastecimiento de agua superficial

**Fuente:** Sistema de Información Ambiental Departamental – Secretaría del Medio Ambiente, 2016.

Para Antioquia, algunas regiones presentan mayor ocurrencia de fenómenos. Entre éstos se destacan los movimientos en masa, inundaciones y temporales. Se evidencia de manera clara en el Suroeste, Bajo Cauca, Valle de Aburrá y parte del Oriente, siendo las subregiones que muestran los mayores registros. (Plan Departamental para La Gestión del Riesgo de Desastres, 2015).

Sumado a los eventos ocasionados por la variabilidad climática y el cambio climático, son preocupantes los procesos de pérdida y degradación de bosques, debido a actividades como ampliación de la frontera agrícola, la colonización (principalmente ganadería), la minería, los incendios forestales, los cultivos ilícitos, la ampliación de infraestructura, la urbanización y la extracción de madera.

A estos procesos se les atribuye el aumento en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que finalmente contribuyen al cambio climático y la disminución y disposición considerable del recurso hídrico.

Para consolidar el Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático es imprescindible que todos los niveles territoriales, los sectores y la población en general, se congreguen y vinculen de manera articulada, entendiendo que el Cambio Climático interfiere de forma transversal y tiene impacto en todos los sistemas.

Por esto se deben definir soluciones reales a largo plazo, que involucren a cada uno de los sectores para impulsar acciones de adaptación en el territorio, las cuales pueden ser socioculturales (mejoras en la calidad de vida), biofísicas (uso adecuado del suelo), políticas y administrativas (correcto desempeño de las políticas públicas) y económicas y administrativas (proyectos productivos sostenibles).

### 23.1.2 **Objetivo General del Componente.**

Contribuir a la gestión integral del cambio climático y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).



## Indicadores de Resultados y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Plan de adaptación y mitigación al cambio climático implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría del Medio Ambiente	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

### ***23.1.2.1 Programa: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático***

Con el propósito de adoptar medidas que sirvan a la reducción del riesgo, mitigación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de los impactos negativos asociados a la variabilidad climática y al cambio climático sobre la sociedad, la economía, los ecosistemas, el recurso hídrico y la biodiversidad en el Departamento de Antioquia, se proyecta la conformación del Nodo Regional de Cambio Climático y la Formulación del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Con ellos se busca identificar las modificaciones y construir los insumos requeridos para incorporar en otros instrumentos de planificación los potenciales efectos de la variabilidad climática y el cambio climático como criterios de decisión.

Para responder al compromiso fijado por Colombia en la pasada Conferencia de las Partes (COP21), de reducir en 20% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a 2030, el Departamento desarrollará proyectos enmarcados en la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC).

Este es un programa de planeación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de la Dirección de Cambio Climático. Busca desligar el crecimiento de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) del



crecimiento económico a través de medidas sectoriales de mitigación, que contribuyen al desarrollo económico y competitividad de los sectores.

Con la Gestión del Cambio Climático se abarcan dos componentes: de mitigación, que busca reducir las emisiones de GEI en Antioquia; y el de adaptación, que consiste en realizar intervenciones estratégicas que favorezcan el ajuste de los sistemas ecológicos, sociales y económicos para responder ante estímulos climáticos, sus efectos e impactos y, de esta manera, disminuir la vulnerabilidad del territorio.

Para este programa, las principales acciones se encuentran vinculadas a la implementación del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, con la articulación y participación activa de las Secretarías y Entidades del nivel central que son transversales a los efectos del cambio climático y que se deban vincular al proyecto. También de los sectores tanto públicos como privados (agropecuario, transporte, vivienda, salud, minero, educativo, industrial, entre otros), entidades territoriales, autoridades ambientales, universidades y la comunidad en general.

Se desarrollarán programas de innovación e investigación para la Mitigación al Cambio Climático y para la conservación del recurso hídrico. El uso eficiente de energías no convencionales, aprovechamiento sostenible de los bosques (Gestión Integral de la Biodiversidad), biocomercio, conservación de ecosistemas vulnerables al cambio climático, entre otros, que contribuyan a las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Plan de adaptación y mitigación al cambio climático implementado	Adaptación y mitigación al cambio climático	Nodo Regional de Cambio Climático conformado y operando	Número	1	Secretaría del Medio Ambiente
		Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático formulado	Número	1	
		Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al	Número	10	

403



Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		cambio climático implementados			
		Proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático implementados	Número	4	

## 23.2 COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL

### 23.2.1 Diagnóstico

Antioquia es un departamento privilegiado por la abundante oferta de sus recursos hídricos. No obstante, esta abundancia es relativa, debido a las limitaciones en la disponibilidad y acceso al recurso.

Si bien los problemas de disponibilidad del agua pueden tener origen natural, las actividades humanas han contribuido a acentuarlos considerablemente.

Esta situación hace que la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico se convierta en un tema de relevancia mayor y que no sólo se limite a considerar la disponibilidad de agua superficial. Debería incluirse la oferta de agua subterránea y el manejo del recurso luego de ser utilizado, de modo que se logre una gestión completa y un uso sostenible del agua y los demás recursos asociados. Las acciones adelantadas en la gestión y conservación del agua aportan de forma directa e indirecta a la conservación de otros servicios derivados de la biodiversidad: fauna, flora, suelo, y demás elementos que constituyen los diversos ecosistemas presentes en el territorio.

En este sentido, tanto la academia como el legislador, han pretendido proteger ciertas zonas y áreas que consideran vitales para mantener la diversidad e integridad del ambiente y de los recursos naturales renovables.

De esta manera, en el ordenamiento jurídico se hace alusión a áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y otras áreas protegidas que deben ser articuladas. Es imperativo establecer las conexiones y representatividades necesarias que garanticen la conservación de los recursos, incluyendo la participación de actores civiles e institucionales (Autoridades Ambientales, Municipales, entre otros) tanto públicos como privados. Es preciso consolidar un Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP).

Para atender esta necesidad, la gestión integral de cuencas abastecedoras de acueductos se ha convertido en una prioridad para la sociedad, ya que promueve la conservación de los recursos naturales y permite el desarrollo social y económico de las comunidades.

Sin embargo, aplicar el concepto de cuenca no es una tarea fácil. Requiere del interés y trabajo integrado de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, de la participación de personas de diversas disciplinas y, además, involucrar a las comunidades en el cuidado de los recursos. Además, han surgido iniciativas y se han establecido obligaciones que deben continuar y ser mejoradas.

Dichas acciones buscan la articulación entre actores, pues se comprende que la unión de esfuerzos y la definición de acuerdos garantizan mayor efectividad que el trabajo individual. Dar, así mismo, cumplimiento a la interacción y articulación de los actores que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

### 23.2.2 **Objetivo General del Componente.**

Protección, manejo y uso sustentable de los recursos naturales en el Departamento de Antioquia.



## Indicadores de Resultados y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Área para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Hectáreas	27.227	36.097	Secretaría del Medio Ambiente	Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
Área de ecosistemas estratégicos conservada y protegida	Hectáreas	615.270	723.270		Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Proyectos educativos y de participación para la construcción de una cultura ambiental sustentable en el Departamento de Antioquia implementados	Número	4	54		Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

### 23.2.2.1 Programa 1. Protección y Conservación del Recurso Hídrico

Las principales causas que afectan la cantidad y calidad del agua para el suministro a la población son la alta demanda en zonas donde la oferta es limitada, así como el deterioro de la calidad por sedimentos y contaminación, la deforestación y la destrucción de la masa boscosa y de la cobertura vegetal para producción agrícola y pecuaria, actividades económicas incompatibles en ecosistemas estratégicos y en áreas protegidas.

En atención a esta problemática, común a muchos municipios y regiones del país, la Ley 99 de 1993, en su artículo 111, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, ambos reglamentados por el Decreto 953 de 2013, dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica y para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales.

Todas las empresas que desarrollen proyectos de generación de energía están obligados a realizar los respectivos estudios ambientales, en especial aquellos tendientes a proteger los bosques, la fauna, la flora y las aguas, y hacer elaborar un plan de conservación y mantenimiento. Así mismo, cumplir con todo lo relacionado en la licencia ambiental y el Departamento apoyará el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental – PMA asociados al proyecto.

Antioquia, consciente de la especial importancia que tienen las áreas estratégicas para la protección del recurso, plantea un programa de interés prioritario para proteger las fuentes hídricas como política de sostenibilidad y conservación de la biodiversidad. Adquirir y mantener predios en dichas áreas, incluyendo en estas, predios de importancia estratégica susceptibles de adquisición para la protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos que beneficien a las minorías étnicas y áreas dentro del Parque Central de Antioquia – PCA, e implementar proyectos contemplados en los Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCAS), mediante un esfuerzo conjunto entre los municipios y/o Autoridades Ambientales, y el Departamento.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Área para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	Plan de adquisición de predios para la protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos	Número	1	Secretaría del Medio Ambiente





Indicador de Resultado	Nombre del programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
adquiridas y/o mantenidas		Inventario de las principales fuentes hídricas del departamento de Antioquia monitoreadas	Porcentaje	100	
		Estudio de actualización del estado de los recurso hídrico en el departamento de Antioquia editado y socializado.	Porcentaje	100	
		Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas	Hectáreas	5.000	
		Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos mantenidas	Hectáreas	4.000	
		Proyectos contemplados en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) implementados en las 9 subregiones del Departamento	Número	30	

### **23.2.2.2 Programa 2. Conservación de Ecosistemas Estratégicos**

Entendidos los ecosistemas estratégicos como las partes diferenciables del territorio donde se concentran funciones naturales de las que dependen bienes y servicios ecológicos vitales, el programa Conservación de Ecosistemas Estratégicos plantea el fortalecimiento de las áreas protegidas declaradas, así como el apoyo en la gestión para la declaratoria de nuevas áreas definidas según las prioridades de conservación departamental. Además, la inclusión de la población civil, a través de la implementación de proyectos, la articulación de las Reservas de la Sociedad Civil con el Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP), y de predios adquiridos para la conservación de cuencas abastecedoras de acueductos.

De manera complementaria, se propone el acompañamiento a los municipios en la consolidación de sus Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAP), con el objetivo de



identificar y delimitar las áreas de conservación a escala municipal, que garanticen servicios ecosistémicos locales y su articulación con las áreas protegidas vecinas.

El programa plantea la restauración y conservación de ecosistemas estratégicos (manglares, páramos, humedales, playas con sus problemas de erosión, entre otros), además se trabajará concertadamente con el Comité Minero Ambiental del Departamento, para que antes de conceder títulos mineros se analice la pertinencia una vez se verifique que estas áreas no correspondan a áreas protegidas declaradas o a ecosistemas estratégicos especialmente las que abastecen acueductos municipales, la recuperación del espacio público asociado a retiros de corrientes hídricas y demás espacios que prestan servicios de protección. Lugares para el disfrute y esparcimiento de la comunidad, movilidad para el peatón. Se plantea la vigilancia y el control de los ecosistemas estratégicos con guardabosques, guardacuencas, guardaciénagas, guardapáramos y demás figuras, como estrategia de apoyo al tema de posconflicto. Las áreas vinculadas al esquema de pago por bienes y servicios ambientales, y la estructura ecológica principal, en asocio con las autoridades ambientales y municipios del Departamento, también son prioritarias.

Así, enmarcado en el Sistema Nacional Ambiental (SINA), a través del Decreto 1002 de 2003, modificado por el Decreto 2575 del 14 de octubre de 2008, se creó el Consejo Departamental Ambiental de Antioquia (CODEAM) como organismo encargado de promover, coordinar, concertar y ejecutar las políticas y los programas ambientales que desarrollan las entidades nacionales y regionales con responsabilidades ambientales en el Departamento y proyectar su gestión a nivel subregional y municipal.

Está integrado por diferentes comités interinstitucionales: Comité Interinstitucional del Sistema de Información Ambiental Departamental, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), Comité Interinstitucional de Fauna y flora Silvestre (CIFFA), Comité Seccional de Plaguicidas, Cátedra del Agua, Red de Biodiversidad, Comité Interinstitucional Minero Ambiental, Comité Interinstitucional de Residuos Sólidos, Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) y Mesas Ambientales (los dos últimos recientemente incluidos en sesiones del CODEAM).



Además, a través del Decreto No.0727 de 2004, se creó la Comisión para la prevención, mitigación y control de incendios forestales del departamento de Antioquia.

Es así como dando cumplimiento a la normatividad ambiental se espera fortalecer el Consejo Departamental Ambiental de Antioquia (CODEAM) y los comités que lo integra, a través de acciones puntuales. Hay que coordinar y apoyar la formulación y ejecución del plan de acción de los comités liderados por la Secretaría del Medio Ambiente. Promover acciones al interior de los comités en los cuales la Secretaría del Medio Ambiente participa. Todo esto, en asocio con las autoridades ambientales y demás instituciones, buscando con ello la protección, conservación y administración del patrimonio natural.

Dentro del Plan de Acción del Comité Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia (CIFFA), se contemplará el fortalecimiento de estrategias para el decomiso y entrega voluntaria de fauna silvestre en cautiverio, o en condiciones de comercio ilegal.

Se debe incentivar la creación de albergues regionales para la atención, valoración, recuperación y reinserción de éstas a su hábitat natural, en aplicación de la Ordenanza No. 61 de 2014, por medio de la cual se crean, establecen y puntualizan los lineamientos de la política pública encaminada a la protección y el bienestar de los animales en el departamento de Antioquia. Dentro del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) se contemplará la Formulación del Plan Departamental de Educación Ambiental.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Área de ecosistemas estratégicos conservada y protegida	Conservación de ecosistemas estratégicos	Áreas en ecosistemas estratégicos restauradas	Hectáreas	500	Secretaría del Medio Ambiente
		Diseño e implementación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP	Número	5	
		Áreas de espacio público de protección ambiental recuperadas	Número	8	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Áreas en ecosistemas estratégicos con vigilada y controlada	Hectáreas	7.000	
		Áreas apoyadas para declaratoria dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)	Hectáreas	100.000	
		Proyectos contemplados en los Planes de Acción de los Comités que integran el CODEAM implementados	Número	8	
		Proyectos desarrollados a través de los escenarios de participación	Número	4	
		Proyectos contemplados en el Plan de Acción de la comisión para la prevención, mitigación y control de incendios forestales en el departamento de Antioquia implementados	Número	4	

### ***23.2.2.3 Programa 3. Educación y cultura para la sostenibilidad ambiental del Departamento de Antioquia***

Promover, fortalecer e institucionalizar la educación y la cultura ambiental en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Política Nacional de Educación Ambiental 2002, que contempla planes, programas y proyectos en diferentes sectores: público y privado, sociedad civil, comunidad educativa, grupos étnicos y acciones con enfoque diferencial, entre otros.

Como eje transversal a las actividades humanas se abordarán temas de manejo integral de residuos sólidos para llegar a una cultura de "Basuras Cero" (Ordenanza No. 10 de 2016, por medio de la cual se institucionaliza el programa "Basuras Cero" en Antioquia). Otros para la conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos y energéticos; uso adecuado del suelo; aprovechamiento del espacio público, racionalización del sistema de transporte, preparación y adaptación al cambio climático, y protección y bienestar animal (enmarcado en la Ordenanza

No. 61 del 19 de diciembre de 2014, encaminada a la protección y el bienestar de los animales en Antioquia).

Todo, mediante programas de Educación Ambiental que fortalezcan a los individuos y a los colectivos humanos en actitudes responsables frente al ambiente. Satisfacer sus necesidades y asegurar condiciones ambientales favorables a las generaciones venideras, que en última instancia redundarán en una mejor calidad de vida para todos.

Además, se busca dar cumplimiento a la iniciativa planteada en la Ordenanza No. 43 del 28 de diciembre de 2012, "Jornada de reforestación Sembremos Antioquia, por medio de la cual se busca institucionalizar un día al año para la siembra de especies arbóreas en el Departamento".

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Proyectos educativos y de participación para la construcción de una cultura ambiental sustentable en el Departamento de Antioquia implementados	Educación y participación para la sustentabilidad ambiental	Estrategias educativas y de participación implementadas	Número	20	Secretaría del Medio Ambiente
		Acciones contempladas en el Proyecto de Ordenanza "Basuras Cero" Implementadas	Número	30	
		Árboles sembrados en las Jornadas de reforestación "Sembremos Antioquia"	Número	60.000	

## 23.3 COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO

### 23.3.1 Diagnóstico

El cambio climático tiene gran influencia en el comportamiento habitual de eventos naturales, como las lluvias y sequías, que incrementan la amenaza sobre las poblaciones. Esto exige prepararnos para enfrentar estos escenarios de riesgo, incrementando la capacidad de respuesta y la resiliencia de la población.

En Antioquia se han identificado fenómenos amenazantes, asociados a sus características geológicas, topográficas, hidrográficas y climáticas, que hacen del territorio un escenario propicio para la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópicos no intencionales: hidrometeorológicos, geológicos, tecnológicos, socio naturales. (Tabla 1).

**Tabla 1. Identificación de escenarios por fenómeno amenazante.**

REGIÓN	NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIO NATURAL
<b>BAJO CAUCA</b>	Inundaciones	Incendio estructural	Inundaciones por ocupación de zonas bajas
	Temporales	Accidentes de tránsito	Incendio de cobertura vegetal
<b>MAGDALENA MEDIO</b>	Inundaciones	Derrames	Incendio de cobertura vegetal
	Temporales	Explosiones	
	Inundaciones	Incendio estructural Accidentes	
<b>NORDESTE</b>	Inundación	Accidente minero	Incendio de cobertura vegetal
	Temporales	Derrames	
	Movimientos en masa	Explosiones	
<b>NORTE</b>	Movimiento en masa	Accidentes de tránsito	Incendio de cobertura vegetal
	Temporales	Derrames	
	Inundación		
<b>OCCIDENTE</b>	Temporales	Incendio estructural	Incendio de cobertura vegetal
	Sismo		
	Avenida torrencial	Accidentes de tránsito	
	Movimiento en masa		
<b>ORIENTE</b>	Temporales	Accidentes de tránsito	Incendio de cobertura vegetal
	Movimientos en masa	Derrames	Inundaciones por ruptura de presas
	Avenida torrencial	Explosiones	Movimientos en masa
<b>SUROESTE</b>	Temporales	Accidentes mineros	Incendio de cobertura vegetal
	Movimientos en masa	Derrames	
	Avenida torrencial	Explosiones	
	Sismo	Accidentes de tránsito	
<b>URABÁ</b>	Temporales	Incendio estructural	Incendios de cobertura vegetal
	Inundaciones		

REGIÓN	NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIO NATURAL
<b>VALLE DE ABURRÁ</b>	Inundación	Incendio estructural	Incendios de cobertura vegetal
	Sismo	Derrames	
	Movimientos en masa	Explosiones	
	Avenida torrencial	Accidentes de tránsito	

Fuente: Plan Departamental de Gestión de Riesgo –PDGRD- 2015.

El problema básico identificado en el componente de gestión de riesgo es la alta vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de este tipo de eventos. Tomamos como base el registro de eventos ocurridos entre 2012-2015, de acuerdo con los registros del DAPARD. (Tabla 2).

**Tabla 3. Número de eventos reportados entre 2012-2015**

NUMERO DE EVENTOS PRESENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2012-2015											
EVENTO	Bajo Cauca	Magdalena Medio	Nordeste	Norte	Occidente	Oriente	Suroeste	Urabá	Valle de Aburrá	Total	Porcentaje
Temporales	28	18	44	67	72	112	63	35	14	453	33%
Incendio Cobertura vege	8	2	9	25	28	40	30	15	62	219	16%
Inundación	19	9	20	12	2	15	10	29	12	128	9%
Deslizamiento	5	7	15	13	12	32	21	4	18	127	9%
Accidente de tránsito	6	0	2	40	5	11	4	0	12	80	6%
Incendio Estructural	10	3	1	4	13	8	7	10	24	80	6%
Colapso Estructural	1	0	1	5	2	12	6	1	6	34	2%
Sismo	2	3	3	4	4	5	1	5	3	30	2%
Avenida Torrencial	2	0	0	0	2	6	6	1	5	22	2%
Accidente minero	2	0	3	2	5	1	6	0	0	19	1%
Otros	5	9	16	42	19	37	19	19	22	188	14%
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>51</b>	<b>114</b>	<b>214</b>	<b>164</b>	<b>279</b>	<b>173</b>	<b>119</b>	<b>178</b>	<b>1380</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAPARD, base de datos Desinventar 2015.

En el Departamento, de acuerdo con los registros, el número de personas afectadas se ha venido reduciendo. En 2011 se tiene un registro de 178.805 personas afectadas por la ocurrencia de eventos naturales y/o antrópicos no intencionales, un número significativo que se explica por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Este indicativo disminuyó paulatinamente hasta 2014, cuando se tiene un registro de 27.737 personas afectadas.

Es importante resaltar que algunos eventos de origen natural, tales como sismos, fenómenos de variabilidad climática (La Niña y El Niño), hidrometeorológicos de gran impacto, entre otros, desajustan la planificación y sus indicadores.

### 23.3.2 Objetivo General del Componente.

Reducir la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional.

Se espera tener un impacto en la reducción de la vulnerabilidad en una población proyectada de 575.000 personas, lo cual representa un 15% de la población del departamento, excluyendo Medellín, y aumentando su resiliencia y mayor capacidad de adaptación al cambio climático.

### Indicadores de Resultados y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Personas beneficiadas por la realización de estudios de Riesgo y/o instrumentación y monitoreo.	Número	0	255.000	DAPARD	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Personas beneficiadas por la ejecución de proyectos de Intervención correctiva para la reducción del riesgo	Número	0	109.850		Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas



Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
					en situaciones vulnerables
Personas beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD-	Número	0	575.000		Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres Desarrollado e Implementado	Porcentaje	0	100		
Población educada en gestión del riesgo	Número	0	307.000		

### 23.3.2.1 Programa 1. Conocimiento del riesgo

Como base fundamental para el conocimiento del riesgo se requiere de estudios detallados que permitan caracterizar, analizar y actualizar los escenarios de riesgo, de acuerdo con las características del territorio. Hay que identificar las amenazas y sus áreas vulnerables para llegar a una valoración del riesgo. Dichos estudios deben estar complementados por una instrumentación que permita el monitoreo constante de las condiciones del territorio y la generación de alertas tempranas.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Personas beneficiadas por la realización de estudios de Riesgo y/o instrumentación y monitoreo.	Conocimiento del riesgo	Estudios de riesgo realizados	Número	51	DAPARD
		Municipios con instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas	Número	51	

### **23.3.2.2 Programa 2. Reducción del Riesgo**

Para la reducción del riesgo se pretende disminuir la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional, con la ejecución de proyectos integrales y puntuales de intervención correctiva, basados en estudios y diseños con impacto en las comunidades.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Personas beneficiadas por la ejecución de proyectos de Intervención correctiva para la reducción del riesgo	Reducción del riesgo	Proyectos Integrales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo implementados.	Número	20	DAPARD
		Proyectos puntuales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo implementados	Número	70	

### **23.3.2.3 Programa 3. Manejo de desastres**

La oportuna coordinación y ejecución de las actividades de preparación, ejecución de la respuesta y la recuperación de desastres con los actores del sistema de gestión del riesgo, son fundamentales para lograr el retorno a la normalidad de las comunidades. Se requiere el aumento de la capacidad instalada de respuesta para situaciones de desastre en los municipios del Departamento. Se proyecta así impactar aproximadamente a 575.000 personas.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Personas beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD-	Manejo de desastres	Miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) capacitados y fortalecidos	Número	125	DAPARD
		Nuevos Sistemas Operativos de Socorro construidos	Número	7	
		Sistemas Operativos de Socorro (SOS) operando	Número	18	
		Damnificados y/o afectados atendidos con ayuda humanitaria	Porcentaje	100	
		Capacidad de respuesta instalada en atención de desastres municipal y departamental	Número	125	
		Municipios con la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) implementadas	Número	125	
		Centrales de Emergencia para el Norte y Sur del Valle de Aburrá construidas	Número	2	

### ***23.3.2.4 Programa 4. Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres***

Es necesario que las dependencias de la Gobernación de Antioquia y todas las instituciones que hacen parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) cuenten con una herramienta apropiada de información para sistematizar los procesos relacionados con la gestión del riesgo. Por lo tanto, se plantea implementar un Sistema de Información, con etapas de investigación, análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres Desarrollado e Implementado	Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres	Instituciones integradas al Sistema de Información Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	Numero	6	DAPARD

### ***23.3.2.5 Programa 5. Transformación social y cultural en Gestión del Riesgo***

Para que las comunidades sean resilientes ante la ocurrencia de desastres se requiere de una transformación cultural para el mejoramiento de su calidad de vida, direccionada hacia un desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático.

En necesario entonces avanzar en el fortalecimiento de competencias y capacidades que faciliten a la comunidad aumentar sus niveles de comprensión de las dinámicas socio-ambientales y su compromiso frente a la gestión del riesgo.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Población educada en gestión del riesgo	Transformación social y cultural en gestión del riesgo	Capacitación en funcionamiento de los CMGRD y fortalecimiento de las comisiones sociales de estos.	Número	1.250	DAPARD
		Líderes comunitarios, comunidad estudiantil y comunidad en general frente a la gestión del riesgo educados	Número	57.670	
		Capacitación y acompañamiento a las I.E para la formulación y socialización de los PEGRD	Número	4.120	

## 23.4 COMPONENTE: MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE



**“Minería bien hecha es respeto y compromiso con el medio ambiente y con la sociedad”**

### 23.4.1 Diagnóstico

La actividad minera en Antioquia, a pesar de que históricamente ha sido el motor de desarrollo de actividades económicas como los textiles, la industria cerámica y la industria cementera, también se ha caracterizado por no dejar un desarrollo proporcional en los municipios mineros donde se ejecuta. De ahí que debe ejercerse mayor control en la responsabilidad social de los titulares que se benefician de los minerales en una zona determinada.

De igual manera, aparece la minería sin amparo de un título minero. Aparecen los impactos ambientales negativos, tales como el uso de mercurio en la transformación del mineral, el uso inadecuado de aguas, suelos, aire y manejo de residuos sólidos y deficientes procesos de cierre y abandono de las unidades productivas mineras.

En Antioquia se ubican las zonas más contaminadas por mercurio del país y se comercializa el 92% del mercurio que se consume.

Las subregiones del Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio, poseen las zonas de mayor producción de metales preciosos del Departamento, pero paradójicamente son las subregiones que utilizan las tecnologías menos adecuadas y más irresponsables con el medio ambiente.

Las fuentes hídricas afectadas por la actividad minera aurífera y su transformación presentan altos contenidos de mercurio y otros metales pesados disueltos y provocan en algunos casos bioacumulación.

Esta problemática, que es de orden mundial, hizo que en octubre de 2013 se firmara el “Convenio de Minamata”, al cual Colombia también se adhirió. Con él se busca poner control al consumo y comercio del mercurio y la eliminación de este elemento en los procesos que lo utilizan.

Este requerimiento es validado por el Gobierno Nacional, con la Ley 1658 de 2013 (Ley del Mercurio) y con el Plan único del mercurio.

Adicional al mercurio, la actividad minera hace uso de productos químicos y genera con sus procesos residuos sólidos, vertimientos inadecuados de líquidos contaminados y contaminación atmosférica por material particulado y gases.

La actividad minera informal o sin amparo de un título minero actúa en la mayoría de los casos como una minería depredadora, insegura e irresponsable. Eso genera afectaciones al suelo, que hacen difícil y costosa su recuperación para su posterior aprovechamiento. Proyectos realizados por la Secretaría de Minas, en forma conjunta con RIA y Corantioquia, han identificado aproximadamente 42.000 hectáreas de áreas degradadas por actividades mineras y agrícolas.

Los titulares mineros tienen la obligación de presentar ante la autoridad los planes de cierre y abandono. Estos planes presentan las actividades que el titular debe realizar en el área concedida y en la medida en que va desarrollando la explotación del mineral.



Hace falta un mejor control y seguimiento en el desarrollo de estos planes para que en las áreas explotadas prevengan, minimicen, restauren o compensen el deterioro que hacen al medio ambiente y puedan recuperarse, no solo paisajísticamente, sino también para el desarrollo de otras actividades económicas.

### **23.4.1.1 Programa 1. Minería en armonía con el medio ambiente**

#### **Objetivo General**

Contribuir a la prevención, mitigación y minimización de impactos negativos causados por la actividad minera ejercida sin control adecuado.

#### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>	<b>Meta ODS</b>
Unidades Productivas Mineras con cumplimiento en programas de buenas prácticas ambientales que tienen como premisa la defensa del agua y la mitigación y adaptación al cambio climático.	Número	ND	20	Secretaría de Minas	Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

La actividad minera requiere ser realizada de manera integral. Eso implica no sólo cumplir con aspectos geológico-mineros y jurídicos, sino ambientales, económicos, sociales, de seguridad y salud en el trabajo, para mantener el equilibrio con la naturaleza, tal como lo promueve el desarrollo sostenible.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Unidades Productivas Mineras con cumplimiento en programas de buenas prácticas ambientales que tienen como premisa la defensa del agua y la mitigación y adaptación al cambio climático.	Minería en armonía con el medio ambiente	Acompañamiento a estrategias dirigidas a la recuperación de áreas deterioradas por la actividad minera realizadas.	Número	4	Secretaría de Minas
		Acompañamiento a estrategias dirigidas a plantas de beneficio y transformación para eliminación o reducción del consumo de mercurio realizadas	Número	4	
		Acompañamiento a estrategias dirigidas a Unidades Productivas Mineras para seguimiento a la implementación del plan de cierre y abandono realizadas.	Número	16	

### ***23.4.1.2 Programa 2. Lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia***

#### **Objetivo General**

Generar lineamientos para la creación de zonas industriales para la ubicación de plantas de beneficio y transformación en los municipios de tradición minera en el Departamento.



## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Herramientas para el establecimiento de Zonas Industriales Mineras para que sea implementada dentro de los EOT o POT en municipios de tradición minera.	Número	0	7	Secretaría de Minas	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

En el marco del proyecto de Plan Único de Mercurio, además de considerar de gran importancia la incorporación de tecnologías limpias, es importante reubicar los sitios de beneficio minero en lugares que deben ser elegidos de acuerdo con su disponibilidad y diseño de vertimientos líquidos y sólidos. Se busca optimizar la disposición de los recursos y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los municipios.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Herramientas para el establecimiento de Zonas Industriales Mineras para que sea implementada dentro de los EOT o POT en municipios de tradición minera.	Lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia	Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras Formulados	Número	7	Secretaría de Minas
		Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras socializados	Número	15	

## 24 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

*"Sostengo que cuanto más indefensa es una criatura, más derechos tiene a ser protegida por el hombre contra la crueldad del hombre".*  
**Mahatma Gandhi**

### Objetivo General de la Línea:

El Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande"**, propende por brindar las garantías a todos los habitantes de Antioquia de sus derechos para que puedan llevar a cabo proyectos de vida en libertad, según sus creencias e intereses.

### Indicadores Trazadores y Metas

Línea 5: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos					
Nombre del Indicador	Unidad	Línea base/Año	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Meta ODS	Fuente
Índice de criminalidad (1)	valor de 0-1	0,7423 (2014)	0,85	Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo	Planeación Departamental
Porcentaje de hogares donde se han presentado problemas de convivencia en el último año (2)	Porcentaje	14,19 (2013)	10		Encuesta de Calidad de Vida-ECV 2013
<p>(1) valor de 0 a 1 a mayor valor menos criminalidad: comprende: Homicidios, lesiones personales, Secuestros, Atentados terroristas y Acciones subversivas, Hurto común, Hurto financiero, piratería terrestre, Extorsiones, Hurto automotores y motos.</p> <p>(2) Es la relación de los hogares donde se han presentado problemas de convivencia en el último año, respecto al total de hogares. Los problemas de convivencia considerados son: Problemas entre vecinos por ruidos o basuras, problemas entre vecinos por linderos, apropiación del espacio público, riñas callejeras, riñas familiares, riñas en centros educativos, tiroteos, riñas en sitios de trabajo, daños o destrucción de viviendas comercios o cosas y expendio de droga.</p>					

## 25 COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 5

### 25.1 COMPONENTE: DERECHOS HUMANOS (DDHH) DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) Y VÍCTIMAS.

#### 25.1.1 Diagnóstico

Los derechos humanos en una sociedad, parten del acceso de sus miembros a las oportunidades del desarrollo. Antioquia es un Departamento de contrastes, presenta una gran inequidad territorial; mientras subregiones como el Valle de Aburrá, registra cifras del 11,49% en el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), hay subregiones como el Bajo Cauca y Urabá que tienen un índice del 60% y municipios con índice NBI cercano al 80% (DANE 2005)<sup>125</sup>. Las dinámicas económicas y sociales en las distintas subregiones y/o territorios han generado situaciones de desigualdad y de graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Durante décadas, Antioquia ha sido escenario de múltiples y profundas afectaciones a los derechos humanos, tanto en el marco del conflicto armado, como por fuera de él.

La vida, la libertad y la integridad de los habitantes del Departamento, se ha visto afectadas en todos los territorios por las dinámicas de la violencia armada y la criminalidad, con homicidios, desapariciones, desplazamientos, víctimas de minas antipersonal, torturas, secuestros, reclutamiento forzado, despojo de tierras, entre otros hechos victimizantes.

Entre 1985 y 2015, el Departamento ha sufrido el mayor número de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario del país, con 1.586.378 víctimas en el marco del conflicto armado, que representan el 20% de las personas afectadas en el país, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

---

<sup>125</sup> No se cuenta con información más actualizada, estos datos por tanto fueron tomados del censo 2005. Esta información puede ser confirmada en la dirección de sistemas de indicadores.



Pese a la disminución que registra la intensidad del conflicto armado en los últimos cinco años, su persistencia y la emergencia de otras formas de violencia armada, representan aún amenazas para los derechos humanos en los territorios. A ello se suman factores estructurales como la pobreza y la exclusión social, que han creado barreras para la garantía efectiva de los derechos de la población antioqueña víctima del conflicto armado.

La afectación por (MAP), (MUSE) y (AEI) representa una amenaza para la integridad de las personas, y en muchos casos ha generado el confinamiento de las poblaciones y el desplazamiento de los afectados a otros territorios.

La rehabilitación de las víctimas es muy compleja y contempla altos costos económicos por la situación de discapacidades permanentes que ocasionan los mencionados artefactos (pérdida de ojos, extremidades superiores, inferiores, pérdida de órganos genitales y problemas de salud mental, entre otros). Eso implica un conjunto de acciones, políticas, sociales y económicas a través de la acción del Estado y la unión de esfuerzos institucionales y sociales que le apunten a la construcción de la Paz en el territorio.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Mayor Número de personas beneficiadas de acciones, relacionadas con el respeto y protección de los derechos humanos.	Número	15.206 <sup>126</sup> .	20.000	Secretaría de Gobierno	Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

<sup>126</sup> En el indicador de derechos humanos, se reincorpora y prioriza los grupos poblacionales de especial protección, entre ellos: NNIA, Mujeres, Población LGTBI, Indígenas, Afro descendientes.



Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Mayor número de víctimas del conflicto armado, avanzando en el restablecimiento del goce efectivo de derechos por la implementación de Ley 1448 de 2011.	Número	185.831 <sup>127</sup>	260.163		Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
Disminución de Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), del conflicto armado.	Número	30	36		Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo

### **25.1.1.1 Programa 1. Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).**

En el contexto de este programa, el Gobierno Departamental, en articulación y coordinación con los territorios, desarrollará acciones orientadas a promover y fortalecer una cultura de los derechos que respete el derecho a la vida, a la dignidad humana y a las libertades básicas. Que propenda, a su vez, por una sociedad más democrática y pacífica, que fortalezca el Estado Social de Derecho<sup>128</sup>.

Se diseñará e implementará un Plan Departamental de Derechos Humanos, que desarrolle estrategias de difusión y formación, promoviendo el respeto y la protección de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Incorporar el componente de Prevención, protección y garantías de no repetición como parte de la política de atención y reparación a la población víctima.

<sup>127</sup> Se han realizado 185.831 indemnizaciones a la población víctima antioqueña, según registro único de víctimas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, Ley 1448 de 2011.

<sup>128</sup> Programa de Gobierno "Pensando en grande, página 97.



## Objetivo General

Fortalecer escenarios y mecanismos que promuevan el reconocimiento, respeto y protección de los derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) en la población.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Mayor Número de personas beneficiadas de acciones, relacionadas con el respeto y protección de los derechos humanos.	Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).	Mesas Técnicas de Trabajo en Derechos Humanos (DDHH), con de planes de acción implementados.	Número	11	Secretaría de Gobierno
		Municipios fortalecidos para la atención a la población afectada, con la estrategia de promotores de Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas.	Número	15	
		Estrategias comunicacionales para la difusión reconocimiento, protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos (DDHH) y la resolución pacífica de conflictos.	Número	7	

### ***25.1.1.2 Programa 2. Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado***

En el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011), la administración Departamental articulará la oferta institucional de los tres niveles de Gobierno en el marco del Sistema de Corresponsabilidad (Decreto 2460 de 2015), para dar cumplimiento a la demanda de las víctimas en relación con la prevención, protección asistencia, atención y reparación integral en la vía del goce efectivo de los derechos.

## Objetivo General

Contribuir al restablecimiento del goce efectivo de derechos de la población víctima del Conflicto Armado.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Mayor número de víctimas del conflicto armado, avanzando en el restablecimiento del goce efectivo de derechos por la implementación de Ley 1448 de 2011.	Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado.	Plan de acción territorial departamental ajustado e implementado. <sup>129</sup>	Número	1	Secretaría de Gobierno
		Diseño e implementación del modelo territorial de la estrategia de corresponsabilidad para la articulación de la oferta institucional	Número	1	
		Municipios focalizados e intervenidos con acciones para la prevención de reclutamiento forzado de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescente (NNAJ).	Número	18	
		Municipios focalizados con acciones de reintegración comunitaria.	Número	41	
		Municipios asesorados y acompañados para el fortalecimiento de la participación de las víctimas.	Número	124	
		Municipios con medidas de satisfacción en el marco de la Ley 1448 de 2011-Memoria Histórica	Número	19	
		Municipios acompañados con medidas de reparación colectiva, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	Número	22	

<sup>129</sup> En el marco del Comité Departamental de Justicia Transicional de Antioquia que articula los planes de acción territoriales municipales.

**25.1.1.3 Programa 3. Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)**

El Departamento de Antioquia fortalecerá la estrategia de prevención, promoción y educación en riesgo de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), así como rutas de atención para el restablecimiento de derechos y reparación integral de las víctimas (MAP), (MUSE) y (AEI), en articulación con las instituciones de orden nacional, departamental y local.

**Objetivo General**

Contribuir a la reducción del riesgo que impone la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).

**Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Disminución de Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), del conflicto armado.	Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).	Grupos de desminado (militar o humanitario por civiles o militares), para mitigar el riesgo dotados y fortalecidos.	Número	2	Secretaría de Gobierno
		Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), (MUSE) y (AEI) Caracterizadas.	Número	500	
		Estrategia de educación en el riesgo de minas antipersonal y comportamientos seguros.	Número	1	



## 25.2 COMPONENTE: RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS.

### 25.2.1 Diagnóstico

La Gobernación de Antioquia es una entidad pública responsable en el cumplimiento de órdenes judiciales emanadas de jueces y magistrados. Para ello, es relevante reconocer la estructura de los procesos de restitución, que tienen dos etapas reguladas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios: la etapa administrativa y la etapa judicial.

La Unidad de Restitución de Tierras aplica operativamente cuatro momentos: alistamiento, etapa administrativa, etapa judicial y post-fallo.

La Gobernación de Antioquia participa en este proceso en tres momentos. El primero, la etapa administrativa, en la cual la Gobernación es requerida por la Unidad de Restitución de Tierras para el intercambio de información que administran algunas de sus dependencias, entre otras, la Dirección de Sistemas de Información y Catastro, Secretaría de Minas, Secretaría de Agricultura.

El segundo, la etapa Judicial, donde jueces y magistrados requieren a las Dependencias de la Gobernación para validar técnicamente la información relacionada del solicitante y su núcleo familiar, así como al predio solicitado en restitución.

El último momento, el post-fallo, donde se da el cumplimiento de lo ordenado en las sentencias de restitución y que, por la naturaleza de este documento, es de estricto cumplimiento por parte de la Gobernación de Antioquia.

A 31 de diciembre de 2015, el Departamento contaba con 3.746 procesos incluidos en el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas en Antioquia; y 181 sentencias de restitución de tierras.

Es competencia del Departamento atender integralmente el restablecimiento de derechos de víctimas afectadas por el abandono y despojo, además de brindar las condiciones de dignidad a segundos ocupantes en el cumplimiento de los procesos de restitución de tierras con fallo judicial.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Personas atendidas con la oferta institucional de la Gobernación, vinculadas a los procesos de restitución de tierras.	Porcentaje	ND	100	Secretaría de Gobierno, Dirección de Sistemas de Información de Catastro, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Educación, Seccional de Salud y MANÁ.	Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo

#### ***25.2.1.1 Programa 1: Seguimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento***

El seguimiento y atención al cumplimiento a las solicitudes de los procesos de restitución de tierras basado en los 14 principios de retorno, que permita articular la oferta institucional de la Gobernación y estructurar un mecanismo de intercambio de información.

#### **Objetivo General**

Contribuir con los procesos de restitución de tierras en la garantía de derechos de las víctimas en el marco de los procesos judiciales.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Personas atendidas con la oferta institucional de la Gobernación, vinculadas a los procesos de restitución de tierras.	Seguimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento.	Sistema de intercambio de información implementado. <sup>130</sup>	Número	1	Secretaría de Gobierno, Catastro Departamental, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Educación, Seccional de Salud y MANÁ.

### 25.3 COMPONENTE: CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FORMAL Y NO FORMAL

#### 25.3.1 Diagnóstico

Para el Departamento de Antioquia, el tema de convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal, implica un reto de gestión, ya que la garantía y su cumplimiento permitirá efectivizar uno de los fines más importantes a cargo de las diversas entidades del Estado: procurar por la sana convivencia, el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad.

En articulación con la Secretaría de Educación trabajaremos la Ley 1620 de 2013, en términos de tipificación y protocolos de atención para la situación tipo tres, que son las que se configuran como presunto delito dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

En este componente se han agrupado los siguientes temas: Casas de Justicia, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz, Registraduría, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Sistema

<sup>130</sup> Que responde al cumplimiento de los requerimientos y al seguimiento y cumplimiento de las órdenes judiciales emitidas en los procesos de restitución de tierras.



Penitenciario y Carcelario, donde se evidencia como problema la deficiente capacidad logística y técnica de las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal.

Los insuficientes niveles de incidencia de las organizaciones sociales, comunales y entidades territoriales en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana, se deben, entre otras cosas, al desconocimiento del acceso a las fuentes de apoyo y financiación de proyectos comunitarios. Esto, sumado a los deficientes niveles de desarrollo organizativo para el trabajo en red, la gestión técnica financiera y económica y su sostenibilidad.

Una evidencia: comisiones internas de trabajo son inoperantes. Asimismo, predomina un desconocimiento por parte de la ciudadanía de la normatividad relacionada con la participación democrática y el control social, que no permite su participación efectiva en la construcción de lo público.

Antioquia es una de las regiones del país que más cuerpos de bomberos voluntarios posee, con un total de 119. De 75<sup>131</sup> están en situación de precariedad en sus recursos, lo que genera un alto índice de vulnerabilidad en la población antioqueña frente a los diferentes riesgos de carácter antrópico, natural y tecnológico.

La falta de recursos, en general, ha llevado a que los cuerpos de bomberos voluntarios no puedan ejercer su labor preventiva ni de contingencia, debido a la ausencia de recursos logísticos. Existen pocos equipos y herramientas idóneas, que permitan la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. Eso incide en la vulnerabilidad frente a los riesgos de la población.

La competencia de la Gobernación de Antioquia frente a la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro y frente al control legal de los acuerdos Municipales ha sido

---

<sup>131</sup> Dato tomado de la Junta Departamental de Bomberos de Antioquia.



de carácter sancionatorio. Hoy es de vital importancia cambiar este enfoque y procurar el fortalecimiento de las organizaciones sociales y entes territoriales, de manera que impacten positivamente el desarrollo de los municipios. Es vital conseguir la convivencia ciudadana, la paz y la calidad de vida de los antioqueños, especialmente preparándonos para la etapa de posconflicto.

Antioquia es el departamento más afectado por muertes en accidentes de transporte y en la actualidad carece de una política pública, planes y programas de educación, prevención y control en Seguridad Vial.

Tampoco cuenta con instrumentos de medición y seguimiento integral, por lo que la real magnitud de la accidentalidad aún no es clara. Esta situación de abandono y descoordinación de acciones de educación, control y prevención vial ha sido propiciada por dos factores fundamentales: i) *Cerca del 70% de los municipios del Departamento no cuenta con un organismo de tránsito autónomo, por lo que el desarrollo de planes de seguridad vial es precario o nulo;* y ii) no hay un organismo suficientemente fuerte en materia administrativa, técnica y operativa que permita consolidar un liderazgo regional que llame a la unificación de esfuerzos para lograr mejores índices de seguridad en las vías.

Por ello, es urgente que la Gobernación de Antioquia reasuma las funciones de prestación de servicios y dinamización del clúster de la movilidad, la asociación interadministrativa de todos los Organismos y Autoridades de Tránsito y Transporte a nivel local y departamental. Es prioritario tomar decisiones articuladas, integrar modos y medios de transporte en un sólo sistema acorde con las competencias de ley, orientar e implementarla Política Pública en Seguridad Vial y crear un modelo preventivo basado en componentes educativos, de regulación, control y señalización vial que impacte el territorio.

Lo anterior exige, entonces, crear un organismo con capacidad de desplegar acciones contundentes, orientadas a la reducción de índices de accidentalidad y a la dinamización e integración de los procesos de movilidad.



El objetivo es ajustarse a la meta establecida por la Organización Mundial de la Salud en materia de reducción de la accidentalidad y mejoramiento orientado a la movilidad sostenible, bajo el criterio de colaboración multisectorial y financiación conjunta de actividades orientadas al logro de este fin<sup>132</sup>.

La Gobernación de Antioquia apostará por crear la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Departamento de Antioquia para retomar las funciones de control y promoción de una movilidad dinámica y sostenible, con capacidad de ejecución y asociación interadministrativa, orientada a la creación de una política pública apoyada en la tecnificación y la prevención de la accidentalidad.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Municipios que cuentan con capacidad institucional, logística y técnica adecuada que cumple con la normatividad vigente, para las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal.	Número	10	15 <sup>133</sup>	Secretaría de Gobierno	Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
Hogares que han tenido problemas de convivencia en el último año.	Porcentaje	14.3*	12	Secretaría de Gobierno	
Capacidad Operativa de los Cuerpos Voluntarios de bomberos.	Número	100	65		

<sup>132</sup> Resolución de la Asamblea General de la ONU 64/255 del 10 de mayo de 2010. Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo.

<sup>133</sup> Municipios con entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal fortalecidas logística y técnicamente, además de disminución de las barreras de acceso a la administración de justicia por parte de la comunidad.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Incidencia de las Organizaciones Sociales y Comunales en los procesos de desarrollo y Convivencia Ciudadana	Porcentaje	46,37	53	Secretaría de Participación Ciudadana	
Entidades que dan cumplimiento a la normatividad sin ánimo de lucro.	Número	700	1.200	Secretaría General	
Accidentalidad por cada 100.000 habitantes.	Porcentaje	75,52*	70	Secretaría de Gobierno	

\* Línea base ECV 2013.

### ***25.3.1.1 Programa 1. Antioquia convive y es justa***

El programa Antioquia convive y es justa tiene como pilar fundamental el mejoramiento de las condiciones de convivencia ciudadana en todo el territorio antioqueño. Así mismo, propende por el acercamiento a los ciudadanos de los servicios de justicia formal y no formal, tanto en las áreas urbanas como rurales.

El programa se focalizará en que el fortalecimiento de Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Consejos Territoriales de Paz, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Registraduría, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Sistema Penitenciario y Carcelario. Una acción que permita a los ciudadanos generar confianza frente la expedita intervención de la justicia, mejorando los niveles de convivencia en las nueve subregiones del Departamento.

### **Objetivo General**

Fortalecer las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Municipios que cuentan con capacidad institucional, logística y técnica adecuada que cumple con la normatividad vigente, para las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal.	Antioquia convive y es justa.	Casas de Justicia construidas y/o dotadas.	Número	4	Secretaría de Gobierno
		Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad y Centros de Paz adecuados.	Número	44	
		Centros Transitorios y centros de emergencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes construidos.	Número	1	
		Centro de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente adecuados.	Número	1	
		Centros de reclusión para adultos con el fin de mitigar los efectos del hacinamiento carcelario adecuados.	Número	5	
Hogares que han tenido problemas de convivencia en el último año.		Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad, Centros Transitorios y Centros de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, centros de reclusión para adultos y Centros de Paz dotados.	Número	131	
		Cupos para la atención de adolescentes infractores de la Ley Penal pagados.	Número	160	
		Planes de trabajo para el acompañamiento técnico ejecutados.	Número	65	
		Experiencias piloto de Sistemas Locales de Justicia operando en el Departamento.	Número	2	
		Jornadas de casa de justicia móvil, realizadas.	Número	130	
	Acciones de difusión para dar a conocer la normatividad y formas de eliminación de las barreras de acceso a la justicia y la formación y elección de jueces de paz y conciliadores de equidad, para el mejoramiento de la convivencia ciudadana.	Número	24		



### 25.3.1.2 Programa 2. Sistema Departamental de Bomberos

Busca fortalecer el Fondo Departamental de Bomberos. Tiene como objetivo incrementar la capacidad operativa de aquellos cuerpos voluntarios con limitación en sus recursos logísticos y tecnificación de sus miembros. El fin es brindar una respuesta oportuna eficiente y eficaz a la ciudadanía, fortaleciendo las instituciones bomberiles y sus unidades.

#### Objetivo General

Fortalecer la capacidad de respuesta operativa de los cuerpos de bomberos voluntarios del Departamento.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Capacidad Operativa de los Cuerpos Voluntarios de bomberos.	Sistema Departamental de Bomberos.	Vehículos contra incendios y rescate, entregados.	Número	25	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Kits de dotación de maquinaria y equipo, elementos de protección personal y bioseguridad entregados.	Número	35	
		Cuerpos de bomberos tecnificados y capacitados.	Número	31 <sup>134</sup>	

<sup>134</sup> 31 municipios con capacidad logística y técnica para la prestación oportuna y eficiente del servicio público esencial de contemplado en el artículo 2 de la Ley 1575 de 2012.



### **25.3.1.3 Programa 3. Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales**

Este programa se orienta al fortalecimiento de la capacidad organizativa de las organizaciones comunales, sociales y los ediles en el Departamento, en términos de cumplimiento de los mínimos organizativos. También a la generación de capacidades en los líderes y lideresas para la resolución de conflictos. El fomento de su participación en los escenarios de incidencia municipal y a la difusión de la oferta institucional disponible para la financiación de proyectos comunales y sociales. Y el apalancamiento de emprendimientos comunitarios que mejoren las condiciones de vida digna en los territorios.

#### **Objetivo General**

Fortalecer las Organizaciones Sociales, Comunales y Ediles.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Incidencia de las Organizaciones Sociales y Comunales en los procesos de desarrollo y Convivencia Ciudadana	Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales.	Organizaciones comunales y sociales en convocatorias públicas departamentales, participando.	Número	1.625	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social - Dirección de Organismos Comunales
		Organizaciones comunales y sociales con proyectos financiados, beneficiadas.	Número	225	
		Programa de formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles, formulado e implementado	Número	1	
		Organizaciones comunales asesoradas para en el cumplimiento de requisitos legales	Porcentaje	96	
		Programa formador de formadores participando en proceso de réplica de conocimientos con organismos comunales y sociales. formulado e implementado	Número	1	

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Organizaciones comunales en los Consejos Municipales de Participación Ciudadana y Control Social, Consejos Municipales de Política Social (COMPOS), Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y Consejos Territoriales de Planeación (CTP), participando.	Número	1.083	
		Programa de Conciliación y Convivencia Comunal formulado e implementado	Número	1	

#### ***25.3.1.4 Programa 4. Fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro y entes territoriales***

Para el cumplimiento de dichas competencias, es importante hacer presencia en todas las regiones de Antioquia y ampliar la cobertura, sobre todo desde una estrategia preventiva respecto del cumplimiento normativo. Para ello, es vital el acompañamiento y capacitación a las entidades sin ánimo de lucro y entes Territoriales, que permita el desarrollo del objeto social de estas organizaciones y entidades en el marco normativo que las rige.

Con el presente programa se pretende generar una cultura de autocontrol y rendición de cuentas. Formar y empoderar las entidades sin ánimo de lucro en su objeto social, en el cumplimiento normativo frente a las entidades del Estado. Fortalecer y ampliar la competencia legal en Inspección Vigilancia y Control de las entidades con sede en todo el Departamento de Antioquia. Frente a los entes territoriales, se busca el cumplimiento de la normatividad frente a la expedición de todos los actos administrativos que dictan los Concejos Municipales y así disminuir la cantidad de fallos que declaran la invalidez de los acuerdos.

El Buen Gobierno da a entender unas líneas de conducta administrativa que redundan en un manejo pulcro, racional y organizado de los recursos públicos. Con la capacitación que se realice a los alcaldes y concejales se busca reducir el número de actos administrativos (acuerdos y decretos de carácter general) que no se ajusten a la Constitución y la Ley.

Hoy día, los concejales deben conocer el límite de sus competencias para evitar que el producto de su actuación lesione cualquier derecho de los administrados o beneficie a otros sin tener en cuenta los principios de igualdad y equidad.

## Objetivo General

Fortalecer las entidades sin ánimo de lucro y entidades territoriales.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Entidades sin ánimo de que dan cumplimiento a la normatividad.	Fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro y Entes Territoriales.	Entidades sin ánimo de lucro capacitadas para cumplir su objeto social y aportar activamente al desarrollo del Departamento.	Número	700	Secretaría General
		Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas y vigiladas que dan cumplimiento a la competencia legal delegada al Gobernador de Antioquia	Número	1.200	

### ***25.3.1.5 Programa 5. Movilidad segura en el Departamento de Antioquia***

Con este programa se pretende prestar una amplia gama de servicios técnicos, acordes con la política y las necesidades del sector. Especial énfasis se hará en el control a la movilización como apoyo a la seguridad aprovechando las tecnologías de punta que permita identificar claramente la historia de los vehículos que circulan por el Departamento.

## Objetivo General

Incidir positivamente en la dinamización de los procesos de movilidad y en la disminución de los índices de accidentalidad en Antioquia.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Accidentalidad por cada 100.000 habitantes.	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Departamento de Antioquia creada.	Porcentaje	100	Secretaría de Gobierno- Dirección de Transporte y Tránsito
		Instituciones educativas con acciones en prevención y educación vial, implementada.	Número	30	
		Política pública formulada e implementada.	Porcentaje	100	
		Municipios adscritos al convenio de regulación y control.	Número	30	
		Protocolos para la atención integral del accidente de tránsito, factores de riesgo vial e infraccionalidad diseñados e implementados.	Número	2	
		Paquete de Herramientas Tecnológicas de Control Vial con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT – Drones) Vigilancia Satelital y Circuitos De Foto detección instalado y en operación.	Porcentaje	30	
		Sistema inteligente de información multisectorial implementado y en operación	Porcentaje	100	
		Municipios sin organismos de tránsito con Programas Integrales en Seguridad Vial socializados	Porcentaje	93	

### **25.3.1.6 Programa 6. Fortalecimiento Institucional en Transporte y Tránsito en el Departamento de Antioquia**

Este programa se orienta a la atención de los usuarios frente al otorgamiento, modificación, cancelación y revalidación de licencias de conducción y tránsito. También de permisos y autorizaciones de tránsito, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las directivas



del Ministerio de Transporte, para garantizar la eficiencia en los trámites de tránsito y transporte respectivos.

El programa focaliza a todos los actores viales del Departamento, toda vez que se prestaría un servicio inmediato en condiciones de agilidad y oportunidad. Eso beneficiaría en gran medida a aquellos actores que están ubicados geográficamente en unos sitios muy distantes de Medellín, ya que podrían hacer en su subregión los trámites pertinentes y eso reduciría costos y tiempo.

### Objetivo General

Brindar cobertura en las subregiones en prestación de servicios de competencia del organismo de tránsito.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador Resultado de	Nombre Programa	Indicador Producto de	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Accidentalidad por cada 100.000 habitantes.	Fortalecimiento institucional en Transporte y Transito en el Departamento de Antioquia.	Sedes operativas de Movilidad dotadas y operando	Número	3	Secretaría de Gobierno- Dirección de Transporte y Tránsito

## 25.4 COMPONENTE: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

### 25.4.1 Diagnóstico

La presencia y actuación de distintos actores armados ilegales representa el mayor riesgo para el ejercicio y garantía de los derechos humanos en el Departamento.

Pese a la reducción que han tenido a nivel nacional los grupos insurgentes, y la intensificación de la acción del Estado en contra de las bandas criminales que emergieron en la segunda mitad



de la década anterior, su capacidad de acción sigue constituyendo una amenaza para las personas en algunos sectores del territorio antioqueño.

En Antioquia hacen presencia las guerrillas de las FARC y el ELN.

La primera actúa con los frentes 4, 5, 18, 34, 36, 57, 58, el frente Mario Vélez y la compañía Gerardo Guevara, con un estimado total de 811 hombres en armas.

Sus acciones se concentran principalmente en las regiones del Norte, Nordeste, Urabá, Occidente, Suroeste y Magdalena Medio, con presencia dispersa en zonas rurales y urbanas en 33 municipios, como se observa en el mapa más adelante.

En cuanto al ELN, su actuación está dada con los frentes Héroes de Anorí, José Antonio Galán, Capitán Mauricio, Héroes de Tarazá, Compañero Tomás y Resistencia Cacique Guamocó, y un estimado total de 144 hombres en armas. Esta agrupación tiene presencia en 10 municipios de las regiones Norte, Bajo Cauca y Nordeste, en donde la minería criminal y el narcotráfico constituyen sus principales fuentes de financiación.

Las acciones armadas y de ejercicio de control territorial por parte de las guerrillas han dejado una gran cantidad de víctimas civiles.

En su actuar, los vínculos de estas organizaciones con cultivos ilícitos, la práctica de la extorsión, el reclutamiento forzado, los ataques a la población civil, la instalación de minas antipersonal, las infracciones a la misión médica, entre otros aspectos, han degradado y complejizado la confrontación armada que vive el país y el departamento desde hace seis décadas, cuyos principales impactos se presentan más adelante.

El flagelo del crimen organizado en Antioquia plantea importantes desafíos para las instituciones en materia de prevención y garantía de la seguridad en los territorios, como una de las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población.



En el Departamento, las Bandas Criminales hacen presencia en 52 municipios, a partir de una compleja interacción con otros sectores criminales y organizaciones subversivas. El Clan Úsuga aparece como la agrupación con mayor presencia en el Departamento, con acciones en las regiones de Urabá, Norte, Occidente, Bajo Cauca, Nordeste, Magdalena Medio y Valle de Aburrá.

Es importante anotar que esta presencia se da de manera diferencial, según el municipio, zonas urbanas o rurales, con armamento largo o corto y por medio de organizaciones criminales locales.

El cultivo y tráfico de sustancias ilícitas, el control territorial, su alta capacidad para involucrar a civiles, permear y coaptar algunas instituciones y funcionarios públicos en detrimento de la acción de la justicia, así como las extorsiones en amplios territorios fortalecen considerablemente a las bandas criminales, lo que ha configurado a estos grupos armados, herederos del histórico potencial de las autodefensas, en un actor que lucha por territorios y poderes contra otros actores armados.

Para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio antioqueño, trabajaremos articuladamente con los cuatro lineamientos del Gobierno Nacional, los cuales se describen a continuación:

- Prevención social y situacional del delito.
- Lucha contra las principales modalidades delictivas.
- Implementación de Tecnologías para la seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento de la presencia policial.

## **Objetivo General**

Prevenir y disminuir las situaciones que deterioran la seguridad y la convivencia ciudadana del Departamento.





## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2013	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Percepción de la seguridad	Porcentaje	88,27	90	Secretaría de Gobierno	Reducir considerablement e todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
Denuncias por delito	Porcentaje	36,17	41,1		
Índice de criminalidad	Valor 0 a 1*	0,7423	0.85		
Cultivos ilícitos	Ha	2345	1845		

\*Valor que va de 0 a 1, a mayor valor menos criminalidad.

### ***25.4.1.1 Programa 1. Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público***

El programa de Fortalecimiento de la Justicia, Seguridad y Orden Público, busca mejorar los procesos de decisión y respuesta de los actores encargados frente a situaciones de violencia y delincuencia que afecten la seguridad y el orden público de los municipios del Departamento.

Esto, mediante el fortalecimiento de capacidades logísticas, técnicas, tecnológicas, de movilidad y de infraestructura de la Fuerza Pública, que implica la implementación adecuada y seguimiento de Planes Integrales de Convivencia Ciudadana y Seguridad (PICCS), así como a los sistemas de denuncias en Tiempo Real, estrategias de prevención y promoción de justicia, seguridad y orden público; y las estrategias de restablecimiento y reparación ciudadana.

Con estas capacidades se podrán atender las tareas misionales, entre las que se cuentan la reducción de los indicadores de criminalidad en el Departamento.

Asimismo, desarrollar acciones encaminadas a la detección y erradicación de cultivos ilícitos. Acciones para la salvaguarda de la vida y salud de los habitantes de zonas rurales y urbanas en Antioquia, siendo esta una manera de combatir esta ilegalidad.

La erradicación de estos cultivos constituye un punto de partida para la lucha contra los grupos armados ilegales y las bandas criminales, atacando directamente sus finanzas, que son las que

les permiten continuar con el actuar delictivo y poner en jaque la vida, seguridad y dignidad de los antioqueños.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Percepción de la seguridad	Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público.	Observatorios del delito o de seguridad para monitorear y definir acciones de mejora en las condiciones de seguridad y convivencia.	Número	1	Secretaría de Gobierno
Denuncias por delito		Municipios con implementación de estrategias de prevención y promoción de justicia, seguridad y orden público.	Número	115	
		Municipios con sistemas de recepción de denuncias en línea funcionando.	Número	115	
Índice de criminalidad		Municipios con Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC formulados e implementados.	Número	125	
		Municipios con estrategias de restablecimiento y reparación ciudadana <sup>135</sup> .	Número	115	
		Sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad, adecuados y construidos	Porcentaje	100	
		Organismos de Seguridad y Fuerza Pública, Fortalecidos y Dotados.	Porcentaje	100	

#### 25.4.1.2 Programa 2. Antioquia Sin Cultivos Ilícitos

El programa "Antioquia Sin Cultivos Ilícitos" pretende consolidar el apoyo a las entidades encargadas de erradicación de cultivos ilícitos en el territorio antioqueño, mediante el respaldo

<sup>135</sup> Policías escolares, toque de queda de niños <16, comparendos por consumo construcción de espacios ciudadanos, entre otras.



logístico que sea necesario para llevar a cabo esta labor. Debemos contribuir a la salvaguarda de la vida y salud de las personas de zonas rurales y urbanas en diferentes regiones y lograr combatir este flagelo asociado al delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

La erradicación de estos cultivos se constituye, a su vez, en un punto de partida para la lucha contra los grupos armados al margen de la ley y las bandas criminales. Atacaremos directamente sus finanzas, que son las que les permiten continuar poniendo en jaque la vida, la seguridad y la dignidad de los antioqueños.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Cultivos ilícitos	Antioquia sin cultivos ilícitos	Cultivos ilícitos erradicados con proyectos de desarrollo alternativo.	Hectáreas	500	Secretaría de Gobierno.



## 26 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PAZ Y POSCONFLICTO

*"No hay camino para la paz, la paz es el camino"*  
**Mahatma Gandhi**

### Objetivo General de la Línea:

El Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande"** está estructurado con una visión holística en la cual se involucran todos los aspectos estructurales del desarrollo, que sirven de base en el escenario de posconflicto para la garantía plena de la democracia en el territorio y los derechos de todos los ciudadanos

### Indicadores Trazadores y Metas

Línea 6: Paz y Posconflicto					
Nombre del Indicador	Unidad	Línea base/Año	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Meta ODS	Fuente
Índice sintético de acciones derivadas del conflicto armado (1)	Por cien mil Habitantes	10,04 (2014)	5	Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo	DANE
<p>(1) Índice calculado de la sumatoria de cada una de los casos sobre la población de dicho año, multiplicado por cien mil, Comprende: (acciones subversivas, terrorismo, extorsiones, masacres, personas afectadas por minas antipersonas y secuestros). Este indicador difiere del indicador de resultado propuesto para esta línea en el plan de desarrollo, puesto que no incluye el tema de secuestros y minas antipersonas.</p>					

## **27 COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 6**

### **27.1 COMPONENTE: PAZ Y POSCONFLICTO**

#### **27.1.1 Diagnóstico**

Colombia avanza hacia la firma de un acuerdo de paz con las FARC y, probablemente, con el ELN.

Este hecho histórico debe ocurrir en desarrollo de esta anualidad, como es ambicionado por el Gobierno. Una pregunta lógica que deviene de ese proceso es: ¿Qué debe pasar luego? Es decir, ¿Qué se espera debe ocurrir el día siguiente de la firma de un acuerdo de paz?

Seguramente el cuaderno de los acuerdos de paz indicará en esencia los compromisos jurídicos, político-militares y económico-sociales de ambas partes para hacer viable la transición del conflicto armado hacia la paz.

Esa hoja de ruta es la pieza más importante de la conclusión de la fase de negociaciones, pues dirá qué se debe hacer para garantizar el logro de la paz como proceso duradero.

Lo que es poco probable que se diga, por la naturaleza misma de la negociación, es cómo hacerlo, cómo implementar los acuerdos, particularmente los económicos y sociales hacia la paz y el desarrollo en la práctica, durante cuánto tiempo, dónde y con quién y, más aún, cómo se verificarán y evaluarán los resultados e impactos de lo que se haga en términos de la estabilidad global del país, seguridad ciudadana, crecimiento económico y distribución del bienestar.

Tampoco se espera encontrar referencias a los costos monetarios del proceso de transición hacia la paz y sobre la forma de cómo sufragarlos.

El cuaderno de los acuerdos de paz firmado por el Gobierno y las FARC (y lo que a su vez se acuerde con el ELN) será el marco normativo fundamental para la concepción y diseño de la estrategia del posconflicto y las respectivas políticas y planes de transición hacia la paz, con clara definición de los objetivos teleológicos a alcanzar (paz, seguridad, desarrollo económico, justicia y equidad social).

También las metas cuantitativas y cualitativas por lograr en períodos de tiempo determinados; los instrumentos de política por utilizar, los recursos necesarios y disponibles; y, la gerencia del proceso de construcción y consolidación de la paz, además de su evaluación.

La realización de todas estas tareas debe ser el resultado de un cuidadoso trabajo consultativo, durante y luego del período de las negociaciones de paz, pues la estrategia posconflicto habrá de ser ensamblada dentro de la plataforma de gobierno existente, sus políticas y la entera institucionalidad del Estado, y no a la inversa.

La estrategia debe acomodarse al ordenamiento del Estado, sociedad y mercado, tal como estas entidades son y están funcionando actualmente, y no al revés. Dicho ordenamiento debe acoplarse a la estrategia posconflicto, por perfecta que ella sea.

Esto no significa, desde luego, que la estrategia no pueda catalizar reformas y cambios estructurales. Por su naturaleza, ésta debe ser su misión. Pero los cambios y reformas esperadas transcurren a través de la institucionalidad (normas, leyes y organizaciones) establecida y vigente.

Así, por ejemplo, la estrategia tendrá que analizar cómo acomodar el proceso del posconflicto a los tratados vigentes de libre comercio, a la Ley de Restitución de Tierras y de Reparación a las Víctimas, a la Ley de Regalías, a las reformas y programas sectoriales y, en general, a la política económica, social y ambiental del Gobierno, contenida en los planes Nacional de Desarrollo y al Departamental, sin dejar de lado lo estipulado en los municipales.



Es obvio, desde luego, que todos estos procesos de política y reforma en curso deben abrir espacios para la ambientación normativa del posconflicto y su inclusión en la agenda pública para evitar choques de procesos y para contemporizar la acción del aparato de Gobierno con las nuevas realidades, retos y necesidades que emanan de los acuerdos de paz.

Particular referencia debe hacerse a la necesidad de adecuar y flexibilizar las políticas macroeconómicas (fiscal, crediticia y cambiaria) frente a las necesidades de la reconstrucción y recuperación económica de los territorios, poblaciones y empresas afectados severamente por el conflicto. El objetivo debe ser recuperar capacidades fiscales pérdidas o disminuidas, ampliar la masa crediticia bancaria e incrementar el flujo de divisas por exportaciones provenientes de las zonas de conflicto y también incrementar el flujo de inversión extranjera hacia esas zonas. Todas estas acciones de política macroeconómica son clave para asegurar una recuperación rápida y sostenible.

Por su parte, las políticas microeconómicas (competencia, productividad, competitividad e innovación) deberán cumplir un rol muy importante en términos de colocar las áreas posconflicto y sus organizaciones empresariales dentro de la geografía y las corrientes de comercio internacional, así como en los tratados comerciales entre Colombia y terceras partes para maximizar su beneficio y acelerar procesos de crecimiento económico por ser jalonados desde fuera del país.

Todo ello debe hacerse dando especial importancia y apoyo a la inserción de los pequeños y medianos productores y sus organizaciones en las corrientes de mercados nacional e internacional, tanto de productos como de bienes de capital y tecnología.

Ahora bien, las políticas macroeconómicas y microeconómicas proclives a la paz se verían seriamente limitadas en sus alcances e impactos sin la implementación en paralelo de una agresiva política económica de bienestar en beneficio de las poblaciones y territorios castigados por la violencia.



Se trata de la promoción de reformas y otras acciones gubernamentales tendientes a eliminar y/o reducir substancialmente los factores histórico-estructurales asociados al origen del conflicto, que siempre serán la principal amenaza a la consolidación de la paz.

Nos referimos a la extrema desigualdad en la distribución del ingreso, a los elevados índices de pobreza absoluta y relativa y al bajo índice de desarrollo humano que ostentan todas las zonas de conflicto, con cifras muy por debajo de la media nacional, de por sí, ya bastante modesta.

No debemos olvidar en ningún momento que el país, además de ser considerado el 'locus classicus' de los grandes conflictos armados contemporáneos, según lo registra la historiografía mundial, es también el 'locus classicus' de la desigualdad en la distribución de la riqueza y de las oportunidades sociales en el mundo. Resulta entonces obvio que si Colombia quiere hacer realizable la paz tiene que corregir rápida y drásticamente los índices de bienestar adversos, para evitar una recaída temprana del proceso de reconciliación y una eventual vuelta a un conflicto de alta intensidad.

El posconflicto implica ejes transversales<sup>136</sup> a nivel de formación y capacitación. Debe pensarse desde la dinámica de reconstrucción del tejido social, aprovechando las experiencias y lecciones aprendidas, que son cruciales, pues estas permiten el Componente de Paz y posconflicto, acogién dose a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para alcanzar la visión de una Colombia en Paz, por lo cual es necesario avanzar en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- “Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación”.

---

<sup>136</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018.





- “Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información”.
- “Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades”.

### 27.1.2 Objetivo General del Componente.

Propiciar y articular escenarios colectivos para el manejo estratégico de la paz y el posconflicto en el Departamento de Antioquia.

### Indicadores de Resultados y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015 <sup>137</sup>	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta - ODS <sup>138</sup>
Índice sintético de acciones derivadas del conflicto armado por cada cien mil habitantes (comprende acciones subversivas, terrorismo, masacres y extorsiones).	Tasa por cada cien mil habitantes	8,84	6	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia	Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
Retorno de población desplazada y víctima del conflicto a su territorio	Número	N.D.	132.893 <sup>139</sup>	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia	Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

<sup>137</sup> Fuente: Secretaria de Gobierno.

<sup>138</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionado.

<sup>139</sup> A abril de 2016 hay reportados 1.328.932 personas desplazadas en el territorio Antioqueño.

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015 <sup>137</sup>	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta - ODS <sup>138</sup>
Población víctima del conflicto armado asistida y atendida en la agenda del marco del posconflicto	Número	N.D.	80.000	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia	Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

### **27.1.2.1 Programa 1. Construcción de Paz**

El programa “Construcción de paz” busca construir formular e implementar herramientas eficientes, eficaces y efectivas para el manejo adecuado del posconflicto en el territorio antioqueño, que gestione los recursos del orden local, departamental, nacional e internacional, destinados al Fondo Especial de Paz y Posconflicto.

Además, este programa debe implementar procesos y procedimientos encaminados a la realización de alianzas estratégicas que permitan escenarios colectivos para la Paz y garanticen el cumplimiento de la agenda local, departamental y nacional del posconflicto. Reconocer las experiencias exitosas territoriales en el tema. Considerar el impacto que ha derivado de las acciones en contra de la institucionalidad del Estado y del bienestar general de la población, en la historia del conflicto armado en Colombia.

Por otra parte, es importante implementar una pedagogía de educación para el posconflicto, con un nuevo modelo pedagógico y procesos encaminados a promover espacios de consenso con los involucrados (víctimas, victimarios, población en general), organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, voceros de paz, comisiones de paz, y demás fuerzas vivas representativas del territorio. Todos, en la construcción colectiva del entramado de paz.



## Indicadores de Producto

Nombre del Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Índice sintético de acciones derivadas del conflicto armado por cada cien mil habitantes	Construcción de Paz	Instrumento aprobado que garantice la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, en el marco del posconflicto en el Departamento de Antioquia	Número	1	Despacho del Gobernador, Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia
		Procesos y procedimientos <sup>140</sup> desarrollados de paz y posconflicto a nivel de fronteras del Departamento de Antioquia,	Número	8	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia, Secretaría de Gobierno,
		Consejos Comunitarios Municipales de Paz y Posconflicto creados y funcionando	Número	125	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia
		Mesas subregionales de Paz y Posconflicto creadas y funcionando	Número	9	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia
		Líderes, Estudiantes, Docentes y facilitadores (nodos multiplicadores) cualificados en la pedagogía y cátedra de construcción de cultura de paz y convivencia, según la Ley 1732 de 2015	Número	2.500	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia, Secretaría de Educación, Secretaria de Gobierno
		Modelo de comunicación y difusión para promover las políticas de paz del Departamento de Antioquia, creado y funcional	Número	1	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia, Dirección de Comunicaciones.
		Consejo Departamental de paz, creado y funcionando.	Número	1	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia

<sup>140</sup> La determinación de alianzas en desarrollo de la política pública implementada, realizadas por subregión, con todos los actores públicos y privados, nacionales e internacionales, encaminadas al logro esencial del manejo estratégico de la paz y el posconflicto, por subregión; y con compromisos consensuados.

### **27.1.2.2 Programa 2. Antioquia en Paz**

El programa "Antioquia en Paz" está encaminado a la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de los procesos en los proyectos visionarios del Plan de Desarrollo (Sistema Férreo, Ciudadelas, Bulevares, Empresa Agrícola, Red Vial Terciaria, Universidad Digital, Empresa de Servicios Públicos Regionales, agua, cambio climático, POT Rural, fortalecimiento financiero, y APP). Además, el contexto general del Plan de Desarrollo. Tener en cuenta las realidades locales, en temas como la actividad minera, restitución de tierras, reinserción, empoderamiento de las víctimas, desminado humanitario, solución de la crisis humanitaria, el conflicto urbano, y otros temas que den lugar a un ambiente de verdad, seguridad, justicia, reconciliación, reparación, no repetición y derechos humanos. Un ambiente que disminuya las causas del desplazamiento de la población y las barreras del retorno. Con este programa se posibilitan y garantizan acciones y estratégicas en la construcción e implementación de la agenda del posconflicto.

#### **Indicadores de Producto**

<b>Nombre del Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Retorno de población desplazada y víctima del conflicto a su territorio	Antioquia en Paz	Agenda de paz, posconflicto y desarrollo concertada y articulada con los proyectos visionarios del Plan de Desarrollo Departamental.	Número	12	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia.

### **27.1.2.3 Programa 3. Trabajo decente y desarrollo económico local para la Paz**

Este programa está diseñado para articular, propiciar e implementar proyectos productivos, innovadores, creativos y sostenibles; proyectos de emprendimiento, investigativos, participativos, ambientales, tecnológicos, de infraestructura; en aquellas zonas priorizadas desde la agenda del posconflicto, que garanticen la inclusión y el bienestar de las comunidades objeto de intervención en el Departamento de Antioquia. Procesos que permitan la



modernización de la producción, la sostenibilidad integral, económica y ambiental para generar condiciones de desarrollo en el marco del posconflicto en Antioquia.

### Indicadores de Producto

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Población víctima del conflicto armado asistida y atendida en la agenda del marco del posconflicto	Trabajo decente y desarrollo económico local para la Paz	Personas involucradas en el conflicto atendidas en proyectos de acompañamiento psicosocial, prevención de salud mental, para la recuperación emocional	Porcentaje	100	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia, Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, Secretaría de Gobierno.
		Desmovilizados atendidos en proyectos de acompañamiento de reintegración que facilite opciones de adaptación a la vida civil	Porcentaje	100	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia, Secretaria de Gobierno.
		Personal de las fuerzas armadas, reservas y veteranos; policía; agencias estatales y entidades gubernamentales capacitadas con enfoque poblacional, en derechos humanos y transparencia en el posconflicto	Porcentaje	100	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación.
		Empleos dignos generados en las zonas priorizadas afectadas por el conflicto en el territorio antioqueño.	Número	20.000	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia.
		Personas formadas y capacitadas, con titulación en artes y/u oficios, de las zonas priorizadas afectadas por el conflicto en el territorio antioqueño.	Número	3.000	Gerencia de Paz y posconflicto de Antioquia.

## 28 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO

*"¡Pido a Dios que crezca el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profundas y no la apariencia de los males de nuestro mundo!"*

**Papa Francisco.**

### Objetivo General de la Línea:

El Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande"** está soportado en el ejercicio del buen gobierno, eficaz y transparente que garantice el adecuado cumplimiento de las funciones del Departamento y genere la confianza de la población en sus instituciones. El Buen Gobierno sólo es posible a través de instituciones fuertes, que planifiquen, que articulen el plan con el presupuesto, con una gestión financiera eficaz, que su producción sea eficiente y con sistemas de monitoreo que retroalimenten la gestión.

### Indicadores Trazadores y Metas

Línea 7: Gobernanza y Prácticas de Buen Gobierno					
Nombre del Indicador	Unidad	Línea base/Año	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Meta ODS	Fuente
Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo (IGpRD) (1)	Número	3,08	3,5	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	Índice propuesto por el BID para los Gobiernos Nacionales y Subnacionales de Latinoamérica y el Caribe
Índice de Gobierno Abierto-IGA (2)	Valor de 0-100	87,6 (2014)	90		Procuraduría General de la Nación. [en línea]. < <a href="http://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page">http://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page</a>
Índice de desempeño fiscal (3)	Valor de 0-100	72,45 (2014)	80		DNP

### Línea 7: Gobernanza y Prácticas de Buen Gobierno

(1) Este Índice está compuesto por los siguientes pilares: Planificación para resultados, Presupuesto por resultados, Gestión financiera, auditoría y adquisiciones, Gestión de programas y proyectos, Monitoreo y evaluación. Este índice tiene una escala de interpretación de 0-1 y entre más cercano a 1, mejor es la gestión.

(2) El Índice de Gobierno Abierto (IGA) es un indicador sintético que mide el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción. Se entiende como normas estratégicas anticorrupción aquellas disposiciones que buscan implementar medidas preventivas en el sector público en el marco de las Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas de Lucha Contra la Corrupción. este índice tiene una escala de interpretación de 0-100 y a mayor valor más transparencia en las acciones del Gobierno

(3) Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100. A mayor valor mejor desempeño fiscal. Variables que comprende: Ingresos corrientes destinados a funcionamiento, magnitud de la deuda, ingresos que corresponden a transferencias, ingresos que corresponden a recursos propios, gasto total destinado a inversión, capacidad de ahorro.

## 29 COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 7

### 29.1 COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### 29.1.1 Diagnóstico

En Antioquia, los limitantes al desarrollo territorial se vinculan con "(...) Baja capacidad institucional para orientar su desarrollo, haciendo irracional el uso de los recursos, generando lentitud en la aplicación de las directrices para impulsar el desarrollo integral del territorio y por tanto, impidiendo realizar un buen ejercicio de gobierno, puesto que se aplazan las soluciones adecuadas a las necesidades."<sup>141</sup>

Es evidente el desequilibrio y la iniquidad en el desarrollo territorial, relacionadas con la "Inexistencia de políticas integrales articuladas y concertadas de mediano y largo plazo, como referentes que enmarcan la acción de todos los actores y orientan el desarrollo del departamento"<sup>142</sup> situación que impide la formulación de propuestas colectivas o acuerdos supradepartamentales o supramunicipales y su posterior realización.

Asimismo, "el incipiente desarrollo y articulación de los espacios de participación para la planificación y gestión"<sup>143</sup> es otro de los obstáculos a los procesos de concertación y

<sup>141</sup> Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación. "Sistema Departamental de Planeación". 2006.

<sup>142</sup> Ibid.

<sup>143</sup> Ibid.



construcción colectiva de visiones compartidas de desarrollo, que dejan a grupos de población al margen de las decisiones estratégicas. No disponer de procesos pedagógicos, instrumentos y canales de comunicación efectiva para generar un diálogo de doble vía desestimula los procesos participativos.

Estas problemáticas han sido determinantes en los desequilibrios del desarrollo entre las subregiones, lo que genera un modelo centralizado en Medellín y su área metropolitana, donde habita el 59% de la población del Departamento y se genera el 69% del PIB departamental.

Adicionalmente, la realización de programas y proyectos concertados requiere de recursos financieros suficientes, situación que constituye un gran reto para Antioquia, debido principalmente a la evolución de variables macro y microeconómicas que impactan las finanzas regionales.

Es así como la entrada ilegal de cigarrillos y licores, la evasión de impuestos, la llegada al territorio antioqueño de licor de contrabando y de otras bebidas, al igual que la debilidad en los controles para el cobro, hacen necesaria la implementación de estrategias para fortalecer la Hacienda Pública departamental.

Finalmente, se considera que la comunicación pública y organizacional representa un elemento fundamental en el direccionamiento estratégico, al propiciar la concertación y el posicionamiento de temas comunes, la construcción de lo público y el desarrollo de procesos que motiven la participación de servidores públicos y ciudadanos. Eso facilita la unificación de estrategias y metas, y mejora la difusión de los resultados.

### 29.1.2 **Objetivo General del Componente.**

Orientar la planeación del desarrollo integral del departamento de Antioquia en el marco del fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación (SDP) y las finanzas departamentales.





## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo (IGpRD) <sup>144</sup>	Número	3,08	3,5	Departamento Administrativo de Planeación	Creación de Capacidades Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos...

### **29.1.2.1 Programa 1. Fortalecimiento de los ingresos departamentales**

El Departamento de Antioquia requiere financiar sus programas y proyectos, lo que obliga a repensar las formas de optimizar los recursos existentes, así como la generación de nuevas fuentes de ingresos.

Con este programa se busca mejorar la situación financiera del Departamento, caracterizada hoy por ingresos limitados por la normatividad nacional, ordenanzas y políticas administrativas que deben ser adaptadas a la cultura regional.

Las variables macro y microeconómicas en las que se desenvuelve la economía antioqueña derivadas de la situación económica global, sumadas a la falta de gestión ante el legislativo y el gobierno central, imponen un reto importante para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Administración Departamental.

En este sentido, a través de la Fábrica de Licores de Antioquia se buscará ampliar los mercados nacionales e internacionales para la distribución de sus productos como nuevas alternativas de

<sup>144</sup> Índice propuesto por el BID para los Gobiernos Nacionales y Subnacionales de Latinoamérica y el Caribe.



comercio, que permita con dicha acción incrementar las ventas de sus productos, lo cual se traduce en nuevos ingresos para el Departamento.

Es por ello por lo que el gobierno de "**Antioquia Piensa en Grande**" no ahorrará esfuerzos para fortalecer la estructura de ingresos, con acciones que permitan reforzar la cultura del pago de los impuestos, combatir las rentas ilícitas, gestionar recursos financieros a través de las alianzas público privadas y la cofinanciación.

Al mismo tiempo, buscará innovar en sus productos y ofrecer productos adicionales que le permitan disponer de nuevos recursos. Se hará especial énfasis en la modernización y optimización del sistema operativo de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. El análisis técnico para la reubicación de la planta de producción permitirá que en un mercado de nuevos retos, esta pueda tener una posición geográfica más estratégica, con mayor capacidad y más eficiente en su producción. De igual manera podrá generar la entrada del gobierno departamental al negocio inmobiliario no solo a través de la venta o desarrollo del actual predio en Itagüí, sino también del desarrollo del entorno de la nueva ubicación.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo (IGpRD)	Fortalecimiento de los ingresos departamentales	Incremento en los Ingresos totales del Departamento (*)	Porcentaje	11,37%	Secretaría de Hacienda.
		Nuevos mercados para productos de la FLA.	Número	3	
		Modernización y optimización del Sistema Productivo de la FLA	Porcentaje	100	

(\*) Sumatoria 2016-2019.  $[(\text{Ingresos totales ejecutados vigencia actual} / \text{Ingresos totales vigencia anterior}) - 1]$ .



### **29.1.2.2 Programa 2. Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Posicionar al departamento de Antioquia como actor participante en la dinámica de la cooperación internacional, no solo como receptor, sino como emisor de buenas prácticas, para visibilizar a Antioquia en el contexto nacional e internacional.

Es importante implementar un plan estratégico para la cooperación internacional, que indique las orientaciones por seguir y permita atraer y ofrecer recursos financieros y técnicos de cooperación internacional.

El plan estratégico para la cooperación internacional, se desarrollará de manera coordinada con el Buró de convenciones, y la agencia de cooperación internacional de Medellín. Este plan evaluará la conveniencia de crear una Agencia para Antioquia, o desarrollar una alianza con la Agencia de Medellín y el IDEA.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo (IGpRD)	Cooperación Internacional para el desarrollo	Proyectos apoyados con recursos de cooperación Internacional	Número	8	Secretaría de Productividad y Competitividad

### **29.1.2.3 Programa 3. Articulación intersectorial para el desarrollo integral del departamento**

Una visión sistémica del desarrollo obliga a un análisis de los componentes que lo conforman en lo social, ambiental o ecológico, económico y político e institucional. Con los soportes transversales que lo hacen viable, tales como instrumentos, sistemas de información y espacios de participación. Eso facilita la mirada multidimensional del desarrollo y su articulación, en un sistema que integra la actuación de los actores en los diferentes niveles territoriales hacia objetivos comunes.



En este sentido, y en materia de planeación para el desarrollo, Antioquia planteará alternativas y dispondrá de instrumentos de lineamiento, directrices, planes, programas, proyectos, contratos plan y estudios territoriales, entre otros, que permitan avanzar hacia un desarrollo territorial sostenido. Se busca que dichos instrumentos sean implementados e incorporados al ordenamiento territorial municipal, aportando al fortalecimiento del sistema departamental de planificación.

Se buscará generar alianzas para el desarrollo que faciliten la coordinación y articulación con municipios, otros departamentos y la nación, de manera que confluyan los esfuerzos para el logro de objetivos comunes y se compartan, complementen y cofinancien proyectos estratégicos. Eso promoverá esquemas asociativos territoriales como los contratos plan.

En este sentido, y en aras de lograr un mayor desarrollo territorial a través de la creación de alianzas, cabe resaltar la importancia que para el Departamento tiene, no solo la formulación de su Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, sino también el proceso de articulación con las entidades territoriales y ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios del Departamento.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo (IGpRD)	Articulación intersectorial para el desarrollo integral del departamento	Espacios de planeación y concertación de planeación	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
		Diálogos Subregionales de Planeación para el Desarrollo	Número	36	
		Entidades territoriales apoyadas para la revisión y ajuste de los POT	Número	23	Departamento Administrativo de Planeación
		Plan de Ordenamiento Departamental Formulado	Porcentaje	100	



#### **29.1.2.4 Programa 4. Gestión de la información temática territorial como base fundamental para la planeación y el desarrollo**

Con este programa se busca mejorar la información como insumo fundamental para la planeación, particularmente, los procesos de captura y calidad, así como el apoyo tecnológico en la obtención de información sectorial, poblacional y territorial.

Igualmente, se fortalecerá la información cartográfica que sirva de soporte a los procesos de planeación, actualizando, levantando y administrando la base de datos geográfica corporativa, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Plan Estadístico del 2011.

Partiendo de la premisa de “No poder gobernar lo que no se conoce”, se identifica la necesidad de contar con información temática y sectorial estratégica a distintos niveles, que posibilite la planeación del desarrollo territorial del Departamento.

Según el Plan Estadístico de Antioquia, año 2011, la Gobernación de Antioquia tiene una disponibilidad de información del 84%, y sólo el 34% de la información disponible tiene una cobertura y un nivel de desagregación territorial, poblacional y sectorial adecuada a las necesidades de planificación.

La información cartográfica por capas temáticas, que sirve de soporte a los procesos de planeación territorial, persiste como reto en toda la Gobernación de Antioquia. Por lo tanto, se buscará disponer de información geográfica que facilite su manejo de forma ágil y efectiva, permitiendo con la información catastral la administración y planeación del territorio.

**“Antioquia Piensa en Grande”** imprime una gran apuesta a la ruralidad del Departamento, por lo que el componente catastral resulta fundamental, no solamente desde el punto de vista de la actualización, sino desde la calidad de la información y el uso multipropósito del catastro que plantea el Plan de Desarrollo Nacional.



Finalmente, se hace necesario disponer de información fiscal y financiera veraz, oportuna, con calidad, que permita conocer la realidad de los entes territoriales municipales y que oriente la toma de decisiones y la planificación financiera.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo (IGpRD)	Gestión de la información temática territorial como base fundamental para la planeación y el desarrollo	Incrementar el número de Operaciones estadísticas en buen estado e implementadas	Porcentaje	50	Departamento Administrativo de Planeación
		Creación del Observatorio Económico, Fiscal y Financiero de Antioquia	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
		Actualizaciones catastrales realizadas en el Departamento de Antioquia.	Número	80	Departamento Administrativo de Planeación

#### ***29.1.2.5 Programa 5. Fortalecimiento Institucional para la planeación y la gestión del Desarrollo Territorial***

Con este programa se pretende fortalecer la institucionalidad, tanto del orden Departamental como municipal, con el propósito de garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión pública orientada a resultados. Para lograrlo, se fortalecerán los bancos de programas y proyectos, la gestión fiscal y financiera, el catastro municipal y la planeación del desarrollo territorial, para generar confianza en la comunidad antioqueña.

Estas acciones se consideran fundamentales para contribuir al desarrollo de las capacidades, habilidades administrativas y de gestión de los servidores, lo que beneficia el desempeño de funciones y competencias, y propicia el fortalecimiento institucional.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo (IGpRD)	Fortalecimiento Institucional para la planeación y la gestión del desarrollo territorial	Bancos de programas y proyectos municipales, y departamental fortalecidos.	Número	125 <sup>145</sup>	Departamento Administrativo de Planeación
		Municipios fortalecidos en aspectos fiscales y financieros	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
		Modelo de Gestión para Resultados diseñado e implementado <sup>146</sup>	Número	1	Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación

### ***29.1.2.6 Programa 6. Innovación y Tecnología al Servicio del Desarrollo Territorial Departamental***

Con este programa se busca adelantar acciones de modernización para poner la tecnología y la innovación al servicio del desarrollo territorial del Departamento.

Es importante resaltar la necesidad de mejora o de mantenimiento de las plataformas tecnológicas y las bases de datos existentes en el departamento. Además, se hace necesario nuevas iniciativas enmarcadas en los procesos de modernización relacionadas con los procesos de creación de nuevos aplicativos que integren acciones de manejo de datos para la planeación de proyectos de desarrollo territorial. También, mejorar la medición del avance físico y financiero de las metas definidas en el Plan de Desarrollo.

<sup>145</sup> La meta corresponde a los Bancos de Proyectos: 1 Departamental (Incluye regalías) y 124 municipales.

<sup>146</sup> En cumplimiento de la Ley 1753 de 2015.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo (IGpRD)	Innovación y Tecnología al Servicio del Desarrollo Territorial Departamental	Aplicativos mejorados e implementados para la eficiencia de la gestión territorial	Número	2 <sup>147</sup>	Departamento Administrativo de Planeación

### **29.1.2.7 Programa 7. Comunicación Organizacional y Pública**

Con este programa se busca fortalecer la comunicación al interior de la Gobernación de Antioquia con una estrategia de doble vía que permita de un lado, motivar a los servidores para la realización de acciones positivas que busquen la transformación en torno al desarrollo integral institucional y una cultura de servicio y buen gobierno. De otro lado, se resaltaré al servidor como parte importante de los resultados obtenidos por la Administración.

De otro lado la información en la Gobernación de Antioquia es un bien público indispensable para conocer los procesos, avances y resultados, así como para la toma acertada de decisiones y la satisfacción del deber ciudadano de estar bien informado. La Administración Departamental se debe a la comunidad, es a ella a quien se le deben comunicar los resultados de la gestión.

Con este programa se busca además comunicar mensajes de prevención y divulgación de las acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y acercar al ciudadano a la Administración para recoger sus percepciones, opiniones e inquietudes sobre el rumbo del desarrollo del departamento.

La comunicación pública se desarrollará a partir de dos componentes, el informativo y el de movilización, que tienen como objetivos la rendición pública de cuentas de la Administración; la pedagogía social sobre los valores, principios y contenidos del Plan de Desarrollo; la información como bien público; la consolidación de la identidad de los antioqueños en torno

<sup>147</sup> Sistema de Monitoreo y Evaluación y Sistema Catastral.





de un imaginario colectivo; el ejercicio del buen gobierno y de una sociedad participante y el apoyo a la red de reeditores locales como medios que aportan a la divulgación y democratización de la información.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo (IGpRD)	Comunicación Organizacional y Pública	Porcentaje de servidores públicos con acceso a los canales propios de la Administración Departamental (intranet, emisora, boletín, periódico e impresos)	Porcentaje	80	Oficina de Comunicaciones
		Grado de acciones institucionales comunicadas a la sociedad antioqueña a través de los canales disponibles	Porcentaje	100	

## 29.2 COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 29.2.1 Diagnóstico

El diagnóstico de la cultura organizacional señala la necesidad de intervenir aspectos como la prevalencia del enfoque funcional y jerárquico sobre el esquema de procesos, la necesidad de fortalecer desde las áreas y procesos la habilidad para llegar a acuerdos que faciliten el logro de propósitos mayores, de mejorar la capacidad de adaptación al cambio y de consolidar la memoria institucional a través de la gestión del conocimiento<sup>148</sup>.

Para el **desarrollo del capital intelectual y organizacional** es importante retomar el liderazgo regional en diversos temas entre los cuales, la gestión del capital intelectual, desde

<sup>148</sup> Team Resources y Gobernación de Antioquia. Diagnóstico de cultura organizacional de la Gobernación de Antioquia – Noviembre de 2013.



las competencias laborales, el conocimiento, la cultura y el cambio organizacional, se fortalezcan para apalancar el cumplimiento de las metas y facilitar la adopción de nuevas prácticas, en la ruta de consolidar una cultura corporativa colaborativa y enfocada en la satisfacción del ciudadano.

Hemos avanzado en temas de cultura, cambio organizacional y gestión del conocimiento, que deben ser difundidos y consolidados como herramientas que facilitan la gestión institucional. El modelo de gestión de competencias laborales, debe ser fortalecido para ampliar la cobertura en cada una de sus fases, aspecto en el cual se han valorado, retroalimentado, fortalecido y certificado 1.523 servidores de la Gobernación.

La relación entre el Departamento y la comunidad académica adquiere un carácter estratégico para la transferencia de conocimientos y mejores prácticas que contribuyen al desarrollo institucional. Para el efecto, se ha venido impulsando el programa de prácticas de excelencia, con un importante posicionamiento y resultados notables en innovación de procesos y ejecución de proyectos, a través de la incorporación de 1.530 practicantes de excelencia en los diferentes organismos de la Entidad en el período comprendido entre 2010-2015. En el año 2011, mediante la Ordenanza 06 de 2011 se institucionaliza como política pública del orden departamental y se reglamenta mediante el Decreto 02670 del mismo año.

La corrupción y la transparencia en la agestión pública están fuertemente ligadas a la gobernabilidad y su control es clave para fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en el Estado. La corrupción constituye un gran obstáculo para el desarrollo económico, social y político porque incrementa los costos de transacción, afecta los recursos destinados al mejoramiento de la calidad de vida perpetuando la pobreza y obstaculiza la democracia porque lesiona la credibilidad y legitimidad de las instituciones. Según el Índice de Transparencia Departamental -ITD- que mide el riesgo de corrupción en las gobernaciones del país, el Departamento de Antioquia ocupó el primer lugar del ranking nacional con el 82,4 en el período 2013 – 2014, lo que lo ubica en un riesgo moderado, en contraste con otros departamentos con riesgo muy alto como Atlántico, (57,3), Chocó (31), Vaupés (32,4) y Caquetá (37).



En el índice de Gobierno Abierto -IGA- la Gobernación de Antioquia ocupó en el 2013 el segundo lugar con 87,6 puntos, ubicándose en el grupo de rango alto, superando la calificación obtenida por el primero (Meta) en indicadores correspondientes a las categorías de contratación, competencias básicas territoriales, sistemas de gestión administrativa y gobierno en línea. Por todo lo anterior, resulta fundamental continuar trabajando en la cultura del control, cerrar las brechas identificadas, fomentar la transparencia, la lucha contra la corrupción y la detección de fraudes.

Para fomentar la prestación del servicio en condiciones adecuadas se requiere una **infraestructura física moderna** que soporte la operación de los diferentes procesos institucionales. El nivel de obsolescencia de los sistemas para el funcionamiento de las sedes, vehículos, equipos y maquinaria, genera altos costos de mantenimiento, lo que supone la necesidad de implementar nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente.

La tecnología ha transformado la televisión mundial, los dispositivos multiplataforma tipo Smartphone, además de conceptos revolucionarios de consumo de contenidos como el OTT, VOD, Tv Everywhere, ligados fundamentalmente a la incorporación de internet, han generado nuevos hábitos de consumo, sumados a la aparición de nuevos jugadores que ofrecen servicios complementarios o sustitutos al de la televisión, tipo Youtube o Netflix, cambian el mercado e imponen la exigencia de evolucionar los modelos de negocio y su tecnología para no desaparecer.

Solo el 70% de los procesos de producción de Teleantioquia están implementados en alta definición –HD-, por lo cual se busca migrarlos. El promedio de uso de la tecnología medular es de 9 años y el canal regional está a uno de cumplir el ciclo máximo de recambio de los equipos de producción y cuatro años por encima del tiempo ideal para cambiarlos, razón por la cual se deben renovar y modernizar la tecnología de los equipos obsoletos.



## 29.2.2 Objetivo General del Componente.

Aumentar la capacidad de respuesta del departamento, en un entorno que demanda organizaciones públicas modernas y eficientes, que cumplan sus funciones y competencias, con criterios de calidad y oportunidad, y con observancia de los principios inherentes a la función administrativa.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Variación en el Índice de Cultura Organizacional	Porcentaje	52	60	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (Dirección de Desarrollo Organizacional)	Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.
Organismos fortalecidos en la articulación del Modelo de Operación por Procesos y Estructura Organizacional del MECI: 2014 para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos.*	Porcentaje	0	80		
Organismos fortalecidos a través de proyectos de corta duración realizados por estudiantes en semestre de práctica.**	Porcentaje	100	100		
Nivel de modernización de la infraestructura física, bienes inmuebles, parque automotor y sistema integrado de seguridad.	Porcentaje	43	80	Secretaría General	
Índice de modernización de la tecnología medular de Teleantioquia	Porcentaje	18.75	47.62	Teleantioquia	
Índice de Desarrollo Institucional	Porcentaje	42.08	100	Gerencia de Control Interno y Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

\*Solo se incluyen todas las entidades del nivel central de la administración (De 23 organismos lograrán 18 articuladas).

\*\* Según demanda de las entidades del nivel central.

### **29.2.2.1 Programa 1. Desarrollo del capital intelectual y organizacional**

Este programa integra la gestión de las competencias laborales de los servidores públicos, con el modelo propio de gestión del conocimiento, el de gestión de la cultura organizacional y el de gestión del cambio. Se asume como eje articulador de las acciones el plan de cierre de brechas, tarea que conlleva la articulación de diversos programas en varios organismos y dependencias de la Entidad. El reto es avanzar en la consolidación de se logren avances significativos en la efectividad de la acción departamental.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Variación Índice de Cultura Organizacional.	Desarrollo del capital intelectual y organizacional	Dimensión de Adaptabilidad	Porcentaje	53	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (Dirección de Desarrollo Organizacional)
		Dimensión de Participación	Porcentaje	52	
		Dimensión de Consistencia	Porcentaje	59	
		Dimensión de Misión	Porcentaje	74	

### **29.2.2.2 Programa 2. Fortalecimiento y articulación entre el modelo de operación por procesos (Sistema Integrado de Gestión) y la estructura organizacional**

Se pretende la integración institucional de los modelos de gestión de calidad y estructura organizacional, a través de la adopción de estrategias, que articulen los diferentes componentes del sistema organizacional. Siendo los más representativos: la estructura funcional, los procesos y los planes como herramientas integradoras para la gestión administrativa y la toma de decisiones.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Organismos fortalecidos en la articulación del Modelo de Operación por Procesos y Estructura Organizacional del MECI: 2014 para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos.	Fortalecimiento y articulación entre el modelo de operación por procesos (Sistema Integrado de Gestión) y la estructura organizacional	Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad articulados con la misión y los objetivos estratégicos de la entidad.	Porcentaje	100	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (Dirección de Desarrollo Organizacional)
		Organismos fortalecidos en su estructura, cargos y funciones para dirigir y ejecutar los procesos de la entidad.	Porcentaje	100	

### 29.2.2.3 Programa 3. Prácticas de Excelencia

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de los organismos y procesos institucionales, este programa está dirigido al desarrollo de proyectos de corta duración que aporten a la innovación e implementación de mejores prácticas, a la vez que se brinda la oportunidad a los jóvenes de ser partícipes en el desarrollo del departamento y se contribuye a la consolidación de la relación entre éste y la comunidad académica al reconocer su carácter estratégico.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Organismos fortalecidos a través de proyectos de corta duración por estudiantes en semestre de práctica	Prácticas de Excelencia.	Plazas de práctica asignadas a los diferentes organismos de la Gobernación de Antioquia.	Número	1.420	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (Dirección de Desarrollo Organizacional)

#### **29.2.2.4 Programa 4. Modernización de la infraestructura física, bienes muebles, parque automotor y sistema integrado de seguridad**

Para el fortalecimiento de la gestión administrativa, el mejoramiento del bienestar laboral de los servidores públicos y la prestación de mejores servicios a la ciudadanía, se requiere una infraestructura física moderna, acorde a las necesidades de los diferentes organismos y procesos, para lo cual se deben intervenir con adecuación y mantenimiento de las instalaciones físicas, incluyendo tecnologías amigables con el medio ambiente.

Asimismo, se requiere generar mayor capacidad de respuesta a la demanda de producción de artes gráficas en la Imprenta Departamental para avanzar en su proceso de modernización, a través de la adquisición de equipos que incluyan tecnologías de punta, además de realizar el mantenimiento preventivo de la maquinaria existente, lo cual permitirá el desarrollo de procesos con altos estándares de eficiencia y el nivel de competitividad que exige el mercado.

Contar con espacios de trabajo adecuados se convierte en un imperativo para el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, la prestación de servicios en condiciones óptimas y el bienestar de los servidores públicos. Por tal razón, se pretende alcanzar la actualización de la totalidad de los bienes muebles.

En el mismo sentido, la renovación del parque automotor trae como beneficio el ahorro en los costos de mantenimiento correctivo, a la vez que permite la adquisición de vehículos con mejores especificaciones técnicas, la disminución de emisiones contaminantes al medio ambiente y el mayor confort para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de los servidores públicos.

Un moderno sistema de seguridad incide directamente en la disminución de los riesgos que se puedan materializar por diferentes eventos como hurtos, atentados y demás situaciones que afectan el bienestar, la tranquilidad y estabilidad de los servidores públicos y de la ciudadanía que hace uso de los servicios que se prestan en el nivel central y en las sedes externas de la

Gobernación de Antioquia. Esto exige una adecuada articulación con las autoridades competentes y de los dispositivos propios que integran el sistema de seguridad de la entidad.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Nivel de modernización de la infraestructura física, bienes muebles e inmuebles, parque automotor, sistema integrado de seguridad.	Modernización de la infraestructura física, bienes muebles, sistema integrado de seguridad y el parque automotor de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas.	Cumplimiento del plan de modernización de la infraestructura física, incluida las adecuaciones de seguridad	Porcentaje	100	Secretaría General
		Modernización tecnológica y de bienes muebles de la Imprenta Departamental	Porcentaje	100	

#### 29.2.2.5 Programa 5. Gestión del Empleo Público

Este programa busca mejorar la respuesta a los requerimientos de tipo normativo referentes a la inscripción y actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa, el reporte de los cargos de carrera vacantes ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, y a la actualización y mejora de las herramientas tecnológicas que permitan agilizar los procedimientos de selección y evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos, garantizando el cumplimiento de los principios de la función pública y los derechos que otorga la normativa vigente.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de Desarrollo Institucional	Gestión del Empleo Público	Condiciones institucionales para el talento humano (*)	Porcentaje	94	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y Gerencia de Control Interno
		Capacitación para el fortalecimiento de la gestión institucional	Porcentaje	90	

(\*) Indicador que contiene: lineamientos de planeación estratégica del talento humano, plan estratégico del talento humano, ingreso y vinculación a la entidad, meritocracia, existencia del procedimiento de evaluación y seguimiento al desempeño para vigencia, incentivos, estrategia de movimiento de personal.





### **29.2.2.6 Programa 6. Fortalecimiento tecnológico de Teleantioquia**

El canal regional de televisión ha tenido ciclos de renovación de equipos de aproximadamente diez años, que aunque no son ideales para una empresa que maneja tecnología, han sido suficientes para operar adecuadamente hasta la fecha.

Con el gran desarrollo de las tecnologías digitales, estos ciclos de cambios se deben acelerar para acceder a formatos más avanzados y a nuevas tecnologías. La renovación y modernización de los equipos y formatos es necesaria para que el canal pueda producir contenidos audiovisuales atractivos, con calidad y eficiencia en los recursos, y para ser competitivos en el mercado de la televisión local, regional y nacional.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Índice de modernización de la tecnología medular de Teleantioquia	Fortalecimiento tecnológico de Teleantioquia	Implementación del Sistema de Contenidos – PAM	Porcentaje	100	Teleantioquia
		Índice de migración de todos los procesos en HD	Porcentaje	100	

### **29.2.2.7 Programa 7. Transparencia y lucha frontal contra la corrupción**

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 de transparencia y de acceso a la información pública, se continuará dando visibilidad a la información y al uso de los recursos, como elementos transversales a toda la Administración Departamental, sus dependencias, procesos y sistemas. Adicionalmente, la administración de los riesgos de corrupción y el proceso de auditorías internas se mejorarán con un papel más activo del Comité de Lucha Contra la Corrupción como elemento de control.

Se gestionará la certificación del proceso de auditoría interna para que cumpla con estándares internacionales y se implementarán mejoras sustanciales en los procedimientos, así como en



las prácticas de trabajo de los auditores internos. Adicionalmente, se adoptarán herramientas tecnológicas que permitan un mayor alcance en los procesos más sensibles de la Gobernación como son, Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Infraestructura Física y Administración de los Tributos, entre otros, para detectar de manera proactiva los riesgos de corrupción, tomar las decisiones y enfrentar este flagelo de manera inteligente y eficaz.

A su vez, se fomentarán las auditorías ciudadanas para hacer control a los proyectos de inversión que afectan directamente a la comunidad como se consideran en el último componente de esta línea estratégica.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de Desarrollo Institucional	Transparencia y lucha frontal contra la corrupción	Avance en la certificación del proceso de auditoría bajo estándares internacionales.	Porcentaje	100	Gerencia de Control Interno
		Avance en el diagnóstico del estado de la cultura del control	Porcentaje	100	
		Avance en la implementación de plan de fomento de la cultura del control	Porcentaje	100	
		Implementación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de ACL (*)	Porcentaje	100	

(\*) ACL - Audit Command Languages.

Nota: Se establece como dependencia responsable de estos indicadores a la Gerencia de Control Interno dado que es allí donde se consolida la información del IGA y del ITD, se realizan las auditorías y se coordina la cultura del control. No obstante, es importante indicar que este programa es transversal a toda la organización porque finalmente son los servidores(as) quienes deben trabajar en un entorno ético y de moralidad.



## 29.3 COMPONENTE: PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN -TIC-

### 29.3.1 Diagnóstico

Las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, constituyen un factor dinamizador capaz de generar múltiples efectos positivos en el sistema económico. Existe una relación estructural entre el crecimiento económico y la adopción de TIC, en la medida en que están destinadas a resolver desafíos planteados por la creciente complejidad de los procesos productivos. El papel de la tecnología puede ser un factor diferenciador para la competitividad, pero se requiere un modelo que permita que las organizaciones mejoren sus flujos de información. Esto repercute en sus servicios, en la calidad de vida de los ciudadanos, en la reducción de costos, en los trámites e, incluso, forja bienestar en los mismos funcionarios, empresarios y la sociedad en general.

Dicho modelo de gestión consta de seis grandes dominios en las organizaciones: estrategia tecnológica, esquema de gobierno para generar políticas, oferta de información y servicios en línea hacia todos los públicos, desarrollo de soluciones, excelente administración de tecnología como un servicio y, finalmente, gestión para el uso y apropiación por parte de todos usuarios.

En el sector público los procesos productivos están orientados en alto porcentaje a registrar, procesar, almacenar, recuperar y publicar información utilizada para la gestión y la provisión de servicios a los ciudadanos. En este caso, el valor que genera la utilización de las TIC se establece en la capacidad de entregar información en línea, confiable, oportuna y de interés para la comunidad, para mejorar los servicios e información ofrecidos interna y externamente por la Gobernación de Antioquia, fortalecer la transparencia, mejorar y facilitar el acceso a la información pública y fomentar la participación ciudadana. De 109 servicios identificados y publicados en la Gobernación de Antioquia, sólo 14 se prestan en línea.

A esto se suma que Colombia ha suscrito diferentes compromisos en el ámbito internacional que obligan a orientar la gestión de las TIC hacia la construcción de un Estado más abierto,



transparente y participativo, que preste mejores servicios a sus ciudadanos, garantizando la disponibilidad y la seguridad de la información, y trabajando articuladamente con las demás entidades públicas. En consecuencia, la administración pública debe modernizar y adaptar continuamente su plataforma tecnológica e innovar sus procesos para dar respuesta a la creciente demanda que proviene de los diferentes actores y proyectos generados para llevar a cabo la misión de la entidad.

Finalmente se identifica que la capacidad de respuesta en la Administración Departamental no es suficiente por diversos factores, entre los cuales sobresale la pobre articulación y comunicación entre los procesos internos, que dificulta anticipar los recursos que van a ser requeridos y gestionar a tiempo su consecución, así como contribuir de la manera esperada al mejoramiento de los servicios que se ofrecen al ciudadano a través de la automatización de procesos.

### 29.3.2 Objetivo General del Componente.

Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Gobernación de Antioquia propiciando servicios soportados en TIC.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable	Meta ODS
Servicios automatizados en línea (*)	Porcentaje	ND	100	Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (Dirección de Informática)	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

(\*) De los 109 servicios disponibles a la fecha, se están identificando cuántos podrían automatizarse en línea. El 100% de los que sean susceptibles de poner en línea serán automatizados.



### **29.3.2.1 Programa. Fortalecimiento de las TIC en la Administración Departamental**

Con el fin de mejorar la capacidad de la Administración Departamental de soportar con TIC los procesos a través de los cuales se entregan servicios a los ciudadanos, es necesario realizar diferentes acciones enfocadas a optimizar la plataforma tecnológica de la entidad para suplir las necesidades de los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental; implementar la estrategia de Gobierno en línea; habilitar servicios e incentivar su uso y apropiación por parte de los ciudadanos y de los usuarios internos.

Las acciones que se emprenderán están enmarcadas en la Estrategia Gobierno en línea, de obligatoria implementación en todas las entidades públicas del país, cuya construcción es liderada por el Ministerio de TIC, buscando propiciar un Estado más eficiente, unir los esfuerzos de las entidades y alinear la gestión de Tecnologías de la Información con los planes y la interoperabilidad estatal.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Automatización de servicios en línea	Fortalecimiento de las TIC en la Administración Departamental.	Soluciones Informáticas intervenidas y cumpliendo las políticas informáticas**	Número	60	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (Dirección de Informática)
		Soluciones de Tecnología de información y comunicaciones por demanda incorporadas	Porcentaje	40	
		Personas con habilidades para acceder a los servicios en línea.	Número	2.000	

(\*\*) Se tienen 103 soluciones informáticas.



## 29.4 COMPONENTE: BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA

### 29.4.1 Diagnóstico

El campo organizacional presenta cada vez más retos y desafíos. La época de una administración de recursos humanos basada en doctrinas estáticas y poco innovadoras ha quedado atrás. El factor humano cobra cada vez más importancia en las organizaciones modernas por lo que la gestión de los procesos que rigen su adecuada administración es digna de ser tratada con la importancia que merece.

Una ventaja competitiva para muchas organizaciones en el mundo de hoy la constituye el llamado capital intelectual, el nivel de conocimientos de cada trabajador, que sumados con base en el número y grado de preparación de todos los colaboradores, genera un conocimiento colectivo.

Ante este panorama, la tarea de las organizaciones consiste entonces en desarrollar las competencias del factor humano bajo su responsabilidad, de modo que sea capaz de preparar a personas con habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para enfrentar las nuevas tecnologías, los desafíos de los mercados, los recursos escasos, a la vez que va generando en ellos la satisfacción en su trabajo con la consecuente lealtad a la organización<sup>149</sup>.

La labor realizada actualmente para la gestión del talento humano en la Administración Departamental da respuesta al cumplimiento de la normatividad, pero se requiere trascender a la implementación de estrategias innovadoras y prácticas de gerencia basadas en el mérito y la profesionalización de empleo público, que permitan mejorar y posicionar estratégicamente al capital humano.

Para generar un ámbito institucional favorable y elevar los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad de los bienes y servicios suministrados por el Departamento, es necesario promover

---

<sup>149</sup>Desarrollo del capital humano en las organizaciones, Rita del Carmen Castillo Contreras, primera edición: 2012/ Red Tercer Milenio/ Estado de México.



el desarrollo integral de los servidores públicos, el mejoramiento de su calidad de vida y el de sus familias.

Así mismo, se evidencian grandes diferencias en el número de beneficiados de los programas entre el nivel central y las subregiones, lo que indica la necesidad de evaluar y redefinir la política de talento humano. Dicha problemática está explicada por la dispersión en el territorio de los servidores públicos departamentales, pensionados y sus grupos familiares beneficiarios de los programas, lo que limita la gestión efectiva del talento humano, generando una baja cobertura de los programas.

Por lo anterior, se requiere fortalecer estratégicamente el talento humano del Departamento de Antioquia a través de programas de gestión del empleo, capacitación, bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo, que promuevan la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los servidores públicos, así como la eficacia, eficiencia y efectividad en su desempeño, para el cumplimiento de las metas institucionales.

#### 29.4.2 **Objetivo General del Componente.**

Mejorar los niveles de bienestar laboral, salud ocupacional, clima organizacional y calidad de vida de los servidores públicos del Departamento de Antioquia.

#### **Indicadores de Resultado y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable	Meta ODS
Variación del Índice de Clima laboral en la Gobernación de Antioquia	Porcentaje	66	70	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Fábrica de Licores de Antioquia, Secretaría de Educación, Secretaría Seccional de Salud de Antioquia	Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable	Meta ODS
Índice de Transparencia Departamental ITD- Componente Gestión del Talento Humano	Porcentaje	73.3	80	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional-	materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.
Índice de seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje	N/D	85 (**)	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Fábrica de Licores de Antioquia, Secretaría de Educación, Secretaría Seccional de Salud de Antioquia	

(\*\*)Esta meta surge del ponderado de los tres indicadores de producto que conforman este indicador de resultado.

### ***29.4.2.1 Programa 1. Fortalecimiento del bienestar laboral y mejoramiento de la calidad de vida***

Con este programa se brindarán oportunidades de desarrollo a los servidores, pensionados y sus familias en todas las dimensiones del ser humano.

Se atenderán necesidades de protección, manejo del tiempo libre, aprendizaje, deporte y recreación, para mejorar los niveles de salud, cultura y competencias laborales.

Se generará así un clima organizacional satisfactorio y propicio que configure condiciones laborales de alta motivación para el rendimiento laboral, logrando un impacto positivo tanto en términos de productividad como de calidad vida de los servidores públicos y sus familias.

### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Variación del Índice de Clima laboral en la Gobernación de Antioquia	Fortalecimiento del bienestar laboral y mejoramiento	Personas atendidas en los programas de bienestar laboral y calidad de vida	Número	60.800 atenciones *	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Fábrica de Licores de Antioquia - Secretaría



Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
	de la calidad de vida.	Líderes formados en las subregiones como gestores de talento humano **	Número	9	de Educación - Secretaría Seccional de Salud de Antioquia

\* En el cuatrienio 2012-2015 se realizaron 55.273 atenciones en el marco del programa de Bienestar Laboral y Calidad de Vida. La meta es aumentar en un 10% el número de atenciones.

\*\* En las subregiones no se cuenta con servidores públicos responsables de administrar el talento humano.

### **29.4.2.2 Programa 2. Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo**

El programa busca, desde la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles y planes de intervención, contribuyendo a la disminución de las enfermedades de origen laboral y accidentes de trabajo, para cumplir la normatividad vigente en esta materia.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de seguridad y salud en el trabajo *	Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo	Servidores Públicos intervenidos integralmente desde la seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje	70	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Fábrica de Licores de Antioquia -
		Índice de lesiones incapacitantes – ILI	Porcentaje	Disminución en un 10% **	Secretaría de Educación - Secretaría de Salud de Antioquia

\* Relaciona los resultados de las inspecciones a puestos de trabajo, el índice de lesiones incapacitantes y el número de servidores públicos incluidos en el sistema de vigilancia de riesgo psicosocial.

\*\* Es un indicador con tendencia negativa, es decir, mientras más disminuya más favorables son las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Miden la relación entre la frecuencia de los accidentes y la severidad de los accidentes de trabajo. Por esto la meta es disminuirlo.

## 29.5 COMPONENTE: GOBIERNO DE CARA A LA CIUDADANÍA

### 29.5.1 Diagnóstico

La práctica del Buen Gobierno busca mejores organizaciones, eficiencia de los recursos públicos y procesos de gestión, atracción y promoción de talento humano con excelencia para el servicio público y mayor transparencia.

El Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía, incluyendo al sector público y privado, por medio de la participación ciudadana y al sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad.

En el ejercicio de un Buen Gobierno, la Administración Departamental debe orientar sus esfuerzos al desarrollo de acciones que permitan fortalecer la institucionalidad y el logro de la eficiencia en el uso de los recursos públicos, además de contar con un talento humano comprometido con el servicio público.

Para hacer posible una gestión pública transparente, se requiere la utilización de buenas prácticas: rendición de cuentas, coordinación y articulación institucional, rigurosidad en el manejo de los recursos, promoción de la participación ciudadana y el control social. Es indispensable que la entidad cuente con estrategias claras de lucha contra la corrupción.

La principal problemática es la inadecuada interacción de la Administración Departamental con la ciudadanía, que no facilita la participación y el control a la gestión pública. Hay insuficiencia de espacios de articulación entre la entidad y la comunidad que promuevan el diálogo y la deliberación. Inadecuada socialización y consolidación de los avances de la gestión del Departamento y de sus entes descentralizados. Por ello, es necesario fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la programación del canal de televisión regional.

Otra problemática de gran sensibilidad es la relacionada con el bajo nivel de respuesta de la Administración Departamental en la prestación de servicios a la ciudadanía, a pesar de los múltiples esfuerzos para articular y fortalecer la atención al ciudadano y de los avances en la racionalización de trámites.

Lo anterior se explica por:

- Insuficientes espacios físicos en el Centro Administrativo Departamental para la atención presencial de algunos trámites.
- Limitados horarios de atención al público para acceder a los trámites y servicios en tiempos distintos a la jornada laboral.
- Limitaciones en la cualificación del talento humano para prestar los servicios a la ciudadanía.
- Escaso aprovechamiento de los medios tecnológicos y la insuficiencia de sistemas de información y canales idóneos que soporten los procesos de toma de decisiones en términos de calidad, oportunidad y capacidad de respuesta para interactuar con la ciudadanía.

### 29.5.2 Objetivo General del Componente.

Fortalecer espacios que propicien una articulación eficiente y efectiva de la administración Departamental con la ciudadanía.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable	Meta ODS
Avance del Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social	Porcentaje	59,4	100	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los
Índice de Gobierno Abierto -IGA. Componente Gestión Documental	Porcentaje	84	100	Secretaría General-Dirección de Gestión Documental	progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los



Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable	Meta ODS
Índice de Gobierno Abierto -IGA. Componente Atención al ciudadano	Porcentaje	90	100	Secretaría de Gestión Humana – Gerencia de Atención a la Ciudadanía	utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

### ***29.5.2.1 Programa 1. Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana***

Este programa busca promover la articulación entre lo local y lo departamental, a través de las organizaciones, instancias y espacios de participación de la ciudadanía. Posibilitar la construcción y fortalecimiento del sistema de participación y control social, como medio para propender hacia la participación democrática orientada al conocimiento y ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Así mismo, con el propósito de avanzar en la implementación de la ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, se busca promover y consolidar el proceso de rendición de cuentas, balances sociales y auditorías ciudadanas a proyectos de alto impacto social, como una buena práctica en la gestión pública.

### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Avance del Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social	Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana	Consejos de Participación Ciudadana y Control Social creados, fortalecidos y participando en el diseño de la política pública de participación ciudadana.	Número	125	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Territorios intervenidos en planeación y	Número	5	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		presupuesto participativo (*)			
		Balances e informes de buenas prácticas presentados a la comunidad	Número	4	BENEDAN
		Proyectos con auditorías ciudadanas	Número	30	Gerencia de Control Interno
		Rendiciones de cuentas realizadas por la Administración Departamental	Número	8	Oficina de Comunicaciones
		Capítulos de participación ciudadana transmitidos por el Canal Regional	Número	80	Oficina de Comunicaciones / Teleantioquia

(\*) Se entiende por territorio un grupo de municipios intervenidos en procesos de planeación y presupuesto participativo.

### ***29.5.2.2 Programa 2. Fortalecimiento del acceso y la calidad de la información pública***

La gestión documental es un proceso transversal a toda la organización, que exige el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer y mejorar el acceso y la calidad de la información pública, para prevenir situaciones de corrupción y facilitar la interrelación con la ciudadanía, fortaleciendo y manteniendo las políticas ya establecidas en la Entidad acordes a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

Es necesario ajustar el manejo de archivos y los procedimientos documentales a la normatividad existente, esa que reglamenta la protección de la memoria institucional, a través de archivos físicos y magnéticos que faciliten los medios de verificación y la reconstrucción de los hechos ocurridos en todos los procesos de la administración.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de Gobierno Abierto - IGA. Componente Gestión Documental	Fortalecimiento del acceso y la calidad de la información pública.	Avance del sistema de gestión documental en la Administración Departamental	Porcentaje	100	Secretaría General – Dirección de Gestión Documental

### ***29.5.2.3 Programa 3. Fortalecimiento del modelo integral de atención a la ciudadanía***

Una mirada enfocada en la atención a la ciudadanía permite resolver de manera óptima, en términos de calidad, oportunidad y capacidad, las solicitudes, trámites y demandas. Para esto es fundamental continuar fortaleciendo el Centro Integral de Atención a la Ciudadanía, implementando mejores herramientas tecnológicas, de comunicación y gestión del talento humano y fortaleciendo las competencias de los servidores, para favorecer la comunicación y atención a la ciudadanía.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de Gobierno Abierto - IGA. Componente Atención al ciudadano	Fortalecimiento del modelo integral de atención a la ciudadanía	Percepción de la satisfacción ciudadana	Porcentaje	95	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Gerencia de Atención a la ciudadanía.
		Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias –PQRSD- oportunamente atendidos	Porcentaje	95	
		Cumplimiento del enfoque al cliente frente a la dimensión de Adaptabilidad en el diagnóstico de la cultura organizacional	Porcentaje	35	
		Sistemas y aplicativos virtuales integrados para la atención al ciudadano	Porcentaje	100	
		Modelo de atención al ciudadano	Número	1	BENEDAN

## **30 ANEXOS PARTE 2**

### **31 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

#### **31.1 DIAGNÓSTICO PERÍODO 2008-2015**

El análisis de los ingresos y los gastos está realizado con fundamento en las ejecuciones presupuestales para cada una de las vigencias consideradas en el período. Con estos datos se pretende dar cuenta del comportamiento y los factores incidentes para los diversos conceptos de los ingresos y los gastos en cada una de las vigencias objeto de análisis.

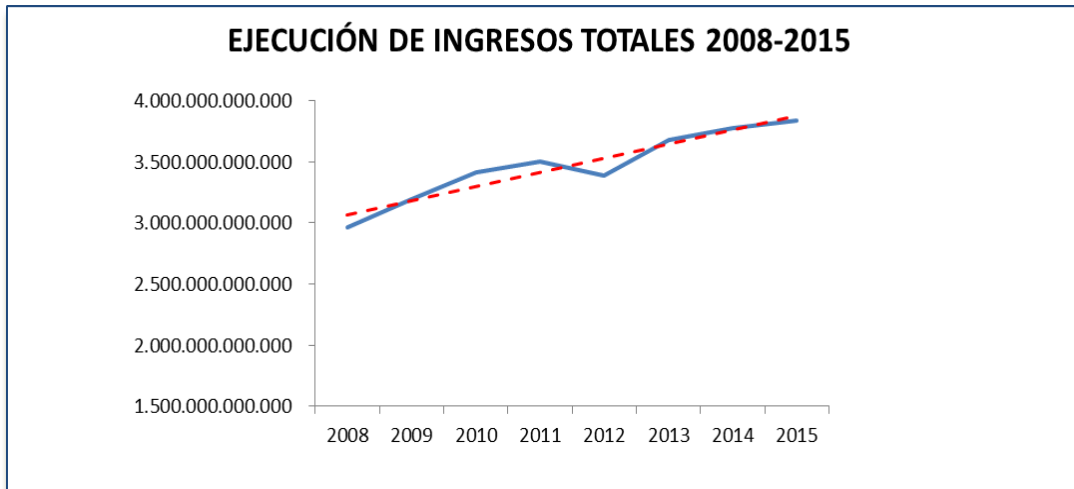
Estos datos son relacionados más adelante con la proyección de ingresos/gastos para el período 2016-2019 y donde se establece la variación y su tendencia de las cifras para el Presupuesto Plurianual, el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Financiero, además del Presupuesto para la vigencia 2016.

#### **31.2 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS**

En el período 2008-2015 muestra dos tramos en la ejecución de ingresos, entre 2008-2011 hay una tendencia positiva, en el año 2012 hay una leve disminución en la ejecución de los ingresos, y posteriormente entre 2013-2105 una recuperación, solapándose con la línea de tendencia de todo el período.



### Gráfico: Ejecución de ingresos 2008-2015



Fuente: Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia. Cálculos propios.

El total de los ingresos crecen en el año 2009 frente al 2008 un 7,50%, entre los años 2010-2009 crecen en 6,99%, para las vigencias 2011-2010 decrece en 3,23%, en los períodos subsiguientes tiene una recuperación. Analizando la información por períodos de gobierno entre los años 2008-2011 se encuentra un incremento del 3,84%, mientras que en el cuatrienio 2012-2015 el crecimiento solo fue del 2,4%.

De las rentas propias del Departamento, es importante destacar el comportamiento positivo de impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos, impuesto al consumo de cerveza, impuesto sobre vehículos automotores e impuestos de registro, sin embargo para la vigencia fiscal 2015 se presenta unas disminuciones dramáticas en los rubros de impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos e impuesto sobre vehículos automotores, el primero en un 36,96% y el segundo en un 4,34%.

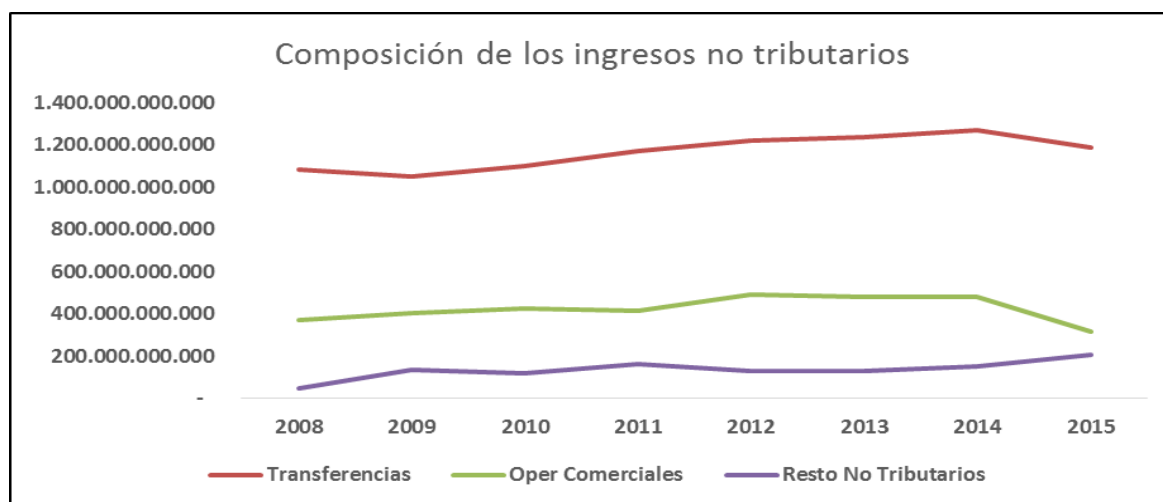
Con respecto a los ingresos no tributarios, se debe hacer referencia obligada a las operaciones comerciales de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia –FLA-, debido a que éstas explican en promedio el 25% del total de estos ingresos, las cuales en su evolución tienen un comportamiento cíclico, asociado a la terminación de los períodos de Gobierno en la medida que para el último año del cuatrienio se observan disminuciones, por ejemplo en el año 2011



registró un descenso del 2.94% y para el 2015 se tiene una caída aún más pronunciada del 33.84%. Comportamiento contrario al ocurrido en el primer año de cada período de gobierno, así en 2009 las operaciones comerciales de la FLA crecieron un 9%, y en el 2012 se duplicaron al 18.41%. En términos monetarios, los menores ingresos de las operaciones comerciales de la FLA, se manifestaron en el año 2015, bajando en \$162.827.633.269, al pasar de \$481.174.369.341 en 2014 a \$318.346.736.072, en 2015. Elemento bastante representativo para el presupuesto del Departamento, toda vez que estos ingresos representan en promedio entre 2008-2015 el 12.3% de los ingresos totales del Departamento.

En cuanto a las transferencias que explican el 68% de los ingresos no tributarios, para el período 2008-2015, presentan una variación positiva del 1,44%. En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de los ingresos no tributarios en el período 2008-2015.

**Gráfico: Ingresos No Tributarios 2008-2015**



**Fuente:** Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia. Cálculos propios.

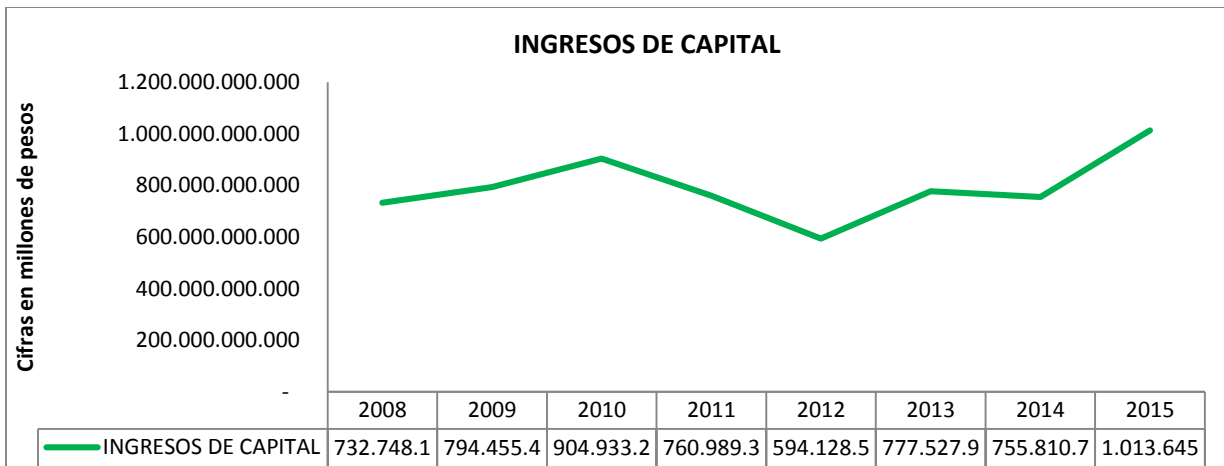
Los ingresos de capital han presentado la mayor variabilidad en relación respecto de las otras rentas del departamento, sus altibajos evidencian que estos ingresos muestran sensibilidad debido a sus componentes, en especial a la deuda pública – recursos del crédito- la cual ha oscilado entre el 6% y el 25% en la participación de los ingresos de capital.



Los ingresos de capital descendieron en un 15,91%, en 2011, afectados por el comportamiento negativo en los recursos de cofinanciación, menores recursos del crédito y una baja en los recursos del balance, desahorro Fonpet y los rendimientos financieros; y luego para el 2012 en un 21,93%, debido a que los recursos del crédito fueron mucho menores, al igual que los recursos provenientes de las utilidades y excedentes, los rendimientos financieros, desahorro Fonpet y venta de activos.

**Gráfico: Comportamiento ingresos de capital 2008-2015**

(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia. Cálculos propios.

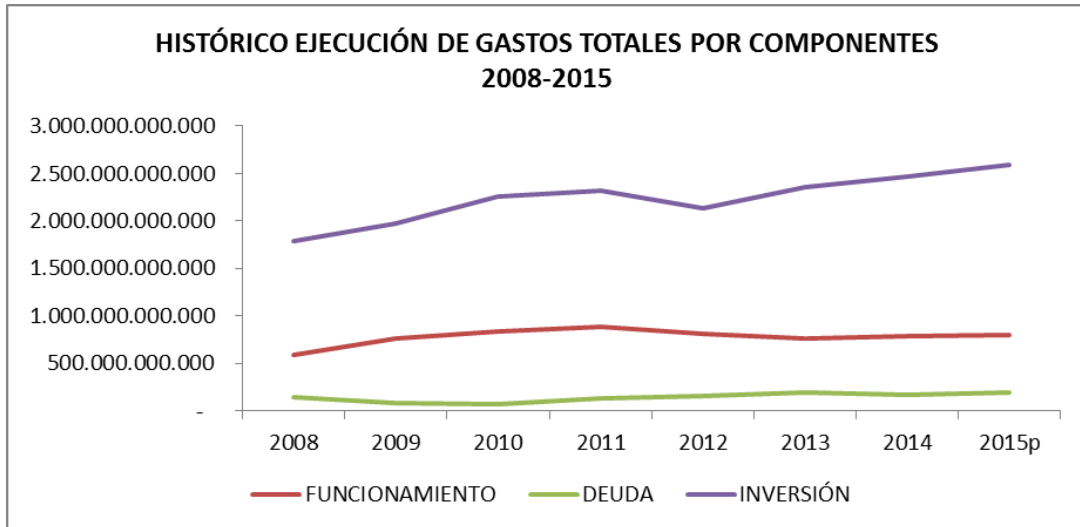
**31.3 COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS**

En el período 2008-2015 el total de los gastos están compuestos por gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión. En promedio los gastos totales alcanzaron un valor de \$3.157 miles de millones de pesos, correspondiente a un crecimiento promedio anual del 6,8%.

En la siguiente gráfica se evidencia la evolución por componente y se observa claramente como los gastos de inversión son los más representativos en el período analizado.



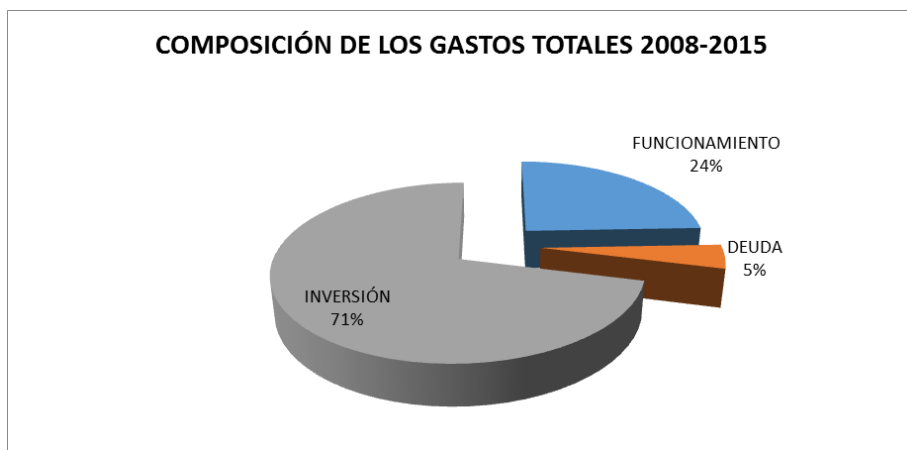
### Gráfico: Gastos Totales por componentes 2008-2015



Fuente: Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia. Cálculos propios.

En términos de la participación de cada uno de los componentes que integran los gastos totales, los de inversión explicaron en promedio-año el 71%, seguido por los gastos de funcionamiento con una representación del 24% y por último el servicio a la deuda con un 5%.

### Gráfico: Composición de los Gastos Totales 2008-2015



Fuente: Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia. Cálculos propios.

Al mirar las variaciones de los gastos por sus componentes, se destaca el servicio a la deuda en el año 2011, la cual pasa de \$70.401 a 128.556 millones, lo que representa un incremento del 83%. En los años 2012-2013, presenta una variación positiva pero mucho menor del 18% y 25%. Sin embargo, en el año 2014 cae el servicio a la deuda en un 9%, mientras que en 2015 crece pero no de manera significativa. Con respecto a los gastos de funcionamiento, el año que tiene la mayor variación es 2009 en comparación al 2008, los cuales crecieron un 30%, en los años siguientes se corrige este crecimiento. En relación a los gastos de inversión, al mirar el último cuatrienio específicamente en 2012 se encuentra una variación negativa del 8%, no obstante en el año 2013 se hace un mayor esfuerzo en inversión logrando un incremento de aproximadamente 5%

**Tabla: Variación por componente del gasto total 2008-2015**

GASTO	VARIACIÓN 2008-2009	VARIACIÓN 2009-2010	VARIACIÓN 2010-2011	VARIACIÓN 2011-2012	VARIACIÓN 2012-2013	VARIACIÓN 2013-2014	VARIACIÓN 2014-2015
<b>TOTALES</b>	12%	12%	5%	-7%	7%	4%	4%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	30%	10%	5%	-8%	-7%	3%	1%
<b>DEUDA</b>	-44%	-14%	83%	18%	25%	-9%	10%
<b>INVERSIÓN</b>	11%	14%	3%	-8%	10%	5%	5%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia. Cálculos propios.

## 31.4 DESEMPEÑO FISCAL

### 31.4.1 Índice de Desempeño Fiscal

Evaluando los resultados del indicador del desempeño fiscal, elaborado por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- en el período 2008 a 2014, el departamento de Antioquia se mantiene en un rango de calificación entre 70 y 80 puntos, esto ubica a la entidad territorial dentro del grupo denominado sostenible, quiere decir que Antioquia tiene unas finanzas saludables, genera ahorro corriente, niveles de inversión altos y tiene la capacidad de respaldar su nivel de deuda.

Lo anterior es positivo para Antioquia, sin embargo, cuando se mira la trazabilidad de los resultados del indicador del departamento en relación al nivel nacional, se observa una pérdida de importancia de los lugares de predominio.

**Tabla. Índice de Desempeño Fiscal**

Año	Índice desempeño fiscal Nacional	Primera Posición nivel nacional	Posición Antioquia	Índice desempeño fiscal Antioquia
2008	72,69	Atlántico	3	71,33
2009	66,81	Antioquia	1	66,81
2010	81,53	Atlántico	2	78,71
2011	78,33	Atlántico	12	72,59
2012	77,14	Meta	16	71,73
2013	77,85	Cundinamarca	14	71,39
2014	80,13	Sucre	18	72,45

**Fuente:** Cálculos propios y Departamento Nacional de Planeación.

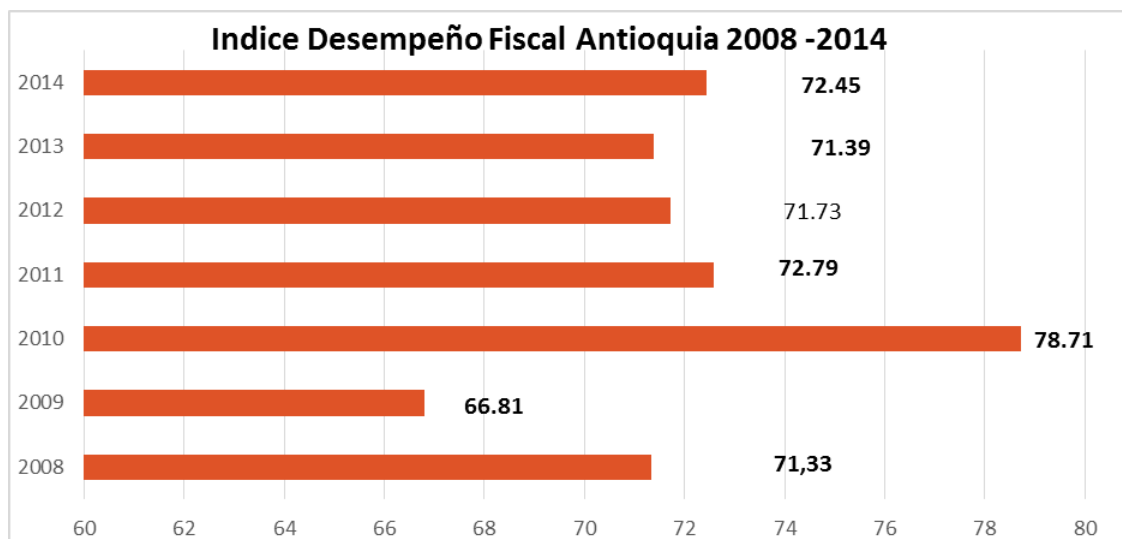
En los años 2008 – 2010 se ocuparon sitios de privilegio en la calificación, pero a partir de 2011 a 2014 incluso, se tienen puntajes que alejan a Antioquia de los primeros lugares, -se debe observar que, el DNP cambio la metodología para el cálculo del indicador a partir de 2011, bajo la cual se penaliza el porcentaje de ingresos que son propios y afecta el cómputo total-. Sin embargo, tomando el indicador tal como se pública y bajo la cual se hace la comparación con los demás departamentos, se observa el rezago de Antioquia.

En el año 2009 se alcanza el primer lugar a nivel nacional, en 2010 con un buen puntaje es el segundo departamento en el desempeño fiscal, de allí en adelante se pierde predominio, mientras Atlántico alcanza un puntaje de 78,33% en 2011 Antioquia obtiene 72,59%, ocupando el puesto 12, en los años 2012 y 2013 los puntajes de Antioquia se hacen más pequeños agudizando su posición.

A continuación se exponen los resultados del índice de desempeño fiscal, para el período 2008 a 2014.



### Gráfico: Índice de desempeño fiscal-Antioquia

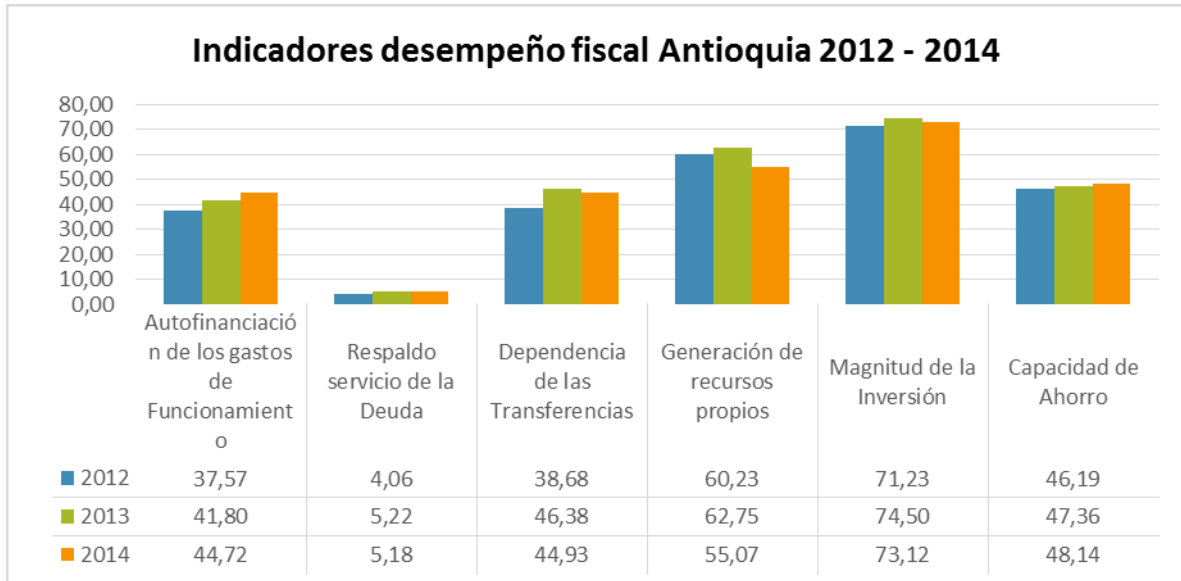


Fuente: Cálculos Propios y Departamento Nacional de Planeación.

Ahora en sustancia, Observando los indicadores que componen el indicador de desempeño fiscal, en el período 2012 a 2014, se encuentra, aumento en la presión sobre los ingresos corrientes de libre destinación, destinados a costear los gastos de funcionamiento, pasando de 37,57% en 2012 al 44,72% en 2014, igualmente el respaldo del servicio de la deuda se desfavorece en este período.



## Gráfico: Indicadores de Desempeño Fiscal



**Fuente:** Cálculos propios y Departamento Nacional de Planeación.

En cuanto a la dependencia de las transferencias, el indicador señala una mayor dependencia o que estas ganan un mayor peso de los ingresos totales, pero en todo caso lejos del límite del 60% fijado como peligroso. En cuanto a la generación de recursos propios, se observa también detrimento, es decir, que las fuentes propias, valga decir los ingresos tributarios, pierden importancia de los ingresos totales del departamento, lo que significaría laxitud en el esfuerzo fiscal de la entidad territorial. La magnitud de la inversión se mantiene por encima del límite ideal que es del 70%, incluso aumenta entre 2012 y 2014, por último se tiene un pequeño avance en la capacidad del departamento de generar ahorro, pasando el indicador de 46,19% en 2012 al 48,14% en 2014.

Queda el reto de mejorar estos resultados, pero no como meras cifras, sino que estos sean el reflejo de una gestión fiscal que muestre con orgullo impactos positivos en el mejoramiento de los niveles de bienestar, competitividad y equidad del pueblo antioqueño.

## 31.4.2 Definición del techo y piso presupuestal para el Plan de Desarrollo y proyección de las rentas

### Contexto Macroeconómico

#### Contexto nacional

Para Colombia la dramática caída de los precios del petróleo, como consecuencia del exceso de oferta mundial del crudo, desde el segundo semestre de 2014 y de otros productos, como el café, níquel y carbón, afectados por menores demandas a nivel mundial, han generado una reducción del valor de las exportaciones que no se ha neutralizado con la fuerte devaluación del peso frente al dólar. Al mismo tiempo la depreciación nominal del peso ha tenido un efecto adverso sobre el valor de las importaciones. Esto se hace evidente en la caída de los términos de intercambio. De acuerdo al Banco de la República, los términos de intercambio, se definen como "la razón entre el precio de las exportaciones de un país y el precio de sus importaciones"<sup>150</sup>, en el período 2008 a 2015, en promedio el índice del precio de las exportaciones cae más que el de las importaciones, 44% y 12% respectivamente y esto se refleja en menor ingreso nacional. A las condiciones adversas en los términos de intercambio se suma el hecho de que la demanda internacional por productos colombianos de origen minero e industrial (volumen de las exportaciones) se ha visto reducida como resultado del menor crecimiento económico observado en varios de los principales socios comerciales del país, en especial Venezuela y Ecuador.

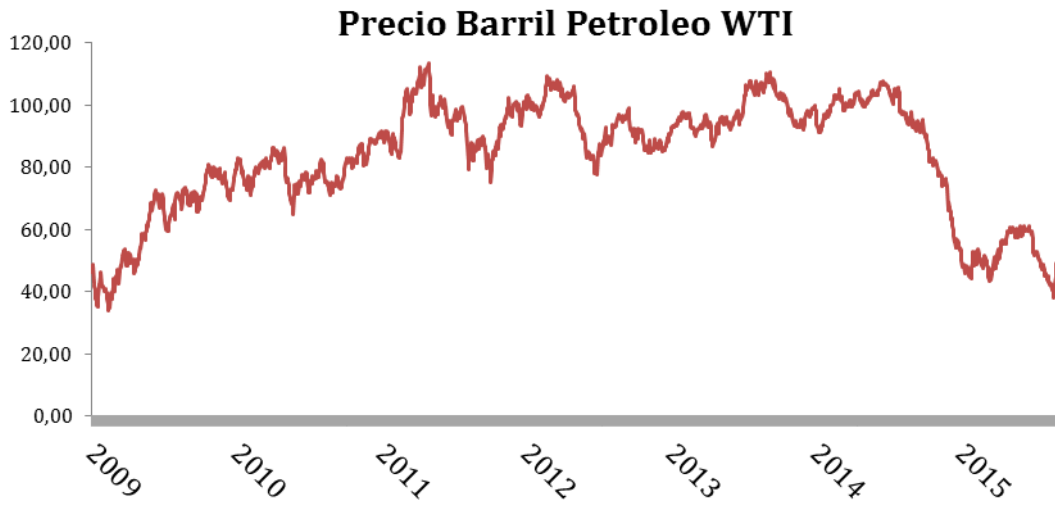
---

<sup>150</sup> Banco de la República de Colombia en línea <http://www.banrep.gov.co/es/indice-terminos-intercambio>.



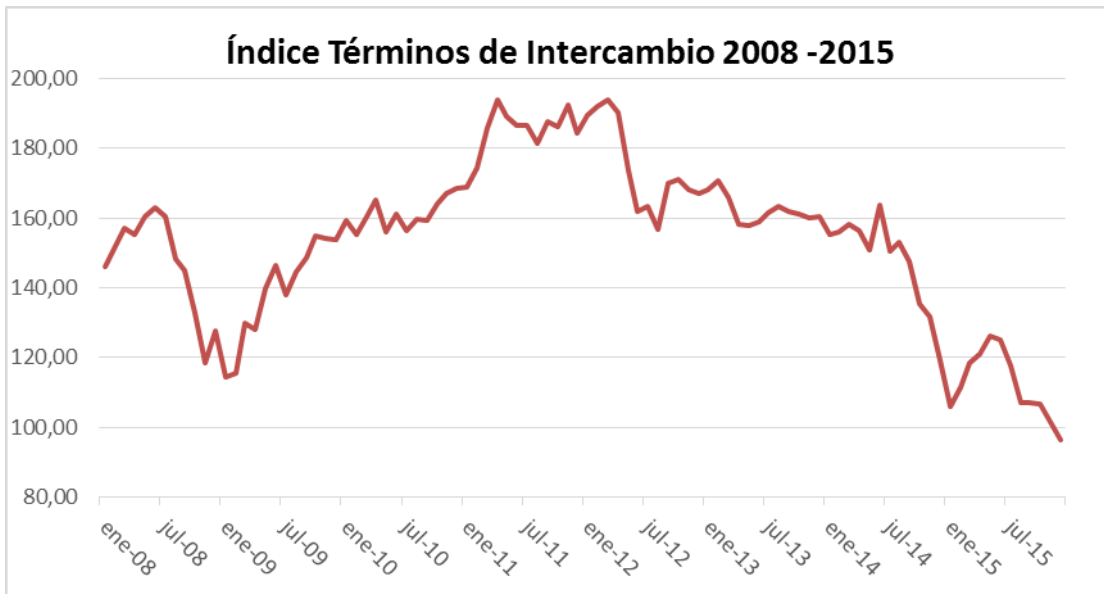


### Gráfico: Precio Internacional de Petróleo-WTI



Fuente: Banco de la República Colombia.

### Gráfico: Índice Términos de Intercambio 2008-2015



Fuente: Banco de la República de Colombia



Sin embargo, pese a lo anterior, de acuerdo a los últimos resultados publicados por el DANE, en relación al PIB por ramas de actividad, se observa que durante el segundo trimestre del año 2015 la economía colombiana registró un crecimiento del 3,0% en relación con el mismo período de 2014 y del 3,2% en el tercer trimestre comparado con igual período de 2014. Lo que es alentador. El mayor crecimiento en el segundo trimestre se evidencia en las actividades de construcción (8,7%), principalmente las asociadas con edificaciones no residenciales y obras de ingeniería civil; explotación de minas y canteras (4,2%), especialmente de minerales no metálicos y petróleo; comercio, reparación, restaurantes y hoteles (3,8%); y establecimientos financieros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas (3,6%), normalmente asociadas a la mayor producción de servicios de intermediación financiera. Las industrias manufactureras, por su parte, presentaron el único decrecimiento entre las ramas de actividad (-1,3%), explicado particularmente por la menor dinámica de la industria textil y de los productos refinados del petróleo (DANE, 2015). En el tercer trimestre el PIB se muestra más dinámico, debido al aumento en la producción del sector agrícola, la sostenibilidad del comercio reparaciones y restaurantes, el impulso en el suministro de electricidad, gas y agua que crece 3,7% respecto del trimestre tres de 2014, y lo más importante la señal positiva de la industria manufacturera que repunta con un aumento del 2,5%.



**Tabla: Comportamiento del PIB por ramas de actividad económica. II y III trimestres de 2015**

Ramas de Actividad	Variación porcentual (%)	
	Anual II/2015	Anual III/2015
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,5	4,5
Explotación de minas y canteras	4,2	-1,1
Industrias manufactureras	-1,3	2,5
Suministro de electricidad, gas y agua	1,6	3,7
Construcción	8,7	0,8
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	3,8	4,8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,5	1,8
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,6	4,3
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	2,5	3,1
Subtotal Valor Agregado	2,9	3,1
Impuestos menos subvenciones sobre producción e importaciones	3,5	3,9
<b>PIB</b>	<b>3,0</b>	<b>3,2</b>

Fuente: DANE (2016)

Ahora para el año 2016 el gobierno central nacional proyectó su crecimiento económico tomando como referencia el precio del barril del petróleo en US\$ 50 barril, sin embargo, debió bajar esta provisión a US\$35 dado su comportamiento a febrero de 2016, lo que afectará significativamente sus ingresos, de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación, así mismo partió de una inflación del 3,2%, pero a febrero se encuentra en 5,5%, lo que puede causar desaceleración del consumo de los hogares dada la reducción de su ingreso disponible.

Además, de una producción de crudo de 1.000 barriles a febrero alcanza los 921 barriles, esto afectará la economía mediante los menores ingresos fiscales asociados a su producción, con lo que el gasto público nacional tendrá que ajustarse. En consecuencia el gobierno anuncio una reducción en su presupuesto por 6 billones de pesos, lo que traerá consigo una disminución en las transferencias del 1,9%, Con todo esto se estima que la economía colombiana crecerá a una tasa de 3,2% en 2016<sup>151</sup>. Para lograr esto, se espera que factores como, los proyectos 4G más las obras públicas asociadas contribuyan con 0,4 puntos del PIB, los programas de

<sup>151</sup> El Banco de la República (2016) por su parte, estima que el crecimiento económico en 2016 estará alrededor del 2.5%, en un rango entre 1,8% y 3,4%.

vivienda con 0,4 puntos del PIB, la contribución de REFICAR en 0,6 puntos del PIB y el logro de un industria más competitiva con 0,2 puntos, contribuyan de manera positiva al crecimiento del PIB 2016 según lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En relación a las proyecciones, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del gobierno central, supone unos crecimientos del PIB, del 3,8% en 2016, 4,2% en 2017, 4,3% en 2018 y del 4,8% en 2019, es decir, un crecimiento promedio del 4,27% en el período 2016 a 2019.

### **Contexto regional**

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2015), la economía antioqueña durante el año 2014 cerró con un crecimiento de 4,5%, superior en 3 puntos porcentuales a la estimación inicial. Este comportamiento fue principalmente explicado por la recuperación de la industria, el comercio y la construcción como consecuencia del mayor consumo de las familias; entre 2013 y 2014 la cantidad de transacciones inmobiliarias en el departamento presentaron un crecimiento significativo y se revirtió la tendencia decreciente de construcción de edificaciones que inició en 2011. Además, se destacó la actividad de servicios financieros, con un aumento de los créditos de consumo y de vivienda.

El buen desempeño del consumo de los hogares también se reflejó en el incremento de las ventas comerciales (rancho, maquinarias, librerías, repuestos, vestuario, alimentos y medicamentos), mientras que la producción y ventas industriales, el consumo de energía para la industria y el uso de la capacidad instalada estuvieron sustentados en el mercado nacional. En el mismo sentido, las compañías creadas en la industria manufacturera crecieron en un 16% y las creadas en servicios financieros, inmobiliarios y empresariales aumentaron en un 25%, con lo que se amplió la brecha entre las empresas nuevas matriculadas frente a las liquidadas en el departamento.

Sin embargo, pese a que Antioquia es el departamento más exportador del país cuando se excluyen el petróleo y sus derivados, hubo un retroceso en las exportaciones de cerca del 12% por cuenta de las menores ventas internacionales de oro (que representan el 36% de las exportaciones de la región) y de productos manufacturados (principalmente vehículos,



confecciones, metales comunes y sus manufacturas y materiales textiles), en contraste con la buena dinámica de los productos agropecuarios (banano, flores y café, que representan el 22% de las exportaciones de Antioquia).

Aún no se tienen datos consolidados para el año 2015, se espera que el comportamiento de la economía regional sea similar al registrado en 2014 (4,5%), sustentado principalmente en la dinámica industrial, en un tipo de cambio que favorezca las exportaciones, y la recuperación económica de países socios clave y la inversión pública del último año de gobierno (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2015).

### 31.4.3 **Análisis de la Proyección 2016 - 2019**

Cuando hablamos de proyección entramos en el mundo de la perspectiva, es decir, trazamos una línea en busca de un panorama, un horizonte el cual queremos alcanzar y en este necesariamente delimitamos unos factores que mínimamente deben ser favorables.

Para la elaboración de la proyección, partimos de unos datos ciertos sobre el comportamiento de las rentas del departamento, sus ingresos tributarios, no tributarios y los ingresos de capital, las ejecuciones presupuestales desde el año 2008 al 2015 -como se vio en análisis histórico-, se verificó lo sostenido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y naturalmente se tuvieron en cuenta los elementos enumerados en los párrafos precedentes. Para cada renta tributaria se analizó su comportamiento histórico entre los años 2008 y 2015, y se aplicó el modelo que mejor simulara sus datos, esto con el fin de visualizar su evolución hacia el futuro, en el período de 2016 a 2019. Los resultados encontrados nos llevan a afirmar que, los ingresos totales del Departamento de Antioquia en el período 2016 -2019 van a sumar \$16.011 billones representando un crecimiento promedio anual del 8,7% equivalente a \$963 mil millones de pesos, lo cual da cuenta del esfuerzo fiscal que el departamento proyecta asumir.

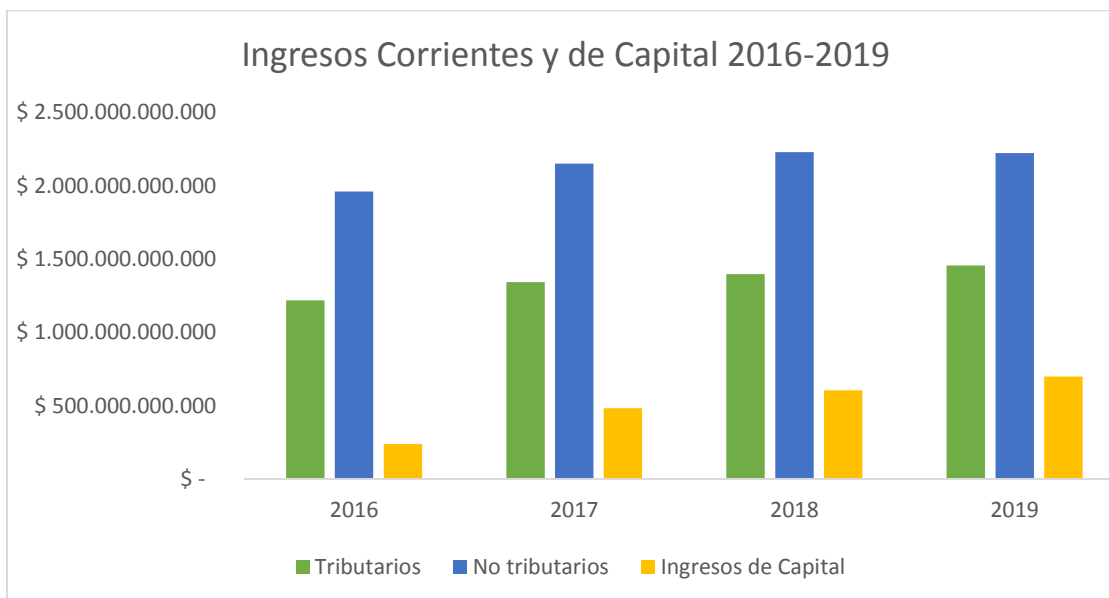
De acuerdo a lo anterior, los ingresos tributarios van a crecer en promedio en 6,16%, explicarán el 33,93% de los ingresos totales, mientras los no tributarios tendrán un crecimiento del 4,3% en promedio durante el cuatrienio, con un peso del 53,73% del total de los ingresos,

508



finalmente, los ingresos de capital tendrán un comportamiento igual de sobresaliente que los dos anteriores, con un peso de 12,37%.

**Gráfico 3: Ingresos Corrientes y de Capital 2016-2019**

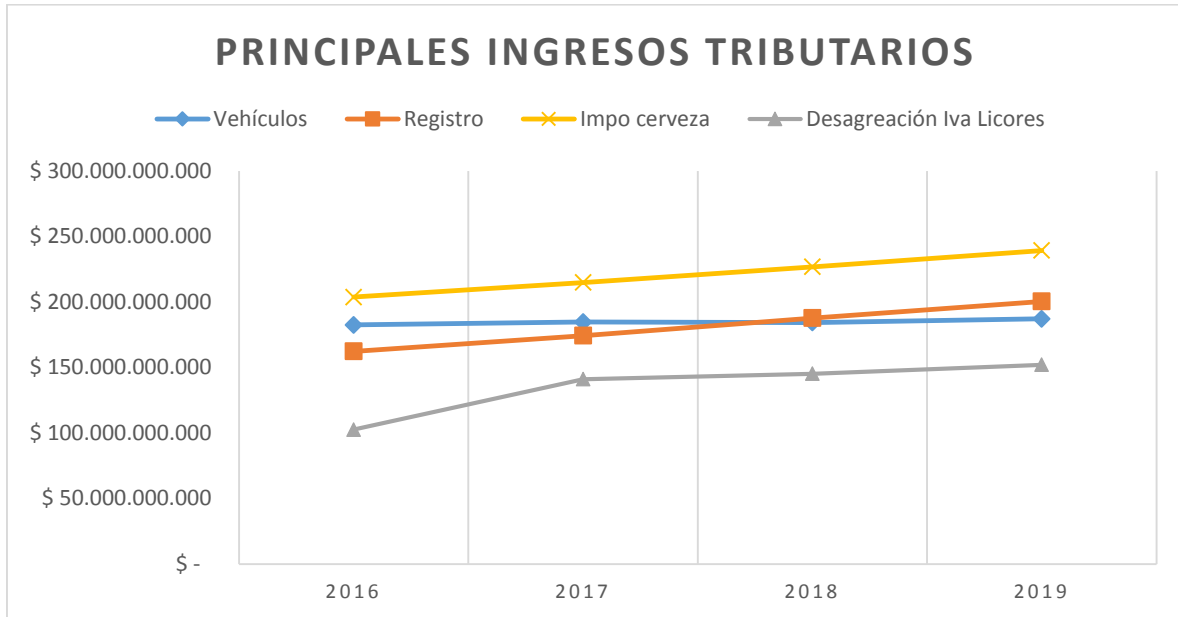


**Fuente:** Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia. Cálculos propios.

Dentro de los tributarios se destacan por su importancia, el aumento de los ingresos en impuesto de registro creciendo a un promedio del 7,28% a lo largo del período de estudio, el impuesto de desagregación, IVA licores y similares, con un aumento del 15,09%, el impuesto al consumo de cerveza que crece a un ritmo del 5,5% y el impuesto sobre vehículos automotores que presenta un rezago con un aumento promedio del 0,9%.



**Gráfico 4. Principales Ingresos Tributarios 2016-2019**



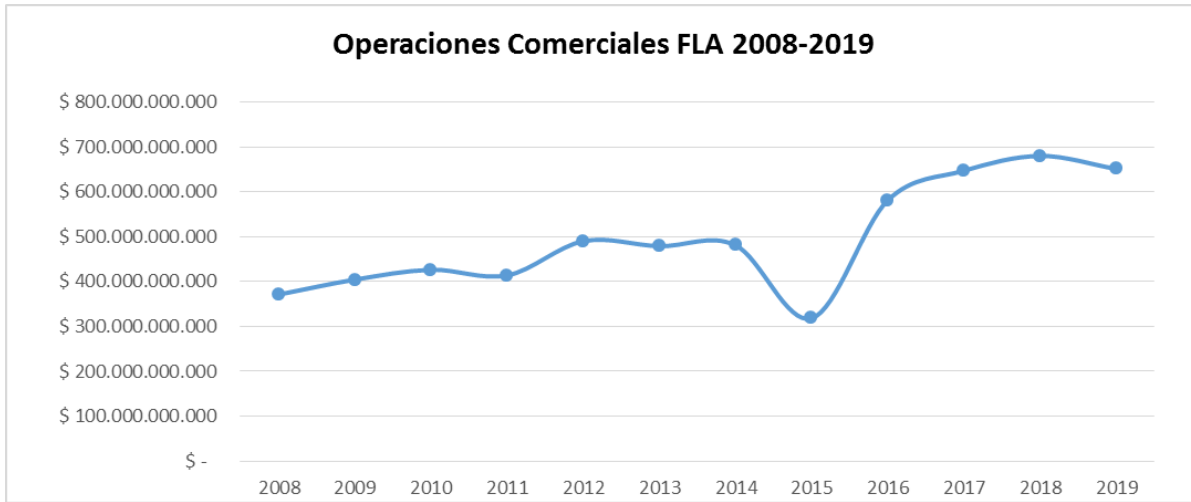
**Fuente:** Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia Cálculos de los autores

En los no tributarios continúan destacándose las transferencias, aunque su crecimiento es lento, con un promedio del 5,26% entre 2016 y 2019, más aun cuando se sabe que el gobierno central está disminuyendo este rubro hacia las regiones.

Para este período las operaciones comerciales de la FLA se recuperan, por lo menos de la dramática caída del 2015, ponderándose a valores que en todo caso se estiman a una meta factible.



### Gráfico 5: Operaciones Comerciales FLA 2008-2019



Fuente: Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia. Cálculos propios.

Ahora en los ingresos de capital, los recursos del crédito en 2016 de acuerdo al presupuesto aprobado están proyectados en \$82 mil millones, se resalta la importancia de en éstos el aporte por cofinanciación; de los recursos del balance para el presente cuatrienio, se proyectan unos valores que cumplen con la normatividad y están dentro de los parámetros manejables por la Gobernación, así mientras en 2012 a 2015 el promedio de estos recursos se ubicaron en \$409.759.783.799, para el 2016 a 2019 se plantea un promedio de \$110 mil millones, es decir, mucho más bajo.

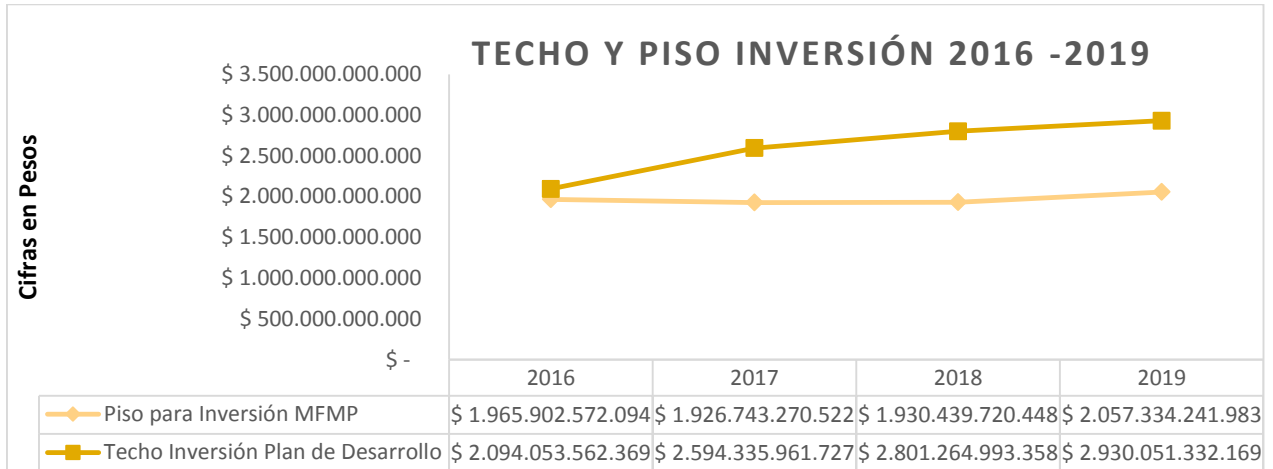
Una vez que el modelo de crecimiento arroja estos valores, se procede al cálculo del piso y techo, con el fin de delimitar qué recursos quedan para la inversión en 2016 a 2019. Para el piso, tenemos la certeza de que como mínimo se debe cumplir con lo planteado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016-2025, en relación al techo, descontados los valores del servicio de la deuda y los gastos de funcionamiento, se fija el máximo para la inversión.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de los valores para el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016-2025, como los calculados por el modelo de crecimiento.





**Gráfico 6: Techo y Piso Inversión 2016-2019**



**Fuente:** Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia Cálculos de los autores.

El techo se comporta con una pendiente ascendente desde al año 2016, alcanzando un máximo de \$2.930.051.332.169 en 2019, el MFMP también asciende pero de manera más lenta.

La diferencia en términos de valor entre el techo planteado y el MFMP alcanza en el período \$2.5 billones de pesos.

El valor para inversión durante la vigencia de 2016 a 2019 se ubica en \$10.419.705.849.624 con respecto a la proyección de los gastos, la composición de los rubros permanecen muy parecidos a los históricos, es decir, los gastos de funcionamiento corresponde al 24,13%, sin embargo se debe observar que éstos se ven influidos por el aumento del IPC de 2015 y esto conllevó a un aumento salarial de la nómina de la Gobernación en un rango del 8 y 8,6%. Para el año 2016, el servicio a la deuda tiene un peso del 9,35%, este aumento con relación al período de diagnóstico se debe al masivo flujo de endeudamiento que deja el cuatrienio anterior, la variación de los dos factores anteriores merman los recursos para inversión, disminuyendo su participación a un 66,52%.

El siguiente gráfico da cuenta de la evolución de los ingresos y los gastos totales ejecutados 2008-2015, así como su respectiva proyección en 2016-2019, período en el cual se asume un punto de equilibrio.

En conclusión, el punto de partida fueron los valores de ejecución en las vigencias 2008 a 2015, las cifras calculadas están en sintonía con su comportamiento histórico debido a que el modelo utilizado asimila las variaciones de los datos y los variables macroeconómicas. Los valores calculados son superiores a lo esperado por lo menos para las cifras del Gobierno Central, pero pueden ser alcanzables, a pesar de que las expectativas de la economía no son muy positivas para los años venideros.

#### 31.4.4 Análisis de la Deuda Pública Proyectada

El saldo de la deuda pública proyectada para el 2016 asciende a \$1,4 billones de pesos. El incremento de éste se debe básicamente a dos razones, primero entre 2014 y 2015 se realizaron una serie de desembolsos los cuales tenían períodos de gracia de 1 y 2 años, con lo que este año se causan las primeras amortizaciones. Segundo, el aumento de la deuda corresponde en gran medida a la devaluación del peso frente al dólar ocurrida en el 2015 la cual fue del 13,94%<sup>152</sup> en términos reales.

Ahora bien, en la siguiente gráfica se observa que la evolución del saldo de la deuda total proyectada para el cuatrienio 2016-2019 disminuye sustancialmente como lo muestra la línea de tendencia, para el 2016 se tiene un saldo aproximado de \$1,4 billones y al final año 2019 se estima un valor de \$953.414 millones. Esto como consecuencia de una serie de amortizaciones proyectadas por parte de la Gobernación. En la siguiente tabla se evidencia las variables económicas que se tuvieron en cuenta para la proyección de la deuda.

---

<sup>152</sup>Banco de la República de Colombia. Información recopilada y calculada por el Departamento Técnico y de Información Económica del Banco de la República. marzo de 2016. En línea <http://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>.

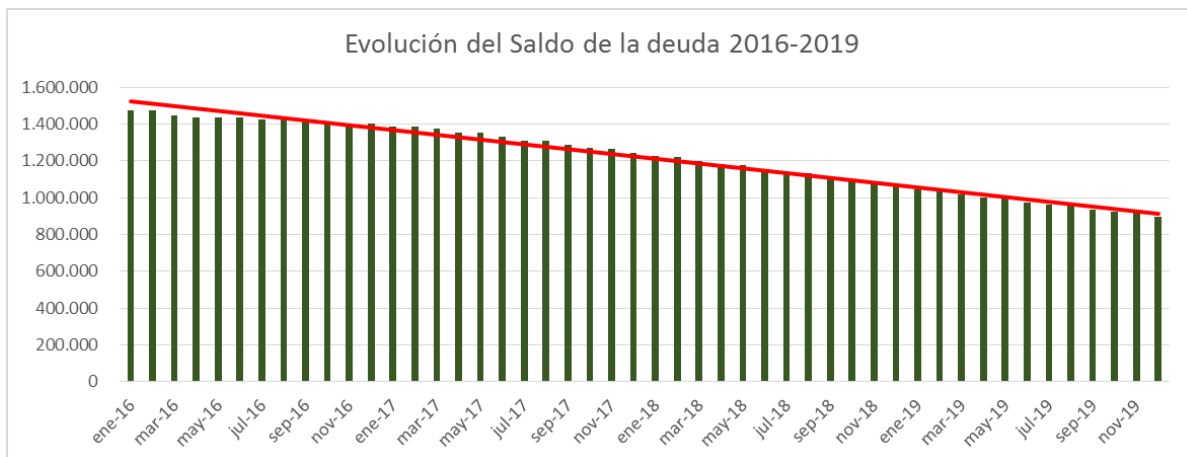


**Tabla 4. Variables económicas 2016-2019**

Variables\Año	2016	2017	2018	2019
DTF TA	7,13%	7,13%	7,13%	7,13%
IPC EA	7,02%	7,02%	7,02%	7,02%
IBR MV	6,94%	6,94%	6,94%	6,94%
IBR TV	6,96%	6,96%	6,96%	6,96%
LIBOR EA	0,71%	0,71%	0,71%	0,71%
DEVALUACIÓN AÑO	4,0000%	2,00%	2,00%	2,00%

**Gráfico: Saldo de la Deuda Total Proyectada 2016-2019**

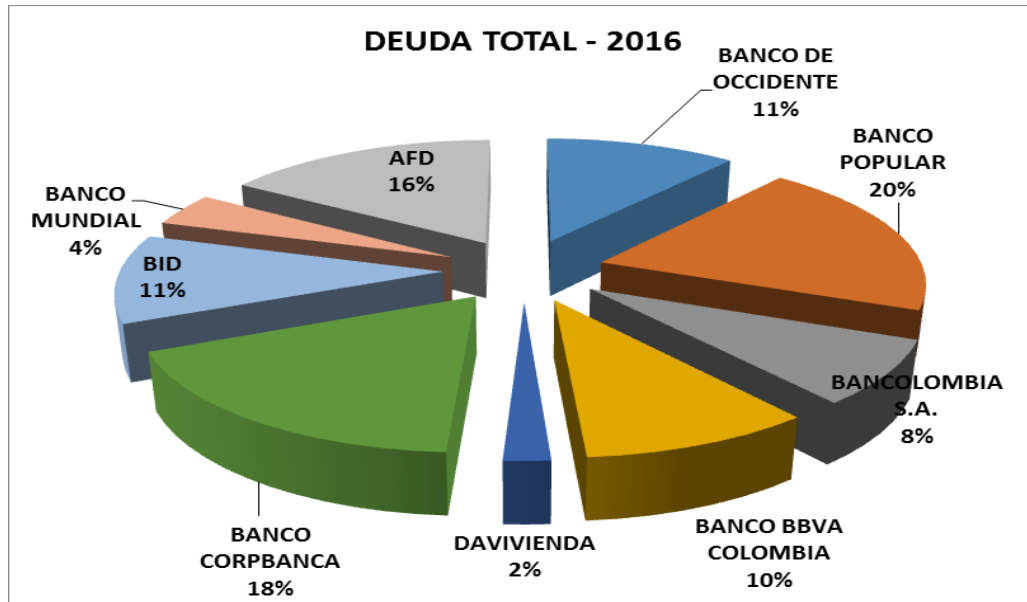
(Millones de pesos)



**Fuente:** Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia Cálculos de los autores.

La composición del saldo de la deuda interna y externa es de 67,4% y 32,6% respectivamente. Cabe resaltar que la obligación que se tiene con el BANCO CORPBANCA fue adquirida en dólares, por tanto la influencia del TRM afecta de manera significativa la deuda interna toda vez que este crédito tiene una participación del 18% con respecto al total de la deuda.

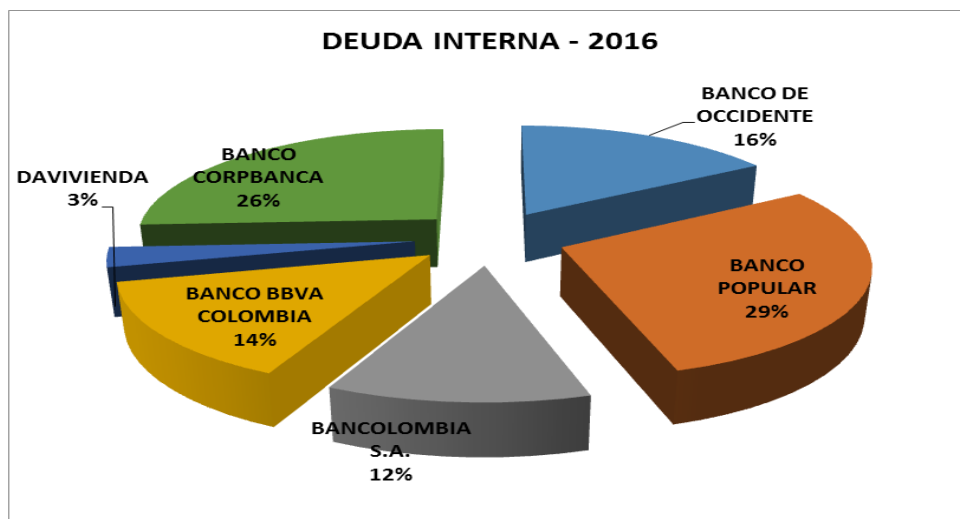
**Gráfico: Composición Saldo de la Deuda Total Projectada 2016**



Fuente: Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia Cálculos de los autores.

En términos de la deuda interna las mayores obligaciones crediticias se tienen con el Banco Popular (29%), Banco Corpbanca (26%) y Banco de Occidente (16%), el resto se tiene con el Banco BBVA Colombia, Bancolombia y Davivienda.

**Gráfico: Composición Saldo Deuda Interna 2016**

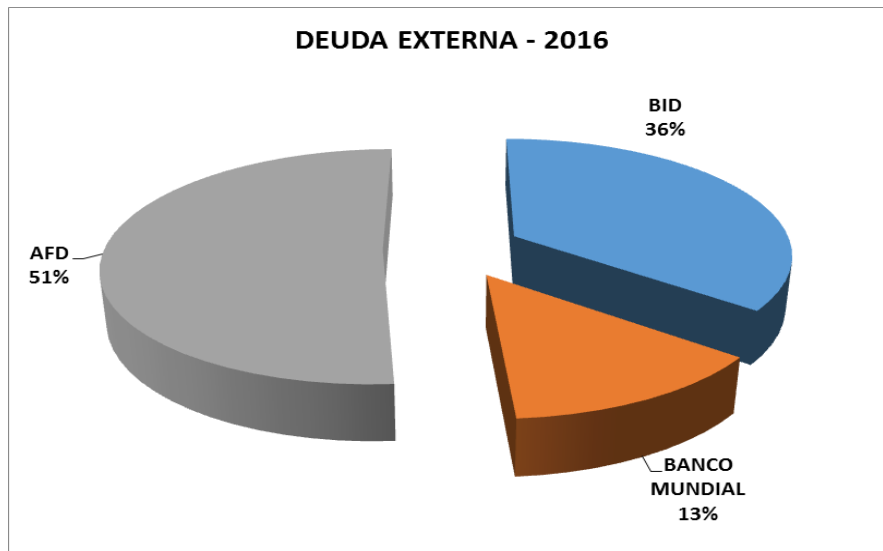


Fuente: Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia Cálculos de los autores.



Con respecto a la deuda externa, el 51% fue adquirido con la Agencia Francesa de Desarrollo –AFD- el 36% con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y el 13% con el Banco Mundial.

### Gráfico: Composición Deuda Externa Proyectada 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia Cálculos de los autores.

## 31.5 RESPONSABILIDAD FISCAL

### Indicador de Ley 617 de 2000

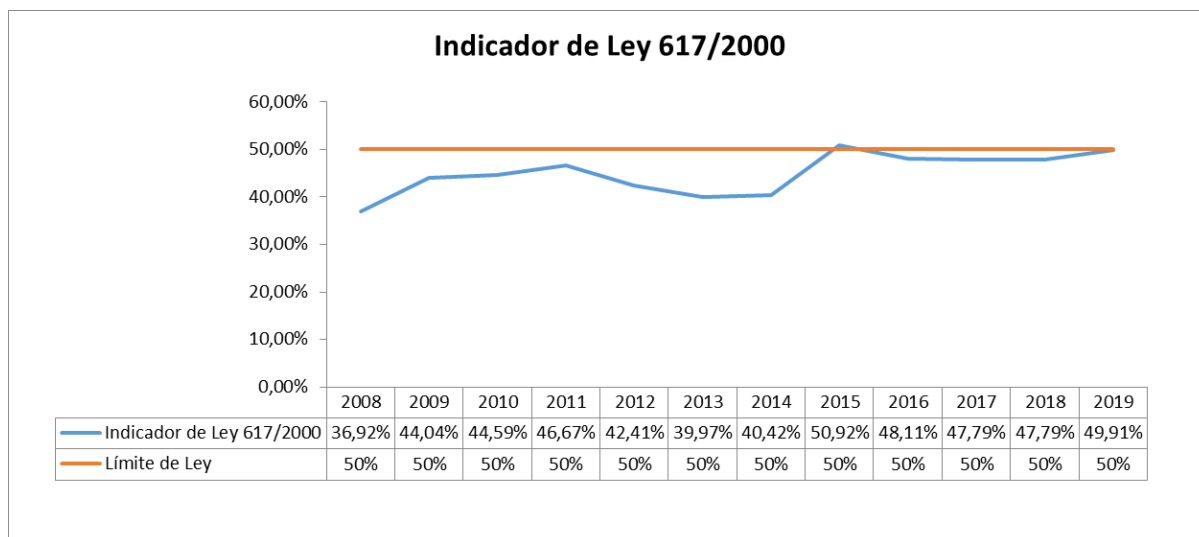
El Departamento de Antioquia se encuentra clasificado en la categoría presupuestal especial, según la Ley 617 de 2000 dado que su población es mayor a los 500 mil habitantes y sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- superan los 400 mil salarios mínimos legales vigentes. Situación de la cual goza hasta el año 2014, último dato que se encuentra publicado en la página de la Contraloría General de la República.

Según los indicadores<sup>153</sup> históricos de la Ley 617 de 2000, el Departamento se ha mantenido por debajo del límite del 50% que fija la norma, exceptuando el año 2015 el cual se ubica en un 50,92% infringiendo la norma y como consecuencia perdiendo la categoría especial pasando

<sup>153</sup> Para el indicador del año 2015 se tomó el valor proyectado del Plan Financiero de la Secretaría de Hacienda Gobernación de Antioquia.

a categoría 1. Ya la serie empalmada con la proyección 2016-2019, corrige el comportamiento ubicándose por debajo del límite que establece esta Ley.

**Gráfico 4: Indicador de ley 617/2000**



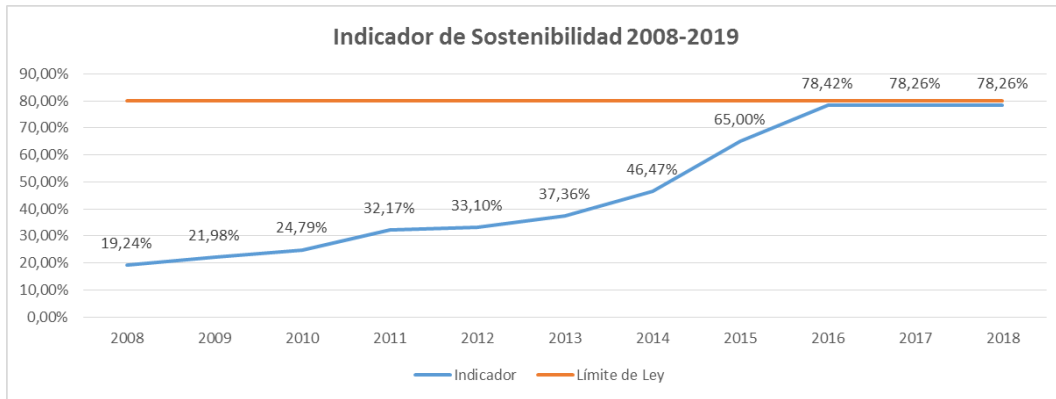
**Fuente:** Certificaciones Contraloría General de la República (2008-2014)

### Indicador de Ley 358 de 1997

Con respecto al índice de sostenibilidad, éste fue calculado de acuerdo a la metodología definida por la ley 358/97. La proyección 2016-2019 mantiene un indicador por debajo del límite establecido correspondiente al 80%, lo que quiere decir que el Departamento podrá gozar con capacidad de endeudamiento en el período analizado.



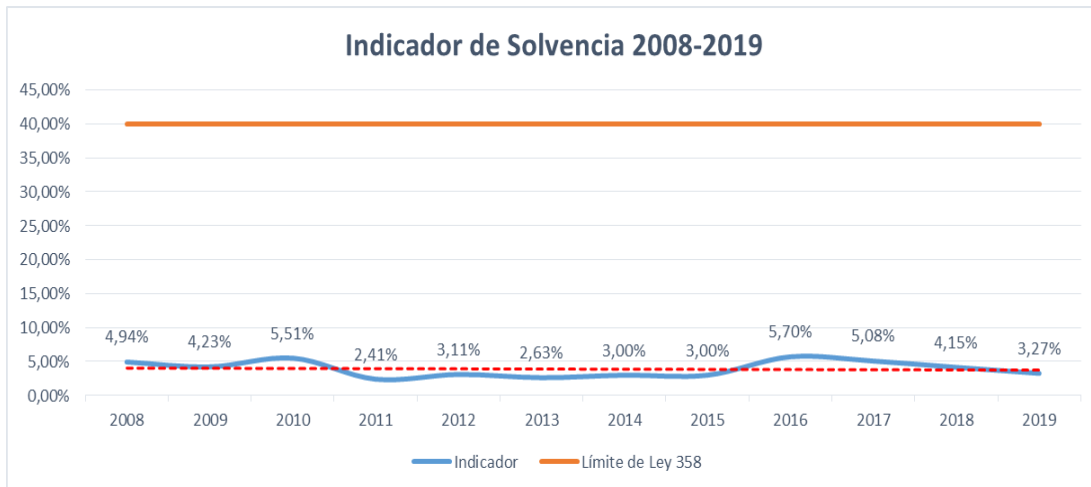
**Gráfico 5: Indicador de sostenibilidad 2008-2019**



**Fuente:** Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia Cálculos de los autores.

Por su parte, el indicador de solvencia se mantiene por debajo del límite de la norma, es decir, que el ahorro operacional supera los intereses de la deuda sin ningún riesgo.

**Gráfico 6: Indicador de solvencia 2008-2019**



**Fuente:** Secretaría de Hacienda. Gobernación de Antioquia Cálculos de los autores.



## 32 PROPUESTA DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

### 32.1 FORTALECIMIENTO FISCAL

Establecer nuevas estrategias para incrementar los ingresos, en especial los ingresos corrientes de libre destinación como las rentas de licor, tabacos y cigarrillos, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina entre otros y recuperar las rentas propias, en las cuales se evidencia un decrecimiento debido a variables internas y externas que han dado como resultado unos menores ingresos. Asimismo es necesario buscar nuevas fuentes de financiación a través de las Asociaciones Público - Privadas, Cofinanciaciones con el Gobierno Nacional y con los diferentes Municipios de Antioquia o donaciones que se puedan presentar. Dentro de los recursos de capital es importante la negociación con bancos con el fin de mejorar los rendimientos financieros. Lo anterior está encaminado a mejorar indicadores de responsabilidad fiscal como el indicador de Ley 617 de 2000, el indicador de Ley 358 de 1997 (solventia y sostenibilidad) y el indicador de Ley 819 de 2003.

El estado actual de las finanzas del Departamento de Antioquia obliga a repensar en las formas de optimizar los recursos existentes, fortalecer toda su estructura de información y control de ingresos y gastos, reforzar la cultura del pago de los impuestos, combatir las rentas ilícitas, gestionar recursos financieros a través de las alianzas público privadas y la cofinanciación, al tiempo que buscará innovar en sus productos y servicios que le permitan generar nuevos recursos financieros.

Las siguientes son algunas de las acciones específicas a implementar por parte de la Secretaría de Hacienda para lograr la meta de recaudo proyectada en el Plan Financiero:

- Fortalecer e intensificar la gestión tributaria de la Secretaria de Hacienda con el objetivo de disminuir los índices de elusión y evasión y evitar las prescripciones en las acciones de cobro en los impuestos y/o rentas departamentales.
- Formular e Implementar los Proyectos: "Fortalecimiento Financiero y Fiscal del Departamento de Antioquia" y "Estrategia Integral Control a las Rentas Ilícitas", que

519





contribuya a coordinar acciones conjuntas con la Policía y Fiscalía para combatir la ilegalidad en las rentas propias del departamento, a través de operativos permanentes de control en las 9 Subregiones de Antioquia y que contemple acciones de capacitación, comunicación, análisis de la información, operativos y judicialización y participación ciudadana.

- Intensificar las fiscalizaciones tributarias y contables en las diferentes rentas del orden departamental, para lograr la eficiencia en la administración tributaria departamental y el incremento en los impuestos que son de competencia del ente territorial.
- Realizar permanentemente campañas formativas, informativas y preventivas, que aumenten la cultura del pago y disminuyan la ilegalidad que erosiona los niveles de tributación en las rentas departamentales.
- Fortalecer las tecnologías de la información y comunicaciones TIC's en la administración de los impuestos, para facilitar las relaciones de los contribuyentes con la Secretaría de Hacienda y asegurar el manejo de los recursos públicos.
- Realizar convenios de apoyo recíproco con entidades como la DIAN, POLICÍA NACIONAL. FISCALÍA, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS – FND-, FEDEGAN, ECOPETROL, MUNICIPIOS, UNIVERSIDADES y otros, a fin de fortalecer los procesos de control y fiscalización de todos los ingresos tributarios y no tributarios del departamento, tendientes a aumentar el recaudo de las rentas departamentales.
- Intensificar y fortalecer el cobro persuasivo y coactivo de todos los ingresos tributarios y no tributarios del Departamento de Antioquia.
- Realizar un diagnóstico y análisis de los diferentes impuestos y/o rentas departamentales, para hacer las recomendaciones con nuevas y mejores prácticas a fin de mejorar su gestión.
- Fortalecer e innovar las estrategias comerciales y operativas de la Fábrica de Licores de Antioquia FLA.
- Asimismo, es de suma importancia establecer procedimientos sobre el estado en el cual se encuentra el debido cobrar, es decir, la organización de archivos físicos, la sistemática actualización de las bases de datos y en adelante corroborar la trazabilidad de los procesos.



Conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación realizar previa selección técnica de los municipios, un proceso de acompañamiento a las administraciones municipales para el fortalecimiento de la hacienda pública, en especial en lo atinente a los indicadores de la Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000; a través de la formulación y establecimiento de un programa integral, institucional, financiero y administrativo que contemple medidas de racionalización del gasto y el fortalecimiento de los ingresos propios de la entidad (Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero). En tal sentido se proyectan, entre otras, las siguientes acciones de apoyo y/o asesoría:

Revisión de la parte sustantiva, procedimental y sancionatoria del Estatuto Tributario Municipal, para proponer actualizaciones acordes a la normatividad vigente y realidad económica, política y social del municipio.

Capacitar a los funcionarios, en temas relacionados con los impuestos y/o rentas municipales y en el proceso de gestión.

Capacitar a los contribuyentes o sujetos pasivos, en temas relacionados con los derechos y obligaciones tributarias y en las facultades o atribuciones de la administración tributaria municipal, así como en el diligenciamiento correcto de los formularios, formatos o declaraciones tributarias.

Incrementar el número de contribuyentes del impuesto industria y comercio y registro de establecimientos de comercio no inscritos del municipio.

Diseñar programas de fiscalización para la determinación y/o ajuste de la base gravable de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio e impuestos varios del municipio.

Apoyar al personal vinculado de la Secretaría de Hacienda en la realización de las Auditorías de Fiscalización Tributarias y/o Contables, con el objetivo de disminuir los índices de elusión y evasión.

Apoyar al personal en la elaboración de títulos ejecutivos y/o expedición de mandamientos de pago del impuesto predial e industria y comercio.

Gestionar la recuperación de cartera y cobro de los impuestos (industria y comercio, predial y varios) del municipio.

Revisión, ajuste o elaboración de los Instructivos y Directivas Marcos de Auditoría en los procesos de gestión, determinación, devolución, imposición de sanciones y cobro de impuestos municipales.

Revisión, ajuste o elaboración de los Manuales de Fiscalización Tributaria y de Cobro Coactivo. Proyección de conceptos jurídicos, apoyo en la respuesta a derechos de petición, reclamaciones, tutelas y demandas judiciales presentadas por los contribuyentes.

Gestionar intercambio de información tributaria con la DIAN.

Acompañamiento y asesoría para implementar acciones tendientes a la disminución del gasto de funcionamiento para mejorar los indicadores financieros.

## 32.2 FORTALECIMIENTO FINANCIERO

En el marco del fortalecimiento de la Hacienda Pública Departamental, se proyectan desarrollar las siguientes acciones:

Revisar y ajustar los principales indicadores y herramientas financieras con los que cuenta actualmente el Departamento de Antioquia, necesarios para el monitoreo de la gestión financiera y el logro en el equilibrio de las finanzas departamentales, así como realizar el seguimiento y control en el cumplimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, Plan Financiero 2016-2019 e implementar las estrategias necesarias para la mejora de acuerdo a la normatividad técnica y legal vigente.

Elaborar y realizar los ajustes necesarios al Plan Financiero del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, que permita el apalancamiento del Plan de Inversiones, la identificación de nuevas fuentes de recursos y la aplicación racional de fondos que facilite la gestión de gobierno, con miras a lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad Antioqueña.

Realizar el análisis que fundamenta los reportes del MFMP tales como: 1. Análisis del entorno macroeconómico, 2. Resultados de la vigencia anterior, 3. Acciones y medidas que sustenten el cumplimiento de las metas, 4. Valoración sobre los costos fiscales por cuenta de las exenciones tributarias existentes, 5. valoración sobre los pasivos exigibles y contingentes, 6. Valoración de costos fiscales de las ordenanzas sancionadas.

Realizar un estudio integral del desempeño fiscal realizado por el DNP, desde la entrada en vigencia de la Ley 617 de 2000, analizando las series históricas, con las cuales se construyeron los indicadores desde el año 2001 hasta la fecha, para determinar los factores de decadencia del Departamento de Antioquia en el índice del desempeño fiscal, pasando del puesto número 1 al 18, y adelantar todas las gestiones tendientes a posicionar al Departamento en el primer lugar dentro del Ranking del DNP.

Elaboración de los modelos de informes gerenciales: Financieros y Presupuestales del Departamento de Antioquia, basados en la información que se tiene recopilada en la Secretaría de Hacienda, para consulta de todo el personal de las Direcciones de la Secretaría de acuerdo a su competencia misional.

Elaboración de las proyecciones de ingresos y gastos, a través de modelos econométricos, de series temporales, estudios de mercado u otros para garantizar la proyección objetiva de los ingresos corrientes, de capital y gastos que conforman el presupuesto del Departamento de Antioquia.

Análisis financiero y contable a los Estados Financieros del Departamento y de las Entidades Descentralizadas o Sociedades de Economía Mixta.



Elaborar estudios económicos, técnicos y financieros que coadyuven a tomar decisiones acertadas en lo que respecta a la administración de las finanzas departamentales, tales como:

1. El análisis de la coyuntura económica colombiana.
2. Estudios econométricos de los ingresos y egresos del Departamento de Antioquia.
3. Diagnóstico y realidades de la estructura de ingresos tributarios del departamento de Antioquia.
4. Estudio y seguimiento de la efectividad en el cobro de las diferentes rentas del Departamento de Antioquia.

Capacitar a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda en todos los temas relacionados con las finanzas y hacienda pública.

Acompañar a la Secretaría de Hacienda en la supervisión de la ejecución del contrato de diagnóstico para la implementación de las – NIIF/NIC, que se realizará en el año 2016.

Acompañamiento técnico y jurídico al proceso de saneamiento contable que contempla el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, última reforma tributaria, que literalmente reza: "Saneamiento contable. Las entidades públicas adelantarán en un plazo de cuatro (4) años contados a partir de la vigencia de la presente ley, las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de las obligaciones, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad. Para el efecto, deberá establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuera el caso a su eliminación o incorporación de conformidad con los lineamientos de la presente ley...".

Elaborar los Nomogramas de las Áreas financieras, presupuestal, tributaria, contable y de bienes de la Secretaría de Hacienda Departamental, incluyendo todas las fuentes de consulta (Constitución Política, Leyes, Jurisprudencia y Doctrina).

Acompañar a la Secretaría de Hacienda en el cumplimiento y ajustes al Sistema de Control Interno Contable del Departamento de Antioquia, como una herramienta que permite a la entidad avanzar hacia la consecución de una información financiera, económica, social y



ambiental que cumpla con los principios, normas técnicas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Apoyo al Análisis Financiero de las Entidades adscritas a la Gobernación de Antioquia, en las que el Secretario de Hacienda actúa como Presidente de la Junta Directiva, o requiera el Señor Gobernador, para acompañarlo en los análisis y acciones que se requieran.

